CLAVES HISTÓRICAS

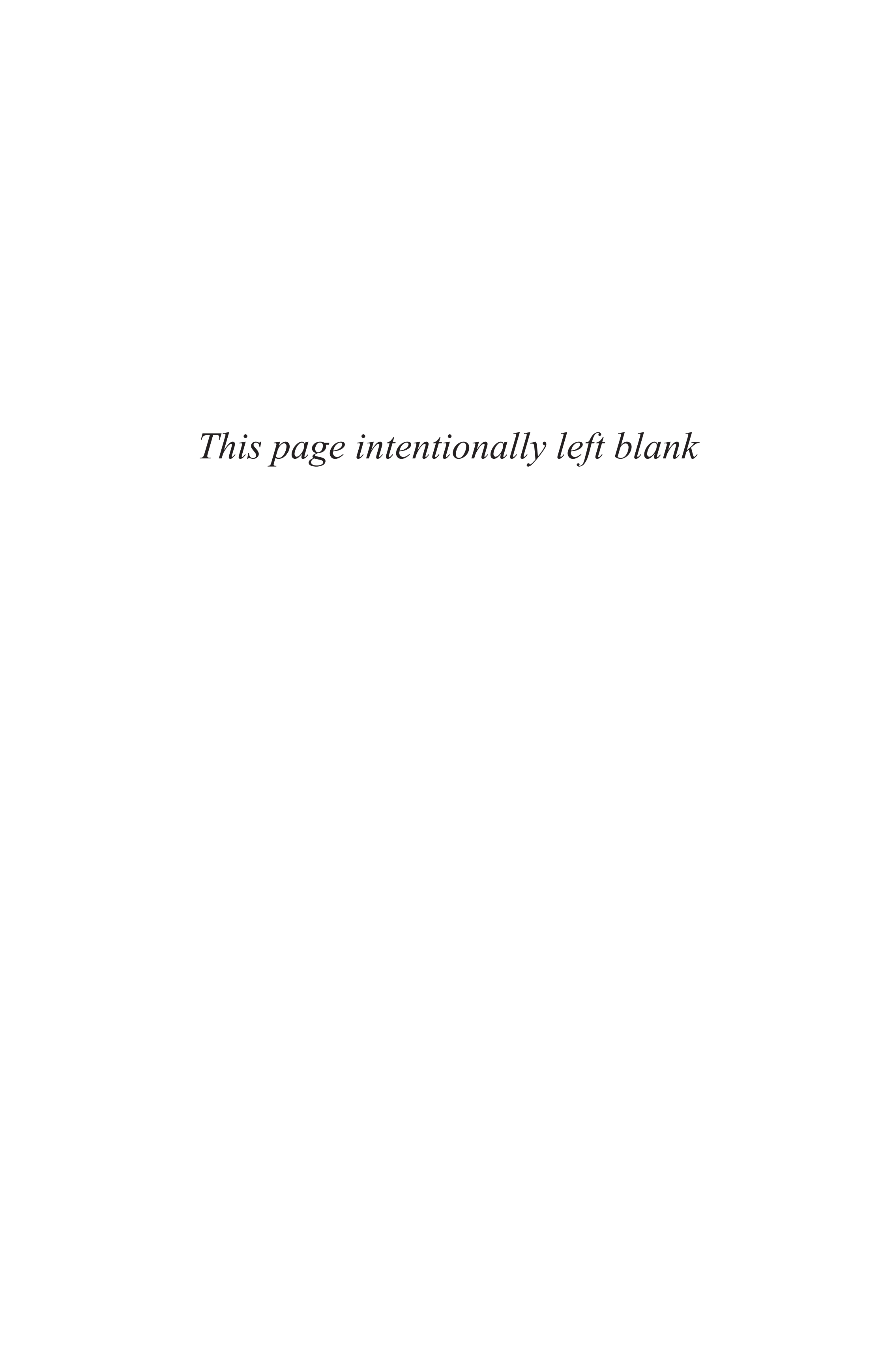
LAS CIUDADES EN LA AMÉRICA HISPANA

SIGLOS XV al XVIII

Porfirio Sanz Camañes

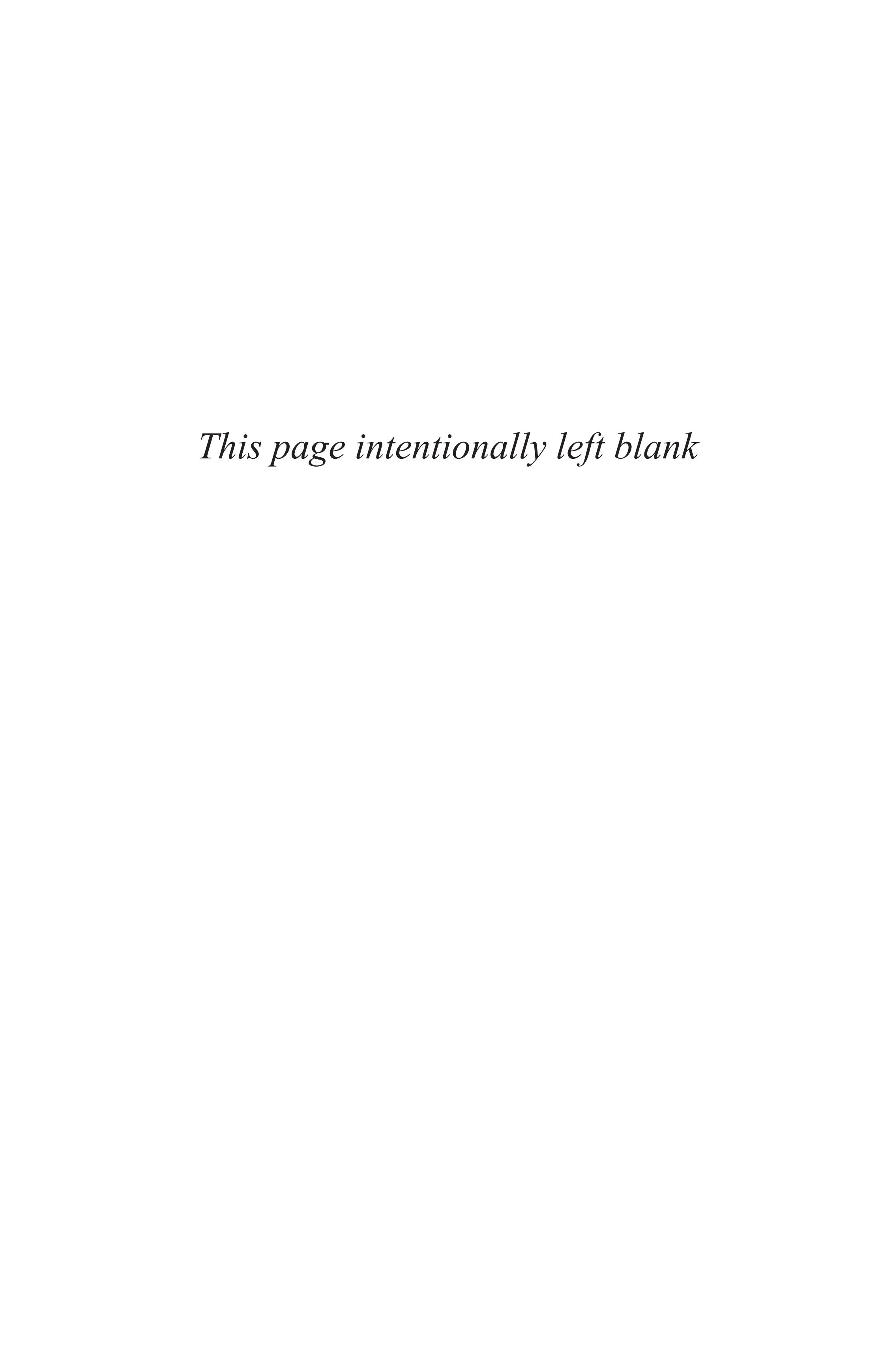


Sílex



This page intentionally left blank

LAS CIUDADES EN LA
AMÉRICA HISPANA
SIGLOS XV al XVIII



This page intentionally left blank

LAS CIUDADES EN LA AMÉRICA HISPANA

SIGLOS XV al XVIII

Porfirio Sanz Camañes



Este libro ha sido realizado con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Electronic version published by



Ilustración de cubierta: *Mapa de la ciudad de México*, George Braun,
Servicio Geográfico del Ejército (Madrid). Foto: Oronoz.

©Porfirio Sanz Camañes, 2004
Director de la colección: Manuel Bustos

©Sílex® ediciones S.L., 2004
c/ Alcalá, nº 202. 28028 Madrid
www.silexediciones.com
correo-e: silex@silexediciones.com

ISBN: 84-7737-135-0
Depósito Legal: M-10588-2004
Dirección editorial: Ramiro Domínguez y Ángela Gutiérrez
Coordinación editorial y producción: Cristina Pineda Torra y Óscar Villarroel González
Corrección: Olivia Pérez
Diseño de colección: Ramiro Domínguez
Fotomecánica: Preyfot
Impreso en España por: Sclayprint S.A.
(Printed in Spain)


Éste libro es CopyLeft. Puede reproducírse libremente,
siempre y cuando se respete el contenido, y se cite su fuente.

Contenido

A Beatriz Arias, Fidela García, Ana Isabel López-Salazar, Francisco Javier Moreno, Ana María Ochoa, Jana Rivera, Ana Belén Sepúlveda... y en su nombre a tantos otros alumnos entrañables de Historia de América I de la UCLM, 1999-2003.

Prólogo

A principios de la década de 1980, con el lema "Europa e Iberoamérica: cinco siglos de intercambio", el gobierno español invitaba al mundo hispanoamericano a la celebración del Quinto Centenario del descubrimiento de América, lo que provocó un gran número de opiniones discrepantes, procedentes de españoles y de latinoamericanos. No parecía previsible conmemorar la fecha de 1492 cuando en la mayoría de los países hispanoamericanos las celebraciones más importantes precisamente conmemoran las fechas de independencia de España.

Descubrimiento, si asumimos la visión eurocentrista de la historia pero rechazada desde el mundo americano; conquista, si utilizamos el término de Las Casas, o invasión, si lo hacemos desde la popular visión del conquistado; finalmente, se dio con la "feliz" fórmula de *encuentro*. Por una parte, se evitaba la dureza del primer contacto, como quería defenderse desde el comité organizador y, por otra, se trataban de conciliar antiguas rivalidades para soslayar cualquier acepción próxima al colonialismo peninsular. Sin embargo, utilicemos tal o cual terminología, no cabe duda que ambos continentes, Viejo y "Nuevo", emprendían un camino conjunto, dejaban sus respectivos aislamientos y asumían su papel dentro de la emergente economía-mundo.

Desde entonces hasta hoy, no nos hemos detenido en el uso de apelativos diferentes para aplicar a una vivencia y un momento concreto la inserción de las tierras hispanoamericanas en la historia europea. Hubo descubrimiento, conquista y colonización, en ojos de los ven-

cedores; guerra contra gentiles, reducción, choque racial, invasión, irrupción y genocidio, desde las posiciones indígenas; la pacificación fue pregonada por algún monarca para dulcificar la presencia española en el Nuevo Mundo; el proceso de civilización, referido al componente cultural, parece indiscutible, se mire por donde se mire; y el *encuentro*, fuese militar o espiritual, se produjo e incluso se vistió de muchos colores, gracias al mestizaje, animado por la temprana mezcla de sangres en América.

Sea como fuere y sin minimizar impacto o choque alguno, que lo hubo y fue de consideración para las culturas prehispánicas, la llegada de los conquistadores españoles cambió la forma de ver el mundo y aun de vivirlo para los pobladores de las nuevas tierras descubiertas. Se introdujeron moldes europeos de gobierno y administración, un sistema económico impositivo y de cambios desconocido en aquellas latitudes, una tarea evangelizadora que no dudó en aplicar formas violentas para eliminar los modos de vida sociales y distintos elementos culturales nuevos de raíz hispana. Estas formas de implantación modificaron los usos, hábitos y costumbres del indígena, quebraron sus estructuras mentales, llevaron a la pérdida de sus élites dirigentes y de sus dioses, al abandono de sus tradiciones y, quizá lo peor, a quedar relegados a una condición social en estricta dependencia del conquistador.

El libro que el lector tiene en sus manos no fue pensado, en principio, sino como uno de los capítulos, el de las ciudades en la América Hispana, de un estudio más amplio referido al mundo urbano en el ámbito hispánico, que debía compartir con mi compañero y amigo el profesor Francisco José Aranda Pérez. Como sucede en muchas ocasiones, y ésta no es una excepción, los avatares por los que atraviesa un libro van ineludiblemente unidos a los que atraviesan su autor o autores. En esta ocasión, han sido muchos. Finalmente, se fue difuminando el proyecto inicial, el del libro completo, y fue cobrando entidad propia, forma y maneras aquel capítulo referido a las ciudades en la América hispana, tanto que al final ha llegado a desbordar, por la culpa compartida entre el autor y el tema, las previsiones iniciales. Ahora solo nos queda esperar que aquel proyecto sugerente referido al

mundo urbano sea nuevamente retomado. A buen seguro, ambos libros se verán beneficiados de tal complemento y quien los tenga en su mano, agradecerá la visión de conjunto que le proporcionen.

La estructura del libro no presenta un estudio demasiado equilibrado, tampoco se ha pretendido, y alguno de los capítulos supera con creces a otros. Incluso nos planteamos inicialmente un apartado sobre las ciudades de la independencia, que al final no hemos creído oportuno incorporar. Habrá quien eche de menos algún aspecto, observe lagunas o detecte omisiones. Sin embargo, esperamos sea condescendiente con lo que supone siempre toda labor de síntesis que intenta al mismo tiempo añadir alguna nueva aportación.

No cabe duda de que la colonización en América se convirtió en una empresa urbana. El libro dedica su primer capítulo al análisis del fenómeno urbano. Corresponde a un capítulo teórico, donde se abordan cuestiones relativas a la fundación de ciudades en la América hispana, los ordenamientos, la planificación urbanística, las funciones de la ciudad colonial y los efectos de la llamada aculturación urbana. Para terminar, se analizan dos ejemplos de ciudades prehispánicas de importancia: Tenochtitlan y Cuzco.

A renglón seguido, las ciudades imaginarias nos conducirán al mito y de ahí a los Dorados, reales, los menos, y falsos, los más extendidos. Los ojos de los cronistas nos acercarán las imágenes de las ciudades y la forma en que ellos tuvieron esas sensaciones del mundo urbano americano. Más adelante llega el turno de la organización y del gobierno ciudadano. Ciudades como México y Lima crearon estereotipos de poder y unas redes de influencia que sobrepasaron los límites del virreinato. Lejos de estas ciudades, la ciudad de Dios, a través de su labor misional, llevaba la evangelización hasta los últimos rincones del continente, de la selva a los Andes, de la sierra a la costa. Por encima de lo trascendental y mundano, la Inquisición, de ámbito urbano y sobre patrones más flexibles que en Europa, efectuaba tareas de control e inspección en el seguimiento de la ortodoxia católica.

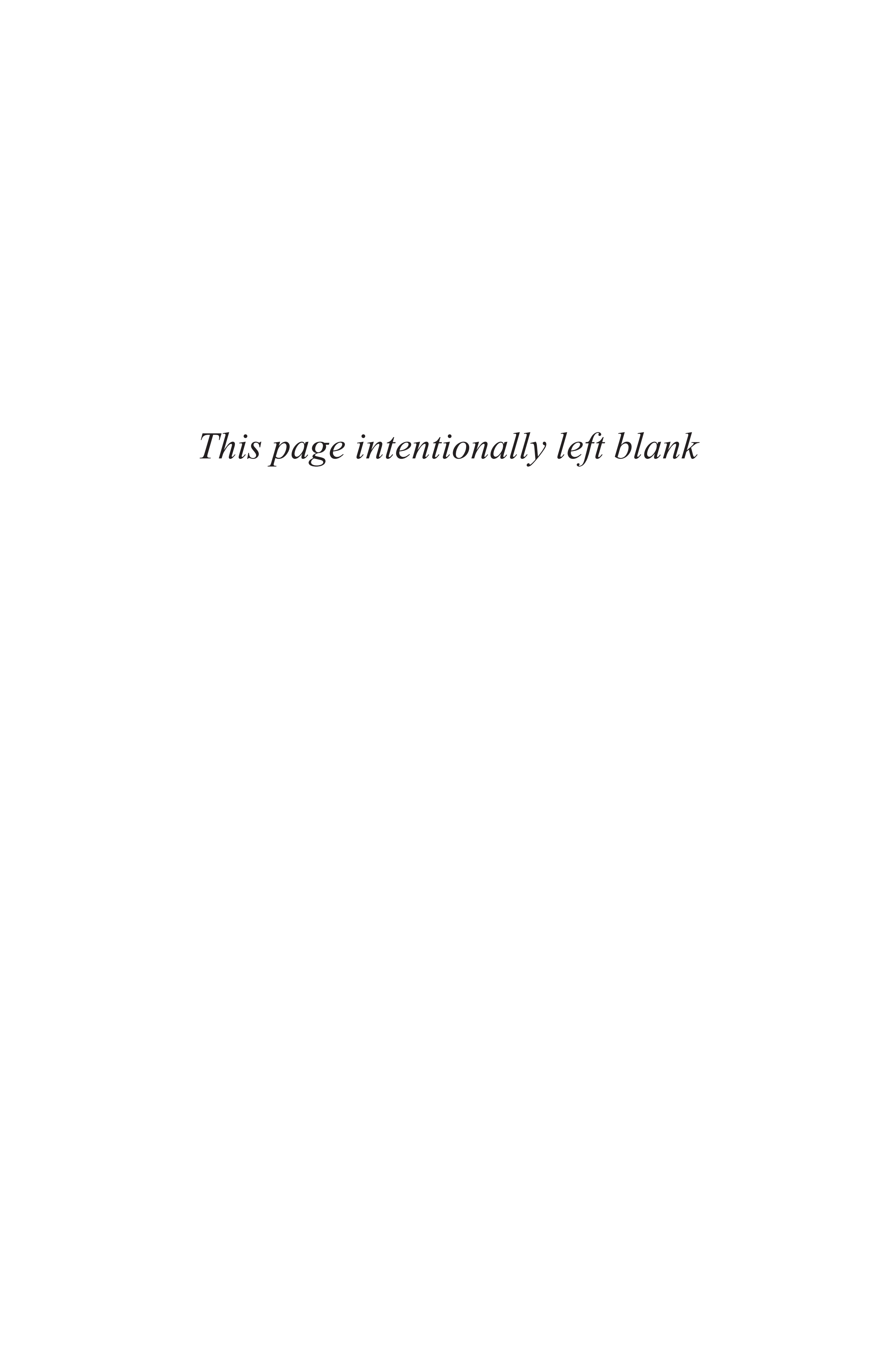
Los conquistadores emprendieron una etapa de fundaciones urbanas a una velocidad sorprendente. Peninsulares, criollos, indios, negros, mestizos y castas fueron grupos que se entremezclaron duran-

te generaciones conformando esa ciudad de ciudades en la esfera social. La ciudad también experimentó un desarrollo en función de sus necesidades. Minas, puertos y flotas fueron elementos económicos esenciales no solo para explicar las motivaciones de la Corona en cuanto a la defensa imperial del territorio sino también para entender el paulatino ensanchamiento de la idea de frontera. Distintas tipologías urbanas (ciudades mineras, portuarias, ciudades-fortaleza, ciudades de la carrera de Indias, etc.) respondieron a las nuevas necesidades que fueron apareciendo durante la colonización. Algunas han llegado hasta nuestros días, otras, olvidados los motivos impulsores que les dieron razón de ser, fueron abandonadas.

Uno de los últimos capítulos está referido a la cultura urbana. Desde las ciudades se emprendió una importante labor de difusión del conocimiento artístico y científico. Academias, sociedades literarias, la imprenta y las universidades fueron la punta de lanza visible del impulso ejercido por mecenas, autoridades civiles y religiosas. Junto a la vida académica se situó el discurrir de la vida cotidiana, las fiestas y el ocio y, cómo no, los ritos, las tradiciones y el culto a los muertos. Cerramos el estudio con la ciudad ilustrada, donde nos referimos a los cambios y transformaciones a todos los niveles que se fueron produciendo en Europa y tuvieron su versión americana. Los nuevos proyectos urbanos y las reformas económicas y militares se encuentran en la base de todo el proceso que el pensamiento ilustrado trató de sacar adelante. En América, alguno de estos impulsos tuvo que enfrentarse a las inercias adquiridas durante mucho tiempo en los distintos ámbitos de la administración.

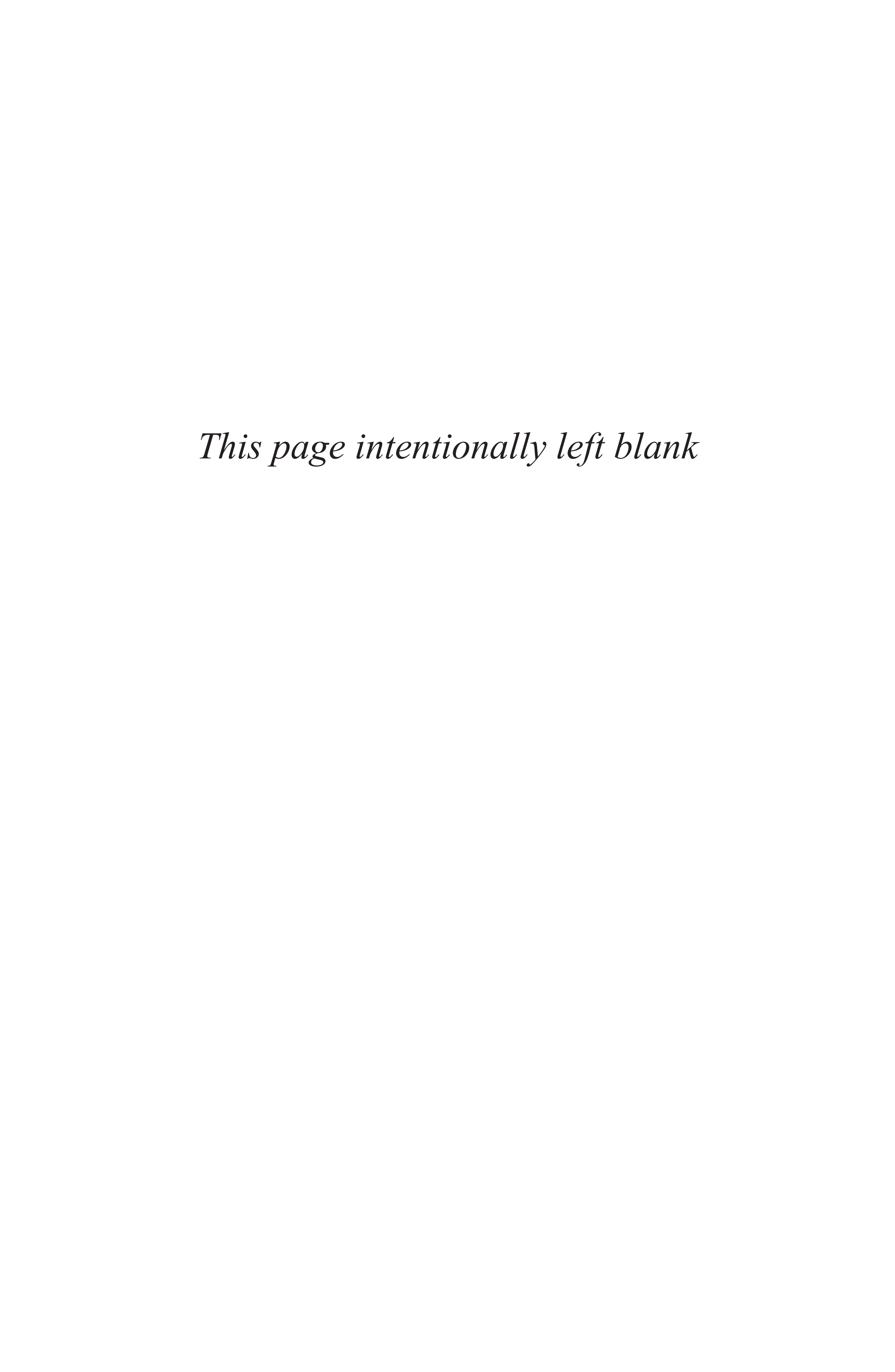
Dado el carácter divulgativo del libro y la colección, se han omitido las notas a pie de página, aunque los autores citados aparezcan en la bibliografía comentada al final del libro. Sin duda, una interesante munición para disparar sobre las distorsiones y los errores que hayamos podido cometer. Quiero agradecer al director de la colección, D. Manuel Bustos, sus valiosas sugerencias y comprensión durante la elaboración de este libro. Comprensión que tampoco me ha faltado en esta ocasión, y ya van muchas, por parte de mi esposa, Marisa, y mis tres hijas, Adriana, Nerea y Laura. No nos queda sino

esperar que este libro contribuya a entender mejor la visión de la América hispana a través del fenómeno urbano. Si al final de la lectura de estas páginas el lector se siente como mínimo impulsado a la reflexión, consideraremos nuestra labor como cumplidamente pagada y satisfecha.



This page intentionally left blank

El fenómeno urbano en la América hispana



This page intentionally left blank

Poblaciones, ciudades, urbes

El fenómeno urbano es realmente complejo, tanto en lo que se refiere a la ciudad hispana como a cualquier civilización urbana o metropolitana. ¿Cómo expresamos un grupo de edificaciones de un asentamiento humano? Evidentemente, tenemos multitud de acepciones para hacerlo, tales como: conurbación, ciudad, villa, pueblo, lugar, aldea, caserío, alquería, etc. Con todo, son términos que han designado un agrupamiento poblacional en un determinado momento y según una situación concreta, a través de una carta puebla, un código municipal, un privilegio o una inmunidad. La citada relación obedece a una jerarquía urbana, aparentemente bien definida pero impropia si la juzgamos en la actualidad y no con los criterios de los que la establecieron. En efecto, sería sencillo abundar con ejemplos lo que llevamos diciendo. ¿Cuántas villas han experimentado un crecimiento superior al de muchas ciudades y se las sigue denominando villas?

Cuando en 1958 Max Weber publicaba una de sus obras clásicas, titulada *The City,* nos adelantaba ya algunas acepciones, no siempre indiscutibles, para entender la ciudad: "Las distintas definiciones de la ciudad tienen un solo elemento en común: señaladamente que la ciudad consiste en un agrupamiento de una o más viviendas separadas pero relativamente concentradas. Ordinariamente, aunque no por eso en forma exclusiva, las casas de las ciudades están construidas en vinculación unas con otras, y con frecuencia en nuestros días pared contra pared".

No estaba muy descaminado Weber cuando hacía estas afirmaciones hace casi medio siglo. El espacio urbano, la estructura edificada y urba-

nizada (el tejido urbano), la jerarquía de los espacios urbanos y la ubicación de las ciudades en los espacios eran todos ellos aspectos a tener en cuenta en la significación de la ciudad. En virtud de estas máximas, las ciudades fagocitan sus espacios circundantes. No solo crecen en vertical y ocupan cada vez mayores extensiones en superficie, sino que devoran su entorno y hacen desaparecer superficies boscosas y cubiertas vegetales en su propio "beneficio" para desgracia de las sociedades futuras. Quién podría predecir si no el extraordinario crecimiento de algunas ciudades hispanoamericanas, en su día capitales virreinales. En 1810, fecha de la proclamación de la Independencia, México, contaba con 180.000 habitantes, y a comienzos del siglo XXI supera los 20 millones. Lima, capital del Perú, pasó de 64.000 habitantes en 1812 a más de 7,2 millones a finales del siglo XX. Otro tanto podría decirse de Buenos Aires, que en 1817, tenía unos 55.000 habitantes y a comienzos de 2003 supera con creces los 14 millones. En suma, cemento, ladrillo, cristal, asfalto, se han convertido en habituales vecinos de los habitantes de las ciudades.

Uno de los términos apropiados para definir cualquier concentración humana es el de población, como conjunto de edificios y personas que pueblan un espacio. En cuanto al término de ciudad, quizá tampoco encontremos una mayor satisfacción terminológica. Derivado de su raíz latina *civitas*, no designó en su origen sino a los pobladores de la eterna Roma, con las distinciones y perrogativas que disfrutaba el *civis*, el ciudadano. Por ello, el conjunto de éstos o la colectividad (*civitas*) designaría al mismo tiempo tanto a los edificios de la ciudad como a sus moradores. Por último, en relación al término urbe existe una mayor precisión si queremos designar solamente la parte relacionada con los edificios, es decir, la *urbs*, mientras al habitante de la ciudad se le denomina *urbanus*. Las distintas derivaciones del término urbe, como el verbo urbanizar y el sustantivo urbanización, designarían cualquier intento por agrupar la edificación o que ayude a regularizar su funcionamiento. En sentido contrario, los suburbios vendrán a referirse a los barrios o arrabales, con dependencia jurisdiccional de las ciudades, que se encuentran habitados por personas con escasa capacidad económica.

Después de estas consideraciones terminológicas, cualquier reflexión sobre la ciudad debe partir de la comprensión de una multitud de

elementos que intervienen en la configuración del espacio. Las vías urbanas, los sistemas de trazado, los tramos de la red viaria, todos ellos, al igual que las viviendas, los edificios religiosos, colegios, mercados, etc. son elementos que han caracterizado la "ciudad histórica" y en tanto tales, son susceptibles de transformación a favor de otras edificaciones. De igual manera, en esa "ciudad de naturaleza cambiante", en palabras de Kevin Lynch, convergen aspectos sociológicos, antropológicos, ecológicos, geográficos, estéticos, etc. como pone de relieve en su clásico estudio *The Image of the City* (1960). El análisis del aspecto visual de las ciudades, del valor del paisaje urbano y de la importancia a la hora de transformar sus hábitats, son abordados de forma magistral por este autor. Sin embargo, la homogeneización urbana tiene algunas desastrosas consecuencias. Por una parte, termina con muchos de los elementos tradicionales que han proporcionado riqueza e idiosincrasia a la ciudad. Termina con su memoria urbana. Por otra, el desarrollo de la ciudad promueve interacciones no siempre fáciles de resolver, como las derivadas de la combinación: urbanismo y arquitectura, forma urbana y estructura urbana, tipologías edificatorias y morfología urbana, urbanismo y estética, etc. En efecto, si el urbanismo pretende centrarse en las cuestiones básicas del individuo en relación con la ciudad (habitar, trabajar, recrearse y circular), la arquitectura derivará en el establecimiento de vínculos funcionales entre las necesidades de la sociedad y las soluciones arquitectónicas. Dar a la ciudad un valor funcional, es decir, otorgar al urbanismo el papel modelador de las funciones humanas requiere, como señalaría Le Corbusier en 1935, poner medios suficientes en cuanto a la distribución del suelo, la reglamentación de la circulación y la legislación.

Haciendo un poco de historia, la presencia del hombre en las ciudades está constatada desde hace más de cinco mil quinientos años, en el área del Creciente Fértil, en los valles del Tigris y del Éufrates, en Mesopotamia. Con terreno y agua adecuados, en una encrucijada que permitía constantes contactos entre pueblos de diversas culturas, se produjo una metamorfosis de algunos poblados que favoreció su posterior evolución. Así empiezan a aparecer ciudades como Eridú,

Erech, Lagash, Kish y Ur. Dedicadas fundamentalmente a la producción cerealista (trigo y cebada) y al trabajo del bronce, eran sociedades más o menos organizadas, con artesanos y mercaderes. Constituían comunidades muy jerarquizadas de gobierno teocrático, en cuyo estrato superior se situaban reyes y sumos sacerdotes, que vivían del tributo de los campesinos, dominaban la milicia y estaban habilitados para comunicarse con el dios de la ciudad. En los valles del Nilo, en Egipto, y del Indo, en Pakistán, también encontramos pronto ejemplos del fenómeno urbano entre el 3000 y el 2500 a. C. Una vez más, y en torno al río Amarillo, en China, aparecen los primeros asentamientos urbanos unos 1.500 años a. C.

En lo que respecta al Nuevo Mundo, está constatada la evidencia de comunidades urbanas formadas por pueblos en Mesoamérica. Los mayas, mixtecas, zapotecas, totonacas, tarascas y aztecas, por citar algunos de los más relevantes, desarrollaron asentamientos a gran escala. En algunos casos, se ha discutido y tenido por incierta la existencia de auténticas ciudades para centros mayas repartidos por el Yucatán, como Tikal, Copán, Chichen-Itzá o Uaxactun. Consideradas por los arqueólogos hasta no hace mucho tiempo como centros ceremoniales, dado su carácter disperso, todo parece indicar que pudieron estar habitadas por poblaciones de en torno a los 5.000 habitantes. En el otro extremo tenemos la ciudad de Teotihuacán, en las cercanías de la actual México, que durante el primer milenio de nuestra era pudo alcanzar los 100.000 habitantes. Sin duda, teniendo en cuenta el grado de conocimientos de la mayoría de estos pueblos, podemos considerar que desarrollaron una cultura urbana. Estas sociedades se encontraban gobernadas por élites instruidas y con unos sólidos elementos estructurales, tales como: un legado de leyes, religión e historia, conocimiento de la escritura, desarrollo de las matemáticas y de la astronomía. Una situación que, por otra parte, dista de cumplirse en el área andina, región que a la llegada de los españoles se encontraba todavía en una etapa pre-urbana o proto-urbana carente de esos elementos estructurales de los que hemos hablado.

Observando a través de un plano la organización de las ciudades mesoamericanas del Nuevo Mundo, nos encontramos con un elevado

grado de jerarquización, desarrollado desde el centro a la periferia. En el centro, lugar de mayor prestigio, pulso y corazón de la ciudad, en torno a la plaza americana, se concentra la vida religiosa, cívica, ceremonial y social de la ciudad, mientras en algunos barrios se repiten estos estereotipos a un nivel inferior. En torno a la plaza, viviría la élite teocrática y sus sirvientes en una serie de edificios representativos, tanto desde el punto de vista religioso como gubernativo. A medida que nos alejamos del centro empiezan a aparecer las viviendas de los grupos de artesanos y mercaderes, y más en el extrarradio urbano, los campesinos y los ciudadanos más pobres, en casas construidas con materiales deleznables. Por tanto, el valor funcional de la plaza, como manifestación de los usos cívicos y religiosos, de la que parten calles y se estructuran manzanas, modelando antiguos poblados sub-urbanos y configurando la vida social y cultural de la ciudad, es sin duda el elemento más significativo de la ciudad hispanoamericana. Una centralidad, la de la plaza americana, que varía en función de la tipología urbana. Por ejemplo, en las ciudades mineras como Guanajuato, o en algún puerto como La Habana y Cartagena de Indias, encontramos plazas irregulares. Esta realidad urbana será sometida a sucesivos cambios a lo largo del siglo XVIII.

Para los conquistadores españoles, los criterios básicos de localización para la fundación de una ciudad debían pasar habitualmente por la localización geográfica y los accesos a la ciudad (proximidad de una salida portuaria); la dominación de un territorio más o menos extenso; la existencia de ciudades indígenas o de distritos con densa población susceptible de ser utilizada como mano de obra; el acceso al agua potable y a materiales de construcción; la cercanía de tierras cultivables y boscosas, para atender al abastecimiento y tener combustible; un clima agradable y, por lo regular, un sitio bien defendible a nivel militar. Como puede verse, todos estos son aspectos a tener en cuenta en la fundación de ciudades durante los siglos XV al XVIII.

Por ello, y dado el cariz que pronto adquirió la colonización española muchos de los emplazamientos iniciales perdieron su razón de ser en beneficio de nuevas fundaciones que daban respuesta a las crecientes necesidades del Estado y de la sociedad. Cuando observamos

estos emplazamientos en la actualidad contemplamos dos situaciones: por una parte, las dificultades que algunos de ellos han tenido para afrontar transformaciones urbanas de relieve; y, por otra, entendemos por qué algunos núcleos urbanos han sido definitivamente abandonados por responder a necesidades del pasado y no encajar en los planes de los modelos urbanos del futuro. Como ha estudiado Jorge E. Hardoy, algunos centros históricos, como los de La Habana, Montevideo y Panamá, por su situación geográfica, se encuentran cada vez más alejados de las nuevas áreas de expansión urbana. Otros, como Buenos Aires, Santiago de Chile y, en menor medida, Lima, han adquirido superficies tan extensas que los barrios populares de nueva construcción han ido perdiendo su punto de referencia con respecto a los distritos centrales.

En consecuencia, la ciudad hispanoamericana actual, al igual que sucede con muchas ciudades del planeta, tiene una problemática muy diversa, por la falta de un proyecto urbano, centrada en aspectos como: la descentralización urbana, el deterioro de los centros históricos, la marginalización de los barrios periféricos y la extensión del chabolismo, el problema de la vivienda en las ciudades, la falta de políticas socio-culturales y de planificación urbanística. Y es que la colonización peninsular se realizó mediante la imposición de un solo código, en el que quedaban claramente establecidos los sitios para articular una plaza, orientar una iglesia, construir un cabildo o un palacio, los puntos donde podrían aparecer unas columnatas, corredores, etc. Una situación, homologable a todas las ciudades, que en la actualidad, debido a su específica proyección urbana, ha generado problemas de distinta índole.

La ciudad también recrea un microcosmos especial. La ciudad colonial no es una excepción y actúa a varios niveles para desplegar la llamada cultura de las ciudades o cultura urbana. Por una parte, es el eje articulador de todo un modelo administrativo que resulta clave para la posterior dominación del territorio. La ciudad no solo representa la dominación y posesión de las tierras conquistadas sino también el mejor referente del Estado sobre el espacio, en otras palabras, la presencia del Estado que más cerca está del ciudadano. Por otra, da

cabida a los poderosos en todos los órdenes, la catedral, el Cabildo, el gobernador o en algunos casos el virrey, se levantan templos y palacios, se organizan fiestas y cortejos espectaculares, aparecen los colegios, academias y universidades, se inspira, en suma, todo un fenómeno urbano desde el que se afirma la colonización española. Finalmente, la ciudad es al mismo tiempo eje de la organización económica y social, al modelar el espacio circundante, regular el crecimiento económico y estratificar, a su vez, los grupos sociales. Como es perfectamente comprensible, no es lo mismo actuar sobre un espacio para proyectar un emplazamiento religioso que otro cívico, ni tampoco es lo mismo el diseño y la percepción de un espacio económico que el de otro de ocio y diversión, o el de un tercero con funciones militares.

Muchos poblados indígenas perdieron su razón de ser con la conquista. Otros simplemente vieron transformado su hábitat en razón de su posición estratégica para dar paso a la fundación solemne de una ciudad, con todo el aparato ceremonial, boato, liturgia y misa, previo a la redacción del acta fundacional en presencia de testigos y escribano. Finalmente, el carácter estratégico o militar del emplazamiento dejaría su lugar en muchos casos al poblamiento urbano regido por el Cabildo, como órgano principal de poder municipal. En consecuencia, desde la fortaleza militar a la reducción jesuítica o desde el poblado indígena al centro minero, cualquier tipo de fundación supuso, en último término, la presencia física y legal del propio Estado sobre un territorio que sería modelado en función de los intereses económicos, de los objetivos militares, de los compromisos religiosos o de la propia organización administrativa.

La Corona pobló de asentamientos y ciudades un mapa americano que había conocido núcleos urbanos con un marcado carácter religioso en la América prehispánica, en zonas de la Meseta del Anáhuac, Yucatán y en el altiplano andino. El modelo urbano de planta cuadriculada utilizado en Europa no entendería de arreglos ni remodelaciones sobre el suelo de la anterior construcción indígena. La piedra, símbolo de fortaleza y arraigo, suplantaría al adobe y otros materiales perecederos hasta completar un despliegue urbano sin precedentes que se extendería desde San Agustín en la Florida hasta Buenos Aires en la desembocadura del

río de la Plata.

El rápido proceso urbanizador llevado a cabo por España, concluido en su mayor parte en la década de 1580, nos permite hablar de una civilización urbana, de un mundo ciudadano o, por qué no, de una cultura urbana, utilizando las palabras con las que un día José A. Maravall se refirió al Barroco, es decir, una ciudad que con sus contrastes y matices, con sus luces y sombras, era lo suficientemente capaz de irradiar todo el significado y la aportación de la sociedad colonial.

La fundación de ciudades

En el Nuevo Mundo los conquistadores españoles levantaron toda una serie de ciudades y fortalezas desde Puerto Rico, descubierta en 1493 durante el segundo viaje colombino, hasta El Callao en el Perú, la última de las plazas que España entregaría durante la guerra de la Independencia hispanoamericana. La voluntad de poblamiento de la Corona se puso claramente de manifiesto, desde el primer momento, a través de las disposiciones establecidas en relación con las tierras descubiertas, con expresiones como las de que se "pueblen, asienten y perpetúen" los asentamientos. El acto de fundación de una ciudad estuvo muy relacionado, por lo general, con el mantenimiento y control de la posesión de la región circundante. Las fundaciones solían obedecer a dos patrones, bien para ocupar una región o bien para confirmar los territorios ocupados, con términos jurisdiccionales extensos e imprecisos que en ocasiones llegaban hasta los lindes de las tierras conocidas.

La razón de ser de la ciudad se debió a móviles muy distintos, desde los puramente defensivos hasta los económicos (explotación minera, nudo de comunicaciones, emporio comercial...) pero caben menos dudas de la política poblacional de la Corona, manifestada en sus instrucciones y en sus ordenanzas de poblamiento. Además, la ciudad resultó fundamental para impulsar el proyecto colonizador de los españoles. Con ello no descubrimos ningún mediterráneo, sino

que corroboramos las palabras del famoso cronista López de Gómara, cuando al referirse al fracaso de la expedición de Pánfilo de Narváez a la Florida, en su *Historia general de las Indias* formulaba la regla de oro a la que debía atenerse cualquier descubridor o conquistador: "Quien no poblare no hará buena conquista, y no conquistando la tierra no se convertirá la gente, así que la máxima del conquistar ha de ser poblar". Este lema resume claramente el ideario de la Corona que tanto conquistadores como adelantados debían cumplir. Así sucederá con la fundación de Veracruz por Hernán Cortés, de Santiago por Valdivia, o las fundaciones realizadas en el Perú por Francisco Pizarro.

La política colonizadora, como ha señalado Domínguez Compañy, reúne a un mismo tiempo la obtención de riquezas, la población del territorio, el dominio de la tierra y la trasmisión de su civilización a través del instrumento evangelizador. En efecto, la fundación de una ciudad fue el punto de apoyo y de avance hacia nuevas exploraciones y conquistas. De hecho, en algunos casos, la inseguridad en el avance llevó no tanto a la creación de un núcleo urbano sino al de un fuerte o un simple campamento, posteriormente convertido en una ciudad. Aunque resultó habitual que el conquistador precediese al misionero, hubo ocasiones en que el celo evangelizador se confirmó con la creación de un "pueblo de españoles" y el inmediato establecimiento de instituciones locales y de una forma de vida occidental que pretendía extenderse al indígena del Nuevo Mundo. En este sentido, un hecho que todavía no deja de sorprender cuando se analiza un mapa de la América hispana es el de la magnífica empresa pobladora, por varias razones: en primer lugar, por haberse llevado a cabo por un escaso contingente humano; en segundo lugar, por la magnitud del territorio; y, por último, por el elevado número de fundaciones en tan breve espacio de tiempo.

En efecto, partiendo de esta última afirmación, la mayor parte de las fundaciones se produjo en el transcurso de medio siglo, entre 1522, con la fundación de Natá, y 1573, con la de Santa Fe, momento en que además aparecen las Ordenanzas de descubrimiento, promulgadas por Felipe II. Un período en el que cabe hablar de tres momentos fundacionales producidos en las dos primeras décadas del siglo XVI.

El primero se constata con las recomendaciones contenidas en las

Instrucciones dadas por el Rey a Pedrarias Dávila (Valladolid, 2 de agosto de 1513), donde se dispone una traza ordenada para las ciudades aunque no se señale aspecto alguno en relación al trazado en damero, con plaza central y calles tiradas a regla y cordel. Durante estos años se procede a la fundación de algunas poblaciones costeras, apareciendo: Navidad, Isabela, Santo Domingo, Santiago de Cuba, La Habana, San Juan de Puerto Rico, Coro, Santa María la Antigua y Panamá. El segundo corresponde a la Real Cédula de 1521, por medio de la cual Francisco de Garay podría poblar la provincia de Amichel, con una serie de instrucciones que recogen, en lo esencial, las recomendaciones del Rey a Pedrarias Dávila. Por último, en las disposiciones de Carlos I a Hernán Cortés de 1523, habitualmente citadas, aparecen ciertos elementos de aplicación en el establecimiento de una ciudad aunque sigan faltando aspectos que nos puedan indicar un claro sentido urbanístico. Se alude claramente a la difusión de un patrón unificado: "Después de haber cortado los árboles, debéis empezar a limpiar de nuevo el terreno y a continuación, siguiendo el plano que yo he confeccionado, debéis trazar los lugares públicos exactamente tal y como están indicados: la plaza, la iglesia, el ayuntamiento, la cárcel, el mercado, el matadero, el hospital". Termina con un consejo primordial para el trazado de las ciudades: "Aseguraos de que las calles sean bien rectas, allí encontraréis técnicos que sepan trazarlas".

Como hemos señalado, entre 1522 y 1573 la política fundacional española alcanza su máximo apogeo, con la fundación de cerca de 200 ciudades, entre las que destacan como más importantes: México, Guadalajara, Guatemala, San Salvador, Bogotá, Quito, Trujillo, Lima, Arequipa, Cajamarca y Ayacucho, entre otras. También aparecen ciudades portuarias de relieve a la sombra de los grandes cambios económicos que se están gestando en América: Veracruz, Santa Marta, Cartagena de Indias, Acapulco, Guayaquil y El Callao. Entre el interior y las zonas portuarias se desarrollan, gracias al impulso minero, algunas poblaciones que acaban alcanzando su autonomía municipal, como: Taxco, Tegucigalpa, Zacatecas, Huancavelica, Guanajuato, etc. Durante la década de 1530 conocemos también los nombres de algunos proyectistas de relieve: Alonso Martín Pérez (Puebla, 1531), Juan

Principales villas y ciudades fundadas durante los siglos XV-XVIII (con especial referencia a las capitales actuales)

Provincia/País	Nombre de ciudad	Año fund.	Fundador
Rep. Dominicana	Santo Domingo	1494/1502	Bartolomé Colón
Cuba	La Habana[1]	1514	Diego Velázquez
Panamá	Panamá[2]	1519	Pedrarias Dávila
Puerto Rico	San Juan	1521	Ponce de León
México	México	1523	Hernán Cortés
Guatemala	Guatemala[3]	1524	Pedro de Alvarado
El Salvador	San Salvador	1525	Diego de Alvarado
Ecuador	Quito[4]	1534	Sebastián Benalcázar
Perú	Lima[5]	1535	Francisco Pizarro
Argentina	Buenos Aires	1536/1580[10]	Pedro de Mendoza/ Juan de Garay
Paraguay	Asunción[6]	1537	Salazar de Espinosa
Colombia	Bogotá[7]	1538	Sebastián Benalcázar
Chile	Santiago[8]	1541	Pedro de Valdivia
Bolivia	La Paz	1548	Alonso de Mendoza
La Florida	San Agustín	1565	Menéndez de Avilés
Venezuela	Caracas	1567	Diego de Losada
Honduras	Tegucigalpa[9]	1579	Juan de la Cueva[11]
Uruguay	Montevideo	1724	Bruno de Zabala

1 San Cristóbal de la Habana **2** Nuestra Señora de la Asunción de Panamá **3** Santiago de los Caballeros de Guatemala **4** San Francisco de Quito **5** Ciudad de los Reyes **6** Nuestra Señora de la Asunción **7** Santa Fe de Bogotá **8** Santiago del Nuevo Estremo **9** Real Minas de San Miguel de Heredia y Tegucigalpa **10** En 1536 fue fundada por Pedro de Mendoza y en 1580 refundada por Juan de Garay **11** Corresponde al primer alcalde, por ser una fundación minera.

Alanis (Querétaro, 1534), Juan Ponce (Morelia, 1541) o el propio García Bravo, proyectista de Cortés, que diseñará los planos de las ciudades de México, Veracruz y Oaxaca.

¿Qué sucedió entre 1573 y 1820? La presencia española en América se mantuvo, aunque cambió su carácter. Se produce una ralentización del proceso fundacional y se intensifica la relación interterritorial, con la mejor articulación de los espacios indianos, a

través de las comunicaciones viarias y fluviales. La aparición de ciudades como Santiago de Chile, Concepción, La Serena, Valparaíso, Córdoba, Tucumán, Corrientes, Caracas, Maracaibo y tantas otras, se debe a esa tarea de vertebración regional, mientras la expansión de otras potencias europeas, como Inglaterra, Francia, Portugal y Holanda, terminó fomentando el desarrollo y la creación de nuevas ciudades durante el siglo XVIII, por ejemplo: Montevideo, Angostura, San Francisco de California, etc. En consecuencia, el número de fundaciones producidas entre 1520 y 1700 en América del Sur se eleva a 339, repartidas de la siguiente forma: Colombia (88); Venezuela (66); Chile (44); Perú (36); Argentina (34); Paraguay (33); Ecuador (29); Bolivia (7), y Uruguay (2).

Por todo lo que llevamos dicho, puede indicarse que el establecimiento de poblaciones en América no se debió solo a la acción espontánea de sus pobladores o a una época creativa del régimen municipal indiano, que más tarde se institucionalizará, sino que tuvo mucho que ver con el interés poblador de la Corona.

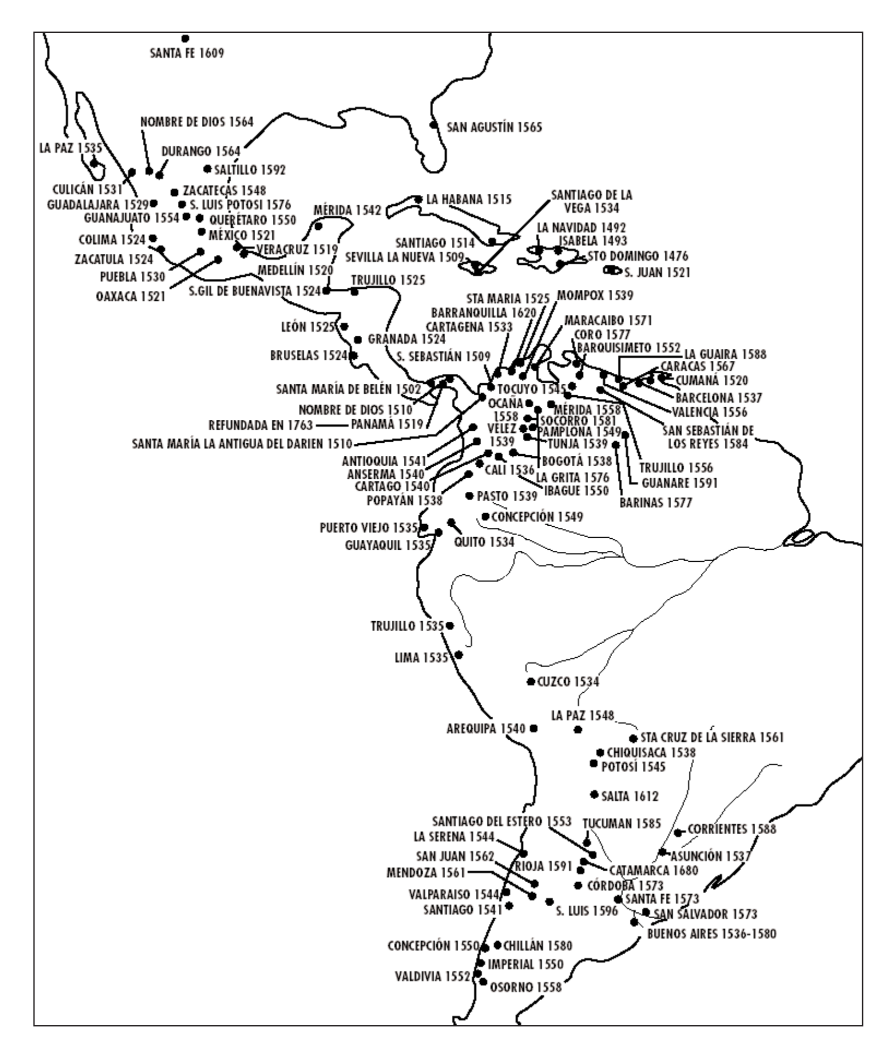
Por otra parte, las actas de la fundación de las ciudades siguen siendo un documento clave, en su parte formal y en sus aspectos de fondo, tanto para el estudio de la política colonizadora de la Corona como para el conocimiento de la tendencia urbanística hispanoamericana, al recoger sus trazados. A través de las actas se pueden analizar, como señala Domínguez Compañy las condiciones del sitio elegido; el trazado de la ciudad y los elementos constitutivos de la traza; las cualidades que justifican su elección, relacionadas con la existencia de la población indígena que pueda ser adoctrinada en la Fe Católica; las buenas cualidades físicas del emplazamiento, que puede deberse a la proximidad de materiales de construcción necesarios para la edificación de la ciudad; y las condiciones sanitarias del lugar.

Las actas también recogen, con matices y formas variadas, las relaciones entre conquistadores e indígenas, destacando las ventajas que la nueva población aportaría al bienestar de los aborígenes a través de su adoctrinamiento espiritual. Tanto en los casos de repoblación, en la España peninsular, como en los de fundación, es el propio monarca el que otorga tal facultad, dando personalidad comunal, sis-

tema de gobierno, ámbito territorial, privilegios e inmunidades. La diferencia radica en que, en virtud de la distancia, en el caso americano el rey delega dicha facultad en sus representantes: el capitán o adelantado. El resto de instrucciones quedará claramente recogido en las capitulaciones, donde por otra parte se precisarán todos aquellos aspectos relacionados con la población de nueva fundación. De igual forma, el título de adelantado llevaba implícito en muchos casos la carta-patente, es decir, la facultad para fundar ciudades y repartir encomiendas, habitual premio que se concedía a quienes se distinguían en las empresas militares al servicio real.

Tras la toma de posesión del territorio en nombre de los reyes, por parte del adelantado, el capitán o el simple jefe de familia, se estudian las condiciones del terreno y se determina el lugar apropiado para el establecimiento de la ciudad. Una situación que se observará en la formalidad de la ceremonia, como una de esas pruebas del formulismo jurídico que acompañarán la actividad de la conquista, y en las invocaciones, generalmente realizadas "en el nombre de Dios, de nuestra Señora Santa María y de Santiago, patrón y defensor de los reinos y señoríos de España". También aparecen en el acto de fundación la cruz y el rollo, entendidos ambos como símbolos exteriores del poder espiritual y temporal de la nueva población, la Iglesia y el Cabildo. En otras, son el rollo y la picota, es decir el poder del Cabildo y de la Audiencia, los que quedan recogidos, como sucede en la fundación de Puerto de Caballos, en 1536. Por último, la fuerza legal del acta se fundamentará al ser realizada ante escribano y testigos que den fe del acto. La situación era homologable a las fundaciones de ciudades coloniales por parte de otras naciones. En el caso francés, por ejemplo, tras la ceremonia de toma de posesión –realizada en nombre del rey de Francia– se descubría una imagen u obelisco, al pie del cual se preparaba el altar para la misa; después se cantaba un *Te deum,* y al grito de "Vive le Roi", repetido siete veces, se lanzaban veintiuna salvas de cañonazos.

En consecuencia, toda fundación de ciudad llevaba consigo la advocación en su honor de un patrón celestial. En el bautizo propiamente dicho, tras el trazado de calles y repartimientos por los conquistadores,



Las principales fundaciones de ciudades en el siglo XVI, F. Morales Padrón, *Historia del descubrimiento y conquista de América*, Ed. Nacional, Madrid, 1990, p. 263

se elegía al santo que debía velar por los habitantes, las cosechas y los ganados del nuevo asentamiento. Para designar el patrón, protector o abogado del lugar, se acudía al santoral. En ocasiones, se elegía el santo del día, en otras, el del fundador, el de los monarcas, o simplemente algún topónimo que recordara el lugar. Las fiestas patronales, con sus programas religiosos y civiles, a cargo de los ayuntamientos, se encargarán de

recordar a sus ciudadanos este tipo de festejos de carácter popular.

El diseño del nuevo trazado también es un aspecto relevante en la fundación de la ciudad. Por ello, es habitual que aparezca la distribución de los solares con los edificios destinados a la iglesia, el cabildo, la casa del gobernador y otras construcciones de carácter público, como el hospital, la cárcel, los conventos, los terrenos destinados para propios, etc. De una u otra forma aparecen referencias explícitas al asunto, como sucederá con Pizarro al fundar la Ciudad de los Reyes de Lima; Alvarado, en la fundación de Santiago de los Caballeros; o Santa Fe, fundada por Juan de Garay. En ocasiones, se conserva el plano de la fundación junto al acta fundacional, aunque lo habitual es que se haya perdido. También existieron excepciones al formulismo de la fundación. No todos los asentamientos se iniciaron formalmente con la creación de núcleos humanos, como sucedió con el origen militar de algunas poblaciones o con el agrupamiento de los habitantes repartidos en un valle o zona determinada, lo que determinó que algunas poblaciones se fueran expandiendo lentamente hasta alcanzar sus términos y convertirse en ciudades, al margen de ese formulismo inicial.

Ordenamientos y planificación urbana

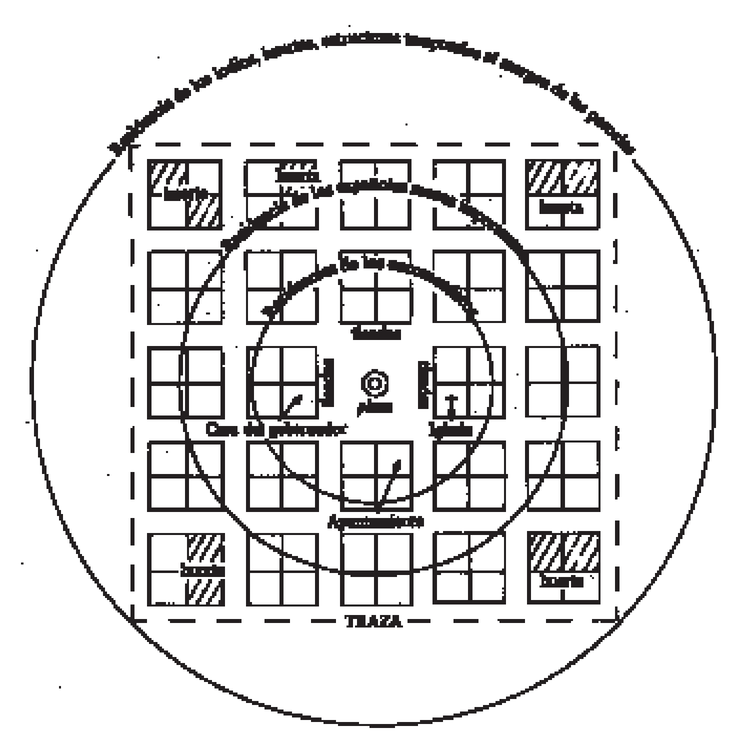
En los ordenamientos, de tiempos de Carlos V y de Felipe II, se dispondrá con bastante detalle el tamaño, la forma y la orientación de la plaza mayor, y su situación en la ciudad según corresponda a poblamiento de "costa de mar" o población "mediterránea". De igual forma, el ancho de las calles dependerá de la situación de la ciudad, es decir, de su ubicación en zonas cálidas o frías. Tras recordarse la necesidad de tirar las calles "a cordel y regla", se traza primero el rectángulo de la plaza, con los edificios respectivos (cabildo, iglesia, solares del jefe...) y los habituales soportales o arcos que pueden cerrar sus cuatro esquinas y que permitían al espacio circundante de la plaza la realización de distintas actividades comerciales y financieras. En sus aledaños la plaza recobrará la vida con sus mercaderes

y traficantes, toros y cañas, procesiones y ejecuciones, etc.

Los reyes dedicaron todo un capítulo de las famosas Leyes de Indias al trazado de las ciudades. La primera promulgación de dichas leyes es la de 1533, y en el libro IV se detalla todo lo referente a la fundación de ciudades y a su posterior trazado. Las ordenanzas de "Descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias", dadas por Felipe II el día 13 de julio de 1573, corresponden a un texto de 148 capítulos en el que se recoge el sentir de la Corona, disponiendo con detalle todos los asuntos relacionados con futuros descubrimientos y la formación de nuevos núcleos de gobierno y población. Este sentido urbanístico recogido en las ordenanzas hace especial referencia al emplazamiento de la fundación, traza de las calles y plazas, distribución de solares e industrias, así como a todo lo relativo a la higiene y las defensas. En el Título VII, Ley I, se señalaba que cuando la fundación fuese a orillas del mar, la ciudad debería establecerse sobre un sitio alto y defendible, teniendo en cuenta el abrigo y la profundidad del puerto. A continuación, el trazado de la ciudad debería hacerse a "cordel y regla", comenzando desde la plaza mayor y sacando de ésta las calles al puerto y a los caminos principales.

La fundación de ciudades hispanoamericanas va a contar, en su mayoría, con diseños en forma de damero, procedentes de una tradición clásica que iría desde las ciudades de la Magna Grecia a la España visigoda de San Isidoro de Sevilla. Esta simbiosis de modelo urbano, donde el *castrum* romano se mezcla con los proyectos de ciudades ideales (Durero, Leonardo, Francisco di Giorgio, etc.), tiene su aplicación en alguna de las nuevas ciudades andaluzas, como sucede en Santa Fe, la ciudad-campamento establecida en plena vega granadina. El mérito español estaría en haber sabido aplicar este modelo a los amplios espacios americanos, como sucedió con la aparición de los primeros fuertes en La Española (1494), la fundación de Santo Domingo (1496) y la de La Isabela (1497).

Será la plaza mayor, de acuerdo a todas las normativas, la que ofrezca mayor singularidad al modelo hispanoamericano. El legislador se ocupó de su orientación, tanto en las ciudades costeras como de interior. En estas últimas, aconseja que de "la plaça salgan quatro calles princi-



Trazado de una ciudad española en las Indias en el periodo de la conquista, J. Lockhart y S. B. Schwartz, *América latina en la Edad Moderna*, Ed. Akal Madrid, 1992, p. 70

pales, una por medio de cada costado de la plaça y dos calles por cada esquina de la plaça, las quatro esquinas de la plaça miren a los quatro vientos principales, porque desta manera saliendo las calles de la plaça no están expuestas a los quatro vientos principales que sería de mucho inconveniente" (Ordenanzas de población, 1573, capítulo 114). En cuanto a la forma, se repara en el siguiente inciso: "Que sea en quadro prolongado que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho porque este tamaño es el mejor para las fiestas de a cavallo y qualesquier otras que se ayan de hazer" (capítulo 112). Como recoge la ordenanza, la plaza debe ser el escenario habitual para las fiestas y los regocijos populares. Como veremos, en otro capítulo del libro se darán cita arcos de triunfo, altares, túmulos y otras arquitecturas efímeras en el centro de la plaza, convirtiendo este espacio en teatro de la ciudad.

Con unas dimensiones que oscilaban entre los 200 pies de ancho por

300 de largo y los 800 por 500, la plaza tuvo un destacado valor funcional. En torno a ella, como ya hemos señalado, se concentran los poderes civiles y religiosos: la catedral, el cabildo o casa de las autoridades municipales, la casa del gobernante (virrey o gobernador), la picota y los comercios. Otro de los elementos habituales de la plaza, sobre todo a partir del siglo XVIII, es la fuente central. Una gran fuente realizada en mármol, piedra o bronce, bella de traza y funcional, con sus surtidores y tazas, para goce del ciudadano. Sin embargo, en algunas ciudades costeras, como La Habana y Cartagena de Indias, por ejemplo, coexisten dos plazas: una plaza de Armas trapezoidal, a cuyos lados se ubican la catedral y el ayuntamiento, es decir, los edificios institucionales; y otra plaza, llamada del Mercado, también en forma trapezoidal, destinada a las actividades económicas y de influencia portuaria.

Uno de los lugares más simbólicos de la plaza se reservó pronto para la iglesia, un aspecto explícitamente regulado en las Ordenanzas: “Para el templo de la yglesia mayor parochia o monasterio se señalen solares, los primeros después de la plaça y calles y sean en ysla entera de manera que ningún edificio se le arrime sino el perteneciente a su comodidad y ornato” (capítulo 120). Las necesidades de la doctrina fijaban la estructura de la ciudad. En este sentido, salvo raras excepciones, como sucede en Patzcuaro, no encontramos la iglesia en torno a la Plaza Mayor. Suele ser más normal que compitan distintos edificios religiosos en torno a ella, por ejemplo, el templo del clero secular y el de la orden religiosa, en muchos casos la Compañía de Jesús. Lo normal es que la fachada principal de la iglesia se sitúe frente a la plaza, como sucede con las dos catedrales más representativas de la América hispana, sedes al mismo tiempo de la autoridad virreinal: las de México y Lima. En otras ciudades, como Puebla, Guadalajara, Oaxaca, Morelia y Veracruz, por citar algunos ejemplos, la iglesia situada en la plaza principal ofrece a ésta una puerta lateral secundaria. En la actualidad, aunque la mayor parte de estas iniciales edificaciones ha desaparecido, al construirse con naves techadas con troncos de madera, nos han quedado algunos ejemplos que nos permiten reconstruir mentalmente cómo fueron. Así sucede con el templo de Zacatlán, en Puebla, y la primitiva catedral de México, de planta de tipo basilical, levantada hacia

1532. Alrededor de la plaza de Armas, se erigieron también las casas reales, vivienda de virreyes o gobernadores, como la que Hernán Cortés se hizo construir en Cuernavaca, provista de galerías o logias de arcos renacentistas en sus dos principales frentes. La de Diego Colón en Santo Domingo o la del adelantado Montejo en Mérida de Yucatán también son fiel reflejo de esta arquitectura palaciega. Por último, y para completar la serie de construcciones que daban su frente a la plaza, también aparecieron los cabildos o ayuntamientos y las viviendas de los principales conquistadores.

Éste es el modelo más repetido en las ciudades más significativas de la América hispana: Santo Domingo, La Habana, México, Portobelo, Guatemala, Santiago de Cuba y Lima. Desde la plaza se irán conformando las cuadrículas tras los repartos de los solares entre los conquistadores y de acuerdo a una jerarquía social. Las más próximas a la plaza serán habitadas por prestigiosos ciudadanos, mientras en los arrabales de la ciudad se darán cita los grupos serviles: negros, mestizos e indios.

El resto de la tierra se repartía del siguiente modo: los ejidos, tierras comunales alrededor de los solares, como tierras comunes de pastos y como tierras de reserva para nuevos solares. Fuera del lugar: los terrenos de propios se daban en arriendo para cubrir los gastos municipales; las tierras de labranza o huertos, eran distribuidos entre los pobladores por partes iguales dependiendo de su calidad; los realengos se destinaban a sostener la administración municipal; y las dehesas, grandes extensiones boscosas y de pastos, se entregaban al libre disfrute de los colonos.

Aunque el modelo de plaza se intentó ajustar a las Ordenanzas de población de 1573, con plaza cuadrada o rectangular y doce calles, para aquella fecha la mayor parte de las ciudades ya estaban fundadas y lo frecuente fue utilizar la planta cuadrada o rectangular de seis u ocho calles partiendo de ella. En consecuencia, como ha señalado Francisco de Solano, las Ordenanzas de 1573 recogieron la experiencia de los cincuenta años anteriores pretendiendo remediar los vacíos institucionales y aportar a la evolución española técnicas de poblamiento de origen señorial incorporadas por los portugueses a comienzos de siglo en su fracasado sistema de capitanías donatarias.

La recopilación de 1681 no haría sino recoger la letra y el espíritu reglamentista de 1573, con disposiciones relativas a la forma, el aspecto y la funcionalidad urbanas (en cuanto a la representación de la autoridad y el poder, la defensa del imperio, la obtención de infraestructuras y servicios al menor costo posible para el Estado, etc.); y con normas e instrucciones que, generadas por el ordenamiento jurídico, condicionarán la forma y las funciones urbanas (con criterios urbanizadores selectivos y estratificantes, presencia de espacios urbanos por razones de seguridad y control, concentración burocrática de las decisiones sobre la ciudad, etc.).

En las últimas décadas del siglo XVIII aparecen una serie de normativas, conocidas como Ordenanzas de intendentes, que concedieron amplias competencias a los gobernadores-intendentes. Dada la extendida inseguridad en algunas ciudades hispanas, se creyó conveniente, para atender al buen gobierno y bienestar de los ciudadanos, reforzar la policía. Las actuaciones urbanísticas, recogidas en las ordenanzas de 1782, 1786 y 1803, llevaron a no pocos enfrentamientos entre los intendentes y la élite municipal criolla. En efecto, la carrera de las élites coloniales por imponer su autoridad y proyectarse socialmente en el ámbito local chocó con los objetivos e intereses del poder de la Corona en aspectos tan significativos como: el control de la renta y propiedad de los solares urbanos; el poder del cabildo como única institución con relevancia política, la obtención de una mayor flexibilidad comercial en los mercados locales y regionales, la promoción de unos servicios urbanos rentables desde el punto de vista socio-económico, y la promoción de actividades artesanales de fácil ubicación urbana (en relación con la producción agropecuaria, comercial y minera).

Por mucho que queramos explicar el nivel de preocupaciones de la Corona, en el terreno legislativo, sobre la evolución de la ciudad colonial, será difícil extender esa fecha más allá de comienzos de la década de 1640. Precisamente P. Vives Azancot, tras estudiar el período que transcurre entre 1530 y 1640, concluye que son tres las etapas claramente diferenciadoras: en primer lugar, entre 1530 y 1563, con la reglamentación de la infraestructura de la ciudad, atendiendo a la fundación

de institutos eclesiásticos, catedrales, conventos, etc. y la exención de edificaciones adyacentes; después, durante la década de 1573 a 1583, donde las propias ordenanzas pretenden regular que los encomenderos vivan en las ciudades capitales y no en los lugares de indios donde residen sus encomendados; y, finalmente, entre 1593 y 1640, cuando aparecen, entre el articulado legalista, distintas alusiones a las obras públicas, básicamente viarias, a la mejora del sistema de desagüe y a la construcción de una alcaicería en la ciudad de México. La serie de disposiciones aprobadas durante este siglo confirman el interés de la Corona por trasplantar su idea de ciudad, a través de un modelo que no sería otra cosa que la adaptación de la estructura urbana a las necesidades del Imperio.

El trabajo de construcción urbano fue múltiple y requirió la intervención de muchos y distintos factores: disponibilidad de mano de obra, a veces escasa y abúlica; dependencia del material existente; situación climática; desbroce de los campos; conducción de aguas; rehabilitación de caminos o construcción cuando no los hubiere, etc. El conquistador se convierte en gobernante, obrero, campesino y soldado. Nacen por esta razón los primeros descontentos en tierra americana, los que soñaron con el oro y el poder sin pensar en el difícil camino que tendrían que recorrer para llegar a conseguir sus objetivos.

Muchas ciudades cambiaron varias veces de ubicación antes de su instalación definitiva, pero desde el punto de vista legal la ciudad es la misma y su existencia se remonta al acto de su primera fundación. Fueron muy distintas las razones que obligaron a este tipo de traslados: las plagas de insectos, las hormigas, las inundaciones, los terremotos y en ocasiones los propios indios, serían algunos de los grandes enemigos del español en América. Por este motivo fueron muchas las ciudades que tuvieron un crecimiento desordenado como resultado de un desarrollo espontáneo durante las primeras décadas o años de existencia. Cuando pasados unos años se intentó regularizar en aquellas ciudades el modelo de trazado urbano, en damero, con objeto de facilitar la circulación y ordenar la estructura urbanístico-arquitectónica, existían ya derechos privados o institucionales sobre las anteriores edificaciones que impedían la incorporación de este rígido trazado.

En otras ocasiones, más que ciudades, nos encontramos la aparición

de simples poblados, con viviendas modestas de yagua y guano, y en el mejor de los casos de madera, sobre todo en los lugares cercanos al trópico. En otros, el material empleado será el adobe o la piedra, pero rara vez serán construidas con carácter permanente, dada la urgente necesidad de levantar un abrigo que elimine todo lo superfluo. Más adelante, serán las propias ordenanzas las que, con el fin de dar estabilidad a las nuevas fundaciones de vecinos, dispongan que las casas se edifiquen "de buenos cimientos y paredes". La ciudad tampoco será un ejemplo en el ámbito sanitario, dada la falta de salubridad existente.

Pronto se convierte en una necesidad dotar a la ciudad de infraestructuras. Todavía no puede pensarse en acueductos o alcantarillados y menos aún en fuentes públicas, pero la traída de aguas, por acequias y zanjas, requiere una atención constante. La falta de salubridad, a la que contribuye la escasa por no decir inexistente higiene pública, convierte las calles en auténticos basureros en donde se tiran los desperdicios de las casas. Los animales domésticos aborígenes se mezclan con los traídos por los españoles, reservándoseles los ejidos, aunque para evitar verlos sueltos por las calles se dictarán distintas disposiciones municipales.

Tipología y funciones de la ciudad colonial

Tras las primeras entradas de conquistadores y la apertura de las primeras líneas de penetración, algunos asentamientos sirvieron como puestos de avanzada para posteriores conquistas. Cuando la función estratégica y defensiva dio paso al interés colonizador de la Corona, los primeros asentamientos quedaron vinculados a una determinada función, fuese ésta político-administrativa, comercial-financiera, religiosa o cultural. Las funciones de la ciudad colonial, según Francisco de Solano, han quedado determinadas por alguno de los elementos que mejor expresan su carácter. En ocasiones, como modelos puros y, en otras, combinados, si nos atenemos a sus funciones podemos hablar de ciudades:

– Político-administrativas, por asentarse en sedes virreinales

(México y Lima, durante el siglo XVI, y Bogotá y Buenos Aires, durante el siglo XVIII). También se encuentran en este grupo las ciudades-sede de las audiencias (Santo Domingo, Guatemala, La Plata, Quito, etc.). Son ciudades que sostienen una numerosa burocracia repartida entre las audiencias, gobernaciones, corregimientos y alcaldías mayores.

– Agrícolas y ganaderas, corresponden al modelo más generalizado, fruto de una evolución urbana sobre algunas ciudades prehispánicas existentes (Tlaxcala, Cholula, Cuenca, Cajamarca, etc.).

– Artesanales, bien por operar como núcleos urbanos que desarrollan una industria transformadora, en parte artesanal (cofradías, hermandades y gremios), o porque mantienen industrias especializadas (navales o astilleros de La Habana y Guayaquil, textiles en Puebla y Quito, etc.).

– Mineras, que potencian industrias extractivas, mueven grandes masas humanas, de la mina a la ciudad, y dependen extraordinariamente de la característica que les dio razón de ser: la mina. Por ello no es de extrañar que el agotamiento de una veta terminara con el potencial de algunas de estas ciudades. Es el caso de Zacatecas, Huancavelica, Guanajuato, Potosí, etc.

– Portuarias, nacidas al calor de los intercambios comerciales en virtud de la emergente carrera de Indias o de encontrarse en diferentes rutas oceánicas: ferias de Portobelo, Panamá y Veracruz, Santo Domingo, La Habana, Cartagena de Indias, etc.

– Comerciales, ya se trate de ciudades portuarias como del interior situadas en puntos clave de las rutas terrestres. En ocasiones, se unieron a través de ellas sedes gubernativas con ciudades portuarias, como sucede, entre otras, con Arica (Perú) o Jalapa (Nueva España).

– Religiosas, cuya localización en sedes episcopales extiende su radio de acción y de gobierno pastoral desde la capital (catedral, parroquias y conventos) a los poblados de indios (curatos). Se trata de centros como Guadalupe, Esquipulas, Copacabana o Chiquinquirá.

– Militares, referidas especialmente a los reales presidios, localizados en zonas periféricas y áreas de frontera (norte y noroeste de Nueva España, Buenos Aires, Reino de Chile) que mantienen bajo su

dominio, como sucedió con Campeche, San Juan, Cartagena de Indias, etc.También nacieron para proteger el comercio emergente entre la América hispana y la España peninsular. Una vez más corresponden a núcleos urbanos como La Habana, Panamá, San Juan de Puerto Rico y El Callao, entre los más representativas.

– Culturales, con universidad, colegios mayores, medios de prensa, imprenta, academias, sociedades económicas, etc. Sucede con las grandes ciudades virreinales (México y Lima), y otras como Quito, Bogotá y Santiago, por ejemplo.

En algunos casos, una determinada función pudo operar de forma desestructuradora para la ciudad. Así sucedió al menos con aquellas ciudades coloniales, muchas de ellas portuarias, donde se hizo más presente el aparato del Imperio. Las anteriores plazas de armas, tan ligadas a la presencia del poder metropolitano, fueron paulatinamente marginadas. Lo mismo sucedió con edificios anteriormente singulares, como los palacios del virrey, las audiencias, las casas del rey y almacenes reales, estancos del tabaco y de la sal, etc. que en la nueva vida política que se configuraba no tuvieron el esplendor de épocas pasadas. Estos centros históricos manifestaron claramente su disfunción con los procesos de independencia del siglo XIX.

La aculturación urbana

Las arquitecturas monumentales aparecieron previamente en Mesopotamia y Egipto, unos 2.500 años antes de que tengamos constancia de las primeras construcciones en América. Aunque no es sencillo precisar cuándo aparecen las primeras ciudades, según el patrón anteriormente establecido, la aplicación de métodos científicos, como el carbono 14, ha permitido revisar las secuencias existentes y también la ubicación relativa de las etapas básicas del desarrollo de las principales culturas indígenas de América. Culturas como la teotihuacana en la meseta central de México, la olmeca en la costa baja de Veracruz, la totoneca, en la costa y al norte de la olmeca, la zapoteca en las tierras altas de Oaxaca y la maya en el Yucatán, las tierras bajas del Petén, en

Chiapas y en las tierras altas de Guatemala. En estas áreas emergieron ciudades como Teotihuacán y Azcapotzalco, La Venta, El Tajín, Monte Albán, Tikal, Uaxactum y Copán, entre otras. Después llegarían los centros de Cholula, Texcoco y la gran capital azteca: Tenochtitlan. Con respecto a América del Sur, la vida urbana renació en torno a los valles de la costa norte del Perú, donde aparecieron dispersos pequeños Estados con centros urbanos como capitales. Aunque el primer gran centro urbano en Sudamérica fuese Chan Chan, la capital del Imperio Chimú, las grandes concentraciones humanas correspondieron a las culturas de Tiahuanaco, la ciudad de Wari o Huari y Cuzco, capital del Imperio Inca. En consecuencia, el proceso urbanístico en América no nació con la conquista y menos aún con la independencia; sus inicios se remontan a más de veinte siglos.

Cuando nos referimos a los núcleos de población prehispánicos todavía es menester matizar algunas cuestiones. ¿Qué entendemos por ciudad?, y, en segundo lugar, ¿debemos referirnos a centros ceremoniales o a ciudades propiamente dichas? Respondiendo a la primera pregunta, Jorge E. Hardoy, un especialista en ciudades precolombinas, aporta una serie de criterios o condicionantes, no exclusivos, para la consideración de ciudades. Considera que la ciudad de la América prehispánica debió consistir en un agrupamiento humano con características y funciones, como las siguientes:

– extenso y poblado para su época y región;

– un establecimiento permanente;

– con una densidad mínima para su época y región;

– con construcciones urbanas y un trazado urbano indicado por calles y espacios urbanos reconocibles;

– un lugar donde la gente residía y trabajaba;

– con un mínimo de funciones específicamente urbanas (mercado, centro político-administrativo, centro militar, centro religioso, centro de actividad intelectual), con las instituciones correspondientes;

– heterogeneidad y diferenciación jerárquica de la sociedad, residencia de los grupos dirigentes;

– un centro de economía urbana para su época y región cuya población dependía hasta cierto grado de la producción agrícola de gente que

en forma total o parcial no vivía en la ciudad;

– un centro de servicios para las localidades vecinas, de irradiación de un esquema de urbanización progresivo y de difusión de adelantos tecnológicos;

– con una forma urbana de vida distinta de una forma de vida rural o semirrural para su época y región.

A comienzos de la década de 1530, cuando Pizarro estaba a las puertas de conquistar Cuzco, la capital de la Monarquía hispánica, Madrid, contaba por aquellas fechas con poco más de 4.000 habitantes. Para que Madrid alcanzase el nivel poblacional de Cuzco, en torno a los 180.000 habitantes, todavía debería esperar un siglo, hasta 1630, si los cómputos de David R. Ringrose son acertados. Un crecimiento que para el caso de Madrid puede considerarse espectacular, siendo la ciudad más importante de España, aunque sin llegar a compararse con otras capitales europeas. Madrid sobre todo es corte, es decir, una capital política, de cortesanos, burócratas y rentistas, con una gran carga parasitaria de trabajadores subempleados, parados, aventureros y mendigos. Por tanto, su bajo índice de productividad la diferencia de otros centros económicos como Sevilla o Toledo en el siglo XVI, o la Barcelona del siglo XVII. Con respecto a la segunda pregunta, nos parece acertada la tesis defendida por Alcina Franch cuando se refiere al centro ceremonial como el conjunto de edificios que representan el corazón de la ciudad, a pesar de que desconozcamos en muchos casos cómo fue en origen. En efecto, alrededor de él tendieron a concentrarse templos, palacios, juegos de pelota y otra serie de edificios de carácter religioso o residencial de la casta sacerdotal, a los que acudía la población circundante cuando se ofrecían ceremonias.

Ciudades como Teotihuacán y Tenochtitlan, desarrolladas durante los períodos Protoclásico y Clásico respectivamente, o la ciudad andina de Cuzco, ofrecen un buen ejemplo del urbanismo prehispánico. Si nos detenemos en su configuración nos encontramos, a pesar de las diferencias fundacionales, de casi mil años, con unas ciudades-estado dirigidas por una casta sacerdotal, que tiene el poder político, religioso, militar y administrativo, siendo al mismo tiempo responsa-

ble de la observación e interpretación de los astros, del cómputo del tiempo y, en suma, de la vida religiosa de la ciudad y de su entorno circundante. Una construcción representativa de estas culturas es la del *teocalli* o templo sagrado. Fray Toribio de Benavente, más conocido como Motolinía, al ser el primer vocablo en lengua *náhuatl* que escuchó de los indios, en su *Historia de los indios de Nueva España,* escrita hacia 1536, nos ofrece una descripción de las ciudades indígenas en la que abundan detalles sobre este tipo de construcciones religiosas: "Llámanse estos templos teocallis, y hallamos e toda esta tierra, que en lo mejor del pueblo hacían un gran patio cuadrado; en los grandes pueblos tenía de esquina a esquina un tiro de ballesta y en los menores pueblos eran menores los patios. Este patio cercábanle de pared, y muchos de ellos eran almenados; miraban sus puertas a las calles y caminos principales, que todos los hacían que fuesen a dar al patio, y por honrar más sus templos sacaban los caminos muy derechos por cordel, de una y de dos leguas que era cosa harto de ver desde lo alto del principal templo, como venían de todos los pueblos menores y barrios los caminos muy derechos e iban a dar al patio de los teocallis"

Si analizamos alguna de las culturas precolombinas, una de las primeras que debe datarse es la cultura teotihuacana, según los especialistas hacia el año 300 d.C., y que no viene a responder por estas fechas sino a un grupo de aldeas en el valle de Teotihuacán, a unos 50 km de la ciudad de México. Con una sociedad de carácter tribal, los orígenes de la ciudad se encuentran en las fases Cuanalan y Patlachique, donde la población probablemente tendría unos 10.000 habitantes, para seguir creciendo y alcanzar su apogeo en la fase Xolalpan (450-650 d.C.), reuniendo entre 150.000 y 200.000 habitantes. Una ciudad con un trazado consistente en dos avenidas entrecruzadas perpendicularmente sobre un eje norte-sur formado por el llamado Camino de los Muertos, en torno al cual se encuentran los monumentos más importantes: las pirámides del Sol y de la Luna, el templo de la Agricultura, otros templos menores y la Ciudadela. Una urbe de tales dimensiones, con más de 2.600 edificios, debió ejercer una presión económica y alimenticia sobre grandes áreas circundantes de los valles de Teotihuacán y

México. De hecho, el establecimiento de fuertes y guarniciones en Michoacán, Chiametla y La Quemada demuestran una respuesta militar y expansionista para controlar dichas áreas, necesaria para asegurar las rutas comerciales y el aprovisionamiento de la capital. La decadencia de esta civilización urbana se produjo en torno al 650 d.C. como consecuencia del asalto y saqueo al que se vio sometida por grupos chichimecas procedentes del norte que interrumpieron su desarrollo económico-mercantil y ocasionaron la dispersión de la población. El abandono de Teotihuacan señala el comienzo del fin para las culturas clásicas de Mesoamérica. No podemos decir que desapareció todo resto de vida urbana en la meseta central de México, pues quedaron concentraciones urbanas menores en Azcapotzalco, El Risco, Calixtlahuaca, Xochicalco, Malinalco, Cuernavaca y Tepoztlán.

El imperio azteca también conoció un importante desarrollo urbano. Desde el año 1215 d.C se tiene constancia de la existencia de esta cultura procedente, según las leyendas aztecas, del lugar mítico *Chicomoztoc* (las siete cuevas) y cuyo asentamiento en el valle de México se viene produciendo durante los siglos XII y XIII. Después de una primera etapa de disputa por el territorio entre las antiguas tribus toltecas, grupos tribales chichimecas, tepanecas y tlatepotzecas consiguen asentarse hacia mediados del siglo XIII en el promontorio de Chapultepec. La ciudad de Mexico-Tenochtitlán se funda entre 1325 y 1370 según los diferentes autores, junto a las orillas del lago Texcoco, desde donde ejercería su dominio y la expansión de la confederación azteca. Los fundadores la llamaron así, según la leyenda, porque "México" o "Metzisco", significa "cara de luna", así como en honor a su dios Huitzilopochtli o Mexihtzin y su distinguido guía Tenoch. De allí en adelante se llamaron también mexicas. Desde el principio fue necesario luchar contra el adverso medio geográfico, al nacer la ciudad en pleno lago y depender su afirmación y crecimiento de su propia desecación. Sobre un islote, construyeron el primer humilde templo, más tarde convertido en la gran pirámide de los dioses del agua y de la lluvia. Desde este islote y tras un trabajo permanente, extendieron el núcleo central formando unas estacadas que rellenaron con tierra, piedras y fango extraídos del fondo de la laguna. Abrieron canales y vías

de comunicación, sin descuidar su defensa ante posibles ataques de las poblaciones ribereñas.

Con el crecimiento de la ciudad crecieron también sus necesidades. Para solucionar el problema de la subsistencia, tuvieron que reconvertir grandes áreas de pantanos en tierras útiles para la agricultura. La solución vendría con la utilización del sistema de *chinampas* o jardines flotantes. Con la extracción de tierra fértil (légamo) del fondo de la laguna y su extensión sobre la tierra no fértil pudieron beneficiarse de distintos cultivos (maíz, tomate, etc.). Sin embargo, el sistema de chinampas se mostraría insuficiente para el mantenimiento de una población en continuo crecimiento. Una de las soluciones buscadas consistió en el expansionismo militar azteca, para el que se sirvieron de las famosas "guerras floridas". En las primeras décadas del siglo XV conocemos la formación de una alianza entre los aztecas y otras dos ciudades (Texcoco y Tlacopán), formando una triple alianza (1433) con fines militares y de mutua colaboración. En esta confederación se establecía una igualdad entre las tres ciudades, dejando a Tenochtitlan, como cabeza para dirigir la política exterior y la guerra. La confederación se impuso al resto de los pueblos de la meseta de Anáhuac y se extendieron hasta el océano Atlántico, a excepción de algunos islotes de resistencia (la República de Tlaxcala) que no pudieron ser sometidos por la confederación y mantuvieron su independencia durante más de un siglo.

La sociedad azteca estaba claramente jerarquizada; en su vértice se situaba el emperador, con poderes totales y atribuciones semidivinas, y a continuación una clase dirigente responsable de los asuntos militares, judiciales y administrativos. Los miembros de esta clase eran designados por el monarca o por los Consejos de las ciudades más importantes y fueron conocidos con el nombre de *tecuhtli* o señores. Por debajo del grupo de asesores del emperador azteca, la administración se organizaba en torno a tres grupos principales: los *tlacochtecuhtli* (funcionarios provinciales de mayor jerarquía); los *calpixque* (encargados de recaudar los impuestos y supervisar las obras públicas); y una serie de funcionarios menores que ayudaban a éstos (contadores y escribanos, ocupados de llevar un registro de lo actuado).

Junto a ellos, un grupo especialmente cuidado por el emperador, el de la judicatura, nombrados entre personas de experiencia.

Por debajo de la aristocracia civil y casta sacerdotal se aglutina toda una infraestructura social compuesta de otros grupos, entre ellos: artesanos, que vivían en corporaciones (tenían leyes estructuradas) y estaban exentos del servicio militar; mercaderes (*pochtecas*), se ocupan del comercio de la confederación (interno y externo), aunque tributan y están exentos del servicio militar; agricultores (*mazahuanes*), con derecho al usufructo de la parcela de tierra que el jefe del *calpulli* les asignaba; jornaleros (*tlaimait*), ni tenían derechos a recibir una parcela ni estaban adscritos a la tierra como los anteriores, eran hombres libres que alquilaban su trabajo: por último, en el estrato más bajo se sitúan los esclavos (prisioneros de guerra en su mayor parte).

Cuando inician su peregrinación hacia la meseta, los miembros de la tribu tenían iguales derechos y deberes (constante en las tribus indias ya desde el neolítico). Sin embargo, al llegar a la meseta del Anáhuac todo parece indicar que ya había, al menos, un embrión aristocrático. Después, con las grandes conquistas se alteraron las estructuras. Los primeros territorios conquistados por la confederación pasaron a poder de la tribu. Luego la minoría aristocrática intentó canalizar en su beneficio propio estas conquistas, lo que supuso una ruptura frente a las primitivas nociones de propiedad, al no existir originalmente la propiedad privada. Las propiedades privadas aumentaron al ritmo de las conquistas. Esto ocasionó la necesidad de una mano de obra que las trabajase: los vencidos (*halianes*) como mano de obra servil (esclavos de por vida). Así aparecieron los grandes latifundios privados y se formó una aristocracia como grupo social fuerte y poderoso. Estos latifundios eran hereditarios (mayorazgos) pero solo en relación al primer hijo. Como las conquistas se fueron extendiendo y aparecieron nuevas exigencias, el resto de los hijos se encargó de las nuevas funciones: gobernadores de las provincias, magistrados, recaudadores de tributos, embajadores, etc.

Los clanes patrilineales emparentados entre sí recibían el nombre de *calpullis* (individuos emparentados sanguineamente). El conjunto de la tribu azteca estaba formado por 20 calpullis (clanes) o 4 calpu-

llis (barrios). Al frente de cada calpulli existían dos jefes: uno de carácter civil (ocupado del reparto de las tierras, del almacenamiento de la cosecha y asuntos civiles), y otro militar (mantiene el orden social durante la paz y organiza la defensa en tiempos de guerra). En cada calpulli había un templo con su dios, mantenido por unas parcelas y escuelas para el adiestramiento. Por último, cada calpulli poseía tierras como propiedad comunal. El jefe civil las dividía según el número de familias existentes. El cabeza de familia poseía las tierras en usufructo (por derecho, por pertenecer al calpulli). El reparto se hacía teniendo en cuenta la extensión y fertilidad de cada familia. Pero si las tierras estaban dos años sin cultivar, volvían al calpulli y se volvían a distribuir. Cuando alguien se casaba, recibía tierras, y si alguien moría sin descendencia, las tierras volvían al calpulli.

Con respecto al área andina, la sociedad más evolucionada sin lugar a equívoco fue la del Imperio Inca, aunque existen una serie de sociedades pre-incaicas que conocen distintos modelos de diseño urbano. En primer lugar, debemos hacer una distinción entre lo peruano y lo inca, puesto que los incas fueron los últimos en llegar a un territorio con una profunda huella cultural pre-incaica. El área donde finalmente se asentaron y unificaron los incas, a la llegada de los españoles, se extendía desde el primer grado al norte del ecuador hasta el río Merule (actual Chile), y desde la costa del Pacífico hasta las zonas selváticas, una extensión geográfica de aproximadamente 1.750.000 kilómetros cuadrados. Podemos señalar tres zonas geográficas diferenciadas: la costa, la selva y la sierra. La costa corresponde a una zona de intensas lluvias al norte y desertización progresiva. Con numerosos ríos de nacimiento andino, de curso corto y caudal abundante, obliga a las poblaciones allí asentadas (costa sur con las culturas de Paracas y Nazca y costa norte con las de Mochica, Chimi y Chimú) a depender de la actividad agraria. Se realizaron importantes obras de regadío para aumentar la producción y hacer frente a la expansión demográfica. La zona selvática corresponde a zona de penetración de la conquista inca, y cuenta con las dificultades lógicas de acceso y supervivencia. En ella se desarrolló la cultura de Chavín (1000-300 a.C.) Por último, la sierra, dividida en las cordilleras pro-

piamente dichas (inhabitables, aunque en algunos valles transversales es posible el cultivo del maíz) y el altiplano (meseta a 3.000-4.000 m de altura), zona muy fría y con limitadas posibilidades agrarias. Es dentro del altiplano donde podemos encuadrar las culturas de Tiahuanaco, la ciudad de Wari o Huari y el Imperio Inca.

La cultura de Tiahuanaco (237 a.C-100 d.C.), localizada en torno al lago Titicaca, tendría ciertas similitudes con las de otras poblaciones preclásicas y con las de las ciudades clásicas y posclásicas de la cuenca del lago de México. Aunque fue una de las más relevantes, nos plantea dos tipos de problemas: de tipo cronológico, por su datación imprecisa; y de carácter funcional, al dudarse del papel ejercido por la ciudad (¿ciudad o centro ceremonial?). Los escasos restos arqueológicos conservados no nos permiten responder a la pregunta. Para los especialistas fue un centro ceremonial habitado por una casta sacerdotal y al que los indígenas acudían para las festividades religiosas. Esta cultura se caracteriza por algunos restos monumentales de gran tamaño, como la puerta del Sol de Tiahuanaco. Cuando los incas llegaron a este territorio solo quedaban los restos de Tiahuanaco, sin permitirnos conocer la causa de su declive. La ciudad de Wari o Huari, extendida por las cuencas del Ayacucho y el Huarpa, corresponde a una de las áreas urbanas más extensas del período preincaico. La ciudad con su en torno y área de influencia pudo alcanzar los 40.000 habitantes. Algunos aspectos urbanísticos, como las obras de regadío, fueron copiados por los incas. Poco sabemos de su desaparición, probablemente ocasionada por alguna revolución de tipo político-social debido al éxodo del campo a la ciudad, la rebelión de los ciudadanos y la fragmentación del Imperio. El cronista Cieza de León no pasó por alto en su *Crónica*, como hemos señalado al principio, la distinción entre lo peruano y lo inca, ofreciendo lo primero un carácter genérico del que lo incaico copiaría algunas de sus influencias. Por ello, al pasar por las ruinas de la ciudad de Wari, ubicadas en los alrededores de la ciudad de Huamanga (Ayacucho), fundada por Pizarro en 1539, diferencia la ciudad preincaica del resto: "Preguntando a los indios comarcanos quien hizo aquella antigualla, responden que otras gentes barbadas y blancas como nosotros, los

cuales, muchos tiempos antes que los ingas reinasen, dicen que vinieron a estas partes e hicieron allí su morada.”.

El Imperio Inca, al igual que sucedió con los aztecas, confunde en sus orígenes el mito y la leyenda, haciendo de Manco Cápac a su primer soberano. Un imperio como el incaico, de base militarista, cosmogonía complicada y sincretismo religioso, tuvo una extraordinaria disciplina militar, un severo sistema judicial y un desarrollo administrativo muy avanzado. Las ciudades de Pikillacta, Viracochapampa, Incahuasi, Tambo Colorado y Ollantaytambo, son buenos ejemplos del nivel técnico alcanzado por la cultura inca. Sus ingenieros militares y arquitectos crearon una serie de ciudades-granero, con variadas funciones, entre ellas las militares y económicas, que resultaron fundamentales para el funcionamiento del engranaje administrativo del Imperio. Los incas también tuvieron que activar su ingenio para desafiar una naturaleza tan hostil como la que se encontraron. Los agudos cambios orográficos entre la zona costera, con pequeños valles fértiles o extensos arenales desiertos, la sierra o las montañas, pusieron a prueba constantemente su capacidad tecnológica. El dominio del espacio y la remodelación de la naturaleza fueron logros consecuencia de la construcción de terrazas escalonadas para uso agrícola o urbano, la ingeniería hidráulica (red de canalizaciones para el abastecimiento de agua, construcción de pantanos, balsas, etc.), y una impresionante red viaria. Una red de caminos y carreteras que respondía a la filosofía centralizadora del Imperio, facilitando los desplazamientos rápidos del ejército. Además, se ponían en comunicación las más alejadas ciudades del Imperio: una de las calzadas enlazaba Cuzco con Quito, otra con la costa y desde aquí con el resto, para interconectar entre sí todos los lugares. La selva no poseía caminos. Cuando atravesaban tierras fértiles se erigían muros, y cuando lo hacían por zonas desérticas se plantaban árboles y se construían pozos para poder regarlos y para saciar la sed de los caminantes.

Con respecto a la sociedad andina, ésta descansaba sobre el *ayllu*, un modo de organización tribal que unía, mediante lazos consanguíneos, a miembros de un mismo antepasado común. Cada unidad estaba al mismo tiempo subdividida de acuerdo a un sistema decimal, que iba

desde las diez familias (*decurias*) a los grupos de cincuenta familias (decurias superiores), dirigidos por distinguidos plebeyos nombrados por un jefe (*curaca*). Los agrupamientos mayores, por encima de las quinientas familias y hasta las diez mil, estaban mandados por curacas, y por encima de esta estructura se encontraban ya los *suyus*, o regiones a cuyo frente había un gobernador que formaba parte del consejo de gobierno del imperio. Los jefes incaicos de esta generación se asentaron ya sobre la comarca de Paccari-tambo, cerca de la cual fundarían la ciudad de Cuzco. Hacia 1530, según los cálculos de D. R. Ringrose, Cuzco debió superar los 100.000 habitantes y era la cabeza del Imperio Inca, forjado sobre 7 millones de habitantes. Esta ciudad, fundada hacia el año 1200, se convirtió a lo largo del siglo XV, en el centro regalista-ceremonial y fundamento burocrático del Tahuantinsuyu. Desde Cuzco, se articula un imperio a través de una serie de ciudades de menor nivel, como Quito, en el extremo norte del Imperio; Chan Chan y Tumbes, en la costa norte; Pachacamac, en la costa central; Cajamarca, en el altiplano andino; Tumeramba, en el actual Ecuador; Huanuco Viejo, Jauja y Vilcas Huaman, en el altiplano central; y Púcara y Potosí, al sur de Cuzco. Hasta la entronización del inca Pachacuti, en 1438, no puede hablarse de una fase urbana relevante en Cuzco. Durante su reinado la ciudad ensanchó sus términos, construyó numerosas terrazas en las laderas de los cerros vecinos, desecó algunos pantanos cercanos y fijó la residencia de los primeros incas. La ordenación urbanística se realizó partiendo de dos plazas principales, lugar de desarrollo de las ceremonias religiosas más importantes y de la mayor parte de los templos, palacios públicos y privados, que dotaron a la ciudad de una singular belleza. El edificio principal de la ciudad era el templo del Sol, también llamado templo mayor o *Coricancha*. A su alrededor se disponían una serie de templetes y edificios habitados por los sacerdotes y las vírgenes del Sol.

Uno de los más claros ejemplos del dominio humano, en este caso de los incas, sobre la naturaleza lo constituye la construcción de la formidable ciudadela de Machu Picchu, en el valle sagrado de los Incas, a 110 km de Cuzco. En una zona montañosa y selvática y a una altura próxima a los 2.700 metros sobre el nivel del mar, se alza esculpi-

da como una gigantesca escultura. Ignoramos la fecha de su construcción y los motivos, puesto que los incas no penetraban con frecuencia en las zonas selváticas. El estilo de su arquitectura y la forma en que fueron trabajados los sillares de piedra, por el sistema de pirca (con un perfecto ajuste entre las piedras), para afrontar los frecuentes seísmos, demuestran una clara vinculación con el avance de los medios y las técnicas incaicas. La utilización del abancalamiento de las laderas de las montañas para ampliar las posibilidades agrícolas nos permite considerar la autarquía económica de la ciudadela. Además, la seguridad de sus habitantes también estaba garantizada por la propia orografía del terreno, rodeada por el cañón del Urubamba, con precipicios insalvables. Los restos de la ciudadela se mantuvieron en el anonimato hasta su descubrimiento por el norteamericano Hiram Bingham, en 1911. En su *Ciudad perdida de los Incas* (1951) describe las monumentales ruinas de este centro, en su opinión pre-incaico, que debieron corresponder a la antigua ciudad de Vilcabamba. Todavía no está suficientemente aclarado otro de los enigmas: la función que cumplía la ciudadela. Con un número total cercano a las 200 habitaciones, algunas de ellas utilizadas como depósitos o dedicadas al uso público, indica una concentración poblacional que ronda las 1.100 o 2.200 personas, muy inferior a la media de las ciudades incaicas. Puede que albergase solo a la clase dirigente, mientras la población servil, ocupada en las tareas agrícolas, viviese en distintos emplazamientos a lo largo del valle. La ciudadela, según su descubridor, atendió a un único objetivo: el de vigilar el valle sagrado. En este caso, se trataría de un centro religioso (la ciudad de los amautas) habitado por las vírgenes del Sol (*acllas*), huidas con Manco al fracasar el levantamiento armado de 1536. No falta quien defiende la tesis de que pudo ser un emplazamiento militar utilizado por la nobleza inca para futuras expansiones sobre los pueblos selváticos.

Más allá de las importantes concentraciones poblacionales de Teotihuacán, Tenochtitlan y Cuzco, también existieron otras civilizaciones urbanas, como lo prueban las desaparecidas ciudades de Tula, Monte Albán y Cacaxtla. Tula, fundada por los toltecas en torno al año 980, llegó a albergar una población cercana a los 50.000 habi-

tantes antes de ser destruida por la invasión de los chichimecas en 1224; Monte Albán, lugar señero de la cultura Zapoteca, se fundó en el fértil el valle de Oaxaca y en el momento de su apogeo llegó a alcanzar cerca de 30.000 habitantes; y Cacaxtla, asentamiento urbano de los Olmecas, vivió su etapa dorada entre el 650 y el 850.

Por último, no debemos olvidar la existencia de un importante despliegue urbano en el mundo maya, con núcleos como Tikal, Palenque, Yaxchilán y Copán, fundados en el Clásico temprano, entre el 300 y el 600. Poseen un diseño urbano característico, en el que faltan las calles, las viviendas alineadas y las densidades propias de una ciudad, destacando la aparición de un conjunto de templos rodeando a una plaza. Quizá por ello se ha debatido mucho tiempo su condición de ciudad o de centro ceremonial. Evidentemente, no son ciudades al uso, como podrían serlo las de Teotihuacán, o en mayor medida las de Tenochtitlan o Cuzco, pero sí ejercieron influencia sobre su entorno, fueron residencia habitual de una minoría especializada de artistas y morada de una casta aristocrática que alcanzó su apogeo durante el período Clásico.

En el centro de estas ciudades-estado mayas se encontraba, ejerciendo un papel simbólico, el centro ceremonial, alrededor del cual se disponían el resto de los edificios, mayormente religiosos, el núcleo residencial de la clase dirigente, otras dependencias-dormitorio y una cercana área rural, de base económica agraria, tan próxima que hacía difícil delimitar la dicotomía ciudad-campo. Estas primeras ciudades entraron en decadencia al final del período Clásico, es decir, entre 780-950, cuando algunas de ellas erigieron sus últimas estelas. Las causas, tanto extrínsecas, debidas a la invasión de bárbaros chichimecas, como intrínsecas, debidas a factores agrícolas, cataclismos, crisis social, plagas y enfermedades, llevarían a importantes cambios de tipo político-social y al abandono de esta civilización urbana. Habría que esperar a un nuevo renacimiento de esta cultura entre los años 1000 y 1200 a la sombra de ciudades como Chichén Itzá, Mayapán y Uxmal. La distribución urbana es igual que en la etapa antigua. Las construcciones aparecen de forma más o menos anárquica. Se trata de un cinturón de viviendas rodeado de unas construcciones principales. Según fray Diego de

Landa, cada cinturón albergaría a una clase social, manteniéndose las mismas estructuras sociales. La ciudad de Mayapán se convirtió en el núcleo urbano más importante del Yucatán durante el período Postclásico. Sus ruinas están ubicadas a unos 40 km al sur de la actual ciudad de Mérida y a similar distancia de Chichén Itzá y Uxmal, en un territorio bastante llano y sin excesiva vegetación. Con unas 2.500 construcciones, casi en su totalidad viviendas, y con un cálculo aproximado de ocupación de cinco personas por vivienda, la ciudad alcanzaría en torno a los 12.500 habitantes. Los cálculos más optimistas, con su entorno cercano, elevan la cifra a 17.500 personas. La inserción de minorías mexicanas en Mayapán levantó muchos conflictos. Después aparecieron grupos toltecas (rasgos toltecas en el arte) y convirtieron la ciudad en un polvorín. Las minorías mexicanas terminaron ejerciendo su poder desde Mayapán sobre el resto de las ciudades, lo que desencadenó una rebelión en Chichén-Itzá, que fue reprimida, y después en Uxmal (siglo XV). El elemento maya terminó imponiéndose al mexicano. A partir de entonces sucederá algo inexplicable, porque en el último cuarto del siglo XV las ciudades quedan abandonadas de repente y la sociedad maya asiste a un proceso de ruralización.

Aunque desconocemos las causas, todo parece indicar que fueron las minorías mexicanas las que trataron de unir políticamente las ciudades mayas bajo su hegemonía. Al fallar, las ciudades mayas se vinieron abajo y la sociedad se dispersó pasando al campo, mientras una lucha civil se desataba en la ciudad entre las familias aristocráticas. Fray Diego Landa habla de tempestades, huracanes, malas cosechas..., pero todo esto no explica el abandono de las ciudades, aunque sí pudo ayudar. Probablemente la unión de estos diversos factores, con la desaparición de Mayapán fue lo que provocó el abandono de las ciudades y el desplazamiento de la población. Éste es el momento en el que hacen su aparición los españoles, intentando sin éxito las primeras penetraciones. No será hasta finales del siglo XVII cuando los españoles alcancen las tierras bajas del Petén y conquisten Tayasal, la capital de los itzaes, dando origen al período Colonial en esta región, una zona que llevaba más de siglo y medio de retraso con respecto a su vecina del Yucatán y las tierras altas de volcanes y lagos

donde Gonzalo de Alvarado, en tiempos de Cortés, había fundado la ciudad de Santiago de los Caballeros.

A un nivel ya muy inferior, sin pasar del reagrupamiento tribal, cabe citar los asentamientos humanos de las Antillas, Colombia y Venezuela. La cultura antillana más representativa, la taína, o las culturas tairona y quimbaya de los pueblos chibchas o muiscas alcanzaron un menor estadio de desarrollo socio-cultural. Extendidas sobre unos 40.000 kilómetros cuadrados y compuestas por unas cincuenta tribus agrupadas en cinco grandes confederaciones, sus poblaciones no lograron superar por lo general los 2.000 habitantes. Entre las más importantes estaba Teusaquillo, posiblemente la capital chibcha, en cuyo emplazamiento los españoles construyeron después Bogotá. Estos centros, de base agrícola-recolectora o cazadora y con un comercio de carácter local, reflejaron una sociedad estratificada a cuya cabeza se encontraba un cacique que ejercía su gobierno sobre una demarcación no siempre bien delimitada. Los escasos edificios levantados en estos poblados y la utilización de materiales deleznables para su construcción, como el barro y la madera, hicieron que desaparecieran con rapidez a la llegada de los españoles.

Emporios de imperios: Tenochtitlan y Cuzco

Dos de las ciudades sistemáticamente remodeladas por los españoles con la conquista colonial fueron las de Tenochtitlan y Cuzco, capitales en su día de los dos imperios más importantes que existían en la América precolombina. Las ciudades acabaron convirtiéndose en focos de desarrollo económico y de control social. Los procesos de aculturación e hispanización del territorio se vieron favorecidos, por una parte, por la masiva llegada de emigrantes, fundamentalmente castellanos, atraídos por el señuelo de la riqueza fácil, del ascenso social y de la fama duradera. Por otra parte, sin la adaptación del indígena a los nuevos usos y costumbres impuestas por el español, ya fuera por el aprendizaje o por la fuerza, este fenómeno difícilmente se hubiera producido. La población indígena total antes de la llegada

de los españoles estaría en torno a los 34 ó 36 millones de habitantes. ¿Qué población viviría en las ciudades? No es fácil de cuantificar. La mayor concentración urbana de la América prehispánica se situó en torno al Valle Central de México. Tenochtitlan y otra serie de ciudades aledañas (Texcoco, Tacuba, Tenayuca, Azcapotzalco, Coyoacán, Culhuacán, Ixtapalapa, Xochimilco, Tichuacán, Mixquic, Chalco y Huexotla, además de otros pueblos menores) tenían la mayor presión demográfica. En el mundo andino, la población de Cuzco y otras poblaciones menores (Pisac y Urubamba) concentraban también las tasas más elevadas.

Cuando los conquistadores españoles llegaron a la ciudad, en 1519, Tenochtitlan podía tener una población cercana a los 300.000 habitantes para una superficie de unos 14 km^2. Con su *hinterland* rural, todos los estudios indican, quizá de forma algo exagerada, que pudo llegar al millón de habitantes. Si tenemos en cuenta que la población de las grandes ciudades europeas de la época, como Florencia (70.000 personas en 1470), Roma (50.000 habitantes en 1510) o Constantinopla (100.000 en el siglo XV), tenían cifras muy inferiores y todavía se estaban recuperando de los estragos de la plaga de 1348 y de sus azotes posteriores (1365, 1390 y 1462), la cifra alcanzada por Tenochtitlan todavía sorprende más. Londres, Florencia, Roma, Venecia, las ciudades de la Hansa y las ciudades españolas estaban lejos de la concentración humana de la capital azteca y a duras penas sus mercados estaban saliendo adelante tras la contracción económica del siglo XIV. La ciudad de Sevilla en España alcanzará los 150.000 habitantes con motivo del impulso del comercio con América, mientras París no sobrepasará el medio millón de habitantes hasta el siglo XVII.

Con la transformación de Tenochtitlan por los españoles aparece el problema del transporte. Los suministros de trabajo proporcionados por la población azteca decayeron. Pero sucedió algo peor. Según D. R. Ringrose, el abandono del transporte, de la agricultura intensiva, del pastoreo, de la deforestación y del mantenimiento de los bancales modificaron las cuencas hidrográficas del Valle, lo que ocasionó la reducción del nivel de los lagos que circundaban la capital y desba-

rató el transporte acuático de la ciudad. La nueva tecnología de los españoles tuvo que afrontar el colapso producido en una ciudad con un nivel poblacional para la que los conquistadores no conocían experiencias similares.

El modelo urbano, según Alcina Franch, seguiría el establecido para el resto de las ciudades prehispánicas, teniendo como eje urbano el centro ceremonial y disponiendo a su alrededor en forma concéntrica los distintos estamentos sociales, del centro a la periferia, desde las dependencias de la nobleza a las de los administradores y artesanos, próximas al entorno rural. Gracias a las descripciones de algunos cronistas y religiosos llegados con Hernán Cortés, sabemos de la existencia de un centro ceremonial que acogería el Templo Mayor, de donde partirían una serie de calzadas hacia Ixtapalapa, Tacuba, Tepeyac y el muelle de Texcoco. Aunque las prospecciones arqueológicas no han permitido conocer en profundidad hasta la fecha toda esta estructura urbana, los recientes hallazgos escultóricos y los códices que, como el Mendocino, han llegado hasta nuestros días avalan la idea de que el recinto urbano se encontraba salpicado de canales y calzadas, para cumplir la misión abastecedora de este monstruo urbano. Un sin número de edificios de carácter religioso y administrativo de todos los tamaños –entre ellos, el templo de Quetzalcóatl, el templo mayor, el juego de pelota y el altar donde se clavaban los cráneos de los sacrificados (*tzompantli*)– se repartían por los sesenta y nueve barrios, en cuatro grandes unidades, al mismo tiempo representativos de los cuatro rumbos de la división del cosmos azteca. Cada uno de los cuatro distritos incluía a varios de los barrios, con sus templos, plazas para mercados, locales y edificios para distintos servicios de los clanes. Las casas de los barrios más antiguos eran sencillas, de una planta. Las de los funcionarios y jefes, con mayor espacio, disponían de dos plantas. Las casas más modestas, de planta regular y sin ventanas al exterior, correspondían al sector de los servicios y de los esclavos.

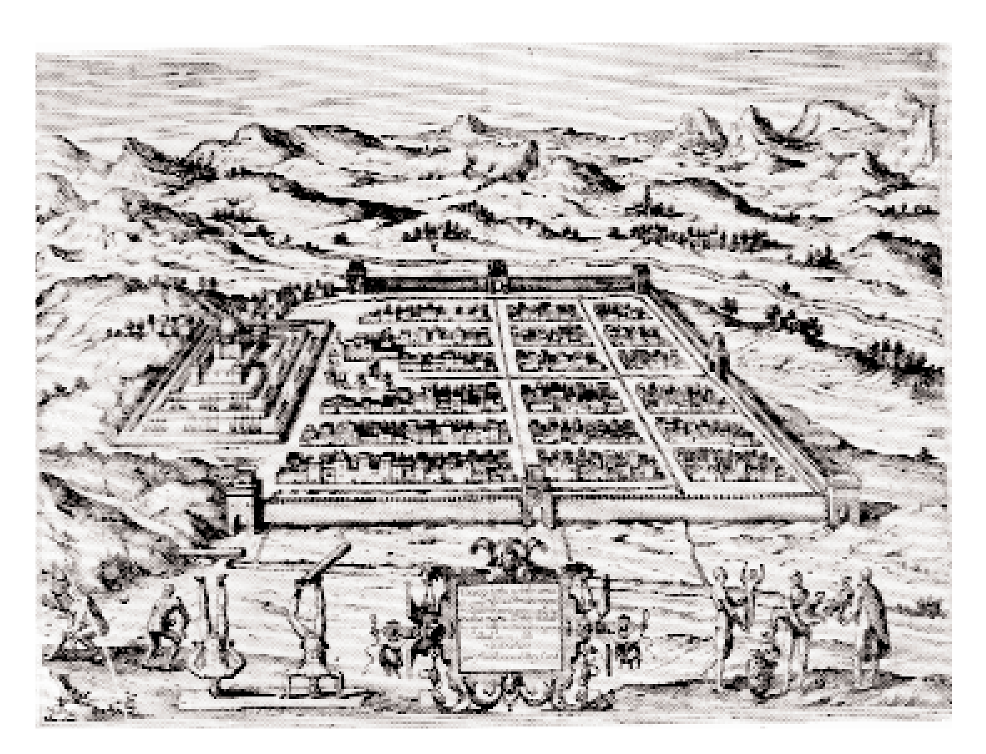
Al mes de ser conquistada la capital azteca, Cortés designó como alarife a Alonso García Bravo para realizar la traza de la ciudad colonial. Para ello, unas veces por tierra y otras navegando en una canoa por la ribera del lago, fue elaborando sus dibujos y modelando sus

ideas. Comenzaba el proceso de aculturación urbana, no sin antes establecer en el islote una cabeza de puente fortificada que le permitiese mantener la ciudad y los lagos ante un eventual ataque. Por ello, las primeras obras, según relata Bernal, se dirigieron a la construcción de "unas atarazanas y fortaleza en que estuvieren los bergantines", el elemento móvil que, frente a las canoas aztecas, le habían dado a Cortés la victoria. La ciudad iría creciendo a través de una intrincada red de canales, según refieren los religiosos franciscanos llegados a la capital. A mediados del siglo XVI, Tenochtitlan recuperaba esa aureola de gran ciudad, que llevaría a Cervantes a compararla con la maravillosa Venecia: "Merced al cielo y al gran Hernán Cortés que conquistó la gran México para que la gran Venecia tuviere en alguna manera quien se le opusiere". La extensa red de canales que terminó por configurar la nueva capital fue una vez más cauce de vida. Las facilidades que el tráfico fluvial ofreció a la ciudad, a diferencia de otras culturas que dependieron del transporte humano o de las redes viarias, permitieron un importante desarrollo urbano y la aparición de puentes y acequias, con nombres de personajes notables. Las reformas a que estuvo sometida la ciudad llevaron a la aparición de nuevos canales y al cierre de otros que con el tiempo se dejaron en desuso. La ciudad de los conquistadores estaba transformándose en la ciudad colonial. El obispo don Bernardo Balbuena, en un hermoso poema titulado *La grandeza mexicana* (1604) nos cuenta, como testigo presencial, todos estos cambios:

> "Toda ella en llamas de belleza se arde,
> y se va, como fénix, renovando,
> que es ver, sobre las nubes, ir volando
> con bellos lazos, las techumbres de oro
> de ricos templos que se van labrando."

Con respecto al mundo andino, la organización del espacio entre los incas representa un modelo que se aplicará por igual a Cuzco y al resto de las ciudades del imperio, con la división del territorio en cuatro partes o barrios. A partir de una disposición circular se formaron una doce-

na de barrios, externos e internos, diferenciados entre sí por el carácter semi-rural de los primeros y cuasi urbano de los segundos. Los *ayllus* reales y sus servidores, se establecieron en los barrios céntricos, mientras gradualmente se predisponían, a través de largas y rectas calles, en los barrios externos la gente común, pobladores de ciudades conquistadas, etc. y ya fuera del área que formaba Cuzco, había un pueblo llamado Cayaucachi, que tras la conquista quedó integrado dentro de la ciudad. Existe, en consecuencia, una gran división urbana que guarda relación con los grandes grupos que formaban la sociedad incaica. En Cuzco se concentraron por orden del Inca artesanos y técnicos de todo el Imperio, mientras la gran masa de población se dedicaba a tareas agrícolas, de la construcción de obras públicas o engrosaban la milicia. La ciudad también fue un emergente centro cultural, donde se educaron los miembros de la familia real y de la alta nobleza, llamados un día a gobernar el país. Como centro religioso y administrativo –residía el *apo* o gobernador general de las cuatro regiones– se convirtió en la base de operaciones que supervisó una serie de guarniciones y fuertes militares repartidos por todo el país y encargados de velar por el sistema de abastecimiento y transporte. Cuzco, por último, era también el mercado más importante del Imperio. Una ciudad de estas características carecía de murallas y, sin embargo, dejó en manos de la difícil orografía su defensa, sobre todo durante las primeras épocas de su desarrollo urbano. Después, se construyó la fortaleza de Sacsahuamán, situada a 3.750 metros sobre el nivel del mar, en uno de los cerros más altos y cercanos a la ciudad, desde donde podía defenderse. Pensada más como reducto de resguardo que como fortaleza defensiva, contaba con habitaciones y depósitos preparados para resistir prolongados asedios. Una triple línea de murallas aterrazadas en sentido ascendente y construida con piedras gigantescas constituyó uno de los escollos más difíciles para los asaltantes. Las altas torres defensivas y la posición de los defensores, claramente favorecidos por el terreno, podían hacer el resto. Por todo lo dicho, no debe extrañarnos que un cuzqueño de nacimiento como el cronista inca Garcilaso de la Vega (1539-1616) nos la describa en sus *Comentarios reales* como una ciudad poco común y lujosa: “Esta ciudad es la mejor y mayor que en la tierra se ha visto, y aun en Indias;



La ciudad de Cuzco en 1599, J. Hoefnagle, "Grabado fantástico de la ciudad de Cuzco", *Civitates orbis terrarum* de G. Braun, 1599

y decimos a Vuestra Majestad que es tan hermosa y de tan buenos edificios que en España sería muy de ver". Pedro Cieza de León (1518/1520-1554), en su obra *La crónica del Perú,* redactada entre 1540 y 1550, también se siente impresionado por las dimensiones de la ciudad: "Y en ninguna parte deste reino del Perú se halló forma de ciudad con noble ornamento si no fue este Cuzco, que (como muchas veces he dicho) era la cabeza del imperio de los ingas y su asiento real". Cuzco se convertiría después en una gran ciudad, con calles rectilíneas, suelos pavimentados y un centro urbano, donde se levantaba el templo del Sol. La conquista y dominación del Cuzco por los españoles no fue fruto de guerras ni asedios. La captura de Atahualpa señalaría el resquebrajamiento de la estructura imperial, pues un año más tarde Pizarro conseguiría capturar al último Inca en Cajamarca y después entrar triunfante en la capital. En menos de un siglo del anta-

ño esplendor de la ciudad, Cuzco, lugar simbólico del Tahuantinsuyu, al igual que todo el Imperio Inca, cambiarían de manos. Los nuevos propietarios llevarían a cabo el reparto colonial de la ciudad y modificaciones importantes en su fisonomía urbana.

Con la aparición del cerro del Potosí, la ciudad de Cuzco quedó relegada a un segundo plano. Aparecen nuevas vías de comunicación que modifican el trazado anterior y emergen ciudades en su recorrido como Charcas y La Paz. Arica y Arequipa también adquieren un mayor relieve como rutas costeras de carácter secundario de acceso a la ciudad del Cerro. El dominico Reginaldo de Lizárraga, fruto de su recorrido peruano, escribirá la *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile,* probablemente entre 1606 y 1609. Con respecto a la ciudad de Cuzco, tras referirse a la antigua capital de los incas, relata lo siguiente: "El sitio es malo y las aguas malas; fundaron aquí su ciudad los españoles en el mismo lugar donde la tenían fundada los indios, que es al principio del valle, el cual, en esta parte, es angosto" . En el caso de Cuzco, el fenómeno de la aculturación urbana trajo consigo la pérdida de importantes recursos urbanísticos: "El Inca tenía el río tan bien acanalado y recogido con una muralla de piedra, por una parte y por otra, y por donde corría el agua, enlosado, que ni se divertía a otra parte, ni paraba cosa en él". Con ironía se refiere al sistema de acanalado urbano, que los españoles no pudieron ni siquiera mantener: "Ahora, con el buen gobierno de los nuestros, se derrama por muchas partes y anega no poca parte del Valle, y la huerta de nuestra casa corre riesgo, porque rompiendo el río el reparo y no reparándolo, se le ha llegado mucho. Gobernando los Incas, en cayéndose una piedra, se ponía luego otra o la misma en su lugar, por que el daño no pasase adelante". El dominico alaba el sistema de construcciones incaico, con expresiones como las siguientes: "son buenos los edificios", "la piedra es durísima y el edificio fijísimo". En efecto, en Cuzco, se utilizó la piedra, material básico de construcción. Sabiamente labrada y trabajada, daba a sus construcciones un aire de solidez como se desprende de los halagos recogidos por los primeros conquistadores españoles que llegaron a la ciudad. Sin embargo, algunos centros vecinos al Cuzco, como

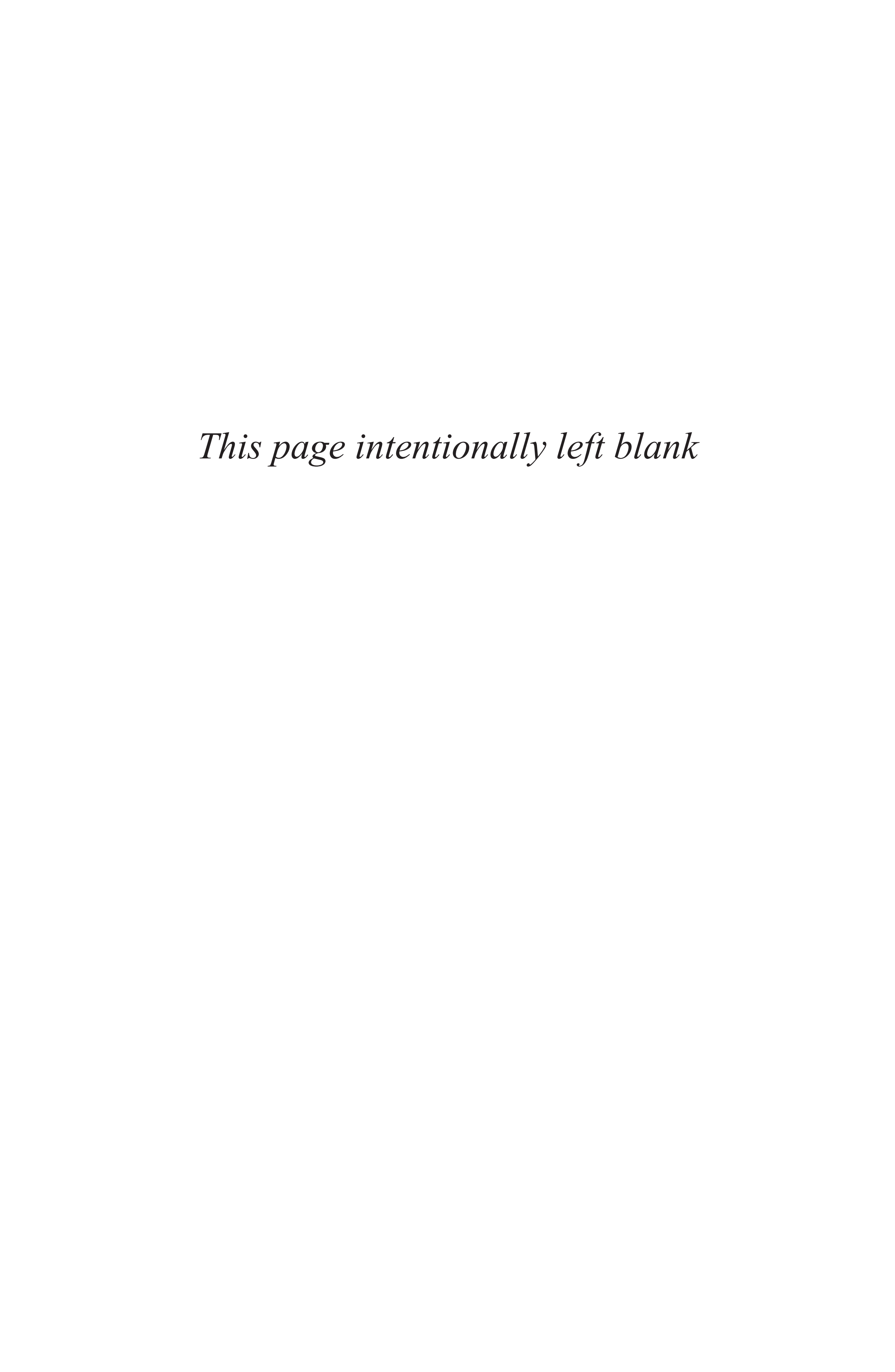
Pisac y Yucay, entre otros, y los barrios más externos a la ciudad utilizaron el adobe como material de construcción más frecuente.

En conclusión, los fenómenos de aculturación urbana se observan tanto en Tenochtitlan como en Cuzco. La arquitectura funcional trasplantada a América quiso hacer de estas ciudades centros de dominio político y control regional. Por ello no se consideró oportuno concebirlas como obras de arte. Tampoco se incorporaron a las mismas plazas arquitectónicas planeadas ni conjuntos residenciales agrupados frente a jardines, a lo largo de calles y plazas. Alguna alameda, como la de México, o parque privado, como el de Borja en Cuernavaca, son casi la muestra efímera de la excepción. La continuidad urbanística existente entre Tenochtitlan-Tlatelolco fue reemplazada de forma sistemática por los españoles, que desplazaron los templos y palacios aztecas por versiones arquitectónicas nuevas del modelo colonial. Ciudades como Coyoacán, Xochimilco, Chalco, Amecameca y Texcoco, entre otras muchas, aparecen hoy en día incorporadas como barrios del área metropolitana de la ciudad de México. No debemos olvidar que algunas de las plazas mayores de Hispanoamérica (Cholula, México D.F. o Cuzco) han sido el resultado de la superposición de la plaza mayor española sobre la anterior plaza precolombina. La plaza española de México excedía en dimensiones la de Tenochtitlán, por los cambios introducidos en la elección del emplazamiento y la construcción de la catedral del siglo XVII. Otro tanto podríamos decir de la universidad del Cuzco y de la iglesia de la Compañía, construidas sobre la Amarucancha, es decir, la residencia del *ayllu* de Huayna Cápac, el undécimo inca. La catedral de Cuzco y la capilla de Santiago se yerguen sobre el barrio incaico de Quishuaicancha, correspondiente al linaje de Viracocha Inca, el octavo de la dinastía. Los indígenas que mercadeaban en la plaza mayor de Cuzco, con la aculturación hispana también tuvieron que reanudar en la plaza de Armas algunas de sus actividades comerciales. Sin embargo, en cuanto a los usos de la plaza, aunque el patrón-modelo se trasplantó desde España, existieron algunas diferencias en cuanto a su función. El soportal español, clave para la protección de las mercancías, dotó a la plaza de una función eminentemente comercial. En América, a las funciones mercantiles de la plaza se añadieron otras de claro carácter polí-

tico-social. La plaza se convirtió en heraldo de las decisiones políticas, lugar donde escuchar edictos reales, presenciar entradas de virreyes y obispos, túmulos funerarios, actos de fe, aplaudir a un torero, etc. La plaza es lugar de encuentro, de rumores y de intercambio, teniendo un enorme valor simbólico y funcional. Frente a los fenómenos de aculturación cercanos a las grandes ciudades virreinales, se desenvolvía una tradición indígena que se resistía a perecer.

Una de las dudas que se sigue planteando hoy es el grado de evolución que hubieran podido alcanzar estas culturas sin la presencia conquistadora. Sea como fuere, la llegada de los españoles condujo a una nueva cosmovisión en todos los órdenes de las sociedades precolombinas. Las nuevas formas de gobierno introducidas terminaron con la vida de los líderes de estas culturas. La religión cristiana arrasó los templos, los libros y los documentos indígenas, enterrando cualquier forma de idolatría anterior. En aras de una evangelización misional, se destruyeron sus propios dioses y se les obligó a aceptar el Uno y Verdadero. En los aspectos económicos, el valor de la tierra, la encomienda, las minas y el comercio, cambiaron el engranaje económico que movía estas sociedades. Las necesidades defensivas de este nuevo emporio comercial e imperio de ultramar modelaron el espacio urbano, crearon ciudades, una red de fortalezas y una armada para su defensa. Se abrieron nuevos puertos y vías de comunicación que generaron distintas necesidades. La sociedad multirracial originada por la conquista marcaría un nuevo rol para los recién llegados, elevados al poder, para las sociedades indias, a su servicio, y para los negros y castas, al final de la estructura social. Por último, en lo que respecta a la cultura, el papel de las universidades, la difusión de la imprenta y de las artes hispanas, ejercieron una notable influencia sobre las conciencias de las nuevas élites dirigentes. ¿Sirvió la conquista para modernizar, como han señalado algunos, o precisamente terminó con la esencia de estas sociedades, su tradición, sus modos de vida y de pensar, en una palabra, su cultura? Ésta todavía seguirá siendo una pregunta difícil de responder y condicionada por la situación geográfica de quien la responda, si está a uno u otro lado del Atlántico.

Ciudades imaginarias, imágenes de las ciudades



This page intentionally left blank

A la búsqueda del mito

Sin duda alguna, el mito actuó como uno de los factores que impulsaron y condicionaron la conquista. Si partimos de la base de que la conquista de América nació más de las iniciativas privadas que de la planificación por parte de la Corona, entenderemos por qué este tipo de "leyendas aúreas" despertó una auténtica fiebre del oro, ejerciendo influencia en las mentes de aquellos que se lanzaban al Nuevo Mundo y actuando como motivo impulsor en la mayor parte de las expediciones.

Los mitos y leyendas difundidos siguieron inspirando la búsqueda de lugares ignotos y de islas fantásticas, como la Antilia, que posiblemente Colón creyó encontrar en su viaje. Lo mismo sucedía con las islas llamadas Ofir y Tarsis, de las que hablaban los clásicos. Unas islas que, a decir de los rumores, tenían arena dorada y sus ríos eran auténticas corrientes de diamantes. El mismo Plinio también se refiere a unas islas, con el nombre de Argyre (isla de la Plata) y Chryse (isla del Oro), probablemente en la desembocadura del Indo o del Ganges y que ya aparecen en rudimentarios mapas y manuscritos de los siglos X a XII d. C. Sea como fuere, los sueños colombinos, al confundir La Española con Ofir, de buscar la Sichinchina, el Quersoneso Áureo, la Malaca y la Trapobana, así como la vana ilusión de haber alcanzado el Paraíso al llegar al Orinoco, perduraron en los mapas y en las conciencias como certezas indiscutibles durante mucho tiempo.

Una de las ilusiones y fantasías que recorrieron las mentes de aquellos años y que hicieron surgir un impulso económico que favoreció la conquista fue la búsqueda de la ruta de la Especiería. Había quienes, como Antonio Sedeño y Diego Caballero, valoraban la

importancia de las tierras americanas en virtud de los posibles beneficios aportados por el hallazgo de dicha ruta. Unos pretendían encontrar en los golfos de Castilla del Oro y de Venezuela un estrecho que podría enlazar el Nuevo Mundo con la ruta. Otros, los más, intentaron las difíciles vías de penetración continental a través del Orinoco. Quizá por ello pudo abrirse un camino hacia Maracaibo que después tendría efectos atrayentes tanto para el vasco García de Lerma, al fijarse en Santa Marta, como para la poderosa empresa comercial de los Welser, que se establecieron en Venezuela tras la capitulación de Carlos V de 1528. De igual forma sucedió con la expedición de Gonzalo Pizarro a las tierras del país de la Canela y la de Jerónimo de Ordás que creía haber descubierto en el bajo Amazonas un bosque de árboles de incienso.

En el caso que nos ocupa, el de la América precolombina, entre los diferentes monstruos que el saber popular ubicaba en aquellas tierras se situaban cinocéfalos, antropófagos, amazonas, hombres con cola y sirenas. A los primeros, probablemente unos mamíferos primates, ciclópeos, orejones y con cara de perro, se les situaba en los confines del mundo. A los antropófagos o caníbales, posteriormente asimilados a los indios caribes, se les ubicaba en la costa oriental de Asia. Las amazonas, que aparecían desde la mitología helena como mujeres guerreras, se encontraban cercanas a las aguas mágicas del mar de Etiopía. Los hombres con rabo (sátiros de los que ya hablaba Plinio) andaban tanto a dos como a cuatro patas y se les había imaginado en las montañas orientales de la India. Por último, de las sirenas frecuentemente hablaban los marinos portugueses en aguas de Guinea, y de ellas Colón dio cuenta en su primer viaje. Además de estos seres maravillosos, de estas figuras imaginarias que pudieron tener su razón de ser en fábulas de la Antigüedad, corrieron rumores de historias que hablaban de la existencia de gentes que tenían la cara en el pecho, de seres humanos de "dos narices", de mujeres de pechos colgantes que les llegaban al suelo, de personas con las puntas de los pies y de otras con las rodillas hacia atrás, como el avestruz. De algunos de estos "monstruos" hablará Colón, aunque no logró toparse con ellos. Por ejemplo, sin ver a los antropófagos nos dejó escrito que se

trataba de grandes gigantes. La imaginación del almirante, amén de sus lecturas sobre Alejandro Magno y Marco Polo, debió formarse a través de las conversaciones con marineros, tan plagadas de fábulas, y de las leyendas de los mapas.

Las primeras decepciones sobre inmensas riquezas en países lejanos se produjeron, como señala la excelente trilogía de Juan Gil, con la llegada de Colón de su primer viaje. Aunque la euforia desatada por el retorno echó a la muchedumbre andaluza a las calles, el oro que Colón portaba distaba mucho de alcanzar el deseado por la imaginación popular. Al menos, Colón trajo consigo algunos de aquellos "monstruos" de los que hablaba el vulgo, en concreto tres caníbales, amén de aves tropicales nunca vistas en España, como los guacamayos. Los caníbales debían ser en su opinión gentes del Gran Can y los caribes, comedores de carne humana, todo ellos habitantes de las tierras de Cipango, a las que Colón creía haber llegado. Sin embargo, ese Mundus Novus sería proclamado por el navegante italiano Américo Vespucio, cuyo nombre quedaría en el recuerdo en la *Cosmographiae Introductio* de Waldseemüller (1507) para referirse a las nuevas tierras descubiertas. Sin embargo, el topónimo de América no fue aceptado en España hasta el siglo XVIII, denominándose a estas tierras Indias Occidentales. Hubo quien incluso acusó a Vespucio de hurtar un nombre que podía haber sido muy distinto para las nuevas tierras: Indias, Antillas, Amazonía, Orellana, Colonia, Columbia, Ferisabel, Pizarrinas,... o incluso, el propuesto por Solórzano Pereira durante el siglo XVII de Orbe Carolino. Si, según Vespucio, Asia quedaba detrás del Nuevo Mundo, se haría necesario buscar "el paso". A la búsqueda de este paso se dirigieron algunos esfuerzos de la Corona entre 1505 y 1508. No sería hasta la expedición de Vasco Núñez de Balboa (25 septiembre de 1513) cuando se consiguiera llegar al mar del Sur (océano Pacífico). Con ello se corroboraba que las tierras descubiertas por Colón correspondían a tierras ignotas y no a las anheladas Indias. Desde el punto de vista económico, no se encontró el deseado oro ni las inmensas riquezas buscadas por los conquistadores. Sin embargo, se abriría en el futuro un beneficioso comercio perlífero con los yacimientos de Venezuela, maderero con el palo del Brasil y con el derivado de la venta de los esclavos.

Por otra parte, la serie de monstruos y prodigios mencionados, tan temidos en su día, solo podían ser oscurecidos por la búsqueda de un objetivo mayor: el oro. Las descripciones de Cortés en sus relaciones y las de Bernal Díaz del Castillo, en su *Verdadera Historia*, están llenas de alusiones al significativo motivo impulsor de sus andanzas en México: las riquezas auríferas que atesoraba Moctezuma. Aunque el continuo anhelo de saber y de conocer los "secretos de la tierra" debieron influir en el navegante que se hacía a la mar, el afán de riquezas es, sin duda, el principal acicate que animará a descubridores y conquistadores para lanzarse al Nuevo Mundo. Para muchos marineros y hombres de mísera condición que se agolpaban en los muelles de Palos y en otros hervideros de la costa onubense, escuchar arengas de fervorosos creyentes como las que Colón y los hermanos Pinzón proferían sobre países lejanos (Cipango y Cathay) debió influir en su ánimo a la espera de embarcar. América se convirtió en una "salida" arriesgada pero también en tierra de oportunidades. Por ello, la audacia y el valor debían ser sabiamente cultivados para lanzarse a una empresa como la indiana. Así lo señalaba, refiriéndose a los españoles, el famoso corsario Walter Raleigh, en su *History of the World* (1614): "No puedo dejar de alabar la paciente virtud de los españoles. Rara vez o nunca hemos visto que una nación haya sufrido tantas desgracias y miserias como los españoles en sus descubrimientos de las Indias (...) Las tempestades y naufragios, el hambre, trastornos políticos, motines, calor y frío, peste y toda clase de enfermedades, tanto antiguas como nuevas, junto a una extremada pobreza y carencia de las cosas más necesarias, han sido los enemigos con que ha tenido que luchar cada uno de los más ilustres conquistadores". Conseguido el oro y encumbrado en su riqueza, el conquistador vería, poco a poco, cumplidos el resto de sus sueños: gozar de privilegios, estatus, conseguir prestigio, fama, el valor de la hazaña, etc. A la cruzada personal de conseguir botín, tierras y consideración social se añadirán, desde la Corte, los impulsos necesarios para difundir la fe cristiana en el Nuevo Mundo, es decir, la evangelización del indio, a través de la expansión misionera.

Las expediciones para la conquista de México partieron desde la isla de Cuba. Desde la de Francisco Hernández de Córdoba, que acabó frus-

trándose en Campeche en 1517, a la de Hernán Cortés, que tuvo más éxito en su aventura de 1519, se tienen ya indicios de la existencia de riquezas auríferas. Tras la primera fundición ordenada por Hernán Cortés del botín de oro capturado en Tenochtitlan, el conquistador se dirigió al emperador Carlos V, el 30 de octubre de 1520, en los siguientes términos: "Fundido todo lo que era fundir cupo a vuestra majestad del quinto treinta y dos mil cuatrocientos y tantos pesos de oro, sin todas las joyas de oro y plata, y plumajes y piedras y otras muchas cosas de valor, que para vuestra sacra majestad yo asigné y aparté, que podrían valer cien mil ducados y más suma; las cuales, demás de su valor, eran tales y tan maravillosas, que consideradas por su novedad y extrañeza no tenían precio, ni es de creer que alguno de todos los príncipes del mundo de quien se tiene noticia las pudiese tener tales y de tal dignidad". Señalará más adelante: "Cupieron asimismo a vuestra alteza, del quinto de la plata que todo se hobo, cientos y tanto marcos, los cuales hice labrar a los naturales de platos grandes y pequeños y escudillas y tazas y cucharas, y lo labraron tan perfecto como se lo podíamos dar a entender".

En 1521 el conquistador extremeño remitió al rey el primer envío de quintos y joyas en tres navíos. Las siguientes cartas de Hernán Cortés al rey, entre 1522 y 1524, se siguen centrando en las riquezas obtenidas, las fundiciones de metales y las cantidades correspondientes, en virtud del quinto real, que debían llegar a los fondos de la Hacienda de la Corona. Por similar situación pasaría Francisco Pizarro en el Perú, con las fundiciones de los botines obtenidos en Cuzco y Cajamarca durante 1533. Sea como fuere, las informaciones referidas al buen hacer de los conquistadores en Nueva España primero y en el Perú después debieron servir de reclamo para que otros muchos conquistadores se lanzaran a la aventura del Atlántico con el objetivo de "hacer las Américas".

El viaje de circunnavegación de Magallanes, iniciado el 10 de agosto de 1519, que terminaría con todas las dudas sobre la forma y dimensión de la tierra, también resultó un acicate para futuras expediciones. El descubridor portugués del "paso" (estrecho de Magallanes), firmó una capitulación con Carlos I para llegar a las Molucas. El viaje, lleno de incidentes, se dirigió por la Patagonia y

las costas chilenas (la denominaron "Tierra del Fuego" por las fogatas indígenas), a las Molucas, Marianas y Filipinas. El relato del viaje difundió informaciones sobre el avistamiento de una isla de oro, lo que provocó que Portugal equipara dos expediciones, en 1519 y 1520, para encontrar esas "ilhas do ouro". Después de barrer los dominios isleños de la actual Indonesia (Sumatra), la expedición regresó a Lisboa sin tesoro alguno.

En 1545, los españoles también se lanzaron, con resultado fallido, a la exploración de Nueva Guinea, y en 1550, era Gómez de Solís quien zarpaba de Lima a descubrir ciertas islas del Perú, situadas entre los paralelos de Hacari y Arica. Una primera expedición austral que no topó con descubrimiento alguno de relieve. Habría que esperar al intento de Álvaro de Mendaña, en 1567, cuando se dirigió desde El Callao al "Mar del Sur", descubrió las islas de Salomón, pero poco o nada de supuestas riquezas o famosas "minas". Se les puso ese nombre porque en el Perú había noticias de la existencia de unas islas que estaban al poniente, que decían debían ser de donde Salomón trajo el oro y las riquezas que había en su templo. El cronista y cosmógrafo mayor López de Velasco, en su *Descripción universal de las Indias* (1574), se refiere a la abundancia de sus producciones, pero no dice nada con respecto a la existencia de oro: "Y entre los indios hallaron nueva de oro en las orillas de los ríos, porque las mugeres de una isla lo traen al cuello (...) y plata dicen que no hay, y de perlas se halló noticia entre los indios y algunas conchas de las ostias donde se creían". Disipadas las esperanzas de descubrir islas repletas de tesoros en las islas Salomón, éstas se fueron depositando en Filipinas. En 1594 Alonso de Fuentes y Juan Roldán Dávila siguieron sus pasos, descubriendo las islas Fontáurea, Monchilco y las llamadas islas de las Mujeres. Sin embargo, Mendaña, que volvió a zarpar en 1595, abriría una nueva ruta que a su muerte sería continuada por quien había sido su piloto mayor en el segundo viaje: Pedro Fernández de Quirós. Su expedición, a finales de 1605, se dirigió al descubrimiento de las tierras e islas australes de la Nueva Guinea y Java Mayor. La relación que presentó a la finalización del viaje a Felipe III hacía presagiar la existencia de nuevas tierras incógnitas australes (Australia).

Pero de nuevo el punto de mira para la Corona española estaba otra vez en los territorios de la Baja California y en los aledaños de Sonora, Chihuahua, Arizona y Nuevo México, zonas que habían dado pie a numerosos relatos, crónicas y descripciones. En California, precisamente, se había formado una compañía para el descubrimiento de pesquerías de perlas. Tras las primeras expediciones, con resultado incierto, Francisco de Ortega y su piloto Esteban Carbonel regresaron en 1632 con una remesa de perlas lo suficientemente importante como para excitar la codicia de otros descubridores. Nicolás de Cardona capitularía con la Corona el título de adelantado, gobernador y capitán general de California, pasando a poblar aquel territorio. Los rumores de los indios de aquella zona habían dejado entrever a Cardona la existencia de tesoros y riquezas, como el conquistador relataba en 1632 en carta al propio conde-duque: "Y [dicen] que hay gente barbada con vestidos que tienen caballos y arcabuces; que hay muchas ciudades torreadas y una que llaman Quibira, que tiene rey, que es muy grande y populosa".

Los apuros financieros por los que empezó a pasar el Imperio desde finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII reactivaron la imaginación de aquellos que seguían buscando, sin encontrar, las Cíbolas, Ofir, Tarsis y otras islas de oro y plata, cuya geografía mental todavía no había pasado al plano de ningún mapa. En 1640, Pedro Porter y Casanate, un militar que había servido a la Corona española en Fuenterrabía y Guetaria, obtuvo la licencia en exclusiva para explorar California. Aunque realizó distintas exploraciones (1644, 1648 y 1649), tampoco cabe poner en su haber logros de relieve. Sin embargo, la Corona le recompensó con el oficio de gobernador de Sinaloa, que ejerció hasta finales de 1651. A finales del siglo XVII fue la ambición evangélica de la orden de San Ignacio, establecida en la misión de Dolores, la que ejerció una tarea evangelizadora en Sonora y, desde allí, a otras zonas de California.

Lo mismo sucedería con Andrés de Medina Dávila, un militar que había luchado en Chile, que en 1647 proponía un plan para socorrer a las Filipinas, asediada por los holandeses, y dirigirse a las islas Salomón, poblarlas, y conseguir finalmente llevar "el Thesoro escondido hasta las dichosas eras de la Monarchía grande de Vuestra Majestad".

La propuesta de Medina Dávila no fue atendida en momentos tan especiales para la Corona, cuyos objetivos eran más realistas. En medio de un tornado de rebeliones y conspiraciones, desde Portugal a Cataluña y desde Nápoles a Sicilia, sin contar las supuestas tramas golpistas que se desarrollaban en Andalucía, Navarra o Aragón, la monarquía de Felipe IV, desatendió expediciones quiméricas como la planteada por Medina. Aunque el proyecto de Medina durmiera el sueño de los justos durante más de dos décadas, un memorial del jesuita Diego Luis de San Vítores (1665) pretendió recuperarlo nuevamente sin éxito. En 1675, fray Ignacio Muñoz, un cosmógrafo dominico residente en las cercanías de Madrid, recibió una consulta desde el Consejo de Indias para elaborar un informe sobre la propuesta de Medina Dávila y San Vítores. Su dictamen ofrecía tantos reparos a la expedición que el plan, definitivamente, quedaría archivado dada la delicada situación de la Hacienda Real.

Un siglo más tarde y durante el virreinato peruano del activo Manuel de Amat (1761-1776), amigo de grandes ideas y proyectos, se llevaron a cabo una serie de expediciones por los Mares del Sur, donde ingleses y franceses llevaban una ventaja considerable en el terreno científico. La búsqueda de la isla de David, de los tesoros de las Salomón o de las Palaos fueron, una vez más, una quimera. Sin embargo, abrieron el camino a otras salidas con un interés distinto: el científico. En este sentido, a finales del siglo XVIII se produjo el último descubrimiento español del Pacífico: las islas de Mayorga (archipiélago de Tonga). La expedición científica posterior, dirigida por Alejandro Malaspina, del archipiélago de Vavao, del que había hablado Cook, permitió conocer mejor sus condiciones geológicas.

Los falsos Dorados

El proceso de la conquista partió, por lo regular, desde unas plataformas-base en América. Los principales focos de difusión fueron los tres siguientes:

– La isla de La Española, desde la que partieron las expediciones a Puerto Rico (1508), Jamaica (1508), Cuba (1511), desde donde par-

tiría la conquista de México en 1519, y Tierra Firme (Santa María la Antigua del Darién, 1510), base para la conquista de Castilla del Oro (Panamá, desde donde Pizarro saldrá para la conquista del Imperio Inca) y del Nuevo Reino de Granada (1536).

– México fue la catapulta de expansión hacia el sur. Desde 1523 se conquistan: Guatemala (1524), Honduras y Nicaragua, Yucatán (1527).

– Perú: a partir de 1532, se procede a las conquistas de Quito (1534), Chile (1535), Río de la Plata (fundación de Buenos Aires, 1536) y Tucumán (1549). Desde Buenos Aires se penetró posteriormente hacia el Paraguay, donde se funda Asunción (1537).

A mediados del siglo XVI, quedaban solo cinco conquistas importantes: Nueva Vizcaya (1554), Costa Rica (1560), Filipinas, (1564), Florida (San Agustín) (1564), y Nuevo México (1598).

Sin embargo, sobre estas bases, numerosas expediciones españolas en busca de ciudades imaginarias se encontraron con un medio natural hostil y desconocido. Desde su llegada a las Indias Occidentales en el archipiélago antillano, los descubridores fueron azotados por verdaderas catástrofes meteorológicas, con devastadoras tormentas y violentos huracanes. Ya en el continente, el contraste climático y orográfico se incrementó. Desde las zonas frías de la meseta del Anáhuac (altiplanicie de México), favorable a la época de lluvias, hasta las selvas del Amazonas y Yucatán, o a las regiones andina y boliviana, de mayor impenetrabilidad que la costa, el conquistador se encontró con grandes dificultades de acceso. En medio de un clima tropical, se extienden las grandes sabanas de las sierras de Santa Marta en Venezuela y la Guayana. Una situación similar se observa con las tierras del istmo de Panamá y Darién. Sometidas a intensas precipitaciones a lo largo del año, los desbordamientos de los afluentes del Orinoco y el Amazonas, con fuertes crecidas periódicas, fueron siempre un serio obstáculo a los españoles conquistadores y colonizadores. En la selva virgen y en los ríos de Venezuela, siempre fue una terrible plaga, para indígenas y extranjeros, la inmensa proliferación de alimañas e insectos. Los bosques de la zona de la sierra, como los de la selva virgen meridional, se hicieron prácticamente impenetra-

bles para los conquistadores. Hombres como Quesada, Federmann, Vadillo, Jorge Robledo y la flor y nata de los valerosos soldados españoles de aquel tiempo, Pedro Cieza de León, entre otros, tuvieron que pasar por privaciones y penalidades para atravesar aquella salvaje naturaleza tropical. Hacia el interior del subcontinente americano se encuentra la enorme Pampa, esa gran extensión de pastizal en que no crecen los árboles, y las tierras del Chaco paraguayo, que a tantos buscadores de leyendas se tragó. Precisamente, el Gran Chaco mantuvo unas difíciles condiciones naturales, haciéndose aun más hostil a los descubridores por las numerosas y belicosas tribus indias repartidas por la región. A ello se añaden la existencia de grandes ríos como el Paraguay y Paraná que riegan la zona y dificultan la accesibilidad, creando una gran área denominada por los españoles de Corrientes, debido a las gigantescas áreas inundadas.

No es de extrañar que ante esta serie de condicionamientos geográficos muchas conquistas no tuvieran los resultados esperados y terminaran en un completo fracaso, como las emprendidas por: Vázquez de Ayllón en Chicora (Carolina); Pánfilo de Narváez (Florida), de cuya expedición resultó la de Cabeza de Vaca y sus compañeros por Texas y Coahuila; Francisco Vázquez de Coronado (Nuevo México); Hernando de Soto (Mississippi); Diego de Ordás y Jerónimo Dortal (Guayana); Simón de Alcazaba (Patagonia), y Gonzalo Pizarro (país de la Canela, en la alta Amazonía). De hecho, el desastre de muchas expediciones entre 1530 y 1570 en los territorios que van entre Santa Marta, en Colombia, y las tierras del Chaco, entre los Andes bolivianos y las confluencias del Paraguay-Paraná, ocasionaron la consiguiente diseminación de sus soldados por todas las Indias, unos milicianos que no obedecían otra ley que la dictada por su supervivencia y el impulso de su codicia, auténtico caballo de batalla de las audiencias y gobernaciones.

Sin duda, hubo una serie de mitos importantes que marcaron las líneas de penetración, tanto en la América septentrional (la fuente de la eterna juventud, las siete ciudades de Cíbola, el estrecho de Anian y la Gran Chichimeca) como en Sudamérica (El Dorado, las amazonas, fábula de los gigantes y de los pigmeos, los caribes o caníbales, la sie-



Los principales mitos de la América hispana, F. Morales Padrón, *Historia del descubrimiento y conquista de América*, Ed. Nacional, Madrid, 1990, p. 263

rra de la Plata, la ciudad encantada de los Césares, etc.). En la América septentrional destacó el mito de la fuente de la eterna juventud. Un mito nacido de la mezcla de las tradiciones indígenas y las leyendas medievales, que los conquistadores llevaron al Nuevo Mundo. Esta fábula de la que habló el viajero inglés Juan de Mandeville (Juan de Bourgogne) en uno de sus viajes a los confines de Asia (siglo XIV) y que certificaba habiendo probado sus dulces y olorosas aguas, parece

divulgarse también en Indias por un indígena que afirmaba la existencia de un río en el que rejuvenecían los ancianos. El mismo Colón, según recoge en su *Diario*, al arribar a la isla de Guanahaní del archipiélago de las Lucayas (Bahamas) pensó que había alcanzado el país de la eterna juventud, al no encontrar ancianos ni indígenas por encima de los treinta años. El paisaje presentado por el almirante se asemeja al de un paraíso primaveral, con árboles "de hojas verdes y mucho agua". En el Orinoco se hablaba de la existencia de un árbol al que los indios profesaban especial veneración ("árbol de la vida"). De sus frutos, según esa leyenda, había vuelto a nacer la raza humana, destruida por un gran diluvio. Árboles rejuvenecedores, fuentes mágicas, ríos maravillosos, fueron alicientes suficientes para promover nuevas expediciones.

El hallazgo del "retorno a la juventud", de esa Fons Juventutis, motivaría la expedición de Juan Ponce de León, quien desde 1493 se encontraba en Indias disfrutando de una desahogada posición económica. Cuando La Española empezó a quedarse pequeña para hombres con ambición como Ponce de León, firmó una capitulación para lanzarse a explorar algunas de las islas antillanas. En 1508 llegó a la isla de Borinquen y fundó un emplazamiento que denominó Puerto Rico, pues según el conquistador, ricos se harían quienes desembarcasen en aquel puerto. Ponce de León partió en busca de la isla de Bímini, donde se suponía se hallaba la "fuente de la eterna juventud". Tras recorrer las islas Bahamas, descubrió la Florida (1513), cuyo nombre debe al verdor de los bosques con los que Ponce se encontró, obteniendo el cargo de adelantado, mientras el famoso mito se desvanecía en su mente y en la de aquellos que le acompañaban. Una expedición posterior, la de Hernández de Córdoba (1517), contactó con los pueblos mayas del Yucatán y luego se dirigió también a tierras de la Florida. El famoso cronista Antonio de Herrera, que consultó los documentos originales de la expedición de Ponce de León y conocía los escritos y opiniones de Mártir de Anglería, en su *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano* (1601-1605), nos ofrece las verdaderas razones de la expedición del conquistador, dando credibilidad a la existencia de la fuen-

te: “Esta fama de la causa que movió a estos para entrar en la Florida, movió también a todos los Reies, i Caciques de aquellas comarcas, para tomar mui a pechos, el saber qué Río podría ser aquel, que tan buena obra hacía, de tornar los viejos en moços; i no quedó Río, ni Arroyo en toda la Florida hasta las Lagunas, i Pantanos, adonde no se bañasen”.

Otro de los mitos extendidos en la América hispana del norte fue el de las llamadas siete ciudades de Cíbola. Las décadas de 1530 y 1540 presenciaron expediciones a California, donde se creía existían grandes tesoros y riquezas. Sin embargo, las expediciones promovidas en 1532, 1533 y 1535 resultaron un absoluto fracaso. En 1537, la expedición de fray Marcos de Niza en su viaje a la búsqueda de las famosas siete ciudades, desató la imaginación de otros descubridores. El mito de Cíbola estaba relacionado con una leyenda del mundo medieval, durante la dominación musulmana, en la que siete obispos huidos de Portugal con otras gentes fundaron siete ciudades en aquella zona. Esta leyenda americana era fruto de la mezcla de la “Antigua Tradición Medieval”de los siete obispos huidos de Portugal y el mito religioso de los indios mejicanos (el llamado *chicomoztot* o mito de las siete cavernas, origen de las siete tribus de los nahuas). Con estas informaciones, el virrey Mendoza preparó diversas expediciones entre 1540 y 1541: Hernando de Alarcón, Vázquez de Coronado, Francisco de Bolaños y Juan Rodríguez Cabrillo. Debido a las resistencias indígenas, el resultado de estas expediciones fue un fracaso, como lo prueba la muerte de algún conquistador en el intento, como Rodríguez Cabrillo, sin aportar nada a su regreso. La de Vázquez de Coronado se adentró hacia las zonas desérticas de los actuales estados de Nuevo Méjico, Dakota y Nebraska en los Estados Unidos. Sólo se comprobó que, lejos de ser ciudades en el sentido estricto del término, eran aldeas indígenas construidas en la roca, con viviendas con formas fantásticas y de varios pisos construidos en piedra. Al no encontrar lo que buscaban, la expedición regresó. Una vez más, al decir de los componentes de la expedición, el mito quedaba más allá, en la frontera. Sin embargo, todas estas entradas propiciarían desde finales del siglo XVI un rápido avance de la línea fronteriza hacia el norte, es decir, hacia Nueva Vizcaya.

Con respecto a la América del sur el mito que acaparó mayor atención y difusión fue el de El Dorado. La historia de El Dorado o del "Rey Dorado", que todas las mañanas se ungía y espolvoreaba con polvo de oro, fue difundida por vez primera por los soldados de Sebastián de Benalcázar, allá por el año 1539. Los españoles, tratando de localizar ese fabuloso lugar, recorrieron desde Santa Marta hasta las tierras de los omaguas del valle del Amazonas. No se encontró ningún Dorado, aunque el mito se extendió de tal manera que se buscaron otros Dorados: El Dorado del Paytití, en la región de los mojos y chiquitos; El Dorado de los Césares, en la Patagonia hasta el estrecho de Magallanes y también en torno al Chaco; El Dorado de las siete ciudades, en Nuevo México; y El Dorado de Quivira, al este de las grandes planicies de Norteamérica.

El mito de El Dorado tenía una base real. En las tierras chibchas (laguna de Guatavitá), uno de los caciques practicaba un ritual por el que se cubría de polvo dorado en determinadas ceremonias religiosas. No debe dudarse de la veracidad de esta ceremonia porque las lagunas eran especiales lugares de culto y ofrendas. Sin embargo, aunque dicha ceremonia llevaba sin practicarse desde algunos años antes de la llegada de los conquistadores españoles debido a las cruentas guerras entre los guatavitás y los muiscas, la ilusión del oro y la ceremonia del Dorado corrieron de boca en boca entre los conquistadores y buscadores de tesoros. Tampoco faltaron los intentos por corroborar la fábula a través del desagüe de La Laguna, durante el siglo XVI, con los intentos de Lázaro Fonte, Hernán Pérez de Quesada y Antonio de Sepúlveda. Todavía en el siglo XIX una compañía inglesa intentó, frustradamente, convertir el mito en realidad. Como resultado de la leyenda, se conquistaron las tierras chibchas. Después, el mito se fue ubicando en otras regiones, en las zonas selváticas del norte de Sudamérica (valle del Orinoco) y en la selva del Amazonas. Partieron numerosas expediciones hacia esta zona. El Dorado fue buscado insistentemente por españoles y extranjeros (Robert Dudley y Walter Raleigh –inglés, 1595–; subieron por el Orinoco). Sin embargo, la imposibilidad de explorar totalmente el valle del Amazonas explicaría la duración de este mito.

El espíritu aventurero y la quimera de El Dorado sirvieron de reclamo para la recluta de muchos conquistadores. Las expediciones de conquista llevadas a cabo por Ordás, Jerónimo de Ortal, Alonso de Herrera, Antonio Sedeño, Ambrosio Ehinger, Federmann, Jorge Spira, Felipe de Huten y Jorge Hohermuth no fueron expediciones dirigidas especialmente a El Dorado, aunque muchas estuviesen orientadas a la búsqueda del oro. Sirva de ejemplo la primera de las referidas, la expedición de Diego de Ordás, que partió de España en 1527 con cuatro navíos y 800 hombres a conquistar la Guayana. Jerónimo de Ortal y Diego Fernández Serpa fueron quienes dieron las primeras noticias de riquezas por aquella zona. Se buscó por los ríos Marañón y Paria, en la costa de Cumaná. En 1569 partió de España el capitán Serpa con cuatro navíos y más de 700 hombres, convirtiéndose en una expedición frustrada. El cronista y cosmógrafo mayor López de Velasco, en su *Descripción universal de las Indias* (1574), señala lo siguiente: "Mataron los indios de Maracapana a él y á muchos de los suyos que todos se perdieron y desbarataron; y así en las dichas provincias no hay población ninguna de españoles, ni cosa descubierta, de manera que se pueda escribir con certeza". Toribio de Ortiguera, en su *Jornada del río Marañón,* escrita a finales del siglo XVI, describe la expedición de Gonzalo Pizarro a la conquista de la provincia de los Quijos, Zumaco y La Canela, de donde partió Orellana por el río Marañón. Pero sobre todo, se centra en la expedición de Pedro de Orsúa, que terminó con las andanzas y tropelías cometidas por toda la zona por el traidor Lope de Aguirre. El río Marañón y la isla Margarita, a su desembocadura, constituyen el centro del relato de Ortiguera: "Hay muchas, grandes y buenas poblaciones, así por las riberas del río como en las islas de él (...) Hay en toda o en la mayor parte del río mucha vasija y loza vidriada, de barro, obrada y pintada con diferentes labores, casi como la de la China (...) Por esta provincia se vio oro en joyas, así en los hombres como en las mujeres, las cuales lo traían en las orejas y narices, y gargantillas al cuello. Y los hombres en patenas en el pecho y en narigueras en las narices".

Con el reclamo de El Dorado, el joven Bernabé Cobo, a la postre naturalista e historiador en las Indias, y con solo quince años de edad, se

alistó para la empresa de su conquista y población hacia 1596. Una aventura que no tendría el fin esperado, como años más tarde recordará:

"Los que hacen relaciones de nuevos descubrimientos de Indias, las hacen con grandes encarecimientos, por acreditar sus jornadas y engrandecer sus hechos. De que tengo más que mediana experiencia de los muchos descubrimientos que en mi tiempo en este Nuevo Mundo se han hecho; y cuando otras me faltaran, era bastante para este desengaño la que saqué a costa mía de aquella gran armada en que pasé a Indias, siendo mancebo seglar, el año de 1596 a la población del Dorado, de cuya tierra y sus riquezas publicó en España el que solicitó aquella armada cosas muy contrarias a las que experimentamos los que a ella venimos" (*Historia del Nuevo Mundo,* 1653)

Esta jornada de El Dorado, un tanto tardía, se refiere a la del gobernador de la Guayana, Antonio de Berrío, y su maestre de campo, Domingo de Vera. Como buen indiano, Berrío pensaba enriquecerse a costa de la empresa de El Dorado, que tanta fascinación había provocado, y por ello decidió enviar a España a Domingo de Vera, vizcaíno, con orden de obtener el permiso real y reclutar trescientos hombres. Con el apoyo del Consejo de Indias la expedición, entre cuyos hombres se encontraba Bernabé Cobo, estaba preparada en 1596. Desde el momento de su llegada a la isla de Trinidad comenzaron los problemas, el hambre, las enfermedades y el encuentro con los indígenas caribes. Cobo, desengañado de la seductora jornada de El Dorado, se dirigió al Perú en donde entró a finales de 1598, para ordenarse sacerdote quince años más tarde.

Uno de los mayores valedores del mito durante la primera mitad del siglo XVII fue D. Juan de Lizarazu, presidente de la Audiencia de Charcas. Doradista convencido, señaló la necesidad de explorar la provincia de los Lipes, prácticamente inexplorada tras la frustrada entrada a la zona de Luis del Castillo. Lizarazu, activo emprendedor de este tipo de cruzadas, elevaría entre 1635 y 1638 distintos memoriales al rey y al Consejo de Indias, proponiendo nuevas empresas similares a la provincia de los mojos, la región de los chiriguanáes y a la provincia de los orejones. Sin embargo, aquellas aventuras imaginarias tenían para Madrid poco sentido. Más aun, desde el inicio del

conflicto hispano-francés, en 1635, las miras de la Monarquía hispánica estuvieron puestas en la expulsión de los franceses de la Valtelina, el bloqueo holandés de Flandes y la defensa española de Fuenterrabía. Lizarazu, de espíritu impulsivo y aventurero, fue trasladado a la Audiencia de Quito, mientras sus anhelos eran completamente enterrados con la presentación de Olivares, en 1637, de su proyecto conocido como "reformas en tiempos de guerra", que contemplaba un ideario más realista para sacar a España de la crisis financiera y militar en la que se encontraba.

La laguna, el cacique, el oro y las inmensas riquezas no estaban más allá de las mentes de quienes forjaron o alimentaron la leyenda. Sin embargo, el mito poco a poco se fue transformando y, a pesar de intentos fallidos y frustrados, a lo largo del siglo XVII, El Dorado se había convertido en una ciudad, en un país, en unas montañas de oro, alrededor de un lago dorado. Del origen ya nadie se acordaba, pero El Dorado era sinónimo de riqueza. Los últimos impulsos descubridores llegaron durante el siglo XVIII, gracias a la ingente tarea del gobernador de la Guayana, D. Manuel Centurión, que no solo puso coto a los rebeldes caribes y al contrabando holandés, sino que pobló toda la zona con una red de fundaciones a orillas de los ríos Caroní, Paragua, Caura, Padamo y Alto Orinoco. Para Centurión, El Dorado era un lugar mítico cuyo cerro dorado debía terminar por explorarse. El gobernador comisionó al teniente Nicolás Martínez y, a su muerte, al también teniente Vicente Díez de la Fuente, cuya expedición logró en 1775 ascender a un cerro Dorado del que no pudo dar más cuenta, al ser apresado junto a toda la expedición por los portugueses. En 1779, a la vista de tantos intentos y de tan escasos resultados, fray Antonio Caulín, en su *Historia corographica natural y evangélica*, negaba con rotundidad la existencia de El Dorado: "Con estas precauciones, digo que es puramente apócrifa la gran Ciudad del Dorado; imaginados sus Palacios, huertas y recreos; falsa su hermosa magnificiencia y dilatadísima extensión, que le suponen y que las Naciones que habitan aquel País ni tienen ni conocen entre sí Rey ni Señor a quien obedecer con tan ponderado rendimiento". Poco faltaba además, para que iniciara sus andanzas por Sudamérica el geógrafo, marino y natura-

lista aragonés D. Félix de Azara. Entre 1781 y 1801 recorrió diversas regiones sirviendo a España en su pleito de límites con Portugal. Además de estudiar la flora, la fauna y la etnografía de la zona, realizó distintos mapas de la cuenca del río de la Plata, que dio a conocer en sus famosos *Apuntamientos*. Para quien se acercó a la región con un espíritu científico, basado en la praxis de la demostración, la mayor parte de los mitos que corrían por Sudamérica eran puro objeto de la invención. Descubridores, conquistadores y misioneros –el aragonés carga con especial virulencia contra los jesuitas– no habían hecho sino contribuir a la difusión de estas quimeras y sinrazones.

También fue en Sudamérica donde tuvo mayor aceptación uno de los mitos más confusos y deformados: el de las amazonas o las vírgenes del Sol. El mito procedía del mundo clásico, y figuras de la talla de Herodoto ya lo habían tratado. Según la leyenda, las amazonas, eran originarias del Cáucaso y habitaban a orillas del Termodonte, en las cercanías de Trebisonda (Asia Menor). Aparecen en la guerra de Troya, defendiendo a Príamo, y en África subyugando a los Talantes, numidas, etiopes y gorgones. La ciudad que fundaron a orillas del lago Tritón desapareció después por Hércules. El mito trasplantado a América conoció distintas versiones y lugares de asentamiento. El cronista y cosmógrafo mayor López de Velasco, en su *Descripción universal*, señala que en el río Amazonas, descubierto por Pinzón (1500) y navegado por Francisco de Orellana (1543), se encontraron unas extrañas mujeres guerreras, probablemente amazonas: "Habiendo visto por toda la costa dél mucha diversidad de provincias y suertes de tierras, y muchas naciones, grandes poblaciones de indios bravos y belicosos, y en partes políticos y curiosos; y entre ellos mugeres guerreras que le parecieron Amazonas". Durante la expedición de Orellana fueron atacados por mujeres guerreras. En la *Relación* del fraile dominico Gaspar de Carvajal también se habla de un famoso río Grande (Amazonas) y de la jefa de estas guerreras, una tal Coñori, que "tiene todas las demás debajo de su mano y jurisdicción". Su asentamiento, del que ofrece datos relacionados con la cultura inca, se encuentra rodeado de grandes riquezas: "En la cabecera y principal ciudad en donde reside la señora hay cinco casas muy grandes que son adoratorios y casas dedicadas al

Sol (...) y que en estas casas tienen muchos ídolos de oro y de plata en figura de mujeres, y mucha cantería de oro y de plata para el servicio del Sol; y andan vestidas de ropa de lana muy fina, porque en esta tierra hay muchas ovejas de las del Perú". Ya había pasado una década de la caída del imperio de los incas cuando, en 1543, Martínez de Irala remontó el Paraguay y con el adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca volvió a tener noticia de aquellas vírgenes del Sol. El mismo Valdivia al adentrarse en Chile se dejó llevar por esta alucinación de la existencia de la provincia de las amazonas, probablemente más allá de los dominios del rey Golma. Aunque la muerte de Valdivia en el desastre de Tucapel (1553) detuvo la fiebre conquistadora, no apagó las luces de una imaginaria leyenda, confusa y deformada, que tenía parte de verdad. La confusión fue más que probable entre las amazonas y las llamadas vírgenes del Sol, que ocuparon un lugar preeminente en la organización social de los antiguos incas. El famoso culto al Sol, su sumisión a una gran señora (cacica), la riqueza de los adornos y piedras preciosas de los templos del Sol y los atuendos andinos con los que andaban vestidas, debe relacionarlas necesariamente con las esposas o concubinas del Inca.

La popularidad que llegó a alcanzar el mito de las amazonas tuvo su refrendo en el teatro español del Siglo de Oro. Tirso de Molina volvía a poner de moda las mujeres legendarias en su famosa trilogía titulada "Las hazañas de los Pizarros". La segunda de las comedias, con el título *De las Amazonas en Indias,* se centra en el regreso de Gonzalo Pizarro de su expedición a La Canela. Para Tirso era Escitia, lugar de la mitología clásica, la patria de las amazonas. De igual forma, ese Lope de Aguirre, para Tirso, tirano y traidor a su rey, se hará llamar La Ira de Dios, Príncipe de la Libertad y del reino de Tierra Firme y provincia de Chile. El iluminado militar defiende un proyecto independiente con respecto a España, que Tirso expone de la siguiente forma:

"Labra un fuerte en Portobelo
Pon presidio en Panamá,
Y venga todo el poder

De España a desposeernos,
¿Con qué armada han de ofendernos,
Si no les dexamos ver
Del Sur la menor arena?"

La curiosidad de las Amazonas también atraerá a viajeros y científicos durante la Ilustración. El propio científico francés La Condamine y sus correligionarios españoles, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, consideran su existencia real, probablemente en el interior de la Guayana, aunque hayan abandonado ese odio tradicional hacia el varón, que desde la mitología clásica se venía manteniendo. A finales de la década de 1730 y comienzos de la de 1740, tres jesuitas parecen rematar con sus obras la existencia de un mito que probablemente Orellana ayudó a alimentar: los padres Maroni, Magnin y Murillo. El primero, muy escéptico hacia este reino de mujeres, escribirá sus *Noticias auténticas del río Marañón* (1738). Juan Magnin, redacta la *Breve descripción de la provincia de Quito* (1740). Y, por último, Murillo Velarde escribe su *Geographía histórica* (1752). Esta triada se enfrenta con el mito a la luz de los últimos descubrimientos y expediciones científicas de los últimos dos siglos y concluye con la inexistencia de la fábula del "reino o nación de mujeres" conocido como Amazonas. En conclusión, desde las fábulas de Mártir de Anglería y las ilusiones de Colón hasta la expedición organizada durante el siglo XVIII por La Condamine al Ecuador, en la que iban los científicos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, transcurren tres siglos de certezas e incredulidades sobre este mito de mujeres guerreras, consideradas durante tanto tiempo amazonas, o sobre mujeres escogidas, probablemente, las llamadas vírgenes del Sol.

Un mundo ignoto, como el americano, debía ser habitado por seres deformes y razas extrañas. Todavía durante el primer cuarto del siglo XVII, el padre jesuita Nieremberg, al escribir su *Curiosa filosofía y tesoro de maravillas de la Naturaleza,* abordaba el problema de los monstruos, aunque no se extendía en profundidad. En un trabajo posterior, más acabado, *Historia Naturae Maxime Peregrinae* (1635), tras una recopilación de diversas historias, impresas y manuscritas, presentaba

un fascinante volumen con cinocéfalos y otras “maravillas de Dios” que habían circulado en boca de muchos durante el mundo medieval, desde los gigantes y pigmeos a los grifos y tritones. Nieremberg aceptaba por principio la existencia de cualquier prodigio, pues el mismo demonio era en ocasiones el culpable de pervertir la mirada humana para contemplar estas extrañas formas, concluyendo con la que será su máxima: “se debe creer poco pero no extrañar todo”.

De hecho, durante mucho tiempo ya venía creándose conciencia sobre estos temas. Desde principios del siglo XVI algunos mapas recogían islas de gigantes, como el de Juan de la Cosa (1500), el de Cantino (Lisboa, antes de 1502); y un globo terráqueo de aquellas fechas conservado en Frankfurt del Main. Sin embargo, un Colón apesadumbrado escribía a los Reyes Católicos desde Lisboa, a su regreso del primer viaje en marzo de 1493: “En estas islas, no he hallado hombres monstrudos como muchos pensaban”. Otros descubridores, a decir de sus relatos, tuvieron mejor suerte. Juan Sebastián Elcano y su tripulación llegaban a Sevilla en 1522 y corroboraban la vieja fábula de los gigantes de la que Magallanes también había dado cuenta al pasar por la bahía de San Julián. También corrieron rumores de haberse visto gigantes en el Perú, en el Amazonas, en la Isla Trapobana (Ceilán) y en otras regiones, como consta en los informes que llegaban al Consejo de Indias. Los principales relatos de los indios acerca de gigantes y la presencia de éstos en los mitos y en las leyendas de la creación guardan relación con los huesos gigantescos de animales prehistóricos que vivieron en Nueva España, Guatemala, Nueva Granada, Brasil y en las zonas del río de La Plata, en comarcas como Tarija, Córdoba, Tucumán y en las cercanías de Santa Elena (actual Ecuador). En Patagonia, las islas de Sotavento, Curaçao y las islas vecinas, denominadas “islas de los gigantes”, donde se creyó que podían parar estos gigantes a tenor de las fantásticas historias que algunos contaban, habitaban hombres de gran talla, llegando a alturas superiores a los diez palmos, es decir, unos 2,10 metros. Pudieron ser éstos los indígenas de las tribus del valle del Cauca a los que se refiere el cronista Cieza de León con la expresión de “pequeños gigantes”. Algo similar sucede con los pigmeos. Se tiene constatada la existencia de hombres de poca estatura en el

estrecho de Magallanes, como las tribus yahgans, ayamanes y alacalufs, además de los pigmeos de Brasil, pequeños en comparación con los patagones.

Otro de los mitos hablaba de la existencia de una montaña enteramente cubierta de plata. La fama de la riqueza del Imperio de los Incas se había extendido desde la costa del Brasil a las bocas del Paraná, lo que alentó a muchos a lanzarse a la aventura. Una de las primeras expediciones fue la dirigida por Juan Sebastián Caboto, un navegante italiano al servicio de la Corona española. La capitulación firmada en 1526, para dirigirse a oriente (las Molucas) y controlar a los portugueses en la ruta de la Especiería, sería incumplida por la obsesión de Caboto de alcanzar la fama y la riqueza del mito de la sierra de la Plata. Las pretensiones de los marinos enrolados eran las mismas que en tiempos del almirante (oro, plata y piedras preciosas), por lo que la expedición penetró clandestinamente en el río de la Plata, tras una larga y fatigosa travesía. Caboto exploró los ríos Paraná, Uruguay y Paraguay, siguiendo la ruta de Juan Díaz de Solís aunque sin encontrar los ansiados metales. Penuria, hambre y desastres serían los compañeros de viaje de una expedición vencida por la inmensidad de las tierras del Chaco. Aunque el resultado no fue el esperado, esta expedición abrió paso a otras posteriores que permitieron la conquista de esta zona del río de la Plata, cuyo nombre venía a indicar el camino más rápido que conducía a la citada sierra.

En 1529 y 1530 las dos monarquías ibéricas daban un paso adelante para adentrarse en las tierras del interior, a la búsqueda de ese Imperio del Sol: en primer lugar, Pizarro firmaba con la reina la capitulación; mientras, en Portugal, las andanzas de Caboto y otros expedicionarios animaban la salida de la armada de Martín Alfonso de Souza. Las naves de Souza llegarían a la bahía de Río de Janeiro en 1531, pero al año siguiente los españoles ya habían llegado a Cuzco y en 1534, doblegado aquel Imperio, habían remitido a España el fantástico rescate de Atahualpa. Las sucesivas conquistas y rutas llevarían a la fundación de Buenos Aires (1536), aunque muchas de estas expediciones desaparecieran en el extenso Chaco (Paraguay). Las fatigas y penalidades de Pedro de Mendoza y de Juan de Ayolas, que partieron desde lugares dis-

tantes a la búsqueda de la sierra de la Plata, les llevaron a encontrarse en la Candelaria, mermados en hombres y sin provisiones. A medida que se esfumaban las fábulas y leyendas de la Sierra de la Plata y del río de la Plata, tras las oportunas comprobaciones, empezó a surgir otro mito en la región del Chaco: el del Gran Paitití o el lago donde dormía el Sol (lago Titicaca y de su templo del Sol), porque a decir de los indígenas allí tenía el Sol su morada. Una vez más, y ya eran demasiadas, la conquista de nuevas tierras y la comprobación de la inexistencia de las fábulas e imágenes forjadas en espíritus aventureros y codiciosos situaban el mito en nuevos lugares o hacia el interior, en sitios de difícil acceso, donde supuestamente debían albergarse esas inmensas riquezas al alcance de tan pocos.

Uno de los mitos que tardó menos en forjarse, gracias al respaldo de los jesuitas, fue el de las huellas de Santo Tomás en América. Cuando en 1517 tres pequeñas carabelas, dirigidas por Francisco Hernández de Córdoba, toparon con lo que creyeron era una gran isla que llamaron Yucatán, se encontraron con gentes vestidas, casas bien construidas, templos y "cruces de piedra". A diferencia de esos hombres desnudos, sin armas de hierro ni adelantos notables que Colón se había encontrado en las Antillas, los indios del Yucatán presentaban, supuestamente, un mayor grado de formación, y las cruces, entendidas en lenguaje evangélico, terminaron por dar a estos pueblos sentido civilizador. ¿Cuántas veces no se había recalcado la máxima de la predicación de los apóstoles por todas las partes y a todas las gentes? Aunque Mártir de Anglería daba cuenta del hallazgo en sus *Décadas de Orbe Novo* (1510), Juan de Torquemada, un siglo más tarde, cuestionaba su veracidad. En su *Monarquia indiana* (1615) apelaba a la lamentable inexistencia de evangelización en el Nuevo Mundo antes de la llegada de los españoles: "No solo no hay noticias del Evangelio, pero ni aun rastro de haberla habido. Y lo mismo decimos de muchas tierras e islas nuevamente descubiertas".

Sin embargo, lo que no pudo explicarse con respecto a la América septentrional encontró mayor número de adeptos en la América del sur, en regiones como Brasil, Paraguay, Tucumán y alto Perú. Se decía que Santo Tomás había llegado a la bahía de Todos los Santos,

hecho incierto a todas luces, pero que cobraba fuerza en la mente de algún indígena al evocar la presencia pasada de un evangelizador. Según el mito, cuyo sentido propagandístico era muy claro para los jesuitas, aquel Santo Tomás recorrió todo el continente americano anunciando la llegada, siglos más tarde, de una orden religiosa (la de San Ignacio de Loyola) dedicada a la conversión de los infieles. Con ello, los jesuitas se querían arrogar los derechos exclusivos a la evangelización en las Indias por encima de los designios y disposiciones del resto de las órdenes. El jesuita Padre Cobo, que desarrolló su tarea evangelizadora en el área del Titicaca, en su *Historia del Nuevo Mundo* terminó identificando al supuesto apóstol con el mito de Viracocha, lo que le permitía interpretar las andanzas de un apóstol cristiano aunque deformado en el mundo inca. Sea como fuere, esta fábula difundida por los jesuitas tardó en ser desmontada por los intereses vinculados a dicha orden y porque, de hecho, existieron algunos evangelizadores precolombinos o indios predicadores que antes de la conquista se sirvieron de su mediación para aconsejar sobre la caridad y las buenas acciones. El mito, cuyo origen geográfico fue disperso e itinerante, se fue difuminando entre el Brasil, el Paraguay y el alto Perú, hasta finalmente desaparecer.

El mito sobre la ciudad encantada de los Césares fue difundido con éxito por toda la cordillera andina. Comenzó con la entrada que desde Sancti Spiritus hizo tierra adentro un capitán de Caboto, Francisco César (1529), en su búsqueda de la sierra de la Plata. De su expedición por la Pampa de San Luis y Mendoza sólo regresaron Francisco César y media docena de hombres, dando cuenta de la espléndida civilización inca, "rica en oro, plata, ganados y grandísima cantidad de ropa bien tejida". César probablemente oyó hablar del Inca y de la civilización quechua, aunque hubo quienes creen que lo vio realmente. Más tarde la cultura popular deformó aquella situación y se convenció de que las maravillas vistas por César y que solo eran un reflejo del Perú pertenecían a los naúfragos que en diversas ocasiones se habían perdido por el estrecho de Magallanes. La ciudad asentada, según distintos nombres, en tierras de Linlín, Trapananda o Conlara, en tierras de Chile o de Tucumán, alentó a muchos aventureros a lan-

zarse a su búsqueda. Los españoles se encontraron aquí con erupciones volcánicas, conmociones sísmicas y, en ocasiones, verdaderas catástrofes meteorológicas. Las zonas abiertas del sur de Chile fueron parajes en muchas ocasiones inasequibles. A la época de lluvias del verano antártico y a las precipitaciones extraordinarias que con frecuencia se producían, se añadían la extensión de ciénagas, pantanos y el valor de los intrépidos indios araucanos. Unas condiciones que hicieron que el territorio, en su banda sur, se mostrase prácticamente impenetrable para los españoles.

A comienzos de la década de 1540 algunos de los soldados que acompañaban a Vaca de Castro, con el móvil de encontrar la famosa ciudad, realizaron, por orden de su jefe, distintas entradas: Vergara marchó a Bracamoros; Alonso de Alvarado, a Chachapoyas y levanto; y Campos se dirigió a Zumaco y el país de La Canela. Diego de Rojas, enviado a Chile y las fuentes áureas del Plata, tuvo mayor fortuna, al iniciar el camino al río de la Plata, aunque sin vislumbrar ningún falso Dorado. No solo los conquistadores fueron tras los náufragos abandonados y de sus imaginarias ciudades. También hubo misioneros que quisieron recordar a aquellos cristianos descarriados por el azar y la mala fortuna. Con cierta confusión y deformación del mito, se siguieron repitiendo noticias de esta índole, motivando que se organizaran expediciones que solo sirvieron para conocer mejor los territorios de Patagonia y de la Tierra del Fuego. Todavía a finales del siglo XVIII se tiene noticia de la creencia de esta ciudad encantada, probablemente confundida con algunos asentamientos fundados por ingleses u otros extranjeros. Las últimas noticias de su búsqueda nos llegan de un fraile franciscano, Francisco Menéndez, que en enero de 1792, moviéndose en torno al lago Nahuelhuapí, cercano a Chiloé, pudo escuchar a unos indios la revelación de la existencia de una ciudad “con campanas, casa y numerosos aucahuincas con calzones blancos y chaquetas, que sembraban y hacían pan”. Aquella ciudad, supuestamente la de los Césares, era el Carmen de Patagones, cercana al río Negro.

Los inicios de la guerra de la independencia difuminarían estos mitos y leyendas que tanto habían contribuido a la exploración y des-

cubrimiento de nuevas tierras. En su intento por encontrar Cíbolas, Césares, fuentes eternas y falsos Dorados, muchos conquistadores disiparon sus fortunas y perdieron sus vidas. Sin embargo, la obsesión que encerraban en sus mentes y el afán por encontrar los enigmas a estas fábulas y fantásticas historias debe entenderse a la luz de una época que cuidaba especialmente la gesta y la hazaña en el recuerdo de la memoria.

Las imágenes de las ciudades

Aunque las dos epopeyas más importantes se centran en las conquistas de México, por parte de Hérnán Cortés, y del Perú, por Francisco Pizarro, no tardaron en aparecer, desde mediados del siglo XVI, numerosas obras que explicasen la historia de la colonización de América. Tras la primera generación de descubridores y conquistadores, una serie de cronistas de indias acercaron al europeo las dificultades encontradas en la conquista de América. Si en 1552 se publicaba la *Historia general de las Indias* de Francisco López de Gómara y al año siguiente la *Crónica del Perú* de Pedro Cieza de León, la historia de la conquista daba un paso adelante con la monumental descripción de Bernal Díaz del Castillo y su *Historia verdadera de la conquista de Nueva España* (1568). Pero antes de adentrarnos en esta senda, volvamos de nuevo al principio.

A la llegada de Carlos V al poder, las Antillas se encontraban ya agotadas, y se hacía necesario redoblar los esfuerzos para buscar nuevas tierras que conquistar y poblar. En 1518 contamos con el testimonio del clérigo Juan Díaz, capellán en la expedición de Grijalva hacia poniente, en su *Itinerario de la armada, del rey católico a la isla del Yucatán, en la India*. Esta expedición no llegó a ningún Cathay ni Cipango (China o Japón), sino a las costas de Yucatán, que no isla como señala Díaz, y a una parte del litoral del golfo de México, que no la India como pensaba el improvisado cronista. Y eso que en los últimos años se habían producido tres hechos de singular importancia para el conocimiento de aquellas tierras. En primer lugar, Ponce de León

había puesto pie en la Florida en 1513. Además, Vasco Núñez de Balboa había descubierto ese mismo año el océano Pacífico a la altura de Panamá; y, por último, dos años más tarde, en 1515, aparecía el globo terráqueo de Johannes Shöner. Con respecto a los primeros mapas del siglo XVI también se había ganado bastante con la aparición de la serie iniciada por Juan de la Cosa (1500), Alberto Cantino (1502), Matteo Contarini (1506), y los famosos atlas de Waldseemüller (1507, 1508 y 1513), que anunciaban ya, para las nuevas tierras descubiertas al poniente de las Antillas, una costa litoral muy extensa y poco precisa, algo así como la fachada de una gran masa continental. De lo que no cabe duda es de la expectación que las descripciones de Juan Díaz debieron levantar tanto en Cuba como en España, a tenor de la difusión en forma impresa del *Itinerario*. Díaz hablaba de grandes templos, con altas torres, de casas bien edificadas, de pueblos con calles empedradas, lo que hacía pensar se encontraba ante "un gran pueblo que, visto desde el mar, no parecía menos que Sevilla, así en las casas de piedra como en sus torres y su grandeza". Como podría deducirse, los habitantes de una ciudad de estas características debían tener abundante riqueza. ¿Cabía otro aliciente mejor para aquellos aventureros, ávidos de fama, riqueza y posición social?

No tardarían en partir nuevas expediciones. Si la de Grijalva no había obtenido los resultados esperados, en esta ocasión, Diego Velázquez, gobernador de Cuba, confió la expedición a un hidalgo extremeño: Hernán Cortés. Aunque tenía órdenes precisas de partir hacia la isla de Cozumel y el litoral de Yucatán, las desavenencias con Velázquez le retiraron el mando de la expedición. Sin embargo y desobedeciendo órdenes, Cortés partió hacia las costas de México desde Santiago de Cuba, el 18 de noviembre de 1518, con 11 naves, 400 soldados españoles, 200 indios, 32 caballos y 10 cañones de bronce.

Cuando Pedrarias Dávila fundaba en Panamá la primera ciudad europea del Pacífico, en 1519, en la provincia de Tierra Firme (Castilla del Oro), Cortés desembarcaba en las costas del Yucatán. Tras enfrentarse a los indios en la batalla de Tabasco (marzo, 1519), procedió a la fundación de la ciudad de Villa Rica de la Vera Cruz (abril), donde recibió a los emisarios del emperador azteca Moctezuma y a una embajada

de la tribu de Zempoala, tributaria de aquél. Dejó en Veracruz una pequeña guarnición, y con las informaciones de los indígenas y, sobre todo, de Malinche o doña Marina, una joven azteca entregada a Cortés como tributo, se adentró hacia el interior de México. Hernán Cortés y el Cabildo de Veracruz, constituido a las órdenes del conquistador, informaron de las últimas conquistas al Emperador, mientras le enviaban, junto al quinto real, algunos presentes de oro y plata, con dos libros manuscritos indígenas, como exiguo adelanto de la inmensa riqueza que según el extremeño había en aquellas tierras.

Entre tanto, en México, Cortés aprovechaba hábilmente la confusión que ocasionó su llegada y el descontento de los pueblos sometidos por el yugo azteca, como los totonacas y tlaxcaltecas, que se convirtieron en sus aliados, para vencer al Imperio Azteca y hacer prisionero a su emperador, Moctezuma. Pero las torpezas de los españoles, especialmente la destrucción de los ídolos indígenas por Cortés y sus desmanes, provocaron una terrible rebelión. Durante la Noche Triste (30 de junio-1 de julio de 1520), los españoles tuvieron que huir de Tenochtitlan, perdiendo una gran parte de sus efectivos. Cortés venció a la armada de Narváez (18 navíos, 2.500 hombres, entre españoles e indígenas, y 80 caballos) enviada desde Cuba para apresarle y llevarle ante el gobernador de Cuba, Velázquez. Y, tras reorganizar a sus hombres e incorporar a los de Narváez, marchó nuevamente contra la capital, que sitió por agua y tierra. En una de las relaciones indígenas de la conquista, redactada en lengua *náhuatl* en 1528, se nos ofrece, a través de un dramático poema, una imagen épica de los sitiados en la capital azteca de Tenochtitlan:

> "(...) Destechadas están las casas,
> enrojecidos tienen sus muros.
> Gusanos pululan por calles y plazas,
> y en las paredes están los sesos.
> Rojas están las aguas, están como teñidas,
> y cuando las bebimos,
> es como si bebiéramos agua de salitre.
> Golpeábamos, en tanto los muros de adobe,

y era nuestra herencia una red de agujeros.
Con los escudos fue su resguardo,
pero ni con escudos puede ser sostenida su soledad".

Tenochtitlan, tras un largo sitio de dos meses y medio, se rendiría a los conquistadores en agosto de 1521. La muerte de Moctezuma y la ejecución de Cuauhtémoc, último emperador azteca, dejaron el imperio sin dirigentes y permitieron la dominación de este extenso territorio. Los tesoros de oro y plata, las obras de jade, los libros de pinturas, las ricas plumas de quetzal, los palacios y los templos, serían arrebatados o destruidos para siempre. La segunda carta de Cortés, fechada en octubre de 1520, tuvo una enorme difusión por toda Europa, imprimiéndose en castellano (Sevilla, 1522, y Zaragoza, 1523), francés (Amberes, 1522), flamenco (1523), italiano (Venecia, 1524) y latín (Nüremberg, 1524, y Colonia, 1532). Las otras tres cartas de Cortes, hasta formar las cinco que completan la relación, se ocupan de: la conquista del imperio azteca (tercera carta, mayo de 1522); las acciones y reducciones de otras provincias (cuarta carta, octubre de 1524); y la expedición del extremeño a las Hibueras (quinta carta, septiembre de 1526).

Tras la caída del Imperio Azteca, Cortés emprendió la tarea de la colonización, donde acreditó ser, con sus aciertos y errores, un excelente gobernante. En 1522 Carlos V le nombró gobernador, capitán general y justicia mayor de Nueva España, mientras los dominios de la meseta central mexicana eran sometidos durante los siguientes años. Cortés, repartió encomiendas entre los conquistadores, fundó ciudades, reconstruyó la ciudad de México sobre las ruinas de Tenochtitlan, legisló y permitió la instauración de las primeras misiones franciscanas. Lo cierto es que las conquistas del hidalgo extremeño aparecieron en multitud de libros y folletos, mientras los cartógrafos iban delineando mejor los perfiles de las tierras descubiertas, como sucederá con la aparición de: el mapamundi de Vesconte de Maiollo (1527); de la *Orbis Universalis Descriptio* del inglés Robert Thorne; o del mapamundi del portugués Diego Ribero (1529). De igual forma, acompañan estas descripciones una serie de testimonios e impresos

que aparecen en las tres décadas comprendidas entre 1525 y 1555. Fernández de Oviedo publica su *Natural historia de las Indias* (1526) y su *Historia general y natural de las Indias* (Sevilla, 1535). Las *Décadas* de Mártir de Anglería, debido a su gran aceptación, son reeditadas tras su muerte (1530). Y también, aunque con discutida aceptación, la tendenciosa *Historia general de las Indias y conquista de México* (Zaragoza, 1552), de Francisco López de Gómara.

Las relaciones de Cortés se difundieron pronto por Europa. El mismo Alberto Durero (1471-1528) tuvo ocasión de contemplar algunos de los regalos de los antiguos aztecas que Cortés envió al Emperador y que éste se llevó consigo a Bruselas en 1520: "He visto las cosas que le han traído al rey desde el nuevo país del oro: un sol totalmente de oro, de una braza entera de ancho, igualmente una luna totalmente de plata (...) Y yo en toda mi vida había visto nada que hubiera alegrado tanto a mi corazón como estas cosas. Después he visto maravillosos objetos artísticos y me ha sorpendido el sutil ingenio de los hombres en los países extraños". El humanista italiano Pedro Mártir de Anglería (1457-1526), que había tenido ocasión de asistir a la guerra de Granada y mantener contactos con Cristóbal Colón y los grandes descubridores y conquistadores, llegó a publicar, sin haber pisado las Indias, la obra *De Orbe Novo Decades et Legatio Babilonica* (Alcalá de Henares, 1516), haciendo especial énfasis en las hazañas y descubrimientos en el Nuevo Mundo. Sin embargo, la fama y aceptación popular que alcanzó Cortés no debieron ser del agrado de Carlos V. El emperador, recelando de los poderes que el conquistador extremeño estaba acumulando, nombró una Audiencia (1527), y después creó el Virreinato (1534). Cortés terminaría postergado, no sin antes ver reconocidas sus hazañas con el nombramiento de uno de los pocos títulos que se dieron en el Nuevo Mundo: el de marqués del Valle de Oaxaca.

Con todo, la audacia de Cortés sería buen ejemplo para el hacer de otros aventureros, como sucedió con la conquista del Imperio Inca realizada durante la segunda mitad del reinado de Carlos V. La reputación del imperio del Tahuantinsuyu, más o menos deformada por leyendas fabulosas, había llegado hasta el istmo de Panamá (sede de la

Audiencia, desde 1535). Aunque se habían enviado algunas expediciones de reconocimiento hacia el continente sudamericano, impulsadas por el mito de El Dorado, no habían ido más allá de la desembocadura del río Esmeraldas, en los actuales límites entre Colombia y Ecuador. Francisco Pizarro, que había participado en casi todas las expediciones, regresó muy impresionado por la prosperidad de algunas de las tierras visitadas y por el carácter pacífico de sus habitantes. Volvió a España y obtuvo del Emperador capitulaciones que le concedieron el título de virrey con jurisdicción de los territorios a conquistar, así como privilegios económicos y honoríficos para sus asociados, Diego de Almagro y el canónigo Luque, que financiaba la operación.

En 1531, Pizarro salió de Panamá –a la edad de casi sesenta años– con menos de dos centenares de hombres y cuarenta caballos para conquistar un imperio inmenso y bien organizado. La coyuntura política también fue la más propicia: una guerra civil por la sucesión de Huayna Cápac enfrentaba a los dos hermanos, Huascar y Atahualpa. Aprovechando esas divisiones y combinando la astucia, Pizarro se apoderó de Atahualpa en Cajamarca, que tuvo que pagar un fabuloso rescate en oro y que finalmente fue ejecutado. En 1533, los conquistadores penetraron en Cuzco, capital de los incas. Sobre esta ciudad se fundó Lima en 1535, y en 1542, un año después del asesinato de Pizarro, se creaba el Virreinato del Perú. El resto del continente hispanoamericano fue sometido de forma rápida, a excepción del sur de Chile, donde vivían los indios araucanos, la región del norte de Venezuela, donde se defendían los aguerridos caribes, o el área del Yucatán, en la que pervivían las costumbres y ritos de los ancestros mayas. La superioridad del armamento europeo (ballestas, arcabuces, culebrinas, pequeños cañones, espadas de acero y lanzas de hierro, etc.) fue tan extraordinaria que se impuso a las armas que utilizaban las tribus indígenas. Según indican todos los estudios etnológicos, los indios conocían y empleaban armas de la época tan importantes como la maza (de madera, piedra, erizada de puntas de obsidiana y arrojadiza); el cuchillo y el puñal; la lanza, que a veces era de una tremenda longitud; el venablo y el arco para lanzarlo; la honda y las piedras de mano; la bola; la granada de madera; la cerbatana, con la que dis-

paraban casi siempre dardos envenenados; el arco y las flechas, en sus tres facetas –envenenadas, sin envenenar e incendiarias–; el brazalete protector; el escudo; la armadura; el casco; los cepos, y las trampas. Fuese o no la superioridad militar, técnica o táctica la causa de la caída, en menos de dos décadas, de dos imperios tan bien organizados y desarrollados, podemos preguntarnos: ¿Se debió a factores religiosos?, ¿a rivalidades políticas?, ¿al oportunismo histórico? Sea como fuere, de lo que estamos más seguros es de que el amplio proceso de aculturación abierto con la conquista alteró a todos los niveles el mundo indígena. Desde la visión del conquistado, o del vencido, que aportó en su día Miguel León Portilla, el indio quedó traumatizado por la pérdida de sus dioses y la caída de sus élites dirigentes y, como consecuencia, la mayor parte de sus pueblos y culturas no resistieron el impacto y desaparecieron. Una visión, por otra parte, compartida por algunos de los grandes clásicos de la literatura hispanoamericana, como Guamán Poma de Ayala (Wamán Puma), el inca Garcilaso o Titu Cusi.

Los ojos de la conquista

Las imágenes contadas y las vivencias de aquellos que viajaron a las Indias nos trasmiten, fundamentalmente, un interés por satisfacer su curiosidad, por la necesidad de comunicar a los demás esa aventura personal, esa experiencia irrepetible, precisamente, para aleccionar a otros futuros viajeros. Estas vivencias tendrán fiel reflejo en las crónicas, memorias, cartas, itinerarios, relaciones, descripciones geográficas, en suma, todo aquello que pudiendo evocar un recuerdo permita acompañar la imaginación a esos lugares exóticos. El viaje siempre ha tenido esa carga emotiva de la descripción, desde la Odisea de Homero, obra maestra de la épica griega, a los actuales libros de viajes. Contra lo habitualmente creído, el viaje no estuvo ausente de los gustos del lector ni de las librerías durante la Edad Media. Algunas peregrinaciones, como las realizadas a Santiago, o las propias expediciones de los cruzados a Tierra Santa, sirvieron para trasladar al lector a lugares lejanos. Exotismo que estaría también muy presente

en el *Libro de las Maravillas del Mundo* del viajero veneciano Marco Polo, a finales del siglo XIII. La difusión y fama alcanzada para sus coetáneos por este ilustre viajero permitiría a los europeos conocer las tierras de China y del Gran Khan, con sus costumbres, comidas, vestidos, danzas y bailes, su vida cotidiana, y un largo etcétera de las peculiaridades de estos pueblos.

Sin embargo, durante los siglos XVI y XVII se extiende especialmente una literatura de viajes que no tiene parangón hasta aquel momento. Cuando el famoso género bizantino se impone, con la acertada simbiosis de fundir aventura sentimental y viajes o peripecias, aparecen plumas de gran categoría, con figuras de la talla de Contreras, Céspedes, Cervantes y Lope de Vega. También aparecen durante el siglo XVII numerosas obras dedicadas a las noticias sobre la vida de la Corte madrileña. Desde los *Anales de Madrid* de León Pinelo o la *Fastiginia* del portugués Pinheiro da Veiga, con su relato sobre la corte vallisoletana de 1605, son muchos los escritos, relatos, crónicas e historias oficiales con referencias a las costumbres y a la vida cotidiana de aquella sociedad. Gacetillas o nuevas, serán recogidas por Valladares en su *Semanario erudito*, por Andrés de Almansa y Mendoza en las cartas que circularon impresas, por Pellicer en sus *Avisos* o por Gascón de Torquemada en su *Gaceta y nuevas de la Corte de España*. Nadie duda hoy de la función social que este tipo de publicaciones desempeñaban, difundiendo las noticias de la Corte con un criterio verdaderamente periodístico.

Volviendo al Nuevo Mundo, una legión de misioneros, descubridores y soldados ejercieron de improvisados cronistas y llevaron a cabo, en ocasiones sin pretenderlo, toda una literatura de viajes a medida que el conquistador se adentraba en las Indias, en lugares exóticos y paisajes lejanos, con sus obras históricas y geográficas, o con otras de carácter novelesco. Eran los López de Gómara, Bartolomé de Las Casas, Antonio de Herrera, Gonzalo Fernández de Oviedo, Antonio Solís, Diego Muñoz Camargo (el llamado cronista de Tlaxcala), Francisco Cervantes de Salazar, fray Toribilio Motolinía, Juan de Acosta, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Fernando de Alva Ixtlilxochitl, Pedro Fernández de Quirós, Pedro Cieza de León, Francisco Hernández,

Martín de Murúa, fray Bernardino de Sahagún, Hernando de Alvarado Tezozomoc, Bernal Díaz del Castillo, Antonio de Herrera y Alonso de Ercilla. Precisamente estos tres últimos autores constituyen un buen ejemplo para acercarnos, en un tono elogioso y heroico, a la mirada del conquistador.

Bernal Díaz del Castillo en su *Historia verdadera de la conquista de Nueva España* (1568) nos ofrecerá unas magníficas descripciones de la ciudad de Tenochtitlan. Si La crónica del Perú de Cieza de León, escrita entre 1540 y 1550, había aportado un relato vivo de la exploración y conquista de los territorios pertenecientes en la actualidad a Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, la *Historia verdadera* de Bernal, fruto de la observación y la experiencia, nos ofrece un auténtico documento sobre la conquista de la Nueva España, la fundación de ciudades, sus gentes, las costumbres y las tradiciones. Cuando Hernán Cortes y su hueste contemplan, en noviembre de 1519, por primera vez el corazón del México antiguo, formado por sus lagos y distintas poblaciones, entre ellas, la gran ciudad de Tenochtitlan, quedaron sorprendidos, como nos muestra esta primera impresión europea del antiguo Anáhuac: "Y desde que vimos tantas ciudades y villas pobladas en el agua, y en tierra firme otras grandes poblazones, y aquella calzada tan derecha y por nivel cómo iba a México, nos quedamos admirados y decíamos que parecía a las cosas de encantamiento que cuentan en el libro de Amadís, por las grandes torres y cúes y edificios que tenían dentro en el agua, y todos de calicanto, y aun algunos de nuestros soldados decían que si aquello que veían si era entre sueños".

La fundación de la capital azteca databa de 1325. Fue construida originariamente en un lugar donde, según la tradición azteca y por mandato divino, sus fundadores vieron un águila sosteniendo con su pico una serpiente (imagen que aparece en la actual bandera mexicana). Esto sucedió en medio de los lagos que cubrían la mayor parte del gran Valle de México y allí se instalaron, como rezan las crónicas aztecas: "Cuando el águila vio a los aztecas, inclinó su cabeza. Era la señal inequívoca de que había llegado a su término la larga peregrinación que desde más de un siglo habían emprendido cuando aban-

donaron las legendarias siete cuevas, Aztlán o Acatitla, los hijos del Sol-Huitzilipochtli y de la hermana del dios, la Luna-Malinal Xóchitl". La constancia y el trabajo de los mexicas, convirtió a la ciudad en su capital. El estado de guerra permanente que la capital azteca impuso a otras ciudades-estado del centro de México, dirigido a través de la Triple Alianza (1433), tuvo por objeto presionar a otras ciudades a contribuir con sus impuestos, sus bienes o sus hombres. Sobre estas bases se asentaba una sociedad, teocrática y militarista, dirigida por un *tlatoani*, elegido por los representantes de las distintas subdivisiones político-territoriales (calpulli) y un consejo tribal.

En 1519, cuando los españoles tomaron contacto con esta cultura, se encontraron con una sociedad, compleja y estratificada. Para los aztecas, en cambio, se producía la llegada de los teules (de *teutl*, dios). Cuando el emperador Moctezuma, ricamente ataviado y seguido por otros dignatarios, acompañó a Cortés a visitar los mercados, le dijo: "Mira, Malinche, mi gran ciudad y todas las demás que están dentro del agua y otros muchos pueblos en tierra alrededor de la laguna". Es al conquistador español, Bernal Díaz del Castillo, a quien debemos las mejores descripciones de la ciudad. Situada en el centro de la Confederación azteca y flotando sobre una laguna salubre, Tenochtitlan, estaba comunicada mediante tres calzadas, unidas por puentes levadizos que se elevaban a voluntad de sus defensores ante posibles ataques. Desde lo más alto del templo mayor, nos dirá Bernal: "De allí vimos las tres calzadas que entran a México, que es la de Iztapalapa, que fue por la que entramos, ... la de Tacuba y la de Tepeaquilla. Y veíamos el agua dulce que venía de Chapultepec, de que proveía la ciudad, y en aquellas tres calzadas, las puentes que tenía hechas de trecho a trecho, por donde entraba y salía el agua de la laguna de una parte a otra". La ciudad, como se deduce de las palabras del cronista, mantuvo un elevado nivel de servicios por su activa política de construcciones. La disposición urbanística, muy cuidada, se situaba en torno al centro de la ciudad, a la plaza de Tlatelolco, que daba cobijo a los edificios más representativos (palacios, templos, teocalis, etc.), símbolos del poder político, religioso y económico. A continuación se situaban las casas de los distintos barrios (cal-

pullis) de la ciudad. Dejando hablar nuevamente al cronista: “Y después, tornamos a ver la plaza y la multitud de gente que en ella había, unos comprando y otros vendiendo, que solamente el rumor y zumbido de las voces y palabras que allí había sonaba más que de una legua, y entre nosotros hubo soldados que habían estado en muchas partes del mundo, y en Constantinopla, y en toda Italia y Roma, y dijeron que plaza tan bien compasada y con tanto concierto y tamaña y llena de tanta gente no la habían visto”.

Las informaciones contenidas en la segunda de las cartas de relación de Hernán Cortés a Carlos V, fechada el 30 de octubre de 1520, enriquecen algunos de los comentarios del cronista. Escrita desde la que llamó villa Segura de la Frontera, año y medio después de haber desembarcado en Veracruz, considera la capital azteca, una “maravilla de construcción”, con un especial sistema defensivo, en el que los baluartes y torres se combinaban, para su protección, con los puentes levadizos de los canales: “A media legua antes de llegar al cuerpo de Temixtitán (...) está un muy fuerte baluarte con dos torres, cercado de muro de dos estados, con su pretil almenado por toda la cerca que toma con ambas calzadas, y no tiene más que dos puertas, una por do entran y otra por do salen (...) E ya junto a la ciudad está una puente de madera de diez pasos de anchura, y por allí está abierta la calzada, porque tenga lugar el agua de entrar y salir, porque crece y mengua, y también por fortaleza de la ciudad, porque quitan y ponen unas vigas muy luengas y anchas, todas las veces que quieren”.

Entre los atractivos que la ciudad ofrecía a propios y extraños también se encontraban los jardines botánicos y el zoológico. Más aun cuando en el Viejo Continente, no existía esa forma de concebir el espacio urbano, con animales, estanques y jardines. Una obra innovadora en este sentido, la de Gregorio de los Ríos, titulada *Agricultura de jardines*... no sería publicada hasta 1592. En ella se reflejará la máxima filipina de considerar, al hablar de la arquitectura, un todo a jardines y fábricas. Sin embargo, estamos en 1520 y este tipo de arquitecturas llama poderosamente la atención de Bernal: “Tenían muchos ídolos y decían que eran sus dioses bravos, y con ellos todo género de alimañas, de tigres y leones de dos maneras, unos que son de hechura de lobos, que en esta tierra se llaman

adives y zorros, y otras alimañas chicas, y todas estas carniceras se mantenían con carne, y las más de ellas criaban en aquella casa, y las daban de comer venados, gallinas, perrillos y otras cosas que cazaban". Sin duda, el trasiego de las canoas por los canales que permitían la entrada de las embarcaciones por el lago, la muchedumbre concentrada en la plaza del mercado, la entrada y salida de los guerreros, ofrecieron un aspecto digno de admiración para los conquistadores. Si además añadimos que a la llegada de los españoles las estimaciones poblacionales de Tenochtitlan se situaban entre los 250.000 y los 300.000 habitantes, cuando Sevilla, la ciudad española más populosa del momento, no superaba los 150.000 habitantes, podremos comprender el impacto causado por la ciudad en los asombrados "dioses".

El segoviano Antonio de Herrera y Tordesillas (1549-1625), conocido humanista y cronista real en Castilla e Indias, inició sus estudios en España y después pasó a Italia, donde trabajó como secretario para el príncipe Vespasiano Gonzaga. Con el nombramiento de virrey de Navarra, su protector marchó a Pamplona, donde Herrera conoció a su primera esposa, Juana de Esparza y Artieda. Siguió a Vespasiano a Valencia, nombrado virrey, y se mantuvo a su servicio hasta 1586, año de su muerte, en que incrementa su relación con la Corte. Iniciaría sus primeros pasos con la publicación de algunas historias, durante la década de 1580, como la *Historia de Portugal y Conquista de las Azores,* (escrita en 1582 y dedicada a Luis Caraffa). Tradujo algunas obras de Tácito y Botero, así como la *Historia de la guerra entre turcos y persianos*... de Juan Tomás Minadoy (en 1588, dedicada a Juan de Idiáquez, hombre de confianza del rey). La *Historia de lo sucedido en Escocia e Inglaterra* bajo María Estuardo (escrita en 1589) está dedicada al conde de Chinchón, Diego Fernández de Cabrera y Bobadilla. Posteriormente Herrera es nombrado cronista mayor de las Indias (1596) y después de Castilla (1598). Poco después, trasladó su residencia a Valladolid, siguiendo a la Corte (1601), donde entremezcla su actividad historiográfica con la palaciega. En 1598 publica su obra *Sucesos de Francia* (dedicados al príncipe Felipe, poco después Felipe III). En 1601 publica la primera parte de su *Historia general del Mundo* y su *Historia de los hechos de los cas-*

tellanos o *Décadas* (primera mitad). Desde 1608 lo tenemos trabajando en su *Historia de las Indias*, y poco después publica la tercera parte de la *Historia general del Mundo* (1612) y la segunda mitad de las *Décadas* (1615). Para escribir su extensa obra, llevó a cabo un vaciado de los archivos reales de los reinos y provincias de ultramar, una tarea de recopilación documental, y se valió de las relaciones y obras de los cronistas (Fernández de Oviedo, Las Casas, López de Gómara, Acosta, etc..), así como de fuentes y escritos existentes en la Cámara Real y Reales Archivos (con papeles del Real y Consejo Supremo de Indias). La mencionada *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano* (Madrid, 1601-1615), conocida también como las *Décadas*, escrita desde la distancia geográfica, fue pronto difundida y traducida al latín (1622, 1623 y 1624), al francés (1622), al alemán (1623) y durante el siglo XVIII al holandés (1706) y al inglés (1724), lo que demuestra el interés del público hacia las informaciones y aspectos en general que llegaban del Nuevo Mundo.

Esta obra descriptiva, a mitad de camino entre la historia y la crónica, centra el protagonismo en los castellanos, importándole poco lo sucedido con el mundo indígena. Sin embargo, a la muerte de Moctezuma, le dedica algunas elogiosas palabras: "Acrecentó su Imperio, y le tuvo en gran prosperidad. Fue muy liberal, muy templado en comer; tuvo muchas mujeres, procedía con ellas con templanza, tratábalas bien, honrábalas mucho. Fue justiciero, no perdonaba a nadie, aunque fuese su hijo. Fue muy devoto, y curioso en su religión; sabio en paz, y guerra; venció nueve batallas campales; fue grave, y severo; y cuando salía en público, iba muy acompañado, y holgaba el pueblo de verle; servíase con mucha grandeza, y ceremonias". Atahualpa es considerado como "hombre industrioso" e inteligente por las victorias obtenidas frente a los españoles. La celada de Pizarro y sus hombres, terminando con la vida del legítimo sucesor del Imperio, tras la guerra civil entre los incas, se lleva a cabo en aras a las maquinaciones de un Atahualpa preso, porque relata Herrera, "el inga trataba de matar a los castellanos debajo de la buena fe". Se obvian otras cuestiones como la promesa incumplida de Pizarro de

salvar la vida del inca a cambio de sus tesoros, las crueldades de los españoles en Tenochtitlan y Cajamarca, o la ejecución de Atahualpa, porque "convenía a la conservación de todos y quietud de la tierra". Una razón de Estado demasiado convincente para los castellanos, en su pretensión por mantener el dominio español tan lejos de Castilla.

Herrera parece presa del tiempo y acota su crónica en décadas, como unidad de tiempo para la descripción de los hechos. Aunque la obra de Herrera, al igual que sucedió con la *Historia de las Indias* de López de Gómara, fue denigrada por algunos, al considerar se realizó sin pisar las Indias, sigue siendo una obra clave para el americanismo, por las fuentes y crónicas utilizadas y la notable difusión que alcanzó en su momento. La lectura de algunos clásicos como Tácito, Livio, Cassio y Tasso se manifiesta a lo largo de sus *Décadas*, como posteriormente harán otros autores, de la talla de Peguero o de Solórzano Pereira, con la obra de Herrera. El cronista segoviano conoce el oficio de historiador y el compromiso con la investigación científica, defendiéndose de aquellos que le critican, como Juan de Torquemada, con quién mantuvo un enfrentamiento dialéctico y clara enemistad personal. A aquellos, que según Herrera "quieren beber antes del arroyo turbio que de la fuente clara", el cronista les dirigió las críticas más mordaces, al igual que sucedió con quienes salían malparados en la obra, caso de algunos ascendientes del conde de Puñonrostro. Herrera siguió la máxima de todo historiador resumida en la expresión "ni ocultar verdad ni decir falsedad", y sus *Décadas*, con el protagonismo de los castellanos en las Indias, fueron publicadas en Madrid (1601) sin modificación alguna con respecto a la versión original.

Por último, el madrileño Alonso de Ercilla y Zúñiga (1533-1594), dedicó las tres partes de su poema *La Araucana* a Felipe III, a quien sirvió desde su mocedad como paje. Educado en la Corte, tuvo acceso a los autores latinos, medievales y renacentistas, acompañó al príncipe, después rey, en numerosos de sus viajes (Italia, Flandes, Germania, Inglaterra), se relacionó con personajes distinguidos del mundo de la política y la cultura, en otras palabras, estuvo en el mejor lugar para adquirir un elevado acervo cultural. Con la muerte de

Valdivia, tras la rebelión de los araucanos, Felipe III nombró a Jerónimo Alderete como adelantado y Ercilla solicitó licencia para pasar a Indias con él. En 1556 estaban en Lima y al año siguiente Ercilla llegaba a Chile, en donde participará en distintos combates inmortalizados en su poema épico.

La Araucana, publicada hacia 1570, fue uno de los relatos mejor recibidos en su época. Este importante poema heroico, para españoles y para indios, había nacido de la propia experiencia de su autor. Ercilla, que tuvo la ocasión de contemplar el valor de los araucanos cuando luchó contra ellos en Chile, a finales de la década de 1550, dedica pasajes extraordinarios a la conquista de Chile por Valdivia y a la rebelión de los araucanos. El canto primero se abre con las dificultades encontradas para la conquista de Chile, donde se había dirigido como adelantado Diego de Almagro. Los versos que actualmente rezan en la escultura ecuestre de la Plaza Mayor de Almagro, erigida por el Ayuntamiento de Almagro en 1982 en honor a Diego de Almagro, uno de sus hijos más ilustres, señalan lo siguiente:

> "Chile, fértil provincia y señalada
> en la región antártica famosa,
> de remotas naciones respetada
> por fuerte, principal y poderosa;
> la gente que produce es tan granada,
> tan soberbia, gallarda y belicosa
> que no ha sido por rey jamás regida
> ni a estranjero dominio sometida".

Ercilla*, La Araucana,* canto I, p. 79

En efecto, cuando Ercilla se refiere a la región o estado de Arauco lo hace con las siguientes palabras: "es una provincia pequeña de veinte leguas de largo y siete de ancho poco más o menos, que produce la gente más belicosa que ha habido en las Indias y por ello es llamado estado indómito". Un pueblo que pronto rebelaría a los españoles su disconformidad con la conquista, como indica el cronista:

"Pues don Diego de Almagro, Adelantado,
que en otras mil conquistas se había visto,
por sabio en todas ellas reputado,
animoso, valiente, franco y quisto,
a Chile caminó determinado
de estender y ensanchar la fe de Cristo.
Pero llegando al fin deste camino,
dar en breve la vuelta le convino".

Ercilla, *La Araucana,* canto I, pp. 96-97

El propio Almagro contemplaría la dureza de la región y la constancia de sus habitantes por su defensa. Con todo, Diego de Almagro no moriría a manos de los araucanos sino de sus compatriotas españoles, en 1538, en las guerras civiles mantenidas con su rival, Francisco Pizarro.

En el poema se narran los hechos de la conquista española de las tierras araucanas, abarcando desde la rebelión indígena hasta la derrota araucana por el gobernador García Hurtado de Mendoza. En ocasiones, las razones literarias distorsionan el relato histórico aunque no para distraerlo de su objetivo más significativo: exaltar el imperio hispánico dirigido por Felipe III. Por ello, algunas conductas de los españoles (Valdivia, García Hurtado de Mendoza, Francisco de Villagrán, etc.) son analizadas al detalle, así como el desenlace de las batallas, con muertes y heridas cruentas, la heroicidad y el valor, estas últimas unas virtudes que otorgarán la fama. Sin embargo, la llegada de los conquistadores españoles es relatada como una amenaza para la idílica vida que los indígenas llevan en comunidad:

"La sincera bondad y la caricia
de la sencilla gente destas tierras
daban bien a entender que la cudicia
aún no había penetrado aquellas sierras;
ni la maldad, el robo y la injusticia
[...] Pero luego nosotros, destruyendo

todo lo que tocamos de pasada,
con la usada insolencia el paso abriendo
le dimos lugar ancho y ancha entrada".

Ercilla, *La Araucana,* canto XXXVI, pp. 937-938

Aunque Ercilla no acuse, como hará claramente Las Casas, cuestiona las consecuencias positivas de la conquista. De lo que no cabe duda es de la influencia que *La Araucana* ejerció en el panorama literario español hasta mediados del siglo XVII. Pedro de Oña utiliza clichés de Ercilla en su *Arauco domado* (1596), y otro tanto hacen autores con obras publicadas durante el siglo XVII, como Ricardo de Turia, en *La belígera española* (1616); Lope de Vega, *Arauco domado* (1625); Francisco González de Bustos, *Los españoles en Chile* (1652); y Gaspar de Ávila, *El gobernador prudente* (1663).

Después de Ercilla, será el teatro el que configure una imagen y un estereotipo de América. Su influencia es clara en la obra *El Nuevo Mundo descubierto por Colón* de Lope de Vega, escrita antes de 1604. Se puede señalar que es la primera obra dedicada al Nuevo Mundo por parte del teatro español. Por las fechas en que se compone se hace una valoración positiva de la conquista, aunque estén presentes algunos prejuicios morales como el afán por el oro y la conducta moral censurable de la mayor parte de los conquistadores. Además, hacia 1600 ya se había impuesto, de hecho, la tesis de que los españoles eran los señores naturales de América y, en virtud de ello, los indígenas tenían que servirles. Sin embargo, no es ni con mucho una de las mejores obras de Lope de Vega y fue poco representada.

Tirso de Molina dedicará una trilogía a los hermanos Pizarro, probablemente hacia 1626. Tirso dedica una obra por hermano. La primera, *Todo es dar en una cosa,* se ocupa de Francisco, el conquistador de los incas. La segunda, titulada *Amazonas de las Indias,* de Gonzalo, que murió como traidor desleal. Y la tercera, *La lealtad contra la envidia,* se refiere a Fernando, que estuvo bajo sospecha de felonía y por ello pasó gran parte de su vida en prisión. La obra en su conjunto, por las

fechas en que se escribe, cuando los Pizarro intentaban recuperar el título de marqués de Indias, perdido durante las luchas del Perú, supone una defensa y rehabilitación del buen nombre de esta familia. En la *Aurora en Copacavana* de Calderón de la Barca, escrita en 1651, el dramaturgo español se centra en la llegada de la religión cristiana a Copacabana, a las orillas del lago Titicaca, en otras palabras, al Nuevo Mundo. La obra, fiel reflejo de la vida de los incas antes y después de la conquista, percibe claramente la transformación en las estructuras sociales y culturales producida por la llegada de los españoles. También aparecen las dificultades evangelizadoras encontradas por los misioneros dominicos en América.

Las supuestas riquezas del Nuevo Mundo es lo que estimula a muchos para dejarlo todo y marchar a América. La expresión "Jauja" y la figura del indiano serán determinantes en la configuración de este tipo de imágenes. En uno de los pasos del dramaturgo sevillano Lope de Rueda, el llamado *La Tierra de Jauja,* hacia 1565, se utiliza precisamente la expresión "Jauja", una provincia del Perú, como sinónimo de un lugar mítico con inmensas riquezas. Todavía mantiene en nuestros días un significado similar. A pesar del escaso valor dramático de estas pequeñas obras, representadas en los descansos de las comedias, nos muestran un sentido figurado que asocia América y lo nuevo con fortuna y riqueza. Por otro lado, la figura del indiano aparecerá de forma permanente en la comedia española durante la primera mitad del siglo XVI, como sucede en la *Comedia Selvagia* de Alonso de Villegas Selvago, donde aparece un galán, de nombre Flerinardo, que llega rico del Nuevo Mundo. El indiano, víctima de burla y engaño en la comedia, tiene la candidez de quien procede de un mundo humilde, se ha hecho rico y pretende darse importancia con su ascenso social.

Esta serie de autores abordan la defensa de la labor española en América, en suma, de lo hispánico desde distintas direcciones. En primer lugar, a través de la glosa y el elogio al monarca Felipe II, de lo que se encargarán intelectuales de la Corte (Cabrera de Córdoba, Antonio de Herrera, Van der Hammen, Cervera de la Torre y Baltasar Porreño), con la ayuda inestimable de poetas épicos como Fernando de Herrera o el citado Alonso de Ercilla. En segundo lugar, mediante la exaltación de

la lengua y de la cultura hispánicas, con figuras de la talla de Nebrija, Alfonso García de Matamoros, Valdés, Damasio de Frías y Ambrosio Morales, entre otros. Cieza de León y Bernal Díaz son dos referentes del hispanismo en el Nuevo Continente. Por último, y ya durante el siglo XVII, aparecen auténticos defensores de las virtudes de lo hispánico, en autores como Juan Pablo Mártir Rizo, fray Benito Peñalosa y Mondragón, Quevedo, Gracián y Lope de Vega.

La otra mirada, la otra lectura: Las Casas, Benzoni y De Bry

Al hablar de la otra mirada nos referimos, como puede imaginarse, a la visión difundida en Europa sobre el proceso de conquista y colonización española en América. Este particular enfoque, más ocupado en revisar de forma crítica la destrucción de las civilizaciones americanas que en describir ciudades y modos de vida, servirá para reafirmar la leyenda negra antiespañola. Una leyenda, cuyos orígenes sitúan algunos en la Italia renacentista (conquista española de Nápoles y Sicilia, el escandaloso pontificado de Alejandro VI y el Saco de Roma, en 1527), y que se articulará definitivamente en el reinado de Felipe II, a raíz de la lucha desencadenada por España contra los rebeldes holandeses, la Inglaterra de Isabel I y las guerras civiles de Francia. No podemos entender las vicisitudes por las que atraviesa esa visión española en América sin contemplarlas a la luz de los tiempos en que se forjaron: la época del Barroco. Un período en el que la dialéctica entre Reforma y Contrarreforma generó una auténtica guerra de opinión y, en consecuencia, un acusado desarrollo de la propaganda. España se convirtió en aquellos años en garante de la ortodoxia católica en Europa, lo que le obligó a abrir numerosos frentes bélicos. Los costes de la hegemonía española en Europa tuvieron un primer reflejo en una opinión europea que claramente denostó la imagen internacional de Felipe II y en cuya contribución intervinieron decisivamente figuras como: John Foxe, un exiliado de la Inglaterra de María I Tudor en Holanda que escribió, en 1554, su *Acts and Monuments* (El libro de los mártires); Reginaldo Gonzalo Montes, un protestante español refu-

giado en Frankfurt, con su *Exposición de algunas mañas de la Santa Inquisición española* (Heidelberg, 1567), pronto traducido al inglés, francés, alemán y holandés; Antonio Pérez, el célebre ex secretario de Felipe II, con la publicación de sus famosas *Relaciones*, bajo el seudónimo de Rafael Peregrino (Londres, 1594); y Guillermo de Orange, con su *Apología* de fines de 1580, poniendo una extraordinaria munición al alcance de numerosos libelistas franceses, ingleses y alemanes. El punto de mira de Orange cargó sobre aspectos que sensibilizaban la opinión pública, tales como los abusos de la soldadesca, la represión por parte del duque de Alba y el asesinato de Don Carlos. Al presentar a los españoles como personajes ávidos de riqueza, termina refiriéndose a las cruentas matanzas de indios en América. Tuvo gran éxito propagandístico entre los panfletos antiespañoles que circularon por los Países Bajos e Inglaterra en las últimas décadas del siglo XVI y primeras del siglo XVII. Algunos otros autores holandeses coetáneos al conflicto continuaron con esta visión de Felipe II, de una u otra forma, como: Van Meteren, Pieter Bor, Van Reyd y Franciscus Haraeus. Sin embargo, debemos pormenorizar en el ámbito de la difusión de la leyenda negra antiespañola, que cargó las tintas en aspectos como la Inquisición, la política exterior y el mal trato dado a los indígenas en América. En su origen y difusión fue decisiva la participación de tres personas: el dominico español fray Bartolomé de Las Casas, el milanés Girolamo Benzoni, y el holandés Théodore de Bry.

El padre Bartolomé de Las Casas (1484-1566), ha sido tradicionalmente considerado como el creador de la leyenda negra americana. Por encima de la visión del conquistador, ofrece la visión jurídica, teológica y moral, teniendo como fundamento la defensa de la libertad indígena. Las Casas llevó a cabo estudios de Derecho canónico, y en 1505 pasó por primera vez a la Isla de la Española (actualmente Santo Domingo), en la flota del comendador Nicolás de Ovando, para hacerse cargo de unas encomiendas de indios en la isla de Cuba. Desde 1516, Las Casas trató el problema de las Indias con el cardenal Cisneros y con Adriano de Utrecht, a los que propuso un *Memorial de Remedios,* ante lo que él consideraba una serie de abusos que generaban un clima de injusticia social, totalmente contrario al sentido de evangelización,

justicia y promoción humana que los españoles debían llevar a América. Si los indígenas eran súbditos de la Corona española y la institución de la encomienda estaba fundada en un principio de reciprocidad (protección y cristianización por parte del encomendero español a cambio del impuesto y del trabajo indígena), cualquier tipo de abuso o explotación, era claramente condenatorio.

Un religioso como Las Casas, que en 1514 había renunciado a sus encomiendas de Cuba, adquiriendo conciencia, o mejor aún, mala conciencia del trato perpetrado contra el indio, no cejará en su empeño de rectificar el sentido de la colonización del Nuevo Mundo. Entre los remedios propuestos para evitar lo que el llama la "destrucción de las Indias" figuraban: la prohibición del trabajo de los indios, dadas las inhumanas condiciones que sufrían y que consecuentemente llevaban a su exterminio; y la concesión de encomiendas a particulares, cuyos repartos se habían hecho "contra Dios y contra la justicia", llevaban consigo la muerte del indio y la ineficacia de la evangelización. Las Casas proponía otras alternativas al régimen colonial español en América (en el norte de Venezuela y en Guatemala), mediante un sistema de comunidades de trabajo indígenas que trabajasen en cada villa o ciudad de españoles. El sistema clerical de evangelización permitiría la instrucción de los indios "en la Fe y la salvación", evitaría las masivas muertes y serviría para neutralizar los efectos de la codicia del conquistador. Además, con un adecuado régimen laboral, de descansos regulados, se defendía a los indios de los abusos y la explotación a que estaban sometidos.

Las Casas no se propuso tan solo teorizar y, a pesar de sus exageraciones, nos dejó por escrito sus reflexiones en una serie de obras que tendrían un enorme impacto en la intelectualidad de su época, tales como: la *Historia general de las Indias,* escrita entre 1527 y 1562, en respuesta a la historia de Fernández de Oviedo; la *Apologética historia* tratado de antropología cultural americana; su *De unico vocationis...,* donde aborda el problema teórico de las relaciones jurídicas entre españoles e indios; y la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (escrita en 1542 aunque publicada en 1552), escrita antes del fracasado experimento misionero de Vera Paz

y de su famosa polémica jurídica con un historiógrafo de Carlos V, Ginés de Sepúlveda. En el *Democrates alter sive de justis belli causis apud Indos* (1535, traducido al castellano en 1541), Sepúlveda defiende la tesis de la existencia de guerras justas. Uniendo evangelización y defensa de la cristiandad estaba justificada esta misión expansiva, o de lo contrario se pondría en peligro la misma civilización cristiana, pues los musulmanes ya estaban en las Molucas y los otomanos a las puertas de Viena. Sin embargo, Las Casas venció en la batalla moral al conseguir de la Junta de Valladolid en 1541-1542, presidida por el cardenal Loaysa, presidente del Consejo de Indias, la aprobación de una serie de disposiciones que serían firmadas por Carlos V, con la denominación de Nuevas Leyes, en noviembre de 1542. A través de ellas, fue canalizándose un trato más justo para los indios, mientras se suprimían las encomiendas. Se trasladó a México, donde fue designado obispo de Chiapas (1546) y allí difundió su *Avisos y reglas para los confesores,* que le valió la enemistad entre los colonos y provocó su regreso definitivo a España, en 1547, donde inició toda una tarea publicística en defensa de los indios, ante quienes proponía la evangelización pacífica y criticaba el requerimiento.

La clave del pensamiento lascasiano fue su insistencia sobre la libertad de los indígenas. Desde esta base, el ejercicio de la razón era un derecho según el Derecho natural y debería ser ilimitado. Este derecho pertenecía tanto a los infieles como a los cristianos y ni si quiera el Vicario de Cristo, en su celo por propagar la fe, podía invadirlo legalmente. En consecuencia, debía buscarse la libre conversión. Cualquier forma de coacción en el trabajo misionero debía ser rechazada. Si los indígenas, como defendía Las Casas, eran hombres racionales, capaces intelectualmente de comprender lo que suponía su lealtad, de cumplir los deberes como súbditos leales y de recibir la fe, no era necesario tenerlos bajo el régimen de la encomienda, bajo la tutela de los colonizadores españoles. Con conocimiento de causa, Las Casas arrancó de la Corona su predisposición para efectuar algunos experimentos administrativos, en La Española y Cumaná, que terminaron fracasando. Por encima del imperio ideal lascasiano se situaban los intereses, bien protegidos, de los encomenderos, funcio-

narios y cabildos. La obra de Las Casas no pasaría desapercibida para algunas figuras ligadas al humanismo reformista europeo. Por una u otra vía se encontró salida a la mordaz crítica de estos protestantes, quienes centraron sus ejemplos en la explotación indígena, la crueldad y la codicia de los españoles. Uno de los argumentos más utilizados por sus seguidores abría uno de los tratados más importantes de Las Casas, referente a la libertad de los indígenas, como nos dirá en su *De Regia Potestate:* "A principio generis humani omnia fuisse libera". Con este comienzo, ¿cómo podría cualquier monarquía justificar la conquista? A partir de aquí, el problema estaba sobre la mesa, no hacía falta sino darle un nuevo empujón.

Pocos son los datos biográficos que conocemos del cronista milanés Girolamo Benzoni (1518?-). En 1541 se encuentra en América aunque su nombre no figura en el catálogo de los pasajeros a Indias publicados hasta la fecha. Su *Historia del Mondo Nuovo* (Venecia, 1565), reeditada en varias ocasiones (1572 y en adelante), parece formalmente un relato de viajes sobre el que a modo de crónica van apareciendo sus andanzas por América. Gracias a su *Historia* tenemos constancia de su traslado a las Indias (1541-1542), su primera estancia en Tierra Firme (1543), sus recorridos por las islas del Caribe (1543-1545), su estancia en Panamá (1545), la expedición a la desembocadura del río Suere (1545-1546) y los viajes por el Perú (1547-1550), Nicaragua y Guatemala (1550-1554). Tras regresar a Cuba (1554-1556) se dirigirá de regreso a Italia (1556), a su ciudad de Milán. Este largo viaje de más de catorce años le permitió anotar, para luego relatar en su crónica, aspectos relativos al clima, flora, fauna y múltiples aspectos etnográficos de la vida y costumbres de los indígenas. Precisamente se muestra más cauto que otros cronistas al enjuiciar las cualidades humanas y morales de las tribus americanas. Sus comentarios eluden el uso de calificativos peyorativos sobre su condición (holgazanes, idólatras, ignorantes, etc.) como los usados por otros cronistas. En su opinión, resulta triste la situación a la que se ven abocados ("puros animales y simples bestias occidentales"), inferiores al dominador español.

El contenido histórico del libro parece encubrir ciertos intereses e intenciones que pueden encontrarse en su trasfondo. Entre los grandes

temas abordados, como señala Manuel Carrera, dedica bastantes páginas a los precedentes del descubrimiento colombino y los cuatro viajes del Almirante; la actuación del padre Las Casas; el desarrollo y aplicación de las Leyes Nuevas en Indias, en 1542; las empresas de Ojeda y Nicuesa en el Darién y Veragua; empresas y muerte de Núñez de Balboa; incursiones de los corsarios franceses; conquista del Perú, que abarca uno de los libros. Son muchas las similitudes con las crónicas de López de Gómara, Fernández de Oviedo y Cieza de León, tanto que se le ha llegado a acusar de plagio en algunas de sus descripciones. Son especialmente significativos sus juicios sobre la conquista a la que dedica algunos de sus dardos más hirientes. La codicia de los gobernadores españoles de Tierra Firme, algunas rebeliones internas y los suicidios masivos de los indios, "liberándose" de vivir como esclavos bajo el dominio de los españoles, encuentran largas descripciones en los dos primeros libros: "Viendo los nativos que por todos lados se encontraban oprimidos por intolerables e insufribles fatigas y sufrimientos y que no había manera de recuperar la libertad, llorando y suspirando deseaban todos la muerte. De ahí que muchos se fueran desesperados a los bosques y allí se ahorcaran, habiendo matado antes a sus hijos y diciendo que más les valía morir que vivir tan míseramente". El mal trato a los esclavos negros justifica su huida, y la formación de núcleos de esclavos rebeldes huidos, sobre todo en Haití, también supone una de las nefastas consecuencias de la conquista. Con la llegada de los españoles y la introducción del esclavo negro se ha pervertido la estabilidad del sistema y de sus formas de vida, hasta entonces idílicas. El tercero de los libros se centra en la conquista del Perú, otra de las aventuras de "saqueo y exterminio" en la que salen mal paradas las figuras de Pizarro, Almagro, Vaca de Castro, Núñez Vela y Pedro la Gasca. Estos "barbudos", usando la expresión indígena que el cronista repite, están unicamente interesados en enriquecerse. Movidos por la codicia y el ansia de riqueza, Benzoni no encuentra apoyatura alguna para hablar de un fin evangelizador: "La experiencia, sobre todo en estos territorios, demuestra claramente que han combatido por codicia, y que esto es verdad lo atestigua la variedad de capitanes y gobernadores que por allí han pasado, y que, donde no han encontrado riqueza no han

querido quedarse".

Los españoles son cobardes, sucios, ingratos, traidores y sanguinarios, al no respetar la vida humana. Sus críticas no dejan incólumes a la Iglesia, que permite la esclavitud, la muerte de los indios y la violación de sus mujeres. Benzoni tampoco regatea en cifras para ensalzar la masacre: "De dos millones de indios que había en esta isla [Santo Domingo], entre los que se suicidaron y los que murieron víctimas de las fatigas o de la crueldad de los españoles, no quedan hoy ni ciento cincuenta mil". La conquista es valorada como despreciable en toda su magnitud, no existe ningún atisbo adulador que los españoles hayan aportado como positivo. Ni se han fundado ciudades, sino malas aldeas, ni se ha llevado a estos pueblos la evangelización, sino el mal ejemplo de la conducta del español que debe obviarse. Por ello, no es de extrañar que la presencia española termine generando odios e inquina entre los indios, quienes ajustarán sus cuentas en ocasiones cuando tengan oportunidad de capturar vivos a soldados o religiosos y les den muerte, como les sucedió a Roldán y a Bobadilla.

Tanto algunos dibujos de aficionados como representaciones artísticas de relieve sirvieron de modelo al editor de Frankfurt Théodore de Bry (1528-1598) y a su familia para los grabados de su compendio de relatos de viajes, publicados en varios tomos desde finales del siglo XVI. De Bry, nacido en el seno de una distinguida familia calvinista, huirá por motivos religiosos en 1570, estableciéndose en Estrasburgo, donde ejercerá como impresor y grabador. Sin embargo, la prestigiosa ciudad de Frankfurt y sus posibilidades editoriales atraerán a De Bry a la ciudad del Main hacia 1590. Los De Bry, al continuar la saga con sus hijos Juan Teodoro y Juan Israel, conocerán la fortuna editorial a través de sus libros con grabados de viajes sobre el descubrimiento y la colonización. Este protestante, resentido hacia los españoles, no tardó en reflejar con toda la crudeza las tropelías de los conquistadores en el Nuevo Mundo. Su monumental colección de láminas, bajo la denominación de "Grandes Viajes", tuvo un éxito editorial sin precedentes durante el siglo XVI. El contexto europeo en que aparece la obra, claramente enfrentado por las guerras de religión y las profundas divisiones entre católicos y protestantes, tuvo un



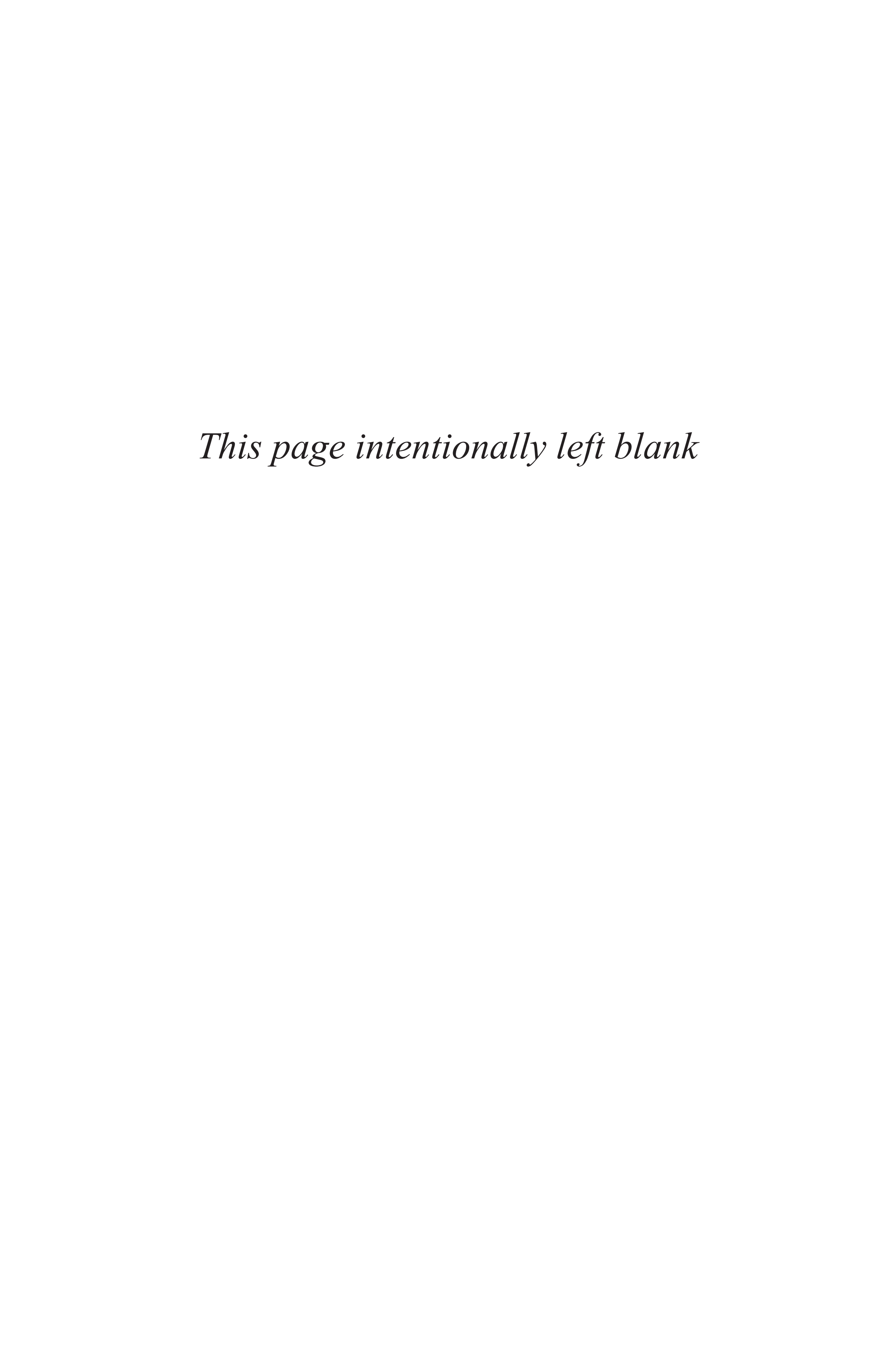
Los grabados de T. de Bry, la *otra mirada* de la conquista; Théodore de Bry, "Castigo de sodomitas en el nuevo Mundo", *La edad de oro*, Ed. Tusquets-Círculo, 1986, p. 71

público ávido por conocer los detalles de la conquista. En 1590 presenta en Frankfurt un volumen con el título *Tesauro de los viajes a las Indias Occidentales y Orientales,* dedicado a los primeros viajes de colonización inglesa en Virginia, mientras anuncia ya una próxima publicación con la colonización francesa de la Florida. Aunque los viajes abarcan América, Australia y las costas africanas, la serie de 300 láminas sobre el continente americano tuvo un enorme valor divulgativo y un impacto propagandístico extraordinario. Su claro antihispanismo puede contemplarse en su *Das Vierdte Buch Von der Newen Welt* (Cuarto libro del Nuevo Mundo), publicado en Frankfurt en 1594. Cualquiera que contemple la fuerza de sus grabados, donde se desata una violencia colonizadora desconocida, con escenas de soldados españoles arremetiendo impunemente contra la indefensa

población civil, duda del talante civilizador europeo.

De Bry presenta unos grabados con indios idealizados, de acuerdo con el gusto renacentista, lo que contribuirá todavía más a la propagación de la leyenda negra sobre las atrocidades de la conquista. El español es codicioso, lascivo y cruel, como puede contemplarse en las explicaciones que rezan bajo los grabados. Su codicia llevará a Pizarro y sus hombres al asesinato de Atahualpa a pesar de las promesas de lealtad y honestidad realizadas por el jefe inca, que pretendía comprar su vida con los tesoros de su imperio: “En viendo, sin embargo, la cudicia de los españoles, prometióles [Atahualpa], porque le quitasen los grillos y soltasen, darles tantas vasijas de oro y plata que hinchiesen la sala donde estaba preso hasta la raya hecha por él arriba en la pared”. El cumplimiento de la promesa por parte de Atahualpa no le libraría de ser ahorcado, como señala De Bry: “Nunca antes se había oido de ejército que en tan poco tiempo y con tan pocos trabajos y peligros consiguiera tan grandes riquezas. Una vez hecho el repartimiento del botín (...) tornaron a deliberar sobre el rey Atahualpa, de cómo darle muerte.” El español también es lascivo, como demuestran los abusos de los soldados con las mujeres indias: “Cuando las hallaron los españoles (...) apoderáronse de las más fermosas dellas y se las llevaron e hicieron con ellas sus maldades y cometieron con ellas abusos lascivos como con las sometidas en el campamento de Atahualpa”. Por último, el carácter sanguinario del español está muy presente en las masacres cometidas por los conquistadores en Tenochtitlan, Cajamarca y otras ciudades. De Bry imprime a sus grabados un carácter moralizador que rechaza la ortodoxia católica y sus métodos de imposición. Por ello, podemos concluir que junto a Benzoni y Las Casas, adalides de esa otra lectura, De Bry ofrecerá al lector europeo la otra mirada, por otra parte, presente durante mucho tiempo en el mundo protestante.

Gobiernos ciudadanos y ciudad de Dios



This page intentionally left blank

Los gobiernos ciudadanos

Las bulas pontificias resolvieron el problema de la posesión jurídica de las tierras descubiertas. Sin embargo, la difícil tarea de gobernar las Indias, un imperio tan lejano y vasto, presentaba dificultades sin precedentes, entre ellas: la distancia con respecto al poder de la metrópoli, los retrasos en la toma de decisiones y el papel desempeñado por las élites de poder que se fueron configurando en el Nuevo Mundo. La Corona tuvo que arbitrar determinados mecanismos que propiciaran, fundamentalmente, la gobernación del territorio y el fortalecimiento de la autoridad real, y lo hizo a través de la implantación de algunas instituciones y de la aprobación de sucesivas leyes.

Desde el punto de vista del control gubernativo, estos territorios, fueron sometidos a las directrices emanadas por la Casa de Contratación, para regular los asuntos económicos, y el Supremo Consejo de Indias, encargado de las cuestiones de gobierno, dos instituciones peninsulares que, junto a otros organismos especiales, favorecieron la misión de gobernar y legislar en todos los detalles para las colonias, además de asegurarse de que los funcionarios de ultramar ejecutaran con precisión las órdenes. Entre 1540 y 1570 se alcanza, en casi todos los distritos, un ordenamiento que podemos considerar definitivo, puesto que perdurará sin cambios de importancia hasta bien entrado el siglo XVIII, con circunscripciones administrativas que abarcan desde los virreinatos y las gobernaciones a los corregimientos, cabildos y pueblos de indios. Para evitar que se cometiesen abusos y arbitrariedades, la Corona estableció dispositivos de control sobre sus subordinados, a través de los juicios de resi-

dencia, pesquisas secretas y visitas. Con respecto a las élites de poder creadas en América, hubo mayores problemas. Estas oligarquías, nacidas al calor de los beneficios obtenidos por la explotación minera, la compra de tierras y el control del monopolio comercial, terminaron accediendo al poder municipal a través de los Cabildos.

Es precisamente en el terreno de la administración local (Cabildos) donde queremos hacer algunas precisiones. La existencia de ordenanzas municipales desde el momento de la fundación de las primeras ciudades en el Nuevo Mundo, que datan de la década de 1520, nos aporta una visión muy acertada de los gobiernos municipales, siendo un reflejo de los problemas, usos y costumbres locales de las ciudades y villas en los primeros años de la conquista. Para organizar el gobierno deben nombrarse los componentes del Cabildo. En pequeñas comunidades, no importa el número de sus vecinos, la ley dirá más tarde que bastan diez hombres casados, es decir, diez jefes de familia para fundar un Cabildo. Lo habitual suele ser, al menos al comienzo, que el conquistador nombre libremente al equipo de gobierno de entre sus hombres de confianza. Por pequeña que sea esta agrupación, el adelantado o capitán designa, por lo menos, dos alcaldes, cuatro regidores, un escribano y un alguacil mayor, quienes juran con solemnidad cumplir fielmente el cargo. Aunque lo más frecuente es que se nombren solo alcaldes ordinarios y regidores, en algunas ocasiones se nombra al procurador de la ciudad y al resto de oficiales municipales (alguacil, mayordomo, alcaldes de la Hermandad, alarife, etc.). En un segundo momento, vendrán las leyes, después recogidas en cedularios, ordenanzas y recopilaciones, para dar refrendo legal al sistema implantado. Una vez fundada la ciudad, el Cabildo se ocupa de controlar los precios de los artículos en los mercados, designar a funcionarios de menor categoría, repartir tierras a los vecinos que quieran asentarse en la población, vigilar la construcción de nuevos edificios y procurar respetar el trazado original. Aspectos como las obras públicas, el empedrado de las calles, la conservación de las acequias, la distribución del agua, la limpieza de la ciudad, etc. En otras palabras, el desarrollo urbano de las ciudades se encuentra recogido en los libros del Cabildo.



Los gobiernos ciudadanos, F. Guamán Poma de Ayala, *Nueva crónica y buen gobierno*, Historia 16, Madrid, 1987, p. 475

Al igual que había sucedido en la Península durante la Edad Media, la institución de un comisario real, el corregidor, supervisó las tareas del gobierno municipal limitando su autonomía. No siempre fue sencillo, pero la Corona española intentó desde el primer momento situar en las provincias de ultramar funcionarios diligentes en quienes se pudiera confiar. Sin embargo, el sistema de gobierno municipal no fue ni mucho menos perfecto y los defectos del sistema administrativo castellano también pasaron a Indias. Durante los siglos XIV

y XV se van a producir en la sociedad y en la administración castellana una serie de fenómenos que luego se trasladarán a Indias. El arrendamiento de oficios públicos en Castilla favoreció el acceso de titulares a cargos para su desempeño a título personal o en beneficio propio, es decir, se tendió a la patrimonialización de los oficios, un hecho que también se produjo en Indias. En una interesante aportación sobre los regidores del Cabildo de Lima, entre 1535 y 1635, Guillermo Lohmann sostiene que los regidores conformaban una agrupación minoritaria, aristocrática, cerrada sobre sí misma y que asimila los cargos concejiles con el estado de la nobleza. Aspectos como la hidalguía, la limpieza de sangre y unos antecedentes familiares fuera de toda sospecha conformaban unos determinados criterios de prestigio social necesarios para quien aspirara a comprar una vara. Este es un modelo que puede ser extrapolable al resto de la América hispana. En el caso de Santiago de Chile, por ejemplo, entre 1541 y 1600, unos 131 vecinos fueron alcaldes o regidores del Cabildo de la ciudad. Aunque la cifra parezca elevada, solo sesenta de ellos ocuparon estos cargos por tres o más períodos y una decena fueron regidores perpetuos, tres nombrados por Valdivia y el resto por cédula real. Si profundizamos algo más, encontramos la explicación. Hasta 1577 en que ante la situación de parálisis institucional que se venía produciendo la Audiencia desbloqueó el acceso a los oficios del Cabildo, solo se admitió como regidores a vecinos encomenderos, lo que en Santiago reducía las posibilidades a los 26 que existían. En consecuencia, el Cabildo de Santiago estaba en manos de las personas más ricas e influyentes de la ciudad, fundamentalmente los encomenderos dedicados a la minería y algunos acaudalados comerciantes, quienes poseían las mejores tierras y dirigían las escasas industrias existentes en la ciudad y sus términos. Con la aplicación de una cédula, la elección de los regidores se efectuaría en el futuro mitad por mitad: una parte serían elegidos por los encomenderos y la otra mitad entre los avecindados con casa en la ciudad.

La Monarquía, portadora de la visión regia feudal del oficio como gracia, empezó a utilizar el aliciente del oficio público y su desempeño en Indias desde los primeros momentos. El oficio se convirtió en un posible

objeto de merced real, y en las mismas Capitulaciones se negociaron las condiciones: su carácter vitalicio; por "juro de heredad"; por una, dos o tres vidas; etc. Con Carlos I, sobre todo en la década que transcurre entre 1520 y 1530, se opera un cambio significativo en el ámbito de la administración municipal. Tanto en México como en Lima aparecen algunos regidores vitalicios, nombrados respectivamente por Hernán Cortés y Francisco Pizarro. La Corona, en virtud de los méritos contraídos por ambos conquistadores, les había concedido la merced de dicha designación. A medida que las necesidades financieras de la Corona se fueron incrementando a lo largo del siglo XVII, la venta de un título nobiliario se consideró como una prestación a la Corona, de carácter pecuniario, en vez de un servicio de sangre o prestación militar. La Corona obtuvo, por estos conceptos, importantes cantidades de dinero (entre los 20.000 y 30.000 pesos por título, y los hábitos de órdenes militares por unos 700 pesos).

Como estudió magistralmente F. Tomás y Valiente, las dos fechas clave para comprender la historia de la venta de oficios públicos en Indias, son la de 1558, año en que se ponen las bases para el comienzo del comercio de oficios públicos entre la Corona y los compradores particulares, y la de 1606, fecha en la que Felipe III permitió que todos los oficios ya vendidos por la Corona o vendibles de cara al futuro pudiesen ser transmitidos libremente por sus titulares, a través de operaciones (renuncias) libres, sucesivas e indefinidas, dentro de las condiciones allí establecidas. Con esta cédula que dispuso el carácter "futurario" de los oficios, la más importante sobre el tema de la venalidad en Indias, el derecho indiano daba un paso más y de forma autónoma con respecto al derecho castellano. Serían habituales mecanismos los conocidos como los donativos (cantidades entregadas voluntariamente por personas o corporaciones a la Monarquía a cambio de la concesión de algún privilegio) y los indultos (a cambio de ciertas cantidades de dinero, la Monarquía se comprometía a no investigar ni castigar los fraudes que se cometieran en territorio americano o en Sevilla).

El sistema ampliamente extendido de la venalidad de los oficios en Indias, sobre todo a partir de 1559, resultó muy perjudicial para los intereses de la Corona. Si en un principio le reportó importantes beneficios

que paliaron en parte sus dificultades financieras, pronto se observaron las negativas consecuencias que tenía el sistema. La corrupción administrativa se extendió de tal forma que los cargos, lejos de ejercerse por las personas más capaces, se vendieron al mejor postor a través de los donativos e indultos. Por si fuera poco, cundió la desmoralización entre el funcionariado mejor preparado, rendido a la evidencia del poder del dinero y del valor especulativo de los oficios. La venalidad de los oficios fue también desde el principio una práctica combatida desde la palestra política, por parte de escritores y teóricos políticos, y desde el púlpito y la universidad, por parte de algunos teólogos. Francisco de Vitoria, Soto, Las Casas, consideraron inmoral el acceso al oficio público a través de su compra. Por lo general, sería el Supremo Consejo de Indias el que propusiera la licitud de las adjudicaciones y la rentabilidad de la medida, sin entrar en aspectos concretos como su justificación. Así sucede con la venta de escribanías, uno de los oficios más extendido en este tipo de prácticas. En algunos casos, concedidas como merced, y en otros, en virtud de su compra, tuvieron al principio solo un carácter vitalicio. Por ello, hubo quienes quisieron "renunciar" a estos oficios, pagando, según la legislación, la tercera parte de su valor a la Hacienda Real.

Sin embargo, a lo largo del siglo XVII se observa una progresiva devaluación de las regidurías americanas. Luisa J. Pazos, centrada en el estudio de los regidores de la ciudad de México, observa cómo el acceso a estos cargos fue perdiendo interés para las familias de las élites criollas. Un hecho que ya presagiaba el procurador Cristóbal de Molina en 1625 en una de sus cartas al Consejo: "Los regidores no tienen suficiente provecho, tienen muchos gastos, ordinarios y extraordinarios por la obligación de vivir en la Ciudad de México con lustre de sus personas casas y familias y de cuadras de caballos (...) por lo cual han venido los oficios a ser tan desestimados y aun aborrecidos que muchos han dejado traspasándoles con mucha quiebra del precio, y otros hubieran hecho lo mismo si hallaran quien los quisiera". En efecto, entre sus causas podían citarse las mayores dificultades existentes entre el gobierno local y los virreyes, la pérdida de poder político de los ayuntamientos y la aplicación de la media *annata* a partir de 1631 en los oficios vendibles y renunciables. Todo lo señalado nos lleva a afirmar

que el entramado administrativo creado en América se convirtió en uno de los lastres más significativos para cualquier tipo de reforma, como sucedió con las que pretendieron implantar los Borbones en la segunda mitad del siglo XVIII.

Por lo que respecta al terreno legislativo, la Corona se vería en la obligación de emprender un proceso regulador a través de la riqueza del derecho indiano y las leyes de Indias. La consideración del indígena, en cuanto a su función económica y su vida en comunidad, el papel de la nobleza indígena como apoyo de la gobernación colonial o el proceso de adaptación indígena a los nuevos modos y usos europeos, fundamentalmente en el ámbito local, constituyen todos ellos distintos ejemplos en la particular forma de legislar para los territorios americanos. "No podrá la Autoridad Eclesiástica mermar en nada los derechos de los Gobernadores, de los Virreyes, de las Reales Audiencias, de los Alcaldes y Consejos". Con estas claras palabras recogidas en las Leyes de Indias se pretenden separar con nitidez los deberes de la Iglesia frente a los del poder civil.

Las Leyes de Indias no solo suponen la afirmación jurídica del Estado, un Estado de derecho para los reinos del Nuevo Mundo, sino que adelantan una serie de conceptos y valores fundamentales que tendrán en la protección de los derechos naturales de los indios y en la defensa de sus derechos públicos y privados claros ejemplos. Las "leyes de Burgos" (1512), "las Ordenanzas de buen tratamiento a los indios" (1524), "la Real Provisión de Granada" (1526) y las "Leyes Nuevas" (1542), recogen todas ellas una serie de medidas que se vieron enriquecidas y aclaradas por las explicaciones que en su cátedra de Salamanca hace en la década de 1530 Francisco de Vitoria poniendo las bases del Derecho Internacional y dejando bien sentado cuáles son los derechos que justifican la obra de España en América.

La modernidad social de la legislación indiana quedará plasmada en aspectos tales como: la delimitación de los derechos y deberes de las autoridades; el predominio del principio judicial; la observancia por los órganos ejecutivos y deliberantes del derecho propio; el derecho de queja reconocido a los indios, y el mismo juicio de residencia, de obligado cumplimiento para cualquier autoridad a la finalización de su mandato. Por ello, no debe extrañarnos que las posturas a

favor y en contra de los derechos del indígena levantaran una honda polémica durante el siglo XVI. Aunque la gran reunión para la defensa de los derechos de los indígenas se celebró en Valladolid (1550-1551), se suceden más de cuatro décadas preparatorias en las que la polémica Sepúlveda-Las Casas cobra todo su vigor. Las Juntas de Valladolid se muestran favorables a una serie de hitos durante estos años: con los pasos para la aprobación del requerimiento, estrenado por Pedrarias Dávila en 1513; con la Real Provisión de Granada (1526); con las opiniones defendidas por Vitoria (1532), y con las Leyes Nuevas (1542).

Las Leyes de Indias inspiran una institución clave para entender el carácter regalista del Estado en América: la del Real Patronato. Fundado en una bula alejandrina, puso su acento en la predicación de la verdad cristiana, o mejor dicho, en el adoctrinamiento en la fe católica. Este fin benéfico que debería terminar con la conversión del indio sería el objetivo de la legión de misioneros y predicadores que pasaron a América.

Por último, las Leyes de Indias, como puede constatarse por la recopilación de 1680, inciden en muy distintos aspectos de la vida cotidiana que afectan al proceso colonizador. La política de población, para la que España contaba con una importante tradición medieval, la construcción y el fomento de caminos públicos, comunicaciones, construcción de puentes, la administración de bienes comunales y propios, el cuidado de los montes y los pastos, etc. aparecen claramente regulados en la legislación americana. Más aun, instituciones tan discutidas como las relativas a la encomienda o al trabajo en las minas sobrevivieron a pesar del interés de la Corona por que quedasen reguladas sus actividades y desapareciesen los abusos y los excesos de encomenderos y administradores de explotaciones mineras. En consecuencia, la tentativa de gobernar los territorios del Nuevo Mundo, en esencia, encontró enormes dificultades. Pero la América española tuvo durante tres siglos unas leyes comunes, una administración central, una única religión y una cultura hispana. Por consiguiente las colonias conservaron la huella de esa civilización aunque no se fomentaran las cualidades necesarias para ejercitar eficazmente el autogobierno y la independencia.

Entorno a estas ciudades-capital o ciudades del poder, como también las hemos llamado, se reunió una importante población flotante de pretendientes de cargos, soldados y oficiales a la búsqueda de un ascenso, hombres sin trabajo y sin empleo, vagabundos, etc. Las ciudades de México y Lima copiaron a pequeña escala la Corte madrileña, a la que acudían tantos menesterosos como a un "panal sabroso", según la expresión de un romance popular del siglo XVII, recogida por Deleito y Piñuela en su conocida obra *Solo Madrid es Corte*.

"En Madrid está la Corte,
la Corte de las Españas (...).
Por eso en la antigua villa
cesó la paz y la calma,
que, cual a panal sabroso,
acuden con prisa extraña,
pretendientes y soldados,
dueñas, busconas, garnachas,
mercaderes, barateros,
galanes, rufianes y damas,
titulares y mendigos,
y, en fin, por ahorrar palabra
la flor de cuanto de bueno
y de malo encierra España".

Ese Madrid escasamente poblado a comienzos del siglo XVI se ha convertido hacia 1630 en una de las ciudades más populosas de Europa. Una capital con unos 175.000 habitantes, sede de la Corona, la corte, la burocracia, la alta nobleza y el poder financiero. Además, la pujante villa articula los circuitos comerciales con las ciudades de Nápoles, Bruselas y Lisboa, el entramado de México-Lima y su prolongación con Manila. A diferencia de España, con su Corte en Madrid, en América debemos hablar de Cortes al referirnos a las ciudades-capital de México y Lima, sedes de los dos virreinatos creados

en el siglo XVI: el de Nueva España y el de Perú. Estas ciudades ostentaron el poder administrativo de territorios muy extensos hasta las reformas borbónicas del siglo XVIII, en que aparecieron los de reciente creación, como el de Río de la Plata y Nueva Granada.

Como ciudades-capital asumieron una concentración de poderes a todos los niveles: civil, eclesiástico, judicial y militar. Son sedes de los virreinatos de Nueva España (1535, capital en México) y del Perú (1542, capital en Lima), configurando entorno a ellas la gobernación de extensos territorios por un virrey (lugarteniente del rey), con amplios poderes supeditados a Madrid. La elección del virrey por el monarca, a instancia del Consejo de Indias, confiere a esta autoridad real poderes en muy diversos ámbitos: gobierno (gobernador), justicia (presidente de la Audiencia), militar (capitán general), hacienda (superintendente) y eclesiástico (vicepatrono). Gracias a las facultades concedidas en virtud de un poder general, actuaba con plenos poderes, cual se tratase del mismo rey. Cada cinco años, a la finalización de su mandato, debía someterse al llamado Juicio de Residencia, por el que justificaba la tarea de su gobierno y podía ser objeto de sanción en caso de descubrirse abusos o corrupciones durante el período de su gestión.

El oficio de virrey, el más alto cargo de la administración civil, fue ejercido por distinguidos miembros de la nobleza, altas autoridades militares o eclesiásticas o bien personas que habían destacado en la administración (virreyes de Nueva España que pasaron después al virreinato del Perú, considerado un destino más importante). Los ingresos para el gobierno administrativo de estas grandes circunscripciones llegaron directamente de la Real Hacienda y de las Cajas Reales. Por debajo de las grandes demarcaciones virreinales se fijaron, hasta la aparición en el siglo XVIII del sistema de las Intendencias, otras autoridades civiles cuyo ámbito de actuación era más restringido; nos referimos, a las gobernaciones, corregimientos, cabildos y cercados de indios.

A nivel local, la ciudad-capital se fundamenta en el Cabildo (Ayuntamiento), célula básica de la administración. Integrado por regidores (oficiales reales existentes en la ciudad), tenían asignadas una serie de funciones concretas (juez de paz, inspector de mercados, alférez real, etc.). Un número determinado de juristas, letrados, escri-

banos y otros funcionarios menores colaboraban en las tareas de asesoramiento de los regidores. El Cabildo fue precisamente la institución pronto acaparada por una oligarquía ciudadana que accedió al poder gracias a la venalidad de los oficios, tan desarrollada en Indias. Los importantes ingresos de algunos cabildos, como los de México y Lima, por ejemplo, procedían fundamentalmente de las rentas de los bienes de propios, tributos, arrendamientos de servicios, multas, etc. Sus reuniones, con carácter ordinario o extraordinario, también preveían para casos de urgencia, la convocatoria de una asamblea general en la que podían estar presentes todos los vecinos.

La administración eclesiástica en América debe mucho a la influencia de los concilios provinciales de finales del siglo XVI, tanto los mejicanos como los limeños. Gracias a ellos, la institución episcopal cuenta en el siglo XVII con un alto nivel organizativo e institucional. Sin embargo, el ya endémico problema de las sedes vacantes se verá agravado por cuestiones como la distancia, la lentitud en las gestiones administrativas (tanto en Madrid como en Roma), el frecuente nombramiento de españoles residentes en la Península para este cargo, en lugar de ocuparlo con residentes en América, y otras circunstancias que cooperaron para que las sedes no estuvieran ocupadas por su titular demasiado tiempo. La Iglesia se anticipó en ocasiones a la conquista. Cuando Cortés ni siquiera aventuraba lanzarse a la expedición de México, en 1512 ya se consagraban los tres primeros obispos para Indias: en Santo Domingo, Puerto Plata y Puerto Rico. El primer obispado continental aparecerá en Santa María de la Antigua del Darién, trasladado a Panamá (1513).

Si a finales del siglo XVI había ya cuatro archidiócesis (Santo Domingo, México, Santa Fe de Bogotá y Lima), de las que dependían 26 obispados, durante el siglo XVII se hicieron algunos reajustes, subiendo La Plata a la categoría de archidiócesis y erigiéndose las de Durango (1620, dependiente de México), Caracas (sustituyó a Coro y dependía de Santo Domingo), Santa Marta (dependió de Santa Fe de Bogotá), La Paz (1608) Huamanga (1609, dependió de Lima), Mizque, Córdoba y Buenos Aires (1620, que entraron a depender de La Plata). Al final del período colonial existían ya siete arzobispos y unas 35 diócesis. También se produjo la transformación de la sede de Charcas en metropolitana

(1609). Habrá que esperar al siglo XIX para tener completo el cuadro de sedes metropolitanas, con las de Charcas, La Plata o Sucre (1609), Guatemala (1743), Santiago de Cuba y Caracas (1803). Tampoco debemos olvidar el papel de las misiones en América. Franciscanos, dominicos, agustinos, mercedarios, jesuitas, recoletos, capuchinos y otras órdenes religiosas menores, partieron de las grandes ciudades para organizar una actividad evangelizadora de primer orden con los indígenas (doctrinas), mientras toda una Iglesia de "retaguardia" atendía el cuidado de las almas de las comunidades cristianas (de los ciudadanos españoles, criollos y mestizos), de lo que se encargaba el clero secular.

La administración judicial se articuló a través de las Audiencias, instrumento principal de la colonización, administración y organización de las indias. Tras la primera de las Audiencias instalada en las Antillas (1511, La Española), bajo el gobierno de Diego Colón, las Audiencias pasan a Tierra Firme. Con las fundadas en México (1527), en calidad de Audiencia Gobernadora hasta la designación del primer virrey (1535) y la de Lima (1542), que redujo el alcance de la dominicana, aparecen los primeros tribunales superiores, con jurisdicción civil y criminal. Con un número variable de oidores (juristas de fama reputada) y un fiscal, las Audiencias tuvieron básicamente funciones consultivas (informan al monarca de los problemas planteados en sus distritos), gubernativas (cuando sustituyen al virrey, en calidad de gobiernos interinos), y judiciales (juzgan los llamados "casos de Corte" en primera instancia, es decir, los pleitos en los que intervienen los Cabildos). Aunque funcionaron como tribunales de apelación, en ocasiones todavía quedaba abierto el recurso al Consejo de Indias como Tribunal Supremo.

Las doce audiencias americanas que se instalaron dependieron de los citados virreinatos. En relación con Nueva España, además de las citadas de Santo Domingo y México, se crean las de Guatemala (1543) y Guadalajara (1548). Con respecto al Virreinato del Perú, además de la citada de Lima, aparecen las de Panamá (1535), Santa Fe de Bogotá (1549), Charcas (1559), Quito (1563), Santiago de Chile (1565-1574 y restablecida en 1609), Buenos Aires (1661-1671 transitoriamente) y Manila (1583-1588 y se restablece en 1598).

En materia de hacienda, las directrices aplicadas por la administración central para los extensos territorios indianos requirieron de disposiciones reglamentarias para cada caso concreto. Virreyes como Francisco de Toledo, en el Perú, o Mendoza y Velasco, en Nueva España, tuvieron actuaciones decisivas para el desarrollo de la Hacienda indiana. Desde las grandes capitales virreinales, se gestionaron los principales ingresos de la Corona, desde el "quinto" de los metales preciosos al tributo de los indígenas, desde el almojarifazgo a las rentas procedentes de monopolios y alcabalas (impuesto sobre el comercio). Un extenso funcionariado compuesto de oficiales reales (contadores, tesoreros, factores, proveedores, pagadores y veedores) distribuido por todo el territorio desempeñaba, por mandato o autorización real, determinadas funciones en la administración de la Hacienda.

Durante el siglo XVI se establecen numerosas Cajas Reales: Huancavelica (1577), Charcas (1578), Durango o Guadiana (1590), Arequipa (1599), y Acapulco, al calor del incesante tráfico comercial de aquel puerto con las islas Filipinas. Además, la Corona estableció también los llamados Tribunales de Cuentas en las Indias, para controlar la fiscalización del territorio y asegurar la rendición periódica de las cuentas. Si en un principio los oficiales de las Indias debían remitir sus cuentas a la Casa de Contratación de Sevilla, pronto se observó la necesidad de llevar a cabo una inspección directa en los propios territorios americanos. El camino para la creación de los Tribunales fue largo, pues a finales de la década de 1590 se discutía sobre la creación en Indias de Contadurías Mayores en las ciudades de México y Lima. Con la nueva administración de Felipe III, se vuelve a impulsar el proyecto de la creación de Tribunales de Cuentas, como consta en las ordenanzas aprobadas de 1605. Las ciudades sede serían las de México, Los Reyes (Lima) y Santa Fe, mientras se nombran contadores con estricta dependencia del Supremo Consejo de Indias para las ciudades de Santiago de León de Caracas (provincia de Venezuela) y La Habana (isla de Cuba).

La administración militar también se organizó a través de distintas circunscripciones territoriales, fundamentalmente virreinatos y capitanías. Si en un principio, los soldados que afluyeron a las Indias, tras el primer viaje de Colón, recibían su paga de la Corona, aunque debían procurarse

ellos mismos sus armas, las posteriores expediciones de conquista, fueron organizadas por empresarios privados, mientras sus participantes se reclutaban entre mercenarios a son de tambor, como sucedió para las campañas promovidas durante los reinados de los Reyes Católicos y de Carlos V. La concesión de encomiendas se acabaría convirtiendo en una institución militar, al tener que proteger a los indios y defender el territorio hasta que se organizaran las milicias provinciales durante el siglo XVIII. En suma, las grandes capitales virreinales fueron, una vez más, la punta de lanza de la administración de guerra. Desde 1535 una real cédula establecía las bases fundamentales de la organización militar en Nueva España. En 1537 se aprueba lo mismo para el Perú, en 1540 para Santo Domingo y en 1565 para Cartagena de Indias y toda Nueva Granada. La defensa americana durante el período colonial corrió a cargo de las autoridades virreinales y de las Capitanías Generales. Felipe III aprobaría en el año 1600 la creación de una Junta de Guerra, en el seno del Consejo de Indias, con el objetivo de proceder a la defensa americana desde nuevas bases, reforzando el papel de la milicia y del dispositivo de plazas fuertes que la Corona tenía en aquel territorio.

Por lo que respecta al papel de la cultura, México y Lima se convirtieron en sedes de las primeras universidades en el continente americano tras la fundación de la Universidad de Santo Domingo en isla de La Española. El apartado relativo a la vida académica y científica promovida por el papel de las universidades en las capitales virreinales es objeto de un capítulo concreto, que trataremos más adelante: el de las ciudades del saber.

Al igual que sucede con las capitales virreinales de Nueva España y el Perú durante el siglo XVI, las ciudades de Bogotá, Buenos Aires y Caracas se consolidan a lo largo del siglo XVIII como metrópolis regionales que contribuirán a transformar las zonas en las que se asientan. México y Lima, construidas y modeladas según el patrón europeo, recrean una capitalidad política, en algunos casos sobre nuevas bases (Lima) y en otros sobre ciudades preexistentes y por lo tanto sobre un circuito político-económico anterior (México). Desde estas ciudades-capital se reorganizaron nuevamente los recursos, con centros vinculados a la producción y distribución de bienes y servicios.

La toma de Tenochtitlan por los españoles se produjo el 13 de agosto de 1521 después de una larga batalla tras la cual la capital azteca ofrecía un espectáculo desolador, como señala S. Linné, "con ruinas de casas por doquier, templos y palacios y canales a medio llenar, en los que se refugiaban algunos hombres, mujeres y niños muertos de hambre, sed y enfermedades".

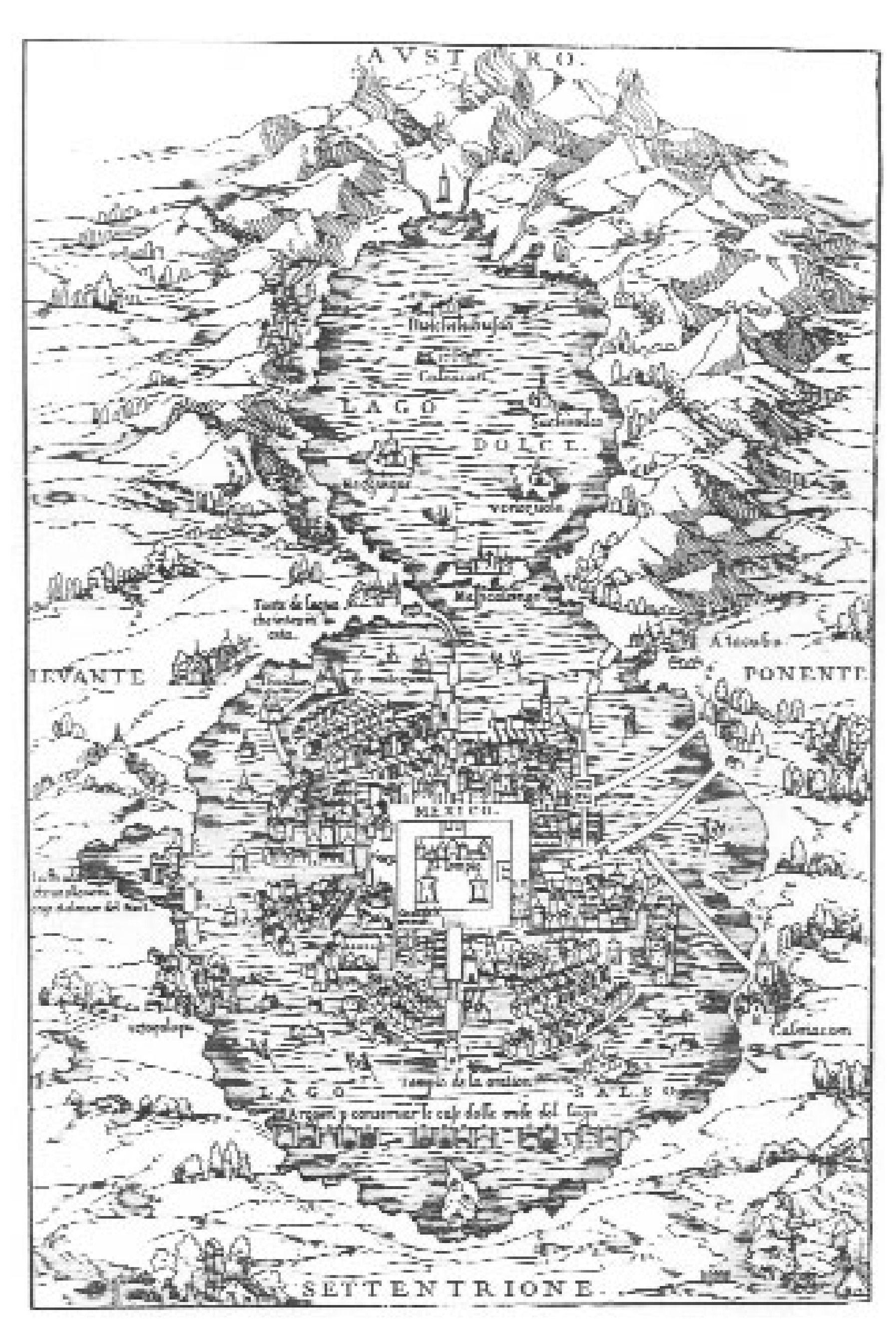
Cortés nombró el Cabildo de México en 1521, momento en que comenzaron a edificarse las casas del Ayuntamiento, la fundición y la carnicería, así como la horca y la picota en la plaza de México. Sobre la "Gran Tenochtitlan", se alza la ciudad colonial, contra la opinión de los oficiales de Cortés y del Cabildo, que habían propuesto como lugares más idóneos sitios como Coyoacán, Tacuba y Texcoco, todos ellos en "Tierra Firme". Las primeras inundaciones vuelven a cuestionar su fundación. Sin embargo para Cortés más que las condiciones desfavorables relativas al terreno e hidrografía, prevalecieron las cuestiones defensivas, la fácil repoblación, los abundantes recursos materiales, el valor simbólico y el prestigio de construirla sobre la antigua Tenochtitlan. En 1524 se lleva a cabo, siguiendo órdenes de Cortés, la traza de la nueva ciudad gracias a la habilidad y las dotes de uno de sus soldados: Alonso García Bravo. El reparto de solares, como señalaban las ordenanzas, se llevó a cabo en 1527. La ciudad no va a responder a los modelos urbanos de las ciudades europeas, de calles quebradas e irregulares, sino a otro de calles amplias y rectas, con plazas bien distribuidas y desde las que se organiza la vida de la ciudad a todos los niveles. Sin embargo, Cortés mantuvo algunos de los centros históricos de más relieve, como el centro ceremonial, que no empezó a demolerse hasta 1538, bajo el virreinato de Antonio de Mendoza. Fray Toribio de Benavente, uno de los primeros doce franciscanos, testigo presencial de las obras, no vaciló en calificarla como la séptima de las plagas sufridas por los indígenas desde su conquista: "en la cual andaba más gente que en la edificación del templo de Jerusalén en tiempo de Salomón".

Es precisamente durante la gobernación de Antonio de Mendoza cuando se asiste a distintos cambios urbanísticos, tras la experiencia

de los primeros años propiciada por encomenderos y conquistadores, que levantaron algunas construcciones con mano de obra indígena y sobre suelos pantanosos, que originó su desaparición en pocos años. A finales de la década de 1530 llega a Nueva España Claudio de Arciniega, arquitecto conocido por construir la fachada de Alcalá de Henares, bajo cuya dirección se gestará un importante proyecto en la capital del virreinato: la catedral de México, levantada con las mismas piedras del centro ceremonial de Tenochtitlan. La catedral, aunque empezada en el siglo XVI, presenta la etapa constructiva más importante entre 1573 y 1656, año en que se dedica la catedral.

Los proyectos de ampliación para una ciudad en expansión ya no se detendrían, como ponían de manifiesto la deforestación para obtener madera de construcción, los sistemas intensivos de cultivo, que terminarían erosionando el suelo, y las modificaciones en el sistema de diques, con los cambios hidráulicos que propiciarían. Sin embargo, todavía tuvo que hacer frente a diversas inundaciones. Las producidas en 1555, 1580, 1604 y 1609 obligaron a una profunda reflexión sobre la necesidad de construir fuertes diques e incluso de proceder a un canal de desagüe para vaciar la laguna. El padre Alonso Franco, de la orden de los dominicos y testigo presencial de la terrible inundación de 1629, describe la caótica situación producida con motivo de la inundación: “Las canoas y trajineras servían de todo (...) Las calles y plazas estaban llenas de estos barcos y ellos sirvieron de todo cuanto hay imaginable para la provisión de una tan gran república (...) En canoas se llevaban los cuerpos de los difuntos a las iglesias y en barcos curiosos y con mucha decencia se llevaba el Santísimo Sacramento a los enfermos (...) las misas se efectuaban en balcones y azoteas”.

Las consecuencias de la catástrofe arrojaron unas cifras dramáticas. A excepción de parte de Tlatelolco y del Zócalo, la catedral y el palacio del Arzobispo, toda la ciudad quedó anegada por las aguas. Unos 30.000 indígenas desaparecieron bajo las aguas, bajo los escombros de los edificios o murieron de hambre durante los días siguientes. Otras 20.000 familias, entre peninsulares y criollos, abandonaron la ciudad. El comercio quedó completamente desarticulado, así como cualquier ejercicio administrativo de las audiencias y tribu-



Vista de la ciudad de México en la laguna (Gianbattista Ramusio, 1565);
Leonardo Benévolo, *La ciudad europea*, Ed. Crítica, Barcelona, 1993, p. 119

nales. La ciudad tardó en recuperar su pulso normal más de cinco años. Las posteriores inundaciones, en 1647 y en 1691, causaron menores daños.

Por lo que respecta a las obras asistenciales y de carácter religioso, en la ciudad proliferan durante el siglo XVII los conventos de frailes y monjas, siendo el de San Francisco el más importante. También destacan otros, como los de Santo Domingo, San Agustín, El Carmen, La Merced y los templos de los jesuitas (San Pedro y San Pablo y La Profesa), además de los dieciséis conventos de monjas que funcionan. Las parroquias de la ciudad en el siglo XVII se elevaban a diez: cuatro para criollos y españoles y las demás para indios y castas. En México, los gremios se multiplican durante los siglos XVI y XVII, con una gran preponderancia económica y social. En más de 200 gremios se agrupaba la mayor parte del artesanado libre en sus diferentes oficios y jerarquías. Muchos de estos gremios terminaron fundando cofradías, es decir, instituciones de carácter asistencial. Desde la fundada por Hernán Cortés, en 1526, hasta la aplicación de las Leyes de Reforma por el presidente Benito Juárez, en 1859, funcionaron las cofradías. Con sus estatutos, soporte económico y una función social de carácter asistencial, la cofradía permitía a sus asociados el cumplimiento con sus deberes de buen cristiano, manifestando la caridad hacia el prójimo y participando del culto divino para su difusión. La red asistencial en la ciudad-capital contaba a comienzos del siglo XVII con una docena de hospitales, encabezados por el del Amor de Dios, fundado por Zumárraga, y el de Jesús Nazareno, fundado por Hernán Cortés.

Las obras urbanas adquieren un importante impulso entre 1603 y 1620, momento en que se construye el gran acueducto de Santa Fe, con cerca de un millar de arcos, aunque desapareció en el siglo XIX. La ciudad cuenta con unos cincuenta puentes, la mayor parte de madera, y las antiguas calzadas aztecas de entrada a la capital todavía permanecen en uso. Las cuatro principales acequias coexisten junto a una docena de acequias menores. A ello se añaden las más de cuarenta fuentes distribuidas por la ciudad para el abastecimiento del agua, destacando la de la Plaza Mayor, y no llegando el resto sino a meros arcos rehundidos en las esquinas de los conventos o de los palacios. Con respecto a la fuen-

te de la Plaza Mayor de México, Pedro Cieza de León, en su *Crónica del Perú,* señalará lo siguiente: “Beben agua en esta ciudad de una fuente que trae encañada, de media legua della por un acueducto descubierto desde una sirrezuela que se dice Chapultepec, y se mete á la ciudad, y reparte por diferentes calles y casas; y porque esta agua no se tiene por buena, se trae agua del rio de Santa Fé, que está dos leguas de México, por un acueducto de arquería muy grande y costoso”.

En cuanto a las obras arquitectónicas, las de la arquitectura civil permiten la combinación de una bicromía perfecta: el rojo de sus paños de *tezontle* (piedra que se extraía del cerro de Santa María), y el gris blanco de sus jambas y dinteles (extraída de la cantera blanca de Chiluca). Como señalaría a comienzos de siglo XVII el cronista fray Hernando Ojea: “Casi todos los edificios de esta ciudad son de cal y canto; las casas lindísimas, grandes y espaciosas, de patio, corredores y corrales; ventanas rasgadas con rejas de hierro (...) y así la ciudad es muy grande y ocupa tanto o más sitio que Sevilla o Madrid”. Hacia 1650, según los cronistas, la ciudad superaba los 25.000 edificios. Muchas de estas casas eran de un piso, con sus azoteas de terrados; otras tenían dos pisos, almenas e incluso jardines. Son éstas casas con cierto raigambre, como la casa del Judío, en el barrio de San Pablo, probablemente de Tremiño de Sobremonte; el palacio del Mariscal de Castilla, después del marquesado de Guardiola; el Palacio Real, con portadas renacentistas, y residencia del virrey. Contamos con algunas breves descripciones de la ciudad en el siglo XVII. El cronista fray Juan de Torquemada, en su *Monarquía Indiana* (Sevilla, 1615), nos describe la ciudad de la siguiente forma: “Las calles de la ciudad son muy hermosas y anchas (...) es en edificios de las mejores y más aventajadas del universo con todas las casas de cal y canto, grandes, altas, con muchas ventanas rasgadas, balcones y rejas de hierro con grandes primores”.

Si para el cauto Torquemada la ciudad tiene unos 7.000 españoles (peninsulares y criollos) y 8.000 indios, cifras algo reducidas si además tenemos en cuenta el bajo número de indios y que no cuenta entre sus habitantes a los negros, para finales de siglo, según el cronista Vetancurt, los vecinos españoles ascienden a 8.000, unas 20.000

mujeres y, sin determinar, también señala que viven "millares de negros, mulatos, indios mestizos y otras mezclas que llenan las calles". El único censo "fiable" data de 1689, y aunque solo se registran los españoles peninsulares laicos (también llamados "gachupines"), sabemos que vivían 1.182 vecinos, de los cuales debían restarse cerca de 70 por su condición de extranjeros. Suponiendo para cada vecino una unidad familiar de cuatro personas, resultarían más de 4.000 criollos; junto a la población de indios, negros y castas, la ciudad pudo alcanzar las 50.000 personas, cifra más ajustada a la realidad. En 1695 Vetancurt nos describe la activa vida comercial y mercantil de la capital: "Tiene tres plazas, donde no cesa el contrato, así de las casas del comercio de ropas, como de bastimentos y de comidas: la principal y mayor [el actual "Zócalo"] al poniente de Palacio; la del Volador, que es de las Escuelas [o sea, la Universidad, hoy rellenada con el horrendo Palacio de Justicia] y la del Marqués [hoy calle del Monte de Piedad] (...) Hay mesones y hospitales [hospederías] para caballeros y plebeyos; bodegones donde comen; garitas en las plazas, donde hay quien bata chocolate y cocineras que venden sus guisados".

La ciudad seguía transformándose. Aparecen nuevos y suntuosos edificios, "apenas hay calle donde no se labren o se aderecen casas", señalan las crónicas, y es que se está preparando el camino de los grandes cambios que se producirán en la ciudad-capital durante el siglo XVIII. El papel de la administración salió reforzado tras las reformas borbónicas, fundamentalmente en los apartados de higiene, salud y policía, que exigió a través de las sanciones y ordenanzas una regulación de las actividades urbanas en el centro de la capital y en los barrios. El crecimiento se manifiesta, sobre todo, en la calidad de los edificios. Según las apreciaciones de Alcedo en su *Diccionario geográfico-histórico* (1759-1786), la ciudad supera los 150.000 habitantes, cuenta con más de cien iglesias y cincuenta conventos, diecisiete hospitales y seminarios, colegios de niñas, Academia de Bellas Artes y Universidad, teatros, circos, plazas de toros, juegos de pelota, fondas, posadas, etc. Las sucesivas inundaciones y la evolución en los asentamientos obligan a reconstruir gran número de casas y templos. Por otra parte, los barrios exteriores a

la traza se van desarrollando sin orden alguno. Razón por la que se expide la Ordenanza de la División de la Nobilísima Ciudad de México en Cuarteles (1782), con el objeto de extender la cuadrícula a los barrios: "La dilatada extensión de esta Ciudad: la irregular disposición de sus barrios y arrabales, y la situación de las habitaciones de éstos, que los hace imposibles al registro, y en muchos de ellos aún al tránsito; y su numerosísimo vecindario, espacialmente de la Plebe, han dificultado en todos tiempos, que el corto número de Señores Ministros de la Real Sala del Crimen, y Jueces Ordinarios, pueda llevar su vigilancia a todas partes, y mucho menos visitarlas con las Rondas nocturnas". Supone probablemente uno de los primeros planes directrices para el desarrollo urbano de una ciudad colonial, extendiendo la cuadrícula en unos 550 metros hacia los cuatro puntos cardinales, con nuevas hileras de manzanas.

Lima: capital virreinal del Perú

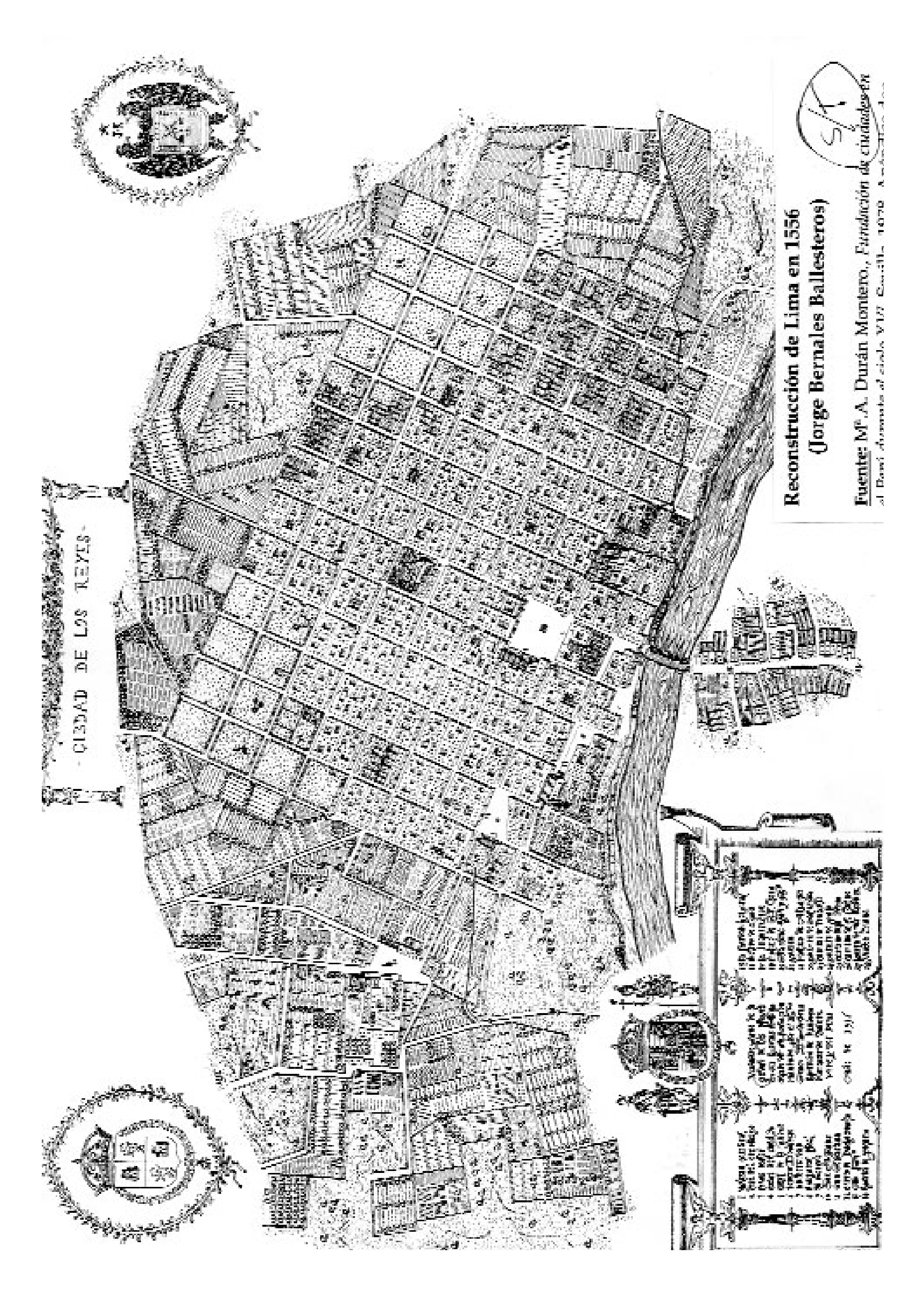
La Ciudad de Los Reyes, denominada así en honor a la epifanía, se funda en 1535 por Francisco Pizarro. La explicación del mágico nombre se debe a que por las mismas fechas de enero estaban los españoles buscando el lugar para la fundación del emplazamiento de la nueva ciudad. Pizarro escoge, como lugar más apropiado para la ciudad, un lugar cerca de la costa, no lejos del santuario de Pachacamac, cerca del río Rimac. Con todo, al igual que había sucedido con la región, en un principio llamada Nueva Castilla y después Perú, la Ciudad de Los Reyes perdería pronto su nombre en favor de Lima.

La densa red de asentamientos indígenas, suficientemente articulada, había impedido la fundación de ciudades en el Perú a mayor escala. Las dificultades climáticas, el fraccionamiento político de la población y otros complejos condicionamientos geográficos habían hecho el resto. El plano de la nueva ciudad, trazado en pergaminos, por orden de Pizarro, por Nicolás de Ribera el Viejo, Diego de Agüero y Francisco Quintero, se centra en un tejido de malla cuadrada, rigurosamente geométrica y susceptible de ampliarse en cualquier

dirección. Su núcleo central parte de una plaza central porticada en sus tres lados, destinada a locales en las plantas bajas, de la que nacerán ocho manzanas dispuestas a la ampliación de la ciudad. La asignación de las parcelas y tierras, sancionadas por una concesión de Carlos V (1539) se realizará conforme a un rígido criterio de equilibrio y jerarquía.

Desde el Cabildo (1535) se pondrán en marcha planes urbanísticos y obras de construcción para atender las distintas necesidades de la capital. Las construcciones adoptadas en esta primera fase siguen el siguiente modelo: viviendas bajas y espaciosas, con coberturas llanas en terraza, dada la escasez de las precipitaciones, amplia utilización del adobe y calles atravesadas por canales. Así aparecen el puente sobre el río Rimac, las casas del Cabildo, las Casas de Contratación y Fundación del Rey, el hospital de San Andrés, etc. Con la fundación de la ciudad por los españoles y la posterior creación del virreinato del Perú (1542), Lima se convirtió en ciudad-capital, centro administrativo, burocrático y comercial del triángulo mercantil entre España, Europa y Asia. Desde Lima se coordinaron una serie de ciudades y poblaciones que actuaban como centros de redistribución menor. A Lima fluían las riquezas generadas por el comercio, la navegación y la minería. La ciudad se convierte también en un mercado consumidor de primer orden. Cieza de León resume con acierto la hegemonía de Lima: "Está en este tiempo asentada en esta ciudad la corte y la chancillería real; por lo cuál y porque la contratación de todo el reino de Tierra Firme está en ella, hay siempre mucha gente y grandes y ricas tiendas de mercaderes".

Lima no solo era cabeza del virreinato peruano, sino que ostentaba la categoría suprema en el escalafón administrativo, recibiendo a virreyes que habían ejercido sus tareas de gobierno en Nueva España y concluían su carrera administrativa en el Perú. La autoridad del virrey quedó plasmada en la ceremoniosidad y el simbolismo de su poder claramente reflejados cuando tomaban posesión del cargo en su virreinato y hacían una entrada solemne en la ciudad. La ciudad es la capital del virreinato del Perú, sede de la Audiencia (1542) y sede Arzobispal, por privilegio dispensado por la Santa Sede (1546), tiene



Reconstrucción de Lima en 1556 (Jorge Bernales Ballesteros); M. A. Durán Montero, *Fundación de ciudades en el Perú durante el siglo* XVI, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1978, apéndice documental

Tribunal de la Inquisición, Universidad y una importante catedral.

Los frecuentes terremotos, cuatro en el transcurso de un siglo (1586 a 1687), obligarán a desplegar una importante actividad constructiva. Aparecen acueductos, los tajamares o muros de contención ante la crecida de los ríos, se termina el puente sobre el Rimac, se construye la catedral (acabada en 1622), se levantan nuevos hospitales (San Lázaro, La Caridad, San Juan de Dios, San Pedro, el Espíritu Santo), se erigen numerosos conventos y monasterios. En otras palabras, la ciudad se articula en torno a sus barrios. A finales del siglo XVI se tiene constatada la concentración de indios en el nuevo asentamiento de Santiago de Cercado, en los alrededores de la ciudad, mientras al otro lado del río surgía Nueva Triana, un barrio habitado en su mayoría por indígenas. Estos barrios serían gobernados por cabildos indígenas aunque con estricta dependencia de un corregidor y bajo la dirección de los jesuitas.

Reginaldo de Lizárraga, un dominico llegado a Quito con poco más de quince años y establecido después en uno de los conventos de Lima, recorrió toda la región durante más de cuatro décadas. Sus andanzas y vivencias quedaron recogidas en la *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* (escrita entre 1606 y 1609), básicamente un itinerario o una descripción viajera, aunque ampliamente descriptiva de la ciudad de Lima. Destaca el crecimiento urbano que está viviendo la capital: "Las casas principales tienen sus azoteas; desde fuera no parece ciudad, sino un bosque, por las muchas huertas que la cercan, y no ha muchos años que casi todas las casas tenían sus huertas con naranjos, parras grandes y otros árboles frutales de la tierra, por las acequias que por las cuadras pasan; pero ahora, como se ha poblado tanto, por maravilla hay casa que tenga dentro de sí árbol ni parra". Lima se expande y sus construcciones prepararán el camino a los proyectos ilustrados del siglo XVIII, como el Paseo de las Aguas, la plaza de toros y la Alameda de Lima, todas ellas realizaciones de la política edificatoria del virrey Amat, mientras en la ciudad de México, el virrey Bucarelli construía obras similares. La Plaza Mayor de Lima se hallaba rodeada por el palacio de los virreyes (actual sede del Gobierno), la catedral con el palacio

arzobispal adyacente, y el cabildo. En la plaza, al igual que sucede con la de México, se construye una gran fuente. Una vez más, Cieza de León, en su *Crónica del Perú,* nos la describe con las siguientes palabras: "Hay en la plaza una fuente de buena agua que se trae encañada una legua y un cuarto della, y demás desto por una acequia grande, que se saca del río por la parte del oriente, se lleva agua de pié á todas las más de las casas de la ciudad".

Aunque las estimaciones demográficas para la época preestadística siempre tienen problemas, el cronista Juan López de Velasco, en su *Descripción universal de las Indias* (1574), cifraba la población de la ciudad en unos 2.000 vecinos españoles (se entiende por cabezas de familia, 30 encomenderos y el resto repartido entre pobladores, tratantes y oficiales), con unos 25.000-26.000 indios tributarios. El paulatino poblamiento de la ciudad arroja cifras que superan los 30.000 habitantes (1630) aunque la red de poblaciones y ciudades que articula a su alrededor englobe unas 60.000 personas y termine por integrar un sistema colonial en el que buena parte de los productos procedían de los mercados europeos. Por si fuera poco, la función portuaria de Lima, desde El Callao, le permitió una proyección oceánica de primer orden, saliendo de sus muelles distintas expediciones descubridoras, como la de Mendaña (1567) para descubrir las Salomón o las de Fernández de Quirós y Báez de Torres (1605) para descubrir la Austrialia, en homenaje a la dinastía gobernante en España. La capital del virreinato concentra también importantes cantidades de fondos que llegan de los distritos mineros, fundamentalmente de las minas del cerro del Potosí. Entre 1575 y 1640, los excedentes de las cajas mineras cubrieron la totalidad de las entregas a España, mientras a partir de dichas fechas se hacen más pesadas las contribuciones de Lima en el interior del virreinato, para la defensa costera, las obras de fortificación y las construcciones navales. No es de extrañar que el papel hegemónico que fue adquiriendo Lima, como centro articulador de la América del Pacífico, levantara pronto la codicia de piratas y corsarios, obligando a la Corona a mejorar las defensas limeñas. Durante la Edad Moderna podemos constatar dos etapas constructoras. Una primera, entre 1537

y 1683, en que se realizan distintos proyectos y arbitrios para mejorar la defensa de la ciudad; y una segunda, entre 1683 y mediados del siglo XIX, en que se atestigua la desaparición de la muralla.

Lima cifraba sus esperanzas defensivas en el alejamiento del continente europeo. ¿Qué mejor muralla que la separación de dos océanos? Sin embargo, desde la década de 1580, cuando las relaciones con Inglaterra se deterioran por completo, corrieron los rumores de un posible asalto sobre Lima, lo que fomentó toda una corriente arbitrista defensora de la construcción de distintos baluartes y fortalezas en El Callao y de la erección de una muralla de protección de la ciudad. El elevado costo del amurallamiento originó el abandono del proyecto, hasta que en 1673 volvió a plantearse con un costo que superaba los 618.000 pesos. Tras un intenso debate, las obras se iniciaban en 1685 y continuarían hasta principios del siglo XVIII. Las nuevas reformas urbanas de mediados del siglo XIX, dentro de la incipiente expansión urbana, terminarían con los vestigios de la vieja muralla limeña.

Lima, por su posición política, su actividad económica y su proyección socio-cultural, con una intensa vida intelectual, ejerció un papel preponderante en el Nuevo Mundo hasta mediados del siglo XVIII. Aunque la creación del virreinato de Nueva Granada (1717) organizó nuevamente las demarcaciones políticas, Lima no perdió sino unos territorios que en realidad disfrutaban ya de su autonomía. Sin duda, el mayor impacto se produjo con la creación del virreinato de La Plata (1776), que cambió el rumbo y las orientaciones que imponía el nuevo tráfico mercantil.

La ciudad de Dios

En la ciudad colonial observamos un hecho por otra parte también constatado en la metrópoli: la aparición de conventos, iglesias, oratorios y capillas en las primeras décadas del siglo XVII. Estas construcciones que configuran la ciudad de Dios suponen la consolidación plena de la Iglesia y su pugna por la parcela de poder en el terri-

torio americano. Las Leyes de Indias y la tarea evangelizadora legitiman y aprueban la definitiva ubicación de las órdenes religiosas en el mapa americano.

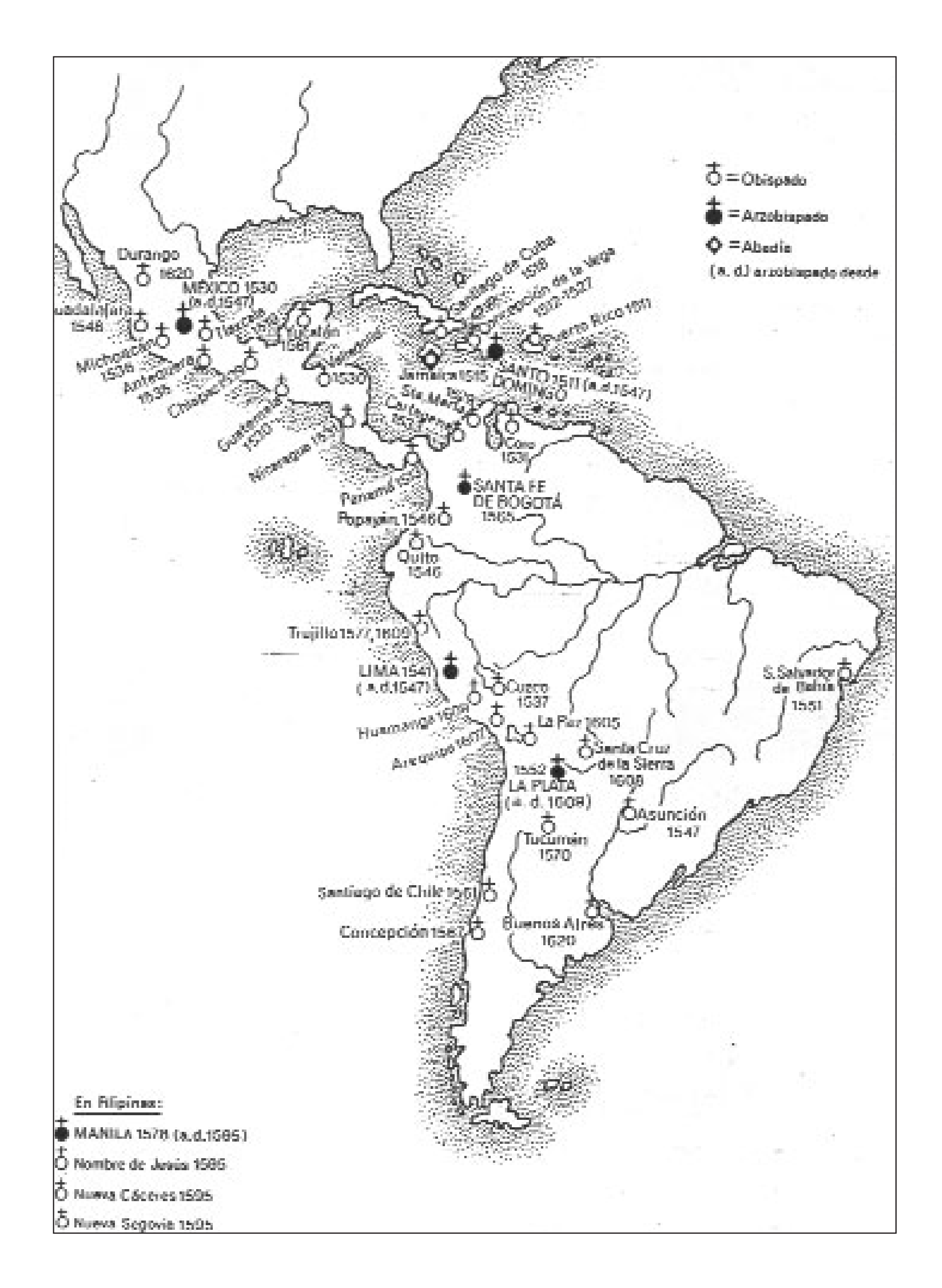
Con los acuerdos del Concilio de Trento se produjo un masivo desplazamiento de religiosos hacia las ciudades. Desde la ciudad, uno de sus baluartes, las órdenes religiosas ejercieron su control sobre la voluntad de los ciudadanos, a través de donaciones piadosas y bienes de difuntos, con cuyos recursos iniciarán una campaña de apropiación de rentas, usufructos, solares, etc. hasta acumular un patrimonio extraordinario. La responsabilidad de difundir el dogma cristiano recayó sobre los hombros de los religiosos de aquella época, siendo la punta de vanguardia la Compañía de Jesús. También se sumaban a la tarea otras órdenes religiosas *ex novo* o reformadas, entre ellas los capuchinos (1578), los agustinos descalzos (1588), los clérigos menores (1594), etc. Su difusión alcanza el mayor apogeo hacia mediados del siglo XVII, para constatarse, a partir de entonces, un estancamiento.

Aunque las relaciones entre Iglesia y Estado en América merecerían un capítulo aparte, no podemos dedicar al tema sino unas pinceladas muy generales. La Iglesia indiana dependió del Papa para las cuestiones en relación a la Fe, y del Rey para las referidos a su organización. La unión entre el Estado y la Iglesia en la América Española fue excesivamente estrecha. La Corona se aseguró pronto el control casi completo de los asuntos eclesiásticos por medio del Real Patronato de las Indias, otorgado por el Papa Alejandro VI en las bulas *Inter coetera* (de 3 y 4 de mayo de 1493), que le concedía el dominio sobre las Indias y la autoridad exclusiva para convertir a los nativos, y la *Eximiae devotionis* (3 de mayo de 1493), que le asignaba los títulos y las primeras ganancias de la Iglesia en las Indias. Poco a poco fueron naciendo los organismos ejecutivos del Patronato. El papa Julio II le otorgó, por medio de la bula *Universalis Ecclesiae* (28 de julio de 1508), el Patronato Universal, entre cuyas prerrogativas se contemplaba la facultad de presentación de todas las dignidades eclesiásticas y la obligación de financiar todos los gastos del clero, además de facilitar el cumplimiento de la misión evangelizadora y la edificación de iglesias, catedrales, hospitales y centros de

beneficencia. En resumen, representaba la delegación de la autoridad papal en el poder real para todo lo concerniente al régimen interno de la Iglesia en América.

En 1524, con Carlos I, se crea el Supremo Consejo de Indias, y ese mismo año aparece el cargo de patriarca de Indias (otorgado por el Papa como un título honorífico), y se introdujo, en 1538, el Pase Regio o autorización real para todos los documentos pontificios relativos a América. Con ello se daban importantes pasos para obtener el Regio Vicariato (dejar bajo su control la Iglesia americana), sin tener que contar con el Papa, a excepción de los asuntos de Fe. Según el regio vicariato, los reyes venían a ser casi pontífices (vicarios) de la Iglesia indiana, al recibir la delegación misional del Papado. Frente al vicario, los papas luchaban por imponer a un nuncio, quien actuaría como su embajador, vinculando directamente dicha Iglesia a Roma y desarticulando su dependencia española. Ni el Rey ni el Papa se salieron con la suya y el Patriarcado de Indias siguió siendo un título honorífico y con sede en España.

Felipe II consiguió, pese a todo, independizar la Iglesia de la archidiócesis de Sevilla (desde donde la controlaría Roma) y darle autonomía al crearse la de Santo Domingo, a la que siguieron luego otras. Desde el punto de vista institucional, la Iglesia indiana se fue configurando gracias a la Junta Magna (1568), la implantación de la Inquisición (1569) y la Real Cédula de Patronazgo (1574). Con la delegación de la responsabilidad de la Santa Sede en la Corona española, el pontificado se desentendió prácticamente del envío de misioneros a América. En lo sucesivo, debería mirarse a El Escorial y no a Roma para comprender el carácter y las motivaciones de la evangelización. Quiénes, cuándo, cómo y por qué, fueron cuestiones a resolver por la Corona, que imponía los requisitos que debían cumplir los religiosos trasladados al Nuevo Mundo. Por otra parte, el reclutamiento misional no siempre fue sencillo. En ocasiones, como cuando se propiciaba desde la Compañía de Jesús, bastaba con el fervor religioso y con su anhelo evangelizador para cubrir todas las plazas. En otras, se debía recurrir al resorte propagandístico sobre la espléndida labor espiritual en América para exhortar a los religiosos a que se alis-



Organización eclesiástica de las Indias; G. Céspedes del Castillo, *América hispánica (1492-1898)*, Ed. Labor, Barcelona, 1983, p. 234

tasen en la empresa misional. Además, como recompensa y estímulo, los Sumos Pontífices otorgaron distintas gracias espirituales a los religiosos que, con licencia de sus superiores, se dirigían a las misiones. Desde 1522, Adriano VI les prometía la misma recompensa que la merecida por los apóstoles y les impartía la bendición pontificia. En 1568, Pío V les concedió una indulgencia plenaria tanto para esta vida como para después de la muerte. Gracias que, sin ofrecer datos precisos sobre el impulso evangelizador, debieron obrar a favor de los misioneros alistados. Bien fuera a través del llamado sistema de reclutamiento jerárquico, como utilizó la orden de San Francisco, o bien se utilizara un reclutamiento "privado", como el que llevaron a cabo los dominicos y los agustinos, hubo tres instituciones claves para analizar la aportación misionera: el Prepósito General, los Provinciales y los Procuradores de las provincias de América.

Concluidos los preparativos para la travesía marítima y efectuada la "reseña" de los religiosos, las expediciones se encontraban preparadas para partir en el momento que se les indicase. Cuando se producía el traslado del convento a las naves, la responsabilidad pasaba ya de los comisarios a los oficiales de la Casa de Contratación, encargados de vigilar el embarque, y a los maestres de las naves, que señalaban el momento más adecuado para que los expedicionarios subieran a bordo. Después venía una etapa de penuria por los más de dos meses que los misioneros tenían que soportar, como término medio, hasta llegar al Caribe, a Nueva España o al Perú. Todavía quedaba más lejos la marcha a través del Pacífico para llegar a Filipinas. Sin embargo, también hubo factores adversos al reclutamiento misional, entre ellos: el abandono de la patria, la familia y los amigos; el cambio de una vida conventual más o menos austera pero más segura y cómoda, por otra más difícil, como la de la evangelización; los riesgos e incomodidades del viaje terrestre y marítimo; los peligros espirituales y físicos; la escasez de personal en las provincias religiosas para enviar a Indias, etc. Además, no todas las expediciones llegaron a buen puerto. Sirva la expresión para indicar la merma de las expediciones por los naufragios, el apresamiento de las naves por los corsarios, los contratiempos por las tempestades y otra serie de moles-

tias causadas en el viaje. Si a ello le añadimos que algunos misioneros tenían avanzada edad, más de sesenta años, cuando atravesaron el Atlántico podremos comprender por qué hubo quienes nunca llegaron a desembarcar en el Nuevo Mundo. Por último, no faltaron aquellos testimonios de religiosos que teniendo una fatal experiencia en América la comunicaron a otros miembros de la orden, actuando de factor disuasorio sobre futuros alistados. Sirva de ejemplo, o mejor dicho, de mal ejemplo, el recogido en el opúsculo espeluznante de fray Bartolomé de Las Casas, publicado en 1522, con el título *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Cualquiera que la leyera desde luego veía enormemente rebajado su impulso vocacional para embarcarse hacia América.

Ante los indiscutibles avances de la Corona, tanto las órdenes religiosas como los obispos hicieron llegar a las autoridades su preocupación. Las primeras porque pensaban que era un atentado contra sus normas internas de funcionamiento (nombramiento de superiores, sujetos dedicados a los curatos y doctrinas, etc.) y contra los privilegios concedidos por la Santa Sede a los religiosos que evangelizaban en América. Los obispos, por su parte, mostraron su disconformidad ante lo que veían como una clara injerencia de las autoridades civiles en asuntos de estricta competencia eclesiástica.

En cuanto a la actividad del clero en América, debemos hacer la habitual distinción entre el clero secular y el clero regular. Desde los primeros momentos ambos pugnaron en su particular cruzada espiritual por el adoctrinamiento y la evangelización de indígenas en el Nuevo Mundo.

El clero secular cuidaba de la atención espiritual de los cristianos con su organización jerárquica y estaba bajo el control del Regio Patronato, que nombraba los candidatos para las vacantes. Así, el Supremo Consejo de Indias proponía los candidatos y los nombraba el Papa, pero en la práctica todo funcionaba como si los nombrara el Rey, ya que el elegido por éste para un beneficio partía para su plaza sin esperar el nombramiento papal, que le llegaba cuando ya estaba ejerciendo su tarea pastoral. La Corona española fue la encargada de la organización eclesial americana, articulando el inmenso territorio

ultramarino. Entre 1515 y 1650 se crearon cinco arzobispados, treinta obispados y numerosas parroquias, de españoles o de indios. Poco a poco el clero secular fue sustituyendo al regular en las parroquias de españoles, teniendo que replegarse a los territorios de misión, donde tuvo una vida más opaca, aunque no menos importante. Ciertamente se observa en esta parcela del clero una mayor preparación cultural, gracias a la labor docente de las grandes órdenes religiosas y de los seminarios. Pero las necesidades económicas que tenían, pues no solo debían mantenerse ellos sino que muchas veces también tenían a su cargo a la familia, les llevaban a dedicarse, con frecuencia, a labores por las que podían obtener una remuneración paralela y a pleitear con los religiosos por la posesión de las parroquias de indios. En este sentido económico, también solemos encontrarnos con abundantes quejas de los párrocos acerca del incumplimiento, por parte de los respectivos obispos, de la legislación en el reparto decimal.

La ausencia de una labor eminentemente misional viene determinada por la necesidad que hubo de institucionalizarla, por lo que no podía hacerlo una persona sola sino un grupo organizado y preparado para ello, como eran los miembros del clero regular. Otra cosa, quizá, hubiera sido de controlar Roma la evangelización en América. No obstante, ello no quiere decir que muchos sacerdotes seculares no viviesen a fondo su vocación, pues la prueba la tenemos en la variedad de congregaciones que se fundaron para vivir más intensamente el sacerdocio y poner en común las mutuas experiencias. En ocasiones, algunos obispos organizaron verdaderas campañas dirigidas a mejorar el comportamiento de su clero. Así nos encontramos con que vuelven a examinarlos, sobre todo de teología moral y dogmática, limitan muchas veces las facultades ministeriales, exigen de ellos el exacto cumplimiento de las normas litúrgicas, los obligan, bajo penas canónicas, a asistir a reuniones de casos de conciencia, etc. En el fondo se trataba de que el clero secular se adecuase a la normativa emanada del Concilio de Trento y de los primeros concilios provinciales indianos.

Por lo que respecta al clero regular, su actividad fue enorme, sobre todo en el siglo XVI, cuando la Iglesia estuvo constituida fundamen-

talmente de frailes. La bula *Omnimoda* de 1522 permitió a las órdenes mendicantes que trabajasen en América dedicarse a tareas pastorales y sacramentales. Bien es cierto que la aplicación de los decretos de Trento terminaría por obligar a la atención pastoral de los feligreses por parte de sacerdotes. Durante el siglo XVII, aunque este clero perdió importancia, ganó enraizamiento con las vocaciones de criollos y mestizos. El clero regular estaba controlado por los priores elegidos en los capítulos de cada orden, y aunque la Corona intentó algunas maniobras para controlar a los regulares (por ejemplo, pudo vetar el paso de los religiosos), fracasó siempre, hasta que en 1574 entró en vigor el decreto del Concilio de Trento, que prohibía ejercer cualquier acción pastoral sobre seglares a quienes no dependiesen de un obispo. Tras la conclusión de la fase militar de la conquista de México, en 1521, Hernán Cortés abre las puertas a un entendimiento con la masa de mexicanos. Sin embargo, para cerrar las viejas heridas abiertas con el combate, la destrucción de los ídolos indígenas, la caída de sus clases dirigentes y de sus dioses, decide emprender un proyecto de cristianización. En aquella situación y esfumada la conquista pacífica, Cortés considera que la dirección del proyecto no puede encargarse ni a compatriotas suyos, conquistadores, ni al clero secular. A los primeros porque "la gente española que acá pasa, son de baja manera, fuertes y viciosos, de diversos vicios y pecados". Al clero secular "porque habiendo obispos y otros prelados no dejarían de seguir la costumbre que, por nuestros pecados hoy tienen, en disponer de los bienes de la Iglesia, que es gastarlos en pompas y en otros vicios, en dejar mayorazgos a sus hijos y parientes". En consecuencia, en una de las primeras cartas que escribe a Carlos V, le aconseja que permita a "personas de buena vida y ejemplo", es decir, en su opinión, a religiosos de las órdenes mendicantes, encargarse de la tarea evangelizadora en México: "Que vuestra Sacra Majestad mande que vengan a estas partes muchas personas religiosas, como ya he dicho, y que de éstos se hagan casas y monasterios en las provincias que acá nos pareciere que convienen, y que a éstas se les dé de los diezmos para hacer sus casas y sostener sus vidas".

Sus palabras serían escuchadas por el emperador, porque en el

año 1524 llegaban los primeros franciscanos a México, recibidos con toda la solemnidad y el protocolo requeridos para la ocasión. Los franciscanos como punta de lanza pero también el resto de las órdenes mendicantes llevaron a cabo una tarea que en principio parecía sobrenatural: la conversión de los indígenas del Nuevo Mundo. Se adoptaron dos sistemas para que los religiosos llegaran a América, tras previa selección del Consejo de Indias. Los misioneros iban destinados (salvo los jesuitas) a territorios misionales sin cristianizar o en vías de cristianización. Todas las órdenes misioneras agruparon a sus miembros en provincias religiosas. La evangelización de un territorio comenzaba apenas sometido éste, de modo que el misionero iniciaba su labor una vez finalizada la del conquistador. Santo Domingo se convirtió pronto en puerto de desembarque de expediciones misioneras, hasta 1526, fecha en la que ya se habían dirigido algunos religiosos a Cumaná, Darién y Nueva España. Es precisamente el puerto de Veracruz el que terminará sustituyendo al de Santo Domingo a partir de esa fecha. Por último, a partir de 1545, las expediciones al Istmo de Panamá y la América del Sur desembarcaban en Nombre de Dios, hasta que el puerto de Cartagena de Indias tomó el relevo en 1577.

Franciscanos (desde 1524 en México), dominicos (se erigirán en defensores de los indios desde su base en Santo Domingo), agustinos (se implantan desde 1533 en México, Perú, Quito y Nueva Granada, donde ejercieron una fructífera labor docente), mercedarios (se instalan en Guatemala, 1536, y Andes meridionales, en Charcas, Tucumán y Chile), capuchinos (incorporados a la labor misional en el siglo XVII) y jesuitas, a los que dedicamos un capítulo específico más adelante, fueron las órdenes religiosas que tuvieron mayor implantación en Indias.

La orden de San Francisco mantuvo su presencia en América durante un largo período. Desde su llegada a las Antillas (1493) y a la costa septentrional de Venezuela (1516), para proceder al apostolado de estas regiones, no dejamos de recibir noticias de su labor misional en el Nuevo Mundo. México representa el ámbito de evangelización franciscano. Desde los primeros momentos de la conquis-

ta (1524), empezó la fundación sistemática de iglesias y la utilización de métodos misionales que conformaron un auténtico modelo para el resto del continente americano. Desde la ciudad de México se redistribuyen por Michoacán (1526), Nueva Galicia (1531), Yucatán y Tabasco (1537), Zacatecas (1542) y Nayarit (1549). A finales de siglo, la misión franciscana, formada por más de 200 grupos y 3.000 miembros, había poblado de conventos y lugares las tierras comprendidas entre Yucatán y Durango, en Centroamérica, y desde Lima a la Argentina septentrional, en América del Sur.

El primer mensaje que los doce misioneros franciscanos llegados a México les llevaron a los indios hacía referencia al motivo de su llegada: "Señores y principales de México –se señala en los famosos Coloquios– oíd con atención (...) Ante todas cosas os rogamos que no os turbéis ni espantéis de nosotros, ni penséis que somos más que hombres mortales y pasibles como vosotros; no somos dioses ni [h]emos descendido del Cielo, en la tierra somos nacidos y criados, comemos y bebemos y somos pasibles y mortales como vosotros; no somos mas que mensajeros enviados a esta tierra (...) para que os ayudemos a salvar y para que recibáis la misericordia que Dios os hace". En Texcoco, ciudad cercana a México, se consagra en 1525 la primera iglesia de la Nueva España. Con las sucesivas incorporaciones de misioneros de la orden de San Francisco, durante los siguientes años, también se levantaron los primeros conventos. Entre 1530 y finales de siglo, los franciscanos construyen una auténtica red que alcanza los 200 conventos. Sin embargo, las misiones atravesaron multitud de dificultades. En 1567, el provincial y los definidores de la provincia del Santo Evangelio de México se dirigían a Felipe II, apelando a la pérdida de ese impulso evangelizador que debía seguir incentivándose desde España: "Si las Religiones de acá, de Indias, no son continuamente cebadas de religiosos de España, a lo menos ésta nuestra de Santa Francisco, es imposible conservarse, sino que de necesidad nos hemos de consumir todos en breve tiempo, porque acá toman pocos el hábito ni tampoco es razón darlo a todos indiferentemente, sino a los menos". Con todo, los franciscanos no ahorraron esfuerzos a la hora de evangelizar, utilizando el teatro como uno más de los recur-

sos para ejemplificar. Este "teatro ejemplar" lo encontramos muy presente en Tlatelolco en 1533. No es un teatro trasplantado del europeo, sino presentado para la ocasión. En consecuencia, los diálogos serían concebidos especialmente para un público mexicano y escritos en lengua *náhuatl* por los miembros de la orden. Obras como *Juicio Final, La conquista de Jerusalén, La conquista de Rodas* o *El sacrificio de Isaac,* entre otras, representadas durante la década de los años 1530, pretenden aleccionar a un público indio e inculcar, a través de los recursos escenográficos, el mensaje cristiano.

Los dominicos llegaron a las Antillas en 1510, desde donde pasaron a las costas septentrionales de Venezuela y Colombia para dirigirse posteriormente a México, donde tenemos constatada la presencia de una docena de dominicos, dirigida por fray Tomás Ortiz, hacia 1526. Con unos inicios más titubeantes, los dominicos se extienden desde México a través de Puebla y Morelos, para llegar a Oaxaca (1529), donde fundan una casa, y después de centro a sur, antes de marchar hasta Guatemala. Algunos de los grupos iniciales que llegaron a Nueva España, tuvieron tan mala fortuna que su comunidad se vio pronto reducida y las tareas de construcción paralizadas hasta la segunda mitad del siglo XVI. Quizá por ello, las primeras plantas de templos dominicos no se ajustan ya al tipo primitivo y, sin embargo, introdujeron la bóveda peraltada, como anuncio de las grandes bóvedas que aparecerán en la arquitectura mexicana de los siglos XVII y XVIII. Los principales conventos de la orden, con mayor suntuosidad que los franciscanos y cierto eclecticismo, aparecieron en Coyoacán, Coixtlahuaca, Yanhuitlán, Oaxaca, Tepoztlán y Cuilapán. Su tercer cuartel de operaciones lo constituye Lima, en el Perú, desde donde se extenderán a Ecuador. A partir de 1541 sabemos de su apostolado también en las regiones de Tucumán.

Los agustinos, en número de siete y bajo la obediencia del venerable fray Francisco de la Cruz, llegan a la ciudad de México en 1533. Al año siguiente emprenden la evangelización hacia el sur, en el actual estado de Guerrero. Desde 1536 los encontramos evangelizando a los otomíes y huastecos de los estados de Hidalgo, San Luis de Potosí y Veracruz, hacia el norte, y Michoacán, a partir de 1537. Por

LA EMPRESA MISIONAL EN EL NUEVO MUNDO (SIGLOS XVI Y XVII)

O. RELIGIOSAS	SIGLO XVI		SIGLO XVII	
	Grupos	**Miembros**	**Grupos**	**Miembros**
Franciscanos	214	2.782	156	2.207
Dominicos	102	1.579	17	138
Jesuitas	29	351	61	1.148
Agustinos	28	348	8	31
Otras: (CAs, MMs, CCs)*	28	340	46	290
TOTAL	401	5.400	288	3.814

* CAs: Capuchinos; MMs: Mercedarios; CCs: Carmelitas

el número de fundaciones podríamos decir que fue una orden bastante activa, con más de 200 miembros efectivos repartidos por unos 40 conventos hacia 1559.

Tareas similares, aunque en menor grado, llevarían a cabo los capuchinos, mercedarios, carmelitas y jerónimos en la América hispana. Los jesuitas, encargados de la tarea pastoral sobre las élites intelectuales, no llegarán a América hasta 1568, tras vencer las resistencias iniciales de la Corona. Harán de Lima su lugar de irradiación al continente americano y de las reducciones del Paraguay un ejemplo a seguir por el adoctrinamiento espiritual y la rentabilidad económica derivada de su gestión. La sucesiva aportación misional al Nuevo Mundo dependió de distintos factores y obedeció a causas diversas en cada momento. En el amplio período que transcurre entre 1493, con la llegada de los primeros franciscanos a las Américas, y las primeras décadas del siglo XIX, cuando se desata la guerra de la independencia americana, cabe hablar de cuatro etapas, no siempre bien diferenciadas.

Una primera etapa, entre 1493 y 1574, que exigió para la cristiani-

zación del territorio un mayor esfuerzo evangelizador. La dureza de los primeros decenios de la evangelización, la distribución desigual de los misioneros, la falta de asistencia y las dificultades de todo orden para enfrentarse a una empresa a la que había que entregarse sin reserva fueron algunos de los factores que mermaron la capacidad del misionero. Un período inicial al que se asiste a tensiones y problemas con las autoridades civiles y eclesiásticas. Una segunda etapa, entre 1574 y 1646, tras la Real Cédula de Patronato y la supresión definitiva de las conquistas armadas (1573), lo que dilataría en adelante la penetración en otros territorios todavía por cristianizar. La escasez numérica de algunas órdenes (agustinos, dominicos y mercedarios) las relegó a un segundo plano quedando en manos de franciscanos y jesuitas la vanguardia misionera. Durante estos años adquiere mayor importancia el ingreso de los criollos en la vida religiosa, lo que elevaría el número de religiosos tanto en América como en Filipinas, al alcanzar a mediados del siglo XVII los 11.000 miembros. Sin embargo, no existe una redistribución equitativa de su número. Los religiosos fueron más numerosos en las áreas bien pobladas, donde encontraron mayor bienestar y estabilidad personal mientras las zonas más alejadas y escasamente pobladas, que requerían una vocación misionera más arriesgada, tuvieron mayores problemas para cubrir sus vacantes. Un tercer momento, entre 1646 y 1767, nos presenta ya un cristianismo americano suficientemente evolucionado como para lanzarse también a la conquista espiritual de los territorios gentiles que lo rodeaban. Sin embargo, los deseos de promoción apartaron a muchos miembros de las distintas órdenes de la "trinchera de vanguardia", de las penalidades y riesgos de la misión, a cambio de la más suculenta ocupación de cargos directivos o subalternos de algún instituto, seminario, etc. Por último, la etapa comprendida entre 1767 y la independencia de las colonias españolas en América, se caracteriza por la supresión de la Compañía de Jesús (1767) y la desaparición, en adelante, de las expediciones jesuitas. Esta situación obligó a una nueva recomposición y redistribución de la tarea misional en América. Las misiones abandonadas por los jesuitas fueron organizadas fundamentalmente por la orden de San Francisco, y en

otras zonas, como las de California, fueron los dominicos los que ejercieron este papel. Surgieron nuevas necesidades de personal que recordaban las urgencias del siglo XVI, pero la transformación mental que se viene produciendo en Europa durante las últimas décadas del siglo XVIII añadiría dificultades hasta entonces desconocidas.

Cuando de las predicaciones se pasó a los hechos, con el ánimo de reactivar el apostolado sobre los indígenas, se desató por todo México una fiebre que tenía por objeto la destrucción de los ídolos. El cronista fray Toribio de Benavente, Motolinía, en su célebre *Historia de los indios de Nueva España* (1541), describe la situación de finales de 1524, con las destrucciones de estatuas y templos en Texcoco y Tlaxcala. En efecto, la explicación de la doctrina cristiana tuvo que luchar contra el mayor enemigo de la cultura indígena: la idolatría. Considerada como una forma de adoración a un Dios falso y por tanto una práctica demoníaca que debía ser desterrada, como defendían algunos jesuitas, o entendida simplemente como un fenómeno natural que ayudaba a sobrellevar la vida cotidiana del indígena, sus cultos y fiestas locales, como han querido ver los defensores de las culturas autóctonas amerindias, lo cierto es que la Iglesia tuvo que luchar de una forma denodada para extirpar toda expresión de idolatría en el mundo indígena, tanto desde el púlpito como desde la escuela, a través de la catequización. Tanto aztecas como mayas conocieron dioses benefactores y dioses castigadores, dentro de esa interpretación maniqueísta del origen de su universo y su civilización. El dios maya de la muerte, Ah Puch, se asociaba a todo lo dañino, incluyendo al dios de la guerra, Ek Chuan, y de los sacrificios humanos. En la otra esfera, el dios Chac se convertía en protector benéfico de la fertilidad y de la agricultura mayoide. Una representación con parangón entre los aztecas, que situaban como dios de la guerra, de la caza y patrón de la nobleza a Huitzilopochtli, al que rendían sacrificios por considerarse su pueblo elegido. Su contrario, dios benéfico por excelencia, era el dios Tláloc, divinidad azteca de la lluvia y el rayo, al que se realizaban ofrendas en previsión de buenas cosechas.

La situación producida tras los decretos trentinos propició el refor-

zamiento de la tarea apostólica y misional de la Monarquía hispana como valedora de la fe y responsable del adoctrinamiento indígena. La reunión del Tercer Concilio Provincial en Lima, a finales del siglo XVI, tendría por objeto la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Junta Magna de 1568, incentivar la misión evangelizadora y fortalecer la institución eclesiástica mejorando su organización y disciplina. Para ello debían sentarse las bases que permitieran, a través de la conocida doctrina del Patronato Real, la desaparición de la superstición indígena y su integración en la Monarquía católica. Uno de los medios más utilizados, aunque también costosos, para extirpar la idolatría correspondió a las visitas de curas doctrineros y curacas que tuvieron por objeto terminar con el desconocimiento de la "verdad" cristiana y la permisividad hacia las prácticas locales de carácter ritual por parte de los españoles. Una vez superada la etapa de extirpación de supersticiones e idolatrías, se produjo un proceso de evangelización para adscribir al cristianismo a las nuevas comunidades indígenas. Uno de los vínculos más estrechos, especialmente en situaciones de crisis, se produjo entre la religiosidad popular y el desarrollo de instituciones de carácter asistencial, como las cofradías. Esto es lo que sucederá en Lima, con la proliferación de cofradías y fiestas del Cristo de Burgos, el Cristo Pobre, Cristo del Auxilio, Señor de la Columna, Señor de los Temblores y las tradicionales del Santísimo Sacramento.

Como han señalado Ramón Gutiérrez y Cristina Esteras, en América se asistirá a todo un proceso sincretista que aglutinará, junto a la difusión del cristianismo, las expresiones culturales indígenas y las tradiciones africanas de los esclavos negros. Por ello no es de extrañar que se superpongan iconos peruanos, como el Inti Raymi o fiesta del Sol inca, con la participativa fiesta del Corpus Christi cristiana. Una sacralización que se hará más expresiva a lo largo del siglo XVII, con la proliferación de portadas-retablo, para trasladar al exterior elementos simbólicos del templo, o para convertir vías urbanas en vías-sacras, con la incorporación de elementos estables en las plazas y en las calles, como cruces, capillas, nichos, arcos o altares. Estas arquitecturas, junto al olor a incienso y cera, dará al Corpus un

carácter integrador y sincrético capaz de incorporar a muchos indígenas al cristianismo a través de imágenes de sus patronos, como la de Nuestra Señora de Cocharcas (Ayacucho), la "Peregrina" de Quito (Ecuador) o la de San Lorenzo del Tucumán (Argentina).

El método de evangelización utilizado por los misioneros sigue las mismas pautas: primero se familiarizan con el idioma del nativo y después comienza la labor de catequización. La enseñanza constaba de dos partes: el aprendizaje memorístico de las oraciones y la explicación de la doctrina cristiana. Una vez estudiado el indio, el misionero intentó atraérselo, recurriendo al trato personal afectuoso, a su protección contra los abusos y molestias, a la beneficencia y a las insistencias en los aspectos más atractivos de la nueva religión. El segundo paso, aun preparativo consiste en capacitar al indio para la conversión en virtud del principio de que para ser cristianos deben vivir como personas civilizadas (preocupación por su forma de vida). Se intentó demostrar la falsedad de los dioses indios, se destruyeron sistemáticamente los objetos de idolatría. Para que los indios crean en sus palabras, los misioneros deben gozar de prestigio entre ellos y poner el máximo empeño en la conversión de los caciques así como en que los convertidos entren en contacto con los españoles y a su vez hagan proselitismo entre la comunidad indígena.

Hubo controversia entre las distintas órdenes por el tema del bautismo debido a las masivas conversiones. Franciscanos y agustinos adelantaron la administración del sacramento, basado en que lo importante era creer y que la instrucción detallada vendría después. Los dominicos la aplazarán hasta que los indios alcancen cierto grado de instrucción. Con respecto a la eucaristía, los dominicos la restringen al máximo por no considerar preparado al indio; los agustinos y los jesuitas la fomentan, ya que es fuente de gracia, mientras los franciscanos adoptan una postura intermedia. Hubo quienes plantearon la conversión a toda costa, si era necesario utilizando la violencia. José de Acosta, un jesuita que acabó de catedrático de Teología en la Universidad de San Marcos de Lima, escribía en su *De procuranda indorum salute* (1588), lo siguiente: "Conviene, pues, que con los soldados que van equipados de las provisiones necesarias para la vida

en tan largas y peligrosas entradas, vayan los predicadores de la vida eterna, que militan bajo la bandera de Cristo, para rescatar de la tiranía de Satanás las almas conquistadas para Dios". Sin embargo, por lo general, los religiosos pretendieron defender al indio de los malos tratos. Tienden a defender al débil, protegiéndolos de una manera oficial. En este sentido destaca la figura de Bartolomé de las Casas (en la defensa oficial), pero además también se dio una actitud protectora de carácter privado. Se considera que la conquista armada es perjudicial para la evangelización, por lo que se la atacará. Las encomiendas constituyeron la diana de las acusaciones de los religiosos, no siendo aprobadas como medio de evangelización, y la acusan de ser foco de múltiple motivo de abusos contra los indios.

Uno de los mayores problemas surgió cuando los frailes abandonaron las ciudades para continuar su tarea catequizadora. Los indios rebeldes se encontraban repartidos por la campiña y llegar a ellos no fue siempre sencillo. Con este motivo aparecieron los conventos-fortaleza, edificaciones defensivas en medio del campo, con la misión de acercar el misionero al indígena, protegiendo los asentamientos construidos. Las capillas abiertas o capillas para indios proliferaron en México. Desde Tlalmanalco a Otumba y desde Cuernavaca a Teposcolula, fueron tres las órdenes mendicantes encargadas de levantar este tipo de edificaciones: franciscanos, dominicos y agustinos. En el resto de América se utilizaron en menor medida, conociéndose las de Cuzco, La Merced, Santo Domingo, Lima y Santiago de Chile. Según las disposiciones de Trento, todas las iglesias debían presentar un aspecto exterior e interior digno, procediendo a su reparación cuando fuese oportuno. En España, destacaron los espléndidos edificios de la Compañía de Jesús en Salamanca, la Iglesia de la Compañía de Alcalá de Henares, el Colegio Imperial de Madrid, etc. Construcciones arquitectónicas que pronto fueron convertidas en centros del saber, lugares al servicio de la enseñanza del dogma y de la predicación. El edificio religioso tuvo un simbolismo especial, para lo cual se cuidaron las fachadas de las iglesias, sobre todo sus portadas, intentando expresar con toda la universalidad posible ese nuevo vocabulario contrarreformista. La iglesia como espacio celestial, converti-

rá el interior de los templos en “cielos” imaginarios, donde al juego de luces y aromas (hierbas olorosas) se añadirán las flores, los perfumes, las colgaduras y la música. Toda una recreación simbólica que era presentada con toda su fuerza plástica en las celebraciones.

Cuando los obispos contaron con mayor número de clérigos seculares en sus respectivas diócesis, intentaron aplicar la normativa canónica que aconsejaba que las doctrinas fuesen pasando de manos de los religiosos a aquéllos. Así se produjo el comienzo de un pleito interminable (pleito de las doctrinas) que, en bastantes casos, duraría hasta el final del período colonial. Los religiosos, alegando unas veces sus privilegios y otras su propio fuero, se negaban a entregar estas parroquias de indios, o incluso se oponían en muchas ocasiones a ser visitados por el obispo correspondiente. Los seculares, por su parte, al ir creciendo en número y necesitando aplicarse a alguna parroquia, acuciaban a los obispos y a las autoridades civiles para que se las cedieran. En el fondo latía, aparte del lógico apego que los frailes tuvieran por unas agrupaciones que ellos habían organizado y cristianizado, el problema económico de los seculares y de los religiosos, y también el efectivo control sobre la institución parroquial, que debían ejercer los propios obispos. Esto es consecuencia, lo mismo que había ocurrido en la Europa medieval, del normal desarrollo de una Iglesia que ya había superado la etapa misionera y se iba institucionalizando.

Durante el siglo XVIII, la Iglesia en América quedó claramente debilitada. Por un lado, con la expulsión de los jesuitas (1767) ante los recelos suscitados por su influencia sobre las élites gobernantes. Por otro lado, debido a la restricción y supresión de privilegios eclesiásticos por la política regalista de los Borbones. Así desaparecieron muchos privilegios que se consideraban especiales e inmunidades personales, lo que atrajo la repulsa del clero, de cuyas filas salieron muchos de los oficiales insurgentes revolucionarios de los movimientos independentistas. Las últimas décadas del siglo XVIII atestiguan, de acuerdo a los cambios de mentalidad que se vienen produciendo en toda Europa, una crisis vocacional misionera. La apetencia de cargos honoríficos y distinciones por parte de los religiosos puede estar entre

alguna de las causas más inmediatas. En otras palabras, quien quedaba en España tenía la posibilidad de mejorar su posición. Quien marchaba a Indias ha de perderlo todo. Para evitar esta contrariedad e impulsar los alistamientos, los incipientes colegios o seminarios de misioneros, en sus segundos Estatutos (1686), determinaron que los religiosos que regresasen a sus provincias, tras haber ejercido durante una década el ministerio misional, gozaran de ellas con los mismos privilegios que quienes desempeñaran el cargo durante tres años como superior local. Hacia 1789 había en la América hispana un total de 287 grupos, con más de 5.000 miembros repartidos de la siguiente manera: franciscanos (153 grupos, 2.736 miembros); jesuitas (59 grupos, 1.600 miembros); dominicos (9 grupos, 116 miembros); agustinos (1 grupo, 1 miembro); y capuchinos (65 grupos, 571 miembros).

Los pueblos de indios y las reducciones jesuíticas

El proceso de urbanización quedaría incompleto sin el estudio de la política de colonización emprendida con respecto a la población autóctona. Según el patrón impuesto por los conquistadores, siguiendo las directrices de las autoridades peninsulares, la población indígena debía colaborar en las tareas productivas de los españoles, en condiciones de servicio, en aras a los "compromisos espirituales" adquiridos. La fundación de ciudades tuvo como complemento añadido la aparición de pueblos de indios en sus alrededores, formando parte de las áreas de influencia económica de las ciudades. Estos pueblos estaban dirigidos por un Cabildo, y sus autoridades comunales eran elegidas entre el vecindario. Con el tiempo, estas poblaciones, originalmente nacidas en los arrabales, rancheríos y "chimbas" de las ciudades de españoles, es decir, en su extrarradio, terminaron por mezclarse y dar como resultado esas nuevas formas urbanas de hábitat mestizo.

Según las estimaciones de López de Velasco, geógrafo y cosmógrafo, que recopiló distintas informaciones y datos para sus *Relaciones Topográficas de Indias* y que luego utilizó para su obra más conocida, *Libro de la gobernación temporal y espiritual de los*

indios (1570), la población indígena concentrada en sus pueblos alcanzó más de 1.700.000 indios, distribuidos en unas 8.000 aldeas. Este tipo de concentraciones de población indígena se desarrolló en aquellas zonas de altas densidades aborígenes, como las regiones andinas, el noroeste argentino y la región guaranítica. Precisamente, fue en esta última región, donde vivían los indios guaraníes, donde irradió una nueva forma de entender la misión y la vida del indígena. A partir de 1609 aparecen en el Paraguay las misiones más destacadas de esta nueva avanzadilla por parte de la Compañía de Jesús.

El ensayo colonizador realizado por los jesuitas y conocido como reducciones o misiones se extendió a los actuales territorios del Paraguay, creando la llamada "Provincia Jesuítica del Paraguay", pero también tuvo su reflejo en algunas zonas de Bolivia, Argentina, Uruguay y Brasil. Incluso en zonas más alejadas de Chile la acción de los jesuitas estuvo presente con fundaciones de establecimientos para la educación y la colonización. Desde mediados del siglo XVI y a través de diversos conductos, tanto civiles como eclesiásticos, se había intentado que la nueva Orden de la Compañía de Jesús se pudiese contar entre las que ya ejercían su apostolado en la América española. Sin embargo, a las reticencias internas de la propia orden, se añadían los problemas derivados de una tarea pastoral que probablemente no se adecuaba bien al tipo de misión evangelizadora que allí debía desarrollarse. Si a ello sumamos, además, los problemas para compaginar la obediencia especial que la orden le tenía prometida al Papa con la aceptación del Patronato, entenderemos por qué se terminó retrasando la llegada de sus miembros, desde el punto de vista comunitario. Habría que esperar a los años setenta del siglo XVI para que se embarcase el primer grupo organizado, que pronto comprendió que necesitaban una adaptación previa y un aprendizaje de las lenguas indígenas si querían realizar una labor duradera. A ello se pusieron, y ya a finales del siglo XVI los vemos actuando en zonas tanto del virreinato mexicano como del peruano (Sonora, Sinaloa, Baja California, Ecuador, Colombia, etc.). Esta primera experiencia misional hispanoamericana llevó a los jesuitas a la conclusión de que si querían realizar una labor que culminase con la organización de

una nueva cristiandad, debían intentar aislar a los indígenas del contacto con el posible mal ejemplo y los vicios morales con que se comportaban muchos españoles y criollos. Es decir, debían fundar reducciones o agrupaciones indígenas excluidas del trato con los blancos o con las castas.

La reducción recibe su nombre del proyecto español de reunir a los dispersos, pero necesariamente tiene una serie de proyectos subsidiarios, como son las nuevas casas, el nuevo modo de producción agrícola más racional, el ordenamiento regular de la vida cotidiana, las escuelas y la atención hospitalaria, etc. En otras palabras, la reducción supone la formación de un tipo especial de colonia, de acuerdo a los ideales hispánicos recogidos en las Leyes de Indias, aunque sin españoles, solo mediante el instrumento humanista del misionero. Desde luego la idea no era nueva en la evangelización hispanoamericana, pues se enmarcaba en la mejor tradición que ya habían experimentado los dominicos, como fray Pedro de Córdoba en Cumaná y el propio fray Bartolomé de las Casas en Verapaz, y los franciscanos con su anhelo de realizar una pastoral ideal y utópica, como fray Juan de Zumárraga en México y el propio Vasco de Quiroga en su obispado de Michoacán, intentando dar un viraje distinto a la historia colonial. En el continente sudamericano, el fundador del método reduccionista fue el franciscano Luis de Bolaños, que establece la primera reducción en 1580 cerca de La Asunción. En 1588, con la llegada de los jesuitas al Paraguay, se inicia una nueva etapa sin que por ello se ahogue el modelo franciscano más primitivo. Ayudarán a su desarrollo el gobernador Hermandarias y el monarca Felipe III con sus reales cédulas de 1606 y 1609, que aprobaban el sistema.

Las misiones guaraníes, por el nombre de las tribus indígenas que habitaban la región, remontan su existencia al año 1609, cuando el padre Lorenzana funda la misión de San Ignacio Guazú. Esta experiencia contaría con el franco apoyo de las autoridades civiles de la región del Plata, que veían así, aparte de tener controlada a una población indígena dispersa y casi nómada, la forma de detener los cada vez más peligrosos avances de los portugueses esclavistas más allá de la ciudad de São Paulo. La finalidad de paralizar a los ban-

deirantes paulistas no se consiguió, pues éstos se encontraron incluso con que se les facilitaba la tarea, toda vez que los indígenas estaban ya concentrados y, en cierta medida, acostumbrados a un tipo de trabajo metódico y organizado. Así las primeras reducciones fundadas en el antiguo Guairá tuvieron que ser evacuadas por los jesuitas, quienes buscaron asilo en las fundaciones situadas más al sur. Este territorio pasaría a ser ocupado por los portugueses. Más adelante serían los propios indios guaraníes de las reducciones los que se encargarían de defender el territorio, contando para ello con armas de fuego que fabricaron en las reducciones con el apoyo de los religiosos. Sin embargo, la paz militar alcanzada con los portugueses significó la concentración de las reducciones al sur del actual Paraguay, la provincia argentina de Misiones y parte de los actuales Uruguay y Brasil, mientras otro grupo se instalaba entre Santa Fe y Salta.

La Corona española acabaría apoyando la presencia de los jesuitas en el territorio y concedería permisos para armar a los indígenas. Con todo, la serie de tensiones desatadas en ese área de la frontera terminaría con la égida de indios y misioneros a la búsqueda de tierras fértiles más tranquilas. Con esta nueva modificación, la configuración del paisaje misionero jesuita a mediados del siglo XVII presentaba una treintena de establecimientos, la mitad en Argentina y la otra mitad repartida entre Paraguay y Brasil.

El ensayo misional de los jesuitas dio importantes frutos, por algunas razones. En primer lugar, debido al aislamiento al que estaban sometidos los indígenas, protegidos así de todo contacto y abuso por parte de los españoles. También, por la apariencia de autogestión concedida, que daba la impresión de que los indios se gobernaban a sí mismos. Y, por último, gracias a la habilidad de los jesuitas para manejar a los indios, conociendo previamente su idioma y sus costumbres.

El sistema de gobierno implantado en cada misión, dependía de la autoridad religiosa de la Provincia Jesuítica del Paraguay, es decir, un padre superior establecido en la misión de Candelaria, al mismo tiempo en estricta dependencia de la gobernación de Buenos Aires. Puertas adentro, un padre misionero y un hermano coadjutor eran las únicas autoridades espirituales de la misión. Salvo raras excepciones,

como las de autoridades que se encontraban en tránsito o la llegada de hermanos coadjutores para colaborar con los padres, no hubo más religiosos al frente de la reducción. Por debajo de este sistema de gobierno existía un régimen colegiado de intervención de los propios indios, que elegían su corregidor y alcaldes. Al comienzo, los misioneros debieron apoyarse casi exclusivamente en los caciques locales, manteniendo básicamente inalteradas las estructuras tribales y de clanes. En una segunda etapa, con el progresivo desarraigo geográfico y cultural al que fueron sometidos los guaraníes y con la creciente necesidad de que los apoyaran contra los enemigos externos (tribus indias hostiles, paulistas y mundo colonial español), la dependencia de los indígenas con respecto a los jesuitas se acentuó. Además, las distintas normas particulares se recogieron, a modo de cuerpo legislativo, en un Libro de Órdenes que cada padre debía tener en su reducción. En este libro quedaba reflejado el código penal, estipulando en él la pena que merecía cada falta o delito, y se ordenaba que los castigos fueran públicos, para evitar toda posibilidad de excesos de los habitantes del pueblo.

La degradación de las viejas estructuras permitió a los misioneros organizar las reducciones o doctrinas según las grandes líneas fijadas por las leyes coloniales españolas y nivelar un tanto la sociedad, al crear una nueva clase de funcionarios. En cada poblado se instituyó un consejo municipal o cabildo, compuesto por un corregidor, la mayor autoridad civil de la comunidad, siguiendo las pautas de lo que ocurría en todas las comunidades españolas. Como apoyo y protección de este sistema apareció un rudimentario sistema "policial", compuesto por algunos de los más fieles indios. Dentro de la administración civil, se implantó un sistema judicial apoyado en una adecuada legislación, desde el punto de vista humanitario, para las reducciones. No por ello dejaron de ser castigadas aquellas incorrecciones o faltas que pudieran trastornar el libre espíritu de convivencia respirado en las doctrinas. Para reeducar estas "incorrecciones" se introdujeron las cárceles, para hombres y para mujeres, a finales del siglo XVII. El esquema urbanístico de la misión se ajusta al modelo de disposición de los edificios construidos alrededor de una plaza, ocupada en su centro por una sim-

MISIONES JESUÍTICAS EN AMÉRICA DEL SUR
(MEDIADOS DE SIGLO XVII)

Argentina: 15 misiones

Reyes (Yapezú), La Cruz, Santo Tomé, San Carlos, Corpus, Concepción, Mártires, Santa María Mayor, San Javier, Loreto, Apóstoles, San José, Candelaria, Santa Ana y San Ignacio Mini

Paraguay: 8 misiones

Encarnación (Itapúa), San Cosme, Santa Rosa, San Ignacio Guazú, María de Fe, Santiago, Trinidad y Jesús

Brasil: 7 misiones

San Borja, San Nicolás, San Luis, San Lorenzo, San Miguel, San Juan y San Ángel

bólica cruz, generalmente de piedra, sobre un zócalo o escalones. También aparecen dos pequeñas capillas, situadas en las esquinas de la plaza, frente al templo, junto al comienzo de la calle principal. La iglesia ocuparía un lugar preeminente en la plaza, situándose a un lado de ésta el colegio o residencia, y al otro, el cementerio. Los otros tres lados de la plaza estaban destinados a las viviendas de los indígenas, colocadas en hileras paralelas que permitieran el crecimiento de la misión sin necesidad de alterar los trazados.

Durante los primeros años fueron los padres misioneros los encargados de realizar las obras como arquitectos improvisados, hasta que la llegada de coadjutores especializados permitió acometer obras de mayor calado. Aparecieron misioneros como el padre José Cataldino, fundador de las primeras reducciones de Guayrá, los hermanos Bartolomé Cardeñosa y Domingo Torres, el Padre Antonio Sepp, el Hermano Juan Kraus, etc., hasta la llegada de uno de los mejores técnicos con los que contó la Compañía en América: el hermano Juan Bautista Prímoli, llegado a Buenos Aires en 1717. La elección del

emplazamiento era cuidadosamente estudiada atendiendo a factores como el clima, la fertilidad del suelo y ventajas estratégicas para su defensa. La reducción se situaba, por lo general, en algún punto clave, como la proximidad de los ríos o de una ribera navegable, para facilitar su comunicación con el exterior. El esquema urbanístico de los poblados comprendía también un sistema de servicios públicos: molino y horno de panificación, cocinas populares, graneros y depósitos de alimentos, almacenes varios, hornos de ladrillo, fundiciones de metales, sistemas para la conducción del agua corriente, con cisternas y fuentes públicas. Por último, la administración civil la llevaba un Cabildo, a semejanza de las demás ciudades de españoles, formado por dos o más alcaldes, los regidores y otros funcionarios municipales. El cabildo también se encuentra en los aledaños de la plaza, al igual que los talleres y depósitos, contiguos a la residencia de los padres. La casa para huéspedes se encontraba alejada de las viviendas de los indios. Aquellos que estaban de paso por la misión tenían estrictamente prohibido permanecer en estas casas durante más de tres días.

Toda esta serie de construcciones fueron levantadas en distintas épocas, desde su fundación a comienzos del siglo XVII, con escasos medios y técnicas, hasta el primer cuarto del siglo XVIII, quizá el momento de mayor esplendor económico y arquitectónico de las misiones. La llegada de hábiles técnicos fue determinante para iniciar una tarea de renovación de las anteriores estructuras y edificaciones. Con el uso de la piedra, la terminación abovedada y la decoración de portadas y ventanas, no solo se consolidaron las construcciones anteriores sino que permitieron la aparición de otras nuevas. Como el padre José Cardiel señaló al referirse al sistema de construcciones: “Las paredes se hacen de piedra y hasta algo más arriba para que la humedad del suelo no alcance a los ladrillos; lo demás se hace de adobe hasta los tirantes, dándoles el grosor de cuatro o cinco pies (...) Y para que los temporales no las dañen tienen por todas partes corredores anchos que las defiendan”. La planta de los templos era siempre rectangular, con el presbiterio cuadrilongo, flanqueado por la sacristía y contrasacristía. Para el techo se utilizaron troncos de árboles revestidos con tablas para darles la forma de pilares cuadrados. El

coro de los templos consistía en una simple tribuna colocada a los pies, ocupando todo el ancho del muro de fachada por el lado interior. Los campanarios, casi siempre de madera, estaban separados del templo, en un ángulo del gran patio contiguo a la iglesia.

El sistema económico misionero trató de compatibilizar el tradicionalismo de las economías individuales, casi de autosuficiencia, con la recíproca conciliación de los intereses individuales y del grupo, tanto en el interior del poblado, como de todos éstos entre sí. El sistema se basó en una aristocracia tutelada, en cuanto que relación de obediencia de naturaleza teocrática, pacífica y libremente consentida, a favor de los indios guaraníes. En cuanto a las actividades económicas, la agricultura y la ganadería, especialmente la primera, desempeñaron un importante papel dentro de las reducciones establecidas por los jesuitas. El régimen agrícola mixto de las misiones permitía, junto a la posesión y el uso privado de partes de la tierra (*alambae*), la propiedad y el uso público o colectivo de la tierra (*tupambae* o propiedad de Dios). Las tierras de uso colectivo eran cultivadas por turnos por parte de algunos habitantes, elegidos en función de su capacidad y recompensados por la prestación de su trabajo con fondos de la comunidad otorgados en especie. Por su parte, la propiedad privada, o más bien pequeñas fracciones de terreno, estaba controlada por los misioneros que vigilaban la siembra, siega y cosecha del producto. Entre los principales cultivos, destacan: la yerba mate (té del Paraguay), el maíz (*abatí*), la mandioca (*aipi*), la batata (*yeti*), el algodón y, en menor medida, habas, porotes y habichuelas, guisantes, lentejas, trigo, caña de azúcar y calabazas. Con todo, el rendimiento del trabajo agrícola era bajísimo, dada la escasa familiaridad del guaraní con el trabajo sistemático de la tierra y las continuas interrupciones en su labor siempre que faltaba la vigilancia del misionero. Este sistema económico ha sido definido como de colectivismo agropecuario, aunque algunos autores opinan que podría equipararse al anterior sistema colectivo que regía en los países con regímenes comunistas. El hecho de que permaneciera la propiedad privada, avala la primera opción. Desde luego, la mayor parte de la tierra cultivable era común, y a ella debía dedicarle cada indígena adulto varios días de trabajo semanal. Del

fruto de estas tierras se pagaban los tributos, se sostenían los religiosos y las instituciones municipales, se hacía frente a las necesidades de los enfermos, los huérfanos y las viudas. Los posibles excedentes se utilizaban para el comercio. El resto de la tierra cultivable se entregaba en lotes familiares a los indígenas para su uso, aunque éstos no podían dejarlos en herencia. Cada indio adulto recibía al casarse un nuevo lote. El producto de estas tierras de uso privado podía ser comercializado a través del amplio sistema de trueque que existía entre los pueblos. La vivienda sí era de propiedad vitalicia, así como el mobiliario. La producción agrícola tuvo su complemento en la crianza de animales útiles a la labranza, como el ganado vacuno. Su ejercicio colectivo iba destinado al beneficio de toda la comunidad. De los demás, caballos mulas, asnos, ovejas y cabras, apenas se sabe otra cosa que no sea su número.

A este sistema de trabajo y producción se pudo llegar gracias a un proceso gradual de educación, pues los guaraníes no eran indígenas acostumbrados a las actividades reguladas, al ser seminómadas. Ello explica la necesidad del constante control que tenían que efectuar los jesuitas sobre la vida de los indios, además de evitar así que pudiesen ser empleados o engañados por los criollos de la región, que, por otro lado, siempre estuvieron escasos de mano de obra indígena y de productos para el comercio. Aparte de este tipo de trabajo agropecuario, se desarrollaban toda clase de oficios necesarios para la vida del pueblo, así como para la construcción y el ornato de las iglesias y labores más especializadas, hasta llegar a la impresión y edición de libros. Por último, contamos con la existencia de un artesanado, ocupado del trabajo textil, del relacionado con la arcilla, de las construcciones en piedra o del hierro, que permitió la creación de talleres de carácter colectivo y el adiestramiento de los guaraníes en distintas artes y oficios mecánicos que aportaron importantes beneficios económicos para las reducciones. Además, las reducciones emergieron como polos de desarrollo económico y social, interrelacionadas unas con otras para facilitar un sistema comercial, mediante trueque, que permitiera el intercambio de aquellos productos básicos para satisfacer las necesidades más primarias: vestuario, alojamiento, útiles agrí-

colas, transportes, alimentación, etc. Cuando se produjo un superávit en la producción de excedentes, correspondió a los encargados del aprovisionamiento y del almacenamiento de los productos su redistribución entre los mercados cercanos, normalmente, los centros de consumo de otras misiones. Sin entrar en la polémica del enriquecimiento comercial de los jesuitas con los productos cultivados y elaborados por los guaraníes, con sus defensores y detractores, puede señalarse que las actividades comerciales fueron intensas, tanto por el volumen de las transacciones como por los beneficios obtenidos.

Por todo lo reseñado, no es de extrañar que las autoridades civiles apoyaran este tipo de fundaciones, que comprendían un territorio con un amplio espacio de instalaciones agropecuarias, desarrolladas dentro de la administración colonial española. El Estado, desde el punto de vista institucional, también auxilió de distinta forma la creación y el afianzamiento de las reducciones, al estar interesado en fomentar esta obra colonizadora. Y así fue, al menos hasta los años treinta del siglo XVIII, cuando, coincidiendo con una gran carestía de mano de obra indígena, arreciaron las críticas de los vecinos contra los religiosos y su obra, hasta el punto de producirse enfrentamientos armados. Aparte de este apoyo oficial, una reducción surgía cuando se le adjudicaba a religiosos un territorio determinado, con tierras de labor incluidas, y se les prestaba cierta ayuda para la construcción de los edificios necesarios. Ciertamente, los pueblos de reducción gozaban de bastante autonomía administrativa, aunque siempre dependieron de los respectivos gobernadores. Los jesuitas, fueron celosos guardianes de su aislamiento, sobre todo en lo referente a la entrada de colonos en el territorio y a la disponibilidad laboral de los indígenas. Ello les trajo frecuentes conflictos con las autoridades regionales y con los vecinos que deseaban usar la fuerza de trabajo indígena.

En cuanto a la tarea pastoral y educadora de los jesuitas, fue probablemente el terreno en el que quizá se dejó notar más su influencia. Los misioneros recurrieron a toda clase de estrategias para ganarse la simpatía y la confianza de los indígenas. El sistema de instrucción pública instaurado por los jesuitas se vio facilitado por la falta de una verdadera tradición educativa entre los guaraníes donde el clan, más

que la familia, era el ámbito de enseñanza para los jóvenes en las tareas domésticas.

Para ser enviado a las misiones se requerían excelentes condiciones físicas y mentales. Entre los misioneros había profesores, teólogos, filósofos, arquitectos, maestros de obras, botánicos, militares, astrónomos, pintores, enfermeros y boticarios. Además de una buena preparación intelectual y espíritu de sacrificio, debían tener integridad moral, disciplina y sentido práctico de organización. Solo así puede explicarse la supervivencia de esa treintena de misiones guaraníes del Paraguay. El misionero acabó teniendo un gran poder de persuasión, llegando a convencer a los indios guaraníes y organizándolos en una comunidad socializada, donde regía el orden, el trabajo, la producción agrícola, el ejercicio de oficios y artes, la distribución de bienes, la protección de los sectores más desfavorecidos y las construcciones templarias y de otra serie de edificios, dando al conjunto un amplio sentido de urbanización.

Tras la creación de la Junta Magna (1568) se valoró más la selección del personal misionero, para lo cual se arbitró la creación de un Comisario General de Indias en cada orden, así como la previa aclimatación de los religiosos europeos en los principales conventos de América. Además, desde 1603, todas las expediciones tuvieron que someterse no solo a la tradicional aprobación del Consejo de Indias, sino también a la "reseña" o paso de revista de los expedicionarios para comprobar su nombre y demás datos personales, tanto antes de salir de España como después de haber llegado a América.

El indio guaraní, a diferencia de otras tribus más atrasadas, conocía la agricultura y era prácticamente sedentario, a excepción de los desplazamientos habituales ante la necesidad de animales de caza y plantas para alimentarse. Sin embargo, el impacto de las misiones en el microcosmos mental y social del guaraní supuso, según todos los indicios, una ruptura física, psíquica y ecológica, al ver sustituidos sus primitivos emplazamientos por una serie de viviendas que organizaron su vida y controlaron la producción, con un brusco cambio en el sistema socio-económico. Además, su identidad personal y cultural se fue al traste con el bautismo, sustituyendo sus nombres origi-

nales por otros hispanos. Por último, se produjo un proceso acelerado de transformación de las ideas sobre su dios (Tupán) y su cosmos tradicional por otras ideas cristianas. Los jesuitas habían tomado conciencia de su conquista pacífica, como refieren muchos escritos de padres misioneros, desde los primeros momentos de su establecimiento en el Paraguay hacia el año 1607. En una carta del padre Roque González de Santa Cruz a su hermano Francisco, teniente gobernador de Asunción en 1614, señalaba lo siguiente: "Si el predicar el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo no manda (Él) se hiciese con ruidos de armas y de malocas, sino con ejemplo de buena vida y santa doctrina como han hecho los santos apóstoles y varones apostólicos, aunque sea derramando su sangre". Sin embargo, la buena voluntad y la esperanza no obraban a favor de la causa. Roque González sería uno de los primeros mártires junto a otros padres misioneros que entregarían su vida, en 1628, cuando intentaban evangelizar a una serie de tribus salvajes cerca del río Uruguay. Sus testimonios, con un carácter edificante, fueron recogidos en el libro *Historia documentada de la vida y gloriosa muerte de los padres Roque González de Santa Cruz, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo de la Compañía de Jesús mártires del Caaró e Yjuhí*.

Durante el siglo XVIII se produce la expulsión de los jesuitas y se constata la decadencia de las reducciones. Las misiones, pese a los ataques recibidos por parte del clero secular hispano, gobernadores, tribus salvajes y paulistas, mantuvieron su etapa de esplendor hasta mediados del siglo XVIII. Por el Tratado de Límites (13 de enero de 1750), Portugal dispuso de las posesiones españolas en el río Paraná, por encima de Iguazú, cediendo así la Corona española los pueblos situados en la orilla oriental del Uruguay, lo que obligaría a un traslado forzoso de unos 26.000 indios. A pesar de la oposición de la Compañía al Tratado, tanto desde el terreno legal como desde el de las armas, no se consiguió su invalidación. Más al contrario, la imagen de la Compañía se enquistó para las autoridades españolas que, al igual que venía sucediendo en Europa, tomaron distintas medidas de represión antes de la definitiva expulsión. Con la promulgación del decreto de expulsión de Carlos III en 1767 los jesuitas debían

dejar la dirección de las misiones en manos de las autoridades civiles en franca cooperación con las demás órdenes religiosas. En adelante, sería la orden de San Francisco la encargada de gestionar las misiones. Un cambio de manos que resultó poco propicio, como demuestra la decadencia vivida por las misiones en poco tiempo. De los 80.000 indígenas que convivían en las reducciones en el momento de la expulsión, permanecieron poco más de la cuarta parte. El desconocimiento del sistema de gestión implantado, las dificultades con las costumbres y el idioma guaraní fueron condicionantes que explican el deterioro y la decadencia de las misiones. Además, el comienzo de los conflictos con motivo de la guerra por la emancipación colonial derivó en frecuentes saqueos y tensiones militares en la zona, ocasionando la desbandada de los indígenas hacia sus medios naturales más cercanos. Muchas misiones desaparecieron pasto de las llamas y otras, con la marcha de sus habitantes, fueron ganadas por la selva y las zonas boscosas circundantes. A mediados del siglo XVIII ya no quedaba practicamente nada de este ensayo misional y modelo de autogestión que los jesuitas implantaron en América del Sur.

Incluso el propio monarca, Carlos III, se disgustaba del estado al que habían llegado las misiones, como conocemos en una carta remitida al rey por José de Gálvez (1 de febrero de 1780): "Con sumo disgusto ha entendido el rey –dice Gálvez– el deplorable estado en que se hallan los pueblos de Misiones de los indios Guaraníes por la codicia y excesos de los Administradores (...) Mande que V.E. provea desde luego todo cuanto considere necesario, cortando todos los abusos y desórdenes que en el manejo de los caudales o frutos de las Comunidades se hayan introducido cuidando de que se les mantenga en paz y justicia: y que en todo se les trate con la benignidad y dulzura que como tales vasallos merecen". Sin duda las reducciones se habían granjeado distintos enemigos: los paulistas o bandeirantes; los portugueses; las comunidades criollas; las tribus guaycurúes y tupíes; y el clero secular paraguayo, que envidiaba el relativo florecimiento y la prosperidad económica de las misiones jesuíticas. La progresión de la política regalista terminaría con la expulsión de los jesuitas del territorio español por el decreto de extrañamiento de 1768. En

América, se acudirá a sustitutos como los mercedarios, los dominicos y los franciscanos, que se ocuparán temporalmente de algunas misiones.

Durante las siguientes décadas todavía se agravó más la situación a tenor de los datos. Hacia 1791, más de veinte años después de la expulsión de los jesuitas, el estado de la treintena de reducciones guaraníes ofrecía un paisaje desolador. Según el informe del administrador general don Diego Casero y del expediente tramitado ante el virrey en materia de comercio de misiones, la decadencia era evidente: "Los indios no entienden palabra de castellano. Los pueblos se hallan desiertos por haber huido sus moradores. Los ganados se han perdido. Los indios que permanecen en los pueblos están en gran parte dados a la licencia de costumbres y a la embriaguez". Casi por las mismas fechas, Félix de Azara, un geógrafo, marino, militar y naturalista que recorrió Sudamérica durante veinte años, entre 1781 y 1801, corroboraba esta visión pesimista sobre las reducciones en su *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y misiones guaraníes*. Con todo lo señalado, todavía se agravaría más la situación en las primeras décadas del siglo XIX, fundamentalmente por los conflictos sucedidos en estas fechas, como el de la guerra hispano-portuguesa de 1801 y la sublevación de las colonias españolas, a partir de 1810, que conllevará la desaparición de las reducciones.

Control ciudadano e ideológico

En una temprana carta de Las Casas al cardenal Cisneros, fechada en 1516, el vehemente fraile apelaba a la instauración del Santo Oficio en las nuevas tierras descubiertas: "Y asimismo suplico a Vuestra Reverendisima Señoria (...) que mande enviar a aquellas islas de Indias la Santa Inquisición, de la cual creo yo que hay muy gran necesidad, porque donde nuevamente se ha de plantar la fe, como en aquellas tierras, no haya quizas quien siembre alguna pesima cizaña de herejia (...); y aquellos indios, como son gente simple y que luego creen, podria ser que alguna maligna y diabólica persona los trajese a

su dañada doctrina y herética pravedad. Porque puede ser que muchos herejes se hayan huido de estos reinos y, pensando salvarse, se hubiesen pasado alla".

Las Casas ponía énfasis en tres aspectos claramente destacados en su carta. En primer lugar, el temor a la expansión de la herejía en Indias, habida cuenta de los rápidos cambios que se venían detectando en Europa en este sentido. En segundo lugar, se refiere al carácter afable e ignorante de los naturales, una situación que los hacía vulnerables a otras doctrinas espirituales. Por último, al asentamiento de "muchos herejes" huidos de la Península. Aunque no cita ningún grupo en concreto, parece referirse al paso de judaizantes a América. Las Casas nos adelanta una problemática que después quedará constatada tras la incorporación de Portugal a la Monarquía hispánica por Felipe II en 1580. Su entrada natural se efectuará por el puerto de Buenos Aires, para dispersarse posteriormente por La Plata, el Perú y otras regiones del Nuevo Mundo.

No tardaría mucho tiempo en escucharse la súplica lascasiana en un momento en que el Santo Oficio no pasaba por su mejor situación. Tras la muerte de Fernando el Católico, en enero de 1516, se activaría la apertura del "frente atlántico" con la provisión del primer inquisidor para Tierra Firme, en la persona de fray Juan de Quevedo. De esta breve e inicial etapa, llamada "apostólico-episcopal", es decir, previa al establecimiento de tribunal alguno, tenemos muchas lagunas y escasas referencias de la actividad inquisitorial. Después se añadieron a esta tarea, a partir de 1519, el obispo de Puerto Rico, Alonso Manso, y el viceprovincial dominico en Indias, fray Pedro de Córdoba. En el transcurso de las dos primeras décadas, entre 1519 y 1539, la actividad inquisitorial fue casi inexistente y la apertura de algunos procesos terminó con sentencias penales pecuniarias. Sin embargo, dos edictos de 1523 abrieron el camino al establecimiento de distintos mecanismos inquisitoriales en México. El Santo Oficio delegó esta responsabilidad en fray Martín de Valencia, que actuó en las jurisdicciones de Tlaxcala y la ciudad de México. A partir de 1528 llega a México el obispo franciscano Juan de Zumárraga, que en 1534 asume funciones de inquisidor, iniciando una política de verdadera

dureza contra todo tipo de herejía. Los casos juzgados, casi un centenar y medio, afectaron a cuestiones relacionadas con la idolatría, el protestantismo y la blasfemia. Se arbitraron numerosos procesos con sentencias contra sacerdotes indios, judaizantes castellanos y extranjeros. Con los sucesores de Zumárraga, fray Francisco Tello de Sandoval y el dominico Alonso de Montúfar, el segundo arzobispo de México, ejercieron facultades inquisitoriales, centradas fundamentalmente en la persecución del luteranismo.

Durante el período previo al establecimiento del Tribunal de Lima, la Inquisición en el Virreinato del Perú abarcaba el extenso territorio que iba desde el istmo de Panamá hasta la Tierra del Fuego. Los primeros años de la década de 1530 ofrecían un paisaje muy oscuro, con una nación envuelta en una guerra fratricida primero entre los hijos del inca, Atahualpa y Huáscar, después, tras la fundación de Cuzco, los vencedores se enzarzaron en una serie de luchas entre pizarristas y almagristas que redujeron la actividad inquisitorial durante los primeros años. Fray Vicente de Valverde, obispo de Cuzco, ejerció como inquisidor del Perú desde 1537, aunque la escasa constancia de procesos abiertos corrobora la impresión de la inactividad del Santo Oficio en el Perú.

La coyuntura histórica de la contrarreforma, según Juan Blázquez Miguel, permite explicar la gestación y el trasplante de la Inquisición al Nuevo Mundo. Una institución a mitad de camino entre la papal y el Santo Oficio. Si añadimos, como elemento característico de la Inquisición en América, la exclusión del indígena como sujeto penal y su jurisdicción dirigida hacia los cristianos viejos, se explica por qué el número de sujetos procesados no alcanzó cifras similares a las de los procesados en España. Además, el carácter exclusivamente urbano del Santo Oficio en América, con la instauración de dos tribunales, en las ciudades México y Lima, para un territorio tan extenso y donde la población estaba muy dispersa, dificultó la máquina inquisitorial. La comparación, en este caso, con los mecanismos establecidos en España ofrece cifras realmente significativas. Para los aproximadamente 500.000 kilómetros cuadrados de la España peninsular se establecieron dieciséis tribunales. Para una

geografía como la americana, de aproximadamente 5.000.000 de kilómetros cuadrados de jurisdicción inquisitorial, solo se crean los dos tribunales mencionados.

Las motivaciones fundacionales más inmediatas del establecimiento de la Inquisición en Indias hay que encontrarlas en la coyuntura crítica de finales de los años sesenta, de abierta lucha ideológica, y en la necesidad estratégica de la Corona de controlar la penetración ideológica y humana del exterior. Una lucha ideológica librada también a otros niveles en el seno de la propia estructura eclesiástica cristiana, entre Roma y El Escorial. Las disensiones claramente dibujadas entre Pío V, defensor del reajuste de las concesiones pontificias concedidas a los Reyes Católicos, y Felipe II, partidario del afianzamiento espiritual de la Corona española en América, llevaron a la creación de una Junta General o Junta Magna, en 1568, con el objetivo de "reorganizar la política indiana". Las Instrucciones redactadas específicamente para los tribunales de Indias, según las dos Reales Cédulas de 25 de enero y 7 de febrero de 1569, condicionan el modelo de Inquisición que los españoles establecieron en América. Como han indicado algunos especialistas sobre el tema, como B. Escandell, el modelo trasplantado obedece a los siguientes principios:

– El control de la penetración ideológica y la infiltración extranjera. En consecuencia, se activarán procesos contra piratas, filibusteros y corsarios franceses, ingleses y holandeses.

– La exclusión del indígena de la jurisdicción inquisitorial y su exclusión como sujeto penal, que impedía cualquier encausamiento. Por tanto, eran punto de mira para la Inquisición los colonos y los advenedizos.

– El carácter urbano de la estructura y del tribunal inquisitorial, dado el emplazamiento de comisarios y familiares en sedes episcopales, capitales de Audiencias, ciudades mercantiles y litorales, y, en general pueblos de españoles.

–La mayor discrecionalidad concedida a los tribunales americanos, debido a su lejanía con respecto a la metrópoli. Las posibilidades de discordia o de votos distintos ante la misma causa podían acarrear serios inconvenientes a los reos, por lo que se concedió a los

inquisidores americanos un uso particular y privado de sus poderes, generando algunos abusos y situaciones arbitrarias.

–La organización burocrática de la cobertura territorial del distrito, claramente instalada sobre la anterior circunscripción administrativa (virreinal), judicial y eclesiástica. Una organización sobre tan inmensa geografía impediría la extensión de los tentáculos inquisitoriales como sucedía en la Península.

Prueba de ese carácter autónomo de los tribunales en Indias lo demuestra la actitud de don Antonio Gutiérrez de Ulloa, inquisidor entre 1571, un año después del establecimiento del tribunal limeño, y 1597, fecha de su muerte. Aunque desconocemos muchos de sus datos personales antes de su llegada al Perú, gracias a distinta documentación epistolar y privada, se constata el elevado grado de privatización al que llegó en el desempeño de sus funciones públicas. Desde su puesto, formó tan vasta y fiel clientela en el virreinato que oscureció las funciones del propio virrey, quien llegó a hablar de "el Perú del Inquisidor" para plasmar la esfera de todo su poder y la impunidad jurídica y social con la que actuaba.

La Inquisición urbana

Los inicios de los establecimientos de los tribunales de Lima y México fueron titubeantes, con reducidos equipos y escasos recursos. El primer grupo de inquisidores llegados a Lima, bajo la dirección de Andrés Bustamante y Serván de Cerezuela, salieron de Sanlúcar de Barrameda, el 19 de marzo de 1569, al mes siguiente de la constitución legal de dicho tribunal. Los encargados de dirigir el Tribunal de México son los inquisidores Pedro Moya de Contreras y Juan de Cervantes. Éste último nunca llegaría a México, al fallecer en Cuba en julio de 1571.

La solemnidad del juramento del tribunal a su llegada a las capitales virreinales se refleja claramente en la serie de actos celebrados y pregonados "con trompetas y atavales" durante los días precedentes. Tras la procesión de la ciudad y con los símbolos del Santo Oficio, se

producía la apertura solemne del tribunal, habitualmente en la catedral, escuchándose los sermones y juramentos mientras se cantaba un *Te Deum laudamus*, antes de promulgarse el edicto de fe, prácticamente igual al utilizado en los distritos metropolitanos. Toda esta parafernalia no intentaba sino reflejar, de forma simbólica, el poder de la nueva institución implantada en América.

La infraestructura del Santo Oficio contó al principio con aposentos transitorios, para después afincarse en distintos edificios y dependencias (palacios, cárceles, caballerizas, etc.), situados, por lo general, en buenos emplazamientos urbanos. Una serie de construcciones para el numeroso personal del tribunal (inquisidores, comisarios, fiscales, receptores, contadores, secretarios, calificadores, alguaciles, nuncios, alcaides, abogados, etc.). La estructura administrativa de los comisarios de los tribunales indianos, quedaba configurada de la siguiente forma:

– Dependientes de la Inquisición de México se situarían en las sedes episcopales (México, Tlaxcala, Guadalajara, Guatemala, Nicaragua, Antequera, Michoacán, Chiapas, Yucatán y Manila), y en las capitales de Audiencia (México, Guatemala y Guadalajara).

–Dependientes de la Inquisición de Lima, en las sedes episcopales (Los Reyes de Lima, Panamá, Santa Marta, Cartagena, Popayán, Quito, Cuzco, Asunción, La Plata, Santiago de Chile, Santa Fe de Bogotá, Concepción, Tucumán y Trujillo) y en las capitales de Audiencia (Lima, Santa Fe de Bogotá, Los Charcas o La Plata, Quito y Chile).

También estaban, en este caso dispersos por el territorio, los llamados Familiares, en su etapa fundacional (1570), con 104 para el Perú y 61 para México. Eran una especie de policía supletoria, que actuaba por delegación inquisitorial con el objetivo de investigar e inquirir sobre el delincuente. En otras palabras, eran los ojos y los oídos del Santo Oficio. En esta tesitura, fueron numerosos los conflictos aparecidos durante la existencia de la Inquisición en el Nuevo Mundo entre virreyes, autoridades eclesiásticas y cabildos, por una parte, e inquisidores, por otra.

Tras la instalación del tribunal de Lima, en una digna dependencia, se puso en funcionamiento la máquina inquisitorial, con la jurisdic-

ción especial tocante a los "delitos de fe". Para ello se pusieron en contacto con los prelados y vicarios de las distintas partes de la diócesis y comenzar con la actividad procesal contra aquellos acusados de tales delitos. Entre 1570 y 1600 se encausaron a 498, personas entre españoles, criollos, extranjeros, mestizos, mulatos y negros. En cuanto a la tipología delictiva, se situaban a la cabeza los procesados por expresiones malsonantes (blasfemos y renegados), con un 30%; los bígamos y solicitantes, con un 28%; y los delitos de fe, entre luteranos, judaizantes y moriscos, con un 13%. Aunque poco más del 7% correspondía a prácticas supersticiosas (hechicería y quiromancia), este tipo de procesos siempre levantó una particular expectación por desarrollarse entre culturas y sociedades tradicionales como las indígenas, donde algunas de ellas estaban muy arraigadas. Sírvase apuntar, además, que el 46% de los acusados residía en la capital del virreinato. En suma, más de la mitad de los delitos totales lo fueron-contra el comportamiento moral, lo que refleja la función de control social urbano, por realizarse fundamentalmente sobre la capital, por parte de la institución inquisitorial.

Con respecto al tribunal novohispano, entre 1571 y 1598, el Tribunal del Santo Oficio instruyó un total de 902 procesos, de los cuales más de un 80% correspondieron a delitos menores, como blasfemias y proposiciones temerarias. Tras el período abierto para escuchar las testificaciones de aquellos que querían "liberar su conciencia", se empezó con los procesos contra los extranjeros (anglicanos y hugonotes), desde entonces en el punto de mira de la Inquisición. Como señala uno de los primeros encausados, el corsario inglés Miles Philips: "Pensando que debían hacer un estreno y principio de su detestable Inquisición tal que infundiese terror a todo el país, creyeron que lo mejor sería comenzar por nosotros, los ingleses". En efecto, la apropiación de riquezas que se les suponía fue suficiente para que los mecanismos inquisitoriales empezaran a funcionar. Además, como señala A. Huerga, se actuaba con sabia prudencia con respecto a los españoles que, de momento, veían alejada la amenaza del Santo Oficio. Con Felipe II, herejes, criptojudios y alumbrados fueron los objetivos estelares de una Inquisición expeditiva en su actividad en

Nueva España.

Las formas de actuación inquisitorial variaron en función de los procesos juzgados, del momento concreto y del interés propagandístico buscado por la institución. Autos de fe en plazas públicas, las llamadas "procesiones de la Cruz", sambenitos, edictos de fe y visitas de distrito, fueron algunos de los mecanismos habitualmente utilizados por el Santo Oficio para conseguir extirpar la herejía. Desde que el tribunal se instalaba, no tardaba mucho tiempo en publicarse, como señalaban las instrucciones, el edicto de fe. A través de éstos se explicaban cuáles eran las principales herejías y las señas que las identificaban: "Mandamos dar la presente para que si supierdes, o entendieredes, o uvieredes visto, u oydo decir, que alguna, o algunas personas, vivos, presentes, o absentes, o defuntos, aya hecho, o dicho, o creydo algunas opiniones, o palabras heréticas, sospechosas, erróneas, temerarias, mal sonantes, escandalosas, o blasfemia heretical contra Dios nuestro Señor y su Sancta Fe Catolica, y contra lo que tiene, predica y enseña nuestra Sancta Madre Iglesia Romana, lo digais y manifesteis". A continuación señalaban los delitos objeto de sanción para identificar a los presuntos delincuentes: protestantes (anglicanos, luteranos...), alumbrados, judaizantes, seguidores de Mahoma, y las proposiciones heréticas relativas a las blasfemias, supersticiones, brujería, bigamia, libros prohibidos, etc. En esta situación, y sembrada la semilla de la discordia, no había sino que esperar las testificaciones y delaciones que irían llegando durante los siguientes días y semanas. Una vez ratificados los testimonios de las denuncias, se procedía a la calificación del presunto delito, para lo que un grupo de teólogos cualificados en la materia presenciaba las declaraciones de los testigos realizadas, *ad perpetuam rei memoriam,* es decir, ante personas honestas, o lo que es lo mismo, sacerdotes o seglares de buena opinión. Una vez recogida la suficiente información, se daba a los reos la audiencia de acusación a través de la cual el fiscal detallaba los hechos denunciados y se procedía a la acusación formal de herejes. Hubo quienes, movidos por su celo religioso, en una coyuntura histórica contrarreformista, instaron al enjuiciamiento y la persecución de aquellos indígenas embebidos en sus idolatrías, un

encausamiento que no correspondía a la jurisdicción inquisitorial. Como alguno de los defensores de la extirpación de las prácticas idolátricas señalaba aquí tendría mucho trabajo el Santo Oficio: “y si la Inquisición conociera de los Indios en las causas de fee, no eran bastantes en estos Reynos todos los Tribunales que ay de Inquisición en los de su Majestad aunque cada uno tuviera doçe Inquissidores”. Para aclarar las escasas dudas en este sentido, un decreto de finales de diciembre de 1571 declaraba la nulidad para juzgar a los indios según el fuero inquisitorial. Su dependencia quedaba exclusivamente en manos de los obispos.

La censura artística y literaria también quedaría oficializada a partir de la promulgación del edicto que indicaba la recogida de todos aquellos libros “prohibidos”, tanto de las librerías como de los particulares. Además de vigilarse la impresión de los libros en el Nuevo Mundo, se auguraban malos años para las comedias teatrales y los medios de prensa periódica, que a partir de entonces serían objeto de supervisión inquisitorial. Sin embargo, de la actuación inquisitorial en América tampoco puede colegirse un daño irreversible para el mundo intelectual indiano, como sucedió en la España peninsular. Los decretos promulgados para prohibir la importación de libros religiosos (1558) o salir a estudiar al extranjero (1559) tuvieron un impacto más contrastado sobre la intelectualidad española. En el caso americano, aunque se mantuvo un control de la ortodoxia, no se llegó hasta los límites que se han señalado, como demuestran multitud de ejemplos. En caso contrario, ¿cómo se entiende la apertura de las universidades de México y Lima durante este período?; o ¿qué podemos señalar de la importante producción literaria, tan apreciada hoy, aparecida en aquellos años? Ambas preguntas tienen difícil respuesta si partimos del estricto y riguroso control ejercido por la Inquisición en la América hispana.

De todas formas, no puede negarse que a la llegada de Felipe II a España en 1559 existiese un problema de índole religioso, que había ido gestándose a lo largo del reinado de su padre, Carlos V. El elevado grado de intensidad que está alcanzando la tensión espiritual castellana se refrenda por la aparición de dos núcleos heterodoxos en Valladolid y Sevilla. Entre 1556 y 1562 se persigue a los disidentes

religiosos, mientras aumenta la obsesión por la limpieza de sangre, definiéndose una actitud definitiva, inmersa en el espíritu religioso militante que se respiraba en Europa, consecuencia del radicalismo ginebrino y trentino. Los autos de fe realizados en Valladolid (1559) y Sevilla (entre 1559 y 1562) sirvieron para desmantelar las comunidades luteranas de Toledo, Toro y Villamediana, en Castilla, y las de Sevilla y Llerena, en Andalucía. Quince años más tarde de celebrarse el primer auto de fe en España, se anunciaba el primero en México. El auto de fe, tenía el mismo sentido ejemplarizante, de testificar el triunfo de Dios sobre el error de los hombres. La omnipotencia divina, debía ejercerse de forma pública y por parte del brazo secular, como instancia que ejecutaba las sentencias dictadas por el Tribunal eclesiástico de la Inquisición, fundamentalmente, por los delitos de apostasía (negación de la fe cristiana recibida en el bautismo) y herejía (sostenimiento con pertinacia de errores en materia de fe). Además, es una época en la que se viene difundiendo por todos los rincones de Europa la tesis medieval de *omnis potestas a Deo per populum,* es decir, la proclamación por parte de los príncipes del origen divino y directo de su poder, de forma única, absoluta y libre de toda instancia humana. Situación a partir de la cual se infieren dos consecuencias. Lógicamente, si el rey recibe el poder de Dios (origen divino del poder), evade la responsabilidad de su ejercicio ante sus súbditos. Por otra parte, existe una obligación real para proteger a la Iglesia y defenderla como institución divina, permitiendo una clara implicación entre altar (Iglesia) y trono (monarquía).

El auto de fe, por tanto, corresponde a una forma de condena pública que tiene un sentido de edificación espiritual ante quienes lo contemplan. La ciudad se viste para la ocasión, se disfraza con sus mejores galas y atuendos para estar presente en ese “triunfo de la verdad”. Como se recoge del testimonio de un penitenciado inglés que después de su encausamiento en dicho auto de fe de 1574, en México, a pesar de todo, vivió para contarlo: “Mandaron levantar un gran tablado en medio de la plaza del mercado, frente a la iglesia mayor; y catorce o quince días antes del auto, convocaron a todo el vecindario a son de trompetas y atabales, y delante de todos se pregonó

solemnemente que cuantos quisieran acudir en tal día a la plaza del mercado, oirían la sentencia de la Santa Inquisición contra los ingleses herejes luteranos, y la verían ejecutar".

Durante la celebración del auto de fe tiene importancia destacar el itinerario de la comitiva, el orden del cortejo, con su riguroso protocolo, jerarquía preeminencial de las instituciones, sitios reservados, ornato y lucimiento. El auto tendrá lugar, tal y como se había pregonado desde el mes anterior, en la Plaza Mayor de la ciudad. La víspera de su celebración se producía el paso de las procesiones de las cruces verde y blanca, símbolos inquisitoriales que se instalarían en lo más alto del estrado y del cadalso, ante los que quedaban de guardia, toda la noche, los miembros de la milicia inquisitorial. Todavía cabía el arrepentimiento del reo, al que se entregaban los vestidos que debía llevar en la ceremonia. Al amanecer del día del auto se formaba la procesión de los penitenciados, encabezada por la fuerza armada inquisitorial y otros representantes del estamento eclesiástico. Cada reo iba acompañado de dos familiares del Santo Oficio. Seguimos uno de los testimonios de un auto de fe celebrado en la ciudad de Cartagena de Indias: "Primeramente iban ocho de las baras por delante en procesión abriendo camino y luego llevaba el pendón de Sancto Domingo el gobernador, (...) Luego iban las Religiones todas de la ciudad con gran copia de Religiosos que de todas partes avían concurrido y luego la cruz que la llevaban a vezes dos comisarios del Sancto Oficio revestidos con sus capas y detrás en procesión doze de las baras y después de ellos los ministros de la inquisición acabando en los tres oficiales".

La plaza, una vez más, será el destino de la comitiva. Y en su centro y sobre el tablado se harán públicas las condenas de los reos, en presencia de un gran número de autoridades civiles e inquisitoriales y de la muchedumbre del lugar. El auto se iniciaba con un sermón pronunciado por el inquisidor, quien, a continuación, tomaba juramento a las autoridades y al público presentes. Después seguía la lectura individual de las sentencias, de menor a mayor grado, terminando con las de los reos, que escuchaban la terrible sentencia de "relaxamos al reo al brazo seglar". Otros, con más fortuna, tras las oportunas abjuraciones serían absueltos. Una misa solemne cerraba el acto, que en muchas

ocasiones concluía a la mañana siguiente. El auto terminaba con la devolución de las cruces verde y blanca a los correspondientes santuarios, tras otra solemne y ceremoniosa procesión.

Los mayores obstáculos para el funcionamiento de la Inquisición procedían del Tribunal de Lima. A finales de abril del año 1600, el inquisidor de Lima, el licenciado Ordóñez y Flores, exponía los problemas de gestión al Consejo de la Suprema con causas que se prolongaban en el tiempo, como poco entre dos y tres años, el costo económico derivado de los encausamientos, la ausencia de visitas de distrito reglamentarias de los inquisidores y la carencia de comisarios en quien delegar las causas. La falta de respuesta a la problemática planteada, llevarían nuevamente al inquisidor de Lima, en 1610, a solicitar el establecimiento de una nueva sede en Buenos Aires, cuyas causas se venían juzgando por el Tribunal de Sevilla, con las dilaciones y retrasos que esto suponía. Sin embargo, de las distintas propuestas para la creación de otros tribunales –en Santa Fe, Santo Domingo, Buenos Aires y Cartagena de Indias– solo fructificó en la última de estas ciudades, considerada clave estratégicamente hablando y que requería una especial atención "en relación a los muchos extranjeros a los que es preciso vigilar". Por Real Cédula de 25 de febrero y 8 de marzo de 1610, se daba carta abierta al reordenamiento espacial de las jurisdicciones inquisitoriales en América con la fundación del tribunal novogranadino.

La jurisdicción del tribunal de Cartagena de Indias abarcaba desde los arzobispados de Santo Domingo y Santa Fe de Bogotá a las ciudades y provincias de Cartagena, Cumaná, Santa Marta y Venezuela, además del archipiélago de las Antillas. Las actividades de este Tribunal se vieron muy obstaculizadas por distintos factores, entre ellos la precaria situación financiera, la insalubridad de la ciudad-portuaria, las frecuentes incursiones de corsarios y los enfrentamientos institucionales con los gobernadores y el virrey, de tal suerte que, desde 1650, no tardaron en levantarse voces a favor de su traslado, nuevamente a Santa Fe o a Santo Domingo. De hecho, a finales de la década de 1660, la amenaza latente en que estaba la ciudad por el peligro de ingleses, franceses y holandeses llevó a la suspensión de acti-

vidades del tribunal. Con todo, el Santo Oficio no se movió de Cartagena de Indias, aunque Felipe V intentó resolver estos problemas con la creación del Virreinato de Nueva Granada, a partir de 1717.

Con Felipe III se asiste a una debilidad en el aparato inquisitorial, en México y Lima, debido tanto a su política de pactos y acuerdos en el exterior, que privó a los anteriores súbditos extranjeros de pasar por los procesos inquisitoriales, como al traslado de la Corte a Valladolid, así como con el del Consejo de la Suprema, desarmando durante varias décadas la capacidad de actuación del Santo Oficio. El número total de causas, de autos de fe y de sentencias de "relaxación" disminuyeron considerablemente. Lo mismo sucede con los conflictos de competencias entre los inquisidores y los virreyes, arzobispos y cabildos. La debilidad de la institución inquisitorial juega en contra del nuevo reparto de poderes que se dibuja en el terreno político. El tribunal limeño de mediados de siglo XVII estaba formado por un reducido número de miembros, a saber: tres inquisidores, una treintena de familiares y otra serie de cargos de menor rango. Las causas, despachadas de forma azarosa, carecen de importancia en número y cuantía. Lo mismo podría decirse de los tribunales novohispano y novogranadino. De hecho, la Inquisición americana no reflejaba sino los males que ya la aquejaban en España: instrumento de poder venido a menos, escasa o nula formación de sus cuadros burocráticos, predominio de la política sobre la honradez y la dogmática, etc. Dejemos que nos lo cuente Antonie de Gramont, un diplomático francés llegado a España en 1659, en su obra *Mémoires du marechal de Gramont, duc et pair de France:* "El Tribunal de la Inquisición ha sido el principal fundamento sobre el cual han pretendido elevar y sostener esa gran máquina de dominación (...). Conoce de todas las materias de fe; está gobernado por un ministro superior, que se llama inquisidor general, y el cual, a menudo, es muy ignorante y nada letrado; su poder se ejerce en virtud de bulas apostólicas, conforme al nombramiento del rey y la fundación de dicho Tribunal. Seis consejeros, que deben ser eclesiásticos, y cuyo saber es muy mediocre, y los conocimientos sobre el hecho de la religión completamente limitados, asisten al inquisidor general, (...). Su Majestad Católica los

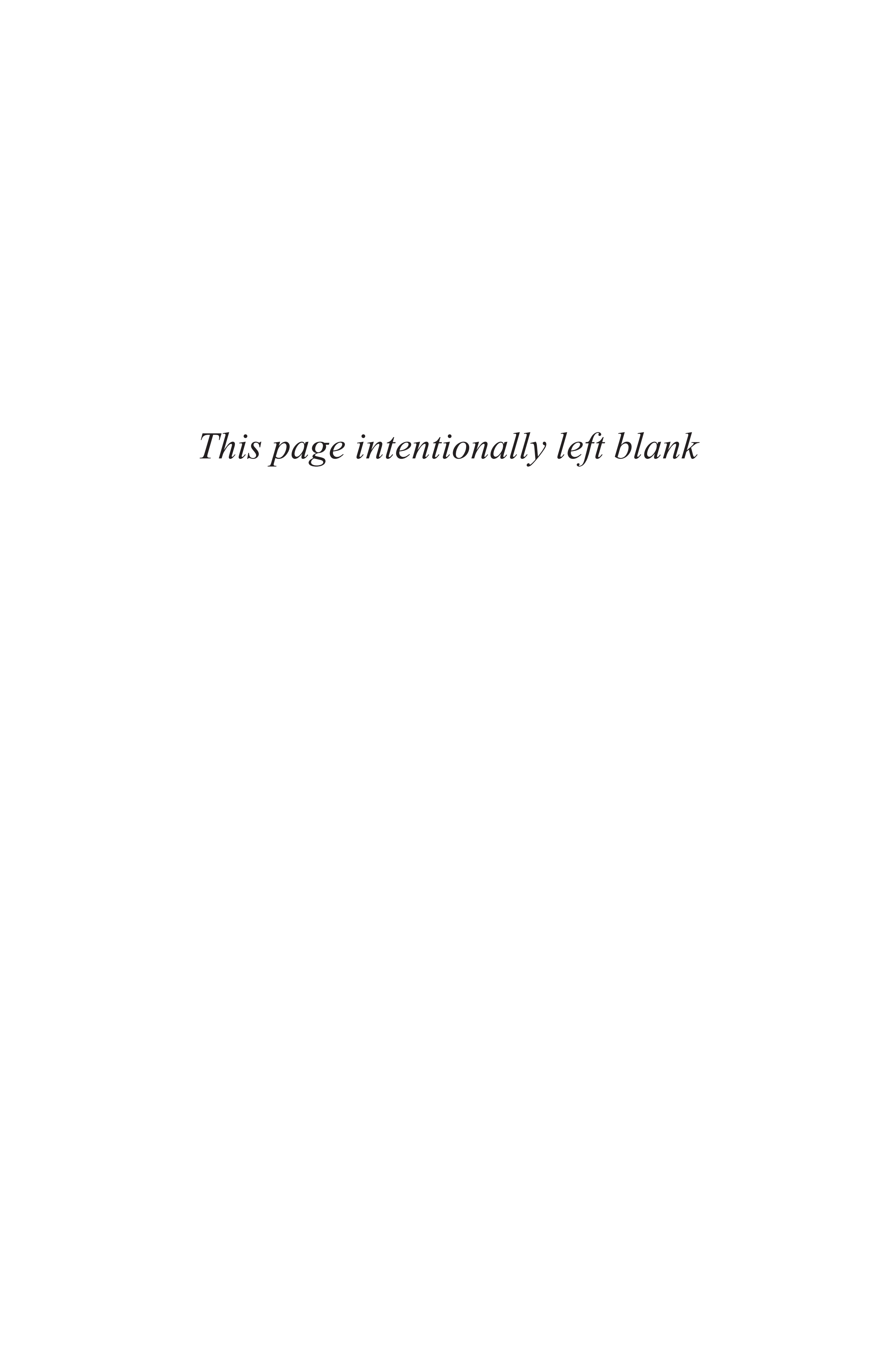
nombra, pero el inquisidor general los propone. Otros tribunales inferiores dependen de ese inquisidor general, y están distribuidos por todo el resto del reino, teniendo cada uno su territorio separado".

Durante el siglo XVIII los tribunales americanos pasan por una etapa de dificultades internas, de imagen y financieras. Por un lado, aumentan los conflictos de los tribunales con los virreyes, debido al especial cuidado observado por los Borbones en relación al Regio Patronato. Disensiones que también se extienden al ámbito de la jurisdicción eclesiástica, con las órdenes religiosas y con los Cabildos. Además, la estructura inquisitorial es duramente criticada desde las bases ilustradas. Una institución de poder como la del Santo Oficio era capaz de entorpecer las reformas, poner trabas al utilitarismo y el pragmatismo de la moral burguesa y frenar el desarrollo de una sociedad plural. La Inquisición seguía manteniéndose como estandarte de la intolerancia, de la persecución ideológica, de la injusticia de sus procedimientos, y de una serie de prácticas arbitrarias y abusos que no podían ser baldón alguno en la nueva sociedad que se estaba generando. Por si fuera poco, la disminución de las causas inquisitoriales en América redujo la aportación económica a las cajas inquisitoriales y, en consecuencia, su capacidad operativa.

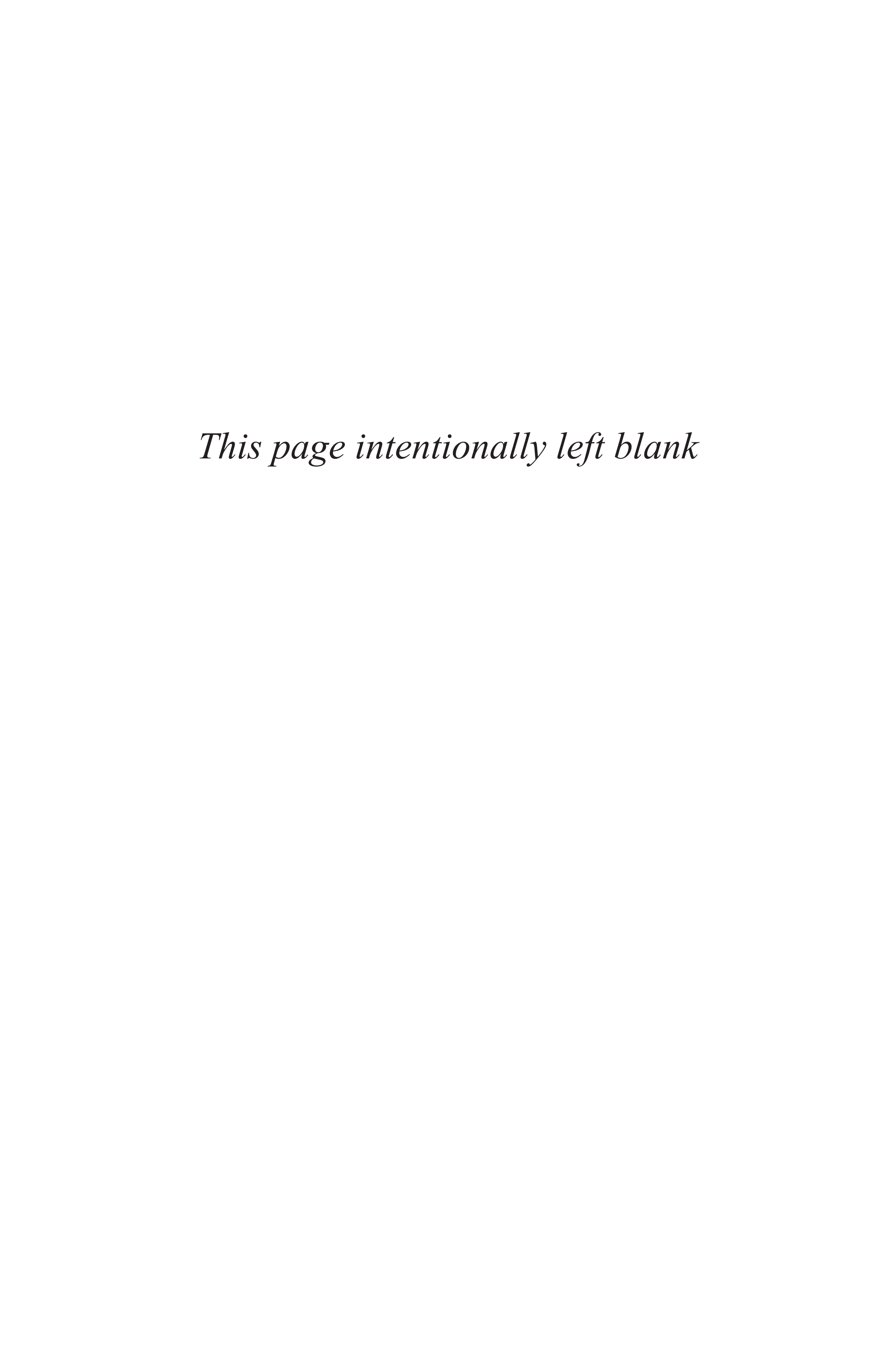
En esta centuria, la Iglesia en Europa empieza a considerar a la masonería como un peligro para la estabilidad del sistema. Una condena que tiene su respaldo en la bula *In Eminenti* (1738) del papa Clemente XII, que proscribe las prácticas masónicas por razones de índole política. En 1751, Benedicto XIV daba un paso más, promulgando la Constitución Apostólica "Próvidas", que suponía la reiteración de la condena e influía decisivamente en la persecución producida en España hacia este tipo de prácticas ignotas. Por último, las visitas de distrito se convirtieron en uno de los mecanismos habituales de control de la Monarquía hispánica para los siglos XVI y XVII. Efectuadas por un visitador, acompañado de un notario que hacía las veces de secretario y levantaba acta de las acciones procesales ejecutadas, tenían por objeto la inspección del tribunal. A su llegada, se reunía con los inquisidores locales y oficiales del Tribunal, examinaba los llamados "papeles del Secreto" y pedía el libro de visitas y car-

tas acordadas para observar su cumplimiento. Sin embargo, las peculiaridades de la realidad social indiana y el difícil control que podía realizar en estas circunstancias la Inquisición, así como las escasas visitas producidas, pudieron remediar pocos de los males que aquejaban a la institución.

Por todo lo dicho hasta aquí y habida cuenta del estado en que llegó la Inquisición a comienzos del siglo XIX, no se puede sostener que la Suprema tuviera capacidad para perseguir a los líderes de la independencia americana. Aunque algunos de ellos "sufrieron" proceso o parodia de proceso, como Francisco Miranda, Manuel Hidalgo, José María Morelos y Segundo Teresa de Mier, la Inquisición no tenía ni medios ni recursos para obrar en su contra. Hasta 1813 no se publicaría el decreto promulgado por las Cortes de Cádiz suprimiendo el Santo Oficio en el Nuevo Mundo. Lima y México volverían a ver "resurgir de sus cenizas", efímeramente, la Inquisición con la llegada de Fernando VII al poder y la declaración de nulidad de los acuerdos de Cádiz. Sin embargo, las horas ya estaban contadas y los intentos de reanimación de la Inquisición, con su restauración en 1814, no lograrían evitar su abolición definitiva mediante el Real Decreto de 9 de marzo de 1820.


This page intentionally left blank

La sociedad colonial: una ciudad de ciudades



This page intentionally left blank

La ciudad como agente multirracial

Al hablar de la ciudad como agente multirracial, profundizamos en el nivel y la composición de los distintos grupos, no solo los que vivieron en los centros urbanos sino también los de ámbito rural. Las interpretaciones sobre la población indígena a comienzos del siglo XVI han arrojado diversas y contradictorias cifras. Las estimaciones más bajas la sitúan entre los 8,5 (Kroeber) y los 13,3 (Rosemblat) millones de habitantes. Las más altas, cayendo en la exageración, alcanzan entre los 90 y los 112 (Dobyns) millones de habitantes. Las cifras más aceptadas, basadas en los cálculos tributarios de Cook y Borah, estiman la población de Mesoamérica en 25,2 millones de habitantes, a los que habría que añadir otros 10 millones entre la población andina, la más numerosa, y la existente en el Caribe, actual Colombia y Venezuela, América del Sur y Brasil.

La sociedad de la América hispana se acaba convirtiendo en una sociedad tricolor, compuesta por blancos, negros y mulatos. Sin embargo, la sociedad originaria es de carácter dual, con una mayoría indígena, desigualmente repartida, y el componente blanco formado por los conquistadores españoles, mucho menor en número pero que ocupa tras la conquista el estrato superior, limitando cualquier aspiración política, socio-económica y cultural de los sectores dominados. Este grupo dominante, primero de peninsulares y después también de criollos, mantendrá una serie de rivalidades y tensiones que aflorarán durante la etapa colonial. En este sentido, el *encuentro* entre españoles e indígenas, fatal si lo denominamos como tal para la sociedad indígena, tuvo un impacto demoledor sobre las anteriores sociedades

prehispánicas, con la desaparición de su microcosmos y aun de los dioses que lo sustentaban. El gran proceso de transculturación tiene sus sombras, desde la visión de los vencidos, por la pérdida de la idiosincrasia cultural de estas sociedades indígenas que, en el capítulo demográfico, no comienzan su recuperación, al menos en México y en Perú, hasta las primeras décadas del siglo XVII. Por lo que respecta a las dos grandes ciudades virreinales, México y Lima, en ambas se terminará creando un modelo cortesano donde la aristocracia, la "legítima" heredera del conquistador, mantiene las encomiendas y su posición económico-social. En estas ciudades, los primeros conquistadores se beneficiaron de mayores privilegios, logrando los mejores lotes y repartos en las trazas de la naciente villa, en el caso limeño, o sobre la ciudad preexistente, en México. Algunos, reconocidos como hidalgos tras la empresa conquistadora, ocuparon cargos de regidores y otras mercedes a que se hicieron acreedores por medio de cédulas reales. Hasta el primer tercio del siglo XVII no se conocen en Lima otros títulos de Castilla que los de algunos virreyes, hasta superar el centenar entre marquesados y condados durante toda la época de la colonización española. El alto clero, gracias a la dignidad de estas ciudades, con sede arzobispal, se encuentra bien asentado y mantiene sus posiciones de hegemonía y una estructura interna jerárquica.

Las actividades comerciales limeñas, sobre todo las de los mayoristas, se reparten entre navieros, comercio interior y de importación, lo que permitió a muchos nobles mantener el poder económico, adueñarse de propiedades rústicas y obtener importantes dividendos con el arrendamiento de las fincas urbanas. Por debajo de este grupo se sitúa una clase media, compuesta de comerciantes minoristas, artesanos y asalariados. Entre los indios y los blancos españoles, criollos y españoles gachupines se sitúa una gran masa de población, entre ellos los negros, los mulatos, los zambos y toda la gama que permite el mestizaje (mestizo prieto, mulato blanco y morisco, mulato prieto, mestizo pardo, mulato pardo, mulato lobo, indio alobado, etc.). Unos grupos sociales y estratificaciones que sirven en las plantaciones o en el servicio doméstico. En México, además, gracias al aporte de Acapulco, existe una modesta comunidad de chinos, llegados a la ciu-

dad en el galeón de Manila. El mosaico social se completa con la presencia de los extranjeros, que, en escaso número, permitió a los flamencos, genoveses, venecianos y napolitanos, entre otros, vincularse a las actividades mercantiles.

La sociedad que se termina formando en América es una sociedad multirracial, en la que sin duda pesa, más que en otras, el color de la piel. El color aparece, desde finales del siglo XVII, como síntoma de preocupación, en unos casos, o como prejuicio social, en otros, lo que determinará el uso de la llamada sociedad de castas, primero referida a los mulatos, zambos y negros, para después ampliarse a cualquier situación genética que no conllevase la estricta pureza de la raza. En consecuencia, ser de otro color tendrá enormes impedimentos: en la administración civil (no pueden concurrir al desempeño de oficios municipales); o eclesiástica (no pueden ordenarse sacerdotes); en los sectores comerciales (vetado el acceso a los niveles superiores de los gremios); y en los educativos (imposibilidad de acceder a colegios mayores). A lo largo del siglo XVIII los mercaderes adquirieron títulos de Castilla y fundaron mayorazgos para legitimar su posición económica, permitiendo la consolidación de la ciudad burguesa, tanto en sus estructuras como en sus usos sociales, al presenciar a la mujer en paseos, ceremonias y actividades diversas en las que nunca antes había estado presente.

Rumbo a las Indias

Con respecto a la minoría dominante y aunque los cálculos siguen siendo complejos, podemos asegurar que durante todo el siglo XVI debieron emigrar a las Indias unos 250.000 españoles, cifra que debió duplicarse (475.000) durante el siglo XVII. A diferencia del siglo anterior, donde predominan la fama y los deseos de gloria, ahora toca el turno a la colonización, es decir, al asentamiento propiamente dicho. La institución que mejor nos brinda un paisaje sobre la migración a Indias es, sin duda, la Casa de la Contratación. Creada por cédula real en 1503 y con sede en Sevilla, tuvo por objeto, hasta la aparición de las diversas Audiencias en

América y la creación del Consejo Supremo de Indias, los asuntos administrativos y judiciales de las colonias americanas y de cuanto se relacionaba con las empresas ultramarinas, la navegación transatlántica y la inspección del tráfico comercial entre España y América. Además del control de cualquier embarque de pasajeros a Indias, la Casa inspeccionaba las mercancías susceptibles de ser exportadas al Nuevo Mundo. Un funcionariado designado por la Corona cumplía las funciones de inspección, fiscalización y poder jurídico sobre todos los barcos que zarpaban y arribaban a América. De igual forma, la Casa tenía completa jurisdicción sobre el personal de los buques y sobre todos los viajeros que llegaban o salían, una provisión que con Felipe II se endurecería por la imposición del requisito de limpieza de sangre para emigrar al Nuevo Mundo. Desde entonces también se habilitaron nuevos mecanismos para falsear las pruebas y conseguir el anhelado paso a Indias.

Según consta en los libros de registro de salida o catálogo de pasajeros a Indias, durante el siglo XVI la procedencia geográfica de los embarcados correspondió, preferentemente, a las siguientes regiones: Andalucía bética (más de un 37%), Castilla (26%), Extremadura (14%), Galicia, Cornisa Cantábrica y Vascongadas (10%). Sin embargo, la representación es muy escasa con respecto a otras áreas, como la Corona de Aragón (1%). También llegaron, aunque en menor número, extranjeros: portugueses, italianos, franceses, flamencos y alemanes. Una composición a la que se ajusta perfectamente la hueste de Hernán Cortés en 1521. La conquista del Imperio Azteca, se había realizado contando con una mayoría de andaluces (38%), seguidos de castellanos (26%) y, a poca distancia, de extremeños (24%). Por otra parte, en cuanto a los centros de destino elegidos, durante el siglo XVI fundamentalmente fueron las regiones de Perú (36%), México (33%), Nueva Granada (9%), Centroamérica (8%), Cuba (5%) y Chile (4%). Además, todos los datos indican que los emigrados a América procedieron, básicamente, de los centros urbanos. La migración rural fue escasa debido a las dificultades encontradas por los campesinos al verse retenidos por los señores que usufructuaban su trabajo. El origen urbano de los emigrantes explica que pertenecieran a todos los estamentos sociales menos a las clases altas.

En cuanto a su extracción social, está demostrado que la alta nobleza o el alto clero solo marcharon a América de forma esporádica, para ocupar puestos virreinales durante cortos períodos de tiempo dentro de la administración colonial. Ni la alta nobleza o el alto clero tenían necesidad de jugarse la vida y pasar calamidades en una aventura tan peligrosa. La baja nobleza –hidalgos, infanzones, donceles, caballeros y ciudadanos honrados– emigró en masa (50%) al quedar sin oficio a causa del declive del régimen municipal. También pasaron muchos miembros de la clerecía media y baja, así como muchos frailes de las órdenes mendicantes (franciscanos, dominicos y agustinos), que ambicionaban crear en el Nuevo Mundo una sociedad cristiana más próxima a los principios evangélicos de la Antigüedad. Después se enrolaron campesinos (20%), artesanos (10%) y mercaderes (10%) debido al proceso de desarrollo en hispanoamérica del sector comercial. No faltaron en un segundo momento los procedentes de las profesiones liberales, entre ellos abogados, médicos, boticarios, escribanos y artistas.

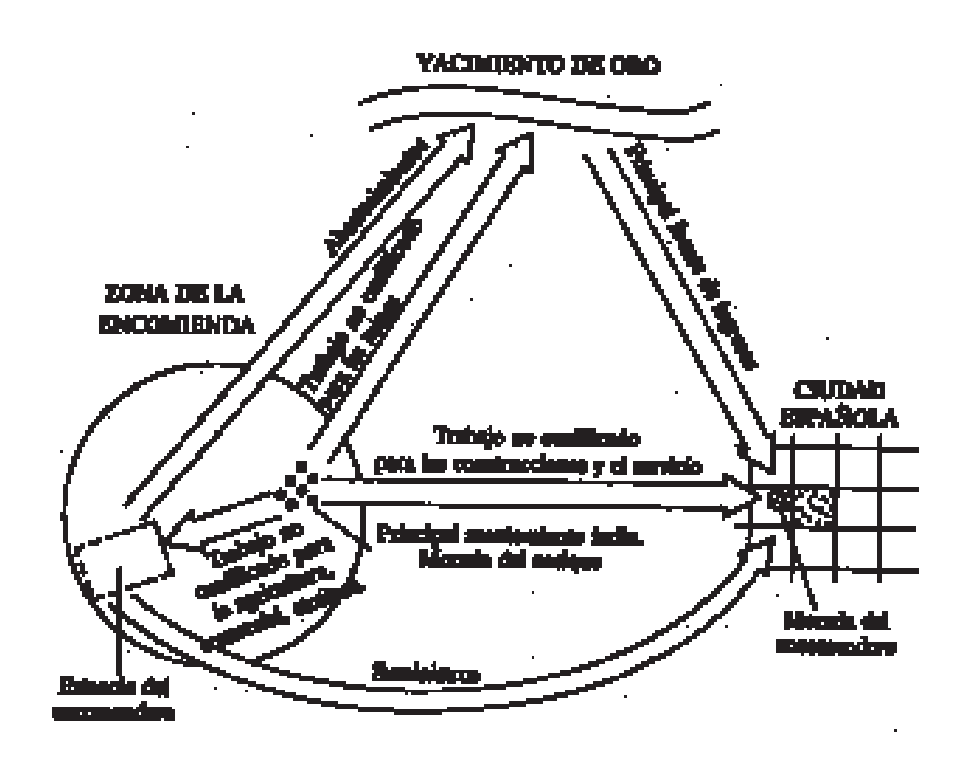
Mayor problema plantea la emigración de los grupos marginados: judíos conversos (los que practicaban su religión fueron expulsados), moriscos, herejes, gitanos y vagabundos. La Corona procuró siempre seleccionar y dictaminó pronto que el mílite indiano fuera "gente limpia de toda raza de moro, judío, hereje o penitenciado por el Santo Oficio". Sin embargo, se produjo una emigración ilegal a través de viejos procedimientos como la falsificación de papeles y la corrupción de un funcionariado que lo permitió a cambio de una compensación económica. En suma, el grueso de los colonizadores que pasaron a Indias lo formaban marinos, algunos soldados de las guerras de Granada e Italia, rústicos que habían acudido a Sevilla en busca de un medio de vida y que habían sido atrapados por la aventura del Nuevo Mundo, y también delincuentes, vagabundos, mendigos, etc., muchos de ellos huyendo del hambre o escapando de las deudas. Sin embargo, al poco de llegar, muchos contemplaron que América tampoco era la panacea con la que habían soñado: ese mundo de fabulosos tesoros y de inmensas riquezas que esperaban desde hacía tiempo a quien las supiera aprovechar. El escaso hallazgo material encontrado en las

Antillas terminaría llevando las posteriores expediciones al continente, lugar donde los conquistadores se encontraron con culturas más desarrolladas, como las del Imperio Azteca o el Inca.

La ciudad blanca: peninsulares y criollos

La sociedad americana tras la conquista se configuró como una sociedad estamental, claramente jerarquizada en base a una serie de grupos legalmente diferenciados y con derechos reconocidos, como los peninsulares y después también los criollos, como élite dominante; y el resto de los grupos: el pueblo medio o llano, inferior, plebe y esclavos.

Como ha señalado Pérez Herrero, los conquistadores llevan a América el modelo de sociedad medieval del Viejo Continente. El tributo indígena debería servir de motor económico, a través del sistema de las encomiendas o reparto de indígenas. Los encomenderos de común acuerdo con las élites locales indígenas, se repartieron las mejores tierras de las antiguas comunidades, fragmentando la territorialidad y la integración interna de *ayllus* (incas) y *calpullis* (aztecas), lo que originó el desplazamiento del resto de la población a cultivar las tierras marginales, montañosas y con menores recursos hídricos o las zonas más alejadas. El sistema supuso también un incremento en la intensidad de las exacciones fiscales prehispánicas. El sistema de la encomienda pronto introdujo un cambio en las relaciones de poder. La Corona, temerosa de perder el control sobre los dominios indianos de los que recibía importantes rentas, empezó a recortar legalmente el modelo encomendero. La evolución del régimen de la encomienda pasó por momentos de enorme dureza, siendo la Corona la encargada de aprobar medidas que dulcificaran el trato dado al indio. Hasta la llegada de Ovando (1503), la encomienda vive su etapa más dura. Trabajaban todos (mujeres, niños, viejos...) sin limitaciones de tiempo ni jornada (de sol a sol), lo que perjudicó fatalmente a una población débil. La Corona envió a Ovando con la intención de remediar todos los posibles abusos, llegándose a la revisión de esta institución



Plano de una encomienda en las islas del Caribe. J. Lockhart y S. B. Schwartz, *América latina en la Edad Moderna*, Ed. Akal, Madrid, 1992, p. 73

en las Antillas. Se intentó que los indígenas trabajasen de forma voluntaria y se fracasó. Por ello se llegó a la determinación de legislar sobre ella. Dado su indudable interés para la actividad económica, la regulación de la encomienda y su perpetuidad trajo consigo un problemático debate. Las leyes de Burgos (1512) buscaron un trato más digno y correcto con el indígena, a través de una legislación de tipo proteccionista que concediese a los indígenas viviendas más dignas, remunerase su trabajo con un salario, enviase a las minas a un número inferior de indios encomendados, reglamentase la prestación anual e introdujera "descansos en la jornada laboral".

La conquista de México por Cortés inicia una nueva etapa para los indios asignados en encomienda. Las leyes de Cortés obligaban a los encomenderos a la defensa y seguridad del indio y su adoctrinamien-

to en la religión cristiana. Estirpar la idolatría, residir en la encomienda para evitar abusos, suprimir las prestaciones personales en las minas y reducir los períodos laborales eran otras de las disposiciones aprobadas por Cortés, con disgusto de la Corona. Cortés pretendía conseguir el establecimiento de la encomienda voluntaria. Sin embargo, la realidad era bien distinta, dado el espinoso problema de la "perpetuidad" de la encomienda. A pesar de que la Corona se mostró en contra, pues estaba ansiosa de limitar la independencia de los encomenderos e impedir que se formase una aristocracia hereditaria, finalmente se aceptaría la opinión de Cortés sobre la transmisibilidad de los indios pero con ciertas limitaciones para evitar abusos. A pesar de esta serie de buenas intenciones, no debió mejorarse lo suficiente el trato dado al indígena. Las protestas y condenas desde el Papado derivarían en la promulgación de las llamadas Leyes Nuevas (1542), dirigidas a destruir la base sobre la que se estaban creando la riqueza y el poder hereditarios. Como señala al comienzo, debía procurarse "ocupar en las cosas de las Indias, por la grande importancia de ellas, así en lo tocante al servicio de Dios (...) como en la conservación de los naturales de aquellas partes y buen gobierno".

Se prohibió la concesión de nuevas encomiendas, de encomiendas de ausentes, así como de quienes "diesen mal trato a los indios", y se permitía a la Corona hacerse con las llamadas encomiendas "primitivas" originarias en las que vacase su propietario. Tampoco podía hacerse esclavos a los indios ni hacerles trabajar en contra de su voluntad. Aunque con tales medidas se tendía en el futuro a suprimir la encomienda, todavía durante el siglo XVIII tenemos constancia de su existencia, sobre todo en el Yucatán en Chile, donde tienen mayor pervivencia. Sin embargo, la aplicación de las Leyes Nuevas llevó consigo no pocos problemas, como pudo observarse cuando se envió a emisarios para inspeccionar su cumplimiento. Todavía a finales del siglo XVII, cuando se produce la Recopilación de Indias (1680), persistían algunos problemas como los de la perpetuidad, dada la posibilidad de renovarse y transmitirse de forma continuada.

La legislación sobre la encomienda atestigua, en el período transcurrido entre las leyes de Burgos (1512) y finales del siglo XVII,

reducciones ostensibles hacia la implantación de un sistema que intentaba perpetuar las relaciones de vasallaje feudales entre los conquistadores y los indígenas. Un sistema que, por otra parte, había demostrado ser un enrome caudal de beneficios para la Corona. La disminución del poder político de los conquistadores y el derrumbe demográfico en las regiones con encomienda fue paulatinamente sustituido por una estructura colonial centrada en los virreinatos como instituciones delegadas del poder de la Corona en América, mientras se dejaba a los encomenderos la posibilidad de insertarse en los nuevos modos de vida. Terminaba así el proceso de recuperación del poder de manos de los conquistadores-encomenderos a la Corona.

Dentro del amplio grupo de conquistadores, existían grandes diferencias entre quienes habían dirigido como jefes las expediciones, grandes beneficiarios en los repartos de lotes y de poder, y los que simplemente habían combatido a caballo o a pie con su espada, que en ocasiones tuvieron que seguir enrolándose en nuevas empresas de conquista hasta conseguir los suficientes privilegios o prebendas con los que poder vivir. Por ello, como en muchas ocasiones se ha dicho, la nobleza llegada a Indias tuvo que adaptarse a la realidad americana. Además, ante las enormes distancias entre la Corona y América y las irregularidades de las comunicaciones, los Reyes Católicos extremaron sus precauciones y fueron muy parcos en cuanto a la concesión de títulos nobiliarios en Indias. Algo que no debe extrañarnos si tenemos en cuenta la historia reciente vivida por los monarcas, con una Castilla desgarrada durante décadas por luchas nobiliarias. Dado el excesivo poder que los señores se terminaron arrogando, como lo demostraban multitud de ejemplos, los abusos se producían de forma reiterada y, en consecuencia, también las protestas de sus vasallos. Como medida preventiva, Fernando e Isabel desecharon el sistema de concesión de señoríos, a cambio del de la gestión directa. Si tenemos en cuenta que la adjudicación de las Indias a los Reyes Católicos realizada por el papa Alejandro VI, como Dominus Orbi, se realizó a título personal, es decir, como bienes hereditarios y realengos, entenderemos por qué quedó reservado a los propios monarcas el derecho a la administración del Nuevo Mundo. En consecuencia, aunque exis-

ten ciertas coincidencias entre los grandes señoríos o las encomiendas y el dominio o jurisdicción medieval sobre las tierras y los vasallos, en Indias no hubo feudalismo y el Estado siempre estuvo por encima de la autoridad señorial. Por ello, tampoco se establecieron en América las Cortes o asambleas representativas. La Corona se reservó siempre el poder superior en lo que a administración de justicia y hacienda se refería, para evitar la creación de un poder lejano y autónomo, aunque a veces concediese algunas prerrogativas a los que capitulaban con ella para descubrir, conquistar o poblar.

La nobleza, en la cúspide del sistema político-administrativo indiano, estaba representada por los cargos más elevados de la organización estatal, tanto en el ámbito civil (desde virreyes y presidentes de Audiencia, a capitanes generales, gobernadores, etc.), como en el eclesiástico (arzobispos y obispos). Una serie de funcionarios medios de la administración se reparten oficios como los de oidor, corregidor, alcaldes mayores, oficiales reales, etc., cargos que se encuentran muy vinculados con las disponibilidades económicas de quienes pretenden acceder a este tipo de oficios. En este mismo nivel también se encuadra buena parte del clero, entre ellos el de los cabildos catedralicios, priores de las órdenes religiosas y conventos, con mayor relevancia en los ámbitos pedagógico y cultural. Por debajo de esta pirámide social, aunque con sus derechos y libertades, se encuentran los sectores medios de la sociedad. Desde medianos y pequeños propietarios a comerciantes minoristas, profesionales liberales (abogados, escribanos, médicos...), miembros de la burocracia local, militares y bajo clero, tanto secular como regular.

Al grupo nobiliario intentaron ascender algunos terratenientes, grandes comerciantes y mineros, fundamentalmente criollos, que formaban parte de una sociedad distinguida, con medios económicos suficientes para adquirir títulos, hábitos de órdenes militares o emparentarse matrimonialmente con familias de alcurnia, todo ello en virtud del ascenso de estatus. También se produjo una clara tendencia a permanecer en la élite a través de la renovación y la mejora de su patrimonio urbano. La vieja “casa fuerte” se aproxima más a la idea de “casa palacio”. Se modifican las fachadas, patios y estancias inte-

riores de acuerdo a las modas y costumbres novedosas que imponen los nuevos ricos, procedentes de la inversión en latifundios y en el sector mercantil. Sin embargo, hubo otros que, incapaces de aguantar el tirón, quebraron, como sucedió con alguno de los primeros encomenderos. A finales del siglo XVII esta nueva nobleza, compite y supera en distinción y gasto a la vieja nobleza mucho más difuminada. Habrá quienes, como auténticos hacendados, mantengan el poder económico y social, fundamento de su prestigio y dignidad de clase, sobre la base del gran latifundio. Desde finales del siglo XVII se constata el nacimiento y la consolidación del gran latifundio hispanoamericano. La hacienda se configura como la unidad de producción agrícola más representativa del período colonial español. Al igual que la plantación, para el caso del Brasil portugués, el mundo de la hacienda (con tierras, casa del dueño, capilla, caserío y toda una sociedad jerarquizada) se extiende sobre la propiedad rural bajo el dominio de un solo propietario que utiliza el trabajo dependiente de peones, yanacones, colonos, inquilinos, huasipungueros, etc., dedicados, básicamente, a actividades agrícolas o ganaderas. En ocasiones se vincularon a las encomiendas, al obtener los encomenderos tierras cercanas a sus encomiendas, que solo implicaban percepción de tributos y no de tierras. Las haciendas se transmitieron por herencia, mediante la institución del mayorazgo, según el cual se vinculaba al primogénito de la familia. Sin embargo, el bajo nivel tecnológico y de capital utilizado, la escasa superficie cultivable sobre el total y una producción orientada, fundamentalmente, a un mercado a pequeña escala, cuando no a su propio autoabastecimiento, convirtieron a las haciendas en explotaciones con unos rendimientos más bien limitados.

La unión peninsular de España y Portugal (1580) abrió nuevas posibilidades a la organización de los grupos de poder urbanos. Dentro del grupo dominante, que se reparte el poder político y económico, también se sitúan los grandes comerciantes monopolistas y los empresarios mineros. Los primeros, enriquecidos por su participación en la carrera de Indias, constituyen uno de los grupos de presión que pugna por la adquisición de haciendas, barcos, minas... Desde la instalación de Consulados de Mercaderes en el Nuevo Mundo, a imagen del cre-

ado en Sevilla (1543), los consulados acaparan funciones, tanto de tipo mercantil como judicial. Los grandes comerciantes dominarán los consulados de México (1592) y Lima (1593), influyendo en la toma de decisiones y en la vida político-económica de los virreinatos. Se creó una red de intercambios intra e interregionales en el continente americano. Las ciudades de México, Lima, Bogotá o Quito se comportaron como mercados coloniales de primer orden. El comercio interregional e internacional, cuya existencia se debía en buena medida a las ferias, permitió el despegue económico de ciudades como Veracruz, Portobelo, Acapulco y Panamá.

Gracias a las cartas privadas de emigrantes a Indias, estudiadas por Enrique Otte, conocemos muchas de las inquietudes y los proyectos de los que abandonaron la Península en busca de un mundo mejor. Muchos de ellos se insertan en las redes comerciales, industriales y en las explotaciones mineras. Desde el aprendiz y el empleado del pequeño comercio al mercader dedicado al comercio a larga distancia. Los primeros viven de su trabajo en los *tiánguez* de las ciudades americanas, mientras los segundos mantienen sus contactos con sus representantes en Sevilla o, en el caso del Mar del Sur, con las poblaciones de Panamá, Arequipa y Lima. Los industriales, sobre todo los de paños de Puebla, también aprovechan las grandes oportunidades que ofrece el sector para enriquecerse. Sin embargo, son los empresarios mineros, a través de la explotación de los yacimientos, con la inversión en sectores como el comercio y la compra de tierras, los que mejoran su posición económica en menos tiempo. Muchos mineros se convierten en propietarios de sus ingenios. La mano de obra que trabaja en las minas procede de esclavos negros e indios libres. Las minas de Zacatecas, Huancavelica y Potosí eran las más codiciadas. La del cerro del Potosí, adquirió un empuje desconocido con los nuevos procesos de amalgamación. Una situación que, según Otte, quedaba atestiguada con las palabras del bachiller Francisco de Calzada a su hermana María de la Calzada desde la ciudad de Potosí, en el año 1577: "Está ahora Potosí el más próspero que ha estado después que el mundo es mundo, que con la nueva invención del azogue hay muchos hombres que he conocido yo menos ha de tres años que

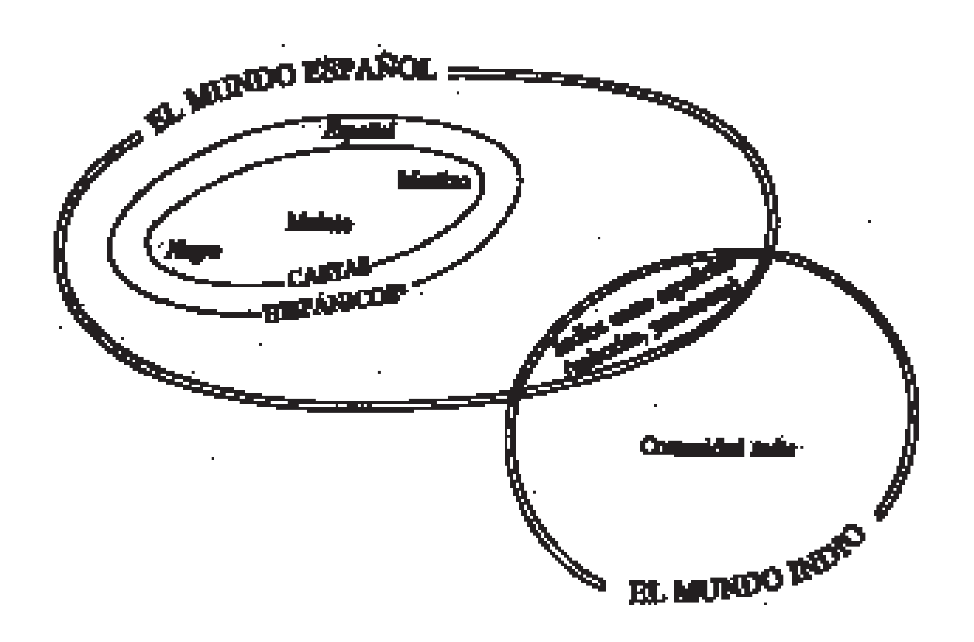
no tenían tomín y tres o cuatro mil pesos de deuda, y llegan ahora unos a cincuenta mil pesos, y otros a cuarenta mil, y otros que han venido de dos años acá llegan a diez mil y doce mil pesos". En efecto, la ciudad de Potosí (perteneciente al distrito de la Audiencia de Charcas), a la que nos referiremos más adelante, alcanza hacia 1573, 400 vecinos españoles, dedicados al comercio, tratantes y mineros, con una población indígena oscilante, según los turnos, entre 30.000 y 50.000 indios, que trabajan en la extracción del metal.

Criollismo y mestizaje

El criollismo, desarrollado bajo el modelo de la gran familia nobiliaria peninsular, se caracteriza por su sentido patriarcal, su acendrada defensa de la institución matrimonial como base de la familia, con gran número de componentes de sangre y de servicio y con múltiples vínculos de parentesco, extendidos incluso a las familias de los campesinos a través del sistema de compadrazgo. Su poder político y económico tuvo como polo de desarrollo la institución del mayorazgo. Con esta perpetuación de las vinculaciones (bienes patrimoniales) a la sucesión, dejándolos en manos del hijo mayor, tal y como sucedía en las leyes castellanas de Toro (1505), se permitió a los criollos acumular importantes patrimonios. Pasadas algunas generaciones, no tardaron en convertirse en terratenientes, propietarios de minas y monopolistas en el sector comercial. Adquirido el poder económico, su siguiente paso fue el de lograr el poder político y el prestigio social. Mediante el acceso a los cargos administrativos, a través de la compra de oficios concejiles, se hicieron con los gobiernos locales y patrimonializaron los cargos. Las rentas procedentes de la minería y el comercio les abrieron las puertas para alcanzar dignidades y títulos, en una coyuntura favorable, como la del siglo XVII, dadas las necesidades financieras de la Corona. La Corona obtuvo importantes cantidades de dinero, entre los 20.000 y 30.000 pesos por título, además de los procedentes de los hábitos de órdenes militares, fijados en unos 700 pesos. Como nobleza titulada finaliza su proceso de enno-

blecimiento equiparándose a la aristocracia peninsular. La época dorada del criollismo preparó el camino a futuras rivalidades que enfrentaron a los criollos, nacidos en América, con los chapetones, nacidos en España, considerándose una de las causas de la emancipación americana. Provisiones de oficios, disfrute de prebendas y privilegios, o simplemente la salvaguarda de sus adquiridas parcelas de poder, generaron rivalidades y, al mismo tiempo, unas prácticas corruptivas tan difíciles de combatir que dificultaron las medidas de respuesta emprendidas por las reformas borbónicas.

Por otra parte, el fenómeno del mestizaje estuvo muy extendido en América, especialmente durante los primeras décadas de la conquista y de la colonización. Los riesgos de la empresa americana llevaron, preferentemente, a hombres sin sus familias al Nuevo Mundo. Más del 90% de los componentes de las primeras expediciones de conquista estuvo compuesto por varones. De hecho, en las expediciones de Cortés y Pánfilo de Narváez solo había una docena de mujeres entre la tropa. Las mezclas raciales más comunes se produjeron entre español e india (mestizos), español y negra (mulatos) o negro e india (zambos). Sin embargo, lo más habitual fue que el español casara con la española, y cuando esto no se produjo, entonces lo hizo con indias o negras. Una unión, por otra parte, raras veces legal. Esta ausencia de mujeres españolas en los primeros momentos activó el proceso de mestizaje entre españoles y mujeres indias. Una situación claramente buscada por las indígenas, que podían así entrar en el circulo de relaciones de los españoles, nuevos dominadores de la región. Numerosas princesas incas, con el objeto de ampliar sus vínculos de parentesco, casaron con españoles en América. La imitación de formas, usos y costumbres de los españoles por parte de los indios, rasgos de distinción social, se hizo cada vez más patente hasta que la nueva élite india del siglo XVII termine haciendo suyas las estrategias y relaciones del sector dominante de la sociedad. Portar buenos paños españoles, adquirir propiedades privadas, buscar la prosperidad comercial, apropiarse de títulos españoles, en otras palabras, adquirir gustos urbanos a semejanza de los usados por los españoles, eran todos ellos signos que se identificaban con el



El mestizaje en Indias. J. Lockhart y S. B. Schwartz, *América latina en la Edad Moderna*, Ed. Akal, Madrid, 1992, p. 126

éxito en la vida. Sin embargo, las insistentes presiones por parte de la Iglesia para el reconocimiento de los hijos ilegítimos, su bautismo e integración en la unidad familiar confirman la impresión del bajo número de matrimonios mixtos legales. Aunque muchos mestizos se inclinaron hacia la vida religiosa, la mayor parte se encaminó hacia las prácticas artesanales, trabajos en labores y haciendas ganaderas. En general, los mestizos no fueron bien vistos ni estimados por las élites dirigentes, quienes sin embargo no tenían reparos en beneficiarse de su fuerza de trabajo. Las actitudes despreciativas menudean entre los emigrantes hispanos hacia indios y mestizos. Dadas las dificultades existentes en el sistema socioeconómico para ascender socialmente, en las postrimerías del régimen colonial español, indígenas y mestizos quedaron prácticamente nivelados en la misma esfera social. Los mestizos y las llamadas castas se encontraron con graves problemas para acceder a la educación, y cuando tras duras penas lo consiguieron, sufrieron el rechazo y la protesta de quienes debían ser sus compañeros, los criollos.

De los indios se critica su escasa laboriosidad, con expresiones como “es tan mal servicio el de los indios”, o se les califica de “vagos, ladrones y mentirosos”. Como recoge Otte, los mestizos son considerados como un mal pestilente y no se les desea ni a los enemigos. Ésta es la impresión del emigrante Gregorio de Quintana en una carta a su hermano Juan de Molina en Rioseco en 1575: “No querría de mi enemigo mayor venganza que verle casado en esta tierra con mestiza”. No faltaron las voces, algunas de ellas más autorizadas, de cronistas y juristas, levantados en contra de los mestizos, como le sucede a López de Velasco, en su *Descripción universal de las Indias* (1574): “Cada día se van acrecentando más de todas partes; los cuales, todos salen por la mayor parte bien dispuestos, ágiles y de buenas fuerzas, é industria y maña para cualquier cosa, pero mal inclinados a la virtud, y por la mayor parte muy dados a vicios; y así no gozan del derecho y libertades que los españoles”. No salen mejor parados los mulatos o zambaigos, hijos de negros e indias, a quienes acusa, junto a los mestizos, de los motines y rebeliones en las Indias: “Vienen a ser la gente más peor y vil que en aquellas partes hay; de los cuales y de los mestizos, por haber tantos, vienen a estar algunas partes en peligro de desasosiego y rebelión”. Con la llegada de mujeres españolas se produjo un efecto discriminatorio hacia el mestizo, siendo desplazado por el criollo, hijo legítimo de padres españoles. Estos criollos, descendientes de conquistadores o de casas solariegas y nobiliarias españolas, tienen cierta prestancia social, mientras otros lograron dignidades eclesiásticas, municipales, universitarias y, con el tiempo, militares. Las dificultades para el acceso a algunos cargos fue una de las causas que originó mayor malestar entre la sociedad criolla.

A comienzos del siglo XVII, por poner un ejemplo extensible a la mayor parte de las ciudades hispanoamericanas de su tiempo, Santiago de Chile mostraba las típicas características de una sociedad mestiza. La población española pura, dominada por los conquistadores y sus descendientes, casi alcanzaba el 19%, frente a la aplastante población india de raza pura (67,5%). Muy lejos de estas cifras, se situaban los mestizos, de español e indio (7,4%) y los africanos y sus mezclas (6,1%). Cifras que corresponden a los pobladores del ámbito urbano, a

POBLACIÓN TOTAL DE LA AMÉRICA HISPANA (1570)

Territorio	Blancos	Indios	Negros, mestizos, mulatos
México, América Central y Antillas	52.500	4.072.150	91.000
América del Sur española	65.500	4.955.000	139.000
Total	118.000	9.027.150	230.000

Fuente: A. Rosenblat, a partir de los datos de la *Geografía* de López de Velasco.

través de los registros parroquiales de Santiago, a pesar de quedar fuera las rancherías de los aledaños, donde también moraban numerosos indígenas. El avance del mestizaje era un hecho en la América hispana y, en consecuencia, hacia el final de la época colonial los grupos mestizos conformaban en México, América Central y las Antillas el 24%, mientras en la América del Sur superaban ligeramente el 30%.

La ciudad india

Las sociedades indígenas, o República de los Indios, como también se las denominó tras la conquista, fueron las auténticas perjudicadas por la llegada de los conquistadores españoles. Aunque muchos de los caciques indígenas que ayudaron a los españoles a derribar los mundos culturales azteca e inca mantuvieron cierto rango y reconocimiento, la gran masa poblacional pasó a la categoría de grupo servil.

Los españoles perpetuaron algunas instituciones, como la incaica de los yanacones, o sirvientes personales perpetuos que vivían con sus familias junto a sus amos, y crearon otras, como la de la encomienda. Aparecida desde los primeros tiempos de Colón, vinculó a los españoles con la población indígena. Esta forma de gracia o merced, con-

cedida a los conquistadores españoles, les hacía beneficiarios de un reparto de indios que debían proteger y adoctrinar en la religión católica a cambio del tributo del indígena encomendado. Sin embargo, el manifiesto derrumbe demográfico indígena producido en los años posteriores a la conquista, además de levantar una profunda polémica entre juristas, teólogos y moralistas, cuestionó el sistema de la encomienda. Lo cierto es que, sin negar los estragos y las consecuencias de la guerra, la población indígena sufrió el azote de enfermedades (sarampión, viruela, gripe y peste), observó la fragmentación de sus estructuras económico-sociales, la pérdida de sus dirigentes y el abandono de sus dioses. Además, la implantación de nuevas prácticas políticas (concentración de la población india en pueblos), demográfico-sociales (prohibición de la poligamia), económicas (presión tributaria) y culturales (nueva cosmovisión del mundo y educación en las costumbres hispanas) supuso una conmoción para el mundo indígena.

La mita fue quizá el peor de los sistemas de trabajo soportado por los indios. Esta institución, tomada por los españoles de las altas culturas indígenas, consistía en la adjudicación coactiva de fuerzas laborales al inca y era conocida ya en el período preincaico. Llamado mita (Perú) y *coatequitl* o régimen de tandas (México), su destino podía ser la mina, obrajes, faenas agrícolas, etc. Los españoles la utilizaron primero para proporcionar al encomendero durante cierto tiempo las necesarias prestaciones de los indios, y después alcanzó importancia merced a la explotación de las ricas minas de plata. Tras el conocimiento de la necesidad de estos trabajos por parte de las autoridades locales (caciques), se procedía al reclutamiento de los indígenas. Un capitán de mitayos conducía en largas caravanas a los indios a las minas, donde se establecía un sistema de turnos, de tres a cuatro meses. A cambio de su trabajo (cada minero debía extraer diariamente de 20 a 25 kg de mineral), el indígena percibía unas cantidades, a modo de sueldo, la mitad en el viaje y el resto en la mina. Muchos se acabaron acostumbrando a la mina, donde tenían un mayor nivel de vida, por lo que muchos no quisieron regresar a sus poblados y, al finalizar su turno, se quedaron en las minas como trabajadores voluntarios o peones. Un sistema como el de la mita pronto se dio a los abu-

sos sobre el indígena y a distintas corrupciones. Los campos se vaciaron por la masiva salida de indígenas hacia las minas, como sucedió con las de Potosí y Huancavelica. Después, en la mina, muchos indígenas eran sometidos a largas jornadas laborales por escaso salario, a trabajar por la noche y se empleaba la mano de obra de mujeres y niños. Además, el sistema de trabajo tenía sus diferencias entre su realización en el Perú, con mayor dureza y una exigencia, sobre el 15% de la población, o en Nueva España, con períodos de una o varias semanas, sobre el 4% de la población. La Corona trató de poner coto a los abusos mediante una legislación protectora hacia el indio y sancionadora hacia quienes incumplieran las leyes. Para ello creó, además, la figura del "protector de indios". Sin embargo, no siempre fue sencillo aplicar estas medidas correctoras, dadas las inercias y costumbres asumidas en Indias. Junto al indio, también se incorporaron al sistema mitayo mestizos y zambos como trabajadores asalariados.

Esta República de los Indios es también objeto de distintos estudios por parte del cosmógrafo y cronista Juan López de Velasco (1535?-1598). Trabajador incansable en el Consejo de Indias, Hacienda (1574) y como secretario del rey (1591), llevó a cabo una fructífera labor historiográfica, de la que destacan algunos relevantes trabajos como *La Historia general y particular de Indias* y su *Historia natural y moral*. En la década de 1560 lo encontramos ocupado en la reunión, por orden del Consejo, de las leyes y cédulas de la dispersa serie de Indias. Con motivo de estos trabajos pasó por sus manos gran número de papeles referentes a la geografía y la historia americana. No iba muy desencaminado este cronista cuando en su *Descripción universal de las Indias* indicaba, con respecto al gobierno de estas culturas precolombinas, lo siguiente: "Su gobierno y manera de república en la mayor parte de lo descubierto no era, ni en lo que está por conquistar es, de manera que merezca nombre de gobierno ó república, salvo en la Nueva España el imperio de Moctezuma, y en el Pirú de los Ingas, que aún se tiene entendido que procedió de tiranía más que de elección ni buen gobierno". Para su mejor administración y adoctrinamiento, en su opinión, convenía reunirlos en misiones: "Y para poderlos mejor doctrinar y poner en poli-

cía, se ha procurado siempre de reducirlos á pueblos donde vivan con concierto y ordenados". Se encarga de recalcar que gozan del resto de las libertades al igual que la gente libre, con alguna excepción: "Solamente se les ha prohibido el andar a caballo y tener armas, por el inconveniente que podrían ser para la seguridad de la tierra, siendo tanta multitud dellos como son y los españoles tan pocos".

En efecto, las llamadas doctrinas o reducciones responderán a una legislación derivada de las Leyes de Indias en la que se hace especial hincapié en la separación residencial entre los indios y el resto de las clases (peninsulares, criollos, negros y mestizos). Una ley de 1563 es clara al respecto: "Que en pueblos de indios no vivan españoles, negros, mestizos y mulatos". Las distintas disposiciones legislativas hasta 1650, cuyos contenidos se ratifican, responden a una política religiosa, hábilmente utilizada por misioneros de órdenes religiosas, quienes alegaban las dificultades para la evangelización por el mal ejemplo de convivencia dado por los españoles. Mediante esta legislación, según Magnus Mörner, los indios también debían vivir separados de los transeúntes y vagabundos. De los primeros porque había viajeros que pasaban por los pueblos de indios y se temió que estos viajeros, en concreto comerciantes y mercaderes, cometieran delitos de carácter económico sobre ellos, por lo que tenían prohibido permanecer allí más de dos o tres días. En cuanto a los vagabundos, la Corona los mantuvo alejados porque consideró preocupante que pudieran explotar a los indios. De esta forma, su protección inicial quedó en manos de obispos para recaer, a mediados del siglo XVI, en los fiscales de las audiencias y en funcionarios regionales. En el siglo XVII, se procedió a la implantación de protectores de indios especiales en las audiencias. La Corona respetó el derecho a los naturales a la propiedad, tanto individual como colectiva, de las tierras, una política acorde con la seguida de separación residencial. En último término, se esperaba que la tenencia de tierras en manos de los indios les permitiera trabajar y pagar tributos por ellas. En cuanto a la política social, la Corona permitió a los indios desposarse con indias, y aunque consintió los matrimonios de españoles con indias, no los promovió directamente. Sí estaban, por otra parte, taxativamente prohibidos los matrimonios mixtos con elementos afri-

canos, por el temor a que los negros, cuya condición social era la de esclavos, buscaran así una forma de liberación antes prohibida. Por lo que respecta a la política lingüística, la cristianización del indio debía producirse tras su "civilización", que venía a ser lo mismo que la "hispanización" del indio, de ahí el interés de la Corona en que aprendiesen el castellano. De acuerdo a esta política, se instalaron escuelas y maestros, creándose una enorme expectativa que los modestos resultados obtenidos pondrían en su lugar.

Sin embargo, las leyes estaban para cumplirlas, por lo que los organismos arbitrados en la América colonial, desde virreyes y gobernadores al último regidor, se tuvieron que encargar de la protección del indio y de las consiguientes leyes de separación residencial. Por ello, tras la redacción de una determinada cédula, ésta se publicaba en las plazas de todas las ciudades, donde se imponían los términos para su cumplimiento y las sanciones para los casos de infracción. Aunque desde la Corona se pensó que dicha publicación sería suficiente, habitualmente, las personas afectadas e incluso las autoridades encargadas de ejecutarla no reaccionaron. Por ello, apareció la figura de la visita, en este caso de los oidores, para aplicar las leyes de separación residencial. Cuando se presentaba determinada querella o solicitud al corregidor de indios por parte de sus naturales, se procedía a la ejecución de las sentencias, siendo la de destierro o extrañamiento, una de las más habituales. Para observar el cumplimiento de la normativa, la Corona se sirvió de los juicios de residencia a los corregidores. El procedimiento, con una parte secreta y otra abierta, derivaba primero en la interrogación de un número de testigos acerca de la tarea del corregidor y su actitud ante los foráneos en los pueblos de indios con respecto a lo que ordenaban las leyes. A continuación, era el juez quien recibía las demandas o querellas interpuestas por particulares, quienes buscaban la satisfacción de los agravios y vejaciones que les había causado el enjuiciado.

La reiterada legislación en este sentido (disposiciones de 1578, 1581, 1589, 1600 y 1649), insistió en esta separación residencial y en el resto de los asuntos, dejando traslucir lo que debió ser habitual, es decir, el incumplimiento de la normativa. Lo cierto es que hubo

notables diferencias entre la ley metropolitana y la interpretación de la ley que se hacía en Indias por parte de virreyes, presidentes y audiencias. El fracaso social de la ley está fuera de duda, al menos si ponderamos la disminución de la población indígena y el crecimiento de la población española y mestiza. Los distritos mexicanos de Tlaxcala, Huejotzingo, Cholula y Atlixco, situados en el área montañosa septentrional de Nueva España, y en los valles cercanos al Popocatépetl, soportaron una población muy densa antes de la llegada de los españoles y continuaron así aún después del impacto demográfico de la conquista. Según las tasaciones de tributarios tomadas en 1568, había un total de 200.000 a 250.000 indios en la ciudad y el distrito de Tlaxcala, unos 36.000 en Cholula y 26.000 en Huejotzingo. Más al sur, en Centroamérica, las fundaciones de pueblos de indios se encuentran muy adelantadas en la etapa 1555-1560. En el caso de Guatemala, prácticamente no se hacen más fundaciones, aunque todavía aparecen pueblos de indios en Chiapas, Honduras y El Salvador. En Nicaragua y Costa Rica, el proceso fundacional fue más complejo por encontrarse una población indígena menos abundante y seminómada, que huyó de la proximidad de los colonizadores. Con un patrón urbano mediante cuadrícula, a excepción de algunas aldeas y caseríos más pequeños, ofrecen el aspecto habitual: plaza mayor en el centro, la iglesia (generalmente dispuesta con la fachada principal hacia oriente) en uno de los lados y el cabildo en otro. En otras áreas de Sudamérica, aparecieron distintos barrios indígenas separados del resto de la población, como sucedió en ciudades como La Paz y Oruro, en la Audiencia de Charcas (hoy Bolivia). En La Paz se mantuvieron tres barrios de indios (San Sebastián, San Pedro y Santa Bárbara), y en Oruro, dos, destacando el de San Miguel de la Ranchería. En la ciudad de Chuquisaca, los dos barrios de indios (San Lázaro y San Sebastián) agrupaban diferentes etnias, desde cañaris, poconas y yamaras, dependientes de San Lázaro, a pacchas, incas de huanta y otros grupos, dependientes de San Sebastián. Lo mismo sucedió en Potosí y Cuzco, donde en vez de agruparse en "pueblos de indios", fueron reunidos en "barrios de indios" y adscritos a la ciudad. En el caso del Potosí, los barrios se

forman con los indígenas procedentes de las regiones sujetas a la mita, que llevarían una auténtica riada humana a la zona. Como señala el cronista Luis Capoche: "Acudieron muchos indios yanaconas de todos los distritos de las ciudades principales a la labor de sus minas, y mientras hubo el aprovechamiento e interés que se seguía de la guaira, los caciques y encomenderos enviaban indios de los repartimientos". Por su parte, en Cuzco se cifraban en 800 vecinos españoles, 73 encomenderos y 77.000 indios tributarios. No es de extrañar que con estas densidades se crearan importantes barrios de indios, con su propia iglesia y autoridades (alcaldes ordinarios, regidores y alguaciles indios).

Las especulaciones demográficas circunscriben al área de Quito unos 100.000 habitantes en tiempos de la llegada de los españoles. La despoblación sufrida por los efectos de la guerra, las epidemias y pestes llevarían a un lento crecimiento poblacional durante el siglo XVII. Hacia 1650 se calcula para lo que hoy es Ecuador una población de 580.000 habitantes, de los cuales unos 230.000 eran indios. Por lo que respecta a otras regiones, como Chile, a pesar de la escasa fiabilidad de las fuentes, todo parece indicar que se atestigua un acusado descenso de la población indígena entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XVII, debido al largo conflicto entre indígenas y españoles en la zona, a la marcha de indígenas de Santiago a servir en el sector doméstico hacia ciudades de más al norte, y a la salida de indígenas hacia explotaciones de encomenderos, etc. Hacia 1570 las estimaciones elevan la cifra de indígenas en unos 8.000, de los cuales aproximadamente 5.000 debían corresponder a naturales de distrito, y el resto, a forasteros.

La decadencia del sector minero y la aparición de las haciendas como forma de explotación económica atraerán a españoles, indios y negros. La hacienda cambió profundamente la estructura de la población rural, acelerando ciertos procesos de transculturación y mestizaje. Progresivamente, y ante el parón en la fundación de ciudades, a partir de 1580 también fue en aumento el número de infiltraciones de los foráneos en los pueblos de indios. Inconvenientes incluidos, hubo algunas regiones (distrito de México, Perú y Chile) con mayoría de

población indígena en las que se hizo posible cierta separación residencial entre los indígenas y otros elementos de población. En las zonas periféricas o fronterizas de la América colonial, como el interior de Norteamérica o los dominios portugueses del área Brasil-Paraguay, donde la densidad de los pobladores blancos era más débil, aparecieron las misiones o reducciones, como sucedió, como ya hemos visto, en el caso de las instaladas en Paraguay por la Compañía de Jesús. La crueldad y las formas violentas aplicadas por los españoles en contra de la población indígena, exacerbaron el espíritu de resistencia durante todo el período colonial. Durante las décadas que transcurren entre 1520 y 1540 se encuentran las primeras respuestas indígenas a las incursiones de conquista y a la imposición del sistema de la encomienda en distintas regiones de Centroamérica, como Nicaragua, Nicoya, Guatemala, Honduras y El Salvador. Las dificultades para pacificar Costa Rica explican, en parte, la tardía conquista de la región, a partir de 1570. Sin embargo, los fenómenos de resistencia más llamativos se producen durante el siglo XVIII. De forma pasiva al principio, y a modo de rebelión armada después, podemos destacar la sublevación de Túpac Amaru. Entre 1780 y 1781 se produce un movimiento rebelde extendido desde Cuzco hasta el lago Titicaca con decenas de miles de indígenas a las órdenes de José Gabriel Condorcanqui, conocido como Túpac Amaru, por considerarse descendiente del último soberano inca (Felipe Túpac Amaru, ejecutado en 1572 por el virrey Toledo). El levantamiento de los indios de la sierra peruana, a favor de mejoras en las condiciones laborales y de la exoneración del servicio en la mita de Potosí, puso en serio peligro la dominación española del territorio. La rebelión sería sofocada en mayo de 1781 y sus lideres ajusticiados en la plaza del Cuzco, para escarnio popular.

Una ciudad de ciudades: negros y castas

El componente negro llegó desde África para cubrir el descenso indígena de las zonas litorales tropicales (Caribe), en el trabajo de las

plantaciones o en ingenios de azúcar y, en algunos núcleos urbanos, en el sector del servicio doméstico. Como señala López de Velasco, los esclavos negros africanos habían sido llevados a América para cubrir la escasa mano de obra indígena: “Negros de Monicongo y de Guinea se han llevado á todas aquellas partes en gran cantidad, por la necesidad que de ellos ha habido para sacar oro y plata de las minas, y para los ingenios de azúcar y otras granjerías, después que se prohibió el echar los indios á ellas”. Solamente se atiende a algunas exclusiones: “No se consienten pasar a las Indias esclavos levantiscos, ni de Berbería, porque no enseñen á los indios alguna mala secta ó herejía”. Sin embargo, cabe añadir una importante diferencia entre el indígena americano, considerado súbdito libre de la Corona, y el negro africano, cuya condición es la de esclavo.

La importancia del esclavo para el desarrollo económico americano está fuera de toda duda. El ingeniero militar Francisco de Requena, en su *Descripción de Guayaquil* (1774), utiliza fuentes procedentes de sus propias observaciones, tomadas en su recorrido por la provincia y de los informes suministrados por otros oficiales de la administración española en aquellos territorios. Requena se sirvió de numerosas obras y crónicas como el *Compendio histórico de la provincia* (1741) de Dionisio de Alsedo, la *Relación abreviada de un viaje a la América Meridional* (1745) de La Condamine, el *Nuevo viaje alrededor del mundo* (1707) de William Dampier, o los trabajos de Gumilla, Antonio de Herrera, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, López de Gómara y el inca Garcilaso de la Vega, entre otros.

La ciudad de Guayaquil y sus términos, según Requena, deben su enorme desarrollo a los esclavos: “La riqueza particularmente de los habitantes de esta provincia consiste en tener esclavos: éstos son los brazos de los amos y es casi indispensable tenerlos para adelantar la agricultura, según están viciadas a estar ociosas las gentes. Aquel que tiene más negros es por lo general más rico, y este nombre se da a quien tiene muchos”. Alguien como Requena, a quien la condición esclava le resultaba repugnante y solo estaba justificada por el adoctrinamiento cristiano a los negros en cautiverio, propuso se aprobara un “Código Negro” en América para liberar a los esclavos de la tira-

na opresión de algunos crueles amos, e imponerles castigos más rigurosos que a los blancos. De igual forma, consideraba injusto se mutilase a los esclavos fugitivos. Aunque en 1789 se promulgó un Código Negro, la suerte del esclavo siguió determinada por la figura del amo. De hecho, la abolición de la esclavitud en Cuba no se produciría hasta la segunda mitad del siglo XIX. Los esclavos de los señores trabajaron tanto en las haciendas de ganado como en las residencias, también alquilados como jornaleros, etc., como sucedía en La Habana. En otros casos, como, por ejemplo, en los valles de los ríos Chota y Catamayo, así como Gualaceo y Patate, en la sierra, y otros lugares en la desembocadura del Guayas, en la costa Taura, todos ellos en el Ecuador, gran número de esclavos negros sustituyó con su fuerza de trabajo la anterior mano de obra indígena. El duro trabajo a elevadas temperaturas exigió esfuerzos adicionales que el indígena no podía soportar. Anangos, congos, mindas, minas y feligras fueron algunos de los grupos africanos que llegaron a América. La mezcla del esclavo negro con grupos étnicos diversos (indios, blancos y mestizos) originó una rica sociedad colonial con múltiples matices.

El tráfico esclavista tuvo dos fases: una primera de importación en África, de donde fue sacado y llevado a la fuerza a América; y una segunda, la de su redistribución por el Nuevo Mundo, donde tuvo la misión de sacar adelante una economía productiva que ni los blancos ni los indios eran capaces de desarrollar. Por ello, nos encontramos esclavos negros en las plantaciones azucareras de las Antillas, México y Perú, en las explotaciones mineras de Nueva Granada, o en las producciones de cacao de Venezuela.

La introducción del negro en América pasó por tres períodos. El primero, con mayor intervención estatal, transcurre entre 1513 y 1595. Se caracteriza por la numerosa concesión de licencias, entregadas a particulares, organismos, conquistadores, gobernantes, etc.. obligando a pagar una cantidad por esclavo que se introduzca en América. Una segunda etapa abarca desde 1595, cuando la Corona transfiere la importación de negros a un empresario, y se extiende durante todo el siglo XVII. El rasgo característico es la concesión de asientos a portugueses, genoveses y holandeses. El contrabando per-

judicó notablemente el sistema, impidió las entregas regulares y el control de los precios. Por último, durante el siglo XVIII aparecen una serie de compañías que monopolizan el tráfico negrero: Guinea Portuguesa, 1696-1701; Real Compañía Francesa de Guinea, 1701-1710; y Tratado de Asiento de Negros con la Real Compañía (inglesa) de la Mar del Sur.

Solo durante el siglo XVI se concedieron en España más de 120.000 licencias, lo que supuso un considerable ingreso para la Corona, que cobraba a ocho ducados la "pieza" (referido al negro de 15 a 25 años, alto y sin defectos físicos), fundamentalmente por africanos de Guinea, Senegal o el Congo. Es curioso que frente a los debates y polémicas sobre la condición servil del indio no se levantaran voces, por lo menos de la misma intensidad, sobre la legitimidad de la esclavitud negra. Con todo, se tiene constatada la existencia de casos de manumisión y de compra de la propia libertad por el esclavo. Es difícil, una vez más, aventurar cifras totales. Y todavía más difícil cuantificar el tráfico ilegal, probablemente en 1/3 o 1/2 del legal. Algunas estimaciones, de mediados del siglo XVII, apuntan un volumen total de 200.000 inmigrantes africanos para la América española y 500.000 si añadimos a ésta el Brasil portugués, donde el tráfico de esclavos fue mayor (economía azucarera). Al final del período colonial las valoraciones superan los 2.250.000 negros en todo el continente. Sin embargo, el tráfico negrero, según algunas estimaciones, pudo suponer una sangría de más de 40 millones de personas, llegando vivas a América en torno a la mitad. El período más activo de este tráfico negrero se produjo entre 1701 y 1810, con un 63% de todo el volumen.

Con motivo de estos constantes flujos, algunas ciudades experimentaron un importante incremento de población negra. Debemos partir de la base de que el español no encontró repulsivo, más bien al contrario, el mantenimiento de relaciones sexuales con las negras. Más difícil fue que se produjeran matrimonios entre español y africana, dado el estamento servil del que procedían, claramente despreciado por la sociedad colonial. Por ello, hacia 1650 más del 2% de la población total de América correspondía a los mulatos. En el caso de

México capital, más importantes que los indios y mestizos, de los que se habla con cierto desprecio, eran los negros de la ciudad. En el siglo XVII casi todos eran esclavos y parece haberse asumido una distinción entre los mulatos "prietos" (mezcla de negro e india) y los "blancos" (mezcla de india y español o criollo). Para mediados del siglo XVII, según los datos de Aguirre Beltrán, había 35.000 negros y 116.500 mulatos en Nueva España. Una condición, la del esclavo negro, que no le impidió integrarse en algunas instituciones de carácter asistencial, como las cofradías. La más antigua de las cofradías de negros y mulatos data de 1560 y aparece con el nombre de San Nicolás de Tolentino, fundada en la iglesia de la Veracruz. En 1599 contamos con la llamada cofradía de la Coronación de Nuestro Señor y San Benito, y en 1628 con la de la Exaltación de la Cruz de los Negros. En cuanto a las de indios, en todas las parroquias de pueblos indígenas se establecieron varias cofradías, en ocasiones solo de indígenas y en otras mixtas, junto a las de españoles.

Con respecto a la sociedad de castas, es precisamente el color el que desplaza al criterio de ilegitimidad que había prevalecido durante los siglos anteriores. En la procreación coincidían desde los blancos y los indios al componente africano. La sociedad hispanoamericana es el mejor ejemplo de esta ciudad de ciudades, o continente de color. Factores como la pigmentación de la piel, el color o su posición dentro de la jerarquía social fueron determinantes al referirse a la sociedad de castas. Aunque el término mestizo puede ser aplicado en sentido restringido al fruto de la unión entre español e india o indio y española, también tendrá validez en su acepción más genérica para designar toda la variedad de cruces mixtos entre las distintas variables y mezclas posibles. La extensión del fenómeno mestizo terminó convirtiéndose en un factor de disolución de la sociedad de castas, al perderse paulatinamente los aportes originarios de las mezclas resultantes.

Esta sociedad de castas incluye una diferente tipología y gama racial multiplicada con diversas combinaciones. Entre las más importantes, destacan:

–Albarazado: procede de la unión de chino (indio/a y zambo) y de jenízaro (chino y cambujo)

–Albino: procede de la mezcla entre mulato/a y blanco/a.

–Calpamulo: albarazado/a (chino y jenízaro) y negro/a.

–Cuarterón: hijo/a de mestizo/a y español/a (por poseer 1/4 de indio y 3/4 de español).

–Chino: hijo/a de indio/a y zambo (negro/a e indio/a).

–Mulato: hijo/a de blanco/a con negro/a.

–Morisco: hijo/a de mulato/a con blanco/a.

–Ochavón: hijo/a de blanco/a con cuarterón.

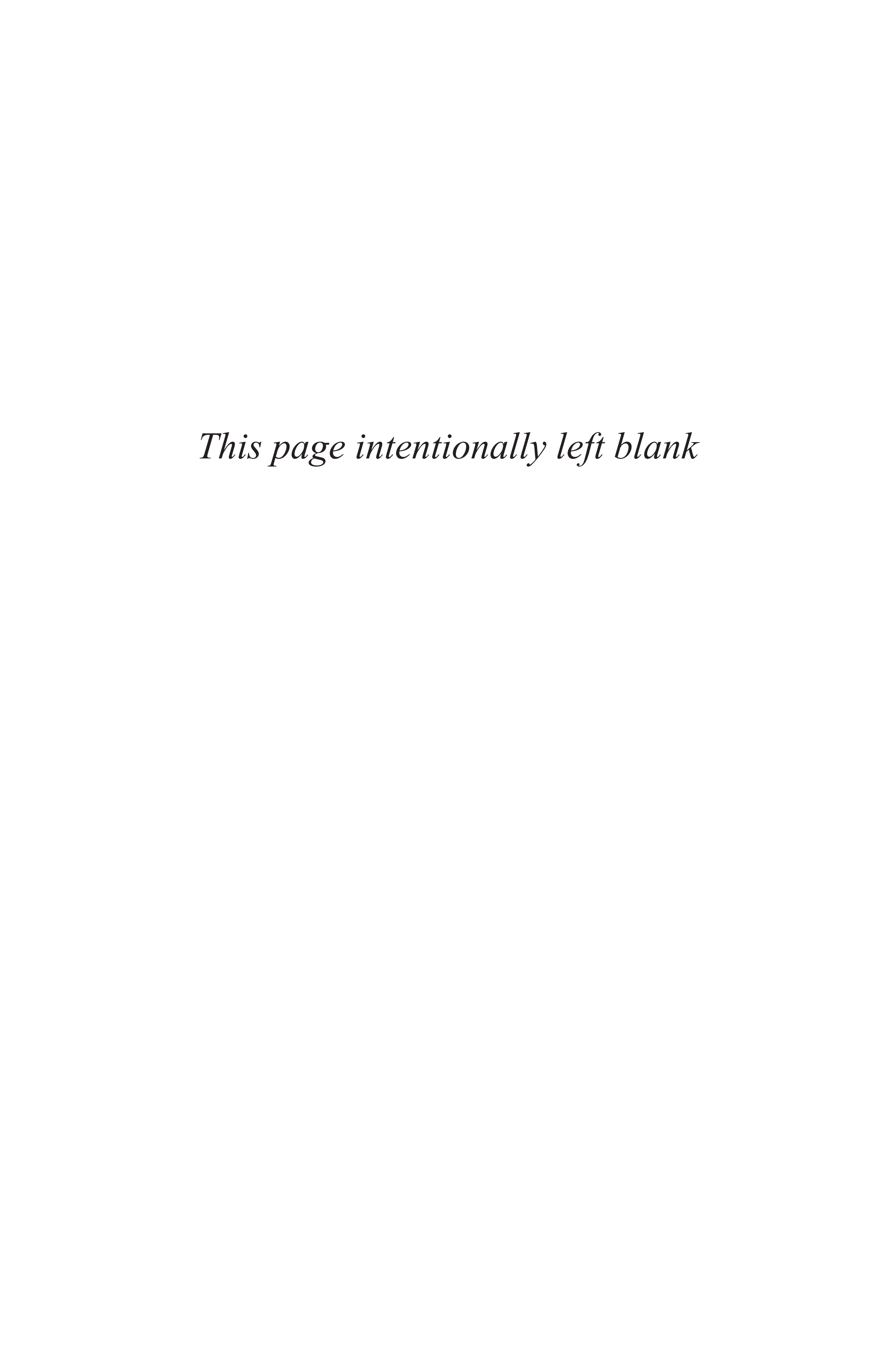
–Tentenelaire: hijo/a de cuarterón y mulata.

–Tornatrás: hijo/a de albino/a y de blanco/a.

–Zambo/zambaigo: hijo/a de negro/a e indio/a.

Además existen otras mezclas que tienen su apogeo en el siglo XVIII y recibirán anecdóticos nombres, como "ahí te estás", "coyote", "tercerón", "quinterón", "lobo", "cholo", etc. La palabra "ladino" designará, desde finales del siglo XVII, a las personas de ascendencia mixta. Los aportes puros (indio-español, español-negro y negro-indio), dieron sus respectivas mezclas (mestizo, mulato y zambo) hasta ir confundiéndose sucesivamente en un sinfín de cruces interraciales durante el período de la colonización española.

Minas, puertos y flotas


This page intentionally left blank

Defensa imperial, territorio y fortificaciones

La minas, los puertos y las flotas fueron elementos fundamentales que no solo explican el desarrollo de los sistemas regionales urbanos sino también la serie de transformaciones que las ciudades vivieron a lo largo del período colonial. Por otro lado, el complejo sistema de administración imperial tuvo que combinar el respeto a las tradiciones políticas propias, en la dirección de la política interna de cada uno de sus reinos, con la política exterior del conjunto. En este sentido, la administración imperial obró como auténtico agente vertebrador de voluntades, conjugando el distinto marco constitucional alcanzado en cada caso con la variable disponibilidad de recursos, ambos, factores clave para la consecución final de los objetivos previstos. El ámbito de la protección y de la defensa imperial quizás conoció como ningún otro propuestas uniformadoras de esa realidad política donde las implicaciones económico-sociales estaban tan relacionadas. La Monarquía hispánica tuvo que arbitrar una serie de instrumentos políticos, jurídicos, económicos y militares que actuaron transformando el territorio, sus puertos y ciudades para salvaguardar uno de sus principales intereses imperiales durante más de dos centurias en América: la carrera de Indias.

Para analizar la defensa imperial en América debemos partir de la serie de cambios y mutaciones político-religiosas sucedidos en Europa en el período transcurrido entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XVII. El problema turco y la difusión de la Reforma parecieron encontrar su contrapunto en la fuerza político-militar, mientras se fueron dibujando algunos instrumentos que ayudaban a entender las ideas

de hegemonía y supremacía a las que aspiraba en Europa la casa de Habsburgo. Como exponía Campanella en su *De Monarchia Hispanica* (1600), "parecía llegado el momento de que una monarquía como la española, protectora del catolicismo, accediera a la condición de Monarquía Universal, a cuyo frente, como árbitro de todo debía colocarse indiscutiblemente el papado romano".

En estos mismos siglos, las discusiones en torno al imperio hispánico en América se centraron en la legitimidad de la conquista, los derechos de *dominium* o de propiedad y la soberanía conseguidos por medio de la guerra o la ocupación y cuestiones similares. De hecho, entre 1539, con la publicación del famoso *De los indios de América (De Indis),* del teólogo dominico Francisco de Vitoria, y finales de siglo, las conquistas de América pasaron a ser motivo de disputa en determinadas facultades de Teología y de Derecho canónico y civil en España. Toda una serie de aspectos que serían cuestionados por algunos autores, como el abad Guillaume Raynal, en el siglo XVIII, que en su obra *Histoire Philosophique et Politique des Établissements et du Commerce des Européens dans les Deux Indes* (1772) realizaba una comparación entre los reinos de España, Inglaterra, Francia, Portugal, Holanda, Suecia, Prusia, Rusia y Dinamarca, para terminar criticando la dinámica seguida por los primeros imperios europeos de ultramar.

Con todo, la reelaboración de la corriente de pensamiento derivada de la proyección americana perfilaría una tesis neoimperial, justificada en términos de "estricta supremacía política y militar", que partía de la identificación, según Fernández Albaladejo, de Castilla con la Monarquía del reino de España. A diferencia de los imperios coloniales francés e inglés en América, configurados como bases para el comercio y la producción agrícola, los territorios ultramarinos españoles se convirtieron ya desde comienzos del siglo XVI y hasta la decadencia del Imperio en la fuente de recursos más fiable para el mantenimiento de la administración imperial.

También podría afirmarse que fue en la Europa Occidental donde aparecieron una serie de instituciones que tendieron progresivamente a reducir los costos de las transacciones, la producción y el transporte. Con la continua evolución de la productividad se favoreció el

incremento de estas sociedades y de formas más eficientes de organización socio-económica, como queda demostrado en los imperios mercantiles holandés e inglés. A ello se sumó la movilidad de capital y una mayor integración de los mercados financieros, sobre todo de Londres y Amsterdam, mientras se difundía por Europa toda una literatura de carácter financiero. Tampoco han faltado las explicaciones, defendidas en este caso por N. Steensgaard, que han basado las transformaciones en aspectos sustancialmente económicos, al señalar el triunfo de los europeos como la consecuencia de formas concretas de organización en las que el "uso de la violencia fue subordinado al racional deseo de beneficio". Sea como fuere, los europeos introdujeron una serie de instrumentos o mecanismos para hacer viable esta conexión Imperio-colonias, a través de las compañías comerciales, en el caso de ingleses, franceses y holandeses, o mediante la fundación de instituciones para controlar el tráfico mercantil con las colonias, como sucedió en el caso portugués y el español, con la temprana aparición de la Casa da Guiné (1475), para regular el comercio luso-africano y de la Casa da India (1503), para administrar el comercio portugués con la India, el mismo año en que terminaba de organizarse la Casa de Contratación de las Indias en Sevilla, exclusivamente dedicada a controlar la totalidad del comercio español con las colonias americanas.

Todo parece indicar que las distintas necesidades imperiales actuaron de agente transformador del territorio en América, afectando al dispositivo portuario de la carrera de Indias, desde los puertos de escala de Canarias y Azores hasta los de Veracruz (Nueva España), Nombre de Dios, Portobelo y Panamá (todos en el Istmo), El Callao (Perú), Cartagena de Indias (Nueva Granada), y La Habana (Cuba). Como consecuencia de este desarrollo se articularon una serie de espacios urbanos y, por razones geopolíticas, quedaron en un segundo plano otros puertos y ciudades, como San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo y Santiago de Cuba, o emplazamientos insulares como los de Trinidad, Margarita, Santa Marta o Jamaica. Por ejemplo, en la última de estas islas, la de Jamaica, no se atendieron las demandas de los hispano-jamaicanos de levantar un potente fuerte lo

que permitió, en último término, su fácil toma por los ingleses en 1655. Desde entonces, y más aun tras el Tratado de Madrid (1670), que confirmaba la dependencia de la isla del Imperio Británico, Jamaica se convirtió en un foco del filibusterismo, refugio ideal para contrabandistas y piratas.

La administración colonial española proyectó todo un conjunto legislativo e institucional a todos los niveles y al servicio de la defensa imperial, interviniendo, más allá de las cuestiones fiscales, militares, navales y comerciales, en la organización de un nuevo marco espacial, donde tanto la fundación de ciudades portuarias como la acción constructora de fortificaciones se entremezclaron con ciertos factores político-administrativos, estratégico-militares y de tipo socio-económico, a los que nos referiremos a continuación. Los factores de tipo político-administrativo se vincularon a las propias necesidades imperiales en la defensa de unos intereses dinásticos y de unas ideas de hegemonía o superioridad cuya presencia en América está atestiguada por una serie de instituciones políticas y una red administrativa de control más amplia, conectada con la actividad portuaria. La Junta de Puerto Rico, constituida bajo Felipe II para estudiar las necesidades de defensa, la Junta de Guerra de Indias, confirmada como permanente en 1609, tras la desaparición de la Cámara de Indias y las Ordenanzas de 1582 para regular las fuerzas acantonadas en los presidios, fueron instrumentos jurídico-institucionales para preservar aquellos territorios. Consideremos el fenómeno de la expansión territorial como el de la extensión de la mentalidad medieval hispánica para ampliar la sociedad de frontera en la construcción del Estado durante los siglos XVI y XVII —entendido éste como un "imperialismo colonizador" o "colonización"— o en virtud del nacionalismo colonialista que se impondrá en el siglo XIX —llamémosle "imperialismo colonial" o "colonialismo"— en la América hispana, se asiste a una ocupación militar del territorio, a la que seguirá una administración o sistema de tipo colonial. Como ha señalado J. M. Delgado Ribas, el concepto de sistema colonial ha terminado por identificarse con una serie de características propias de estas ciudades portuarias, al consistir en un complejo de regulaciones con el interés fundamental de crear un imperio colonial autosuficiente

de partes económicas mutuamente complementarias, cuyas características básicas se configuran a partir de un objetivo: la defensa imperial. El adelantado español, con poderes civiles y militares, iría dejando paso a lo largo del siglo XVI a la figura del gobernador.

Los factores de tipo estratégico-militar para el desempeño de su función imperial determinaron una mayor dedicación a la vigilancia de las rutas comerciales, el dominio de estrechos e islas en determinadas rutas, y los intentos por crear un imperio territorial continuo más fácilmente defendible, con sistemas de fortificación primero y arsenales e intendencias después, aspectos que terminaron por detraer importantes recursos de las arcas imperiales para dedicarlos a objetivos de tipo militar. El enorme desembolso económico para la Monarquía salió de las cuotas de la avería, del situado, de los apoyos económicos y militares de las ciudades americanas, en el marco de la obligación que éstas tenían por defender su tierra, de las autoridades eclesiásticas, de los gremios y asociaciones de comerciantes e, incluso, de las aportaciones privadas. En este sentido, los trabajos del maestre de campo Juan de Tejada y el ingeniero Bautista Antonelli, durante la segunda mitad del siglo XVI, dieron mayor solidez estratégica al sistema de enclaves desde Puerto Rico a Cumaná, sembrando de emplazamientos defensivos el continente americano. Desde las ordenanzas de 1674, el corso español establecido en las bases antillanas también colaboró en la defensa caribeña, obligando a otras potencias enemigas españolas a incrementar sus efectivos para su protección comercial. Habría que esperar a las ordenanzas promulgadas por Felipe V, en 1702 y 1709, para llevar a cabo una mejor regulación del corso, en consonancia con la evolución de las relaciones hispano-francesas a comienzos del siglo XVIII. A la defensa activa, también se sumó la implantación de mejoras en las comunicaciones marítimas y terrestres, tareas que tendrían su continuidad en las labores de fortificación y reformas efectuadas durante la segunda mitad del siglo XVIII entre la costa venezolana y la Florida, como las llevadas a cabo en el castillo de San Marcos, en San Agustín, convertido en el bastión defensivo principal frente a los ingleses.

En tercer lugar, debemos citar los factores de tipo socio-económi-

co, centrados en la disposición de su *hinterland* o *foreland*, para consolidar un área de influencia marítima con una prolongación mercantil y financiera. No es menos cierto que a la sombra de los grandes mercados de Nueva España y Perú, abastecidos mediante el sistema de flotas, quedaron otras poblaciones más alejadas de las grandes rutas comerciales. En Nueva España, según han estudiado Pérez Herrero y Vives Azancot, se fraguaron unos sistemas defensivos bien interrelacionados y vinculados, además, a la protección de los espacios económicos: con enclaves fortificados y su amurallamiento en las líneas costeras; con un aparato administrativo o institucional, encargado de vigilar su funcionamiento (con las flotas, la armada de Barlovento, las instalaciones y el personal de la Real Hacienda, vinculados a las instalaciones portuarias); y, por último, con la llamada defensa pasiva, es decir, la red de comunicaciones en el interior, debido a la ausencia de una buena red de caminos, postas y misiones, que dotaron a algunas áreas de cierto grado de invulnerabilidad dadas sus difíciles condiciones de acceso. En el virreinato peruano, Lima se convertía no solo en cabeza administrativa sino también, a través de su puerto de El Callao, en centro de redistribución del comercio realizado por la zona desde la sierra y los valles circundantes. Sus preocupaciones defensivas, limitadas a una posible amenaza de los incas rebeldes, propusieron la mejora de la muralla, mientras confiaba el resto a la protección desde El Callao, como puerto más relevante del Pacífico.

El Callao, enclavado en una amplia bahía, accesible a barcos de gran calado y con escasa protección natural emprendió reformas en su sistema defensivo desde el asedio del puerto por una flota holandesa en 1624. Entre sus planes de defensa destacaron la construcción de cinco fuertes (San Ignacio, Nuestra Señora de Covadonga, San Francisco, batería de Santiago de Guadalcázar y el castillo de San Felipe de Pozuelo, situado al extremo de la bahía), y otra serie de obras complementarias. Otras ciudades peruanas, como Trujillo, centro comercial al norte, o Arica, vinculada a la minería de Huancavelica, continuarían sus tareas defensivas durante la segunda mitad del siglo XVII. En Trujillo, como indica Graziano Gasparini, su recinto poligonal de configuración elíptica recuerda los planes idea-

les de Francesco di Giorgio Martini y las ciudades francesas proyectadas por Vauban a fines del siglo XVII. Las obras para el amurallamiento de la ciudad, fundada por Francisco Pizarro en 1535, se iniciaron en 1685, concluyéndose dos años más tarde. Contamos con algunas relaciones del siglo XVIII, como la de Feijoo de Sosa, que se refieren a las defensas de la ciudad. Por otra parte, la ciudad de Arica, puerto de partida de las inmensas riquezas del Perú, contaba con un fuerte de tierra del siglo XVII y un castillo de planta rectangular con dos baluartes hacia el mar y una cortina o muralla entre el agua y el Morro, que tenía nueve bastiones, gola, cubierta por un foso simple, y puente levadizo.

En la costa venezolana y litoral de Nueva Granada, el desarrollo de las actividades de la Real Compañía Guipuzcoana, en 1728, dotó de un gran impulso a los puertos de La Guaira y Puerto Cabello, hasta entonces muy secundarios, imprimiendo cambios morfológicos y nuevas medidas defensivas en su ciudades, convirtiéndolas en las claves estratégicas de la defensa de Venezuela, con reformas en las fortalezas de Fuerza de Santiago y el baluarte de la Plataforma. Además, el llamado cinturón del Caribe estaba formado por las ciudades de Barcelona, Maracaibo, La Guaira (el puerto de Caracas), Puerto Cabello y Cumaná. En Maracaibo, se refuerzan durante la década de 1680 el castillo de San Carlos y el fuerte de Santa Rosa de Zaparas. Sin embargo, es el puerto de Cumaná el que encuentra su razón de ser como salida marítima a las cercanas salinas de Araya, descubiertas por Alonso Niño y Cristóbal Guerra en 1499 y 1500. Este importante recurso, el de la sal, se convirtió en uno de los elementos más codiciados por los holandeses que se habían visto postergados de la extracción de la sal peninsular desde su independencia en 1581. Las trabas puestas por la Administración de Felipe III les llevaron a buscar otros horizontes, a sabiendas de poseer una flota capaz de transportar la sal desde el continente americano. Desde la expedición dirigida por el capitán holandés Daniel de Mujerol en 1593 se tienen constatados numerosos viajes de los holandeses a Araya. En solo una década la ruta se volvió tan concurrida que pronto arreciaron las protestas y se animaron los planes para enviar expediciones de castigo

frente a los holandeses. La enviada en 1605 al mando del español Luis Fajardo fue lo suficientemente contundente como para destruir todas las urcas holandesas que extraían sal de la zona, así como las instalaciones para el transporte y cargado de la sal. El aviso fue entendido en Amsterdam, que paralizó durante unos años toda actividad de estas salinas entre Araya y los Países Bajos. Durante la década de 1620 volvieron a aflorar nuevamente los problemas hispano-holandeses. La finalización de la tregua de los Doce Años reactivó la tensión militar en la zona, y las urcas holandesas, protegidas por navíos de guerra, realizaron distintas incursiones con el objetivo de fundar un asentamiento permanente y mantener en su poder las riquezas de la salina. Por ello, desde 1622 y tras los informes de Juan Bautista Antonelli, se decide la fortificación de Araya con el castillo Real Fuerza de Santiago de Arroyo de Araya. Las obras, continuadas hasta 1642, alejaron paulatinamente la presencia de holandeses e ingleses en la salina. Sin embargo, su desplazamiento hacia el occidente venezolano puso en peligro las islas de Aruba, Curasao y Bonaire, ocupadas por los holandeses en 1634. Una ocupación que sería ratificada en Münster al reconocerse oficialmente la soberanía holandesa en Europa y con respecto a las islas.

En la costa del Pacífico, la ciudad de Acapulco se convirtió en nexo fundamental entre Nueva España y Filipinas a través del galeón de Manila, centrándose su defensa en el castillo de San Diego y tomando como bases de operaciones los fuertes de San Blas, Tehuantepec, el puerto de Realejo y la bahía de Fonseca. Las primeras defensas de Acapulco, consistentes en trincheras aisladas y provisionales, datan de comienzos del siglo XVII y se relacionan con los intentos de un desembarco por parte de los holandeses cerca de aquella bahía. Con el marqués de Guadalcázar (1612-1621) se ordenó al ingeniero Adrián Boot, ocupado por entonces en obras hidráulicas para la ciudad de México, la construcción del castillo de San Diego, concluido hacia 1617, a excepción de algunas obras sobre el montaje de la artillería, almacenes y parte de los alojamientos. Tras la ocupación holandesa del fuerte, en 1625, y su posterior recuperación española, el marqués de Cerralvo, virrey de Nueva España, ordenó nue-

vos trabajos de reforzamiento de las murallas.

La explotación del añil y el palo tintóreo también concitaron la suficiente importancia como para reforzar la Capitanía General de Guatemala, con los fuertes de San Francisco y San Felipe, en Guatemala, y los de San Carlos y la Inmaculada Concepción, en Nicaragua. Para la región de la Plata, contamos con numerosas relaciones y descripciones de la zona por viajeros que se centran, fundamentalmente, en la ciudad de Buenos Aires, especialmente desde 1680, año en que se fundaba en la banda oriental rioplatense la colonia portuguesa de Sacramento. La fundación lusa, con claros intereses comerciales para redistribuir la importante riqueza comercial procedente de esta área, traería pronto inestabilidad política a la zona. La interferencia económica de Río de la Plata continuaría con las concesiones favorables para Inglaterra estipuladas en Utrecht, traducidas en el asiento de esclavos y en la posibilidad de enviar un navío de permiso, entre 1714 y 1722. Por último, en la misma metrópoli, en Sevilla, la navegación a Indias generó todo un complejo portuario, compuesto de antepuerto (Bonanza, en la desembocadura del Guadalquivir), puerto de escala (Cádiz) y el propio puerto sevillano, al mismo tiempo centro de confluencias económico-administrativas.

Con respecto a la fortificación, el valor defensivo del sitio constituye una de las formas de construir espacio, de delimitar confines y, de alguna manera, de generar una morfología urbana. Las infraestructuras que conlleva un espacio urbano se materializan en las obras públicas que no son otra cosa que la acción humana sobre ese espacio. Urbanizar y hacerlo a la escala de la América hispana supone organizar un inmenso territorio teniendo en cuenta sus condicionantes y asumiendo una serie de consecuencias. De las líneas fluctuantes de frontera, tan conocidas en la España medieval de la reconquista, no solo entendida ésta como zona de delimitación sino también como áreas no reconocidas, se fue pasando al aprovechamiento del medio, a la defensa del lugar, a la definición de puertas y accesos que terminarán por confirmar la apropiación del suelo circundante, la disposición soberana de los términos. La política de poblamiento, sujeta a las Leyes de Indias, hará el resto en la América hispana: se acotan

lugares, se envían adelantados y después gobernadores para administrar el territorio, no falta el cuidado espiritual, se mejoran las redes de comunicación, se fundan ciudades, se gestionan, por último, planes de defensa para el territorio colonizado. En las conocidas Ordenanzas de Población (1573) son varios los capítulos en los que se establece claramente el concepto defensivo en relación al diseño urbano. Racionalizar el espacio, situar el límite y la traza, construir sobre recintos preexistentes, como sucede en los casos de Cuzco o de Tenochtitlan, son distintas formas de articular el espacio y de moldearlo con respecto a nuevos criterios. En otras palabras, de dominar o de proyectar el poder sobre un ámbito territorial más o menos extenso. Desde esta perspectiva, la fortificación y la ciudad son dos agentes fundamentales para entender tanto la progresiva línea de frontera como las distintas formas de aculturación.

Muchas de las trazas y diseños proyectados desde mediados del siglo XVI se deben a la presencia española en Italia, que permitió la progresiva introducción del sistema abaluartado en América. Desde mediados del siglo XV la experiencia de los primeros arquitectos florentinos, sobre todo de Francione y su escuela, permitirán fijar las bases para imprimir un nuevo acento a la técnica de las fortificaciones. Baste recordar una vez más al jefe de los ingenieros de Felipe II, Tiburcio Spanoqui, que trazaría tanto los planos de diseño de ciudadelas europeas (Jaca, en Aragón; Palermo, en Sicilia; Cremona, cerca del río Po) como las fortificaciones que aparecerán en las fronteras del imperio y también en América.

Repasando el mapa americano, de norte a sur, de las Antillas a las Malvinas, nos encontramos una importante acción fortificadora. En el caso antillano, los trabajos de fortificación continuarían durante el siglo XVII. Mientras se cubría de baluartes y se protegía el cinturón defensivo de Santo Domingo, en Matanzas se iniciaba, desde 1692, la construcción del fuerte de Punta Gorda. En la isla de Puerto Rico, por necesidades estratégicas, al igual que sucedió con Cuba, al encontrarse potencialmente más cercana de la ruta de corsarios y piratas franceses, ingleses y holandeses, la defensa se concentró en torno a San Juan, su capital. Era su núcleo más importante, y su fortaleza

principal, que databa de 1540, hacía casi inexpugnable a la ciudad y su puerto. Durante el siglo XVI, las obras de Antonelli se materializaron en el castillo de San Felipe, conocido como el Morro de San Juan, y fueron después continuadas bajo el gobierno de Novoa (1656-1661), con el amurallamiento por la parte sur y la edificación en piedra de uno de los puentes que unía la ciudad con Tierra Firme. Este tipo de actividades constructivas no conocerían un nuevo impulso hasta 1765 con el gobierno de O'Reilly. Por otra parte, en isla Margarita se construyen los fuertes de San Carlos Borromeo, en Pampatar, y Santa Rosa, en Asunción.

En la extensa línea costera del Yucatán, el principal enclave se construyó entorno a San Francisco de Campeche. La ciudad debía su gran riqueza a la exportación maderera y a la región agrícola desarrollada a su alrededor. Piratas y corsarios, ingleses, franceses y holandeses, merodearon por aquellas latitudes en innumerables ocasiones, como demuestran los cinco ataques sufridos en poco más de medio siglo. Los saqueos a que fue sometida la plaza determinaron distintas labores de reforma, con la construcción de una fortaleza en 1611 que, en la década de 1650, se completó con otras nuevas. Junto a la renovación de la vieja fortaleza de San Benito, aparecen el baluarte del San Cristo de San Román y, más hacia el sur, la Fuerza o fortaleza de Santa Cruz, con adecuados torreones para la artillería. Aunque se levantaron voces en favor de la construcción de una muralla para la ciudad, entre 1660 y 1670, no sería hasta el siglo XVIII cuando se procediese a la reforma de algunas baterías y reductos. En 1680, al poco de la última intentona inglesa sobre la ciudad, don Martín de la Torre, ingeniero militar encargado de elaborar un plan para la fortificación de Campeche, señalaba la conveniencia de amurallar la villa, como se había hecho en La Habana y Santo Domingo. Una tarea, encargada al ingeniero alemán Jaime Frank, el mismo que había trabajado en la muralla de San Juan de Ulúa, y continuada a su muerte por el ingeniero francés don Luis Bouchard de Becour.

El sistema ístmico Panamá-Darién, que daba cobertura a los centros urbanos de Nombre de Dios, Panamá y Portobelo, relacionados con los galeones de la carrera de Indias, también se vio sometido a

distintas transformaciones. No exageramos al considerar la ruta transístmica panameña de primer orden en el tráfico mercantil americano y de éste con la Península Ibérica. Como en su momento estudió E. J. Hamilton, entre 1531 y 1860 de todo el oro y la plata que llegaron a España procedentes de América, un 60 por 100 pasó por el istmo de Panamá. De igual forma, del total de esclavos introducidos en América por la compañía negrera de Grillo y Lomelín, también el 60 por 100 entró por la vía de Panamá. Si nos referimos a las famosas ferias del istmo, sólo entre 1574 y 1731, fecha de la última feria, produjeron unos 1.500 millones de pesos, es decir, la nada desdeñable cifra de 12 a 20, e incluso 30 millones por feria. Toda esta serie de condicionantes hacía del sistema ístmico del Panamá un lugar de necesaria protección, y por ello se activaron distintas medidas para su seguridad.

Al mostrarse más accesible que Panamá la ciudad Nombre de Dios, objeto de diversos asaltos por Francis Drake entre 1587 y 1589, se propuso su traslado a Portobelo durante la siguiente década, lo que no supuso desarticulación alguna de la estructura comercial en el istmo. El castillo de San Lorenzo el Real de Chagre, cerca de Portobelo, se sometió a diversas modificaciones y reconstrucciones entre 1670 y 1680, y tras los daños sufridos por el ataque de Vernon, los cambios se prolongaron hasta el siglo XVIII. Sin embargo, será en Cartagena de Indias, fundada en 1533 a los pies de una gran bahía, con una situación estratégica envidiable, protegida por islotes y barreras naturales, donde tome cuerpo una importante acción fortificadora. Su condición de puerto de entrada y salida del comercio de Indias, principalmente de oro, atrajo la atención de corsarios, piratas y filibusteros de todo el Caribe. Desde el asentamiento inglés en la isla de Jamaica, los temores y amenazas se hicieron más persistentes. La Corona mejoró potencialmente su activo militar en la zona con la reforma y construcción de murallas, baluartes defensivos y una armada de galeras que vigilaría la costa caribeña. En San Luis de Bocachica se construyen cuatro baluartes, foso y doble piso para proteger la entrada a la bahía. Con todo, el ataque de Pointis (1697) demostraría la vulnerabilidad de la ciudad. Las obras de fortificación,

reparaciones, levantamiento de castillos, baluartes, etc., adquirieron durante el siglo XVIII tal auge, que hicieron de Cartagena un lugar prácticamente inexpugnable.

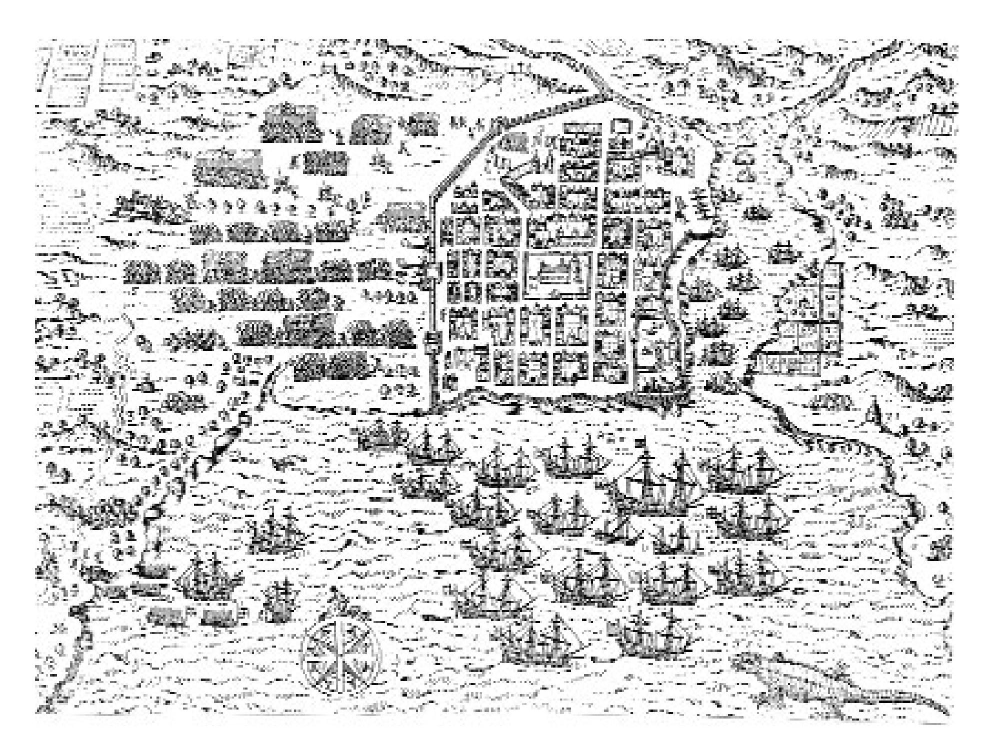
En tercer lugar, nos referiremos a las fortalezas del litoral pacífico, construidas con cierto retraso con respecto a las del litoral atlántico. En efecto, la verificación del estrecho de Magallanes no se efectúa hasta finales de 1520 y el descubrimiento será determinante tanto desde el punto de vista del tráfico comercial interno, por el uso incontrolable de corsarios y piratas, como desde el punto de vista geopolítico, al poder crear flancos vulnerables antes desconocidos para el Imperio. La situación estratégica del Virreinato del Perú convirtió la fachada del Pacífico en un eventual peligro, si no para ser atacado directamente por una flota enemiga, habida cuenta la distancia, sí como proyección posterior siempre y cuando la instalación enemiga se hiciera en el reino de Chile. Como en muchas ocasiones se ha señalado, la mejor defensa del litoral del Pacífico frente a ingleses, holandeses, franceses y filibusteros era la lejanía y su difícil acceso. No debemos olvidar que la enorme duración del viaje exigía buenas naves e importantes provisiones. Por último, debía franquearse el obstáculo del Estrecho, auténtico “cementerio de buques”, y las revueltas aguas de los Mares del Sur.

Precisamente la fortificación del estrecho de Magallanes se encuentra respaldada por los proyectos de Antonelli y Spanoqui con la idea de proteger todo el conjunto y resguardar la entrada. Con el virrey D. Luis de Velasco, en 1589, se plantean determinadas acciones para proteger la defensa del Mar del Sur. Desde Panamá hasta Chiloé, se sitúan más de una veintena de puestos fortificados, siendo el del Real Felipe en El Callao, con sus baluartes y empalizadas, el más importante en su género. En Chile, dependiente del virreinato peruano, además de las importantes fortificaciones de Valparaíso (castillos de San José y el Castillo Viejo) y Valdivia (con los fuertes de el Corral y el de Valdivia, junto al núcleo de población) se reforzaron, según los planes diseñados, las plazas de Concepción y, más al sur, el archipiélago de Chiloé, antemural de Valdivia, en relación estratégica con Patagonia y las islas Malvinas. Las defensas artilladas

de Maullín, Calbuco, Chacao, Castro y Tauco, junto a los fuertes y baterías de Baracura, Poquillihue, El Muelle, Campo Santo, San Antonio, La Corona, Charicura, Punta de Teque... cubrían el dispositivo estratégico-militar del canal de Chacao de la Isla Grande de Chiloé. Este despliegue sería perfeccionado durante el siglo XVIII con nuevos fuertes en Montevideo, Guayaquil y el área insular de las Malvinas.

Con respecto al dispositivo militar de defensa en Patagonia y las islas Malvinas, la región presentaba dos zonas geográficas diferenciadas. La occidental o andina, con bosques formados al abrigo de las montañas, y la oriental y costera, extendida por una meseta, como resultado de la erosión producida por los vientos constantes y habitualmente recios. El paisaje natural de este litoral es desolado y árido, rasgos que también prevalecen en las islas Malvinas. Con la aparición de la ruta interoceánica a través del estrecho de Magallanes, la zona adquirió una dimensión estratégica hasta entonces desconocida. Además, la consolidación del dominio hispano en un territorio tan extenso y alejado de la metrópoli, junto a la amenaza de posibles incursiones piráticas por parte de otras potencias enemigas, impulsaron el desarrollo de distintos planes y proyectos que salvaguardaran la integridad territorial de la zona.

El cruce del estrecho de Magallanes en poco más de dos semanas por Francis Drake en 1578 y sus incursiones contra algunas ciudades del Pacífico sembraron el terror en toda la zona y extendieron la voz de alarma. Como consecuencia se reactivaron los planes de la Corona para defender la integridad territorial del Pacífico Sur. El virrey del Perú, Don Francisco de Toledo, auspició la expedición que desde 1579 llevaron a cabo Pedro Sarmiento de Gamboa y Juan de Villalobos para inspeccionar los lugares más estratégicos en la construcción de fortalezas. Desde el verano de 1580 las propuestas y los informes realizados estaban en poder de Felipe II, quién los remitió a estudio del Consejo de Indias y de los duques de Alba, Medina Sidonia y marqués de Santa Cruz. Entretanto Juan Bautista Antonelli y Tiburcio Spanoqui empezaron a delinear los planos de algunas fortificaciones que se situarían a ambos lados del Estrecho. Los fuertes,



El asalto de Drake a la Española. Theodore de Bry, "De cómo se apoderó el capitán Drake de la ciudad de Santo Domingo en la isla La Española", *América de Bry, 1590-1634*, Ed. Siruela, Madrid, 1990, p. 260

en forma de triángulo, debían contar con fosos, puentes levadizos y baluartes en los extremos. Un sistema de atalayas daría protección a la boca del Estrecho y unas barcazas recaladas en los fosos servirían de comunicación entre ambas guarniciones. En caso de necesidad se ideaba incluso la alternativa de cerrar el canal con una cadena de madera. Las expediciones de Drake fueron seguidas por las de otros ingleses, como Cavendish (1587 y 1592), Merik y Chidley (1590), Hawkins (1594); y las de los holandeses Mahu, Cordes y Oliverio de Noort (1599). Durante el siglo XVII se activarían este tipo de incursiones piráticas causando la alarma en todo el Pacífico hispano. Caben destacar la del holandés Spilbergen (1614); las de filibusteros como Davis (1685 y 1687) y Strong (1689); y las de los franceses De Gennes (1696), Beauchesne-Gouin (1699) y Marcant (1713). A

excepción de algunas ocupaciones territoriales de carácter esporádico, como la de Baltasar y Simón de Cordes (Chiloé, 1600), la de Herckmans (Valdivia, 1643), la ocupación inglesa de Panamá (1671), o el bloqueo de algunos puertos, como el de El Callao, por la escuadra del Almirante L'Hermite (1624), la mayor parte de estas incursiones tuvieron un carácter meramente depredador y a veces ni llegaron a eso. A pesar de todo, lo cierto es que contribuyeron a la desestabilización de la zona y a la alteración del flujo habitual de la navegación del Pacífico en los Mares del Sur. Para terminar, no debemos olvidar un elemento clave dentro de las defensas del Pacífico Sur que corrió a cargo de la armada del Mar del Sur, fuerza naval que varió en función de las circunstancias, como apoyo necesario del aparato defensivo terrestre. La armada también resultó determinante a mediados del siglo XVII, cuando gracias a los planes del virrey marqués de Mancera se incrementó su número a diecisiete buques, que hicieron frente a la intervención extranjera tras la ocupación holandesa de Valdivia en 1643. Por último, y como apoyo a la armada y al sistema defensivo americano del Pacífico, actuaron una serie de naves a modo de corso defensivo, entre 1680 y el período de la emancipación.

Las ciudades mineras

Al igual que sucedió con la ocupación del territorio, los conquistadores españoles iniciaron un rápido proceso de explotación de las áreas mineras. En 1526 Cortés envió a la provincia de los Zapotecas (estado de Oaxaca) a tres capitanes para inspeccionar los yacimientos mineros de la zona. Tras conocer la existencia de estaño en Taxco, se ocuparon las minas de plata de la región (1534), después las de Zacatecas (1546), Guanajuato (1548), Pachuca y Real del Monte (1552), y así sucesivamente hasta ocupar otras de carácter menos importante (Sultepec, Zumpango y Tlalpujahua), en el Virreinato de Nueva España. Más al sur, llevaron la misma política en Potosí (1545), Castrovirreina (1555), Huancavelica (1563) y Porco, en el Virreinato del Perú. A estas áreas mineras, algunas de ellas estudia-

das por Peter Bakewell y John Fisher, se añadieron la explotación del oro en vetas y aluviones en Zaruma (Ecuador), Pamplona y Santa Ana (ambas en Colombia).

Las ciudades mineras impulsaron la región a nivel económico, concentraron importantes densidades poblaciones (Potosí), y requirieron el abastecimiento de alimentos, animales de carga y combustibles, para el mantenimiento de la población y el funcionamiento de la mina. Al igual que sucedió con los puertos, la decisión española de localizar una población permanente fue la consecuencia política de las ventajas económicas que producía para el funcionamiento del engranaje administrativo-financiero de la metrópoli. La relación entre el oro y los españoles se remonta a los primeros años de la presencia española en América. El propio Colón encontró pequeñas muestras de oro en su primera arribada a La Española. Aunque las cantidades iniciales fueron casi testimoniales, hasta la conquista de México y Perú, el oro aluvial de las Antillas fue explotado sistemáticamente. Además, la búsqueda de falsos Dorados, con ubicación confusa e itinerante, determinaría la exploración de muchas regiones en el ámbito americano.

En 1540 la plata representaba el 85% de los metales preciosos enviados de América a España, aunque el oro seguía siendo el valor más efectivo llegado a la metrópoli. Es precisamente la década de 1540 la de mayor importancia en cuanto al número de descubrimientos. Zacatecas y Guanajuato dieron el salto a la producción hacia mediados del siglo XVI. Hacia 1545 se registraron las primeras minas en Potosí, atrayendo a gran número de colonos e indios hacia el trabajo en la mina. El crecimiento espectacular de la ciudad lo corroboran sus cifras: en 1580 alcanzaba los 120.000 habitantes; y en 1650 tenía 160.000 habitantes. En el siglo transcurrido entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XVII los niveles de producción pasaron por algunos altibajos, especialmente a partir de 1567, cuando los minerales de alta calidad empezaron a escasear. Con la introducción del método de amalgama por Bartolomé de Medina, primero en Nueva España y a partir de 1560 en el Perú, se pudieron ir resolviendo algunos de estos problemas. Las minas de Huancavelica llegaron

a producir más de 7.000 quintales de azogue por año, y a pesar de las dificultades para su transporte, a lo largo de más de 1.200 kilómetros a lomos de mulas y llamas, la producción de Potosí volvió a elevarse. En cuanto a la región de Chile, las dificultades para pacificar a los indios araucanos llevaron a una guerra larga y cruenta, a diferencia de la rápida expansión de la conquista en la mayor parte de la América española. En esta zona, a pesar de los constantes episodios de rebeldía indígena, el sistema de la encomienda, a través del trabajo de la mina en los yacimientos de Quilacoya, Choapa, Maipo y Quillota, atrajo a numerosos indios. No cabe duda de que fueron los indígenas los que soportaron el peso aplastante del trabajo en la mina, se ajustasen o no a los métodos y las leyes de minería. Los naturales, que eran llevados desde las comarcas más bajas, morían con facilidad en un clima tan crudo como el que soportaban algunos yacimientos. A ello se sumaban los que morían en los traslados o una vez instalados en la mina, como consecuencia de las terribles condiciones del trabajo de extracción. Para algunos, en virtud del número tan elevado de bajas, algunos yacimientos como el de Potosí se convertían en auténticas "bocas del infierno" que, a cambio de la plata, se llevaban el "sudor y la sangre de los indios". Esta situación permitiría abrir un inevitable debate entre los protectores y los explotadores de los indios y, a resultas del mismo, una incipiente legislación protectora en el ámbito minero.

Como hemos señalado, las condiciones de explotación tampoco fueron muy halagüeñas. La excavación consistía generalmente en seguir la veta, desde su afloramiento, en ocasiones con labores a cielo abierto (minas de Taxco, Pachuca, Avino, Sonora y Sinaloa, en Nueva España) y en otras mediante socavones o tiros inclinados, labrando grandes cuevas (Huancavelica y Potosí) o ramificaciones, sin tener en cuenta la seguridad futura de la mina y las dificultades para el transporte interior en ella, o la facilidad del desagüe. En consecuencia, la vida en los pozos era muy peligrosa, tanto por las difíciles condiciones de la extracción como por la falta de una prevención que evitara accidentes. El conocido cronista peruano, Guamán Poma de Ayala en su *Nueva crónica y buen gobierno,* escrita entre 1613 y 1615 y diri-

gida a Felipe III, nos ofrece una visión crítica del proceso colonizador, con sus vejaciones y ultrajes. En su crónica, también considerada tratado de reformas de la colonia bajo el programa ético y político de un buen gobierno, señalará con respecto a la explotación indígena en las minas lo siguiente: "En las dichas minas (...) es adonde tiene tanto castigo los yndios pobres y reciben tormentos y mucho muerte de indios. Adonde se acava y pasa tormentos los caciques prencipales deste rreyno... Los dichos mineros y mayordomos, españoles, mestizos o indios son tan señores apsulutos que no temen a Dios ni a la justicia (...) Cuelga de los pies al cacique prencipal y a los demás le asota sobre encima de un carnero y a los demás le ata desnudo en cueros en el rrollo y lo castiga y trisquila (...) toda la dicha molestia y afrenta lo haze con color de que falta algunos indios de la mita".

El cronista se refiere a las minas de azogue de Huancavelica (Guancavilca), en el Perú, en las cercanías de la Villa Rica de Oropesa, poblada en tiempos de Francisco de Toledo, que era de aquella localidad levantina. El misionero dominico Reginaldo de Lizárraga, en su *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* (escrita entre 1606 y 1609), se refiere a las formas de arrendamiento, repartimiento de indios y explotación de la mina de Huancavelica: "Arrienda estas minas Su Majestad a cierto número de españoles, con condición que todo el azogue que sacaren lo metan en el almacén, y Su Majestad les paga el quintal a 40 pesos ensayados; Su Majestad les reparte indios de los comarcanos, pagándoles su trabajo los arrendadores conforme a lo que el virrey señala. Este cerro de azogue ha sido la vida de este Perú, porque, si no se hubiera descubierto, fuera el más pobre y más costoso del mundo".

Las minas de azogue (mercurio), como la de Huancavelica, tenían mayores riesgos para la salud de los mineros debido a la inhalación de los gases y humos tóxicos tras la extracción del mineral. El propio Reginaldo lo describe detalladamente: "Solíase labrar el cerro, como dicen, a tajo abierto, y labrándolo así no era dañoso a la salud de los que entraban a labrar y quebrar el metal; de pocos años a esta parte, no creo son ocho, labran por socavón, lo cual es la total destrucción de los miserables indios; que a labrar en tierra, al socavón no se le

hicieron respiraderos para que por ellos el humo o polvillo del metal exhalase; todo aquel humo éntrase por la boca, ojos, narices y orejas de los indios; el polvo del azogue es azogante y el humo del azogue es azogue; salen los pobres azogados, no los curan; luego viénense a sus tierras así enfermos; ninguno escapa que venga enfermo de Guancavilca; vienen seis y ocho meses y un año y año y medio, con gran apretamiento de pecho, y así enferman y acaban la vida”.

La falta de medidas de seguridad y la escasez de respiraderos en los yacimientos mineros, sobre todo en los yacimientos de azogue, elevaba la mortalidad de la zona hasta unas cifras preocupantes. Los daños de Huancavelica y de tantas minas de explotación particular no se hubieran producido de cumplirse las Instrucciones aprobadas por Felipe II en 1557 a don Francisco Mendoza. Por tanto, la pésima administración y la mala situación de laboreo en las minas de Huancavelica no eran, en opinión de Reginaldo, achacables a la Monarquía: “No se puede dejar de creer, sino que si Su Majestad de este menoscabo de sus vasallos fuese informado, que mandaría, o cesar la labor, o que se labrase como antes, porque el rey sin vasallos es como cabeza sin miembros, sin pies, sin manos, sin ojos, etc. y quien tanto cela el bien de los pobres, con tanto amor y cristiandad, no es posible no lo mandase remediar, y aun castigaría a quien no lo pusiese luego en ejecución”. Además, para mantener los niveles de producción fue necesario arbitrar un sistema de trabajo que permitiese servir en la mina durante períodos fijos. Este sistema, que acabó denominándose mita, levantó una fuerte controversia entre letrados, eclesiásticos y juristas, a favor y en contra del trabajo indígena en la mina, durante todo el período colonial. Todavía en las postrimerías del siglo XVIII, daba su último coletazo el enfrentamiento entre el criollo Pedro Vicente Cañete y Domínguez, defensor vigoroso del sistema colonial español, y el peninsular Victorián de Villava, que de forma erudita pero enconada la impugnaba.

En este sentido, apareció todo un corpus legal (legislación minera) preocupado por aprobar ordenanzas para regular las distintas formas del trabajo indígena, el propio estatus económico de los mineros, entendidos éstos en su acepción colonial, es decir, empresarios (due-

ños de minas), y los distintos códigos necesarios para regir la explotación de las minas. De acuerdo a las ordenanzas del virrey Toledo para el Potosí, más de 40.000 indios acudían al cerro anualmente. Llegados a Potosí, los mitayos eran divididos en tres partes iguales, cada una de las cuales trabajaba una semana en las minas y los ingenios, y dos semanas en otras labores más descansadas. Otras poblaciones siguieron el ejemplo de la minería peruana. En 1572 y 1590 Felipe II estableció que los mineros y beneficiadores debían ser favorecidos y considerados en todas sus prerrogativas, no pudiendo, en caso de deudas, ser embargados, ni tampoco convertidos en esclavos. Unas disposiciones posteriormente confirmadas por Felipe III, en 1619 y 1620. Finalmente, esta legislación minera quedaría sistematizada en el llamado Código Carolino de Ordenanzas Reales de las Minas del Perú y demás Provincias del Río de la Plata, de 1794, apoyado por el gobernador de Potosí, Francisco de Paula Sanz. Sin embargo, la legislación no pudo impedir que las catástrofes en la minería hispanoamericana se siguieran produciendo. Todavía en 1786 un hundimiento de la mina Santa Bárbara, en Huancavelica, se llevó por delante la vida de 200 personas, y otras tantas fueron sepultadas en el cerro de Pasco en aquellos años. Potosí está, sin duda alguna, a la cabeza de las grandes cifras de producción pero también de fallecimientos en la mina. Hasta la regulación de la mita, por vez primera, bajo el virrey Toledo (1574) fueron muchos los operarios que murieron en el cerro. En sus más de dos siglos y medio de existencia, Potosí suscribiría las más altas cifras tanto por negligencia en la explotación como por malos tratos.

Durante el siglo XVIII, la política de los Borbones se preocupó de la racionalización de la explotación de las colonias en América, ocasionando determinados cambios en el engranaje de la minería de Nueva España y el Perú. La creación del virreinato de Buenos Aires (1776) significó la pérdida de Potosí en el Alto Perú, a partir de entonces dependiente de la nueva administración. Para aquella fecha, según el virrey peruano Amat, las minas de Potosí producían 325.000 marcos de plata, el 63% de la cantidad total del virreinato y tanto como la producción conjunta de las minas de Oruro, Pasco, Lima y

Trujillo. Los cambios introducidos en el tráfico mercantil (1778) significaron la quiebra del monopolio comercial y, con respecto al Perú, incidieron, según el Tribunal del Consulado, en la fuga masiva de capitales para compensar la nueva introducción de mercancías libres. La escasez de capital pronto se convirtió en un lastre para que los mineros efectuaran sus operaciones.

Entre 1776 y 1786 se asiste a un período de inspección y reorganización de la minería peruana, con una legislación aplicable a este sector. A comienzos de la década de 1780 se produce un declive en la producción argentífera, dada la escasez de azogue y la desorganización en la economía, derivada de la rebelión de Túpac Amaru y las nuevas actividades bélicas entre España e Inglaterra. Durante la gestión de José de Escobedo, como visitador y superintendente de los asuntos financieros, se estudiaron los planes para la creación de un colegio minero y de un Tribunal Minero en Lima (1787). Por su parte, en Nueva España, el Tribunal de Minería instalado en México aprobó un nuevo código en 1783 en el que se recogían todos los aspectos inherentes a las cuestiones administrativas, económicas y educativas de la industria. Sin embargo, las divisiones territoriales organizadas para la introducción del sistema de intendentes limitaron en cierta medida la libertad de Escobedo para decidir el lugar de emplazamiento de las ocho diputaciones de reciente creación: dos de ellas en la provincia de Arequipa, en Cailloma y Huantajaya; y una en cada una de las restantes, en los centros de Huarochirí (Lima), Pasco (Tarma), Castrovirreina (Huancavelica), Lucanas (Huamanga), Vilcabamba (Cuzco) y Hualgayoc (Trujillo).

En 1799, según cálculos de J. Fisher, se censaron para el Perú 546 minas de plata, de propiedad de 717 mineros y con un total de 8.875 operarios. Su centro más importante, situado en Pasco, llegó a concentrar por estas fechas una población estable cercana a los 5.000 habitantes, dependientes en su mayoría de una u otra forma de la actividad minera. En efecto, como había señalado *El Mercurio Peruano,* en su primer número de 1791, la minería era el principal y tal vez el único "manantial" de las riquezas del Perú. A modo de resumen recogemos a continuación un cuadro con el producto anual de las minas de

Divisiones Políticas	Oro fino Marcos de Castilla	Plata fina Marcos de Castilla	Valor del Oro y Plata (en pesos)
Virreinato de Nueva España	7.000	2.250.000	22.170.740
Virreinato del Perú	3.400	513.000	5.317.988
Capitanía General de Chile	10.000	29.700	1.737.380
Virreinato de Buenos Aires	2.000	414.000	4.212.404
Virreinato de Nueva Granada	18.000	Sin datos	2.624.760
Total	40.400	3.206.700	36.063.272

Fuente: A. de Humboldt, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España* (París, 1822)

oro y plata de las que se pagó el "quinto" real, a finales del siglo XVIII.

Minería y producción: Zacatecas y Potosí

El crecimiento de la minería en el virreinato de Nueva España experimentó un importante impulso desde mediados de 1550 y por ello llegaron nombramientos oficiales, como el de superintendente de minas, que hizo las veces de la primera autoridad civil en la ciudades. En la época virreinal se explotaron básicamente el oro y la plata, con la aparición de ciudades en Zacatecas, Taxco en Guerrero, Tlapujahua en Michoacán y El Oro en el Estado de México. Muchas de estas poblaciones, originadas en el siglo XVI, no alcanzarán un crecimiento espectacular hasta el siglo XVIII. Los caminos que comunicaban los reales de minas eran custodiados por soldados alojados en "presidios" o "cubos", es decir, fortificaciones de planta rectangular, con una puerta de acceso, entrepiso interior y troneras.

La mina de Zacatecas fue descubierta y explorada en 1546 por el capitán Juan de Tolosa; al pie de su cerro se fundaría la ciudad. Tolosa, en su búsqueda de las fabulosas siete ciudades de Cíbola, se había desplazado hacia el poniente y hacia el norte desde el centro de

México en los primeros años de la colonización de la Nueva España. Pacificado el territorio en la década de 1540, Tolosa capitaneó una expedición que por casualidad descubrió los yacimientos de mineral argentífero en Zacatecas. Aunque la noticia se difundió con rapidez, en un principio los yacimientos no parecían más importantes que los ya descubiertos, más al sur, en el territorio de la Nueva Galicia. Sin embargo, el hallazgo de nuevas vetas (veta Grande, veta de San Bernabé y veta de Panuco) hacia 1548, fecha de la fundación de la ciudad de Zacatecas, produjo una importante emigración a la región durante los siguientes años. La llegada de esta masiva emigración, habitualmente incontrolada, ocasionó los primeros problemas de orden público e inseguridad, lo que obligó al nombramiento de un alcalde mayor para Zacatecas por parte de la Audiencia de la Nueva Galicia. Las ordenanzas de 1550 sirvieron para reglamentar las actividades mineras, regularizar la profundidad en las explotaciones y registrar todas las minas antes de empezar a extraer el mineral.

El progreso económico de Zacatecas originó el impulso de toda la región de Nueva Galicia. Desde Zacatecas, pronto partieron caminos principales y secundarios hacia las poblaciones circundantes, destacando dos: el que comunicaba Zacatecas con la región de Valladolid y se dirigía hacia el norte hasta unirse con el ramal del Camino Real; y un segundo enlace que pasaba cerca de las minas de Guanajuato y seguía al noroeste por el valle, donde más tarde se fundaría la ciudad de León. Los caminos se poblaron de posadas, cargadores indígenas, arrieros con mulas y trasiego de mercancías que convertían en auténticas rutas caravaneras los principales centros urbanos. Sin embargo, la región tuvo que afrontar en muchas ocasiones las reacciones y rebeliones de los indígenas de la zona. Chichimecas, guachichiles y guamares se levantaron en armas a finales de la década de 1550 contra los grupos de comerciantes que atravesaban la región. Para evitar que se interrumpiera el fructífero tráfico mercantil, las autoridades españolas arbitraron pronto la formación de escoltas armadas de acompañamiento, reduciendo la intensidad de los ataques.

Vencida la hostilidad del medio y apaciguada la animadversión del indígena hacia el colonizador extranjero, se produce la consolidación

y expansión de las minas y ciudad de Zacatecas, a finales del siglo XVI. En lo que respecta al ordenamiento urbano, la ciudad se había fundado un cuarto de siglo antes de las ordenanzas de 1573, que regulaban el procedimiento de fundación de ciudades de nuevo cuño. La localización de Zacatecas en un lugar tan inhóspito, alejado de lo regulado en las leyes, se debió en parte a la suposición de que los yacimientos de Zacatecas no eran tan importantes como luego se atestiguó que fueron y, en consecuencia, deberían tener una duración transitoria. La ciudad fue creciendo paulatinamente y albergó distintos edificios civiles y eclesiásticos. Dio cobijo a cinco órdenes religiosas (franciscanos, agustinos, jesuitas, dominicos y la orden de San Juan de Dios), mediante el establecimiento de conventos y la difusión de su misión evangelizadora. Las casas de la ciudad deben su construcción a la tipología de sus pobladores. Los más pobres, como pequeños comerciantes, blancos o mestizos, buscadores de plata y mineros fracasados, vivían en casas de adobe de una sola planta, que no han llegado hasta nuestros días por la deficiente calidad de los materiales empleados. También existieron casas de piedra, situadas en el centro urbano, muchas de ellas de dos pisos, propiedad de los principales empresarios mineros, comerciantes y funcionarios. Alrededor de Zacatecas se constata un importante crecimiento de los pueblos de indios, que lleva a la ciudad a alcanzar, según un informe de 1608, una población permanente de 1.500 españoles y 3.000 indios, negros y mestizos. A mediados del siglo XVII la ciudad minero-comercial había crecido de tal forma que era difícil recordar los orígenes de la primitiva y transitoria aglomeración de chozas existente en su fundación, en 1548.

La introducción de grandes cantidades de mercurio en las minas de Nueva España, procedentes de Almadén, permitió durante el decenio de 1620-1630 reducir el número de indígenas mitayos que trabajaban en las minas de Huancavelica. Zacatecas mantuvo su prosperidad durante toda la segunda mitad del siglo XVI e incrementó su riqueza en las primeras décadas del siglo XVII, hasta convertirse en autosuficiente desde el punto de vista económico. La economía diversificada que empieza a aparecer en el Nuevo Mundo permitió a Nueva

España, durante el decenio de 1620-1630, prescindir de Europa como proveedora de mercancías y de capital. Sus fuentes de ingresos se dedicaron en buena medida a su propia defensa y seguridad y al abastecimiento de artículos que ella misma necesitaba. Autores como P. Chaunu, J. Lynch y P. J. Bakewell, apuntan un cambio fundamental en el equilibrio del mundo hispánico. Los resortes económicos empezaron a cambiar de manos gracias al desarrollo económico de la América española en el siglo xvii. Las colonias, a través de sus élites criollas, se apoderaron después del control político, anteriormente dirigido por la metrópoli, hasta debilitar la posición española. Además, la plata que anteriormente fluía como un manantial benefactor para cubrir las lagunas monetarias de la Monarquía, empezó a llegar en menor cantidad, fundamentalmente porque muchas de las anteriores ganancias se quedaban para enriquecer a los ciudadanos de las capitales de los virreinatos hispanoamericanos.

En cuanto a la ciudad de Potosí, en el Perú, contamos con una fuente de primera mano que nos ilustra sobre su localización, vida cotidiana, trabajo en la mina y expansión de la ciudad a causa de este importante yacimiento del que pudieron extraerse relevantes cantidades de plata. Nos referimos a la *Relación general del asiento y Villa Imperial de Potosí* (1585) escrita por el minero Luis Capoche y centrada en la historia de la villa, entre 1545 y 1585. Capoche, un sevillano que probablemente sirvió en los tercios españoles en los presidios de África y Flandes, pudo pasar a México y después a Perú. Unos años antes de la llegada del virrey don Francisco de Toledo a Potosí en 1572, poseía ya una serie de minas e ingenios en la villa imperial, como el mismo nos narra en su *Relación*. Con Toledo, se mejoraron los métodos de beneficio en el Potosí, patrocinando la adopción del tratamiento por azogue de Fernández de Velasco, a pesar de la resistencia encontrada por los mineros. Sin embargo, aunque la Corona y el virrey no cejaron en su interés por encontrar nuevas explotaciones mineras para suplir en el futuro la extracción en el Potosí, el siglo xviii presenciaría una verdadera crisis en la minería peruana. Aunque modestamente se confiesa el menos indicado para contar la historia del "mayor depósito de riqueza que el mundo ha



El cerro de Potosí, Théodore de Bry, “De cómo extraen los indios el oro de las montañas”,
América de Bry, 1590-1634,
Ed. Siruela, Madrid, 1990, p. 288

conocido nunca”, no ahorra apelativos ni menos aun esfuerzos para describir la gran montaña “en forma de pan de azúcar”, la crudeza del clima y los alrededores yermos de Potosí con todo lujo de detalles y una precisión en las cifras ofrecidas nos revelan ideas y hábitos de ingeniero. El interés de Capoche por el bienestar de los indios también se expresa en muchos capítulos del relato, desde que son arrancados de sus familias y de sus amigos para trabajar en el lejano Potosí, hasta el largo y difícil traslado, el duro sistema de trabajo implantado en la mina, el perjudicial clima para su salud, etc.. No debemos olvidar que la ruta para llegar a Potosí no resultaba sencilla. Tras más de 2.000 desolados kilómetros y atravesar zonas infestadas de indios salvajes que luchaban con tenacidad, los conquistadores

debían cruzar la difícil región del Chaco boreal.

Poco a poco, el camino entre Buenos Aires y Potosí se convirtió en un eje comercial de primer orden para entender el desarrollo económico de Río de la Plata. Hacia Potosí, esa "Samarkanda americana" por parangonarla con las rutas caravaneras dirigidas a Oriente Próximo, llegaron mulas de Córdoba, esclavos indios del sur de Chile, coca del Cuzco y géneros portugueses de Sacramento, entre otras mercancías. Un comercio oficial paralelo al cual corría todo un tráfico mercantil de contrabando cuyo último objetivo era enriquecerse en aquella meca mundial del comercio hispánico. Esta ruta, en suma, atrajo también a muchos peruleros, es decir, mercaderes aventureros que dejaban el Brasil para buscar fortuna en Potosí. Los propios mercaderes de Cuzco estaban realmente interesados en el tráfico de la coca que se dirigía a Potosí y que para algunos españoles no era sino un "vicio supersticioso".

La villa imperial de Potosí, si atendemos al título concedido en 1545 por Carlos V, gozó de una prosperidad sin parangón durante casi dos siglos. Por estas fechas, según su *Crónica del Perú,* estuvo Cieza de León en el Cerro, llamándole poderosamente la atención la producción de las minas, el esplendor alcanzado por la ciudad y su activo comercio: "Con gran verdad se podrá tener que en ninguna parte del mundo se halló cerro tan rico, ni ningún príncipe, de un solo Pueblo, como en esta famosa villa de Plata, tuvo ni tiene tantas rentas ni provecho". En efecto, una vez que los españoles llevaron a cabo el descubrimiento, comenzó un repartimiento de los indios para extraer la plata y, según datos contrastados por el cronista, solo entre 1548 y 1551 y en virtud del quinto real obtuvo la Corona española más de 3 millones de ducados, lo que nos da cuenta del enorme rendimiento total de las minas. No es de extrañar, por tanto, que al calor del Cerro y de la ciudad floreciese un activo comercio. Si ya eran famosos muchos de los *tianguez* o mercados en el Perú, destacando el de Cuzco, donde los incas contrataban sus mercancías, todavía se hizo más famoso el de Potosí. En la duración de un día completo, desde la alborada hasta la noche, se agolpaban toda clase de mercancías: desde cestos de coca a mantas y telas, desde maíz y papas

secas a carnes de las mejores que había en el reino, etc. Las décadas de 1560 y 1570, esta última bajo el virreinato de Toledo, vieron alumbrar un importante proceso de transformaciones con la construcción de obras hidráulicas y de todo tipo de servicios que convirtieron la ciudad en una de las urbes más populares del momento. A finales del siglo XVI Potosí ofrece un plan urbano totalmente ordenado, al menos en el centro. La riqueza de la ciudad generó una fiebre de ambiciones sin límite que empujó a algunos aventureros, como Gonzalo Luis de Cabrera o Juan Fernández, a tramar conspiraciones para hacerse con el poder e independizar la región de la Monarquía española. Un objetivo que, sin embargo, no lograrían conseguir. El colapso de la producción, atestiguado a comienzos de la década de 1570, obliga a dos importantes innovaciones: la utilización de la amalgama, para purificar el mineral; y el sistema de mano de obra desplazada de la mita, que abarató los costes de la extracción. Como ha señalado Peter Bakewell, con el virrey Toledo se triplicó la fuerza de trabajo disponible para los mineros de Potosí, incrementando el área destinada a los reclutamientos y en parte aplicando más o menos iguales cuotas de mano de obra a las ciudades y territorios donde los trabajadores anteriormente habían sido enviados de forma menos numerosa.

Después de 1640, con la aparición de otros minerales, la producción argentífera comenzó a descender, primero de una forma paulatina pero a lo largo del siglo XVIII de forma tan ostensible que presagiaba el ocaso hacia el que se dirigía Potosí. Un avezado cronista del siglo XVIII nos relata lo siguiente a su paso por la villa: "Dicen que desde el descubrimiento de las riquezas de aquel gran cerro se señalaron 15.000 indios para su trabajo y el de las haciendas en que se beneficia la plata. La decadencia de ley en los metales, u otras causas, redujo este número a 3.500, que concurren actualmente, la mayor parte con sus mujeres e hijos. Sin embargo de tanta riqueza, no hay en esta villa un edificio suntuoso, a excepción de la actual caja de moneda, costeada por el Rey (...) pero el resto, incluyendo la vivienda del superintendente, se compone de piezas estrechas." Por último, el azote de la guerra de la Independencia no hizo sino devastar una

villa que no era ya sino una sombra de su pasado. Las cifras de producción aportadas por los investigadores, aunque con algunas discrepancias, arrojan siempre un saldo espectacular. Para encontrar una detallada información sobre la saca de la plata deben consultarse las relaciones de los oficiales reales. Uno de estos minuciosos informes, entre 1556 y 1783, evalúa lo recibido por la Corona, en virtud del quinto real, en un total de 151.722.647 pesos, y lo recibido por los mineros en un total de 820.513.893 pesos. Con estas cifras no debe extrañarnos que quedara impreso en la mentalidad de la época, y aún se siga manteniendo coloquialmente en la actualidad, la expresión de "vale un Potosí", queriendo reflejar algo más que la situación geográfica de ese famoso cerro andino. Las astronómicas cantidades de plata extraídas de este yacimiento convirtieron la expresión en símbolo universal de riqueza. La misma literatura del Siglo de Oro también se prodigó en la utilización de este proverbio, Don Quijote lo utiliza en uno de sus diálogos con su escudero, Sancho Panza.

La *Relación* se muestra particularmente interesante para conocer el desarrollo técnico, la vida y el trabajo del indígena, así como el crecimiento del espíritu adquisitivo en el Potosí formativo (1545-1585) en esa época de la expansión europea del siglo XVI. Otro personaje, en este caso un misionero, el padre José de Acosta, que residió en Potosí durante un par de años, describe la ciudad minera en su *Historia natural y moral de las Indias* con palabras similares a las de la *Relación*. De igual forma, un hábil funcionario del Consejo de Indias, Antonio de León Pinelo, analizó numerosos documentos en relación a Potosí para preparar su inacabada historia de la Villa, en su *Paraíso en el Nuevo Mundo,* donde termina situando el Edén bíblico en la América andina. Los escritores citados se encuentran afectados por lo que podemos denominar la "fiebre potosina", es decir, la tendencia a glorificar y magnificar todo lo relacionado con el cerro.

A comienzos del siglo XVIII veía la luz de las prensas la voluminosa obra de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, titulada *Historia de la Villa Imperial de Potosí, riquezas incomparables de su famoso cerro, grandezas de su magnánima población, sus guerras civiles y casos memorables,* referida al período 1545-1736. En la obra se recalca el

Relación de plata en Potosí y Zacatecas, 1550-1630
(las cifras se dan en millones de pesos)

Quinquenio	Potosí	Zacatecas
1550-1554	13,1	-
1555-1559	10,5	-
1560-1564	10,0	5,0
1565-1569	10,5	5,7
1570-1574	6,4	6,5
1575-1579	17,2	6,1
1580-1584	29,9	5,0
1585-1589	33,8	5,2
1590-1594	35,5	5,3
1595-1599	32,8	4,5
1600-1604	33,3	5,4
1605-1609	31,5	6,2
1610-1614	29,2	7,5
1615-1619	27,4	9,5
1620-1624	25,5	10,0
1625-1629	24,8	8,9
Totales	371,5	90,0

Fuente: John R. Fisher, *Relaciones económicas entre España y América hasta la Independencia,* Ed Mapfre, Madrid, 1991. pág. 122

descenso poblacional sufrido por la villa. Si en su apogeo, a finales del siglo XVI o principios del siglo XVII, la ciudad de Potosí había alcanzado unos 140.000 habitantes, desde entonces empezó un importante declive hasta llegar a menos de 25.000 a finales del siglo XVIII.

De la mina a la ceca

Hasta hace solo unas décadas eran pocas las referencias que tenía-

mos sobre las cecas o casas de moneda en la América hispana. Las fuentes relativas a las casas de moneda recogen aspectos relevantes que abarcan desde la fundación (planes, proyectos y motivos), a la acuñación de las piezas (valores, producción), pasando por otras cuestiones como: instalaciones (infraestructura para fundir y estampar), personal (plantilla y evolución), vicisitudes de la ceca (falsificaciones de moneda y consecuencias). En definitiva, supone un paso más para el conocimiento de la historia monetaria de las Indias españolas.

Siguiendo a Céspedes del Castillo, en la evolución de las casas de moneda indianas cabe distinguir tres épocas diferenciadas. Una primera etapa donde aparecen las casas de fundición y se implanta el modelo monetario castellano en América, a través de las monedas de cuenta y de metales preciosos no acuñados. Las ordenanzas de 1497 son claves para entender la organización de las casas de moneda y de sus técnicas operativas. Un segundo momento que parte de la Real Cédula de 1535 dirigida al virrey de Nueva España para facilitar las primeras acuñaciones en la ciudad de México. Es aquí cuando aparecen las casas de moneda de fundación temprana (México, Santo Domingo, Lima y Potosí) regidas por particulares que, a modo de delegación real, tendrían el privilegio de acuñar moneda, con ciertas limitaciones, en nombre del monarca. Este período abarcaría hasta la aprobación de las llamadas Ordenanzas de Castilla de 1730, que significarían el respaldo definitivo al plan general de modernización de la moneda y de las cecas. Por último, a partir de 1731 comienzan a establecerse las llamadas casas de fundación tardía (Santa Fe de Bogotá, Popayán, Guatemala y Santiago de Chile), que, sin restringir ni limitar el volumen de acuñaciones, son explotadas por cuenta de la Real Hacienda. Es en este período cuando se produce la modernización de los edificios y las instalaciones de las cecas, tanto desde el punto de vista técnico como institucional. Es también cuando tenemos datos más completos y listas seriadas de producción más detalladas gracias a la eficacia de un funcionariado público que contribuyó de forma notable al aumento de la producción, a la mejora en la distribución y a la provisión de numerario a todos los reinos de Indias.

No es momento ni lugar para pasar a describir las labores previas

a la amonedación propiamente dicha. Nos estamos refiriendo a la etapa de la fundición, clave en la fase metalúrgica, que requería de técnicas distintas para cada metal; y a los procedimientos de ensaye, operación delicada y difícil a que debían someterse todas las barras, barretones, tejos o trozos de metal adquiridos por la casa de moneda. En la ceca se intentaba dotar a los metales en pasta de la ley exacta y la forma de rieles o varillas de grosor y tamaño adecuados para su posterior conversión en piezas troqueladas. Una operación casi artesanal que iría convirtiéndose en un verdadero proceso industrial dirigido por especialistas como el ensayador y el fundidor.

En cuanto a la amonedación, las cecas indianas siguieron el modelo practicado en Europa desde mediados del siglo XVI. Habría que esperar a la segunda mitad del siglo para contemplar la modernización en las técnicas, el incremento de la productividad y la mecanización de sus labores. Sin embargo, algunas de estas innovaciones no alcanzaron las cecas americanas, como sucedió con el molino de troquelar movido por fuerza hidráulica, instalado en Segovia durante el reinado de Felipe II. Las tareas de amonedación se efectuaban en una oficina o taller llamado hornaza, que agrupaba a una veintena de hombres bajo la dirección de un capataz de hornaza u hornacero, a modo de pequeño empresario. Su aportación, consistente en operarios y herramientas, se realizaba a cambio de un porcentaje sobre el volumen de la acuñación mientras corría con los riesgos financieros. En el citado taller se encontraban cuatro espacios claramente diferenciados: la hornaza propiamente dicha, donde se cortaban y martillaban los rieles; el portal, donde se llevaba a cabo el troquelado, es decir, la amonedación; la oficina de blanquición, más pequeña, donde se les daba el tratamiento químico; y la oficina de talla, donde se manufacturaban y preparaban para su estampación.

Las ordenanzas de Medina del Campo de 1497, que habían ratificado la tradición medieval de privilegiar la acuñación de moneda en manos del rey, marcaron la pauta a seguir en las cecas americanas. No faltaron casos en los que la iniciativa privada se adelantó al monopolio estatal, a través de la firma de convenios o asientos con la Corona. Por lo general, la casa de moneda se instalaba por cuenta de la Real

Hacienda, que dejaba en manos de un funcionario competente, normalmente un tesorero, la dirección del centro. No tardaron en entrar ni este ni otros oficios del mundo de la moneda en el famoso sistema de la venta de oficios, al ofrecerse los principales oficios de las cecas indianas (ensayador, tallador, guarda, alcalde, merino, etc.) al mejor postor, con la salvedad de reconocer en el candidato las cualidades técnicas necesarias para desempeñar el oficio. Estos oficios mayores recaerían, en la mayor parte de las ocasiones, en militares de graduación superior (capitán mayor y adelantado). Por debajo de esta élite oficial se extendería una legión de simples oficiales para los puestos de fundidor, blanquecedor, capataz de hornaza y portero, que trataron de reservarse para españoles. En el último escalón de la cadena, el de los obreros, también existía cierta jerarquización. Desde los trabajadores libres a los esclavos, figuraban especialistas como los monederos o acuñadores, los ayudantes del fundidor o los encargados de los rieles, los simples peones y, por supuesto, los trabajadores indios forzosos, jurídicamente libres y a jornal aunque obligados a trabajar en la ceca.

La incorporación de las cecas a la Corona supuso grandes cambios en la naturaleza jurídica de los oficios y en el organigrama funcional con la aparición de los llamados ministros. El puesto de tesorero es desprovisto de las anteriores funciones, relegándose a la estrictamente designada en su nombre. Aparecerán algunas nuevas figuras, como el superintendente, o director de la casa; el contador, encargado de la sección de contabilidad; y el fiel de moneda, responsable de la labor mecanizada de la moneda. Un grupo de oficiales mayores (tallador, grabador, fundidor mayor, guardamateriales, etc.), otro de oficiales de segunda (guardavista, beneficiador, cerrajero, portero...) y el personal subalterno (dependientes, escribientes y amanuenses) contribuyeron a mejorar los procesos técnicos y las labores de acabado de la moneda para ponerla en circulación. Tampoco faltaron oficios como los de capellán, con las funciones propias de su ministerio, o la guardia militar, consistente en un cuerpo de guardia ocupado de la vigilancia exterior.

Dos de los aspectos más relevantes de la historia monetaria indiana e intrínsecamente relacionado con las casas de moneda lo constituyen las monedas y la producción de las cecas. En cuanto a las mone-

das acuñadas, debemos hacer una primera salvedad. Una cuestión es la acuñación y otra la fundición de los metales auríferos. Antes de las primeras acuñaciones oficiales se produjeron una serie de fundiciones desde comienzos del siglo XVI. Así lo ha estudiado M. Bargalló para la isla de La Española, cuando en el año 1502 llegaron a ella con el comendador Lares cuatro oficiales de las Hacienda Real, con la merced de la centésima parte de todo el oro que se fundiese. Se establecieron cuatro fundiciones de oro por año: dos en Buenaventura y otras dos en la Vega o Concepción, con una media por fundición de unos 123.000 pesos. De igual forma cabe decir de las primeras fundiciones en Nueva España ordenadas por Hernán Cortés de los rescates y despojos de las provincias y del botín de su capital, Tenochtitlan. Según los compromisos adquiridos con la Corona, Cortés debía enviar el quinto correspondiente al rey y repartir entre los conquistadores las cantidades acordadas. La segunda fundición, esta vez correspondiente al botín de Cuzco y Cajamarca, en el reino del Perú, se efectuó en mayo de 1533. En cada una de las fundiciones referidas, según las crónicas de la época, se apartó para el monarca, en concepto de quinto real, un millón de pesos en oro y plata.

Con respecto a las monedas acuñadas, que además de las medallas conmemorativas también eran fabricadas en las cecas, debemos constatar, como ya se recogía en una Real Cédula de 1544, que la decisión inicial de la Corona fue la de disponer que todas las piezas acuñadas en América tuviesen "el mismo valor, peso y cuño" que las de la Castilla peninsular. Se produjo una acuñación masiva de monedas de plata, con la prohibición del vellón –excepto en Santo Domingo y México, durante un breve período de tiempo– y el oro, cuya autorización para su troquelado no llegaría hasta 1675. Aunque en un primer momento se intentó abastecer de monedas peninsulares las Indias, con la introducción del escudo y el ducado, pronto se observó que las necesidades mercantiles superaban todas las expectativas y empezó a acuñarse para su circulación en América el real de plata y el cuarto de real o cuartillo. Si en la economía precolombina los indígenas habían sostenido su sistema de intercambios a través del trueque, como sucedía con el algodón en la América tropical y subtropical, las almendras

de cacao en Mesoamérica, las plumas de quetzal en México central, la yerba mate y el tabaco en Sudamérica o las piezas de orfebrería en el área del Caribe, con la introducción de la economía monetaria se acabaría imponiendo el peso de oro hispanoamericano. Sin embargo, a diferencia de la importancia de la moneda en América, el papel moneda desempeñó en las Indias un lugar insignificante, restringiéndose fundamentalmente a Santo Domingo entre 1782 y 1813. Entre esas fechas, las autoridades dominicanas pusieron en circulación papeletas con valor nominal de un peso, cuando en España ya se habían emitido con permiso de Carlos III los primeros vales reales destinados a financiar la costosa guerra contra Gran Bretaña.

En cuanto a la producción de las cecas, un exhaustivo estudio de la producción de cualquier ceca indiana nos llevaría a intentar relacionar sus cifras de acuñaciones, por un lado, con la de metales preciosos de la región y de América en general, por otro, sin olvidar sus interrelaciones con la fluctuación de los precios. Para hacer una historia de las cecas indianas con rigor y detalle debemos referirnos al período posterior a 1730, cuando se incorporan a la Corona y se produce un fluido intercambio de información entre las cecas y las autoridades indianas y las peninsulares. Sin embargo, durante la etapa anterior solo podemos aventurar algunas conjeturas dada la escasez de las fuentes o referencias sobre este particular.

Con todo, en opinión de Céspedes del Castillo, podemos hablar de la tipología monetaria existente en América, con variación de las monedas, de los pesos teóricos aproximados, de las formas circulares de la moneda –sometida a frecuentes recortes que hacían variar su diámetro–, de los años que se mantuvieron en circulación y de los lugares donde fueron acuñadas.

Los primeros sistemas de intercambio utilizados a comienzos de la conquista en el comercio americano no estuvieron sujetos a sistema monetario alguno. Si seguimos a los cronistas, en algunas regiones como Nueva España y Perú el comercio empleaba como moneda cacao en grano, pequeñas telas de algodón, oro en polvo en pequeños canutos, piezas de cobre en forma de T y pedazos de plata sin marcar.

Sin embargo, esta variedad de sistemas y de medios obstaculiza-

PESO Y TIPOLOGÍA DE LAS PRIMERAS MONEDAS INDIANAS O USADAS EN INDIAS

Peso pieza en gramos	Moneda y metal	Años en circulación	Lugar de acuñación
4,6	castellano, dobla o medio excelente entero, oro	1475-1497	Península
3,521	excelente de la granada o ducado, oro	1497-1537	Península
3,383	escudo, oro	1535-1825 1633-1825	Península América
3,433	real, plata	1497-1642 1537-1728	Península América
6,39	cuarto, cobre (4 maravedís)	1536	América
3,195	medio cuarto, cobre (2 maravedís)	1536	América
2,396	maravedí, vellón	1497-1552	Península
1,198	blanca, vellón	1497-1552	Península

ban el comercio reglado. Los grandes comerciantes reclamaban de la Corona la existencia de las mismas piezas monetarias en la España Peninsular y en la América hispana. Su insuficiencia repercutía en el nivel de los cambios y valoraciones por la falta de un patrón moneda. La Corona, que había tenido que enfrentarse con distintas leyes, instituciones y sistemas monetarios desde la unión de los Reyes Católicos, también consideró oportuna la unificación de criterios en el Nuevo Mundo, trasladando el sistema monetario castellano al naciente continente.

Si en La Española aparecían las primeras piezas fundidas hacia 1510, a modo de castellano y ducado contrahechos, a comienzos de la década de 1520, los envíos de moneda a América por parte de la Corona española se reducían a: castellanos (375 maravedís), después conocidos como ducados; doblones (750 maravedís); escudo o corona (350 maravedís); la dobla (365 maravedís); y la blanca (4/5 partes

de maravedí). Eran los comienzos un tanto inciertos para el establecimiento de las primeras cecas indianas, algo que sería ratificado por las Reales Cédulas de 31 de mayo de 1535, con el establecimiento de tres casas de moneda en la América hispana: en México (Nueva España), en Lima (Perú) y en Santa Fe (Colombia). La orden indicaba que en el futuro la amonedación en el Nuevo Mundo se haría "de acuerdo a los usos y costumbres de las Casas de Castilla". Las primeras monedas acuñadas serían de plata, con el nombre de cruz o macuquina. Además de contener en una de sus caras los habituales castillos y leones, se encontraba la leyenda *Karolus et Joanna reges Hispaniarum et Indiarum*. Habría que esperar a la década de 1570 para ver acuñados pesos de oro.

Durante el siglo XVIII las reformas realizadas en la Hacienda Real con objeto de aumentar rápidamente las recaudaciones fiscales incidieron en alguna medida en la evolución de la acuñación de monedas en las cecas. La costosa tarea de aumentar el personal y mejorar su calidad profesional supuso un gran esfuerzo organizativo y considerables gastos. Las inversiones en instalación, el esfuerzo organizativo, el papel de los intermediarios, etc. llevaron a una tarea de reincorporación a la Corona de todas las cecas indianas, según la normativa de 1732. Sin embargo, todavía deberían pasar bastantes años para que se preparasen locales adecuados y se reuniesen técnicos y administrativos capacitados. Así, con Fernando VI se promulgarían las nuevas ordenanzas de la Casa de la Moneda de México (1750) y la de Lima (1755).

Las ciudades portuarias

Hablemos de ciudad portuaria o *port city,* cuando en la ciudad la mayor base económica para su mercado no-local es su puerto (La Habana o Cartagena de Indias), o lo hagamos de comunidades portuarias o *port town* (Veracruz y Portobelo) debido al protagonismo que alcanzan en determinadas fechas del año (celebración de las ferias), parece indiscutible señalar que la función portuaria fue deci-

siva como generadora de ciudades. Carlos Martínez Shaw ha descrito magistralmente los rasgos característicos de la ciudad marítima, contribuyendo a articular determinados sistemas urbanos de gran amplitud y desarrollando funciones propias. En consecuencia, la ciudad portuaria ha permitido distinguir aspectos económicos, estructuras sociales, aparato institucional y elementos culturales concretos. En este caso, nos referiremos a la ciudad portuaria, donde los aspectos económicos, así como los político-sociales y la misma vida cultural de esa ciudad, tienen que ser analizados a la luz de su función portuaria, de donde se extraerán múltiples influencias de cara al mundo urbano en razón a su morfología, organización económica, estructura social y cultural. En consecuencia, hay todo un encendido debate sobre el concepto de ciudad portuaria entre historiadores de la talla de P. Reeves, J. M. Price, F. Broeze y K. McPherson.

Las necesidades de control, defensa y organización imperial generaron una serie de inversiones que mejoraron el ámbito local de la contratación, con la llegada de técnicos especializados y mano de obra esclava, encargada de su realización efectiva, tras la concesión de licencias por parte de la Corona. Se produjo una jerarquización del territorio que en virtud de la defensa imperial terminó, en palabras de Vives Azancot, "por modelar las ciudades". Entre los diversos cambios que afectaron a la morfología urbana de las ciudades portuarias, destacaron:

– En primer lugar, las obras de acondicionamiento portuario. Con la búsqueda de bahías con mejor emplazamiento y el aprovechamiento natural para su defensa (montañas circundantes o fortificación de las bocanas); la construcción de muelles de piedra o con el impedimento del acceso de las embarcaciones al disminuir el calado (favoreciendo el aterramiento); y también el desarrollo de ciertas infraestructuras para facilitar la aguada, el avituallamiento y la reparación naval.

– También se llevaron a cabo una serie de obras urbanas que afectaron a la morfología de la ciudad y desdoblaron el plano urbanístico en torno a dos plazas. Junto a la típica Plaza Mayor (en el centro de la ciudad, con los principales edificios del Gobierno, la Iglesia y la aristocracia, en donde se llevan a cabo los actos de mayor contenido sim-

bólico, desde fiestas y procesiones a pregones municipales), aparece la llamada plaza del Mar, situada junto al muelle o embarcadero, para centralizar diversos servicios: defensa militar (fortalezas y castillos, torre de señales o de arbolar navíos), control fiscal (aduanas), negocio mercantil (grandes almacenes), reparación naval (bastimentos y pertrechos de las galeras) y regocijo popular (tabernas, tiendas).

– En tercer lugar se produjo la transformación de algunos centros urbanos como focos de intercambio mercantil y de información (sobre corsarios y escuadras enemigas). Por una parte, algunas ciudades se van a convertir en centros del comercio de redistribución con las poblaciones indígenas del interior; y, por otra, en nudos de comunicación directa entre los centros administrativos coloniales (Lima o México) y la metrópoli. Por último, se les conceden determinados privilegios jurídicos o exenciones fiscales (con el incentivo para la exportación de determinadas producciones) y la disponibilidad de percibir determinadas rentas derivadas de la actividad portuaria (almojarifazgo, acceso de navíos al puerto de la ciudad, por fondear en el puerto, etc.).

-También se proyectó en estas ciudades toda una “cultura marítima” como han señalado Agustín Guimerá y Carlos Martínez Shaw, haciendo del puerto un lugar de encrucijada internacional, amalgama de la rica diversidad étnica y de los diferentes grupos de personas que, por jurisdicción u oficio, estaban directamente vinculados al puerto desde autoridades y funcionarios hasta el personal de servicios portuarios (carga, descarga y transporte) o el destinado a las labores técnicas de la navegación. No podemos olvidar la aparición de múltiples oficios vinculados con la función marítima: artesanos, mercaderes, construcción y marinería (maestres, pilotos, pescadores, barqueros, armadores, mareantes, galeotes y marineros), en un abigarrado paisaje urbano del que no falta una nutrida población flotante, desplazada a la ciudad en los períodos de arribada de las flotas. Para las élites de estas ciudades, el pacto colonial con la Corona, en base al monopolio del tráfico mercantil, a cambio de ciertas exenciones y privilegios permitió que esta sociedad colonial regulase con mecanismos jurídicos su acceso a los determinados cargos. En otras palabras,

se configura una comunidad mercantil que terminará haciendo de la ciudad portuaria, todavía más tras la apertura del océano Atlántico, su auténtica razón de ser.

Atendiendo a necesidades muy diversas aparecieron ciudades y asentamientos portuarios. Los principales puertos y bahías de norte a sur eran los siguientes: Acapulco (puerto clave del viaje anual del galeón de Manila), Puerto Perico (en la bahía de Panamá, lugar de arribada de la Armada del Mar del Sur), Guayaquil (que tuvo un importante astillero dada la gran riqueza maderera del Reino de Quito), Paita (puerto de escala en la ruta Panamá-El Callao), Trujillo (fortificado desde finales del siglo XVII) y El Callao (puerto de Lima). Otras ciudades de menor tamaño, como Arica, Saña, Huanchaco, Huarmey y Cobija, dependieron en menor medida de esta función portuaria. En el caso de Paita, puerto de escala en la ruta del Pacífico, el militar, geógrafo e historiador quiteño Antonio Alcedo, en su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América,* publicado en la década de 1780, señala lo siguiente: "Es un buen puerto muy frecuentado de embarcaciones del reino de Tierra Firme, Acapulco, Sonsonate, etc. aunque en rigor no es más que una bahía se reputa por el mejor de aquella costa, a causa de la seguridad de su ancorage, y donde se desembarca para pasar por tierra a Lima y demás provincias del Perú". Puerto de escala en el que recalan, además, las embarcaciones que van en dirección a El Callao, dado lo azaroso que resulta este viaje por los vientos contrarios y que hace impracticable la navegación sin esta escala, necesaria para el aprovisionamiento de agua y víveres.

En ocasiones la ciudad portuaria surge para defender el área comercial circundante, como sucedió con Cartagena de Indias o La Habana. En otras, como El Callao y La Guaira como puerta de defensa de las vías de penetración, en este caso a Lima o Caracas. Las más, como Cumaná y Araya, para proteger recursos naturales esenciales para abastecer de agua y de sal a un entorno territorial más amplio. En uno y otro caso, las decisiones políticas actuaron como agentes transformadores del espacio. Ordenanzas, instrucciones y otras normas legales regularon un proceso colonizador de dimensiones colosales, dotan-

do de una nueva cultura al territorio objeto de su control. Un territorio para nada pasivo sobre cuyo suelo se entremezclan desde campos de cultivo a actividades mineras, pasando por explotaciones ganaderas, cercados, edificios, caminos, puentes, minas, etc. Es aquí precisamente donde desempeña un papel fundamental la figura del ingeniero real, la de ese científico del fenómeno urbano, que atenderá a la *utilitas,* es decir, a la utilidad de la traza y su composición.

En este sentido, no es de extrañar que determinados intereses estratégico-militares primaran sobre las desventajas de un emplazamiento portuario, como sucedió con Veracruz, que, desde su fundación en 1519 por Hernán Cortés, constituyó la mejor referencia de Nueva España con Sevilla. Las escasas condiciones del puerto para atraque y desembarco, su mal clima y aislamiento con respecto al interior, se suplieron con una ventaja técnica que lo hacía fácilmente defendible ante eventuales ataques: la cercanía de un islote donde se levantó San Juan de Ulúa, que se aprovechó como fondeadero de los barcos de la flota y propició la defensa del cercano complejo portuario. De esta forma, la ciudad pudo crecer y recobrar su pulso con la llegada de las flotas.

Lo mismo sucedía con la ciudad portuaria de Guayaquil, en el Pacífico sur. Situada en el estuario del Guayas, la ciudad contaba con excesivos inconvenientes. Desde su fundación en 1535 se vio sometida a los ataques indígenas, sufriendo por ello algunos traslados. La insalubridad del área del Golfo, por los terrenos pantanosos y las constantes inundaciones marinas, no era muy propicia para la vida humana, como reflejará claramente el ingeniero militar Francisco de Requena en su *Descripción de Guayaquil* (1774): “En el invierno, como el terreno está sin pendiente, se estancan las aguas formando en ellas, en las plazas y solares muchas lagunas que no se secan hasta el verano y que son el principal agente que causa las enfermedades. ¿Qué se deberá esperar de estas ciénagas en donde se corrompen las aguas, se infesta el aire y se crían una infinidad de sabandijas?”. Sin embargo, Guayaquil estaba situada en un punto clave en la ruta de la plata peruana y contaba, al mismo tiempo, con una doble ventaja: la cercana isla de Puná, a la salida del estuario, como única forma de

acceder a la ciudad y, por lo tanto, de asegurar su defensa; y la gran riqueza maderera del reino de Quito, que propició la creación en la ciudad portuaria de un importante astillero a lo largo del siglo XVIII.

Puerto, mercado y bastión: la ciudad de La Habana

La evolución urbana en Cuba, a diferencia de lo sucedido en otras áreas, parte de dos elementos sustanciales y al mismo tiempo interrelacionados: el importante descenso de la población indígena con la llegada de los primeros conquistadores y el escaso nivel de desarrollo de sus habitantes. A la llegada de los españoles solo algunos poblados superaban los tres mil habitantes, con gentes cuyas formas de vida, orientadas al mundo agrícola, no habían llegado a configurar auténticos núcleos urbanos.

Esas rudimentarias formas de vida quedaban plasmadas en una arquitectura superficial de materiales perecederos, con cortezas de árboles y adobe, para construir sus bohíos. La aparición de una serie de construcciones *ex novo* con los primeros conquistadores no se haría esperar, a través de una "red urbana" de villas repartidas desde Baracoa y Bayamo a Santiago de Cuba y La Habana. La incorporación del sistema encomendero, de adscripción del indígena a la tierra, haría el resto. El sistema de flotas y galeones, para garantizar el monopolio comercial de España con América, privilegió a ciertas ciudades-portuarias, convirtiéndolas en cabeceras de puertos mercantiles, nudos comerciales y sedes de las ferias anuales. Así se desarrollaron: Veracruz (Nueva España), Acapulco (enlace con las Filipinas), Portobelo y Panamá (Istmo), El Callao (Perú), Cartagena de Indias (Tierra Firme) y La Habana, como puerto de escala de carácter estratégico.

En Cuba, la existencia de puertos con excelentes condiciones, como el de Santiago de Cuba, se vieron eclipsados por otros, como el de La Habana, que aprovechó su mejor situación para ser utilizado como surgidero principal de la carrera de Indias. La ciudad portuaria de La Habana capitaliza, sin duda alguna, la atención de Cuba y de las Antillas

en su conjunto. Desde la segunda mitad del siglo XVI, la isla fue heredando el protagonismo que hasta entonces había desempeñado Santo Domingo, para convertirse en la "llave del Caribe", al concentrar en La Habana las flotas que debían retornar hacia España. Si nos remontamos a los orígenes de la aldea-villa y sus primeros emplazamientos, constatamos que La Habana cambió de lugar en tres ocasiones en menos de una década. Desde su original fundación, por Diego Velázquez, en las cercanías del río Arimao (1514), se trasladó después a orillas del río Almendares, para volver a desplazarse hasta su emplazamiento actual (1519) en la bahía denominada "Puerto de las Carenas", haciendo referencia al lugar donde se reparaban los buques.

Con la configuración del Cabildo, iglesia mayor y picota, aparecen todos los símbolos del poder. Los repartos de solares, tierras, vecindades e indios a las huestes de Velázquez, la agricultura y la ganadería, a falta de oro en la región, se convirtieron en la única riqueza objeto de explotación. Los dos ejes sobre los que se organiza la colonización habanera corresponden a las concesiones o mercedes de tierras y el comercio. Además, la capital estaba situada en Santiago, que reproducía a pequeña escala todos los estereotipos de la concentración del poder (residencia de Velázquez, sede del gobernador y otras instituciones militares, eclesiásticas, etc.).

La Habana, según algunas estimaciones demográficas, pudo alcanzar los 700 vecinos (1550), aunque otras fuentes quizá más realistas se mueven en torno a los 350. Desde finales de 1592, la ciudad alcanza la condición, prerrogativas y atributos como sede del gobernador y, en consecuencia, capital de Cuba. Desde entonces experimenta un importante crecimiento, pasando de los 600 vecinos, es decir, unos 2.000-3.000 habitantes (principios del siglo XVII) a los 900 vecinos, unos 4.000 habitantes (1620). La ciudad creció y también las instituciones necesarias para su gobernación. Desde el municipio se asiste a la extendida tendencia de la venta de oficios, que contribuirá a la consolidación de la oligarquía terrateniente. Se multiplican los oficios dentro de la administración local (alguaciles, contadores, tesoreros, fiel ejecutor, alférez mayor, etc.), se perfilan distintas jurisdicciones (hacienda, justicia, milicia), en otras palabras, se configura

una ciudad que consolida su poder sobre los términos circundantes.

La Habana, dado su magnífico emplazamiento estratégico, creará un *hinterland* económico (mercado colonial) de interés gracias a su importante función portuaria. Como puerto de escala de la carrera de Indias, relegará a segundo término a la ciudad de Santo Domingo dentro de la economía antillana. Por su ubicación, como ha estudiado J. R. Fisher, La Habana se convirtió en el foco de atracción del comercio caribeño, con respecto a las tres áreas circundantes principales: Nueva España, las islas y el litoral norte, que abarcaba las costas de las actuales Colombia y Venezuela (denominadas Tierra Firme). Desde Nueva España se exportaba harina, maíz, pollos, galletas, telas, armas y otros productos locales con destino a La Habana, guarnición militar y mercado colonial de primer orden. También llegaban remesas en metálico para el pago de la milicia asentada en la isla. Por su parte, La Habana exportaba a su vez a Veracruz productos como azúcar, tabaco, cueros, comercio de plantas medicinales y jengibre. La Guaira, principal puerto de Venezuela, enviaba harina y comestibles a Cartagena, cueros y cordobanería a Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, y cacao a Veracruz. Un comercio triangular al que se incorporaron la plata mexicana, el tabaco venezolano, y cochinilla, tintes vegetales, loza, guayacos, lona, miel, esmeraldas, madera dura, tejidos de lana de baja calidad y cobre de Santiago de Cuba.

Las construcciones navales alcanzan un enorme auge, mientras La Habana concita la atención de la Monarquía hispánica a partir de 1586 debido a su estratégico papel dentro de las necesidades del Imperio. La ciudad sería convertida en astillero real con motivo de las reformas borbónicas dadas sus inmejorables condiciones geográficas (amplia y profunda ensenada), militares (buenas defensas) y materiales (mano de obra abundante y buenas maderas). Sin embargo, su actividad constructora se inició temprano. A comienzos del siglo XVII muchos de los galeones que surcaban el Atlántico procedían de los dos astilleros cubanos más importantes: el de La Habana y el de Santiago. La armada de Barlovento, tan necesaria para la protección de los convoyes en Indias, no solo tuvo algunas de sus unidades procedentes del astillero de La Habana sino que permitió, como escala

obligada en su recorrido hacia España, el paso de muchos de ellos. Sin embargo, fue su papel como puerto clave de la carrera de Indias el que impulsaría un mayor desarrollo económico y urbano de la ciudad. Según todas las crónicas, durante la primera mitad del siglo XVII la ciudad de La Habana estaba prácticamente bloqueada por las escuadras y los corsarios holandeses. El corso y el contrabando fueron prácticas habituales utilizadas en Cuba y, en algunos casos, la salida natural a muchas de las producciones de La Habana que, dada la irregularidad de las flotas, suponía un alivio para la capital. A lo largo del siglo XVIII, las industrias azucareras y tabaqueras reciben un nuevo impulso. Con la construcción de ingenios cerca de la ciudad (Guanajay, Marianao, Calabazar, Quiebrahacha, Jiaraco) y la apertura de nuevas fábricas tabaqueras, se requirieron mayor número de esclavos y la región en torno a La Habana concentró importantes densidades de población negra. Por ello, no debe extrañar que hacia 1810 Humboldt fije en la ciudad y sus arrabales más de 95.000 habitantes, de los cuales 44.000 se cifran en el recinto intramuros de La Habana, 26.000 de ellos entre negros y mulatos.

La Habana también constituye un importante baluarte militar o bastión para la Monarquía. El importante papel de la ciudad, llevaría a la Monarquía, ante potenciales ataques corsarios, a iniciar desde muy pronto determinadas actividades de fortificación. Los distintos ataques piratas y corsarios sufridos por la ciudad desde 1537, en que se constata el primero, llevaron a Hernando de Soto, gobernador de Cuba y adelantado de la Florida, a efectuar distintas inspecciones y visitas para mejorar las defensas de la ciudad. Algo similar sucedería con las defensas de Santiago de Cuba, construidas con una doble finalidad: actuar de vigía y contención ante las incursiones piráticas, y crear una defensa escalonada de su bahía para evitar un intento de ocupación. Hasta la ocupación de Jamaica, en 1655, y la invasión de Santiago, en 1662, no se hizo un plan de defensa para esta ciudad y su puerto, pues constituía un lugar secundario para la defensa americana. Sin embargo, entre las décadas de 1680 y 1700 se iniciaron tareas de reconstrucción en el fuerte de San Francisco, mejorándose las fortificaciones de la boca del puerto. Antes de mediar el siglo XVII,

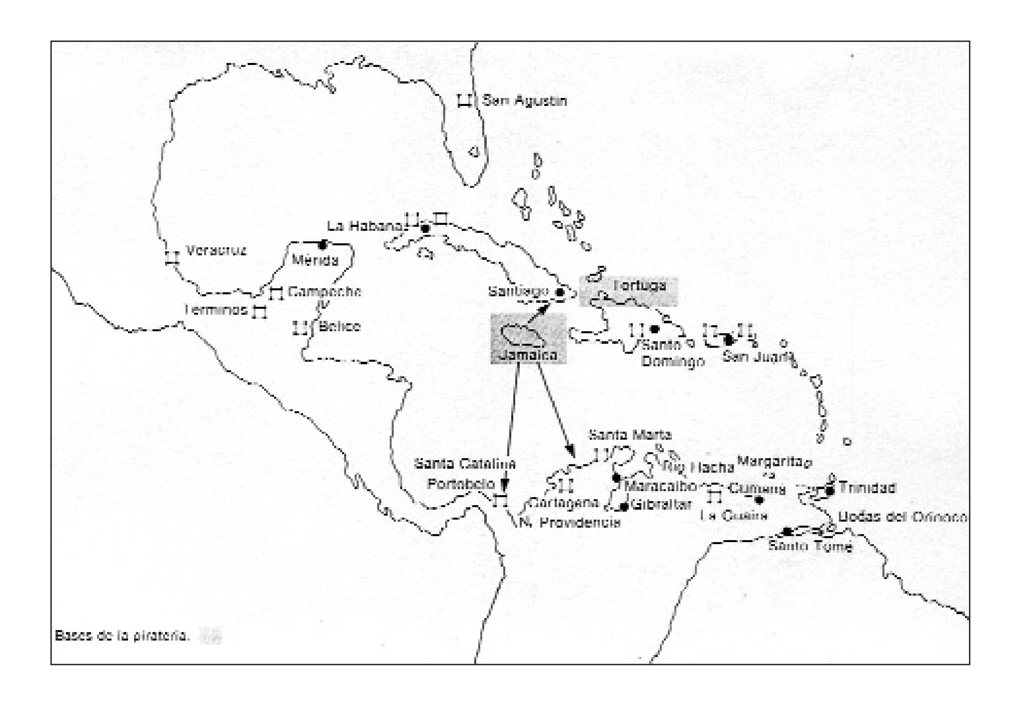
La Habana poseía ya una pantalla protectora de fortificaciones y trincheras con castillos (Real Fuerza, San Salvador de la Punta, los Tres Reyes del Morro, Santa Dorotea, Cojimar) y torreones (San Lázaro y Bacuranao). La famosa muralla de La Habana, surgida como consecuencia del ataque pirático del francés Jacques Sores en 1555, tendrá un dilatado período de reformas y construcciones debido a los fuertes desembolsos económicos que la ciudad tuvo que realizar. De modo que a la altura de 1680 solo se había construido la mitad de la muralla y hasta 1719 no se iniciaron las tareas para su terminación. El dispositivo defensivo de La Habana quedó asegurado a través de la plaza y sus castillos, las obras de fortificación menor y las torres o atalayas construidas, como avistaderos, para seguridad de calas y ensenadas. Las dos fortificaciones más significativas fueron la Fuerza Vieja, primera en iniciar su construcción, y el castillo del Morro, con un considerable valor simbólico.

La primera fortificación de La Habana es la Fuerza Vieja, situada en el centro de la ciudad. En 1550 y ante un eventual conflicto con Francia, el cabildo de la ciudad aprobó distintas medidas en aras a la seguridad de La Habana, entre ellas: mejorar las posiciones de la artillería, armar a los vecinos de la ciudad, y establecer un puesto de guardia permanente en el Morro para avisar de la llegada de los navíos. La fortaleza vieja seguiría asumiendo obras de fortificación a lo largo de los siglos XVI y XVII: la instalación de una decena de piezas de artillería para batir la bocana del puerto (1603), habilitar la llamada maestranza como cuartel de ambas fortalezas (Morro y Fuerza Vieja) hacia 1623, la construcción de una plataforma o baluarte plano (1725), etc. Sin embargo, la fortaleza quizá más simbólica de La Habana es la conocida como el castillo del Morro. Denominada castillo de "los Tres Reyes del Morro", por evocar a los reyes magos y referido a ese terreno alto y rocoso en el que está emplazado, ofrece unas excepcionales condiciones geográficas, por su fácil defensa, y económicas, al convertirse en pieza clave del entramado de las flotas de Indias.

Cabe hablar de tres fases significativas dentro de las actividades de fortificación. Entre 1538 y 1590, las inestables relaciones políticas hispano-francesas y el paulatino deterioro en las relaciones anglo-

españolas determinaron una serie de propuestas defensivas y edificaciones en la ciudad. Comienza la fortificación del Morro, se alza una torre que sirve de atalaya y se propone el emplazamiento de las primeras piezas de artillería. Entre 1590 y 1640 se da por concluida la fortificación del Morro, con una dotación de 200 hombres permanentes en el castillo y una valiosa artillería, calculada en 80 piezas. La cortina de tierra, los baluartes y baluartillos, el foso, la contraescarpa, las plataformas, las puertas y puentes, así como las baterías instaladas en la fortaleza, convierten el castillo prácticamente en inexpugnable. Sin embargo, lejos de la realidad, la ciudad caería en manos inglesas en 1762 gracias a la astuta preparación de un plan que venía gestándose desde hacía más de una década. En 1750 sir Charles Knowles, gobernador de Jamaica, aprovechando una visita a La Habana para recopilar información y preparar en secreto un ataque a la isla, daba cuenta a Londres de las dificultades para su conquista, siempre y cuando las defensas del Morro permaneciesen activas. Doce años más tarde, la ciudad capitulaba ante los ingleses, precisamente siguiendo los consejos de Knowles, venciendo primero la guarnición del Morro para desde esta privilegiada posición forzar la rendición de La Habana.

La intendencia de La Habana se circunscribía a la defensa de frontera en el estratégico ámbito del Caribe, hecho que se puso claramente de manifiesto cuando la capital cayó en manos de los ingleses durante la guerra de los Siete Años. La recuperación española de La Habana abrió un período de reflexión y una nueva etapa de reformas, la tercera, entre 1763 y 1766. A resultas de la toma inglesa de la ciudad, la Corona española activó todo un programa de medidas administrativas, comerciales, fiscales y militares para asegurar estos dominios en el futuro. Se debía restaurar la vida militar en Cuba, situar cuantiosas remesas económicas procedentes de México y construir otras nuevas sobre la base de un moderno plan defensivo adecuado a las condiciones topográficas de La Habana, con distintas obras de fortificación en el castillo de Santo Domingo de Atares, el del Príncipe, la fortaleza de San Carlos de la Cabaña y el Hornabeque de San Diego. Por si fuera poco, la cercana plaza de Matanzas, con



Principales plazas del Caribe asaltadas por piratas, M. Lucena Salmoral, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*, Ed. Mapfre, Madrid, 1992, p. 60

buena bahía y adecuado puerto, sirvió de avistadero para poder prevenir a La Habana de cualquier peligro. Alejandro O'Reilly y figuras como el capitán general conde de Ricla y los ingenieros Silvestre Abarca y Agustín Crame, tuvieron un papel significativo, para convertir La Habana en una plaza primordial dentro del sistema defensivo español en América.

Las reformas impulsadas por el ministro de Estado Esquilache convirtieron La Habana en la capital de la primera Intendencia de ejército y hacienda de la América hispana en 1765, a las órdenes de un funcionario con plenos poderes y dependencia absoluta de Madrid. Solo de esta forma podría ponerse coto a los abusos existentes en la administración y al descontrol financiero de la isla. Los nuevos impuestos, vía alcabala y otras tasas sobre el consumo, y el aumento de la caja o situado mexicano sobre la isla deberían financiar las obras de fortificación, la guarnición militar de la plaza y la actividad de los astilleros

reales. Unas reformas que solo fueron viables con la actitud conciliadora de la élite criolla, en principio reticente ante la novedad de una figura, la del intendente, cuya misión pasaba por aumentar el control fiscal y combatir las actividades contrabandistas.

Las ciudades de la carrera de Indias

La emigración a Indias se convirtió casi desde el primer momento en el mejor señuelo para que muchos hidalgos empobrecidos, comerciantes, labradores, soldados y conversos aspiraran a una mejora en su condición social. Estatus, riqueza, prestigio y fama fueron reclamos suficientes para muchos de los embarcados en su aventura de emigrar a las Indias. Los riesgos no eran infundados. Un largo viaje de casi dos meses por un proceloso océano, en galeones poco adecuados, al calor de la cubierta y al frío de la noche, con víveres y agua en malas condiciones, convertían el embarque a Indias en una aventura que no todos superaban. Era entonces cuando las promesas de futuro, las riquezas anheladas y la fama soñada se cambiaban con celeridad por el avistamiento de tierra. Sin duda, una durísima experiencia que se vería incrementada al llegar al Nuevo Mundo.

Para unos, el conquistador fue un tipo humano individualista, audaz, religioso e infatigable. Para otros, fue cruel, rapaz, imprudente y violento. Sin duda fueron los mejores exponentes de la curiosidad que impulsó al hombre hispano a adentrarse en el mar. Sea como fuere, la epopeya americana debe ser analizada dentro de su ambiente y no con nuestra mentalidad actual. Ese inmenso continente, de grandes contrastes climáticos, de acusada orografía, de altas montañas y extensas mesetas, de exuberante vegetación y caudalosos ríos, debió tener un impacto psicológico para el hispano. Todavía faltaba luchar contra los elementos locales, es decir, la malaria, los mosquitos, el desconocimiento del medio y el contraste cultural, del que el indígena era su figura predominante. Si llegar se había convertido en una odisea, no menos duro era quedarse y salir adelante. Hubo muchos que regresaron a las primeras semanas de llegar al continen-

te americano, otros apostaron por arriesgarse una vez más e intentar hacer fortuna. Para algunos, los menos, solo se estaba a mitad de camino, pues debían esperar en Acapulco, atravesar Nueva España, y embarcarse en el llamado galeón de la Plata que les conduciría a su destino final: las Filipinas.

En el terreno comercial, la articulación de un sistema monopolístico que regulara todo el tráfico y la contratación de España con las Indias Occidentales tendría su fundamento en la misma concepción de gobierno de los nuevos territorios. El rey gobernará los reinos americanos a través de un nuevo orden político. Aunque durante los primeros años, al constituir un ámbito más reducido –a nivel geográfico– las Indias se gobernaron desde el mismo Consejo de Castilla, con la incorporación de nuevos territorios se crearon una serie de instituciones y organismos propios. En un primer momento, estos organismos se radicaron en la Península (Casa de Contratación, 1503, y Consejo de Indias, en 1524), para establecerse después una serie de virreinatos, audiencias, presidencias-gobernaciones, capitanías generales y alcaldías o cabildos en las Indias. En un principio, la misión se dejó en manos de dos funcionarios reales que constituyen los pilares de la burocracia fernandina: Rodríguez de Fonseca y Lope de Conchillos. Fonseca, de noble familia castellana y de estado eclesiástico, se había ganado la confianza de los reyes gracias a la preparación del segundo viaje colombino y a los servicios políticos y diplomáticos que en diversas ocasiones les había prestado. Esta mezcla de mercader y funcionario hizo que confluyeran en sus manos, hasta los primeros años del reinado de Carlos V, todos los poderes ejecutivos en los asuntos americanos. Por su parte, Conchillos, surgido de una judería aragonesa, como secretario del rey desde 1508 fue una figura clave en la administración de las empresas y los territorios de ultramar. Entre las instituciones nacidas en la Península destacaron la Casa de Contratación y el Consejo de Indias.

Obviaremos la serie de vicisitudes por las que atravesó la Casa de Contratación hasta su configuración definitiva en Sevilla y la promulgación de las primeras ordenanzas, el 20 de enero de 1503. Lo cierto es que la ciudad de Sevilla se había convertido ya desde fina-

les del siglo XV en uno de los focos neurálgicos del comercio exterior castellano, y su puerto era nexo de encrucijada internacional (en la triple confluencia entre África, el Mediterráneo y el Atlántico Norte), con presencia de genoveses, catalanes, florentinos, ingleses, bretones y posteriormente flamencos. Sin embargo, la navegabilidad y los servicios portuarios no estaban a la altura de las circunstancias para una ciudad que debía albergar el organismo gestor del comercio americano. Entre las desventajas de la navegabilidad destacaban: la extremada lentitud con que debía hacerse el trayecto Sevilla-Bonanza; la dificultad de remontar el río hasta Sevilla que tenían los barcos de mayor porte; y, como resultado de las dos limitaciones anteriores, el coste de los fletes, que resultaba demasiado caro en valores relativos. Si a ello añadimos las negativas prestaciones portuarias (apenas había buenos varaderos para carenar naves y los astilleros eran de escasa calidad técnica), todo parece indicar que Sevilla debía redoblar sus esfuerzos para convertirse en el trampolín comercial a las Indias. Evidentemente también existían razones de peso para la elección de Sevilla. La organización del comercio castellano bajo régimen de monopolio obligaba a que el puerto designado reuniese una serie de condiciones que facilitasen la seguridad militar (razones tácticas) y el control fiscal (razones económicas), ambos asegurados por su condición de puerto fluvial. Además, Sevilla, como puerto interior, ofrecía mayores ventajas para evitar el contrabando, estaba al margen de la poderosa jurisdicción del régimen señorial, dominado en el litoral andaluz por la casa de Medina Sidonia, y podía proporcionar la infraestructura administrativo-comercial necesaria para abordar la ruta más corta hacia las Indias.

Superados los primeros años de expediciones descubridoras, entre 1492 y 1498, e iniciadas las primeras mercantiles, hasta 1503, la primacía del puerto sevillano fue indiscutible. La navegación a Indias generó algo más que un puerto, un auténtico complejo portuario compuesto de: antepuerto, situado en Bonanza en la desembocadura del Guadalquivir; puerto de escala en Cádiz, que actuaría como emporio, al que llegaban los navíos europeos con sus mercancías (para reexportarlas después a Indias); y, por último, el puerto sevillano que

actuaba como centro de confluencias económico-administrativas. En consecuencia, el tráfico comercial con Indias se centralizó en Sevilla debido a un conjunto de razones geográficas, económicas, políticas y militares. Una ciudad en donde los intereses coincidentes del Estado y de los particulares por el control de un comercio, tan remunerador para ambos, la convertirían en una de las diez o doce ciudades más importantes del mundo a fines del siglo XVI, con una población en torno a los 120.000-150.000 habitantes. Alrededor de la Casa de Contratación, el bullicio y la actividad fueron constantes, sobre todo en las gradas de la catedral, que era el centro de la contratación comercial, como algunos han venido a señalar el el Wall Street del siglo XVI.

En las primeras ordenanzas de 1503 se establecían los tres cargos principales (factor, tesorero y contador-escribano), los objetivos de la Casa y las funciones (políticas, administrativas, mercantiles, sociales, judiciales y científico-naúticas) que debía desarrollar. Aunque se dio algún intento de ampliar el número de puertos privilegiados en 1529, esta medida fue pronto abolida. En 1557 se creó el cargo de presidente de la Casa de Contratación como coordinador de todas aquellas funciones. La Casa mantendría su existencia sevillana hasta 1717, fecha en que se trasladó este organismo a la ciudad de Cádiz, donde permanecería hasta su definitiva desaparición, en 1790.

La Casa tenía por objeto regularizar, controlar y ordenar todo el negocio y la contratación de España con las Indias Occidentales. Señalaba, por tanto, entre sus objetivos los de:

– registrar de forma pormenorizada todas las transacciones con Indias;

– recibir los caudales indianos;

– recoger la información sobre la situación del mercado americano;

– designar los escribanos de las naves de la carrera y de los principales mandos de las flotas;

– controlar los pasajeros al Nuevo Mundo;

– actuar como órgano consultivo para la Corona en materia de navegación y comercio;

– ejercer como tribunal de justicia, para las causas civiles, criminales y mercantiles, relacionadas con el comercio y la navegación a

Indias, y después también a Filipinas.

Para su actividad de control de la carrera de Indias o comercio marítimo con América, la Casa debía buscar los barcos adecuados, los pilotos más expertos y las tripulaciones idóneas. Por ello se vinculó a ella el cargo de piloto mayor (creado en 1508, cuyo primer titular fue el navegante italiano Américo Vespucio), un funcionario encargado de examinar a los nuevos pilotos para dar fe de su profesionalidad, ocuparse de las cartas de navegación, los mapas y otros asuntos técnicos de la carrera. La Casa de Contratación confeccionó y guardó el mapa modelo sobre el que se registraban los descubrimientos que se iban realizando y al que los navegantes debían ajustar sus cartas náuticas. Se encargó de ello el cosmógrafo mayor (el primero, Diego de Ribero). Durante las décadas centrales del siglo XVI se asiste a la difusión de algunos manuales científicos de navegación, como el *Arte de navegar* (Valladolid, 1545) y el *Regimiento de navegación* (Sevilla, 1552), ambos de Pedro Medina, pronto traducidos a otras lenguas europeas; y otra serie de compendios náuticos de Martín Cortés, Escalante de Mendoza y Rodrigo Zamorano, entre otros.

A medida que se incrementaba el tráfico de la carrera y se implicaba a mayor número de comerciantes en esta ruta fue apareciendo la necesidad de crear algún nuevo organismo que, agrupando a sus miembros, defendiera sus derechos. Con este fin se dirigió a la Corona la solicitud de un consulado de comercio al igual que ya existía, con excelentes resultados, para Burgos, Valencia y Barcelona. Las complicadas gestiones fructificaron con la Real Provisión, dada en Valladolid el 23 de agosto de 1543, por la que se creaba el Consulado o Universidad de Cargadores a Indias. Nacido como institución de auténtico carácter gremial para los comerciantes y mercaderes interesados en los negocios de la Carrera, el Consulado se convirtió en tribunal privativo, de primera instancia, para resolver los litigios y pleitos derivados del ejercicio de sus actividades económicas. Sus ordenanzas, aprobadas y confirmadas en 1556, regularon el funcionamiento interno de la institución (funciones, personal y jurisdicción) y desarrollaron una serie de capítulos relativos al seguro marítimo (pólizas, contratos, garantías e indemnizaciones). Al igual que suce-

de con la Casa de Contratación, el Consulado es trasladado a Cádiz en 1717, lo que supondrá un cambio de residencia, pero no alterará su estructura interna hasta 1778. Ese año, con motivo del Reglamento de Libre Comercio, que habilitaba la creación de consulados en los nuevos puertos abiertos a la carrera, perdió su carácter de único tribunal mercantil con jurisdicción en la ruta americana.

Por último, dedicamos unas palabras a la máxima instancia estatal responsable de la política americanista: el Consejo Real y Supremo de las Indias. Aunque no fue un organismo rector de la carrera, fue el órgano legislativo por excelencia, elaborando decretos y leyes, y descargó poco a poco a la Casa de Contratación de determinadas funciones político-administrativas. El Consejo Real y Supremo de Indias, fundado en 1524 e inspirado en el Consejo de Castilla, surgió por las necesidades y el interés de los negocios relacionados con las posesiones españolas de ultramar. Por medio de sus ordenanzas, conocemos su composición (presidente, un gran canciller, ocho consejeros, un fiscal, un secretario, dos escribanos, etc.) y funciones (gobierno, justicia, guerra y hacienda de las Indias).

En el uso de sus facultades gubernativas, el Consejo proponía al monarca las personas más "apropiadas" para ocupar los cargos de virreyes, presidentes de Audiencias, gobernadores, oidores, fiscales y, en general, todos los puestos significativos en América. No solo se preocupó de la buena marcha de la administración indiana, controlando el funcionamiento de la Casa de la Contratación y determinando qué medidas debían de aplicarse para el buen gobierno de las colonias, sino que promulgó los decretos y las leyes que consideró más oportunas en cada momento. De igual manera, en el terreno eclesiástico, en virtud del Real Patronato otorgado por la Santa Sede a los reyes de Castilla, presentaba ante el soberano a las personas designadas para ocupar las distintas jerarquías eclesiásticas de ultramar. También intervino en la censura de libros y en la concesión de licencias para imprimirlos en América. El Consejo no se inmiscuía en los asuntos espirituales, objeto del Consejo de la Inquisición.

El Consejo era también el órgano supremo de apelación en las sentencias dadas por las Audiencias. A través de sus Juntas, terminaron

emanando las leyes que controlaron el desarrollo del sistema colonizador español en América. En materia de guerra, se ocupó de los problemas relacionados con las expediciones, conquistas, organización militar y defensa de los territorios. La creación de la Armada del Océano (1594) y, después, la Junta de Guerra de Indias (1600) tuvieron por objeto proteger las flotas en su recorrido a las Indias. Por último, por lo que respecta al capítulo hacendístico, hasta 1557 dispuso de jurisdicción en las cuestiones fiscales indianas mediante el control de las distintas cajas reales y la disposición de los recursos generados por los nuevos territorios, recibidos a través de la Casa de la Contratación. Sin embargo, las críticas vertidas sobre el Consejo de Indias se orientaron en tres direcciones, al acusársele de un exceso de burocracia, una exasperante lentitud en la adopción de decisiones y su preocupación por la búsqueda de los intereses de los propios consejeros. El Consejo sufrió diversas visitas y reformas, en tiempos de Carlos V (1542) y Felipe II (con Ovando, 1568-1570), efectuadas con objeto de conocer la posible deshonestidad de sus componentes. El consejo fue suprimido en 1812 y vuelto a establecer por Fernando VII en 1814, hasta su supresión definitiva por Real Decreto en 1834.

Las ciudades de la Carrera estuvieron en estrecha relación con el papel de las flotas. Como ha indicado Antonio García-Baquero, la navegación en convoyes (flotas y galeones) constituyó el "nervio del sistema". Existieron algunos tempranos intentos por asegurar el tráfico mercantil (1501, 1513, 1521, 1524, 1537, 1543 y 1554), tomándose diversas medidas de apoyo a las flotas. De hecho, desde 1524 y para prevenir el creciente peligro de piratería, Carlos V ordenaba que todos los barcos que hiciesen la carrera de Indias navegasen en convoy bajo protección, es decir, armados con cañones y armas de fuego. Sin embargo, la consolidación del sistema de flotas y galeones no se produciría hasta 1564. En virtud de un Real Decreto, se reiteraba la obligatoriedad de la salida de dos flotas anuales, fijando fechas precisas: una para Nueva España a comienzos de abril y otra para Tierra Firme en agosto. Ambas debían estar custodiadas por buques de guerra y para costear su seguridad se gravó la mercancía que transportaban con el impuesto de la avería, vigente desde 1518. El sistema, por el cual

todos los navíos que fueran a navegar hacia América deberían reunirse en una flota y navegar juntos, tenía por objeto proteger la flota, seguir el rumbo y llegar al destino fijado por las autoridades. Además, también se pretendía ofrecer mayor seguridad a una amplia red de ciudades portuarias y unas rutas de navegación comercial demasiado expuestas a las acciones de la piratería procedentes del asentamiento de otras potencias europeas en el Caribe. La internacionalización del Caribe había dejado más indefensas a una serie de poblaciones españolas de la carrera de Indias, no solo en el terreno militar, sino también en el comercial, donde la competencia extranjera, el fraude o el contrabando conocieron un incipiente desarrollo, especialmente en áreas de Tierra Firme, desde Trinidad a Maracaibo. Unas nuevas instrucciones, de 1572 y 1573, ordenaban a los generales de ambos convoyes que, previa a la salida de las flotas, visitasen todos sus navíos para comprobar el grado de cumplimiento en lo relativo a bastimentos, armas y seguridad, con severas penas para quienes obviasen la reglamentación. La promulgación de nuevas ordenanzas (1582 y 1591) recordando algunos mandamientos anteriores demuestra las dificultades existentes para cumplir lo acordado. No debemos olvidar que en un comercio altamente especulativo como la Carrera, la búsqueda de máximo beneficio a corto plazo fue el principal objetivo. Todo ello haría comprensible la existencia de más de una válvula de escape en el monopolio, con la propia complicidad del Estado (contrabando y embarque de ilegales sin licencia). De hecho, la Corona se encontró con dificultades para cumplir incluso con su mayor premisa, la salida de dos flotas anuales, debido a las frecuentes demoras administrativas (hasta reunir a todos los navíos) y a los momentos de tensión bélica que con frecuencia impedían la navegación.

Con todo, el mantenimiento del régimen de flotas y galeones, basado en la explotación de la plata, imprimió una serie de cambios en diversos puertos y ciudades americanas, que tuvieron que adaptar su función para favorecer el acceso a los recursos naturales o modificar sus estructuras estratégico-militares de acuerdo a potenciales ataques. Por ello, durante el siglo XVI se intensificaron los esfuerzos defensivos en los puertos del Caribe con la construcción de fortalezas

en La Habana, Cartagena, Portobelo, Veracruz y San Juan de Puerto Rico, mientras en el siglo XVII, se hacía lo propio con Florida y México-Yucatán. En América Central se fortificó el río de San Juan para evitar el paso hacia el Pacífico; y en Sudamérica se organizaron fortines desde Maracaibo al Orinoco para defender las salinas de Araya, evitar la extracción de cacao e impedir la penetración hacia el Perú. En el Virreinato del Perú, se alzaron una serie de fortalezas desde El Callao a Chiloé. Serían fortalezas que contarían con guarniciones compuestas por milicias (pobladores y encomenderos), donde no faltó el elemento de color, junto con otros contingentes de "enganche". A ello se añadió, la armada de Barlovento, cuya presencia para la defensa del tráfico mercantil en el Caribe se seguiría manteniendo hasta los primeros años del siglo XVIII. Otras alternativas al sistema de flotas y galeones fueron las de los registros sueltos (navíos equipados y cargados que hacían la ruta en solitario), los navíos de aviso (anunciaban la llegada de las flotas), correos marítimos (se ocupan de la correspondencia oficial y privada) y azogues (conducían el mercurio necesario para las minas americanas). Estas tres últimas modalidades estaban destinadas para fines del "real servicio".

Si seguimos a Antonio García-Baquero, cabe hablar de cuatro grandes e importantes rutas marítimas de la América española: a las Islas (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo), a Nueva España (Veracruz, Honduras, Campeche, Yucatán, Guatemala, Costa Rica y Florida), a Tierra Firme (Nombre de Dios, Portobelo, Cartagena, Santa Marta, Río Hacha, Maracaibo, Caracas, La Guaira, Cumaná y Guayana) y una última ruta que pondría en contacto al resto del continente (Buenos Aires, Valparaíso y Callao de Lima) e incluso se prolongaría desde Acapulco a Manila.

Las flotas estaban compuestas por un número variable de barcos, que viajaban escoltados por navíos de guerra. Como señalará Pierre Villars, embajador francés en España, en sus *Memoires de la cour d'Espagne de 1679 a 1681* (París, 1894): "Lo que llaman galeones es una flota compuesta de varios navíos mercantes españoles que tienen permiso para llevar mercancías a las Indias. El rey los hace acompañar de un cierto número de barcos de guerra, llamados en

español galeones”.

Cada flota cubría las necesidades de cada uno de los dos virreinatos americanos, a través de una ruta diferente:

– La flota que se dirigía a Nueva España, con destino al puerto mexicano de Veracruz. Zarpaba de Cádiz en primavera y, después de pasar por las Canarias, se dirigía hacia las Antillas y Veracruz. A su regreso pasaba por La Habana y volvía a Cádiz (desde 1717) por una ruta más al norte que a la ida, cercana a las Azores.

– La otra flota era conocida con el nombre de “galeones de Tierra Firme”. Salía en verano y se dirigía, también por Canarias, a Cartagena de Indias y a Portobelo, en Panamá. La vuelta la hacía por la misma ruta que la anterior, después de pasar también por La Habana.

Por último, la ruta transístmica ofrecía dos variables. La primera, terrestre, desde Panamá a Portobelo, se recorría con rapidez pero era la más costosa. En menos de dos semanas podía hacerse el recorrido preferentemente utilizado para el transporte de los tesoros. La segunda ruta, desde Portobelo, siguiendo por la costa hasta la boca del Chagres y remontado río arriba hasta llegar a Cruces, un atracadero fluvial que permitía el desembarco de mercancías para conducirlas a Panamá a lomos de mulas. Aunque esta ruta raras veces se hacía, en menos de un mes tuvo muchos adeptos por la reducción de los costes, a la tercera parte o a la mitad, y por la disponibilidad de las mulas tras terminar el recorrido. A nadie escapaba que la concentración del comercio transatlántico bajo un régimen de monopolio incorporaba un nuevo escenario, al desplazar al empresario del período del descubrimiento y conquista (mezcla de comerciante, naviero y prestamista) en favor de un poderoso grupo de mercaderes, en régimen comanditario, que controlará todo el circuito.

Como parece atestiguarse, desde los inicios de la carrera aparecieron una serie de problemas que dificultaron el tráfico mercantil. A los factores conocidos, como la distancia en los fletes y las aleatorias prácticas monopolísticas, se unió la disparidad de precios entre España y América, que podía elevar el precio de una mercancía hasta el 600% y 700% de su valor en América, en relación a su precio de

origen. Pero ello no fue debido solo a la distancia, sino en especial a las prácticas monopolísticas. El sistema de flotas y ferias provocó un régimen de oferta-demanda no elástica, donde los precios eran objeto de continuas manipulaciones. En efecto, al depender excesivamente de las remesas de caudales y productos indianos se terminaba condicionando la estructura mercantil y financiera. Por tanto, bastaba cualquier tipo de percance (apresamiento del barco o naufragio, fallo en los corresponsales, alteraciones importantes de los precios en los mercados, etc.) para que aquel tipo de mecanismo transoceánico comenzase a paralizar el circuito o discurriese a un ritmo más lento. Con la consolidación de la carrera, desde mediados del siglo XVI, también aparecieron otra serie de usos y prácticas ilegales (contrabando), mientras ingleses, franceses y holandeses intervenían de muy distinta forma (corsarismo, filibusterismo, bucaneros...) con el interés de beneficiarse del lucrativo comercio americano. Hasta 1520, el eje y centro de la actividad comercial española se centró en el Caribe. Las Antillas mantuvieron su carácter estratégico como "llave de las Américas" y España, arbitró una serie de fórmulas para mantener su operativo defensivo con la incorporación de un sistema de convoyes en la travesía a las Indias (1543), en la ida y en el regreso; la organización del sistema de flotas y galeones (1564), para proteger el comercio y la llegada de metales preciosos a España; y la creación de un dispositivo defensivo en los puertos del Caribe (fortalezas en La Habana, Cartagena, Portobelo, Veracruz y San Juan de Puerto Rico).

Estrictamente ligado al desarrollo de la carrera se encuentra el papel de las ferias. La de Acapulco, en Nueva España, relacionada con el galeón de Manila, y la de Portobelo, en el istmo de Panamá, son dos claros ejemplos de esta influencia, que dejaron su impronta y proyección. La ciudad de Acapulco tenía un puerto privilegiado, a decir de fray Andrés de Urdaneta, "grande, seguro, muy saludable y bien dotado de agua". Con una envidiable situación geográfica, capacidad para arsenal, dique y próximo a recursos madereros, el puerto de Acapulco resultó el más idóneo, dada su ubicación en el Pacífico, para conectar Nueva España con las islas Filipinas. Desde allí, partiría anualmente el famoso galeón de Manila, transportando del

Extremo Oriente las especias y los productos exóticos de aquella parte del continente. Además, Acapulco también concentraría los metales preciosos llegados de Perú y Chile. Por todo ello, no es de extrañar que militares, ingenieros y literatos dediquen sus elogios al papel desempeñado por la ciudad de Acapulco. Así sucede con *La grandeza Mexicana* (1601) de Bernardo de Balbuena, al incidir sobre la hegemonía de su mercado distribuidor de orden mundial:

> "Entre una flota y otra se despide,
> De regalos cargada la que viene,
> La que se va del precio que los mide.
> [...] La plata del Perú, de Chile el oro
> La India marfil, la Arabia olores cría, (...)"

La ciudad, gracias al título concedido por Felipe II, tendría una espléndida existencia hasta mediados del siglo XVIII, cuando empezaron a desarrollarse algunas reformas borbónicas. Aunque el terremoto de 1776 tuvo gran incidencia en la ciudad, parece que no puede compararse a otra serie de desastres que le siguieron. En efecto, la toma de dos decisiones, a miles de kilómetros de Acapulco, llevarían a la ciudad y su puerto a la decadencia económica. La primera, en España, en virtud de los principios de libertad comercial establecidos en América a partir de los decretos de 1778. La segunda, en las islas Filipinas, tras el manifiesto de su gobernador José Basco y Vargas, que en 1779, presionado por distintos grupos mercantiles, decidió variar la orientación económica de las islas y hacer derivar el tráfico mercantil a través del Indico y de África, oscureciendo el papel mercantil de Acapulco. El comercio con Filipinas era el único resorte que daba vitalidad a la ciudad, especialmente en la feria de Acapulco, también llamada de los Reyes, como recoge Alcedo en su *Diccionario geográfico-histórico,* en la década de 1770: "El único comercio que la mantiene es la feria que se celebra cuando llegan las naos de China; pero luego que se van no les queda a sus vecinos otro trato en que ejercitarse; y si pasaran tres o cuatro años sin ellas abandonarían la población". La decadencia económica y despoblación de

Acapulco llegó a tal extremo que el propio Carlos IV, en 1799, confirmó su título de ciudad, quizá como premio a tantas políticas erróneas llevadas sobre ella.

Con respecto a la ciudad de Portobelo, Pierre Villars, embajador francés en España, en sus *Memoires de la cour d'Espagne de 1679 a 1681,* señalaba lo siguiente: "Portobelo, es un pueblecillo malsano por su situación y pantanoso por el calor del clima. Está sobre la costa de América, en el sitio donde se estrecha en un istmo, ancho únicamente dieciocho leguas, al otro del cual está la ciudad de Panamá, adonde van por mar todos los negociantes del Perú, cuya principal mercancía es la plata en barras o en pesetas, que hacen acarrear por tierra, de Panamá a Portobelo, tan pronto como los galeones allí han llegado. Allí se abre la mayor feria del mundo, donde en el espacio de cuarenta o cincuenta días, se venden por dieciocho o veinte millones de escudos de mercaderías de Europa, que se pagan en dinero al contado".

En efecto, la llegada o partida de las flotas y la celebración de las ferias comerciales movilizaban a miles de marinos, soldados y comerciantes. La actividad mercantil del istmo era considerable. El comercio incluía productos propios de la economía indígena, obtenidos por medio del tributo, y otras producciones necesarias para satisfacer las necesidades de la población residente y la de paso en el istmo, tales como trigo, harina, bizcocho, sebo, cerdos, capones, etc. Una vez finalizada la feria, los galeones regresaban a Cartagena, donde comerciaban sus productos con las mercancías de Santa Fe y del interior. Al cabo de veinte días emprendían el camino hacia La Habana, antes de aprovisionarse de bastimentos para dirigirse a Cádiz. Según Alcedo, en su recopilación de noticias para su *Diccionario geográfico-histórico,* refiriéndose a las ferias de Portobelo, la última de ellas celebrada en 1731, señala lo siguiente: "Esta ciudad que está poco habitada, era en tiempo de los galeones una de las más populosas del mundo, porque su situación sobre el istmo de los mares del Norte y del Sur, la bondad de su puerto y su inmediación a Panamá le dieron la preferencia sobre todos los demás pueblos de la América, para celebrar la feria más rica del universo por los comerciantes de España y del Perú casi

todos los años”.

El conflicto entre España y Gran Bretaña, entre 1727 y 1728, que finalizó con la firma de la Convención de El Pardo, ocasionó nuevos trastornos a los galeones de la flota. Miguel de Echevarría, un navarro que había emigrado a Lima en la década de 1720, explica en una carta enviada a su familia los problemas que le ocasiona la retención de la flota en Portobelo, como consecuencia del conflicto anglo-español: “las circunstancias y sus motivos de las dilaciones que se han ofrecido de la detención de los dichos galeones, pues hasta ahora se consideran en Portobelo, esperando orden y providencia de S.M. que Dios guarde, para determinar su viaje para esos reinos. Por cuanto en aquella costa a días que anda como haciéndoles guardia a los dichos galeones, una escuadra de mayor fuerza que la nuestra de la nación inglesa, con intención depravada y presunción de que hay guerras declaradas con ellos”.

En otras ocasiones podía ser peor. Sobre todo para aquellas embarcaciones que estaban transitando entre España y América cuando se producía un conflicto militar.

Para concluir, durante el siglo XVII tienen lugar en América una serie de cambios económicos que afectarán a la carrera de Indias, entre ellos: el crecimiento del comercio directo entre Europa e Hispanoamérica; la expansión del comercio intercontinental en Indias (incluido el comercio de Nueva España con Filipinas); la retención de una creciente proporción de los ingresos públicos en América; y la existencia de un período de pausa o interludio en la producción minera de plata. En el último tercio del siglo XVII se elaboran una serie de proyectos, entre ellos el de creación de compañías privilegiadas para el comercio indiano, que prepararán el camino para las reformas borbónicas del siglo XVIII, con el traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz (1717), y la apertura de nuevos puertos peninsulares para comerciar libremente con América (1765).

Por último, aunque sea difícil responder a la pregunta del impacto de la carrera en la economía española y encontremos muchas opiniones al respecto (desde Martín de Azpilicueta, Tomás de Mercado, etc., hasta E. J. Hamilton), parece indudable que la carrera permitió a

España mantener una liquidez financiera adicional muy importante. Sin embargo, los caudales llegados a España fueron a todas luces insuficientes para sostener una política tan intervencionista, y por ende costosa, como la que la Monarquía hispánica mantuvo en el plano militar.

Las ciudades de frontera

Al hablar de ciudades de frontera nos referimos a la fundación de una serie de asentamientos o núcleos poblacionales que nacieron con una clara delimitación geográfico-política. Correspondió a lugares que vieron incrementar su área de influencia por la llegada de militares, misioneros y colonos que pusieron en explotación sus técnicas agropecuarias y que desarrollaron sus actividades en un radio de acción más o menos extenso. Sin embargo, el sentido de frontera que hoy tenemos no podemos aplicarlo ni siquiera de una forma flexible a aquellas zonas durante la etapa de la conquista y la colonización. Entendamos la frontera como una zona desierta o de escaso poblamiento, según la acepción de Céspedes del Castillo, o como un espacio geográfico dado con inestables procesos de producción y de estructuración institucional y social, como señala R. Mellafe, la frontera o fronteras difícilmente suponen estabilidad, tal y como las conocemos hoy, ni tampoco topografía determinante, por medio de ríos o montañas. Incluso en muchos casos, se inician tales procesos de interacción entre los pobladores que habitan a uno y otro lado de la frontera, dadas las múltiples similitudes institucionales, los contactos comerciales y los rasgos culturales, que la permeabilidad producida entre ambas culturas diluye, en último término, la idea o sentido de frontera.

Con respecto al Virreinato de Nueva España, las zonas más septentrionales se convirtieron pronto en lugar común para el asedio y la rapiña frecuente por parte de las tribus indígenas (grupos apaches, comanches y karankawas) que asolaron las escasas poblaciones de las regiones de Arizona, Nuevo México y Texas, propiciando un control militar de estos territorios. Con respecto a la América del Sur, al sur

y al este del Imperio Inca existían pueblos como los changos, atacameños, calchaquis y diaguitas, que a pesar de formar parte del área cultural andina, no lo hicieron sino tardíamente de su organización estatal. En el sector más meridional de América del Sur existieron cuatro grandes áreas culturales: la de los araucanos; la de los habitantes del Chaco; la zona de la Pampa y su prolongación con Patagonia-Malvinas; y, finalmente, las zonas costeras del sur de Chile y Argentina.

Los indios araucanos, localizados en la zona central de Chile, vivían de la agricultura. Dirigidos por un cacique y por cuestiones de índole defensiva, como sucedió a la llegada de los españoles, se reunían para presentar batalla. La dificultad para doblegarlos, según Alonso de Ercilla, llevó a una guerra larga y cruenta, a diferencia de la rápida expansión de la conquista en la mayor parte de la América española. A pesar de los constantes episodios de rebeldía indígena, el sistema de la encomienda también estuvo presente en Chile gracias al asentamiento de pobladores premiados con encomiendas que fueron atrayendo a los indios menos beligerantes al trabajo de la mina en los yacimientos de Quilacoya, Choapa, Maipo y Quillota. Para evitar los conocidos abusos, desde 1554 se aplicó una legislación protectora para quienes habían demostrado una actitud colaboradora con la Administración española, mientras se endurecían los mecanismos legales, que incluían la esclavitud y la muerte, hacia quienes demostraban su oposición con el pillaje y la guerra.

Al sur nos encontramos con la llanura del Chaco, en los límites de Argentina, Paraguay y Bolivia, de poca altitud y gran horizontalidad, que se comunica con el territorio del Tucumán, descubierto y conquistado por los españoles desde las ciudades del Perú. Se establecieron aquí diversos pueblos (payagues, abipones, moories, inbayaes y tolas) que recolectaban los recursos naturales que ofrecía el territorio, siendo frecuentes las migraciones temporales. En las dos décadas que transcurren entre 1543-1545 y 1563 se procede a la conquista española por parte de Juan Núñez del Prado, a la fundación de sus principales ciudades, como la capital Santiago del Estero, y a la creación, por Real Decreto de 1563, de la Gobernación de Tucumán

como provincia independiente. La consolidación de la zona no fue fácil, debido a la ausencia de minerales, a las largas distancias entre los escasos núcleos urbanos y a la oposición de los indios del Chaco, quienes manifestaron una cultura guerrera incapaz de aceptar su sometimiento. Con todo, durante los últimos decenios del siglo XVI aparecerán las ciudades más importantes, como San Miguel de Tucumán, Córdoba (en la Pampa), San Salvador de Velasco (valle de Jujuy), Todos los Santos de la Nueva Rioja y San Felipe de Lerma (valle de Salta).

En la zona de la Pampa y su prolongación con la Patagonia-Malvinas, el recurso básico para sus habitantes fue la caza. La región de Patagonia presenta dos claras zonas geográficas. Una cordillera extendida por la zona occidental o andina, muy boscosa, y otra meseteña en su extensión oriental y costera. El paisaje natural de este litoral es desolado y árido, al igual que sucede con las Malvinas. En la zona se asentaron diversas culturas desde el 8000 antes de Cristo, predominando los grupos charrúas (Uruguay), los querandíes (sur de Río de La Plata), los puelches (Río Negro), y los quelchues (Patagonia). La primera de las capitulaciones de asentamiento fue firmada en Toledo entre Carlos V, como representante de la Corona, y Simón de Alcazaba y Fernández, un particular portugués cartógrafo de profesión, para la conquista y poblamiento de 200 leguas en el mar del Sur. Poco después, en 1534, se suscribía otro acuerdo para la proyectada gobernación de Nueva León, situado entre ambos océanos.

Al amparo de estas fortificaciones debían fundarse algunas poblaciones que sirvieran de foco misional para el área del Estrecho. Con no pocas penurias, partió de Sanlúcar de Barrameda en septiembre de 1581 una expedición de 23 navíos y 3.000 personas. Tras distintos regresos y defecciones arribaban al estrecho de Magallanes cinco naves y 350 personas. Las fundaciones, siguiendo el protocolo recogido en las Leyes de Indias, se efectuaron sobre la desembocadura del Estrecho, en el cabo Vírgenes (actual Argentina), con la ciudad Nombre de Jesús (febrero de 1584), y en las cercanías de la Punta de Santa (actual Chile), con la ciudad del Rey Don Felipe (marzo de 1584), también conocida como Real Felipe. Allanado el terreno

comenzó la delineación de calles y plaza. Bajo la dirección de Diego Hernández se construyeron viviendas, se concluyó la iglesia de la Anunciación y Encarnación de Nuestra Señora y se hicieron edificar los depósitos de víveres y municiones, sin olvidar sendas defensas artilladas para el fuerte del Real Felipe. Con todo, la escasez de medios con los que debieron contar sus pobladores hicieron que poco a poco el lugar se fuera despoblando, quedando poco más de dos docenas cuando arribó a la ciudad la flota corsaria de Thomas Cavendish. Aunque en opinión del corsario inglés la ciudad del Rey Don Felipe estaba muy bien diseñada y en una buena ubicación, dada la existencia cercana de madera y agua potable, su fantasmal aspecto le hizo designarla "Puerto del Hambre", alejándose de ella no sin robar a sus míseros habitantes los cañones y otros enseres de escaso valor. Por último, en las zonas costeras de Chile y Argentina existieron pueblos denominados chorros, alacalufes y yámanas, dedicados a las actividades pesqueras. En esta región, aparecieron distintas ciudades de frontera, como las de Santiago (1541), La Serena (1544), Concepción (1550) y Valdivia (1552) en Chile; Santa Cruz (1538) y Tarija en Bolivia; Asunción (1537) en Paraguay, y Buenos Aires (1580) en Argentina. En el Brasil portugués, tuvieron este sentido las ciudades de Recife, Olinda (1535) y Salvador de Bahía (1549).

Los ejemplos que hemos buscado en esta ocasión hacen referencia a la plaza de San Agustín, en la Florida, y a las de Santiago del Nuevo Extremo (Chile) y Buenos Aires (Argentina). San Agustín de la Florida, fundada en 1565, había sido explorada y descubierta medio siglo antes por Juan Ponce de León (1513), según cuenta la leyenda, a la búsqueda de un elixir que rejuvenecía a los ancianos. Esa errónea isla, divisada el día de Pascua Florida, se acabaría convirtiendo en la base de operaciones española desde la que controlar el trasiego de las flotas de Indias hacia la metrópoli. La región de la Florida fue siempre de gran interés estratégico para España y otras potencias coloniales, por el control desde la península de todo el canal de Bahamas. Quizá por ello, pronto se despertaron las ambiciones de ingleses y franceses por lograr algún asentamiento estable en la zona, desde mediados del siglo XVI. Tras las expediciones de Pánfilo de Narváez

(1528) y del adelantado Hernando de Soto (1539), se abrió la puerta a la evangelización y tareas misionales, dirigidas por figuras de la talla de los dominicos fray Luis de Cáncer, Pedro de Feria, Juan de Mazuelas y Domingo de Salazar, entre otros. Al constatarse la presencia francesa en la costa este de la Florida, se decidió el establecimiento de una serie de puntos estratégicos en Ochuse (Pensacola), Cosa (Alabama) y Santa Elena (Carolina del Sur). Los fracasados intentos de Tristán de Luna para establecer un asentamiento en la Florida, llevaron a la aparición de las primeras expediciones formales por parte de franceses (Jean Ribault, 1562, y Laudonnière, 1564) y a la aparición de algunos establecimientos ingleses en Poanoke (1587-1588) y Jamestown (1607). Felipe II envió entonces al adelantado Pedro Menéndez de Avilés con plenos poderes para fundar una ciudad que formalmente tomaría el nombre de San Agustín (1565) y expulsar a los franceses de la zona. San Agustín se construyó en una península angosta, con desagüe natural y espacio suficiente para varias docenas de casas. La ciudad, cuya fundación tomó el nombre de la advocación del santo del día en que Avilés llegó al territorio, sufriría los embates indígenas durante la segunda mitad del siglo XVI, que incendiaron sus defensas de madera en varias ocasiones.

Junto a San Agustín, el adelantado Avilés promovió la construcción de los fuertes de San Mateo y San Felipe. Con su muerte, en 1574, la Corona se planteó incluso la conveniencia de permanecer en la Florida, y solo por el interés estratégico para asegurar la protección de las flotas de regreso a la Península se mantuvo en la región, bajo la dependencia del virrey de México. Saqueada e incendiada nuevamente por Drake (1586), la ciudad quedó reducida a poco más de 700 vecinos. La notoria deficiencia en sus defensas, construidas de madera, llevó a la solicitud de fondos para erigir un fuerte de cantería, con cortinas, baluartes, contraescarpa y otra serie de obras necesarias (patio de armas, cuerpo de guardia, almacenes de pólvora, etc.) que no verían su consecución hasta 1675. La ciudad de San Agustín sería ocupada y saqueada por el gobernador James Moore en 1702. La población, sumida en el más profundo desconcierto, levantó empalizadas, cerró las bocacalles y convirtió la plaza en un auténtico fuerte

provisional. Podemos concluir diciendo que San Agustín y el resto de los fuertes construidos en la Florida se convirtieron en ciudades de frontera por la resistencia ofrecida a la penetración del conquistador español. La Corona no escatimó en recursos humanos y económicos, para conseguir el establecimiento de asentamientos permanentes, como sucedió en tiempos de Avilés. Sin embargo, los conflictos con los indígenas, la expulsión de los franceses y las dificultades financieras de la Monarquía española fueron los tres obstáculos más importantes que debieron salvarse para lograr la consolidación española en la zona.

La ciudad de Santiago del Nuevo Extremo fue fundada en 1541 por don Pedro de Valdivia, que bautizó a toda la región con el nombre de Nueva Extremadura. El proceso de constitución del Cabildo estuvo marcado durante los primeros años por un sinfín de problemas: conspiraciones, seguidas del ajusticiamiento de los implicados, un asalto indígena que destruyó parte de lo construido hasta entonces, y una guerra de guerrillas entre los conquistadores y los antiguos pobladores. Como puede verse, la naciente ciudad colonial tuvo que soportar distintas penurias, añadidas a éstas las de carácter alimentario, inviernos rigurosos y la constante amenaza del azote de las incursiones indígenas.

Valdivia, atendiendo a estos problemas, reforzó el Cabildo de la ciudad con un grupo de hombres de a caballo que dieron seguridad a la población. Se pretendía, en suma, evitar la amenaza que se estaba cerniendo por aquella frontera, donde se concentraban indígenas del valle del Mapocho que, reunidos en ligas y confederaciones, querían echar del poder a los conquistadores castellanos. La "pacificación" de Santiago y su entorno circundante no concluyó hasta finales de la década de 1550. En una situación de este tipo, la población difícilmente podía evolucionar. Para aquellas fechas, poco más de media docena de edificios aparecían junto a la plaza de Armas de la ciudad. El resto de las construcciones no pasaban de ranchos, con techos de paja. Hasta 1580 no se repartió completamente la totalidad de la traza urbana. La creación de un mercado público sirvió para mejorar el nivel de intercambios económico-sociales de la población. Desde mediados de 1550 y partiendo de Santiago salieron distintas colum-

nas a fundar La Serena, y más al sur Concepción, Angol, Imperial, Villarrica y Valdivia. Después, se procedería a la fundación de Mendoza, San Juan y San Luis al otro lado de la cordillera de los Andes. Santiago fue punto de enlace, de encuentro y de refugio. Así lo tenían asumido los conquistadores, cuando hablaban de Santiago como del último reducto ante las sublevaciones indígenas. Desde finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, las amenazas a Concepción y a otras ciudades del sur por parte de grupos indígenas hostiles llevaban a cientos de habitantes de otros lugares a buscar la protección segura de la capital.

Santiago, por su función estratégica de contención de los indígenas del sur, se convirtió en centro proveedor de ganado y víveres hacia las ciudades fundadas por Valdivia al sur del río Bío-Bío. Santiago ofrecía paz y estabilidad, siendo dos conceptos muy valorados por los colonos llegados a la zona. Y mucho más después de la larga contienda contra los indígenas, que terminó con la victoria de estos últimos y la destrucción de todas las poblaciones construidas al sur del Bío-Bío. Muchos de los emigrados se adaptaron fácilmente a la vida urbana santiaguina, insertándose en los dispositivos mercantiles que la ciudad tenía con el virreinato del Perú, pero hubo otros que permanecieron en la ciudad como población flotante, a la búsqueda de la vida fácil, como señala Pedro de Oña en uno de sus cantos del famoso Arauco domado, convirtiendo la ciudad en: "albergue de holgazanes y baldíos, a donde el vicio a sus anchuras mora".

A finales del siglo XVI, parecía claro que las autoridades del virreinato peruano habían tomado conciencia de la dificultad para el mantenimiento de las ciudades del sur de Chile, y volcaron todos sus esfuerzos para fortalecer el papel de Santiago. Una ciudad que se desarrolla, al igual que el resto de las ciudades americanas, alrededor de la Plaza Mayor o plaza de Armas. En torno a ella no sólo se predisponen los principales edificios de la capital (cabildo y cárcel, la casa de Valdivia y la catedral), sino que tienen lugar todos los actos de relevancia política, social y económica, tanto para la ciudad como para sus vecinos. La plaza es también lugar de encuentro, de fiesta y de intercambio. El popular mercado (*tianguez*) establecido por las autori-

dades españolas a mediados del siglo XVI, ofrecía los artículos y alimentos necesarios para la vida cotidiana del habitante de Santiago y sus términos. Uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad fue el de la iglesia mayor de Santiago, con la advocación del apóstol de la ciudad. La iglesia fue transformada en catedral tras la bula del papa Pío IV (1561), que convertía la ciudad en sede de tan extenso obispado. Las obras de la catedral no se iniciarían hasta 1566 y no concluirían hasta comienzos del siglo XVII, debido a la penuria económica de la ciudad. Sin duda alguna, Santiago contó con un triple lastre para su crecimiento urbano. A la constante amenaza de los indígenas, de la que ya hemos hablado, se añadieron dos "flagelos" de la naturaleza: las crecidas del río Mapocho y la frecuencia de seísmos. En 1574, se produjo una de las riadas más célebres, que inundó todo el centro urbano, con la Plaza Mayor y sus edificios más representativos. En cuanto a los temblores, los dos más significativos (1647 y 1730) dejaron tan arruinada la ciudad, que tras los citados años se habla de la "refundación de Santiago". El templo de San Francisco construido entre 1572 y 1618), es uno de los pocos edificios que se salvaron de la catástrofe y todavía puede contemplarse en nuestros días. Sin embargo, muchas de las construcciones que perduran de aquellos años tienen escaso valor artístico, están cubiertas con techumbres de madera y carecen de cúpula, por temor a los temblores.

Por lo que respecta a la región del sureste del continente, su carencia de minería de oro y plata explica en parte el menor desarrollo económico que tuvieron las regiones australes del continente americano. Además, fueron territorios tardíamente colonizados. Cuando tenemos constatadas una serie de construcciones de relieve en México y Perú, las áreas pobladas de la América austral todavía estaban pobladas por indios bravíos. Buenos Aires, tras su fundación en 1535, tuvo que ser abandonada hasta su refundación en 1580. No tuvieron mejor suerte otras ciudades de la actual Argentina, como Mendoza (1561), Santiago del Estero (1563), Tucumán (1565), Santa Fe (1573), Salta (1582), Corrientes (1588), La Rioja (1591) o Jujuy (1591). Por su parte, Córdoba (1573), situada en la ruta estratégica que unía Buenos Aires y Lima, tuvo un etapa más floreciente, convirtiéndose en sede

de la Universidad.

Refiriéndonos a la ciudad de Buenos Aires, su fundación obedece a un proyecto global para asegurar la defensa de la región de la desembocadura del río de la Plata. La ciudad-portuaria que emergerá de su segunda fundación en 1580 por Juan de Garay, ofrece un emplazamiento apropiado, en la extensa llanura de la Pampa y junto al estuario del río de la Plata. Entre sus inconvenientes, la distancia al núcleo urbano más próximo en el continente, la ciudad de Santa Fe, fundada en 1573, a casi 500 kilómetros, que serviría de "lejano" enlace con las rutas hacia el interior. Lejanía que también existía con respecto a la toma de decisiones con Lima y Madrid.

La finalidad de la ciudad, defendiendo la cuenca del Plata, clave de la comunicación y las rutas comerciales de las regiones interiores con el Atlántico, pasó por distintas vicisitudes desde su fundación en 1536 por Pedro de Mendoza. El primer asentamiento, fundado a cuatro millas de la costa, ni estaba lo suficientemente a resguardo de los corsarios ni tampoco aseguraba bastante el estuario, lo que ocasionó su desmantelamiento en 1541. Sus 350 habitantes fueron trasladados a Asunción (Paraguay), hacia el interior del continente. Las voces levantadas sobre este retiro llevaron a que nuevamente se plantease la refundación de Buenos Aires, esta vez en el estuario, en 1580. Como señala algún cronista de la época: "Esta ciudad está bien situada y delineada a la moderna, dividida en cuadras iguales y sus calles de igual y regular ancho, pero se hace intransitable a pie en tiempo de aguas, porque las grandes carretas que conducen los bastimentos y otros materiales, hacen unas excavaciones en medio de ellas en que se atascan hasta los caballos".

La fundación inicial coincide con la actual plaza de Mayo y sus alrededores. El fuerte se estableció algunos años más tarde en los terrenos que actualmente ocupan la Casa de Gobierno. Las poblaciones indígenas de la región, entre ellas los llamados pampas y los querandíes o guaraníes, establecidos desde el siglo XV, se retiraron hacia tierras interiores sin que se produjesen conflictos de relieve. La Plaza Mayor porteña no se ajusta a las ordenanzas de 1573 por corresponder a una ciudad portuaria y, en consecuencia, no ocupar el centro de la estructura urbana, sino más bien un área más próxima a

la costa. Como señalará Calixto Bustamante Carlos Inca, alias "Concolorcorvo", un cronista del siglo XVIII: "La plaza es imperfecta y sólo la acera del Cabildo tiene portales. En ella está la cárcel y oficios de escribanos y el alguacil mayor vive en los altos (...) Todo el fuerte está rodeado de un foso bien profundo y se entra en él por puentes levadizos. La casa es fuerte y grande, y en su patio principal están las cajas reales".

Buenos Aires no pasó de ser una villa con escasos alicientes para sus pobladores durante los dos primeros siglos de la colonización. La ciudad, protegida por el río, poco profundo y de difícil navegación, por las pampas circundantes, estuvo amenazada tanto por los indios como por los piratas y corsarios ingleses y holandeses. Según se desprende de las descripciones de los viajeros, sus casas, construidas de tierra y paja tenían acotada su existencia, no pudiendo mencionarse edificios de relieve hasta las primeras décadas del siglo XVIII. Así lo constata en 1658 el comerciante francés Acarette du Biscay, en su *Relación de un viaje al río de la Plata:* "Las casas del pueblo están hechas de barro (...) y no tienen pisos altos; todas las habitaciones son de un solo piso y muy espaciosas". La mejora de las condiciones económico-sociales de la ciudad durante el siglo XVIII permitió realizar algunas construcciones, acometer obras públicas de mención y dotar de servicios la ciudad y su puerto. Buenos Aires pronto capitalizó un *hinterland* urbano mucho más amplio, ejerciendo influencia económica sobre poblaciones de la Pampa, como Luján, Areco, Pilar, San Nicolás, etc. Por lo que respecta a la comarca de Buenos Aires, se constituyeron en la época fundacional algunas encomiendas de indios sobre las costas del río de la Plata y algunos pagos alejados, como Luján, Areco y Las Palmas, sin internarse en las cercanas cuencas de los ríos de la Matanza y de las Conchas.

La riqueza de la región, fundamentalmente ganadera, permitió la masiva exportación de cueros y otros derivados, lo que condujo, sin duda, a comentarios exagerados por parte de algunos viajeros y cronistas sobre la abundancia de la ciudad. El famoso Concolorcorvo, natural del Cuzco, en su libro *Lazarillo de ciegos caminantes* (Gijón, 1773), abunda en palabras como las siguientes: "Todos los perros, que son muchísimos, sin distinción de amos, están tan gordos, que apenas

se pueden mover, (...) porque en la casa más pobre les sobra la carne, y también se mantienen de huevos y pollos, que entran con mucha abundancia de los vecinos pagos. Las gallinas y capones se venden en junto a dos reales; los pavos muy grandes, a cuatro; las perdices, a seis y ocho por un real, y el mejor cordero se da por dos reales".

Las sucesivas pandemias que azotaron a la ciudad no impideron el crecimiento sistemático de su población, que de casi 9.000 habitantes (1720) superó los 22.000 (1770), momento en que la ciudad tenía una importante función administrativa y comercial en toda la región de La Plata. Cuando en 1776 se expide la Real Cédula de creación del Virreinato de la Plata, la ciudad de Buenos Aires ya se ha consolidado en el ámbito urbano. La necesidad de frenar el avance extranjero en la zona y de impedir el contrabando que vulneraba los intereses de la Corona fueron los dos objetivos que debían conseguirse desde la capital del nuevo virreinato.

El desarrollo urbano de Buenos Aires durante el siglo XVIII emerge desde su plaza de Armas, al mismo tiempo cobijo de los edificios singulares de la ciudad (la catedral, el fuerte, el cabildo y la casa del gobernador). La catedral, construida con escasos recursos, fue reparada y reconstruida en distintas ocasiones. En 1752 de nuevo fue derribada, a excepción de la fachada, y se mantuvo inconclusa hasta 1822. El cabildo (1725-1751), con fachada manierista, tenía originariamente una serie de tramos de arquerías. Entre otros edificios de mención, destaca: el templo de San Ignacio, construido a partir de 1712, un claro ejemplar de templo jesuítico, completamente abovedado, con gran cúpula sobre el crucero. Otros templos proyectados en estos años fueron los de El Pilar, La Merced, San Francisco, San Telmo y las Catalinas, todos ellos entre 1720 y 1745. A finales de siglo, la ciudad superaba los 35.000 habitantes y se abastecía desde la vecina campaña.

Tratadística militar, arquitectura e ingeniería en Indias

Si bien es cierto que el modelo de fortificación implantado en la América española del siglo XVII debe mucho a ingenieros de la talla

de Vauban y Fernández de Medrano, entre otros, no lo es menos que el camino se viene preparando desde las primeras décadas del siglo XVI. Una coyuntura que, iniciada por Francesco di Giorgio Martín, durante el siglo anterior, abriría el camino de los tratados especializados, y en la que también destaca el interés por muchas de las obras de la Antigüedad: la *Historia de la guerra del Peloponeso* de Tucídides, es traducida por Gracián de Alderete; o la difusión de los *Comentarios* de Julio César sobre la guerra de las Galias.

En el terreno de la Tratadística militar, todavía es difícil valorar hasta dónde llegó la influencia posterior de una de las obras clásicas de N. Maquiavelo, *Dell'arte della Guerra* (1521). Centrado en las necesidades que todo Estado tiene para defenderse mediante un ejército, su transformación debe hacerse sobre el fundamento de la infantería. En sentido contrario, destacaría la publicación en España del libro de Juan López de Vivero, *Tratado del esfuerzo bélico heroyco* (Salamanca, 1524), donde se ensalzan los ideales bélicos de la caballería medieval. En la década de 1530 aparecen algunos intentos por sistematizar las nuevas formas de hacer la guerra. El primero corresponde al libro de Diego de Montes, *Instrucción y regimiento de guerra (...) en la qual trata sutiles avisos y cosas secretas del exercicio militar de la guerra* (Zaragoza, 1537), basado en los medios y las técnicas necesarias para vencer en el combate. Por las fechas en que se realiza cobra mayor interés, porque la guerra debe ser la herramienta que sirva para vencer al turco. El segundo es el libro del valenciano Pedro Luis Escrivá, *Apología en excusación y favor de las fabricas que se hazen por designio del Comendador Escrivá* (1538), centrado en los cambios producidos en el sistema defensivo de la época. Al dedicarse a la defensa del reino de Nápoles, parte de la Monarquía hispánica, intentará la difícil combinación de reforzar la protección de distintas ciudades, de acuerdo al pensamiento vitrubiano, al simbolismo militar y al cumplimiento de su principal objetivo: la necesidad defensiva. Este primer tratado de arquitectura militar escrito en castellano es una auténtica loa al pragmatismo y la finalidad que toda fortificación debe tener.

Al igual que la aplicación de la artillería supuso un cambio impor-

tante para el arte de la guerra, con consecuencias sobre el sistema de defensa y las fortificaciones, adaptadas a las nuevas armas, la expansión territorial de los estados obligó a las monarquías a la configuración de una red de fortalezas capaces de defender sus territorios.

Durante el siglo XVI, como señala Alicia Cámara, se publican un gran número de tratados de arquitectura militar. Una ciencia que, junto a la ingeniería, experimentará un auge sin precedentes en estos años. La década de 1550 es especialmente prolija dando muestra de la existencia de una conciencia en relación a la salvaguarda del propio territorio, con sus villas y ciudades, con sus habitantes y campos. De igual manera, fortificar supone manifestar claramente la presencia de la Monarquía dentro de un proceso más amplio de dominio político-territorial. Pacificación, poblamiento, explotación de recursos, evangelización y transculturación, son algunos de los aspectos más destacados de este proceso hispano. La influencia del matemático italiano Niccolò Tartaglia, en los tratados posteriores es evidente. A través de sus dos libros de mayor seguimiento, *Nova Scientia* (Venecia, 1537) y *Quesiti e inventioni diverse* (Venecia, 1546), expone sus ideas sobre el papel de la artillería y la defensa de las fortificaciones. Sin duda, cuando su coetáneo el italiano J. B. Zanchi, publica su *Del modo di fortificar la Città* (Venecia, 1554), se está preparando el camino para la publicación de otra serie de obras en este campo, como la del francés F. de la Treille, *La manière de fortifier villes, chateaux* (Lyon, 1556); la del inglés R. Corneyweyle, *The manner of fortification of Cities, Townes* (1559); y la del italiano Lamperi, *Del modo di fare le fortificationi di Accra* (Venecia, 1560).

En España, sin embargo, las relaciones publicadas durante la década de 1580 se centran, más bien, en aspectos descriptivos sobre la milicia o sobre la licitud de la guerra, como sucede, respectivamente con dos de los libros publicados en 1583: los *Diálogos del arte militar* de Bernardino Escalante, y los *Diálogos militares* de Diego García de Palacio. Obras que siguen los pasos de su predecesor, Fernández de Spinossa, en el *Libro del arte militar* (1559), centrado en el análisis de las nuevas armas aparecidas en el ámbito de la guerra, como la artillería, las minas y las contraminas. Habrá que esperar

hasta finales de la centuria para encontrar alguna obra expresamente referida al papel de la fortificación, como sucede con el libro de Cristóbal de Rojas, *Teoría y práctica de fortificación conforme las medidas y defensas destos tiempos* (Madrid, 1598). La obra de Rojas abre una coyuntura propicia para la publicación de tratados de esta índole, con libros como los de González de Medina, Luis Fuentes, Diego de Vich o Cristóbal Lechuga, entre otros. Poco a poco, la ingeniería militar se va separando de la arquitectura, más observada como arte en sí misma. Los primeros libros sobre la guerra en Indias aparecen a caballo entre los siglos XVI y XVII. En este caso, la obra de Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias* (Madrid, 1599), agrupa una serie de tratados destinados a clarificar las armas de la conquista, los rasgos de la hueste indiana, las virtudes del soldado y el papel de la fortificación posterior a la conquista.

Volviendo al tema de las fortificaciones y defensas militares, podemos destacar cómo todavía hoy siguen en pie en la América española muchas de sus defensas, tras más de cuatro siglos desde el inicio de su construcción. Los rasgos característicos de esta red de fortalezas, en el ámbito arquitectónico, permiten a R. Gutiérrez y C. Esteras, afirmar la existencia de una Escuela de Fortificación Hispanoamericana, cuyos inicios habría que situarlos durante el reinado de Felipe II. Aunque no debe infravalorarse la influencia que en este proceso de fortificación tendrían el francés Vauban, las influencias italianas renacentistas y la Academia de Flandes, la utilización de un sistema de baterías costeras y de otros rasgos propiamente hispanos les llevan a defender la autonomía de la citada Escuela.

El 23 de noviembre de 1588 y ante los temores por el incremento de las flotas inglesa y holandesa, la Corona española expedía una instrucción para fortificar las plazas del circuito del Caribe. Es aquí cuando empieza a cobrar relieve el papel de la ingeniería militar en Indias. Los capitanes e ingenieros encargados de llevarla a cabo eran Juan de Tejada, Battista Antonelli, García de Hermosilla y Ochoa de Leguizamo. El plan debería comprender los puertos de San Juan de Puerto Rico, La Habana, Santo Domingo, Veracruz, Santa Marta, Cartagena de Indias, Nombre de Dios, Chagres, Portobelo y Panamá.

Muchas de estas plazas, inspeccionadas durante la visita de Tejada y Antonelli de 1586, fueron objeto de un informe minucioso que serviría para preparar el Plan de Defensa General diseñado por el superintendente de Fortificaciones de Felipe II, Tiburcio Spanoqui, con el objetivo de fortificar las Antillas y la Florida, como sería recogido en la instrucción filipina. La decisión de Felipe II de asegurar el imperio americano era reforzada tras el desastre de la Invencible. La autoridad técnica del ingeniero con respecto a las Audiencias, gobernadores y justicias quedó reafirmada en disposiciones posteriores. En una de enero de 1589 se aprueba el envío de esclavos negros a las Indias para adelantar el plan de fortificaciones. Durante el siglo XVII será más frecuente la utilización de presos, contrabandistas y corsarios prisioneros destinados a trabajos forzados en el sector de las obras públicas.

Aunque la mayoría de los ingenieros militares que trabajan en España y en América durante el siglo XVI proceden de la escuela italiana, como lo prueban las obras efectuadas en San Sebastián, Cartagena, Gibraltar, Pamplona o La Coruña, se añaden al plan de fortificación americano durante el siglo siguiente el holandés Adrián Boot, el alemán Jaime Franck y el flamenco Lucio Marcos. Los intentos por formalizar una Academia de Matemáticas, iniciados por Juan de Herrera y en la que enseñó como docente Cristóbal de Rojas, cuentan con enormes problemas para desarrollar sus programas en el siglo XVII. A diferencia de los éxitos conseguidos por el Aula de Arquitectura do Paço da Ribeira, en Portugal, promotora de publicaciones sobre arquitectura militar, la Corona española solo puede hacer florecer la Real Academia de Flandes, dirigida por Fernández de Medrano a fines del siglo XVII. Por ello, no será hasta 1711 en el marco de las reformas militares de Felipe V cuando se cree el Real Cuerpo de Ingenieros Militares, del que saldrá hacia América un nutrido equipo de ingenieros bien formado. Las medidas de eficacia y rentabilidad que aparecen por estas fechas quedan de manifiesto en la Real Orden de 1720, que anticipaba, previa a la ejecución de cualquier obra, la delineación de un plano adecuado para evitar la improvisación y el desmesurado coste de algunas obras.

Desde mediados del siglo XVI y atendiendo a los cambios produci-

dos en el ámbito de la arquitectura militar europea, se consolida una nueva técnica: la de la fortificación abaluartada. Los modelos establecidos por Paciotto, un famoso ingeniero de su tiempo y encargado de trazar la basílica de El Escorial, tuvieron una magnífica acogida en toda Europa, como se demuestra, por ejemplo, con las fortificaciones realizadas para la ciudadela de Amberes. La influencia europea y americana del mariscal Sebastián Le Prestre de Vauban (1633-1707) fue decisiva en el campo de la ingeniería militar durante los siglos XVII y XVIII. Vauban recibirá su credencial de ingeniero en 1655, tras una experiencia demostrada en ciudades europeas bien fortificadas, como Clermont, Stenay y Arrás. La década de 1660 supone su consolidación como ingeniero, trabajando para Luis XIV en Alemania y en los Países Bajos, antes de ser designado gobernador de la ciudadela de Lille.

La política de anexiones francesa y de activos conflictos bélicos de Luis XIV le permitieron contribuir con sus conocimientos a la mejora de los sistemas defensivos de las fortificaciones. En 1676 es designado comisario general de Fortificaciones, y tras la muerte de Colbert en 1683, se convierte en hombre de máxima confianza. Sus visitas a las fortificaciones francesas de Cambrai, Tournai y Condé, los encargos para fortificar las plazas de Philipsbourg, Mons, Namur y Charleroi y la creación del Cuerpo de Ingenieros Militares (1691), hacen de Vauban un claro exponente de la ingeniería militar moderna.

Vauban, cuya influencia urbana también es perceptible en la fundación de algunas ciudades francesas, evidenció una preocupación por el emplazamiento y su asentamiento topográfico. La “ciudad ideal” de Vauban no es ya la ciudad artística del Renacimiento, sino una ciudad funcional que relega la belleza a la consigna militar, es decir, a la fortificación abaluartada y al equipamiento militar. Cuarteles, edificios militares y plaza de Armas, junto a la creación de ciudadelas –como último reducto defensivo de la ciudad–, operan para crear superficies abiertas de control (explanadas) desarrollando una estructura territorial discontinua y articulada de fortificación. Sirva de ejemplo su *Verdadero método para fortificar* (Londres, 1691), obra recopilada por el Abad Du Fay, en París y Amsterdam en

1702, donde se analiza el método utilizado en Francia para fortificar las plazas. En el libro, incorpora numerosos grabados y figuras, aportando datos sobre el aprovisionamiento de víveres, la construcción de baluartes y revellines, el trazado de las calles de la fortaleza, las obras del foso y antefoso, la disposición de cañoneras y merlones, etc. Las ideas de Vauban también tendrían su correlato en la colonización francesa de la llamada "Nueva Francia", posteriormente conocida como Canadá. El control de la Bahía de Hudson obligó a la administración colonial francesa a crear una red de fortificaciones en Québec, Montreal, Saint Frederic (lago Champlain), Frontenac y Niágara (en la región de los Lagos). En el área de las Antillas, fortificará la plaza de Santo Domingo, mientras considera oportuno ocupar cuanto antes la desembocadura del río Mississippi. La transferencia de los principios de Vauban a la ingeniería militar española parece confirmarse por las numerosas ediciones de tratados que circularon por España con ideas del ingeniero francés. La formación del Real Cuerpo de Ingenieros Militares, aprobada en 1711, no refrenda sino la preocupación existente en España por temas de esta índole.

Las preocupaciones geopolíticas también aparecen en la obra del ingeniero toledano Sebastián Fernández de Medrano (1646-1705). Alistado desde joven en la milicia, participará en distintas campañas en el frente de Portugal y en Flandes. Su experiencia y conocimientos teóricos le llevan a fundar una Academia Militar en Bruselas (1675). Durante las décadas de 1680 y 1690 publica, en Bruselas en castellano y en francés una serie de libros (*El práctico artillero*, *El Ingeniero práctico, El arquitecto perfecto en el arte militar,* etc.) fruto de una formación autodidacta. Algunas de sus obras, como la de *El arquitecto perfecto*, serviría de especial consulta a los ingenieros militares de mediados del siglo XVIII.

En su libro *Máximas y ardidas de que se sirven los extranjeros para introducirse por todo el mundo* (1699), analiza la situación estratégica de las colonias francesas, holandesas e inglesas del Nuevo Mundo. Esas "agudas espinas" que se clavan en el Nuevo Mundo, por la alta rentabilidad económica que obtienen de sus minúsculas colonias y la amenaza latente que suponen para España, son objeto de

comentarios en su libro: “[sus asentamientos] son cuevas donde salen los Piratas á reconocer por toda la Tierra Firme”. Hace clara referencia a los piratas, corsarios y filibusteros redistribuidos por todo el Caribe. La presencia francesa está constatada en las islas antillanas de Martinica, Guadalupe, Santa Lucía, San Cristóbal y, en la isla de Santo Domingo, la colonia de Puerto de Plata o Francés. Los holandeses han fundado colonias en la isla de Tobago y en parte de la Martinica, además de en otras islas menores. Por último, los ingleses son dueños en el golfo de México de las islas de Tortuga, costa de los Mosquitos y Jamaica, “donde van tan repetidas flotas, con gran número de todo género de mercancías”. Fernández de Medrano irá configurando una filosofía de la fortificación en la que se recogen una serie de premisas necesarias sobre el “arte de fortificar”, donde ocupan un lugar destacado la agudeza visual y la defensa del espacio fortificado. Ideas que, por otra parte, serán plasmadas en el espacio del Nuevo Mundo.

Las ciudades-fortaleza

Algunas de estas plazas fueron, por cierto, los últimos reductos españoles en América durante la guerra de la Independencia hispanoamericana. Junto a las plazas de Chiloé, en Chile, y Puerto Cabello, en Venzuela, la plaza de San Juan de Ulúa fue entregada por las fuerzas realistas en noviembre de 1825, mientras en El Callao ondeaba la bandera española por última vez el 22 de enero de 1826. El papel de las ciudades-fortaleza fue tan significativo en América que existió toda una legislación al uso ocupada del tema. Jerónimo Castillo de Bobadilla, en su *Política para corregidores y señores de vasallos* (Madrid, 1597) enumera las razones y los autores contrarios a la fortificación de las ciudades, para encarecer después la importancia de las murallas, levantadas desde Constantinopla a Roma y de Tiro a Cartago, en la defensa de sus poblaciones. El propio Alfonso X, en *Las Partidas,* señalaba el papel concedido a las fortalezas en “la defensa principal de una ciudad, isla o reino”. Otros monarcas caste-

llanos, como Juan II y Enrique IV, valoran la importancia para el reino en la conservación de los "castillos, fortalezas y murallas". Con los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II, se inicia y sistematiza todo un dispositivo militar para reforzar la seguridad de distintos presidios en el norte de África, las posesiones españolas en Europa y en el cinturón defensivo americano. Con respecto a las Antillas, la legislación será concluyente, ordenándose que la fortaleza "se haga bien fuerte", con un bastión a la lengua del agua, una cadena de parte a parte "para defensa de los navíos corsarios" y torrejones y aparejos necesarios, "donde se eche la cadena para seguridad de los navíos". La legislación facultará la construcción de fortalezas en ambos virreinatos. Para el de Nueva España se consideran las de: la Ciudad de los Ángeles o Puebla (1528), San Juan de Ulúa (1534), México (1535) y Antequera de Oaxaca (1538). En América central (Audiencias de Guatemala y Panamá) se debía erigir una fortaleza en la provincia de Trujillo (Honduras, 1528), tres fortalezas en Nicaragua (1531), una fortaleza en Santiago de Guatemala (1532), otra en el Golfo de Urabá (1532), ciudad de León (1534), Veragua (1534) y Nombre de Dios (1537). En las Antillas, destaca la previsión de construir una fortaleza en la ciudad de San Juan (Puerto Rico, 1528), otra en San Germán (Puerto Rico, 1529), en San Cristóbal de La Habana (1539) y un baluarte en Santiago de Cuba (1539). Más al sur, en la Gran Colombia se aprobó la construcción de dos fortalezas en Santa Marta (1524), una fortaleza en Cartagena (1535) y otras tres en Popayán (1540). En Venezuela se acordó la construcción de una fortaleza en la Costa de Paria (1524), una en Cádiz (1532), otra en Cumaná (1532), cuatro en la Nueva Andalucía (1536), se erigió una en la ciudad de Coro (1540) y otra en el cabo de La Vela (1540). Por último, para el virreinato del Perú (Chile y Río de la Plata), deberían construirse cuatro fortalezas en Nueva Toledo (Chile, 1534), una casa-fuerte en la Ciudad de Los Reyes (Lima, 1537) y cinco fortalezas en el área del Río de la Plata (1540).

La isla de San Juan de Ulúa se encuentra situada frente a la ciudad de Veracruz. Poco sabemos de las primeras defensas que debieron construirse en la Villa Rica de la Veracruz, fundada por Hernán Cortés.

Este primitivo campamento, de instalación castrense, para el alojamiento de tropas, dispuso una serie de zanjas, trincheras y una empalizada para su defensa exterior. Fueron defensas que no tuvieron carácter permanente y en las que trabajaron indígenas, como forma de ese nuevo vasallaje que no tardaría en consolidarse en Indias. En cuanto a San Juan de Ulúa, según Calderón Quijano, es durante los virreyes Mendoza y Velasco cuando aparecen las primeras fortificaciones de relieve. Con Antonio de Mendoza, siguiendo instrucciones del Emperador Carlos V, se dispuso la construcción de "una fortaleza y reparo para las naos", que junto a la llamada torre vieja, acondicionada para situar varias piezas de artillería, parece ser el primer intento serio de fortificar el puerto. Con su sucesor, el virrey Luis de Velasco, se realizan tareas de inspección, aunque la prioridad se sitúa en Veracruz, un puerto que crece al calor del desarrollo urbano y comercial derivado del tráfico mercantil. Muelle, casas para bastimentos de carga y descarga, defensas portuarias, son algunas de las obras que van tomando forma hasta mediados del siglo XVI, con el gobierno de García de Escalante Alvarado, alcalde mayor de la ciudad.

Hacia 1556, a pesar de estos impulsos iniciales y a tenor de las crónicas de algunos viajeros, la isla de San Juan de Ulúa, no tiene más allá de un muro de protección (el llamado muro de las Argollas) y un par de casetones, aunque se confirma el interés, dada su situación geográfica frente a Veracruz, de realizar una serie de trabajos para dotar la isla de lonjas, puerto y fortaleza. Los escasos ataques de piratas por estas fechas y el impulso económico de la zona hacen que primen, sobre los exclusivos intereses militares, la finalidad portuaria y comercial de las obras. La acometida frustrada del corsario inglés John Hawkins (1568) a Veracruz, cuando la ciudad se estaba preparando para recibir la flota procedente de España, fue un nuevo e importante aviso que motivó la reparación de la muralla y las escasas edificaciones existentes. El impulso adquirido por Veracruz, inserta en el sistema de la carrera, principal puerto de Nueva España y única vía de acceso continental en el tráfico entre Europa-Filipinas-Indias Orientales, obligaría a mayores cautelas en el futuro. El cronista Bernal Díaz del Castillo, que escribió su *Historia verdadera* (1568),

señala lo siguiente del islote de San Juan: “Y este puerto es agora muy nombrado y están hechos en él grandes mamparos para que estén seguros los navíos para amor del Norte, y allí vienen a desembarcar las mercaderías de Castilla para Méjico y Nueva España”.

Los proyectos para San Juan de Ulúa se empiezan a ejecutar con el general Cristóbal de Eraso, según un pliego de condiciones que data de 1570. Además del refuerzo de la muralla, se realizarían un baluarte y una especie de torre, llamada caballero, con parapetos donde se pudieran montar piezas de artillería, aljibe, y otra serie de obras de acondicionamiento, durante los siete años estipulados para la fábrica. Una relación de mediados de la década de 1580 indica que la mayor parte de las obras se habían ejecutado. También se tiene noticia, aunque no puede constatarse, de un proyecto de atarazanas para descargar las mercancías en Tierra Firme, frente al islote de San Juan de Ulúa. Debemos recordar que en la fortaleza de Ulúa se concentraban anualmente gran cantidad de barras de plata, transportadas a dicho puerto. Sin embargo, habrá que esperar al nuevo impulso que los planes y proyectos de Battista Antonelli para el islote. Este ingeniero italiano, perteneciente a una verdadera dinastía de técnicos en arquitectura civil y militar, realizó cuatro viajes a las Indias, entre 1581 y 1599. Tiene en su haber el diseño de las trazas de las fortalezas del Morro (La Habana), Cartagena de Indias, Portobelo, San Juan de Puerto Rico y San Juan de Ulúa.

El encargo recibido por Antonelli constituye el primer ensayo técnico de fortificar el islote, dentro de un plan de conjunto de fortificaciones para el cinturón del Caribe. Lo cierto es que ahora también se asumían mayores riesgos y amenazas por parte del corsarismo inglés, el filibusterismo francés y la piratería holandesa. Hasta 1590, Antonelli, en su tarea de inspeccionar las defensas del Caribe, no pisaría San Juan de Ulúa. En su informe, de marzo del mismo año, señala el peligroso estado de indefensión de la ciudad de Veracruz: “Esta ciudad está abierta sin defensa ninguna y desarmada y a peligro que un corssario la rrobe, y si hasta ahora no a ssido Robada, assí por que el corsario no lo a intentado, y para rrobar la dicha ciudad no a menester que benga con armada sino con seis y ocho nabios con sus lanchas”.

De igual forma, cree necesario ampliar las fortificaciones de San Juan de Ulúa, fundando en el islote una ciudad en el lugar llamado Ventas de Buitrón, donde además, podrían descargarse las mercancías de las flotas. También debería mejorarse, en opinión del ingeniero, el estado de la guarnición de la plaza, con una soldadesca relajada e indisciplinada desde el alcaide hasta el último hombre: "Y como ay aquí poca jente por no ser lugar de trato no se le podría hazer resistencia y tan bien como los soldados que de pressente están en este pressidio son mal disciplinados y a lo que e bisto pareçe jente de poca confiança (...) y en la dicha plaza ay poca pólvora y menos cuerda".

Su llamado proyecto de "reparos", consistente en la construcción de dos baluartes de protección y otra serie de obras menores, podría superar los 10.000 pesos, una cantidad que podría sufragarse a través del impuesto de la avería, que proporcionaba unos beneficios anuales cercanos a los 40.000 pesos. Antonelli recomienda que trabajen en la fortificación esclavos negros de Guinea al servicio de canteros españoles. Por último, en cuanto al material, fundamentalmente cal y piedra, podría traerse de las localidades de Sacrificios, Alvarado y Campeche. Durante el gobierno del virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1595-1603), se produjo el traslado de la antigua Veracruz al asentamiento que actualmente ocupa. Además, la ciudad, que había experimentado un notable crecimiento, daba cobijo de forma regular a las flotas y a los navíos de la Armada durante más de la mitad del año. El famoso navegante francés Samuel Champlain, después fundador de la ciudad de Québec, pasó por el puerto de Veracruz a comienzos del siglo XVII, como revela en su *Narrative of a Voyage to the West Indies and México in the Years 1599-1602*. Una crónica novelada en la que describe, con todo lujo de detalles, la fortaleza de San Juan, su emplazamiento en un entorno de arrecifes, su dotación y estructura.

Sin embargo, tanto el puerto como el fondeadero se habían quedado pequeños, en palabras de la Junta de Guerra reunida en el año 1600, y se hacía necesario un nuevo proyecto de ampliación. Estas y otras propuestas, se estudiaron durante los siguientes años, aunque hasta 1608 no se llevó a cabo un proyecto razonable en su ejecución

y costo económico. El proyecto corresponde al del castellano Arias, conde de Lozada, que trató de mejorar cualitativa y cuantitativamente la guarnición, compuesta por varias decenas de soldados a las órdenes del alcaide. La década de 1620 fue de completa inactividad, aunque siguieran vigentes los planes de reforma y la preocupación por parte de la Corona sobre las defensas de Ulúa y Veracruz. Desde mediados y hasta finales del siglo XVII se constata la reactivación de las obras militares y de fortificación de San Juan de Ulúa. La plaza se estaba convirtiendo en una de las mejores del dispositivo militar colonial del Caribe. En estas décadas centrales se produce un enfrentamiento entre dos visiones o posturas claramente enfrentadas: la de don Francisco Castejón, castellano de la fortaleza, y la de Marcos Lucio, el ingeniero militar encargado de las obras, figuras ambas con gran carácter y personalidad. El primero, un militar castellano que había dedicado parte de su vida a las campañas de Flandes e Italia y hacía gala de un elevado grado de honradez, que le acarrearía la animadversión de los jueces oficiales reales de Veracruz y del fiscal de México. Por otra parte, el ingeniero, un noble flamenco, más teórico que práctico sobre el arte de la fortificación y con anhelos de lucro y grandeza, no parecía la persona más indicada para ocuparse de la defensa del reino de Nueva España. Los informes de uno y otro contenían diferencias técnicas de alcance, pero lo peor estaba por llegar. Ambos se lanzaron acusaciones mutuas que terminaron con la prisión del castellano en oscuras circunstancias, mientras Marcos Lucio seguía en su puesto de ingeniero.

Con la designación para el Virreinato de Nueva España del marqués de Mancera (1664-1673) se iniciaban nuevas directrices políticas y militares. El castellano de Ulúa, don Fernando de Solís y Mendoza, encarecía al rey una urgente reparación de la fortaleza, que, con su casamata y argollas, estaba muy deteriorada. La Junta de Guerra de Indias, tras estudiar el asunto, elevó dictamen al virrey para que autorizara la provisión de fondos y tomara todas las medidas necesarias para la conservación de la plaza. La cercana ciudad de Veracruz no pasaba por mejor tesitura, y la Junta de Guerra de 1670 también quedó en estudiar las mejoras. Sin embargo, el asalto y

saqueo de Veracuz en 1683 sacó de la situación de aletargamiento en que se encontraban a las autoridades, municipales y virreinal. El asalto, propiciado por los piratas Nicolás Grammont y Lorenzo Jacome, llevó la sorpresa y el desconcierto a la población, como había sucedido un siglo antes al otear en el horizonte las velas de Hawkins. En esta ocasión el botín fue enorme, porque la proximidad de las fechas de llegada de la flota había producido el almacenamiento masivo de diversas y ricas mercancías. Cuando los rumores del saqueo y el elevado número de víctimas llegaron a la Corte, la Junta de Guerra de Indias desempolvó algunos viejos proyectos para dar, de forma definitiva, respuesta al dispositivo defensivo español en Veracruz y en San Juan de Ulúa. Las obras serían dirigidas por Jaime Franck, ingeniero alemán designado para la transformación fundamental del castillo de San Juan. Los trabajos, con sus sucesivos retoques y ampliaciones, no terminarían hasta 1692.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII los proyectos de reforma para San Juan de Ulúa y Veracruz adquieren un nuevo impulso. Durante el virreinato del duque de Alburquerque, las plazas de Ulúa y Veracruz prosiguieron su actividad, ampliando la guarnición habitual de 200 hombres a 500 soldados y otros 100 artilleros. Por lo que respecta a su equipamiento armado, constaba de un centenar de cañones de artillería, de todos los calibres, morteros, pedreros y dotación suficiente de armas corrientes, mosquetes y arcabuces. Con la llegada del ingeniero Félix Prósperi a Veracruz, procedente de la isla de Santo Domingo, se activan en Ulúa los trabajos de las reparaciones en el baluarte de la pólvora, en las murallas de la ciudad y se proyectan nuevas dársenas y baluartes. El ataque de Vernon a Portobelo, en 1739, extendió la voz de alarma por todas las ciudades costeras y puertos americanos. Idénticas medidas de prevención se tomaron en Acapulco, Penzacola, Términos y Campeche, más próximo a las escaramuzas del enemigo. La hipotética pérdida de Veracruz dejaría sin comunicación a La Habana y, con ello, desarbolado el sistema de la carrera. Reconocidas nuevamente las defensas de la plaza, se reclutó a 4.250 hombres, entre los que llegaron de la capital del virreinato y los de Veracruz y sus términos, y se perseveró en la instalación de dos

nuevas baterías (San Miguel y Guadalupe). Sin embargo, los designios ingleses para 1742, más próximos a asestar un golpe de mano sobre Cuba que a proceder contra Veracruz, dejaron a la ciudad en una tensa espera. En el célebre *Teatro americano* de José Antonio de Villaseñor, publicado en México en 1746, se describen con minuciosidad y exactitud las fortificaciones realizadas en Veracruz y en Ulúa durante los últimos años.

La tardía participación española en la guerra de los Siete Años no se produce hasta 1762, fecha a partir de la cual se incrementaron los rumores de desembarco en la plaza y en la isla. Sin embargo, los objetivos enemigos, en esta ocasión, apuntaban en otra dirección. En 1762, los ingleses se apoderaron de La Habana, en el Caribe, y de Manila, en las Islas Filipinas. La ciudad de Veracruz, a instancias de su ingeniero, Agustín López, realizó un informe en el que se elevaban los nuevos proyectos de fortificación a 214.000 pesos. Además, también aconsejaba la realización de nuevas obras de fortificación en los cercanos enclaves de Alvarado, Antón Lisardo, Medellín y Mocambo. Con todo, poco de lo planeado se terminaría por estas fechas. La preocupación defensiva de Veracruz y Ulúa vuelve a reactivarse con el virrey Antonio María de Bucareli. Llegado a Veracruz, se dirigió al islote de San Juan, del que había oído hablar, pareciéndole una fortaleza “endeble y baja de muros”. La instrucción de su antecesor en el cargo, el marqués de Croix, apelaba a la defensa de la ciudad y el puerto de Veracruz, “llave del Reino de Nueva España”, mientras instaba a la construcción de las baterías en Punta de Mocambo, Hornos de Sáez Rico, puerto de Alvarado, etc., así como la terminación de un fuerte en el sitio de Perote, manteniendo en el una pequeña dotación, con víveres y armas, como puesto adelantado de información. La concepción estratégica de Bucareli dotará a la fortaleza de Ulúa de un papel decisivo en la defensa de aquel territorio, iniciando una serie de obras que finalizarían hacia 1779. A finales de 1786 contamos con una relación del ingeniero don Miguel del Corral sobre el estado de las fortificaciones existentes en la plaza de Veracruz y el castillo de San Juan.

La ciudad de Cartagena de Indias, fundada en 1533 por Pedro de Heredia, en el centro de la cuenca del Caribe, se situó próxima a la



Plano de la ciudad de Cartagen de Indias, G. Gasparini, *América, Barroco y Arquitectura*, Ed. Ernesto Armitano, Caracas, 1972, p. 109

desembocadura del río Magdalena, en el antiguo poblado indígena de Calamar. La única dificultad que presentaba era la necesidad de que los navíos anclasen lejos de la ciudad, obligando a pasajeros y mercancías a embarcar de nuevo en canoas desde las bahía de las Ánimas, antiguo surgidero, hasta el muelle. Este inconveniente sería en el futuro una ventaja, al prevenir a los ciudadanos de Cartagena ante posibles ataques piráticos.

Con todo, sus excelentes condiciones de puerto natural, con una bahía de más de diez millas de longitud, y su cercanía al istmo de Panamá, convertirán esta ciudad en un enclave estratégico de primer orden, como lugar obligado de escala para el abastecimiento de las flotas y puerto exportador de víveres. Los primeros planes de ordenación urbana corrieron a cargo de Juan de Vadillo, juez de residencia y gobernador interino entre los años 1535 y 1537. Según el trazado, el auténtico eje de la ciudad debía recorrer el espacio comprendido entre las dos plazas principales, la Plaza Mayor y la plaza del Mar. En torno a la primera, o a escasa distancia, se sitúan los edificios característicos, símbolo de los poderes de la ciudad: la catedral, erigida en 1534, cuando Cartagena se convierte en sede episcopal; la casa del Cabildo, cuya sede propia data de 1568, aunque solía reunirse desde comienzos de 1540 en una casa alquilada, etc. Por otra parte, en torno a la plaza del Mar, un auténtico hervidero social, se efectuaba la descarga de las mercancías llegadas de todo el mundo. A su alrededor se sitúan la Aduana, las Casas Reales de Contratación, así como las principales tiendas.

Hacia 1570 se contabilizaban en la ciudad más de 400 casas. Uno de los principales problemas con los que se enfrentó Cartagena fue la escasez de piedra. El único lugar donde podía extraerse, de la vecina isla de Carex, elevaba enormemente los costos del transporte, al atravesar un camino lleno de ciénagas y arenales. Por ello, en un primer momento tuvieron más éxito las construcciones que siguieron el modelo de los bohíos indígenas, con cubierta de palmera y armazón de madera. En cuanto a las obras de utilidad pública, costeadas a expensas de los vecinos y en otras ocasiones de la Corona, destacaron: el puente de San Francisco, que salvaba el canal de San Atanasio

y unía el núcleo urbano de la ciudad con el arrabal de Getsemaní; la construcción de un camino que unía Cartagena con tierra adentro y especialmente con las sabanas de La Corucha; la construcción de sus dos muelles y un pretil de cal y canto que los uniese; el canal de Turbaco, clave para asegurar el abastecimiento de agua a la ciudad; la carnicería y el matadero, dos obras fundamentales para la vida cotidiana del cartagenero. Con el desmonte de las calles y las medidas de limpieza e higiene impuestas en la ciudad, Cartagena alcanza un desarrollo urbano importante.

En la ciudad se reconocen claramente dos grupos sociales bien diferenciados: la población blanca, que ocupa los cargos civiles y eclesiásticos, tiene el mando militar, se dedica a profesiones liberales (médicos, escribanos, etc.), y está compuesta por mercaderes extranjeros y asentistas comerciales y un sector artesanal para proveer de productos básicos a la ciudad. El segundo grupo, más numeroso, es el formado por grupos mestizos, negros y mulatos. Los encontramos ubicados profesionalmente dentro del sector servicios y del trabajo en domicilios, enrolados como marineros, en el sector de la construcción, muy activo en Cartagena, el trabajo de las minas y el trabajo de los campos circundantes.

En Cartagena de Indias se dio cita, durante el siglo XVII, el mercado negrero más importante del Nuevo Mundo, por varios motivos: en primer lugar, por ser el único puerto habilitado para ocuparse de la entrada de mano de obra esclava en la América hispana; y, en segundo lugar, para sustituir la mano de obra indígena, que había descendido a cifras alarmantes. Con respecto a sus defensas, al poco de su fundación se tiene constancia de la construcción de una casa-fuerte, según el modelo de las construidas en La Española, Puerto Rico y Veracruz. En un principio, no debió llegar más allá de una empalizada de madera, ante la escasez de piedra en el área circundante. El ataque frustrado de Hawkins a Cartagena (1568) y el asalto de Drake a la ciudad (1586) extendieron el temor entre los ciudadanos que vieron la destrucción de la mayor parte de las defensas de la plaza. Con la llegada a la ciudad de Juan de Tejada y Battista Antonelli, comisionados para observar las necesidades defensivas de la plaza, se inician los trabajos de fortificación. La utili-

zación de "dobles flancos en los baluartes, orejones y plazas bajas", según reza en el memorial, permitió la instalación de baterías cuyos fuegos cruzados reforzarían el de los navíos apostados en el llamado canal de Bocachica. Los posteriores planes de Pedro de Acuña (1597) y Luis Fajardo (1599) acabaron por prefigurar en Cartagena de Indias la aplicación de la más avanzada técnica poliorcética europea.

Durante la primera mitad del siglo XVII se produce la erección del baluarte de San Felipe, las primeras cortinas de la plaza, el baluarte de El Reducto en Getsemaní en el arrabal de la ciudad, la Puerta de Tierra, La Media Luna, con fosos y baluartes, la plataforma Santángel frente al fuerte de San Matías, el Castillo Grande en la Punta del Judío en el interior de Tierra Bomba y los fuertes de las islas de Manga y Manzanillo. Puestas las primeras bases defensivas con los gobernadores Pedro de Acuña y Francisco de Murga, sus sucesores, los gobernadores Luis Fernández de Córdoba, Pedro Zapata y Pedro de Ulloa, se dedican a impulsar las obras de fortificación de los castillos de San Felipe de Barajas (cerro de San Lázaro), de San Luis de Bocachica y los proyectos de plataformas en la isla de Barú, en el reborde meridional del canal de Bocachica, donde se instalaría una batería.

Durante el siglo XVII, la importante plaza hispana tuvo que asumir los retos derivados de la problemática situación internacional para España. El recién creado Cuerpo de Ingenieros Militares (1711) introducirá en Cartagena la técnica francesa de la fortificación abaluartada, llegando a la plaza americana ingenieros y militares de primera fila. El ataque del almirante francés Pointis a la ciudad, en 1697, apeló al espíritu defensivo de la plaza, después completado con una serie de medidas de reconstrucción que afectaron al castillo de San Felipe, al de San Luis de Bocachica y al de Santa Cruz, los tres destruidos por los franceses. Tras el ataque de Vernon a la ciudad (1741), Cartagena de Indias vive una etapa dorada por la aprobación de un Proyecto General de Defensa de Cartagena (1743), cuyo objetivo consistía en reforzar el papel defensivo de la plaza mediante la mejora de sus castillos, baluartes y la instalación de nuevas baterías. El proyecto, avalado por el nuevo gobernador de Cartagena, el ingeniero militar Ignacio Sala, fue objeto de largas discusiones, y por problemas financieros no se llevó

a cabo. Entre 1750 y 1810, la prospectiva militar sobre las defensas de Cartagena abre las puertas a sucesivos tratados, proyectos de reformas y visitas de inspección, que en último término pretenden "dotar de artillería, armas y pertrechos" a la plaza de Cartagena. Las ideas de Ximénez Donoso, Arévalo, Agustín Crame y así sucesivamente hasta las de Manuel Anguiano, un coronel ingeniero destinado en la ciudad, ofrecen la mejor prueba del interés reformista y proyectista del pensamiento ilustrado español. Por último, con respecto a El Callao, enclavado en una amplia bahía, accesible a barcos de gran calado y con escasa protección natural, fue el puerto natural de Lima, también llamado de "La Magdalena". Desde 1537, año de comienzo de la muralla limeña, se tiene constancia de El Callao, al mandarse la construcción de un *tambo* (almacén) para guardar las mercancías que llegaban a dicho puerto.

Con respecto a su emplazamiento geográfico, contamos con numerosos relatos. Nos servimos, en esta ocasión, de la autorizada palabra del dominico Reginaldo de Lizárraga, que vivió en la ciudad de Lima durante cuarenta años. En su *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* (escrita entre 1606 y 1609), se refiere al puerto de El Callao con las siguientes palabras: "Poblado de muchos españoles y de otras naciones, con su jurisdicción. Ha crecido mucho y crecerá más, por ser temple más fresco y más sano que la ciudad de Los Reyes [Lima], a causa de ser fundado en la orilla o costa del mar". No le son desconocidos al religioso los inconvenientes del puerto, con carencia de agua, leña y tierra para los edificios, ni los cataclismos que le pueden afectar: "Es castigado de temblores de tierra, y de tarde en tarde de inundaciones del mar".

Con todo, las necesidades limeñas impulsaron poco a poco el desarrollo del puerto de El Callao. Pasado un tiempo, se convirtió en centro de almacenes, arsenal, aduana y arteria del Perú, en otras palabras, en la plaza clave de la defensa del virreinato y de su capital, Lima, de la que era "antemuralla". Aunque durante algunos años se sopesaron los mejores medios para su defensa, es decir, si procedía instalar fortificaciones terrestres o navales a través de la flota, los proyectos no llegaron a materializarse. Con el virrey Toledo, durante la década de

1570, se esbozó un plan general de defensa costera, haciendo recaer las posiciones defensivas más importantes sobre Guayaquil, Paita, Santa, Callao y Arica, puerta y embarcadero del Alto Perú. Sin embargo, la burocracia del Consejo de Indias paralizaría de momento tan ambiciosa iniciativa. No pasaría mucho tiempo sin que se pagase la negligencia del Consejo, como pudo observarse con los saqueos de Drake (1579) y Cavendish (1587) a los puertos de Callao, Paita, Arica y Guayaquil. Los ataques demostraron el sentimiento de indefensión de El Callao y activaron distintas medidas defensivas por parte de la Corona. Debía reforzarse el eje Lima-Callao y prevenir la plaza de Arica. Los fondos saldrían de las rentas procedentes de varias encomiendas vacantes del distrito de Quito y de las aportaciones vecinales de Lima, Trujillo, Arequipa, Huancavelica, Cuzco, Potosí, La Plata y La Paz, entre algunas de las ciudades llamadas a colaborar. El Callao era fundamental para la defensa costera del Perú y a la Corona le pareció justo aplicar la máxima de "lo que a todos atañe por todos debe ser aprobado", que en términos militares se entendía como "la defensa de El Callao supone la defensa del Perú".

Aunque las contribuciones recogidas no fueron muy numerosas, se iniciaron las obras bajo la dirección del alarife Francisco Becerra, que venía precedido por su fama en las reformas militares emprendidas en Nueva España y Quito. Se construyó un cubo macizo, con capacidad para quince plazas, y ocho piezas de artillería, fundidas en Lima de otras defectuosas de los presidios de Nueva España. El terremoto de 1586 redujo a escombros esta iniciativa, y la reaparición de los corsarios, esta vez con Cavendish al frente, hizo recordar los temores del pasado. Una vez más, las defensas del estrecho de Magallanes habían resultado insuficientes y un corsario inglés se apostaba frente a las costas del Perú, dispuesto a saquear sus puertos y atemorizar a sus ciudadanos. El marqués de Cañete se mostró reacio en un principio a la consideración de El Callao como fortaleza de Lima, tanto por su escasa capacidad defensiva dada la amplitud de la ensenada a batir, como por entender que resultaba más operativo construir una casa-fuerte para armamento y refugio del vecindario. Sin embargo, a instancias del oidor licenciado Ramírez de Cartagena, que había formu-

lado un proyecto de las defensas del puerto, se llevaron a cabo la reconstrucción de las Casas Reales y la elevación de dos torreones en las esquinas contrapuestas del edificio, dotando al fuerte de dos piezas de artillería de tres toneladas. Quizá no era suficiente, pero empezaban a tomarse algunas medidas que, desafortunadamente, no tendrían su continuidad a comienzos del siglo XVII. La coyuntura política de paces con Francia (Verbins, 1598), Inglaterra (Londres, 1604) y los Estados Generales de los Países Bajos (Amberes, 1609) parecía alentar una etapa de tranquilidad y bienestar para aquellos ciudadanos. Además, los últimos fracasos piratas en la zona (Hawkins, 1594) y las escaramuzas poco productivas de otros (Simón de Cordes, 1599; y Oliver van Noort, 1600) ponían el punto de mira del virrey peruano, don Luis de Velasco, en otros asuntos de mayor importancia.

La incursión de Joris Van Spilbergen sobre Valdivia (1614) alertó al virrey del Perú, que ordenó la construcción de unas empalizadas alrededor del casco urbano y en el sector de la marina. Spilbergen pasó de largo en esta ocasión ante lo que parecía una movilización general de El Callao, y desató su furia sobre la ciudad de Paita, donde sus defensores no pudieron resistir el desembarco de las cinco naves holandesas. Con el virrey príncipe de Esquilache, designado en 1615, se construyó el fuerte de “Santa María” en el extremo septentrional, y a una distancia de unos 600 metros del anterior, frente al palacio virreinal en el centro de la población, se levantó la batería San Francisco. Ambas plataformas, construidas de cal y piedra, tenían profundos cimientos. Quedó pendiente para más adelante el fuerte de Santa Ana, en honor a la esposa del virrey, doña Ana de Borja. Las gestiones militares para la defensa de El Callao se encontraron con la lenta máquina burocrática del Consejo de Indias, que desautorizó los gastos efectuados y reprendió al virrey la política de construcciones emprendida. Las finanzas no pasaban por su mejor momento y algunos arbitristas, de influencia en el Consejo, defendían una política defensiva con el menor coste posible para la Hacienda Pública. La pugna entre el virrey y el Consejo de Indias se mantuvo hasta 1618, en que se paralizaron definitivamente los trabajos. Sin embargo el virrey, apoyado por los cabildos eclesiástico y secular de Lima y la

iglesia de la capital, era desautorizado por Madrid.

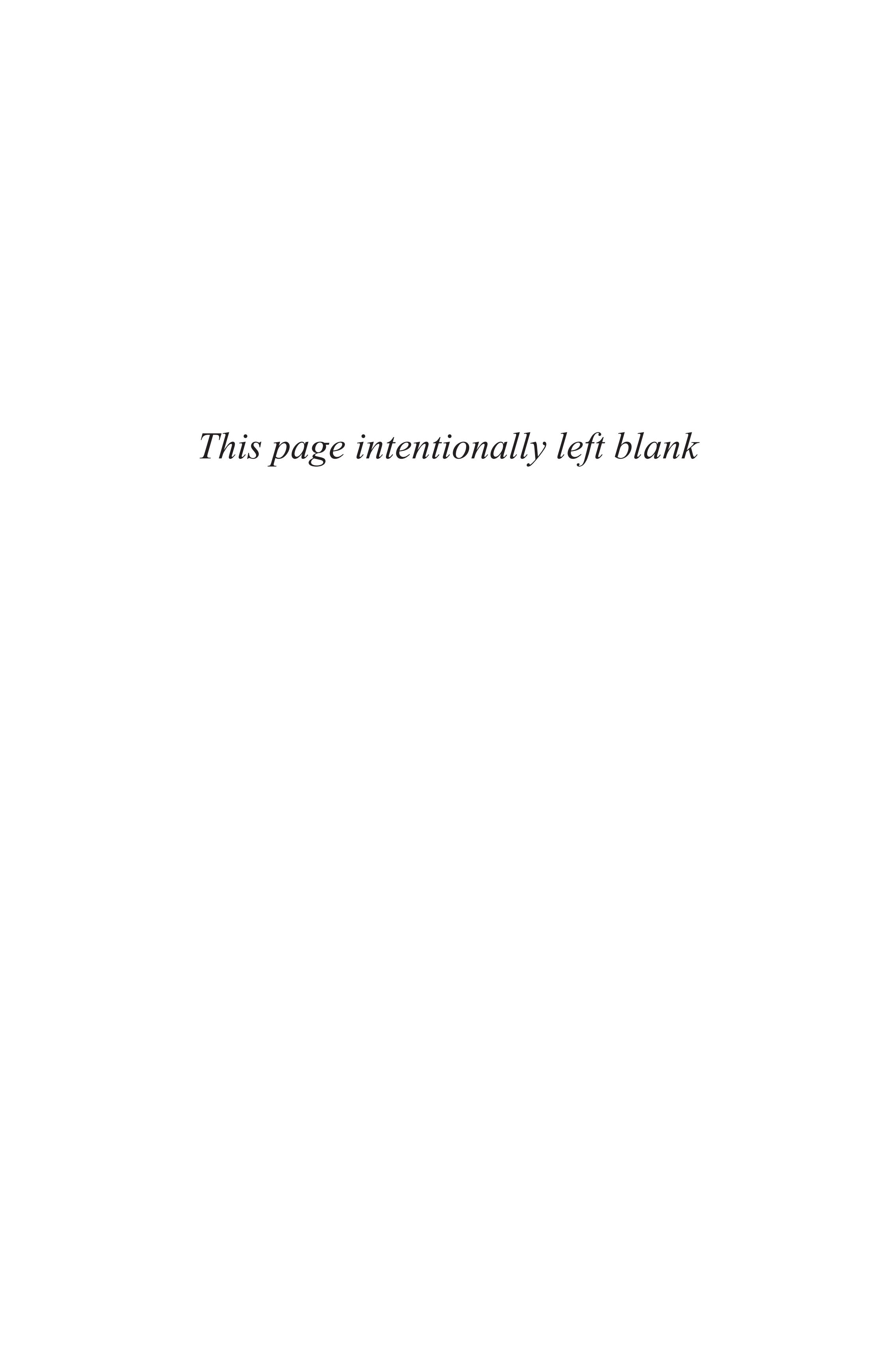
El tiempo pronto daría la razón al príncipe de Esquilache. La incursión de la poderosa flota holandesa dirigida por Jacques L'Hermite abatió a los habitantes de Lima y su puerto. Decretada la movilización general, se formaron compañías de estudiantes universitarios, negros libres y esclavos, además de los voluntariosos limeños. Los holandeses, conocedores de la ruta de la plata desde Potosí a Arica y del recorrido desde El Callao hacia Panamá, pretendían dar un golpe de mano a las finanzas de la Corona española. Además, libertados y armados los esclavos de Lima, la ciudad se convertiría en un caos, cundiría el pánico y el desorden, y se provocaría una rebelión social. La pertrechada marina de guerra holandesa, con doce navíos casi todos urcas, 1.300 hombres entre tropa y marinería, y casi 300 piezas de artillería, había preparado al detalle la expedición. Durante 1624 El Callao sufrió un sitio de más de tres meses, pero el infortunio de los sitiadores, que perdieron gran número de hombres por el escorbuto y otras epidemias padecidas, entre ellos a su jefe, el fracaso en el desembarco por Bocanegra y las derrotas en Pisco y Guayaquil, provocaron la retirada holandesa hacia sus bases europeas. A pesar de la derrota, el mensaje holandés fue entendido por Madrid. Los trabajos defensivos comenzaron en esta ocasión bajo los auspicios del marqués de Guadalcázar. Entre sus planes de defensa destacaron la construcción de cinco fuertes (San Ignacio, Nuestra Señora de Covadonga, San Francisco, batería de Santiago de Guadalcázar y el castillo de San Felipe de los Pozuelos, situado al extremo de la bahía), una serie de baluartes, con los nombres de los cuatro evangelistas, y otra serie menor de dependencias militares. La amenaza de L'Hermite propició la masiva colaboración ciudadana, que, ante los temores del despojo absoluto, aportó cantidades importantes para la ejecución de las obras. La Hacienda Real haría el resto.

Durante las décadas de 1630 a 1650 El Callao siguió mejorando sus parapetos, se inició el proyecto para la construcción de un muelle y se construyó la llamada "gran muralla", de 3.276 metros de longitud, bajo la dirección del ingeniero Juan de Espinosa. A mediados de siglo, el complejo de edificaciones militares rayaba a gran altura y así

se mantendría hasta las primeras décadas del siglo XIX. El bloqueo de 1624 había avivado las conciencias de autoridades civiles y militares. No debemos olvidar, a pesar de la derrota holandesa al final, que durante más de tres meses, Lima y su puerto, quedaron al margen del tráfico mercantil, con un severo perjuicio para los sectores comerciales y la capital del virreinato del Perú, huérfana de noticias de la metrópoli y del resto de las poblaciones americanas.

This page intentionally left blank

La cultura urbana



This page intentionally left blank

Ciudad y cultura virreinal

Queremos hacernos eco en este capítulo de aquellas ciudades que fueron capaces de albergar centros de enseñanza, de difundir ideas, de promover la cultura en todos sus ámbitos. La integración cultural se efectúa desde el marco urbano y de ahí pasa a las pequeñas ciudades y villas, que tratan de imitarlos. Sin duda, entre los aspectos esenciales de esta cultura hispana se sitúan: la difusión del castellano, el papel de la imprenta y la fundación de la Universidad, aspecto al que nos referiremos más adelante.

Con respecto a la lengua, el castellano se va imponiendo no solo como vehículo de comunicación sino también de cultura. Frente a la diversidad de lenguas y variedades dialectales se implanta la unificación lingüística. La exaltación de la cultura hispánica frente a otros países encontró su mejor fundamento en la glosa de la propia lengua. Nebrija estableció en su *Gramática castellana* que "la lengua siempre había sido compañera del Imperio". El mismo Colón en su diario, en el mes de noviembre, solo un mes después de arribar a las costas americanas, escribe que hará aprender la lengua de los indígenas a personas de su casa y que se procurará hacer cristianos a los indios. El interés de la Corona por que los indígenas hablaran español aparece ya desde comienzos del siglo xvi. En 1512 los Reyes Católicos envían a América cartillas, y en las leyes de Burgos y en las instrucciones que reciben los padres Jerónimos se vuelve a insistir en que los indios aprendan español. En las ordenanzas de 1526 también se alude al uso de indígenas intérpretes en la difusión de la fe y la enseñanza de buenas costumbres.

No debemos olvidar que el interés por la difusión de la lengua española se produce en el siglo XVI, cuando nos encontramos con apasionadas manifestaciones, como las de Alfonso García de Matamoros y su *Apología de Adeserenda hispanorum eruditione seu de viris Hispaniae doctis e narratio* (publicada en 1553 y reeditada en 1763). Más tarde, las obras de Valdés (*Diálogo de la lengua,* 1582) y de Ambrosio Morales (*Discurso sobre la lengua castellana,* 1585) volvían a poner de manifiesto la superioridad de la lengua española respecto a la de los demás países. Este narcisismo hispánico se desataría en el siglo XVII, con figuras de la talla de: Juan Pablo Mártir Rizo (*Norte de Príncipes,* 1626); y fray Benito Peñalosa y Mondragón, monje de Nájera (*Libro de las cinco excelencias del español, que despueblan a España para su mayor potencia y dilatación,* 1629).

La evangelización en América también fue allanando el camino. Había que atraerse al indígena y uno de los caminos consistió en el aprendizaje de sus lenguas. Una vez elaboradas las primeras gramáticas, los misioneros las remitieron a España para que se aprendieran y se pudieran traducir los dogmas de la fe a las lenguas aborígenes. Pedro de Gante, primo del emperador Carlos V, que fundó en México el Colegio de Santa Cruz, se preocupó por enseñar la doctrina cristiana a los indios. Consiguió aprender la lengua náhua y elaboró un catecismo con pictogramas (ideas, imágenes y figuras), con oraciones, una explicación del Credo, los sacramentos, etc. sin embargo el problema de la traducción y lectura de dicho libro no permitió un sustancial avance. En tiempos de Felipe II se ordena que en las universidades de Lima y México, así como en aquellas ciudades donde hubiera una Audiencia, se cree una cátedra de lengua general, y así aparecen las cátedras de quechua y náhua en Lima. En distintos concilios, como en el Limense III, siguiendo las directrices de Trento, se dispone que los indígenas sean adoctrinados en sus lenguas y que no se les obligue a aprender el español. Sin embargo, las cosas fueron bien distintas. El envío de 12.000 cartillas al obispo Zumárraga en 1533 demuestra el interés de la Corona por que se enseñase, forzada o libremente, el español a los indígenas. Por último, el mestizaje con-

tribuyó poderosamente a la difusión de la lengua. A diferencia de los sajones, que no lo practicaron, los españoles formaron hogares con las indias, que aprendieron pronto el castellano y asimilaron las costumbres españolas. Sus hijos, criollos, tuvieron una educación especial en colegios como el de San Juan de Letrán, a cargo del Cabildo de la ciudad de México.

En segundo lugar, no podemos olvidar el papel transmisor de la imprenta. Aunque la imprenta se llevó a América, en un primer momento, para ayudar a la evangelización del indio, después se publicaron obras de interés popular. Se prohibieron desde fecha muy temprana (Real Cédula de 4 abril de 1531) que pasaran a las Indias libros de romance de "historias vanas", como el *Amadís de Gaula,* para preservar a los indios de unas lecturas que podrían ser "perjudiciales" y apartarles de otras más útiles y provechosas. Quizá por ello surgió durante el período colonial un amplio cuerpo de escritos históricos, muchos de ellos de gran calidad, y se llevaron a cabo importantes estudios antropológicos y lingüísticos. Entre algunas de las figuras que destacaron en diversos campos estaban: en el de las letras y las artes, la difusión de numerosas crónicas, además de la aportación cultural de los negros (música popular y los bailes); en el de las ciencias, se publicaron tratados de geografía, náutica, construcción naval, medicina y ciencias naturales; y en el campo del pensamiento, aparecen figuras como Bartolomé de Melgarejo (Derecho canónico), Diego de Frías (Retórica), fray Julián Garcés (discípulo de Nebrija), fray José de Herrera (Sagrada Escritura y Teología); fray Juan de Zumárraga (religioso franciscano) y Vasco de Quiroga (Jurisprudencia).

En el virreinato de Nueva España la mediación del primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga, arrancó a la prestigiosa casa Cromberger el compromiso de editar libros en la ciudad-virreinal. En 1539 veía la luz de las prensas la primera obra, con el título: *Breve y mas compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana*. Para el siglo XVII contamos ya con una veintena de imprentas, lo que permitirá la publicación de más de 2.000 títulos entre libros y folletos, muchos de ellos obras de devoción y sermo-

nes, pero también obras de poesía (con los famosos certámenes poéticos universitarios), historia y ciencias. Entre las publicaciones de historia destacan algunas crónicas de interés, como la *Monarquía indiana* (impresa en Sevilla, en 1615) de fray Juan de Torquemada; las *Crónicas agustinianas* (1620) de González de la Puente; la *Geográfica descripción* (1670) de fray Francisco de Burgos; el *Paraíso occidental* de Carlos de Sigüenza y Góngora; y el *Teatro mexicano* (1698) de Vetancurt. En el ámbito científico, se publican algunos tratados de medicina y una obra de astronomía de interés: la *Libra astronómica y filosófica* (1690) de Carlos de Sigüenza y Góngora. También aparecen en México las primeras gacetas, con las que comienza *lato sensu* la historia del periodismo, aunque las que tenemos entre 1666 y 1698 no son sino fieles reproducciones de las españolas. Habrá que esperar hasta 1722 para contemplar las gacetas mexicanas, con noticias e informaciones de la capital y del virreinato de Nueva España. Hasta entonces se editan pequeños folletos y hojas sueltas, llamadas "volantes". También se difunden obras más relevantes, como *El Quijote* de Miguel de Cervantes. A partir de 1605, fecha de la primera edición de la obra, no dejaron de pasar ejemplares a América. De igual forma, Nebrija será conocido en América por su *Arte de la lengua castellana* y fray Luis de Granada por su *Libro de la oración y meditación*.

Como ciudad-capital del virreinato y sede universitaria, Lima fue partícipe de múltiples expresiones culturales. Desde la Universidad de San Marcos, como cabeza difusora de la cultura, a los más modestos colegios y escuelas de la ciudad, se generó todo un ambiente cultural al que contribuyeron las tertulias en las residencias de algunos nobles. A las academias, sociedades y tertulias de salón, acudían miembros de la nobleza, artistas y científicos, que junto a escritores, poetas y dramaturgos nos permiten valorar el nivel intelectual de la ciudad. La producción bibliográfica, gracias al tirón de la imprenta, desde sus inicios en 1584, arroja datos clarificadores de la magnitud cultural de Lima y del virreinato. Folletos, publicaciones volanderas y de actualidad, justas literarias, almanaques, guías para forasteros, etc. son algunas de las publicaciones que tienen mayor aceptación.

También se publican disposiciones oficiales (ordenanzas, circulares, leyes), obras con destino al público universitario en sus distintos ámbitos (derecho, historia, medicina, genealogía), con enfoque evangelizador (catecismos para indígenas, doctrina cristiana y diccionarios) o con un destino hacia el público en general (publicaciones periódicas, como el *Semanario crítico* o el *Mercurio Peruano*). Un ambiente cultural que también se respira en Quito. La enseñanza quiteña descansó en las escuelas y colegios fundados por las órdenes religiosas, sobre todo franciscanos y dominicos, mientras la educación de las élites corría a cargo de los jesuitas en la Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno, fundada en 1622 para otorgar títulos de bachilleres y licenciados. Las letras experimentan un importante desarrollo, con certámenes poéticos, la difusión de grandes bibliotecas conventuales, etc. que inspiran un poso cultural que terminará asentándose a lo largo del siglo XVIII.

Sin embargo, otras regiones quedaron prácticamente desatendidas en lo referente a los hábitos de lectura hasta bien entrado el siglo XVII e incluso en el siglo XVIII. El nivel de instrucción en Centroamérica debió ser muy bajo, y sus tasas de analfabetismo, realmente preocupantes. El establecimiento de escuelas y doctrinas en todas las parroquias no permitió el aprendizaje de la lengua castellana por la falta de recursos existente y la negativa de muchos frailes a enseñar el castellano, cuando consideraban más acertado entenderse con los indígenas aprendiendo ellos mismos las lenguas nativas. Por último, hasta la implantación de la imprenta, en la década de 1660, el bajo índice de alfabetización limitó el impacto de las obras literarias producidas en Centroamérica. Cuando se imprimieron las primeras obras, correspondieron más bien a libros didácticos, manuales de devociones, catecismos, estudios de gramática y vocabulario, etc. Casi como la excepción a la regla, debe resaltarse la figura de la poetisa guatemalteca Juana de Maldonado y Paz. Por otra parte, en las misiones del Paraguay los jesuitas no introdujeron la imprenta hasta 1705 y su funcionamiento se extendió poco más de dos décadas. La Habana (1707) y Bogotá (1739) también se incorporaron tardíamente a las tareas de edición.

Aunque no se ha estudiado lo suficiente, el papel de la mujer en la cultura hispana no puede dejarse de lado. Fueron muchas las mujeres que recibieron formación y cultura, como se refleja en sus escritos. Las crónicas y relaciones de beatas, colegiales, monjas y recogidas sobre la evangelización, vendrían a justificar la conquista. En el virreinato novohispano, destacan mujeres de la talla de Isabel de Albornoz y Vázquez de Aullón, Micaela de Santiago, Ana de Jesús, Beatriz de los Reyes, y Juana de San Pablo, entre otras, que escriben sobre el mundo indígena. La teología aparece como tema fundamental para María Anna Águeda de San Ignacio, mientras la poesía es el campo que cultivan María de Estrada Medinilla y Sor Juana Inés de la Cruz. Con respecto al virreinato del Perú, la existencia de colegios y recogimientos para las niñas y doncellas mestizas, criollas y españolas dio lugar a su instrucción en los numerosos conventos y en los internados existentes centrada en la lectura, escritura, cuentas, música y "labores femeninas", que debía prepararlas para la vida cotidiana e incluso para alcanzar una retribución económica en caso de que fuese necesario. Los nombres de María de la Concepción, Catalina de Jesús, Clarinda, Santa Rosa de Lima y sor Gertrudis están vinculados a los distintos beaterios y conventos de monjas repartidos por todo el virreinato. También las encontramos, como en el virreinato novohispano, como mecenas y promotoras en la construcción de edificios de interés religioso, educativo y de ayuda social.

En consecuencia, España estaba en América a través de sus medios, recursos y publicaciones, incluido el teatro, pero el Nuevo Mundo también empezaba a dejar su huella en España. La publicación de los diez libros de la *Primera década* de Pedro Mártir de Anglería, en Sevilla, abre el camino hacia el conocimiento americano. En la capital hispalense se publicarían algunos manuscritos, ediciones de textos, etc. Después llegarían distintas ediciones de las *Cartas* de Hernán Cortés (1522-1523), la publicación de *La conquista del Perú* (1534) de Pedro de Mena, la *Historia general y natural de las Indias* (1535) de Gonzalo Fernández de Oviedo y la *Historia del Perú* (1552) del cronista Cieza de León, con una significativa tirada que superaba los 1.000 ejemplares.

La religión católica en sus múltiples formas se hizo sentir con especial fuerza en la arquitectura y en las artes plásticas. Las manifestaciones artísticas más relevantes se debieron a arquitectos españoles emigrados que, trasladados de Sevilla a las distintas ciudades y capitales virreinales, terminaron creando escuela. Corresponden a figuras de la talla de Luis Moya, que dirigió las obras del templo dominicano; Diego Pesquera, Mateo Merodio y Pedro Serrano, que trabajaron en México; Cristóbal de Ojeda, Luis Ortiz de Vargas y Juan Bautista Vázquez, asentados en Lima; o Martín Pinzón, en La Habana.

La arquitectura colonial en la América hispana ha dejado numerosos ejemplos tanto en el terreno religioso como en el civil. La arquitectura religiosa se inicia en las Antillas, con la fundación de Santo Domingo por Bartolomé Colón (1496). Como paso previo a la promulgación de las Leyes de Indias, se reglamentarán una serie de aspectos referentes a las ciudades del Nuevo Mundo. Desde comienzos del siglo XVI el gótico en España estaba derivando hacia la modalidad arquitectónica isabelina, simbiosis del gótico nórdico y el mudéjar, de larga tradición española. Se empezó a difundir el modelo arquitectónico de "hallenkirchen" alemán, elevando a la misma altura las bóvedas del edificio y dándole al aspecto interior el de una amplia sala. Las grandes catedrales levantadas en otro tiempo (Toledo, Burgos o León) quedaron como reflejo de la opulencia y el poder eclesial de antaño. En su lugar se preferirán ahora las pequeñas iglesias, como San Juan de los Reyes o la Capilla Real de Granada, con amplio crucero, cabecera poligonal y capillas laterales más profundas. Un modelo que será trasplantado a las Antillas en los inicios del fenómeno colonizador.

Con todo, las primeras catedrales en América difícilmente pueden ganarse el apelativo de tales. Una Real Cédula de 1506 ordenaba "entender con mucha diligencia en las obras de las iglesias". Sin embargo, la distancia entre la metrópoli y el Nuevo Mundo, la falta de técnicos capaces de afrontar las obras y la escasa colaboración de los indígenas, dada su nula formación, fueron determinantes para que

las primeras construcciones en América fueran poco más que simples ranchos de madera y paja. Cuando Julio II instituyó la primera diócesis en América, la iglesia existente se remodeló, tarea que contó con la experiencia del nuevo obispo de Santo Domingo, fray Alejandro Geraldini. Este notable humanista florentino tuvo la constancia necesaria para emprender rumbo a las Indias en 1519, a los sesenta y cuatros años, aceptando la dirección de la sede episcopal. Del periplo de tan azaroso viaje nos dejaría un relato, su *Itinerarium,* dedicado a su amigo personal, el papa León X.

Hasta 1521 no serían colocadas las piedras base para la constitución de un templo gótico, de tres naves exentas y otras dos de capillas profundas, de estructura tipo salón, con bóvedas a la misma altura y una iluminación procedente de las ventanas abiertas sobre las capillas laterales. Las obras se dilataron en exceso y el obispo Geraldini, fallecido en 1525, no pudo sino ver sus comienzos. La fachada principal no concluiría hasta 1540, momento en que se inició el campanario, y así sucesivamente hasta la finalización de las tareas avanzado ya el siglo XVI. No fue el único de los templos levantados en Santo Domingo, aunque hubo que esperar un siglo para ver concluida la iglesia de la Merced, en 1635 y algo más para ver terminada también encontramos la de la Compañía con planta similar a la del Gesú, entre 1714 y 1755.

A lo largo del siglo XVI se irá presenciando en México la aparición de templos fortificados (arquitectura monástica-militar). Esta serie de conventos fortificados disponían de un atrio o patio interior porticado de grandes dimensiones y estaban rodeados por altos muros almenados, con una portada en el eje, generalmente de tres arcos, formando un motivo arquitectónico importante. Una serie de capillas llamadas "posas", levantadas en las áreas angulares del atrio, servían para descansar o posar en las mismas las andas con imágenes cuando se realizaban las procesiones dentro del atrio. Por su parte, el convento en sí, de dimensiones reducidas, pues daba cabida a media docena de frailes, carece de sala capitular y de la adecuada capacidad de las celdas. Es de resaltar, en el caso de los conventos mexicanos, la existencia de capillas abiertas o para indios. Como el oficio de la misa y

la tarea evangelizadora pronto dejó a los templos inadecuados para ese fin, aparecieron las capillas abiertas, que recordaban la liturgia al aire libre oficiada en los antiguos *teocalli* aztecas. Los mejores ejemplos son los de Actopan, Coixtlahuaca y Yantepec.

En el caso de México, de las 33 catedrales actuales con las que cuenta, precisamente las siete primeras, creadas en el siglo XVI, son las que mayor interés artístico ofrecen: México, Puebla de los Ángeles, Michoacán, Mérida, Chiapas, Oaxaca y Guadalajara. Unas construcciones, todas ellas de larga duración, que repetirán el modelo implantado en la catedral de Granada, con planta gótica de tipo francés. El ejemplo más singular de catedral americana corresponde con toda seguridad al de la catedral de México. Comenzada como una modesta basílica, en 1525, fue reedificada en varias ocasiones según consta en las informaciones relatadas por los cronistas. Con inicial basílica de tres naves, de planta rectangular, sin ábside y cubierta con techo plano de azotea, debe su autoría al alarife de la ciudad, Martín de Sepúlveda. Aunque ya una Real Cédula de 1536 indicaba la necesidad de tener un templo digno para el Virreinato de Nueva España, la catedral de Sepúlveda se mantuvo en pie hasta 1624, cuando fue demolida. En ese momento, los trabajos de construcción para la nueva catedral estaban ya muy avanzados.

La nueva catedral colocaría la última de sus esculturas en 1813, más de dos siglos y medio después del inicio de las obras. Las dificultades derivadas de su cimentación, sobre la laguna lacustre y el gran teocali de Tenochtitlan, prolongaron los trabajos más de lo esperado. Esta dilación temporal, con sucesivos retrasos y modificaciones, llevó a su terminación interior en 1645 y once años más tarde, en 1656, se dedicaba el templo. Un nuevo parón dejó la fachada y las torres sin concluir hasta 1786, cuando, gracias a su adjudicación por medio de un concurso, finalmente se terminarían. En tan largo período no debe extrañar la simbiosis de formas y el eclecticismo de estilos que nos encontramos, desde el renacimiento al neoclasicismo.

La construcción de catedrales fue solo uno de los apartados del dinamismo experimentado durante el período colonizador. Algunos especialistas consideran que entre 1550, momento incipiente de las

edificaciones, y 1800, cuando se detiene el proceso de construcciones, se pudieron construir más de diez mil iglesias. Si a tan magnífica cifra le añadimos los palacios, cabildos, casas de campo, edificios militares, viviendas nobiliarias, etc. podremos hacernos a la idea del impulso económico ejercido desde la colonia con apoyo de la Corona. Un desenfreno constructor que contó en sus mejores momentos con todo un desarrollo cromático (azulejos y yeserías) aplicado a los muros, revestimiento de cúpulas y de las formas poligonales en arcos y claraboyas. Esa utilización del color debía mucho a las culturas prehispánicas, aztecas y mayas, que ya habían experimentado en la decoración pictórica de muchos de sus edificios.

En el caso de Sudamérica, no se repitió la fórmula tan bien diseñada en México de los templos-fortalezas y capillas abiertas para indios. Los dos casos existentes en Cuzco son dos excepciones a la norma. El modelo a seguir fue una vez más el trasplantado, con formas más o menos puras, desde la metrópoli, como sucede en la mayor parte de los edificios de Colombia (Tunja y Cartagena de Indias) Ecuador (Quito) y Perú (Saña, Guadalupe y Lima).

Con respecto al Virreinato del Perú, entre los edificios del siglo XVI que han llegado hasta nosotros cabría citar un conjunto arquitectónico de dieciséis iglesias, construidas en los alrededores del lago Titicaca. Son templos que responden a una misma idiosincrasia, una sola nave alargada, crucero bien acusado, ábside poligonal y techado cubierto con artesonado de madera. No se constata la existencia de cúpula alguna. El arquitecto por excelencia, al igual que sucedía en México, es el extremeño Francisco Becerra. Además de diseñar los trazados de las dos catedrales más importantes del Perú (las de Lima y Cuzco), adoptó la planta típica española, con templos de tres naves, dos filas de capillas laterales profundas, crucero central y todo el conjunto rodeando un rectángulo. La tendencia a las formas rectas y planas hará desaparecer cualquier atisbo de ruptura con ese “cubo” perfecto. Por ello carece de girola, ábside, brazos del crucero o cualquiera de los elementos que darían a los edificios religiosos un toque de frescura, una creación local de gran calado. Aunque no faltan excelentes monumentos en Lima, Cuzco, Arequipa y Cajamarca,

debemos esperar a la segunda mitad del siglo XVII para encontrarnos formas artísticas de relieve.

Centrándonos en la catedral de Lima, la dilación en la ejecución de los trabajos originó la sucesión de maestros constructores tanto en la planta como en las fachadas. Becerra falleció cuando se estaban cerrando las bóvedas, designándose en su lugar al arquitecto Martínez de Arrona. Un arquitecto que tampoco lograría ver terminado su proyecto de estilo manierista para la portada principal, a base de columnas corintias y frontis quebrado. José de la Sida, su sustituto, y Pedro de Noguera, el cuarto arquitecto encargado de las obras, propiciaron la introducción del barroco en Lima, con el uso de la curva y la contracurva fundamentalmente en el frontis. Con todo, debían pasar todavía algunas generaciones para contemplar la terminación de las torres de la catedral, obra ya del siglo XIX. El ejemplo limeño sería continuado en otra serie de creaciones a lo largo del Virreinato del Perú, como la iglesia de San Francisco, la de La Merced y el convento de San Agustín en Quito.

En definitiva, los españoles, según M. J. Buschiazzo, se encontraron tanto en México como en Perú con similares problemas, dos fundamentalmente: en primer lugar, el miedo al vacío en los espacios interiores, dada la mentalidad del indígena, acostumbrada a formas de vida y de ritual externas; y, además, los conquistadores debían dominar grandes masas de población para desarrollar su tarea evangelizadora a gran escala.

Con respecto a la arquitectura civil, es decir, a edificios de utilidad general como hospitales, palacios, casas privadas, etc., también tenemos distintos ejemplos, y algunos de ellos perviven hasta la fecha. El hospital de San Nicolás de Bari en Santo Domingo, construido entre 1533 y 1543, dependía del hospital del Santo Espíritu en Sassia, de Roma. El edificio, de modelo cruciforme, disponía de dos amplios pabellones destinados, fundamentalmente, al alojamiento de pobres y necesitados más que a su curación y atención médica. Siguiendo el modelo del hospital dominicano, se construyeron también los de Guadalajara, Veracruz, Barinas, Santiago de Chile y San Juan de Cuyo.

De todas formas, no debemos olvidar que cuando finalizan las obras de construcción del hospital todavía no se ha regulado el establecimiento de hospitales en Castilla. Será en 1565 cuando, en línea con la tradición medieval, Felipe II disponga la creación regulada de estos centros, a cargo de justicias y ayuntamientos, para la curación de los menesterosos: "Por cuanto entre los pobres mendicantes –señalará el rey– a quien se dieren licencias para pedir limosna, podra ser que haya algunos llagados enfermos de tales enfermedades, que de andar por las calles y pueblos (...) se inficionan las partes y lugares donde andan; para que estos tales puedan ser mejor curados y remediados, mandamos que las Justicias y Ayuntamientos de las ciudades, villas y lugares procuren como haya hospital, o casa señalada adonde los tales llagados se puedan todos recoger y allegar".

En cuanto a los palacios, destaca la llamada Casa del Almirante, aunque perteneció al hijo del descubridor, don Diego Colón. Iniciada hacia 1510, se remite a las casas de campo castellanas de los siglos XV y XVI, construida en sillería de gran tamaño y bien escuadrada. Este modelo de palacio residencial encontrará escasos ejemplos en América, entre ellos: el palacio de Hernán Cortés en Cuernavaca (México) y el de Engombe (Santo Domingo).

En estos primeros años se observa un auge expansivo en Santo Domingo por la numerosa construcción de casas privadas. Portadas coronadas por balcones, con calados típicos del gótico florido; portadas con alfiz privado, como el que se observa en la portada del Colegio Gorjón, más tarde sede de la Universidad de Santo Domingo; y portadas de estilo plateresco, como el de llamada Casa de los Medallones aunque no reflejan la llegada de grandes arquitectos, buen ejemplo del paso a las Indias de maestros canteros y alarifes que reprodujeron las formas y el gusto existentes en la España peninsular. Por último, ya hemos hablado de la arquitectura militar al referirnos a la seguridad y las tareas de fortificación, como queda recogido en un capítulo anterior.

Las actividades artísticas, de enorme profusión en México, Lima, Quito y otras grandes ciudades, acabaron por perfilar el acervo artístico-cultural a través de la arquitectura (religiosa y civil), la pintura

(gracias a la influencia de los manieristas italianos) y la escultura (cristos, vírgenes y santos), con decoraciones de retablos y púlpitos, capillas y conventos, etc. La arquitectura del siglo XVIII debe mucho a figuras como Pedro de Medina, Antonio Fernández e Ignacio José Balboa y Pereira, entre otros.

La influencia de la arquitectura religiosa también se dejó sentir en la pintura y la escultura. Las formas plásticas europeas se encontraron con unas tradiciones pictóricas importantes en Mesoamérica. Estampas, reproducciones pictóricas, cuadros y retablos de estilo manierista, se asientan en el Nuevo Mundo. Cabe destacar a Andrés de la Concha, Baltasar de Echave (ambos en México), Bernardo Bitti, Angelino Medoro y Mateo Pérez de Alesio (en Lima), o los Montúfar, Francisco y Antonio, Pedro de Liendo y Tomás de Merlo (muchos de ellos en Centroamérica). Durante el siglo XVII será el gusto por la pintura barroca, que toma como ejemplo a Zurbarán, el que se imponga. La combinación de tenebrismo y realismo se hará presente en México y las escuelas quiteña, limeña y cuzqueña. Destacan las figuras de Melchor Pérez de Holguín, en Potosí, y Gregorio Vázquez de Arce, en Nueva Granada. Por último, la escultura también se encuentra marcada por el manierismo. Sillerías de coro, sacristías, retablos y estatuas centraron la atención de importantes maestros de la talla de Luis Ortiz de Vargas, Pedro de Noguera, Marín Alonso de Mesa, Baltasar Gavilán, Tomás Tuyru Túpac y Quirio Cataño, entre otros.

Cultura letrada y Universidad

La Universidad, con la proyección cultural que irradie en su entorno, será la institución más representativa del acerbo intelectual en Indias. La importante fundación de universidades en América, con más de una treintena de centros, entre 1538 y 1813, casi tantos como funcionaban en la metrópoli, refleja una triple particularidad, a veces soslayada. En primer lugar, el interés español por la difusión de la educación en el Nuevo Mundo como motor para el avance cultural y científico, a diferencia de lo sucedido con respecto a otros países y

sus colonias. En segundo lugar, un traspaso de la institución universitaria española, con la estructura y organización de la de Salamanca, capaces de facilitar la adquisición de los grados académicos de los estudiantes hispanoamericanos. Y, por último, la conexión salmantina de ideas, problemas y proyectos que permitieron, a través de grandes maestros y sus discípulos, la irradiación de doctrinas y debates teológico-jurídicos en América sobre la condición de los indios o la llamada "guerra justa".

La administración universitaria americana diferiría del modelo peninsular, fundamentalmente, por la escasez de personal y medios, aunque siguió estando a la cabeza la figura del rector, con mayores prerrogativas en el mundo americano al arrogarse la jurisdicción académica. Con una duración anual, el cargo de rector debía elegirse de entre el gremio universitario y entre aquellos que tuvieran menos de treinta años. Estaban excluidos del cargo, al menos en México y Lima, los oidores, alcaldes y fiscales, los religiosos y los catedráticos en activo. Una serie de disposiciones en ocasiones de difícil cumplimiento, dada la escasez de personal idóneo en Indias.

Su elección, por todo el claustro universitario, se realizaba para comienzos de julio (Lima), o en la festividad de San Martín, en noviembre (México). En otras universidades el rector era nombrado por el prepósito general (Charcas y Córdoba), a través de su delegación (Javeriana de Santafé) o por el obispo de la diócesis (Caracas). Las funciones del rector se extendían a todos los ámbitos de la vida universitaria, desde la presidencia de los actos académicos solemnes hasta lo relativo a la colación del grado de bachiller. Gracias a su jurisdicción rectoral, en virtud del fuero concedido por el rey en 1589 a la Universidad de Lima, el rector pudo intervenir incluso en los asuntos criminales. Este privilegio sería después extendido a la Universidad de México (1597) y más tarde al resto. En caso de ausencia o imposibilidad temporal para ejercer sus funciones, un vicerrector se hacía cargo de la gestión. En la de San Marcos de Lima este cargo existió con carácter permanente, ejemplo seguido por otros centros (La Habana y Santo Domingo), mientras en las de México, Charcas y Córdoba se designaba a un doctor de la universidad con-

forme a las constituciones para poder desempeñar las mismas funciones que el rector.

A medida que crecían las competencias de la Universidad, el cargo de rector amplió sus funciones y también se asesoró de un mayor número de personas (consejos y claustros). Ocho consiliarios, al igual que en Salamanca, para la Universidad de México o cuatro para la de Lima, debían asesorar al rector en los asuntos en los que fueran requeridos y especialmente en la provisión de cátedras. Para acceder al cargo de consiliario se establecieron ciertas disposiciones, no siempre cumplidas, con respecto a la edad y otras condiciones idóneas para el cargo. Por debajo de estos cargos "mayores", la Universidad contaba con un buen número de oficiales encargados del funcionamiento administrativo, entre ellos: secretario, administrador o tesorero-síndico, maestro de ceremonias, bedeles, etc.

La Universidad tenía una jerarquía claramente definida y marcada. Los doctores y maestros, con gran prestigio dentro del entramado universitario, tenían la obligación de asistir a todos los actos universitarios y, sobre todo, a los claustros. Los catedráticos, asimilados a los profesores titulares actuales, estaban encargados de la docencia universitaria o, en terminología de la época, de la "lectura de las lecciones". Podían tener ayudantes o sustitutos siempre que hubieran "leído" durante la mayor parte del curso. Tras veinte años de "lectura" en cátedra de propiedad podían gozar de los privilegios de jubilados con la mayor parte del salario. A la finalización de las explicaciones dadas en clase, los catedráticos se ponían a disposición de los estudiantes a la salida del aula para la resolución de sus dudas o problemas. Este ejercicio, del que el alumno no podía eximirse, se conocía con el nombre de "asistir al poste". Los textos utilizados en la enseñanza, al igual que sucede en España, son los de: Santo Tomás para Teología; Justiniano para el Derecho civil; Aristóteles para Filosofía; y Avicena, Hipócrates y Galeno para Medicina. Sin embargo, hay que advertir que la falta de recursos humanos y materiales impidió, sin duda, un mejor desarrollo de la enseñanza.

Como la docencia era el alma mater de la vida académica había que cuidarla especialmente. Las constituciones de estas universida-

des, siguiendo los preceptos salmantinos, contemplaban la visita a las cátedras. El rector junto al catedrático más antiguo inspeccionaba cada dos meses el nivel de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado. Podía multarse e inhabilitarse, incluso con la pérdida de la cátedra, a quien mostrara dejación de sus funciones. Las vacantes a las cátedras se cubrían por oposición, a excepción de las primeras, que fueron provistas directamente por los virreyes. Tras su anuncio público, se determinaban los plazos y el método a seguir en las pruebas. La forma en la votación de las cátedras, las presiones, los sobornos y chantajes parece que estuvieron muy presentes, por las severas penas que estaban contempladas contra los infractores.

Una jerarquía claramente definida también en cuanto a los colores. Maestros, doctores y bachilleres tenían asignadas vestimentas especiales, tanto si eran civiles (la toga) como religiosos (muceta y bonete borlado), cada uno con los colores de su facultad. Por su parte, los estudiantes utilizaban la "beca", es decir, una banda de lana, ancha, que colgaba del cuello y tenía los distintivos de la carrera universitaria elegida. Sobre el simbolismo de los colores académicos se ha escrito mucho y por lo general se ha acertado, como señala León Pinelo: "la Teología reclama el color blanco, esto es, sincero, en el cual reluce la pureza de la fe y de la castidad (...) Los Cánones florecientes reclaman el verde, como reverdecidos por la esperanza que guía los estudios (...) Las Leyes reclaman el color rojo, es éste color de fuerza (...) La Filosofía reclama color cerúleo, como que viene del cielo".

No es de extrañar que buena parte del profesorado procediera de la Península. Al calor de las nuevas cátedras americanas muchos profesores, antiguos alumnos de la salmantina, cruzaron el Atlántico para enseñar en América. Así sucedió con Tomás de Mercado, Alonso de Veracruz y Bartolomé de Albornoz, todos ellos profesores de la Universidad de México, Bartolomé de Ledesma, que enseñó en la de San Marcos de Lima, o Luis López, profesor de Santo Tomás de Bogotá. Sus enseñanzas crearon discípulos que después impartirían sus doctrinas en las universidades americanas. Aunque se intentaron implantar cátedras de lenguas indígenas, cuyo conocimiento era obli-

gatorio para los misioneros, no se obtuvieron logros de alcance. A medida que avanza el siglo XVII toma ventaja la enseñanza de las llamadas "ciencias útiles". El racionalismo en filosofía sustituye a la filosofía aristotélica-tomista, el castellano desplaza al latín, y ciencias como la medicina y las matemáticas, durante el siglo XVIII, se consideran de aplicación directa a la vida cotidiana y se vuelven más atractivas para el estudiante.

Es precisamente el estudiante el otro sujeto activo de la enseñanza. Después de matricularse y prestar juramento al nuevo rector, estaban obligados a guardar el decoro en su vestimenta y en el trato. La conducta moral y la disciplina eran cualidades muy valoradas en el alumno. Fuera de las aulas y de los tiempos dedicados al estudio, la activa vida estudiantil se completaba con los mismos juegos, entretenimientos y diversiones que en España, tunas incluidas. En cuanto a su extracción social, aunque la universidad abrió sus puertas a peninsulares, criollos y hasta indios capaces de recibir una enseñanza superior, la realidad fue muy distinta. Hasta el siglo XVIII no aparece una legislación que prohíba claramente el acceso a la universidad de mestizos, zambos y mulatos, a excepción del Colegio de los Naturales de Santa Cruz de Tlatelolco, sin embargo, fueron pocos los indios que se incorporaron al estudio en estos centros. Un estudiantado que, por otra parte, venía preparado por los colegios universitarios. Sin que conozcamos demasiados datos en relación con estos colegios, nacidos al calor de las universidades, todo parece indicar que siguieron el modelo y la proyección de los colegios mayores salmantinos. Bajo la dirección de las distintas órdenes religiosas, sirvieron para formar esa juventud escogida que luego ocuparía los cargos más elevados de la administración, civil y eclesiástica de la América hispana.

En los colegios universitarios se estudiaban Artes, Teología y Derecho, pudiendo continuar después estos estudios en la Universidad. De entre los principales colegios de la ciudad de México destacaron: el de Todos Santos; los colegios jesuitas de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso; el franciscano de San Juan de Letrán; el agustino de San Pablo; el dominico de Porta Coeli; el mercedario de San Ramón; y el Colegio de Cristo. Con respecto a la

Universidad de San Marcos de Lima, destacaron los colegios de San Martín y Real de San Felipe y San Marcos. Lejos de las grandes capitales virreinales, destacó el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santafé, en el Nuevo Reino de Granada.

Las enseñanzas más cursadas fueron las de Teología y Derecho, gracias a la impronta de las ideas y doctrinas difundidas por la Escuela de Salamanca, que tantos adeptos atraería: la primera, promovida por la restauración de la escolástica en Salamanca bajo los auspicios de Vitoria, y el Derecho, a través de los tratados sobre justicia y leyes, ampliamente leídos en Indias. Baste recordar aquí, siquiera brevemente, la impronta de Francisco de Vitoria en las enseñanzas de las universidades hispanoamericanas. Teólogo, jurista y profesor, restauró el papel de la Teología en España, convirtiéndose en el más alto representante de la escuela jurídica española y en uno de los fundadores del Derecho internacional. Aunque ingresó muy joven en la orden dominica y estudió en París (colegio de Santiago), después regresó a Salamanca, donde estuvo como profesor explicando Teología y sustituyó las sentencias de Pedro Lombardo por la *Suma Teológica* de Santo Tomás de Aquino. Entre sus méritos destaca el de haber restaurado el Derecho internacional, anticipándose en esto de tal modo a su tiempo que, después de cuatro siglos, han sido adoptadas sus doctrinas por muchos tratadistas modernos. En cuanto a su herencia literaria, destacan sus famosas *Relecciones Theologicae,* de las que sobresalen sus tres libros: *De Matrimonio* (1531), *De Indis* (1539) y *De Iure Belli* (1539). En ellas se rechaza el poder temporal del Papa (Papa Vicario de Cristo, con poder espiritual y no temporal), se analizan diversos aspectos jurídicos de las relaciones españolas con los indios y también se repasa el Derecho de guerra, como elemento fundamental de los principios jurídicos internacionales.

Volviendo al ámbito universitario hispanoamericano, los distintos centros universitarios también celebran con solemnidad sus fiestas patronales. Lima festejaba a San Marcos, y México lo hacía con la festividad de Santa Catalina Mártir, el 25 de noviembre, con ceremonias y actos similares a los que tenían lugar en Salamanca: vísperas

cantadas, paseo solemne del rector, misa solemne con sermón, etc. Además de la nutrida asistencia de distinto personal docente y discente de la Universidad (doctores, maestros, consiliarios, ministros y bachilleres), debían asistir las autoridades civiles (virrey) y religiosas (arzobispo). Ante la concurrencia, el catedrático de retórica o quien fuese designado por el rector pronunciaba una oración latina exhortando a los presentes al trabajo y el estudio. Sería muy prolijo, y al mismo tiempo innecesario, detenernos más espacio en la descripción de la treintena de universidades fundadas en América durante esas tres centurias, puesto que, con algunas diferencias, siguen el modelo y los privilegios de la Universidad de Salamanca. Sus pautas de actuación, su talante pedagógico, sus constituciones y lo referente a la organización administrativa de las universidades hispanoamericanas tienen en Salamanca su punto de referencia. Por ello no debe extrañarnos que algunos de los licenciados salmantinos pasasen después a América y tuviesen distintas vinculaciones con aquellas instituciones universitarias.

Las tres universidades objeto de este estudio corresponden a las tres primeras fundadas en América, la de Santo Domingo en La Española (1538), y las dos mayores y oficiales del continente (San Marcos de Lima y México, en 1551), herederas del modelo salmantino, como ha estudiado Águeda Rodríguez Cruz. Los alumnos que cursaron estudios en estas universidades estaban llamados a ocupar los puestos más relevantes de la administración española en ultramar. Lima y México fueron los dos centros universitarios más importantes, y sus graduados gozaban de una consideración especial, como sucedía en España con quienes habían cursado estudios en Salamanca o Alcalá. Como ejemplo de la consideración alcanzada podemos citar la opinión de un ilustre catedrático con formación salmantina y limeña, don Diego de León Pinelo, que dejó escrita en su *Alegato apologético en defensa de la universidad limense para la controversia lipsiana* (1648). La universidad de San Marcos constituye un su opinión un modelo de organización, con un sólido edificio universitario y unas aulas que forman "el Pretorio de Minerva", honrando con sus enseñanzas a la sabiduría.

La Universidad de Santo Domingo es la primera fundada en el Nuevo Mundo. Su aparición, en virtud de la bula otorgada por Paulo III en 1538, permitió a los padres dominicos elevar a la categoría de universidad el estudio general que ya regentaban en la capital dominicana. La llegada de los primeros dominicos a la isla, procedentes del convento de San Esteban, cuando se estaba produciendo el trasplante de las primeras instituciones en las Antillas, permitió a los padres de la orden encarar el más problema más importante: el de la defensa de los derechos del indio. Los Pedro de Córdoba, Bernardo de Santo Domingo y Antonio de Montesinos evangelizan, enseñan, en otras palabras, hacen misión. Precisamente, con el sermón pronunciado por Antonio de Montesinos (1511), licenciado en la Universidad de Salamanca, a favor de los derechos del indio, se planteó todo un dilema jurídico-teológico de enorme repercusión a uno y otro lado del Atlántico. Desde entonces, se especulará sobre el origen del indígena americano, su capacidad racional, su condición de pagano o infiel (reincidente en un pecado o en una herejía de la que había abjurado), su condición de caníbales y, por tanto, si debían ser hechos esclavos. De las respuestas que se dieran a todos estos interrogantes dependía que al indio se le pudiera despojar de sus tierras, se le obligara a pagar tributos, se le esclavizara, pagase diezmos, etc.

Unas respuestas que también allanarían el camino hacia el grado de instrucción religiosa que los indios podrían recibir, el papel de la Inquisición para protegerles de la herejía y cuestiones de otra índole. ¿Cuál debía ser el trato dado al indígena? Sobre su consideración no había consenso. Para unos eran unos seres sumisos, pacíficos y virtuosos, para otros eran idólatras, vagos y mentirosos. Una Junta de teólogos y juristas reunida Burgos para tratar de algunas de estas cuestiones acabaría aprobando las llamadas Leyes de Burgos (1512). En ellas se reconocería la libertad “relativa” de los indios, porque debido a su naturaleza perezosa debían ser adoctrinados bajo supervisión española. Aunque no se suprimían las encomiendas, se regulaban las obligaciones del encomendero en favor del indígena. De la

Junta nacería también la famosa doctrina del "requerimiento", que explicaba las razones de los cristianos con respecto al sostenimiento, evangelización y gobierno de los indígenas, confiriendo validez, en caso contrario, a la "guerra justa".

Todas estas medidas se vieron enriquecidas y aclaradas por las explicaciones que en su cátedra de Salamanca hace en la década de los años 1530 Francisco de Vitoria, poniendo las bases del Derecho internacional. En Santo Domingo se dan los primeros y más modestos pasos de la Universidad en América. Con escasos medios y personal, concentró la atención de los estudiantes de las Antillas, pudiendo formarse en las facultades tradicionales: Teología, Cánones, Derecho, Medicina y Artes. La trayectoria universitaria, aunque mantuvo su continuidad, tuvo ciertos altibajos, en algunos casos promovidos por los pleitos sostenidos durante el siglo XVIII con otros centros dirigidos por los jesuitas. Solo con la expulsión de la orden de San Ignacio de Loyola y la real cédula que mandaba extinguir las cátedras de la escuela jesuítica terminó un conflicto que no llegó a sentenciarse. Sin embargo, la oleada de fundaciones en el ámbito antillano durante el siglo ilustrado, con las pujantes universidades de La Habana, Caracas y Popayán, restó preponderancia a la primera universidad americana. Aunque afrontó diversos problemas a comienzos del siglo XIX con la administración francesa de la isla, ha mantenido su continuidad desde sus orígenes a la actualidad, en que es conocida como Universidad Autónoma de Santo Domingo.

La primera Universidad continental se funda en la ciudad de los Reyes de Lima, tras su provisión fundacional en 1551. Con la aprobación de sus estatutos, en 1571, la Universidad de San Marcos da sus primeros pasos. Sus constituciones, derivadas de la Salmantina, dejarán su impronta característica en otros centros, tales como la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile. La universidad limeña es fundada por los padres dominicos, tras las gestiones de fray Tomás de San Martín. La aprobación de las sucesivas constituciones de 1571, 1578, 1581 (estas tres con el virrey Toledo), 1584 (virrey Enríquez) y 1624 (virreyes marqués de Montesclaros y príncipe de Esquilache), dan muestra de una vitalidad legislativa en el

ámbito universitario de primer orden. Por lo general, se recogen en distintos capítulos los aspectos relativos a: la elección del rector y los oficiales, consiliarios y vicerrectores, doctores y maestros del claustro, de las cátedras y los catedráticos, sobre los estudiantes y oyentes, sobre el mayordomo y el secretario, etc. Es decir, todos aquellos aspectos que pueden ayudar a regular la vida universitaria en sus distintas vertientes.

Lima también seguirá la estela universitaria de Salamanca. La utilización de los mismos privilegios y prerrogativas de la universidad salmantina quedaba regulada a través de una real cédula de 1588 por la que se concedían a los estudiantes de la limeña los mismos privilegios y exenciones que disfrutaban los estudiantes de Salamanca. Al año siguiente, la universidad metropolitana enviaba a su homóloga de ultramar una copia de sus privilegios para su uso y conservación en la Universidad de San Marcos. De hecho, aunque la realidad universitaria es muy discreta en cuanto a los recursos económicos que posee, se pretende cuidar con todo esmero la enseñanza universitaria, haciéndola descansar en la tarea de los catedráticos. La Universidad de San Marcos experimenta un notable crecimiento a lo largo del siglo XVII. Las reformas llevadas a cabo durante la década de 1630 afectan, fundamentalmente, a la provisión de cátedras, la elección del rector y los requisitos necesarios para la matriculación. Las visitas e inspecciones a las que se somete la Universidad de San Marcos durante las décadas centrales del siglo XVII permiten corregir algunas deficiencias en el sistema de provisión de cátedras, tan sometido al chantaje y la extorsión. Precisamente las cátedras de Teología y Sagrada Escritura, reúnen "el tesoro de la Sabiduría", a decir de algunos cronistas de la época. También adquieren prestigio las cátedras de Filosofía y Medicina.

Una de las reformas afectó a la participación del estudiantado en las elecciones universitarias, privándosele de un derecho adquirido y reconocido por la Universidad de Salamanca, alma mater de la limeña. La protesta de la Universidad de San Marcos, a mediados de la década de 1680, levantó tal revuelo que se recuperó el derecho al voto no solo para cierto número de bachilleres, que podrían ejercerlo

durante dos años, sino también para quienes pertenecían al gremio de los manteístas, es decir, de los estudiantes no colegiales. En Lima, los tres colegios mayores de la ciudad (el Real de San Felipe, el Real de San Martín y el seminario de Santo Toribio) concentran la flor y nata de la juventud de la capital del virreinato. Durante el siglo XVIII la universidad de San Marcos vivirá sus mejores días de esplendor académico. Los actos universitarios se celebran con la pompa y solemnidad máximas, sobre todo cuando la ceremonia permitía a los estudiantes estar cerca de los familiares de la casa real. Habría que esperar a las constituciones de 1771 para encontrar una explicación al dilatado programa reformista. El catedrático en Leyes don José de Baquijano y Carrillo intentó reformar algunos capítulos de las constituciones, como nos refiere en su *Reglamento para la Real Universidad de San Marcos* (1816).

La Universidad adquirió un prestigio hasta entonces desconocido. Desde Lima irradiaron una serie de fundaciones universitarias que se inspiraron en ella y la tomaron como modelo. De la universidad limeña salieron muchas figuras de gran preparación para el gobierno eclesiástico y civil, con una historia estrechamente vinculada a la capital del virreinato. Como tendrá ocasión de señalar Luis A. Eguiguren: "Lima es también la capital verdadera de las colonias de España. Se convierte por tal motivo en el ágora de la acción política, llegando hombres representativos, sabios y eruditos, catedráticos y publicistas". Su historia de más de cuatrocientos años corre paralela a las acciones de conquistadores y virreyes, libertadores y próceres, caudillos y hombres de pensamiento. La Universidad de San Marcos fue centro impulsor de otras fundaciones universitarias. De igual forma, en sus aulas se dio cita lo más granado de la élite peruana. La Universidad de Lima preparó a los dirigentes intelectuales y a los estadistas de la República, de donde extrajeron enseñanzas tan reconfortantes como las del respeto al ser humano, la libertad en su auténtico sentido, etc. Científicos, literatos y muchos fundadores de otras universidades ocuparon puestos relevantes en los gobiernos eclesiásticos y civiles de la América hispana. De esta universidad salieron serias propuestas sobre su organización, enseñanza y papel de los colabora-

dores.

Por último, la Real y Pontificia Universidad de México, tras recibir la aprobación fundacional en 1551, inicia su andadura con una clara vocación e influencia salmantina como ninguna otra en América, como se deduce de sus estatutos aprobados en 1580. Después, sirvió de modelo para la fundación de otras universidades como las de Guatemala y Guadalajara, esta última fundada en 1791. La Universidad de México debe mucho, por no decir casi todo, al primer virrey de México, don Antonio de Mendoza. Las solicitudes para la fundación de una universidad en la capital del virreinato de Nueva España partieron desde diversos ámbitos: del eclesiástico, con la apelación del obispo franciscano Juan de Zumárraga; de distintos sectores culturales, proclives a la fundación de un centro universitario; y del máximo dirigente del virreinato, Antonio de Mendoza.

Aunque la real cédula de fundación fue aprobada por el emperador en 1551, estuvo precedida por una serie de trámites y súplicas continuas de distintas instituciones, círculos culturales y autoridades civiles y religiosas. La universidad se inaugura solemnemente el 25 de enero de 1553, festividad de la conversión de San Pablo, nombrado a la postre su patrono. Entre los miembros que forman parte del primer claustro universitario se cuentan: el rector Rodríguez de Quesada, los catedráticos fray Alonso de la Veracruz, Bartolomé de Ledesma, Francisco Cervantes de Salazar, Bartolomé Frías y Albornoz y Mateo Arévalo. Fray Alonso de Veracruz, agustino, catedrático de Teología, publica su *Recognitio Summularum* (1554), su *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis* y su *Phisica speculatio,* que fueron igualmente reeditadas en Salamanca como textos para sus estudiantes en 1561, 1567 y 1573. Una bula de confirmación, otorgada por Clemente VIII en 1595, vuelve a recordar los privilegios y exenciones de la Universidad de Salamanca a los profesores y alumnos de la de México. Como ha señalado Águeda Rodríguez Cruz, la universidad recibe distintas visitas e inspecciones durante la primera mitad del siglo XVII, por parte de figuras de la talla de Diego de Landeros de Velasco, consejero de Indias; Juan de Villela, presidente de la Audiencia de Nueva Galicia; Pedro de Vega Sarmiento; el virrey mar-

qués de Cerralvo; o la del obispo don Juan de Palafox y Mendoza, entre otros. Sin embargo, algunas de las deficiencias observadas llevan a algunos de sus críticos a afirmar que medio siglo después de ser fundada no era sino un colegio de teólogos, canonistas y a distancia de filósofos y médicos. Los teólogos seguían teniendo esa virtud necesaria que los hacía imprescindibles en aquella sociedad. Si en el mundo prehispánico, la casta sacerdotal y los chamanes interpretaban el cosmos y eran capaces de influir decisivamente sobre la masa popular, la sociedad colonial todavía reservaba a estos exegetas el papel de intermediarios entre el poder, la Iglesia y el pueblo.

El sistema de provisión de cátedras, al igual que pasaba con la de San Marcos, estuvo sometido al fraude y al soborno. Por ello, cuando se proveían las cátedras se llegó a privar del derecho a voto a los estudiantes. Era una opinión extendida la de que los maestros y doctores conseguían sus puestos a través del dinero y no en virtud de sus méritos científicos. Por ello, frente a personas de valía y talento que no podían "borlarse" (doctorarse) dado el elevado costo que suponía, algunos, gracias a su cuna y padrinos, lo lograban con menos de 18 años. Con esta edad no es difícil pensar, al decir de algún rector, que numerosos muchachos de entre 12 y 14 años salieran bachilleres todos los años. Las similitudes con Salamanca dejaban aquí mucho que desear. La misión docente y educativa, como rezaba en su escudo a modo de consigna (*Salmantica docet*), llevaba al bachiller de Salamanca a completar, tras conseguir el grado de bachiller, varios años de pasantía, después de los cuales estaba capacitado para presentarse al examen de la licenciatura, camino obligado para ascender al magisterio en Artes o Teología, o al doctorado en Cánones, Leyes o Medicina.

Los estudios universitarios que podían cursarse en las cinco facultades de la de México eran los de: Teología, Artes o Filosofía, Derecho canónico o eclesiástico, Derecho civil y Medicina. Los textos a estudiar seguían siendo los clásicos: Aristóteles, Santo Tomás, Duns Escoto; el *Digesto* y otras recopilaciones legales; Hipócrates, Galeno, Averroes, etc. En la última etapa del período hispánico, la Universidad de México formó más de un millar de doctores y maestros graduados. Su biblioteca, personal docente y administrativo, for-

mación de sus graduados, y más de una veintena de cátedras repartidas en las distintas facultades, eran la mejor carta de presentación de una institución que había alcanzado la madurez académica. En 1727 conseguía que la Corona aprobase, por medio de una real cédula, licencia para poder dispensar o reformar algunas de sus constituciones. Las dificultades económicas surgidas durante el siglo XIX llevaron a su desaparición en 1865. Medio siglo más tarde, hacia 1910, y en consonancia con los actos de celebración de la independencia de México la Universidad abría nuevamente unas puertas, que nunca debía haber cerrado.

Durante el siglo XVI, además de las tres fundaciones universitarias objeto de este análisis (Santo Domingo, México y San Marcos de Lima), se fundaron otros cuatro centros universitarios: en Charcas, La Plata o Chuquisaca (Sucre-Bolivia, 1552), aunque no entró en funciones por la muerte de su protector, el obispo fray Tomás de San Martín; la de Santiago de la Paz (Santo Domingo, 1558); la Tomista (Santafé, 1580); y la de San Fulgencio (Quito, 1586).

Durante el siglo siguiente se producen otras trece nuevas fundaciones que van completando el mapa universitario de la América hispana: la de Nuestra Señora del Rosario (1619) y la de San Miguel (1621), ambas en Santiago de Chile; la de Mérida de Yucatán (México, 1621); la Javeriana (1621) y la de San Nicolás (1694), ambas en Santafé (Nuevo Reino de Granada); la de Córdoba (Argentina, 1621); la de San Francisco Xavier, de La Plata, Charcas o Chuquisaca (Sucre-Bolivia, 1621); la de San Gregorio Magno (1621) y Santo Tomás (1681), ambas en Quito; la de San Ignacio de Loyola (1621) y San Antonio (1692), ambas en Cuzco; la de San Carlos (Guatemala, 1676); y la de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho-Perú, 1680).

Fiestas, diversiones y espectáculos

Las fiestas, las diversiones y los juegos, es decir, el mundo del ocio y de lo lúdico, también marcharon a América como una más de

las pertenencias, si no materiales, sí espirituales del descubridor, conquistador y colonizador español. Una vez en América, asentado al estilo y modelo de Castilla, los españoles parangonan, con las limitaciones propias del lugar, los usos, hábitos, experiencias y costumbres que dejaron al abandonar la Península.

Las actitudes colectivas de diversión, el irracional desenfreno de la fiesta popular fueron poco a poco "ordenándose", "reglándose" desde las tribunas del poder a favor de otras celebraciones, ostentosas y fastuosas que pusieron en escena y sobre tablados construidos para la ocasión diversiones y actos lúdicos de muy distinta índole. Desde las ceremonias solemnes, reales y religiosas, a los juegos privados, como los naipes y los dados, el poder estuvo siempre presente. En unas ocasiones, claramente, con el desfile de sus símbolos y estandartes, en otras, de forma más sutil, con disposiciones y normas para su disfrute. Solo en el carnaval no cayó en la tentación de administrar, permitiendo cualquier tipo de parodia a excepción de aquellas que fueran dirigidas contra la Iglesia y sus ministros. Las fiestas, sobre todo las de carácter religioso, estaban establecidas por la autoridad eclesiástica. En fechas conocidas y de forma periódica pretendían acercar determinados dogmas y pautas morales a los fieles. Como instrumento útil y pedagógico se disponían las ceremonias, con toda la liturgia religiosa, para el adoctrinamiento cristiano. Solemnes también fueron las celebraciones regias, que además contaban con su propio ceremonial religioso. La tradicional ausencia de la autoridad real, como sucedió en América, permitió su delegación en virreyes y gobernadores, que a menor escala intentaban reproducir los estereotipos de la metrópoli.

En ocasiones la celebración de algunas fiestas regias originó la modificación o transformación de alguna zona de la ciudad. Así lo habían vivido los madrileños a finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, cuando para permitir el desfile de toda la cohorte regia, se habían tenido que ensanchar algunas calles con el consiguiente derribo de algunos edificios. Por lo que conocemos a través de los cronistas, en las ciudades del Nuevo Mundo no se llegó a tales extremos. Sin embargo, sí se intentó trasladar a América la pompa y el lujo que acompañaban a los cortejos ceremoniales en España. Las fiestas y conmemora-

ciones, festivas o funerarias, ocasionaban a la ciudad enormes dispendios para el lucimiento de unos actos que reflejaban la propia dignidad de la ciudad. En otras ocasiones se mezcla lo regio y distintivo con lo lúdico popular, como sucedía con motivo de las fiestas patronales. En ellas, se sacaba el estandarte y los símbolos reales para despúes abrir paso a los juegos de cañas, sortijas y corridas de toros.

Calles y plazas se engalanaban para la ocasión, siendo la plaza, con sus luminarias, adornos florales, colgaduras, lienzos y tablado, el espacio desacralizado para acompañar la fiesta. Se erigen arcos triunfales, se construyen catafalcos, se organizan costosos fuegos artificiales, se preparan torneos, en otras palabras, la ciudad se viste para la fiesta. Las plazas se llenan de "arquitecturas efímeras" para adornar este espacio urbano por excelencia, como si se tratara de un verdadero escenario teatral. Gracias a las llamadas "relaciones verídicas", es decir, informes que las ciudades solían enviar a la Corte sobre los actos lúdicos, luctuosos y festivos, conocemos multitud de detalles de cómo se producían, con qué medios contaban, quiénes intervenían y qué aceptación popular tenían las fiestas y diversiones. En las *Relaciones*, escritas en prosa y en verso, tienen cabida las conmemoraciones, las exequias funerales, los cultos religiosos, las beatificaciones de santos, etc. en suma, todo aquello que requiere ser relatado. También deben entenderse como actos de regocijo público, a pesar del dramatismo de las escenas, los autos de fe de la Inquisición, que ya hemos tratado en otro apartado.

Para valorar el sentido de la fiesta y el arraigo de determinadas tradiciones peninsulares, podemos servirnos de algunos ejemplos, magistralmente estudiados por A. López Cantos: el de la celebración de una victoria; el de las exequias funerales por un monarca; la procesión del Corpus Christi; y las fiestas de carnaval. En todos los casos, se conforman los dos elementos básicos, el civil y el religioso, y en fecha previa a la de la festividad, los pregoneros del Cabildo, al son de cajas, recordaban a los vecinos las efemérides mediante bandos en los que les ordenaban la limpieza y el adecentamiento de las calles por las que tenían que pasar las comitivas. Luz (fogatas y luminarias) y sonido (pólvora, música y fuegos artificiales) fueron elementos culturales que

habitualmente se dieron cita en este tipo de fiestas y diversiones.

La victoria cristiana frente a los turcos en la batalla de Lepanto (1571) fue recibida en Cuzco con todo el gozo y la algarabía popular que cabía esperar. La relación de las fiestas que se hicieron en la ciudad del Cuzco por la nueva de la batalla naval refleja con claridad los actos laudatorios y de aclamación a Felipe II. Ante la ausencia física del monarca en este tipo de ocasiones, se portaba el retrato del rey, al igual que sucedía cuando los eventos involucraban a la familia real, por un nuevo natalicio, boda u onomástica. Tras el repique habitual de campanas, con las primeras luces del alba, y las salvas de rigor, se anunciaba el día de la fiesta. A media mañana, el cabildo secular y otras personalidades, formaban un séquito que se encaminaba hacia el representante de la autoridad real. Unas compañías militares darían escolta a la comitiva, en la que el retrato regio, bien enmarcado y apoyado en doseles, era paseado por las calles en una carroza lujosa. Un abanderado, el alférez real o el regidor más antiguo, escoltado por un piquete militar se dirigía hacia la plaza con el estandarte regio. Los vítores al monarca, a Castilla y a Cuzco se entremezclaban con los actos de exaltación a lo largo de todo el día, siempre con la presencia del retrato, como símbolo de una autoridad a la que todos estaban ligados. Quizá por ello, en este tipo de ocasiones algunos rivalizaban entre sí para mostrar su adhesión a la Corona. Por lo general, este tipo de celebraciones terminaba con un *Te Deum* en acción de gracias en la catedral de la ciudad, mientras las fogatas y las luminarias se apoderaban de la noche.

Otro tanto sucedería con las fiestas celebradas para las proclamaciones al trono de los reyes de España, con el natalicio de un infante, bodas reales, onomásticas, recibimiento de autoridades reales en Indias, o exequias funerales por los reyes y sus familias. En muchas de las celebraciones citadas, la ausencia física del monarca fue utilizada también para homenajear a las autoridades indianas. De hecho, ¿no eran ellos los mejores representantes del poder real en las Indias? Vestidos con atuendos llamativos para las presidencias de los actos lúdicos organizados y con su bastón de mando, actuaban de coprotagonistas en dichos festejos. Por lo general, a la terminación de muchos de

los actos lúdicos referidos se ofrecía un refresco, compuesto de dulces y licores. Los convites o festines se tenían por la noche, a la cena, y dependiendo de la ocasión se extendían hasta altas horas de la madrugada. La mayor parte de estas celebraciones estaban solo reservadas a personas distinguidas y principales de la ciudad o la provincia.

En cuanto a las exequias funerales, en 1558 y con motivo del fallecimiento de Carlos V se construyó en México el primer catafalco o túmulo funerario. Aunque a la muerte de Isabel I de Portugal, la esposa del emperador, ya se habían realizado unas sencillas exequias, fue con la muerte de Carlos V con quien se construyen estas primeras "arquitecturas" efímeras. El túmulo o *castrum doloris,* construido para la ocasión, se decoraba ricamente y pretendía reflejar la magnificencia del poder real, la apoteosis del difunto no sólo durante la vida sino también en la muerte. La tardía recepción de las noticias, como sucedió con la de la muerte de Carlos V, no iba en detrimento de los actos preparados. Avisadas las autoridades eclesiásticas, se hacían tañer las campanas para que se conociera el luctuoso suceso. Los gastos que ocasionaran las exequias salían de las arcas de la Hacienda Real. Volviendo al caso de México, después de tres meses empleados en la construcción del catafalco, concluido en 1559, se expuso en la iglesia de San Francisco de los Naturales. Recubierto el muro y el suelo de la iglesia con telas negras, como solía hacerse en estas ocasiones, se disponía el pregón de los lutos, recordado a golpe de campana los nueve días que duraban las exequias.

Las procesiones, perfectamente alineadas, que resguardaban el cortejo tenían a su frente a los superiores de las órdenes religiosas; después, los cuerpos colegiados, el cabildo secular, la comitiva eclesiástica, las cofradías piadosas y así, pasando por los clérigos, sacerdotes y titulares de las parroquias, hasta llegar al cabildo catedralicio. El último de los desfiles, bajo la presidencia del virrey, estaba encabezado por los hombres más distinguidos ("hombres de honor"), los caballeros, la compañía de milicias a caballo, el claustro de la Universidad, jueces, oficiales reales, y por último y cerrando el desfile, el propio virrey a caballo. El desfile terminaba en la iglesia de San Francisco, donde cada persona, de acuerdo a un estricto protoco-

lo, ocupaba su lugar para atender a los distintos actos religiosos. Se cuidaba hasta el más mínimo detalle. El programa iconográfico del catafalco y la descripción han llegado hasta nosotros gracias al buen hacer del humanista toledano Francisco Cervantes de Salazar, en su obra titulada *Túmulo imperial de la gran ciudad de México* (México, 1560). Por ello conocemos la conmemoración tanto de las victorias militares del emperador, a quien se compara con figuras ilustres del campo de batalla (Alejandro Magno, Aníbal, Escipión el Africano), como la glorificación de las virtudes de príncipe cristiano, que le habían permitido conseguir esas victorias y, con ellas, fama y gloria. Indios plañideros, el conquistador Hernán Cortés a caballo, Moctezuma y Atahualpa arrodillados reconociendo su derrota, y otras alegorías, componen una escena que representa el triunfo de la muerte. Catafalcos similares aparecerán en Lima, Italia y el Imperio. La serie continuará con los monarcas Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Con el último se cerraba un ciclo dinástico, y los catafalcos que se construyeron en México y en Perú fueron bastante más sencillos. Aquellas columnas de Hércules que simbolizaban al emperador Carlos V como el señor de un imperio universal, glorificado a través de sus victorias militares, dejaban paso a formas alegóricas y de representación más convencionales.

Con respecto a la procesión del Corpus no es raro encontrar menciones en la mayor parte de las ciudades. Aunque en México se tiene constancia de la procesión del Corpus desde 1524, no es hasta 1564 cuando el Cabildo de la ciudad propuso que tal festejo se celebrara con gran solemnidad. Si para la celebración de la misa dominical y de los días de fiesta se adornaban mucho las iglesias, acompañando la reunión con música y cantos, para la procesión del Corpus Christi todas las ciudades y pueblos rivalizaban en el esplendor con que querían celebrar la procesión. Aunque se celebraba al uso y la tradición españoles, también se daba cabida a los gustos nativos, que se desbordaban en esta fiesta. El día del Corpus, "la gran fiesta de Dios da principio en todo el mundo católico en el mes de junio y se concluye en su octava", como refieren algunos cronistas, las calles aparecían engalanadas con sus mejores telas y flores. El día anterior a la festi-

vidad se cantaban las llamadas vísperas, a cuya finalización se emitían unos disparos. El día del Corpus o de otra festividad religiosa (Nuestra Señora de la Ascensión, Santiago, Sábado Santo, etc.) se iniciaba con la preceptiva descarga militar o salva de cañones. En ciudades portuarias, como El Callao, Veracruz, La Habana y San Juan de Puerto Rico, se simultanearon, en ocasiones, las salvas en tierra con otras lanzadas desde los barcos anclados en el puerto.

La procesión estaba presidida por la custodia, y tras ella, multitud de pasos llevados en andas con santos y cruces. Las cuestiones de precedencia, entre autoridades o entre los gremios, por disputarse el lugar más cercano a la custodia terminaron, en ocasiones, con conflictos sonados. A la salida y a la entrada de la custodia las campanas de la ciudad repicaban sin cesar. La comitiva religiosa atravesaría, a su paso, arcos cubiertos de rosas y claveles, flores que también eran lanzadas desde las casas a su paso por las calles. Una vez terminan los oficios divinos y las procesiones, acompañadas por los señores capitulares eclesiásticos y los distintivos del Santo Tribunal de la Inquisición, sigue a continuación la nobleza. Tras este paso ceremonial, aparecen los gigantones y la tarasca (figura de serpiente monstruosa sacada el día del Corpus), las danzas de indios, mulatos y españoles; después venían los gigantes y, a continuación, los gremios con sus estandartes y santos patronos ricamente ataviados, que concurren de todas las parroquias y provincias inmediatas. Seguían las cofradías, que a finales del siglo XVII alcanzaron la cifra de 85, cerrando cada una de ellas con un grupo de músicos y algunos cofrades privilegiados. Esta festividad religiosa reúne como ninguna otra tanto creencias indígenas como de la religión católica. Esa perfecta simbiosis, que contribuye al regocijo popular, aparece muy lograda en las ciudades de la América hispana. Las danzas y la música, preparadas para la ocasión, también contribuirían al lustro y la presteza del propio acto. Al igual que sucede con el Corpus, otro tanto podría decirse de otras solemnes festividades religiosas, como la Semana Santa, que se inicia con su Domingo de Ramos y finaliza con el Domingo de Resurrección, período de penitencia y recogimiento; el día de Santiago, fiesta patronal de España, trasladada por los conquistadores

al Nuevo Mundo; las beatificaciones y canonizaciones, tan numerosas en el fervoroso siglo XVII, para ensalzar la vida y milagros de una persona; y las fiestas patronales, organizadas, preparadas y dirigidas por los ayuntamientos, con ese carácter de la fiesta local, cuya tradición arrancaba desde la fundación de la ciudad.

Por último, por lo que respecta al carnaval, también será trasladado a América aunque en el Nuevo Mundo acabe teniendo algunos signos de identificación propios. Este tipo de festejos populares, celebrado con entusiasmo y fervor popular en las Indias, terminaba el miércoles de Ceniza. A su conclusión, siguiendo el modelo de carnaval español, se producía la ceremonia simbólica del entierro (Doña Cuaresma triunfaba sobre Don Carnal), la parodia de la muerte del carnaval y el fin de días tan alegres y divertidos. Durante todas las fiestas, las comparsas y el disfraz, máscara incluida, recorrían todas las calles, moviéndose con impunidad, excepto la que imponía el respeto a la autoridad eclesiástica y al Santo Oficio, más interesados en acabar con este tipo de diversiones y placeres pecaminosos. Se lanzan críticas hirientes, objetos, líquidos, cáscaras de huevos, etc. con el objetivo de lograr la carcajada. En muchas ocasiones, los pequeños encuentros entre comparsas terminaban en una batalla campal de la que no salían mejor parados quienes se asomaban desde los balcones y las ventanas, participando con el lanzamiento de objetos o agua. En el carnaval, a diferencia de lo que sucede con otros festejos, el pueblo no es mero espectador sino el actor principal.

Tanto en las festividades solemnes, reales o religiosas, como en los actos populares, pongamos por caso el carnaval, el pueblo llenó las calles y plazas, extendiendo el bullicio y la alegría a todos los rincones. A un lado o a otro del tablado, como espectador o como actor, presenciaba o participaba con una fe devota en todos los actos y celebraciones que tenían lugar en la ciudad. Los problemas de desorden popular que, en ocasiones, generaban este tipo de concentraciones, como nos cuentan los cronistas de muchas ciudades indianas, estaban bien compensados, a los ojos de las autoridades locales, debido a la enorme carga didáctica que podía imprimirse sobre la concurrencia. Por ejemplo, a falta de reyes, las entradas en México y Lima de algunos

virreyes o arzobispos fueron también objeto de importantes agasajos. Con motivo de la llegada a Cuzco del virrey Francisco de Toledo, se llevaron a cabo unas fiestas memorables. Toledo, que se ganaría la fama en el virreinato del Perú por las numerosas disposiciones aprobadas en el período de su gobierno (1568-1581), puso en práctica nuevos procedimientos para evitar los males ocasionados por los repartimientos. La fama del virrey también se incrementaría después con la represión de Túpac Amaru, descendiente de los últimos incas. La aureola con la llegada de Toledo desde España llevó a una serie de preparativos sin precedentes. Dos semanas antes de su entrada, las calles se llenaron de luminarias y fogatas por las noches. En el Cuzco, con motivo de su llegada solemne, según los cronistas, le hicieron salvas ochocientos soldados de infantería. Durante los siguientes días, no faltaron todo tipo de diversiones, espectáculos y juegos, que concitaron a numeroso público de la ciudad y sus términos.

Al trasplantar el modelo español a Indias, como señala A. López Cantos, lo mismo se hizo con lo relativo a diversiones, espectáculos y juegos. Podemos hablar de un grupo de diversiones cuyo origen peninsular databa de la Edad Media, y cuyo fundamento se hacía sobre la base del sentido caballeresco, valeroso y cortesano de la persona. Solo así podremos entender cómo, frente a otros gustos más refinados de la época renacentista, los certámenes guerreros, los torneos o las justas fueron diversiones caballerescas que tuvieron gran aceptación en las Indias.

Las corridas de toros, mayoritariamente aceptadas en España, pasaron a Indias durante las décadas de 1520 y 1530. Quizá la escasez de ganado vacuno retardó un poco este tipo de celebraciones, o, como algún cronista señala, también pudieron iniciarse en las Antillas desde los primeros años de la conquista. A pesar de los obstáculos religiosos para la celebración de las corridas de toros, que a los ojos de Roma era un espectáculo sangriento y detestable, se encontraban plenamente asentadas en Indias a mediados del siglo XVI. Al igual que en España, se lidiaron toros con distintas modalidades: "ensogados" o de "soga"; "embolados", es decir, con bolas de lana en los cuernos; "toros coleados", o sea, perseguidos por jinetes; "toros de fuego",

también llamados de candelas o iluminados, etc. Una afición como la taurina, que, a pesar de su desaparición a lo largo del siglo XIX, todavía se mantiene en México, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela.

Entre los deportes más caballerescos destacaban los juegos de cañas y sortijas, organizados a través de "cuadrillas" o compañías que, dirigidas por un padrino, se distinguían por sus divisas y colores. Los caballeros montaban a la jineta (montura cuadrada) para permitir al jinete la realización de movimientos violentos y rápidos sin gran riesgo. Una vez se daba la señal, cada contendiente, con las riendas y el escudo en una mano y la espada en la otra, mostraba su destreza para vencer al contrario. Éstos y otros aspectos han sido descritos al detalle por el poeta Pedro de Oña, en uno de los cantos de su *Arauco Domado* (1596). Las diversiones de moros y cristianos y las "mascaradas" (festejos de nobles a caballo) también tuvieron gran aceptación en Indias. Si en las primeras se enfrentaban dos grupos, normalmente de castellanos (cristianos) e indios (moros), en las mascaradas podían darse cita tanto nobles, que se dedicaban a demostrar su maestría en el arte de la equitación, como estudiantes o vecinos de los barrios, que se disfrazaban con motivo de fiestas religiosas o entradas de autoridades. Como señala un cronista, en la canonización de San Juan de Dios (1700), en la ciudad de México, la muchedumbre se lanzó a la calle para divertirse: "los vecinos de la Alameda salieron curiosamente vestidos remedando varios animales y fábulas de la Antigüedad (...) los hombres vestidos de mujeres y las mujeres de hombres; ellos con abanicos y ellas con pistolas; el carro con un retrato de San Juan de Dios y un garzón ricamente adornado que recitaba una loa".

Tampoco faltaron en Indias espectáculos como el teatro o el circo, u otros más populares como los gallos. Las personas distinguidas, como virreyes y gobernadores, alto clero, etc. pusieron en escena algunas piezas teatrales, en cuyos entreactos se escenificaban entremeses. La música, el canto y los bailes serán elementos consustanciales del espectáculo para atraer al mayor número de público. Los corrales, atestiguados en las capitales virreinales, desde finales del siglo XVI concitaron la atención de un numeroso público. En cuanto

al circo o maroma (ejercicios de destreza y habilidad), su aceptación no fue tan mayoritaria. Por último, las peleas de gallos, todavía hoy existentes en algunos lugares, fueron una constante de estos actos lúdicos populares. Se desconoce si su entrada a América se produjo por España o a través de China, Filipinas y Acapulco, en el conocido galeón de Manila. Peleas de dos y de tres gallos, de "gallos tapados", concitaron la atención de personas de todas las clases sociales, que apostaban por la victoria de uno de los contendientes.

Entre los juegos populares, los había de competición, tales como los juegos de pelota, en los que había que demostrar cierta habilidad. El famoso juego de pelota ya había tenido entre los aztecas una gran aceptación. La cancha consistía en una construcción arquitectónica de planta en forma de doble T, unida por su base. En sus muros laterales se disponían dos aros de piedra por donde los jugadores debían pasar una pelota de hule (caucho), jugando únicamente con el codo y la cadera. Tradiciones autóctonas similares tuvieron los indios taínos y araucanos, entre otros; sin embargo, con la conquista éstas desaparecieron en virtud de otras nuevas, como la pelota o el frontón, las bochas, bolas o boliches (que podemos asimilar a la petanca), y los bolos, todos ellos juegos que incitaban a la participación y a las apuestas populares. También encontramos en América los llamados juegos de salón, es decir, los trucos y el billar. El truco consistía en echar con la bola propia la del contrario, por encima de la barandilla, o introducirla en las "troneras". Por su parte, el billar, posiblemente de influencia inglesa, no se impuso hasta el siglo XVIII, aunque desde entonces rivalizó con el truco hasta casi hacerlo desaparecer.

Por último, los juegos llamados de envite y azar acapararon tal atracción popular que tuvieron que ser poco a poco reglamentados. Sirve de muestra la actuación del virrey del Perú, don Francisco de Toledo, a través de sus numerosas Disposiciones gubernativas (1569-1580). En este sentido, los naipes y los dados fueron especial objeto de atención por parte de las autoridades. Jugados en tablajes o garitos, a veces en las mismas calles y plazas públicas, permitía a los participantes la posibilidad de conseguir por estos juegos enormes ganancias. Los mismos conquistadores se dedicaron también a estos

entretenimientos. Otros establecimientos, como las tabernas, mesones, pulperías, etc. fueron lugares de habitual concurrencia pese a prohibirse ejercerlas en público.

Como vemos, la pasión por el juego en América tuvo tantas vertientes como modalidades. Y concitó la atención de todas las clases sociales, desde las autoridades y las élites hasta los eclesiásticos, para quienes su ejercicio estaba considerado como una falta muy grave. Si la pena de excomunión no asustaba a la clerecía, menos todavía lo hacía con el pueblo llano, cuyo especial apego a los juegos de envite es una constante durante todo el período colonial.

Muerte, ritos y tradiciones

Queremos esbozar, siquiera a grandes y desdibujados rasgos, algunos elementos que nos ayuden a entender el culto a los muertos y su aparato ceremonial en las culturas precolombinas. Todo tipo de ritos, tanto de carácter oficial como particular, tuvieron una cuidada organización y unas prácticas funerarias claramente jerarquizadas.

Precisamente uno de los objetivos de la evangelización consistió en el desarraigo de los indígenas de sus formas de culto, ritos y tradiciones. Las celebraciones a los dioses mayores u oficiales, como, en el caso de los incas, sucedía con Viracocha, o dios civilizador, el Sol, la Luna y el trueno, entre otros, fueron objeto de control por parte de la iglesia, uno de cuyos principales objetivos se centró en la destrucción de los ídolos indígenas. Por debajo de toda esta religión oficial aparece, en el mundo andino, un complejo mundo del ritual y de la superstición con un gran número de *huacas* (dioses domésticos o lugares sagrados) extendidos por todo el imperio, en los pueblos, en los *ayllus*, en las casas, caminos, etc.. para garantizar la paz y transferir prosperidad al *ayllu*. Es decir, toda una imaginaria de ídolos particulares relacionados con la vida cotidiana, con las tareas agrícolas, en suma, con todo aquello que les resultaba fuera de lo común. Un submundo interpretado por una legión de hechiceros, brujos y "sacerdotes" que ponían en marcha un sinfín de prácticas adivinatorias y sortilegios, para detener

una epidemia, evitar una hambruna o prolongar la vida de un jefe.

En cuanto al culto a los muertos, se mantuvo la creencia de la existencia del alma después de la muerte, algo que en principio podría homologarse a la religión cristiana pero que realmente implicaba una gran diferencia. Según la creencia incaica, la recompensa divina con el premio o el castigo también se realizaba en vida, por lo que finalmente se venía a producir, contrariamente a cualquier precepto cristiano, cierto desprecio hacia los más pobres, es decir, los viejos y los enfermos. Los enterramientos obedecen a una amplia tipología funeraria, como nos recuerda, con respecto a la cultura andina, Cieza de León: "En la provincia de Collao las hacen en sus heredades, por su orden, tan grandes como torres, unas más y otras menos (...) En la comarca del Cuzco entierran a sus difuntos sentados en unos asentamientos principales, a quien llaman duhos (...) En la provincia de Jauja, que es cosa muy principal en estos reinos del Perú, los meten en un pellejo de una oveja fresco, y con él los cosen (...) En la provincia de Chichán, que es en estos llanos, los entierran echados en barbacoas o camas hechas de cañas".

Los ritos funerarios de los nativos americanos tuvieron por objeto velar especialmente por los sepulcros y las cenizas de sus antepasados. Baste señalar que las mismas tribus emigrantes o expulsadas llevaban consigo los huesos y los restos de sus mayores allí donde marchaban. También existían diversas formas de embalsamamiento y disecación de los cadáveres. La incineración no fue uno de los ritos más utilizados en América. Los cabecillas y gentes nobles descansaban en lugares distintos, rodeados de sus sirvientes con la mayor riqueza posible por las ofrendas más valiosas, de acuerdo con su fortuna y con las posibilidades económicas familiares o tribales. En consecuencia, la profanación de tumbas y cadáveres en busca de tesoros fue una de las prácticas más habituales por parte de los conquistadores españoles. Seguimos a Cieza de León cuando dice en su *Crónica del Perú:* "Llaman a estos lugares, que ellos tienen por sagrados, guaca, que es nombre triste, y muchas dellas [las tumbas] se han abierto, y aun sacado los tiempos pasados, luego que los españoles



El culto a los muertos, “Entierro de un Inca con sus enseres domésticos, comida y armas”, *La edad de oro*, Ed. Tusquets-Círculo, Barcelona, 1986, p. 99

ganaron este reino, gran cantidad de oro y plata”. Tras la muerte de un gran señor, se reunían los señores principales del Valle, a llorar por el difunto. Después se formaba una comitiva, con tambores y flautas, que recorría aquellas partes por donde el señor solía estar más a menudo, cantando sus hazañas, con gran pompa. Unas ceremonias que tras la conquista fueron erradicadas, como nos cuenta el cronista: “Muchas destas cerimonias ya no se usan, porque Dios no lo permite y porque poco a poco van estas gentes conociendo el error que sus padres tuvieron y cuán poco aprovechan estas pompas y vanas honras, pues basta enterrar los cuerpos en sepulturas comunes, como se entierran los cristianos, sin procurar de llevar consigo otra cosa que buenas obras, pues lo demás sirve de agradecer al demonio y que el ánima abaja al infierno más pesada y agravada”.

Estas tradiciones, celebradas en la clandestinidad, fueron especial objeto de persecución por parte de las autoridades coloniales. La nueva élite indígena, dispuesta a equipararse a las prácticas y tradi-

ciones hispanas, no dudó en abrazar el catolicismo, integrarse en las cofradías indígenas y aspirar a entierros cristianos en sitios honorables donde pudieran dedicarse, incluso, misas por sus almas. Sin embargo, resultó más difícil desarraigar al común de los indígenas. La Iglesia obligó a los enterramientos en templos y cementerios cristianos, aunque fueron muchos los curas doctrineros y corregidores que permitieron la realización de este tipo de prácticas, fundamentalmente para no indisponerse con quien vivía en sus comunidades con la denuncia sistemática de sus prosélitos. Por ello, con motivo de la aculturación cristiana se fingieron rituales y costumbres, al enterrarse a los muertos en las iglesias y en los campos santos bajo el culto católico, mientras se desenterraban por la noche y se inhumaban en sus lugares sagrados de acuerdo a las tradiciones incas, como venía transmitiéndose de padres a hijos.

Francisco Hernández, protomédico real de todas las Indias, escribe hacia 1574 la obra *Antigüedades de la Nueva España,* una crónica al estilo de las muchas que aparecen tras el descubrimiento de América. Con respecto a los indios aztecas y su culto a los muertos, al igual que sucede con otras culturas precolombinas, destaca la clara presencia del más allá en la conciencia del indígena, a través del camino del alma en una triple dirección: cielo, infierno y paraíso terrenal.

Con los muertos se seguía un ordenado ritual. Se encogían las piernas del difunto y se le rodeaba por todas partes con un papiro (*amatl*), rociando el rostro y la cabeza con agua fría y poniendo entre la mortaja un vaso con agua para que le ayudase a recorrer el largo camino. Incluían vestidos y ornamentos utilizados en vida para que lo protegieran del invierno y del frío intenso de las regiones por las que tenía que atravesar, entre ellos el río tartáreo. Adornado el cadáver, lo ponían sentado en una silla y lo cubrían con banderas. Si correspondía a un funeral de señor, mataban esclavos y con los corazones rociaban el cadáver, que después era quemado y, tras convertirse en cenizas, era sepultado. Si, por lo contrario, correspondía al vulgo, era colocado de la misma manera, le ponían enfrente alimentos y la tercera parte de sus bienes para ser enterrado. La incineración del cadáver y la inhumación de sus cenizas terminaban el proceso funerario. El pro-

pio Hernández no tiene empacho en calificar de "disparates" la mayor parte de estos ritos funerarios, todavía más complicados cuando el difunto era un monarca. En este caso, la noticia tenía una gran trascendencia. Si previamente caía enfermo se cubría su rostro con una máscara de Tetzcatlipuca o de Huitzilopochtli o de otro de los dioses mayores. La máscara la conservaba hasta que sanara o muriese. En caso de fallecimiento, se notificaba el acontecimiento a todas las provincias sujetas al Imperio Azteca, para que celebraran la muerte del rey y, según relata el cronista, "atestiguaran la tristeza del ánimo por el señor difunto y lo que lo echaban de menos". Se convocaba a todos los señores del territorio para que en cuatro días pudiesen presentarse para celebrar las honras fúnebres. El cadáver, puesto sobre una estera y cubierto con numerosas mantas, era lavado, aseado y se le cortaba el pelo, guardando la guedeja o cabellera porque creían que permanecían en ella vestigios del alma. Durante cuatro noches íntegras era estrictamente velado y después era incinerado, con todas las joyas que portaba. Sus armas, dardos, plumas y banderas que lo distinguían del resto en la batalla también eran pasto de las llamas. Mientras el rey se quemaba en la pira se lanzaban flores sobre el cadáver, al tiempo que varios centenares de esclavos eran sacrificados y sus corazones echados a la pira, con el objeto de que le siguiesen, le sirviesen y cuidasen allí a donde se dirigiera. Al día siguiente, las cenizas se recogían en un arca, que se cerraba con gran cuidado y poniendo encima una figura o estatua de madera con la cara o atavío del difunto. Los funerales duraban cuatro días, aunque todo el proceso no se cerraba sino transcurridos ochenta días, período durante el cual se sacrificaba a una treintena de esclavos.

Por la obra de distintos antropólogos, entre ellos, fray Ramón Pané, conocemos distintas creencias, mitos y ceremonias producidas en el Nuevo Mundo. Su famosa *Relación acerca de las antigüedades de los indios* marca realmente un hito en la historia del continente. Además de convertirse en el primer libro escrito en América, terminado hacia 1498, nos relata con enorme precisión las costumbres y tradiciones de los pobladores de las Antillas. Aprendió la lengua de los indios macorís y de los indios taínos, que se hablaban en distintas

zonas de la isla, y por mandato de Colón, con quien realizó su segundo viaje, se convirtió en el primer maestro de los indios, en unos años en que pesaba mucho más la idea de cruzada contra los infieles y la propagación de la fe. Fray Ramón, por su parte, se dedicó a escuchar los cuentos y las relaciones de los viejos indios, que le explicaron el origen del mar, sus creencias sobre los muertos y otras ideas religiosas. Por ello, puede considerarse el primer relator de la teogonía taína y su libro, una de las obras clásicas de la antropología americana.

De estos encuentros producidos en México existe una relación que transcribe el contenido de las conversaciones: *Los coloquios de los doce* (1564). Corresponde a un texto bilingüe náhuatl-español que sería preparado para su publicación por el cronista franciscano Bernardino de Sahagún, una de las figuras más importantes de la historia mexicana del siglo XVI. El autor nos ofrece dos posturas claramente enfrentadas: la pagana indígena, y la franciscana, de carácter cristiano. Su conocida *Historia general* también está considerada como una vasta enciclopedia etnográfica sobre el mundo azteca. En los libros de Sahagún, se ponen frente a frente dos visiones distintas de entender la vida y la muerte, dos conceptos diferentes de comprender la religión. Por un lado, la religión azteca, fundada en un politeísmo arraigado en la tradición que permitía explicar prácticas ceremoniales, como los sacrificios humanos, y la adoración de la idolatría. Por otro, la religión católica, de raíz cristiana, con un único Dios y basada en las Sagradas Escrituras. Un Dios Superior, en palabras de los franciscanos, que había conducido a la victoria a los españoles frente al abandono de sus dioses sufrido por los aztecas.

La tradiciones católicas del culto a los muertos entre los españoles nos permiten conocer, a través de las mandas testamentarias, múltiples aspectos relacionados con la religiosidad y la intimidad. En dichas cláusulas espirituales y patrimoniales quedan recogidas informaciones de primera mano sobre el entorno social del testador, la voluntad del otorgante, manifestada en fundaciones piadosas, etc. En el preámbulo del testamento se encomienda el alma y el cuerpo del otorgante. También se recoge todo lo relativo al rito funerario y la sepultura, los encargos de misas y la fundación de obras pías o canti-

dades destinadas a la beneficencia. En ocasiones se designará a patronos y capellanes para gestionar estas últimas voluntades. De lo que no cabe duda es de que la documentación relativa a los bienes de difuntos permite adentrarnos en el análisis de la vida hispana e indígena, clave para entender el mestizaje y analizar el grado de integración de los indígenas en la vida colonial, en todas sus facetas.

This page intentionally left blank

La ciudad ilustrada

La ciudad se transforma

Las nuevas ideas, dentro del espíritu reformista dieciochesco, se encaminan en los distintos ámbitos: en el político se someten a revisión los privilegios de grupo anteriormente indiscutibles, mientras la estructura del Estado se ve empujada por la afirmación de los derechos del hombre desde las bases racionalistas; en el económico, los Estados se orientan hacia criterios de racionalidad fiscal y eficacia donde junto al mercado interior se estimula el de las grandes realizaciones comerciales; y en el ámbito social, la formación de una clase burguesa emergente lleva a las postrimerías del siglo al ascenso del capitalismo y a cuestionarse la jerarquía de valores y clases sociales existente.

Las reformas generales en la organización del Estado corren parejas al desarrollo del fenómeno urbanístico, aunque lejos del impulso constructor que había animado el período de la Contrarreforma. Desde la llegada de Carlos III, a su regreso de Nápoles, en 1759 se puede hablar de un programa urbanístico para Madrid capital, las provincias y las colonias españolas en América. Precisamente en América se implantará un modelo de asentamiento, de planta regular, que nos adelanta el sistema que se extenderá después en América del Sur para consolidar las fronteras internas y trazar nuevos pueblos fortificados. Distintas ciudades americanas atestiguan un importante desarrollo urbano: Santiago de Chile, con la alameda y la Casa de la Moneda; Lima, con el paseo de las Aguas y la plaza Navona; en México aparece el llamado bosque de Chapultepec; La Habana contempla la reconstrucción de su alameda; y se construyen las Casas de la Moneda en Bogotá y en Potosí. De igual forma, aparecerá todo un

programa reformista para establecer el alumbrado público, mejorar el sistema de acanalamiento de las aguas de las ciudades y atajar los problemas de insalubridad con eficaces medidas de higiene. Entre el grupo de figuras que avalan el reformismo ilustrado español, estarán presentes Pablo de Olavide, Pedro Rodríguez de Campomanes, el marqués de la Ensenada y el conde de Aranda.

Por lo que respecta a la arquitectura, la Europa del siglo XVIII enfrenta la polémica entre la irracionalidad del barroco y el dogmatismo académico, por un lado, y el rigor racionalista, por otro. Aparece una labor crítica sobre el papel de la arquitectura como patrimonio de las clases dirigentes, dada la renovación de algunos valores cívico-sociales, y las repercusiones de los descubrimientos críticos en torno a la construcción. Junto al progreso en las elaboraciones teóricas sobre la arquitectura, se asiste al inicio de las investigaciones arqueológicas (Herculano y Pompeya). Las excavaciones, la difusión de las realizaciones, los numerosos relatos de viajes, atraen a muchos adeptos al conocimiento de la arquitectura antigua. De igual forma, aparecen las primeras reflexiones en torno a una teoría de la ciudad que cuadre con los esquemas mentales del momento. Un teórico tan influyente como el abate Marc- Antoine Laugier (1713-1769), autor de un *Essai sur l'architecture* (1753), señala que una arquitectura renovada no puede quedarse solo en la libre invención artística. Gran conocedor de la tradición anterior, iniciada por J. L. Cordemoy y Carlos Lodoli, rechaza las "extravagancias" estilísticas del barroco y el rococó, deplora el exceso de ornamentación y promueve una arquitectura "natural". Su *Essai,* al que en 1765 se une el libro *Observations sur l'architecture,* se traduce al inglés, al alemán y al italiano en 1755. Laugier auspicia el trazado de bulevares regulares que den acceso a las puertas de la ciudad. Supone la conversión de la ciudad "como floresta", articulando todo el conjunto y la variedad de sus partes: "La ciudad ha de considerarse como una floresta (...) hace falta que un Le Nôtre diseñe su trazado, que se emplee en ello gusto y raciocinio, que se consigan al mismo tiempo, orden y extravagancia, simetría y variedad". Para ello, dirá más adelante: "es preciso poseer en buena medida el arte de las combinaciones y tener un espí-

ritu lleno de entusiasmo y sensibilidad, que sepa adueñarse vivamente de las [combinaciones] más justas y felices". Las teorías de Laugier expresan el debate cultural que se plantea en Francia y en buena parte de Europa a mediados del siglo XVIII. Poco después, se incorporarían a este debate los estudios de P. Patte, *Mémoires sur les objets les plus importants de l'architecture* (1769) y de Milicia, con sus *Princìpi di architettura* (1781). Trabajos que de alguna manera recogen tanto la crítica a la tradición anterior como las experiencias e intuiciones aportadas por Laugier.

En cuanto al mundo colonial hispanoamericano, se producen una serie de cambios que influirán decisivamente en el auge experimentado por algunas regiones. La nueva estrategia política española llevó a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII a la creación de dos nuevos virreinatos, el de Nueva Granada y el de La Plata. Una medida institucional de alcance que sería desarrollada por las reformas borbónicas en el terreno económico-social. La oleada fundadora de ciudades, con el impulso de José de Gálvez, volverá a poblar el mapa americano desde la Luisiana, en el valle del Mississippi, hasta el río de la Plata, donde aparece Montevideo. Frente al barroco que tanto hizo por definir a las ciudades hispanoamericanas, con casas de anchas fachadas e interiores espaciosos, la ciudad ilustrada fue objeto de otra serie de transformaciones y mejoras incentivadas por los poderes públicos. La misma plaza mayor hispanoamericana se llena de nuevos elementos. El gusto neoclásico en la arquitectura configurará un espacio para estatuas, obeliscos o fuentes monumentales. Será durante el siglo XIX cuando las plazas ofrezcan una simbiosis colorista de parques y jardines, estanques y bancos, pérgolas y paseos, etc. en otras palabras, un nuevo espacio moderno que transformará la plaza colonial al gusto de la incipiente sociedad burguesa.

Ciudades como México, Lima y Santiago de Chile ofrecen grandes contrastes y desigualdades. Una de las mayores preocupaciones estribó en corregir las deficiencias que iban apareciendo en los barrios periféricos y marginales de algunas grandes ciudades, como sucedió con México capital, donde empezaban a hacinarse por el hambre y el desempleo muchos mendigos. Así lo ponía de manifiesto Antonio de

Ulloa, en su *Descripción geográfico-física de Nueva España* (1777) al referirse a la ciudad de México: "Las calles de estos barrios son estrechas y no guardan regularidad, diferenciándose considerablemente de lo restante: en tal modo que quien viese la población por los barrios exteriores no podría hacer concepto de la hermosura y grandeza de lo principal de ella, ni de la ostentación que hay en sus edificios". Consejos sabiamente adoptados por las autoridades municipales de la capital, al inaugurarse un paseo para recreo de la población y en mejorar el abastecimiento de agua con la instalación en sus ciudades de fuentes públicas. El empedrado de las calles y la colocación de luminarias por las noches también fueron algunos de los logros de las reformas ilustradas.

La descripción de la capital del virreinato de Nueva España, aparece claramente en el *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España,* escrito aproximadamente hacia 1790, por A. de Humboldt: "La ciudad de México es también muy notable por su buena policía urbana. Las más de las calles tienen andenes muy anchos; están limpias y muy bien iluminadas con reverberos de mechas chatas en figura de cintas. Estos beneficios se deben á la actividad del conde de Revillagigedo, el cual á su llegada al vireynato, encontró aquella capital en un extremo desaseo (...) Los dos acueductos que conducen á la ciudad el agua dulce, son monumentos de construcción moderna muy dignos de la atención de los viajeros". Una visión que corrobora las descripciones del viajero inglés Beullock y del napolitano Gemelli Careri. La política edificativa del virrey contó con el apoyo técnico del arquitecto Castera, encargado de realizar un plano regulador que ordenara el crecimiento que estaba teniendo la ciudad. El ambicioso proyecto incorporaba una alameda, prolongaba la traza regular de las calles y reservaba espacios cuadrangulares en las esquinas para exclusivo uso militar. Entre los monumentos destacados de la ciudad a comienzos del siglo XIX se señalan los siguientes: la catedral, la Casa de la Moneda, los conventos (destaca el de San Francisco), el hospicio, la Acordada (edificio destinado a la cárcel), la Escuela de Minas, el jardín botánico, los edificios de la Universidad y de la biblioteca pública, la Academia de Bellas Artes y

la estatua ecuestre de Carlos IV en la Plaza Mayor. En 1807 aparece la Real Fábrica de Tabaco, que rompió la estructura urbana anterior al atacar frontalmente la base de la organización gremial que tradicionalmente vinculaba la vivienda y el taller del trabajador. La ciudad estaba cambiando al ritmo que le marcaba la sociedad. Una sociedad, por otra parte, situada ya en los albores de la independencia.

Para Lima contamos con la descripción de Calixto Bustamante Carlos Inca, alias "Concolorcorvo", natural del Cuzco, en su libro *Lazarillo de ciegos caminantes* (Gijón, 1773). El libro, del que se ha discutido en fechas recientes su autoría, pronto se convertiría en un clásico de la literatura virreinal, por describirse no solo las situaciones de las postas, tambos (almacenes), estafetas, las distancias que las separan y un sinfín de consejos útiles para los viajeros, sino también con todo lujo de detalles la ruta Buenos Aires-Lima, atendiendo a las ciudades, costumbres, paisajes e historia. La ciudad, a través de su corte virreinal, tiene una ejemplar organización administrativa (Audiencia, tribunales de contaduría mayor, Real Inquisición, Universidad, etc.), así como espacios de ocio para sus habitantes (teatro de comedias, paseos públicos...). La llamada "perla del Pacífico", dado el lujo y la acumulación observados en la ciudad, parece escandalizar al cronista: "La nobleza de Lima no es disputable, o lo será toda la demás del mundo, porque todos los años estamos viendo los criollos que heredan señoríos y mayorazgos de los más antiguos de España". Una situación que denota una mayor formación de los ciudadanos limeños, desde la infancia: "Un niño en esta ciudad se explica muy bien desde la edad de cuatro años, y un serrano apenas sabe explicarse en castellano puro a los ocho, con muchos solecismos, y esto proviene de que a un mismo tiempo estudian dos idiomas, que son la lengua de los naturales, que es la más común en sus casas entre nutrices, criadas y madres, y a la que aprenden en la escuela castellana". Sin embargo, A. de Humboldt, que pasó por la ciudad en 1802, manifestaba tres décadas más tarde su decepción al visitar Lima: "No he visto en Lima ni casas magníficas, ni mujeres lujosamente ataviadas y sé que la mayoría de las familias están totalmente arruinadas".

Más al sur, la ciudad de Santiago del Extremo (Santiago de Chile) experimenta una serie de transformaciones a lo largo del siglo XVIII que terminan por consolidarla como capital del Reino de Chile. Cuando en 1779 se realiza el primer censo de población para el corregimiento de Santiago, la ciudad supera los 40.600 habitantes, con un 52,5% de españoles, 15,4% de mestizos, 13,4% de indios y 18,6% de mulatos y negros. Hacia 1818, las cifras del perímetro urbano de Santiago elevan la cifra de sus habitantes a 60.000, probablemente debido a una migración permanente hacia la ciudad desde el ámbito rural.

La Santiago de Chile de finales del siglo XVIII lleva a cabo importantes obras de rehabilitación en algunos barrios, en el Cabildo, las Casas de gobierno, la Real Audiencia y en la Plaza Mayor. Se construye, junto a los anchos muros del tajamar, una hermosa alameda, un paseo que sería recorrido por la sociedad santiaguina. Desde mediados de siglo se había producido la llegada de un numeroso grupo de artistas de la compañía de Jesús que se establecieron en Calero de Tango, las proximidades de Santiago, donde fundaron un verdadero centro de difusión artística y cultural. La presencia en la ciudad del arquitecto italiano, Joaquin Toesca y Ricchi (1735-1799) propició un programa urbanístico de primer orden para la arquitectura colonial chilena, con: la reconstrucción de La Merced (1795), la terminación de la Catedral (1780-1799), el palacio de La Moneda (1788-1805), –hoy Casa del Gobierno– las Casas Capitulares (1784-1790), el hospital de San Juan de Dios, que, destruido tras el seísmo de 1647, se vuelve a reconstruir (1797), los tajamares del río Mapocho, con la construcción de un puente definitivo sobre el río, y numerosas residencias privadas. Se erige la segunda catedral de Santiago. A diferencia de lo ocurrido con los temblores del siglo XVII, en el seísmo de 1730 la catedral perdió su torre y, con su caída, parte de la techumbre del templo. Tras un pesimista peritaje, en 1748 se determinaba la construcción de una nueva catedral, de mayor tamaño y cuya construcción requería modificar su antigua orientación. Otra serie de obras singulares que hablan de este amplio programa de remodelación fueron: el camino carretero que comunicó Santiago de Chile con el puerto de Valparaíso, puerto de salida natural hacia el exterior de

buena parte de los productos del centro del país. La construcción de un canal, conocido con los nombres de Maipo o San Carlos, y cuyo proyecto venía muy de atrás; con el canal se pretendían resolver los problemas de abastecimiento de agua que las persistentes sequías de la década de 1750 no habían hecho sino agravar. En tercer lugar, una de las instituciones educativas más importantes, situada en el área central: la Real Universidad de San Felipe, creada en 1738, aunque instalada en Santiago en 1747. Aunque la institución no funcionó a pleno ritmo hasta finales de la década de 1750, sobre sus muros terminaría apareciendo la Universidad de Chile, creada en 1842. Por último, la aludida construcción del puente sobre el río Mapocho (1767-1779), comunicaría el centro de la capital con los barrios del sector norte de Santiago. Las importantes crecidas del río (1747 y 1783) obligaron al Cabildo a reforzarlo con nuevas construcciones para evitar futuras inundaciones.

La economía colonial también atraviesa una etapa de cambios y transformaciones. La minería vivió sus horas más bajas y la atención de los hispanos se dirigió hacia otras fuentes de riqueza, como la agricultura y la ganadería, hasta entonces poco valoradas. La explotación del café, la caña de azúcar o el tabaco desplazaron el trabajo de la mina y en algunos ámbitos como Cuba permitieron el desarrollo de una aristocracia indiana con un enorme empuje. Como consecuencia inevitable de esta expansión urbana se produjo el desbordamiento de las murallas de las anteriores capitales en el Nuevo Mundo. Así sucede también con La Habana. En la misma capital, también desaparecieron numerosas casas modestas intramuros para dejar paso a edificios palaciegos de dos plantas con entresuelo, solución copiada de las viviendas de Cádiz. Al igual sucedió con distintos edificios de la arquitectura religiosa, como viejas iglesias y conventos. El de Santiago de Cuba, construido en 1701, fue totalmente renovado en 1737, con el uso de materiales y técnicas que ya venían siendo empleadas en España: los artesonados mudéjares y los muros de sillería. En las iglesias cubanas, a diferencia de la metrópoli, se utilizaron conjuntamente cobrando un color local realmente original. En el caso de México, el uso del contraste policromo, entre el rojo y

el blanco, es un hecho en la iglesia de la Santísima Trinidad, erigida entre 1755 y 1783. Una tipología desplazada hacia otra serie de construcciones, como puede observarse en la portada del Colegio de las Vizcaínas, en 1772, y en una serie de palacios privados, entre ellos los del conde de Xala, la marquesa del Villar del Águila, etc. Un siglo XVIII que con las indicaciones apuntadas nos ofrece una clara independencia de sus antecedentes europeos, sobre todo en la utilización de las yeserías policromadas. Con respecto a los palacetes habaneros, tanto privados como públicos, también se recurrió a la influencia gaditana peninsular. Palacios como el del gobernador, el de Aldama, el del marqués de Arcos o la Casa de Correos, ofrecen una fisonomía propia, con grandes patios rodeados de arquerías, escaleras monumentales y casonas que expresan, en último término, épocas pasadas de prosperidad. En cuanto al Virreinato del Perú, el barroco limeño del siglo XVIII se fue complicando. Columnas, frontones, arquerías y portadas experimentaron una euforia decorativa sin precedentes. La madera para los interiores y la piedra traída de Panamá para las fachadas fueron los recursos materiales que modificaron la plástica general de las iglesias. Ejemplos los hay muy abundantes en las iglesias limeñas de San Marcelo, Santo Cristo de los Milagros, San Carlos, Santa Teresa y Santa Rosa de las Monjas, o bien fuera de la capital en ciudades como Huaura, Ica, Nazca y Pisco.

Con la llegada de Felipe V al poder, las modas y costumbres versallescas repercutieron en la arquitectura española y, por ende, en la colonial. El virrey Manuel Amat, ingeniero militar y arquitecto aficionado, introdujo el afrancesamiento o galicismo en la pequeña corte limeña, con el uso de curvas y contracurvas, ornamentación rococó y ablandamiento de las formas. La iglesia limeña del Santo Cristo de los Milagros o Nazarenas, construida entre 1766 y 1771, es un claro ejemplo del gusto por lo francés. La arquitectura civil del virreinato peruano seguiría los mismos modelos apuntados. El sistema de la "quincha" (patios con arquerías polilobuladas), es el más utilizado, con unas escaleras que cobraron mayor importancia, el uso de balcones salientes cerrados con celosías. Por lo demás, el uso de la policromía para expresar el lujo y el cuidado en la ejecución se dan

cita en la que fue la casa limeña de don José de Tagle Bracho y Pérez de la Riva, también llamado palacio de Torre-Tagle. Una vez más la piedra de Panamá para la fachada, la madera de Guayaquil para las columnas, el cedro costarricense para el artesonado de los techos y los azulejos hispalenses para los zócalos, ofrecen una fiesta de color para el espectador. Sin embargo, en algunas ciudades como Cuzco y Arequipa se desarrollaron escuelas regionales de pintores indígenas, caracterizadas por su bidimensionalidad y por el uso abundante del oro para adornar fondos, trajes y elementos accesorios de la composición, al igual que hacían los bizantinos. Son detalles que se observan en multitud de iglesias del sureste, más allá del lago Titicaca, y en plena meseta, hasta alcanzar La Paz y Potosí. En San Francisco de La Paz (1772) y en San Lorenzo de Potosí (1775) aparece el denominado estilo mestizo o hispano-indígena, dada la procedencia de la mayoría de sus motivos decorativos.

En el ámbito de la cultura y el desarrollo científico, el racionalismo ilustrado impregna el continente americano. Tres ámbitos de actuación serán determinantes a la hora de buscar los sucesivos impulsos al desarrollo de la ilustración en el Nuevo Mundo: la Universidad, las Sociedades Económicas y el papel de las expediciones científicas.

Durante esta centuria pueden destacarse varios aspectos con respecto a la Universidad. La treintena de universidades en la América hispana pasan por diversas vicisitudes que reducirán su número. En primer lugar, las refundaciones de algunos centros, como sucede en Santiago de Chile, al desaparecer otros existentes. En segundo lugar, la expulsión de los jesuitas, que cesaron en los privilegios que tenían de graduar a partir de 1767, lo que afectó a distintos centros universitarios (Mérida de Yucatán, Buenos Aires, Popayán y Concepción de Chile). Aunque estas mismas universidades surgirán tras la independencia como universidades nacionales, también serán de inspiración salmantina. Además, la racionalidad y eficacia de la gestión llevó a la desaparición de algunos centros, como sucedió con los agustinos de San Fulgencio de Quito (1786) y San Nicolás de Santafé (1775). Mientras la primera, lo hacía ante la falta de competitividad con sus homólogas dominicas y jesuitas, la de San Nicolás fue clausurada ante

el informe del padre visitador y reformador de las provincias de Ecuador y Nueva Granada, dado los escasos patrimonios y rentas para su sostenimiento. Por último, las aulas universitarias se convirtieron en cauce apropiado para la penetración del pensamiento ilustrado. Las obras de Feijoo, Macanaz, Campomanes, Jovellanos y otros ideólogos españoles se encontraron entre las lecturas preferidas de las élites criollas.

Se producen nueve fundaciones universitarias, bien refundadas como la de San Felipe, o de nueva creación, como las de: San Jerónimo (La Habana, 1721); Caracas (Venezuela, 1721); Buenos Aires (Argentina, 1733); Popayán (San José, 1744); San Francisco Javier (Panamá, 1749); Concepción (Chile, 1749); Asunción (Paraguay, 1779), y Guadalajara (México, 1791). Todavía se fundarán dos nuevas universidades en el siglo XIX: la de Mérida (Venezuela, 1806) y la de León (Nicaragua, 1813), esta última erigida formalmente por las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz. Unas universidades que nacieron hijas de su tiempo, como lo prueba, por ejemplo, la de Guadalajara (1791), cuyas constituciones se inspiran a la par en las salmantinas y en las mexicanas. Aunque se concibe como un centro universitario de relieve, nacida como Universidad pública y al estilo de las mayores, también contó las penurias de medios y de recursos económicos, incluidos los más esenciales como el papel, para que pudieran imprimirse libros. Ante tales dificultades, los catedráticos, al igual que sucedía con sus homólogos en otras universidades hispanoamericanas, no tuvieron el aliciente de la publicación de sus trabajos. Desde 1752 se produce un cambio en la forma de concebir el libro, impulsando la industria nacional; es más discutible el efecto que pudo tener sobre el continente americano. Los manuales universitarios no llegaron como hacía falta al nuevo continente y los más utilizados siguieron enfocados a las disciplinas de Retórica, Filosofía, Medicina y Teología: el *Organum dialecticum et rhetoricum* del Brocense o los *Fundamenta Stili Cultioris* de Heineccio, ambos en Retórica; las *Institutiones Philosophicae* del Lugdunense o las de Jacquier, en Filosofía; las *Institutiones Medicae* de Herman Boerhaave, los *Pronósticos* de Hipócrates, en Medicina; y las *Summa*

Sancti Thomae Hodiernis Academicum moribus accomodata de Billuart o las *Institutiones Theologicae* del Lugdunense. El mecenazgo será uno de los cauces más habituales para la publicación. Aunque todavía no sepamos mucho de los nombres de aquellos promotores de impresiones en las sociedades americanas ni del tipo de obras que auspiciaron, no cabe duda de que debieron ejercer una notable influencia.

Las Sociedades Económicas americanas, siguiendo el modelo de las europeas de mediados del siglo XVIII, aparecen durante las últimas décadas de la centuria. Tras la creación de la Sociedad Económica de Filipinas (Manila, 1781), aparecen las de: Mompox (1784), Santiago de Cuba (1787), Lima (1787), Quito (1791), La Habana (1792), Guatemala (1795), Bogotá (1801), Puerto Rico (1813) y Chiapas (1819). Después de la independencia se erigió la de México (1822), y se realizan nuevas fundaciones en Caracas (1811) y Lima (1822 y 1826). Los estudios agronómicos, revalorizados por las nuevas concepciones de Ward, Uztáriz y Bernardo de Ulloa, el papel de una industria alentada por nuevas técnicas más modernas, y la búsqueda de las condiciones mercantiles para fomentar el comercio, serían algunas de las líneas de investigación de estas Sociedades Económicas cuyo objetivo no era otro que el de aplicar de forma práctica sus resultados. Creadas por parte de los virreyes, encontraron algunas dificultades para su desarrollo. Los frustrados intentos de la mexicana, con problemas tanto en Veracruz como en Yucatán, y el período cercano a la independencia llevaron a la determinación de nuevas fundaciones con otro carácter y objetivos. Sus actividades, dedicadas en parte a la creación de escuelas de artes, idiomas y estudios de estadística, promocionaron las investigaciones sobre botánica (Mompox), el azúcar y el café (Santiago de Cuba y La Habana), las minas (Lima), agricultura, industria y comercio (Quito), etc.

Con respecto a los nuevos descubrimientos geográficos en América, durante la segunda mitad del siglo XVIII se desarrolla en España un nuevo interés por proseguir la exploración americana y ampliar los conocimientos acerca de los gigantescos dominios de la Corona española en aquellas tierras, algo que nace del mismo espíritu de la Ilustración. Entre 1735 y 1810 se llevan a cabo multitud de

viajes y exploraciones científicas en distintos órdenes:

– Astronomía: Se promovió una expedición hispano-francesa (con Jorge Juan y Antonio de Ulloa) con dirección al Ecuador (1735). La exploración estuvo al mando de C. de La Condamine para la medición astronómica.

– Ciencias Naturales: Fernando VI encargará a Antonio Ulloa (1752) el Gabinete de Historia Natural (fundado dos décadas después, con Carlos III, en 1771), para lo que precisó adquirir experiencia en sus viajes por América. Entre otros destacará Félix de Azara en su expedición de límites al Paraguay;

– Hidrográfica: Gabriel Muñoz (Yucatán, 1767); Francisco Millau (Río de la Plata, 1768); Juan Vicuña y Cosme Ugarte (Chile, 1768-1769); Felipe González de Haedo (islas de Pascua y Juan Fernández, 1770); Marcos Aragón (Cuba, 1773); Juan de Langara (Brasil, 1774); José de San Martín (Cuba, 1783); José del Campo (Puerto Rico, 1785), y José de Evia (México, 1783-1786), entre las más representativas.

– Botánica: Durante el reinado de Carlos III (1759-1788), destacaron las realizadas por Hipólito Ruiz López y José Pavón (recorrerán Perú y Chile, 1777); José Celestino Mutis y Bossío (Reino de Nueva Granada, 1761); Martín Sessé y Lacasta (Nueva España, 1787); Alejandro Malaspina y José Bustamante (1789-1794); J. Longinos Martínez (California y Guatemala, 1792); España también colaborará en la expedición de Alejandro de Humboldt y Aimé Bompland.

– Militares: destacan los escritos del ingeniero Nicolás Lafora para los "presidios interiores" de México, los proyectos del virrey Amat en Chile, o los de la frontera paraguayo-brasileña. Es en esta dinámica de planes y proyectos debe inscribirse el nuevo Plan de Defensa Continental, encargado al ingeniero Agustín Crame, designado "Visitador General de las Fortificaciones de América", en 1778. El plan de Crame, tras un exhaustivo recorrido a todo el área del Caribe, consistió en la elaboración de una serie de planos de las ciudades fortificadas y de fuertes aislados que constituyen un avance sustancial sobre el estado defensivo de esta zona americana.

– Otras expediciones científicas: entre ellas destacan las químicas

(Juan José Elhúyar a Nueva Granada); médicas (Javier de Balmis, botánica médica); arqueológicas (Guillermo Dupaix a Palenque y Xochicalco, 1805-1807).

Como resultado de todas estas expediciones se conoció mejor el Nuevo Mundo en facetas hasta entonces poco estudiadas. Sin embargo, el proyecto ilustrado de modernización de las estructuras económico-sociales del país entró en crisis a finales del siglo XVIII. Las luchas independentistas terminarán por borrar los vestigios y esfuerzos que habían representado las expediciones científicas.

Un nuevo estilo militar

Los problemas estructurales de la Hacienda española impidieron durante la primera mitad del siglo XVII cualquier intento serio de desarrollar unas fuerzas navales, como lo demostró la actuación de Olivares con un proyecto que quedó finalmente enterrado por las revueltas de 1640. La distancia que, según F. Morales Padrón, siempre había protegido el Nuevo Mundo ya no era suficiente, como lo atestiguaban los decididos impulsos holandeses, franceses e ingleses por desarrollar sus marinas de guerra y activar su presencia en aguas americanas. La captura holandesa de la flota de Indias en Matanzas, en 1628; la derrota de la marina española en Las Dunas, en 1639; la anexión de un conjunto de islas orientales antillanas por Francia, base para sucesivas expansiones, como Dominica, Martinica, Guadalupe (1635), María Galante, San Bartolomé (1648) y Granada (1650); o la toma de sucesivos enclaves insulares y continentales por los ingleses, como las islas Bermudas (1612), Barbados y San Cristóbal (1624), Barbuda, Montserrat y Tobago (1624-1652), Belice (1638), las Bahamas (1646-1670), la isla de Antigua (1650) y la conquista de Jamaica (1655), a través de la famosa *Western Design,* terminaron por estimular nuevos planteamientos de defensa para las Indias.

La recopilación de las leyes de Indias, en 1680, las reformas monetarias, la dinámica fortificadora emprendida en América o la política de construcción naval, fueron aspectos que pretendieron dar

mayor eficacia administrativa, militar y comercial ya desde tiempos de Carlos II. Los sucesivos intentos por mejorar la armada constituyeron, según Ortega y Medina, la cantinela habitual de una larga nómina de reformistas y tratadistas durante la segunda mitad del siglo XVII y el siglo XVIII. Desde las Empresas políticas de D. Saavedra Fajardo hasta las *Grandezas de Indias* del marqués de Varinas, son muchas las reflexiones que aparecen preocupándose de estas cuestiones y aportan proyectos reformistas para reorganizar el poder naval.

Después del Tratado de Utrecht, de 1713, y la confirmación oficial del traspaso de la Corona española a la dinastía borbónica, se ponen en marcha una serie de directrices, dentro del nuevo marco de transformaciones borbónicas, con el objetivo de atender a la defensa de las plazas en América, mediante la reforma de las guarniciones y la dignificación de la institución militar. Un especialista del ejército colonial en América, como el profesor Juan Marchena, señala el destacado papel que la reforma del carácter y la esencia de lo militar en América tuvo para emprender todas las transformaciones. Se intervino en el sistema de grados y ascensos, al igual que en el resto del ejército español, para promocionar a la oficialidad criolla e incrementar el número de los naturales de la misma plaza donde estaban de guarnición. De igual forma, la aparición de academias de ingeniería y matemáticas permitió una formación más completa y continua a los nuevos cadetes regimentales. Por último, se produjo una profunda transformación en el organigrama defensivo, desapareciendo las viejas unidades militares por otras más modernas creadas por los llamados reglamentos de plaza. La aparición de los reglamentos, como el aprobado para la guarnición de Buenos Aires (1718), permitió la modernización de las anteriores estructuras al regular aspectos tan dispares como la guarnición de las plazas, la oficialidad que debía mandarlas, la constitución de las unidades de cada arma por plaza, la financiación, los sueldos, etc.

Toda una generación contemplaría el impulso militar a través de los reglamentos, con los aprobados para La Habana (1719), Cartagena de Indias (1721 y 1736), Santo Domingo (1738), y así sucesivamente hasta completar más de una veintena de plazas, que

concluirían con el de Acapulco (1780). Los reglamentos pusieron la semilla del ejército de América. Sin embargo, la falta de una auténtica coordinación de esfuerzos que superara la política de intenciones desarrollada por la Secretaría de Indias, impidió una mejor articulación de la milicia en América. La siempre problemática situación del terreno, la lejanía en las comunicaciones, la dispersión de las unidades, las prisas para proceder a la defensa ante latentes amenazas y la rigidez del sistema defensivo, que primaba a la milicia destacada en plaza frente a las unidades móviles, fueron todos ellos hechos que restaron operatividad a las reformas. Quizá por ello, cada vez se hizo más necesario operar con tropas de refuerzo. Esta laguna sería llenada por una serie de unidades peninsulares que, aprestadas en los puertos españoles, debían estar dispuestas para pasar a cualquier lugar de América en que saltara la alarma. La milicia alcanzó cotas de reconocimiento social que terminaron por interesar a los criollos, incorporados al sistema poco a poco, sobre todo tras la invasión española por los franceses. La formación de milicias, similar al modelo utilizado por los Austrias, tuvo por objeto acudir a los lugares amenazados, dentro de su ámbito local y provincial. Las primeras milicias organizadas en América fueron las de Cuba y Puerto Rico (ambas por O'Reilly, 1765) y las de México (por Villalba). Sin embargo, la sublevación de la plaza de Caracas extendió un temor inusitado ante la delicada situación. Desde España, prácticamente en manos de Napoleón, no podía esperarse ayuda alguna, como lo demuestran los poco más de 1.000 hombres y 7 buques enviados a La Habana, Puerto Rico y Montevideo en 1811.

En suma, los tres colectivos en que quedó configurado el ejército de América fueron: las plantillas de dotación fijas, diseminadas por el dispositivo defensivo de plazas coloniales; el llamado ejército de refuerzo, compuesto por unidades peninsulares móviles a la espera de su actuación en América; y el cuerpo de milicias, de índole y ámbito territorial, formadas por naturales del país y servidas por criollos, pardos e indios. Según datos recogidos, quizá algo exagerados, por A. de Humboldt en su *Ensayo Político,* desde finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX operaban en América las siguientes fuerzas:

en Nueva España, unos 30.000 hombres (10.000 de tropas regladas y 20.000 hombres de milicias); en la Isla de Cuba se contabilizan 24.511 hombres (2.680 de tropas regladas y 21.831 de milicias); en Perú, un total de 61.000 hombres (12.000 de tropas regladas y 49.000 de tropas de milicias); en Nueva Granada, 12.000 hombres (con 3.600 de tropas, en Santa Fe de Bogotá, Cartagena de Indias, Santa Marta, el istmo de Panamá, Popayán y Quito; y 8.400 hombres de milicias); y en la Capitanía General de Caracas, un total de 11.900 hombres. Ni que decir tiene que las tropas regladas fueron las que constituyeron el núcleo central del ejército de América.

Por otra parte, los tratadistas del siglo XVIII, intentaron perfeccionar las alternativas en ingeniería militar propuestas por Vauban, aunque sobre las mismas bases del modelo de fortificación, como sucedió con Montalembert, Cormontaigne, Jean Le Michand d'Argon, Ignacio de Sala y Félix Prósperi. Debemos destacar la actuación de estas dos últimas figuras por el papel que desempeñaron en España y en América. El ingeniero militar don Ignacio de Sala es una de las figuras más relevantes de la ingeniería militar española del siglo XVIII. Trabajó en la fortificación de las plazas del Principado catalán, sobre todo en la ciudadela de Barcelona. Designado ingeniero jefe de la plaza de Cádiz, en 1718, se ocupó de las obras de La Carraca (1722), hasta ser designado director de las obras de Cádiz y Andalucía. En la década de 1730 lleva a cabo numerosos planos e informes anuales sobre las fortificaciones gaditanas, con murallas, andenes, baluartes, castillos e instalación de baterías. Así se refuerzan los fuertes de San Fernando y Santiago, los castillos de Puntales, Matagorda, Santi Petri y San Luis. Sala seguirá la técnica militar abaluartada de la escuela francesa del mariscal Vauban, como refleja su preocupación por traducir, en 1743, el libro del ingeniero francés, *Tratado de la defensa de las plazas*. La experiencia adquirida por Sala, en Barcelona y Cádiz, con el manejo de construcciones sobre agua será uno de los factores determinantes para su designación al frente de las fortificaciones de Cartagena de Indias.

La única obra de fortificación editada en América durante la colonia fue el tratado *La gran defensa,* escrita por un ingeniero italiano al

servicio de la Corona española: Félix Prósperi. Su actividad constituirá un claro ejemplo del valor creativo para dar solución a los problemas planteados, y de la presencia de ingenieros militares en América. Desde 1730 lo encontramos en América, sirviendo en Santo Domingo y después en México. Encargado de las fortificaciones de San Juan de Ulúa, en Veracruz (1738), tuvo la ocasión de reflexionar sobre los tres grandes problemas para mejorar las condiciones del territorio: el del poblamiento europeo, el del fomento comercial y la reducción de los gastos superfluos del erario público. En 1744, publica su libro *La gran defensa. Nuevo método de fortificación,* donde, consciente de las limitaciones de las defensas frente a las modernas técnicas de ataque, el ingeniero apela al sistema que ofrezca mayor resistencia sin necesidad de realizar esas grandes construcciones de Vauban. Prósperi, enfatiza la eficacia de su propuesta en la capacidad para ocultar sus fuegos, permitiendo la seguridad de todas y cada una de las partes de la plaza, la actuación de la fusilería, la anchura de fosos y la defensa del mayor espacio de terreno posible con el menor número de gente. Termina, con un consejo: "Que para bien fortificar no se repare en reglas de autor alguno, ni en máximas particulares".

Durante el siglo XVIII, también se asiste a un florecimiento de tratados sobre ingeniería militar y fortificaciones. De igual manera, la preocupación ilustrada por la producción, la mejora de las condiciones económicas, las políticas de poblamiento y colonización, testimoniarán de múltiples formas el interés por aportar soluciones a los problemas planteados. Las nuevas nociones de territorio, entendido este como "espacio integrado", son fruto de los planteamientos político-económicos. Las propuestas urbanas y las trazas de fortificación contaron también con las aportaciones del Real Cuerpo de Ingenieros Militares, a los que se añadieron después los Ingenieros de Marina y los Ingenieros de Caminos y Canales. Sin embargo, muchos de los proyectos ilustrados ideados para América no dieron el fruto deseado. Así sucedió con el proyecto presentado en 1777 por Simón Desnaux para instalar tres academias en los Virreinatos de Nueva España, Perú y Nueva Granada, que sería desestimado por el ingeniero Silvestre Abarca, comandante general del Real Cuerpo. Este tipo de

academias, llamadas de “Especulación y Práctica sobre el Arte de la Guerra”, pretendía atender al estudio de todo tipo de operación militar, pero la actitud centralista española impidió la estructuración del cuerpo de ingenieros militares en América. Hacia 1730 se funda una “Academia de Mathematicas” en Cartagena de Indias. Dirigida por Juan de Herrera y Sotomayor, con amplia experiencia en las gobernaciones de Buenos Aires, Valdivia y Valparaíso, su actuación más importante la tiene en las obras del castillo de San Felipe de Barajas y los de La Bahía de Cartagena de Indias. De igual forma, en la Universidad de San Marcos del Perú se realizaban exámenes en la segunda mitad del siglo XVIII sobre materias como Arquitectura Militar, Fortificación regular o irregular, Hidrodinámica, Hidroestática, Hidráulica, Astronomía, Geografía y Física, lo que demuestra el interés de la Universidad limeña en todos estos asuntos.

Todas estas instituciones fomentan la aparición y contratación de ingenieros en América, tanto franceses como españoles y flamencos. Como señalan Ramón Gutiérrez y Cristina Esteras, entre 1731 y 1778, en menos de medio siglo, se duplica el número de ingenieros militares en América, que pasa de 26 a 55. Las mayores concentraciones se observan en las defensas antillanas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, con 16; México, con 11; y en el istmo de Guatemala-Panamá, con 10. El resto, se encuentra desigualmente repartido entre Colombia, Venezuela, Buenos Aires, Ecuador, Perú y Chile. A medida que el Real Cuerpo de Ingenieros en España se estructura y organiza sobre mejores bases, se observa también una sustancial mejora en la formación de los técnicos que pasan a América. Así nos encontraremos a Juan Martín Cermeño, informando y corrigiendo proyectos para Puerto Cabello y La Guaira, en 1767, para San Fernando de Omoa (Honduras), en 1769 y para el Castillo del Corral en Valdivia, en 1777. De igual forma sucederá con Antonio de Arévalo, quien prepararía en 1764 un proyecto general para Cartagena de Indias en Colombia, plaza adonde se había trasladado después del ataque de la expedición inglesa del almirante Vernon. Y así, podríamos citar a una larga lista de ingenieros militares que pasaron a América para hacer realidad sus sueños: Casimiro Isava

(Venezuela), Simón Desnaux (México), Juan Jiménez Donoso (Colombia), Nicolás de Castro (Cuba), Montero de Unduarte (Perú), Ambrosio de Ossa (Chile), Darquea (Ecuador), Bermúdez de Castro y Domingo Petrarca (Argentina).

Sin embargo, aun considerando la importancia de los ingenieros militares, a mediados del siglo XVIII no era nada favorable el ambiente que tenía en América este recién creado cuerpo. En un principio, tuvieron problemas para que se les reconociera incluso la calidad de oficiales. Sus méritos militares eran vistos con desprecio por otros oficiales de la Corona mejor remunerados por sus servicios. En virtud de su trabajo, ni empuñaban el mosquete ni defendían directamente la casamata, más bien, retirados de la línea de fuego, ideaban sus proyectos delineando los dispositivos más convenientes a la defensa de una plaza o de un territorio.

Reformas militares ilustradas

En cuanto a las reformas militares ilustradas, las extensísimas fronteras terrestres y marítimas de las Indias exigían para su defensa un triple dispositivo (buques, fortificaciones y guarniciones) demasiado costoso para las disponibilidades financieras del Estado, como reconocían los mismos gobernantes ilustrados.

Durante el siglo XVIII, merced a los esfuerzos de figuras como José Patiño o el marqués de la Ensenada, se aborda nuevamente la problemática naval. No olvidemos que, desde Utrecht, España estaba más liberada de sus compromisos como Imperio y podía pasar a ejercer una política mercantilista más efectiva sobre sus colonias americanas. Los intentos por reorganizar el poder naval no tardaron en dar sus frutos con la aparición de proyectos para impulsar la marina militar (ya desde 1713), con el nombramiento de un ministro de Marina e Indias (en la persona de Bernardo Tinajero, en 1714) y con la adopción del reglamento de galeones (1720), que permitiría a la fragata, con mayor velocidad y capacidad de maniobra, imponerse a la galera, durante la primera mitad del siglo XVIII. Aunque se trató de consolidar un cuer-

po de artillería de marina y crear el de ingenieros navales, no pudo resolverse el problema derivado de la escasa calidad de las tripulaciones, cuando según estimaciones de la época se necesitaban cuatro años para formarlos. Además, se hacía necesario mejorar el sistema español de comunicaciones con las Indias, que estaría apoyado, al menos durante los inicios del reinado de Felipe V, en la fructífera colaboración francesa en el Caribe. En suma, la táctica naval española, básicamente defensiva, determinó que la armada se orientase durante el reinado de Carlos III al transporte de tropas, la escolta de convoyes militares y el apoyo de operaciones terrestres.

Sería un pensador de la talla de don Álvaro de Navia-Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado (1684-1732), asturiano de nacimiento y famoso tratadista militar, quién escribiese una obra de indudable interés económico para llevar a cabo las reformas en América, titulada *Rapsodia económico-político-monárquica* (1732). En la obra aparecen una serie de proyectos dirigidos a mejorar la delicada situación económica española, en base a su poderío militar. A sus conocidas *Reflexiones militares,* añade en esta ocasión datos precisos sobre la necesidad de incrementar el aparato productivo español (industria, cultivos, sector pesquero, navegación). España debía velar por el desarrollo de la marina, pieza clave para promocionar el libre desarrollo comercial y la expansión de las compañías privilegiadas, medidas que tan loable resultado habían dado a Inglaterra. Rebajar algunos impuestos, entre ellos los derechos aduaneros, combatir el contrabando y desarrollar un concepto mercantilista en el terreno económico, con un talante reformador y progresivo, son algunas de las bazas que el marqués de Santa Cruz presenta para sacar a la economía española de la situación de estancamiento.

Las reflexiones en política naval dan un paso adelante con el ambicioso programa naval presentado por el marqués de la Ensenada. Con el título de *Exposición sobre el fomento de la marina,* fechado en Aranjuez el 28 de mayo de 1740, copiaba los modelos de arsenal ingleses establecidos en Plymouth, Chathan y Portsmouth; los arsenales franceses de Rochefort, Brest, Toulon y Lorient; el de Carlseron sueco, y los planteamientos urbanísticos de Copenhague y Niza. Con

el proyecto de Ensenada, abierto a la participación de técnicos extranjeros, se pretendía hacer del arsenal español el eje del dispositivo militar de la política imperial, es decir, el centro de innovación tecnológica más avanzado en lo referente a la construcción naval. Se preveía, dentro de una concepción más centralizada y racional frente al sistema de flotas y galeones anterior, la construcción de una armada, a razón de seis navíos anuales en cada uno de los astilleros de El Ferrol, Cádiz y Cartagena; y tres navíos anuales en los astilleros de La Habana. También se incluían reformas en algunos astilleros, la remodelación de la fábrica de artillería de La Cavada y Liérganes y la recuperación del de Guarnizo, por entonces casi abandonado. Un programa tan ambicioso descansaba sobre la mejora de la Hacienda, el refuerzo del ejército (sobre todo la marina) y el mantenimiento de la paz en los dominios de la Corona española, "para que se pueblen –dirá el marqués– y curen de las llagas de tan incesantes y crueles guerras, trabajos y desdichas que han padecido desde que falleció Fernando el Católico". En los siguientes años, y para sacar adelante tantos planteamientos teóricos y proyectos reformistas, se aprobaron distintos reglamentos y ordenanzas, se mejoró la formación de los marinos de guerra profesionales en las academias navales y se conservaron las unidades navales, profundizando el calafateado y mejorando el carenado para prolongar la vida de los buques.

En cuanto al papel de las fortificaciones, desde el siglo XVI ya se había ido construyendo toda una red de fortificaciones costeras que, útiles para rechazar ataques corsarios o piráticos de la época, resultaban insuficientes para adaptarse a las nuevas circunstancias del siglo XVIII. Su adecuación a un enemigo más poderoso exigía nuevas remodelaciones, lo que supuso un enorme desembolso. Ejemplos de fortificación por estas fechas son el caso de La Habana (1763), después del asalto y la toma por los ingleses del año anterior; Cartagena de Indias, también a partir de 1763; el castillo de San Juan de Ulúa; y la muralla de Veracruz. El proyecto y construcción no solo de fortificaciones sino también de cuarteles, almacenes (de víveres, pólvora o productos del monopolio real), ingenios o máquinas y obras públicas de todas clases, incluidas muchas de carác-

ter civil, estuvo a cargo del Real Cuerpo de Ingenieros.

Se intenta regular la vida de las guarniciones en las ciudades, para lo que se establecen distintos reglamentos. El incremento de la tropa a lo largo del siglo XVIII ocasionaría la expansión en la edificación de cuarteles. Un nuevo espacio para un nuevo concepto de la milicia, basado en la disciplina, el orden y el servicio de la plaza. Cuarteles que, dados los elevados costos y el menor espacio disponible urbano, se construirían extramuros. Con todo, queda algún ejemplo urbano en Lima, Veracruz, Nueva Orleans, La Habana y Caracas.

Con respecto al sistema defensivo en América, experimentó un notable impulso la defensa de los puertos y arsenales del Caribe en Portobelo, Chagre, Darién, Cartagena de Indias, Cumaná y La Habana, puerto que siguió ostentando por su situación geoestratégica, según el profesor A. Guimerá, durante los siglos XVIII y XIX, el eje de todo el dispositivo defensivo en el Caribe. Con respecto a la Patagonia se impulsaba, desde el Virreinato del Río de la Plata, el Plan de 1778, generado en el contexto de la crisis en las relaciones hispano-británicas, tras la emancipación de los Estados Unidos de América (1776) y los problemas bélicos producidos en las Malvinas entre 1770 y 1774. El Plan tenía un carácter básicamente colonizador, con un contingente humano cercano a las dos mil personas. Tampoco se olvidaban las prevenciones defensivas que debían materializarse con la construcción de un fuerte en la Bahía llamada Sin Fondo (punta de San Matías) y otras dependencias militares para proteger la base pesquera y la planta de extracción de sal que debían construirse en la bahía de San Julián. También se impulsó la fundación de presidios en San Francisco de Texas, en el antiguo lugar de la colonia francesa de La Salle, con el de Santa María de Galve, en la vieja Penzacola, y el de San Juan Bautista, para vigilar y contener la penetración francesa. Eran otros tiempos y se planteaban nuevos presupuestos defensivos según establecían las nuevas necesidades, pero sobre las sólidas bases del sistema defensivo para las Indias elaborado durante los Austrias.

Por último, y por lo que respecta al ejército y la milicia, las reformas para mejorar el sistema defensivo americano mantuvieron su organigrama y efectividad durante la primera mitad del siglo XVIII, y

fundamentalmente hasta la entrada de España en la guerra de los Siete Años (1756-1763). Aunque la guerra estalló formalmente en Europa en 1756, estuvo precedida por algunos enfrentamientos bélicos en el valle de Ohio (1754), en Nueva Escocia y en el Caribe (1755). El conflicto se resolvió claramente en favor del Reino Unido, cuyas fuerzas tomaron Québec (1759), Montreal (1760) y la isla Martinica (1761). La participación española, en virtud del Tercer Pacto de Familia (1761), resultó un nuevo fracaso. Aunque las fuerzas de Carlos III invadieron algunos enclaves de la frontera portuguesa y tomaron Sacramento, los ingleses se apoderaron, en 1762, de enclaves tan estratégicos como los de La Habana, en el Caribe, y Manila, en las Islas Filipinas. Aunque en virtud del posterior Tratado de París (1763) el Reino Unido devolvió La Habana y Manila a los españoles, por otra parte se ratificó el dominio inglés de Bélice y de Florida. Francia, la parte más perjudicada, se vio obligada a ceder todo el Canadá y el lado occidental del valle del Mississippi a Inglaterra, entregando a España la Luisiana, por el Tratado de Fontainebleau, para compensarla por la pérdida de Florida.

Con la caída de las citadas plazas (La Habana y Manila), enclaves estratégicos de primer orden para el Imperio español, bien dotadas y fortificadas, el sistema defensivo militar en las colonias dio prueba de una descoordinación alarmante. La Junta de generales (reunida en 1763) alcanzó como primera conclusión la de mejorar las tropas veteranas o profesionales de ultramar. La administración intentó, además, articular el deficiente sistema americano con el envío de militares peninsulares con mejor formación técnica y táctica, de la talla de Alejandro O'Reilly, Juan de Villalba y el conde de Ricla, entre otros. Estos militares redactaron informes sobre los recursos y medios existentes en las regiones coloniales para proceder a su defensa. Las unidades peninsulares se mostraban como la única salida para evitar el deterioro paulatino de la milicia. Las tropas veteranas de dotación, es decir, las americanas, debían colaborar en la instrucción vecinal para ser utilizadas en caso de emergencia. La relajación de la disciplina y la falta de espíritu militar de las tropas veteranas americanas quedaban reflejadas en el informe emitido por Juan de Villalba, tras la inspección de los

presidios de Nueva España: “Son raros los que se han presentado para obtener empleos militares. El que tiene bienes de fortuna piensa en disfrutarlos sin riesgos ni incomodidad alguna. El que no los tiene, pregunta por el sueldo, y desengañado de que no le goza sino en los casos en que V.M. tiene por conveniente librarle, no dirije instancias”.

A falta de vocaciones y sueldos regulares, hubo que estimular algunas apetencias para fomentar el alistamiento. Los miembros de las milicias americanas (criollos e incluso mestizos) fueron admitidos al fuero militar, concediéndoseles así los mismos privilegios de que gozaban los militares españoles. Para responder mejor a la defensa imperial, se enviaría desde la Península un número de unidades completas, bien equipadas, disciplinadas e instruidas con arreglo a las nuevas técnicas de la mejor escuela militar europea: la prusiana. A pesar del enorme esfuerzo técnico y económico que pretendía terminar con la indefensión de las Indias y ofrecer un modelo operativo para los nuevos regimientos y batallones fijos, el sistema miliciano generó algunos vicios de difícil solución. Por un lado, aparecieron ciertos recelos dentro del funcionariado de la administración colonial, por la serie de fuertes lazos de clientelismo político que empezaron a vislumbrase. Por otro, pudo controlarse desde el ámbito de la milicia a sectores populares urbanos y campesinos.

El ejército de América se estaba convirtiendo, fundamentalmente, en un ejército criollo y las cifras así lo demuestran. Si en 1739 los efectivos totales del ejército de dotación (tropas veteranas) sobrepasaban los 10.000 hombres, se alcanzarían los 17.000 en 1770 y los 30.000 a la muerte de Carlos III, en 1788. Sin embargo, en el transcurso seis décadas estas cifras se invirtieron. En 1740 dominaban los peninsulares (62,9%), seguidos de los criollos (34,7%) y, a mucha distancia, los extranjeros (2,4%). En 1800, los criollos (60,1%) ocupaban claramente el primer lugar, seguidos de los peninsulares (36,4%) y los extranjeros, casi en los mismos porcentajes (3,5%). En cuanto al ejército de refuerzo, compuesto por unidades peninsulares a la espera de su actuación en América, más del 40% procedían de Andalucía, ambas Castillas, Madrid, Cantabria y La Rioja. Por último, las milicias se adaptarían a la peculiar composición del ámbito

americano: con un carácter rural (caso del Perú), cuya tradición se remontaba a las obligaciones de servicio militar que tenían los encomenderos o con un carácter urbano (caso de Nueva Granada), reunidas entorno a las ciudades de Cartagena de Indias y Bogotá. Un ejército, en definitiva, cuya financiación, en más del 80%, procedió de Nueva España y no como se había pensado que fuera sufragado por cada respectiva provincia en Indias.

Algo estaba cambiando también en el ámbito de las tácticas, porque desde las utilizadas tras la conquista de América iban a adoptarse ahora otras de carácter ofensivo, más habituales a partir de 1769. Como ocurre, por ejemplo, en la expedición de O'Reilly contra Nueva Orleans; la de Pedro de Cevallos para reconquistar los territorios de la Banda Oriental y Río Grande, ocupados por los portugueses, en 1776; o la de Bernardo Gálvez contra la Florida Occidental, en 1780.

Las reformas económicas del siglo XVIII

En virtud del Tratado de Utrecht, de 1713, quedó disuelto el imperio de los Habsburgo borgoñones, quedando reducido el Imperio español a las Coronas de Castilla y Aragón, además de las posesiones ultramarinas. Se cerraba un capítulo que había contemplado la hegemonía político-militar de Francia, basada en la paz de Westfalia, mientras España pasaba a convertirse en una potencia de segundo orden, aunque con un auténtico imperio americano a sus espaldas. Aunque muchos observadores de la época coincidieron en afirmar que este pacto reconocería un mayor equilibrio realista de poder entre Francia, Inglaterra, Portugal y España en las Américas, inaugurando un largo período de paz en los imperios europeos de ultramar, los hechos terminaron demostrando lo contrario.

El auténtico beneficiario comercial en las Américas fue el imperio británico. A cambio de comprometerse a respetar la integridad de las colonias españolas, consiguió arrebatar a Francia el asiento para proveerlas de esclavos africanos, con una clara serie de ventajas, como la posibilidad de introducir mercancías en los puertos hispanoameri-

canos (que reforzaría los beneficios mercantiles de la recién creada Compañía del Mar del Sur, sobre todo, con respecto al puerto de Buenos Aires); o el navío de permiso, o derecho a enviar un buque mercante de 500 toneladas a cada una de las ferias atendidas por los galeones (Portobelo) y las flotas (Veracruz). Las ventajas económicas alcanzadas por el Reino Unido en Utrecht distorsionaron el tradicional tráfico mercantil español con América. La compañía inglesa beneficiaria de la concesión contribuyó de un modo decisivo al fracaso de las ferias de Portobelo, que fueron en declive (1722, 1726, 1729 y 1731, con esta última se acabó la tradición). Al practicar un intenso contrabando, incidieron en la elevación del precio de los productos manufacturados españoles, que dejaron de ser competitivos. Además, permitieron a los mercaderes peruanos, que subían desde El Callao a Portobelo pasando por Panamá, que comerciaran sin disimulo con los contrabandistas ingleses congregados en los alrededores de la feria, haciendo sus negocios al margen de los mecanismos oficiales. Por ello, en 1735, la Corona española, resignada, sustituyó el envío de convoyes a Portobelo por un sistema de navegación en registros sueltos para Portobelo y Cartagena de Indias.

La tensa situación por la que atravesaban las relaciones hispano-inglesas, en virtud del intenso contrabando practicado por los británicos, derivó en algunos conflictos, como los de la guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748) y la de los Siete Años (1756-1763). La primera de ellas, provocada por el resentimiento inglés por el celo con que los españoles intentaron acabar con el contrabando en el Caribe (de ahí que se le cortara la oreja a un contrabandista, llamado Jenkins), demostró una vez más hasta qué punto las disputas por cuestiones americanas podían generar un conflicto entre las principales potencias de la Europa del siglo XVIII. Un conflicto que involucraría a Francia, en virtud de los conocidos Pactos de Familia (el segundo se había firmado por la guerra de Sucesión en Austria, en 1740). Según el Pacto se estipulaba la defensa mutua de la integridad de sus territorios "fuera y dentro de Europa". Aunque los franceses se comprometían así a intervenir en la guerra contra Inglaterra, también tenían garantizada la ayuda española en su lucha contra Austria. Tal

compromiso se puso en práctica en 1744 con el objeto declarado, en cuanto al ámbito americano, de obligar a Inglaterra a renunciar al asiento de esclavos y de que abandonase la colonia de Georgia, recién fundada al norte de la Florida, territorio que la Corona española reclamaba como suyo. Por otra parte, la guerra de los Siete Años, entre 1756 y 1763, tuvo una importancia crucial en las relaciones de España con sus posesiones americanas, dando a Carlos III y a sus ministros la resolución y claridad de objetivos necesarias para poner en práctica el proceso de modernización general que los historiadores han dado en llamar reformas borbónicas, y que tendría implicaciones importantes en el terreno administrativo, económico-social y militar.

Con la llegada al poder de Carlos III (1759-1788) se activan una serie de reformas con respecto al comercio americano que pondrán en entredicho los sistemas tradicionales (régimen de flotas y galeones, la modificación del sistema de flotas y una serie de cambios que favorezcan el comercio libre). En 1765, la Junta designada para hacer frente a las principales causas de la decadencia del comercio con América redactaba un informe donde se ocupaba de los principales problemas:

– la exclusividad del comercio del puerto de Cádiz;

– la problemática del sistema de flotas y galeones y la limitación de los navíos de registro;

– los altos fletes y derechos sobre la exportación;

– el elevado impuesto de tonelada;

– el absurdo impuesto de palmeo, que favorecía la competitividad extranjera, de mejor calidad que la española;

– el atraso de la actividad agrícola en América por la falta de esclavos;

– la falta de efectividad de las prohibiciones de cultivos y de fábricas en Indias; y

– los altos impuestos sobre los productos importados de América, favoreciendo la salida a otros países y el contrabando.

La defensa activa del monopolio y sistemas poco flexibles de intercambio comercial habían fomentado el comercio ilegal, a través del contrabando, y sólo aportaban unos escasos ingresos a las arcas

de la Hacienda Real. El programa reformista, basado en la ampliación de los tráficos a zonas geográficas distintas a las habituales en España y en América, sin olvidar el abastecimiento de las colonias, suponía un giro copernicano sobre tres medidas fundamentales:

– La finalización del monopolio de Cádiz, con la autorización comercial a nueve puertos peninsulares al tráfico mercantil directo con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad. Además de Cádiz, se incorporaron los de: Santander, Gijón, La Coruña, Sevilla, Málaga, Cartagena, Alicante y Barcelona. Esta libertad venía acompañada de la desaparición de una serie de derechos y formalidades. Entre 1768 y 1778 estas medidas se aplicaron a otros puertos americanos (Luisiana, Campeche, Yucatán y Santa Marta) y españoles (Los Alfaques y Almería). La normativa se complementaba con otra que facilitaba el comercio intercolonial (1774), antes muy restringido.

– La modificación del sistema de flotas y galeones. En virtud del sistema de flotas y galeones, todos los navíos que fueran a navegar hacia América deberían hacerlo reunidos en una flota para que su navegación conjunta les permitiera tanto darse protección como seguir el rumbo y llegar al destino fijado por las autoridades. Las flotas, compuestas por un número variable de barcos que viajaban escoltados por navíos de guerra, servían a cada uno de los dos virreinatos americanos (Nueva España y Perú).

– La adopción de medidas enérgicas contra el contrabando. La apertura comercial frente al monopolio y la modificación del sistema de flotas, resultaron medidas insuficientes. La inflexibilidad del sistema y el encarecimiento de los productos seguían ofreciendo grandes oportunidades al contrabando. La larga espera de las flotas no podía competir con el abastecimiento fácil y en cualquier momento propiciado por los extranjeros. Por una parte, no se allanaba el camino a las múltiples dificultades. Por otra, no existió una clara conciencia de las autoridades españolas en América (aduanas, virreyes, jueces, etc.) para acabar con tales desmanes. La introducción del derecho de palmeo, una medida basada en la adopción de la mercancía como base para el pago de los impuestos, se esgrimió contra el comercio inglés como forma de aclarar la disputa sobre la manera de

medir la carga autorizada en el navío de permiso.

Como no se consiguieron los resultados esperados, el programa reformista daba un paso más con la publicación, en fecha tan simbólica como la del 12 de octubre de 1778, del *Reglamento y aranceles para el comercio libre de España a Indias*. Por este reglamento, se extendía la libertad comercial a todos los territorios de ultramar, excepto Nueva España y Venezuela (incluidas en 1789). El "comercio libre" pretendía ajustarse al modo en que había sido solicitado por los tratadistas de la materia, con medidas como las siguientes: facilitar la participación por igual en el comercio americano de todos los comerciantes españoles interesados; la apertura de toda América, y no solo una parte, a este tráfico; la ampliación a otra serie de puertos españoles (Santa Cruz de Tenerife y Palma de Mallorca) y, sobre todo, americanos (apertura al tráfico de 22 puertos, 9 mayores y 13 menores); mejorar las primas y reducciones a las mercancías españolas y la fuerte desgravación a muchas manufacturas españolas y productos coloniales (se mantuvieron la alcabala y el almojarifazgo); supresión de la Casa de Contratación de Cádiz (aunque su desaparición real se produjo en 1790); y otra serie de medidas de apoyo a las compañías privilegiadas de comercio.

No cabe duda, con sus luces y sus sombras, que las reformas comerciales acabaron dando una nueva dinámica al comercio americano. Como ha señalado Céspedes del Castillo, existieron fuertes obstáculos a las reformas carolinas, como, por ejemplo, los grupos mercantiles ingleses; el poder político de las oligarquías criollas en Indias, la presión de las oligarquías y grupos de poder peninsulares, etc.

Teoria y práctica del pensamiento ilustrado

Durante el siglo XVIII aparece el género del proyectismo, es decir, la literatura crítica, que iniciada en el siglo anterior en su vertiente arbitrista, propone una serie de soluciones racionales y realizables, en concordancia con el espíritu de la época. En el capítulo económico, las posturas aparecen enfrentadas por su denodada defensa entre dos

corrientes. Por un lado, la conservadora, partidaria del monopolio cerrado tal y como se estatuye a través de la Casa de Contratación, y que observa en el contrabando y la corrupción de parte del sistema los dos males más acuciantes para el comercio. Por otro, la revisionista, que cree agotado el sistema, con un monopolio anacrónico, un cierre injustificado de puertos y la complicación de impuestos, trámites y procedimientos. Será esta corriente, que postula las mismas críticas al sistema que venían defendiéndose desde el siglo XVII, la que triunfe y saque adelante un ambicioso programa reformista en tiempos de Carlos III. Con ello no se abandonaba la tradicional idea que había presidido el papel de las Indias en la economía española, más al contrario, se atisbaba un mayor carácter utilitario. Las colonias no solo son fuente de recursos económicos, que deben ser gestionados con mayor eficacia, de acuerdo a los cánones de la época, sino también se convierten en teselas de un complicado mosaico en el que juegan intereses políticos, estratégicos y militares, y para los que la Corona puede utilizar las colonias según le convenga.

Durante el siglo XVIII, señala el atinado Ramón Ezquerra, se retoman las actitudes críticas avanzadas desde el siglo XVII, como sucede con las aportadas por figuras de la talla de Manuel de Lira, secretario del Despacho de Estado, entre 1685 y 1691; del genealogista don Luis de Salazar y Castro; o del aventurero Francisco Correal, en sus viajes por las Indias Occidentales. Cada uno, desde su particular posición, advirtió lo que sucedía en América. Con visos pesimistas y actitudes inequívocas de resolver los serios problemas que acuciaban la gobernación de aquellos dominios, tan alejados de la metrópoli, ponían su punto de mira en la cada vez más acentuada injerencia de los extranjeros en el tráfico mercantil.

Otra serie de escritores y teóricos del pensamiento económico y político siguen la misma estela. El arbitrista Francisco Martínez de la Mata, a mediados de siglo, publicaba una serie de ocho discursos sobre el comercio y la economía españoles. Reunidos en un *Epítome* de sus discursos (1659), y con un claro tono mercantilista, terminaba acusando al librecambismo de la decadencia económica de las colonias y de la ruina de la industria española. Situación similar se mani-

fiesta en los escritos de fray Juan de Castro. En su *Memorial sobre la pérdida de España y su comercio* (1668), son los extranjeros la auténtica plaga de las Indias, quienes se han hecho con las naves, con los puertos, practican el contrabando, etc. todo ello debido a la incapacidad española para gestionar unos dominios tan beneficiosos. En esta misma línea debe situarse la obra de Miguel Álvarez de Osorio, con los discursos publicados en 1687 y 1688. Mercantilismo, colonialismo, sentido de la eficacia, mejor gestión, toda una serie de aspectos que avala con cifras y datos sin contrastar. Su clarividente *Extensión política y económica, y la mejor piedra de toque y crisol de verdades para descubrir los tesoros que necesita esta católica monarquía* (1687 y 1688) propone un singular sistema de reparto con la provisión anual de elevadas cantidades de las colonias a la metrópoli. Con una tasa anual de 50 millones de pesos, sin otro tipo de tributo o de renta, podría desarrollarse una potente armada, mantener el ejército, la administración, etc. Incluso se atreve a recomendar, después de cálculos económicos tan desorbitados, el envío de frailes descalzos a América, dadas las denuncias por el maltrato de los misioneros que obligan a los indígenas a vivir en pueblos con un trato demasiado cruel. Una situación que debe remediarse para evitar que males mayores caigan sobre la Monarquía: "Por esta impía inhumanidad ha de permitir Dios que se pierdan las Indias. Con tanta multitud de injusticia, ¿qué sucesos ha de tener esta monarquía?".

Avanza un paso más en esta inagotable publicación de libelos y escritos el marqués de Varinas. Don Gabriel Fernández de Villalobos, que había marchado a América con doce años, pudo desempeñar toda clase de oficios (soldado, marino, negrero, contrabandista, agente, etc.) en su larga estancia en el Nuevo Mundo. En la década de 1680 es cuando brilló más su aureola, al permanecer como consejero de Carlos II, y alcanzar los puestos de almirante, marqués, caballero de Santiago y contador mayor de Caracas y Maracaibo. Es precisamente en aquella década cuando publica sus más acertados escritos: *Desagravios de los indios y reglas precisamente necesarias para jueces y ministros* (1685) y *Mano de Relox,* que muestra y pronostica la ruina de América (1687). Si en la primera, lamentaba la disminución

de la población aborigen, aceptando las cifras de Las Casas, en *Mano de Relox* atacaba la tiranía, la codicia, los malos tratos derivados de la mita, la deficiente organización comercial y la falta de respeto a las órdenes del monarca. Concluía con una vaticinio que no podía ser más pesimista: "Plegue a Dios que no venga a ser esto causa para que V.M. pierda las Indias". En efecto, si en su opinión Dios ya estaba castigando los excesos de los españoles al dejar los tesoros de las Indias en manos de los extranjeros, el tono apocalíptico y lascasiano de Villalobos, la influencia de la opinión criolla y la antipatía del extranjero, no hicieron sino acentuar la amargura de sus juicios.

Sin embargo, no será hasta el siglo XVIII, con el emergente pensamiento ilustrado español, cuando se logre transformar la imagen política y cultural de la propia monarquía al sustituirse la denominación de los "Reinos de Indias" por la de "Provincias de Ultramar". Un importante elenco de escritores, teóricos, políticos, hombres de Iglesia o de Estado, se ocuparon de los problemas económicos, políticos, sociales e incluso éticos del proceso de colonización. Muchos de ellos dejaron su opinión en sus libros, informes y memoriales, con una visión apocalíptica, los más, o esperanzadora, los menos, de los problemas que acuciaban a las colonias. Sería muy prolijo enumerar a los Feijoo, Bernardo de Ulloa, Jorge Juan, Antonio de Ulloa, Alsedo y Herrera, Murillo Velarde, Ventura de Argumosa, Navarro de Viana, Bernardo Ward, Cabarrús, Gutiérrez de Rubalcava y más de una treintena de grandes figuras del pensamiento ilustrado español. Sin embargo, por la relevancia de sus ideas y reflexiones sobre el papel de la América hispana en la economía española, o simplemente por su forma de entender el colonialismo e intentar aportar soluciones a los problemas que lo aquejaban, debemos detenernos en algunos nombres, como Rafael de Macanaz, José del Campillo, José de Gálvez, Campomanes, el conde de Floridablanca y Jovellanos.

Melchor Rafael de Macanaz (1670-1760), tuvo un espíritu infatigable y un abnegado servicio a la Corona, sobre todo a Felipe V. Por su incondicional defensa del poder regio frente a la Iglesia (regalismo) y su absolutismo centralista (respecto a a la abolición de los fueros aragoneses y valencianos) le ganaron las mieles de la Corona. Las

intrigas de la Corte también le llevaron a probar las hieles del destierro y la prisión en sus últimos doce años de vida. Entre las numerosas obras que dejó escritas, muchas de ellas inéditas, sobre derecho, historia y temas relacionados con América, destaca su sátira titulada *Testamento de España,* donde pone en entredicho la soberanía de los reyes españoles sobre América y menciona, expresamente, los abusos que allí se cometen. La *Representación a Felipe V,* probablemente de 1725, incide en la perniciosa mentalidad de aquellos que emigran a América, exclusivamente motivados por el "deseo de la plata". Movido por el celo de una eficaz administración en América, que escape de la corrupción, de la tiranía sobre los indios, de los fraudes de la Hacienda y de la participación de los extranjeros, escribió una serie de obras contra los autores de otras naciones enemigas que, atacando a los españoles, fomentaban la leyenda negra en América.

José del Campillo y Cosío (1694-1744) fue ministro de Hacienda de Felipe V y, después, de Guerra, Marina e Indias. Sigue las tareas reformadoras de sus predecesores, como dejó escrito en sus numerosos libros. Campillo reflexiona y medita, hasta elaborar toda una teoría de la regeneración económica para España. Con respecto a la América hispana, en 1743 termina su *Nuevo sistema de gobierno económico para la América,* que no será publicado hasta 1789. Se cree que pudo haberse divulgado en su versión manuscrita por las similitudes que ofrece con la famosa obra del irlandés Bernardo Ward, titulada *Proyecto económico* (escrito en 1762 aunque publicado en 1779). Con base colbertista, propone como medidas: la industrialización de España, el atesoramiento de metales preciosos, un riguroso proteccionismo, fortalecimiento del poder del Estado, y el restablecimiento del poderío español en el mundo. América es, en su opinión, un mercado de proporciones inmensas para hacer negocio y España no lo aprovecha debidamente. El comercio es el fundamento de la economía y una eficaz administración puede incrementarlo considerablemente. Defiende el comercio libre, sin trabas, excepto para los extranjeros cuya exclusión es necesaria. Un comercio intercolonial libre y también un complejo económico casi cerrado entre metrópoli y colonias. En cuanto al sistema administrativo español en Indias, es

deficiente y tiene muchos problemas, por lo que debe trasplantarse a América el sistema de intendencias que tan buen resultado ha dado en Francia. Aunque las propuestas y proyectos de Campillo no siempre fueron realistas, y por tanto susceptibles de llevarse a la práctica, muchas de sus reformas iniciaron su andadura con el rey Carlos III.

José de Gálvez (1720-1786) puede considerarse el alma de las reformas administrativas llevadas a cabo en esta época. Antes de ser nombrado visitador y de empezar una fructífera carrera administrativa, se ocupó de los problemas americanos, y redactó unas *Reflexiones acerca de la decadencia de las Indias españolas*. En este manuscrito analiza las relaciones entre España y otras potencias coloniales (Inglaterra, Holanda, Francia y Portugal). Visitador general de México, se le concedió a su regreso, en 1775, el título de marqués de la Sonora y el cargo de ministro universal de las Indias. En su cargo de visitador pudo constatar los abusos más graves cometidos en el ámbito de la administración americana, resumidos en: el papel ascendente de los criollos en la esfera del desempeño de los oficios en la alta administración (Presidencias, Audiencias, Gobiernos y Capitanías Generales), por alcanzarlos mediante la venalidad de los oficios públicos; y la provisión de los oficios de la administración local (corregimientos y alcaldías mayores), a los que acceden criollos de bajo origen o españoles que no pueden aspirar a puestos más altos. Unos y otros, debido a la codicia personal y a la distancia con respecto a la metrópoli, olvidan sus obligaciones y se benefician de los oficios que desempeñan. Tampoco escapan a sus críticas la Hacienda Real, la milicia y la administración judicial, sobre la que proponía la reducción de su protagonismo político. Para terminar con un sistema tan viciado y corrupto, propone como remedio la implantación del sistema de intendencias, con arreglo a la ordenanza de 1749. El sistema, de origen francés e inicialmente aplicado a la administración militar, se extendió después a la administración civil, tanto en la metrópoli como en las colonias francesas. Tras la aplicación, en 1764, a modo de ensayo en Cuba, aparecen plenamente implantadas, primero en Caracas (1776), luego en el nuevo virreinato del Plata (1777) y finalmente en toda la España de ultramar, con la excepción del

Virreinato de Nueva Granada. La autoridad del intendente, situada entre el virrey y el corregidor, con poderes en el gobierno secular (hacienda, justicia, guerra y gobierno) y eclesiástico (vicepatrono de la Iglesia), traería problemas entre la nueva y la antigua burocracia, defensora de sus privilegios tradicionales. En consecuencia, las intendencias se extendieron con menor dificultad en las circunscripciones territoriales nuevas (en Caracas, en 1776, y en el Plata, en 1777), aunque contaron con mayores problemas en los antiguos virreinatos (en Perú, en 1784, y en Nueva España, en 1785).

Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1803) es una de las figuras más importantes del despotismo ilustrado. Teoría y práctica se conjugan en su actuación gubernamental como defensor de muchas de las reformas ilustradas de Carlos III. Mercantilista, regalista y racionalista, condiciona el éxito de las reformas a la actuación de la Corona, como instrumento insustituible para llevarlas a cabo. Su pensamiento con respecto a América puede resumirse en dos de sus obras más importantes: *Discurso sobre la educación popular* (1775) y *Apuntaciones relativas al comercio de las Indias* (1788). Su forma de concebir las relaciones entre España y América se realiza desde un prisma puramente económico. Cualquier influjo teórico o condicionamiento moral se obvia a favor de este primer criterio: la economía, gestionada de una forma racional. La formación de Campomanes está influida por una extraña mezcla que reúne tanto las teorías de tipo mercantilista, con algunas matizaciones, como el desarrollo de la fisiocracia (Quesnay) y del liberalismo (Adam Smith). Realiza una clara distinción en la aplicación del colonialismo. A diferencia de las colonias inglesas, instaladas en Norteamérica, ya independientes, sitúa las colonias españolas y portuguesas en mercados de consumo de las producciones metropolitanas. España debe asumir su papel de intermediario, como país importador y exportador, entre Europa y América, beneficiándose de los fletes y de la reventa de las mercancías.

La *Educación popular* puede considerarse "el evangelio de los economistas", es decir, el programa donde se recogen todas las reformas. Existen, en su opinión, tres grandes defectos en la organización del comercio con América: el sistema de puerto único, la excesiva carga

de los impuestos y el régimen de flotas y galeones. Partidario de la libertad comercial frente al uso cerrado de los monopolios, aunque defensor acérrimo de la exclusividad comercial entre España y América, apela a la reducción de los impuestos, proporcionales al valor de las mercancías y al envío de navíos de registro, tres principios que serán recogidos en el Reglamento de 1778. A los diez años de aprobarse el famoso Reglamento sin obtener los resultados esperados, publica sus *Apuntaciones*. Constituyen una nueva reflexión sobre el nuevo régimen de estancos y en la red de intereses establecidos entre Cádiz, México, Lima y Manila. Cuando en 1793 se le pide la redacción de una consulta sobre el comercio libre de Luisiana y Florida, posesiones que disfrutaban del tráfico directo con países extranjeros, Campomanes se niega, al considerar que se pervierte el auténtico sistema mercantil entre metrópoli y colonias. Las colonias solo deben tener acceso al mercado español, y de ahí al resto. Para evitar algún desafortunado ejemplo, como el de la independencia de las colonias inglesas en Norteamérica, la unidad de la Monarquía debe percibirse de forma clara y concisa, extendiendo a la América española gracias y honores, desterrando la idea de considerar aquellas tierras, exclusivamente, como objeto de lucro y beneficio. Esta mayor vertebración puede lograrse también con la educación, y para ello propone la creación en España de un centro de estudios para las élites criollas americanas. Solo si se concibe a España y las Indias como parte de un todo y lo mismo sucede con sus habitantes, con los mismos derechos a uno y otro lado del Atlántico, se logrará ese paso fundamental en la estructura del Estado: un Estado nacional, en vez de patrimonial.

José de Moñino y Redondo, conde de Floridablanca (1727-1808), probablemente es considerado como la gran figura del despotismo Ilustrado. Su fama de abogado movió al ministro Esquilache a llamarle a la Corte, donde se destacó por su talento. En 1766 fue nombrado por Carlos III fiscal del Consejo de Castilla; desde entonces y en calidad de primer ministro, aportó ideas y reflexiones para solucionar los problemas más acuciantes que aquejaban a la Corona. En 1787 dirigió a la Junta de Estado una “Instrucción reservada” también llamada “Gobierno del señor Rey Don Carlos III”, en otras palabras,

un completo programa de gobierno con la política llevada a cabo hasta entonces y los futuros proyectos de reforma. Las normas generales, que no faltan y están dirigidas a toda la Monarquía, recogen algunas advertencias sobre la mejor gobernación de los territorios americanos. Para Floridablanca se cifra en una cuestión de capacidades. Solo con el envío de la mejor gente preparada para su gobierno temporal y espiritual se lograrán resultados.

Con el desarrollo del sistema de intendencias, ya vigente, se esperaba superar alguno de los defectos de la administración colonial durante los Austrias. Promover la pureza de la fe, la mejora de las costumbres, la recta administración de justicia, la moderación en la recaudación tributaria y la ampliación del libre comercio, son algunos de los fundamentos de esta nueva política que pronostica. No olvida la preocupación existente con el paulatino desarrollo de los Estados Unidos, en relación a su política de "usurpaciones" que, a través de la navegación por el Mississippi, intentan introducirse, poco a poco, en la Florida y la Luisiana. Por último, se plantea, de acuerdo a los criterios de racionalidad y eficacia de la época, una mejor gestión de los dominios americanos. En vez de crear un segundo ministerio en Indias que desdoble las tareas, con la problemática que supone "dividirla en dos imperios", considera más oportuno repartir los asuntos de conflicto en América, entre el resto de los ministerios españoles, con especial atención al sistema defensivo colonial. Solo con guarniciones peninsulares en puntos estratégicos y con rotaciones adecuadas se puede hacer frente a peligros de invasión o revueltas internas. No oculta el temor por los movimientos de tono revolucionario que ya se han producido en América (Túpac Amaru y los comuneros de Nueva Granada). En 1792, Floridablanca dejaba definitivamente el ministerio y redactaba su *Testamento político,* en donde analiza las cuestiones pendientes con los Estados Unidos e Inglaterra, especialmente en este último caso, donde a raíz del incidente de Nootka-Sound, los ingleses habían intentado destruir la marina española y abrirse a la colonización costera del Pacífico.

Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) es otra de las grandes figuras del pensamiento ilustrado español. Sin tener ningún trabajo concreto sobre la América hispana, su pensamiento resulta indispen-

sable para comprender el proceso reformista y su forma de enfocar algunos problemas del mundo americano. Cuando en 1786 y en 1788 se aprueba la prohibición de introducir paños extranjeros en las Indias, Jovellanos no es uno de los valedores de la propuesta, porque en tal caso, España debería mandar allí los producidos en la Península y para el abastecimiento metropolitano se haría necesario importar paños más caros desde el exterior. Su utilitarismo, con respecto a las colonias es bastante claro: "Las colonias en tanto son útiles en cuanto ofrecen un seguro consumo al sobrante de la industria de la metrópoli". Aunque no dedica mucho espacio a hablar de las Indias, tiene una mala impresión de su gobernación. España no puede depender de la contingencia de unas colonias que producen caudales sometidos a la inseguridad del transporte y a la deficiente gestión de los gobernantes en las colonias. El caudal de Indias debe aplicarse tan solo a los gastos extraordinarios y a la reorganización del ejército y la marina. Nombrado por Godoy ministro de Gracia y Justicia (1797) y después desterrado a Gijón, antes de pasar al castillo de Bellver en Mallorca, acusado de un delito de Estado, escribió sus *Memorias* hasta su rehabilitación por el rey Fernando VII, en 1808.

Las nuevas ciudades ilustradas

En la última etapa de la época colonial se reactivó el ciclo de nuevas fundaciones de ciudades. En ocasiones, para ocupar espacios vacíos, en otras, por motivos de índole política o económica, en cualquier caso, para afianzar la soberanía española en aquellas tierras.

Con respecto a la América del Norte, los nuevos intentos colonizadores se llevaron a cabo desde el virreinato de Nueva España. Las áreas de asentamiento se fijaron entorno a las áreas de Arizona, Nuevo México y el oeste de Texas. En la América del Sur, el proceso de urbanización de las ciudades de frontera queda atestiguado en las regiones chilena, la América Austral, La Plata, Paraguay, Venezuela y Nueva Granada.

En la región chilena, la ciudad más avanzada en la frontera con la Araucania era la de Valdivia. Hasta 1703 la Corona no consideró

reforzar su política de poblamiento para la zona. La fundación de Quillota (1717) abriría un ciclo fundacional que llega hasta 1744. Más al sur, en la región de la América austral, fue la situación estratégico-militar la que permitió nuevos impulsos colonizadores, sobre todo a partir de 1770. La Patagonia verá aparecer un entramado de fuertes por todo el territorio: San José (1779), Floridablanca (1780, aunque abandonado en 1784); Carmen de Patagones (1781) y San Antonio. La aparición de la Colonia do Sacramento (1680), de origen portugués, en el estuario del río de la Plata, frente a Buenos Aires, llevó a incentivar los esfuerzos de la Corona española en la zona promoviendo, primero, la fundación de San Felipe y Santiago de Montevideo (1714), plaza militar, y después la de la ciudad de Montevideo (1724), de la que nos ocuparemos más adelante. Control militar y riquezas ganaderas dieron el definitivo impulso al fenómeno urbanizador del Uruguay.

En la región del Paraguay, dada la existencia de una mayor influencia portuguesa, que interfería las actividades económicas de su ciudad más importante, Asunción, la Corona ordenó la creación de pueblos y de presidios en la "línea de frontera", convertida desde entonces en una frontera de guerra. La fundación de misiones por parte de los jesuitas era la avanzadilla española que refrendaba su soberanía frente a las incursiones de los bandeirantes de São Paulo. La problemática frontera originada en este área llevó a la creación de nuevas ciudades de frontera españolas y portuguesas. Mientras por el bando portugués aparecían las ciudades de Miranda Nova Coimbra y Nossa Senhora de Pazeres, ambas en el Paraguay, la Corona española impulsaba la fundación de Villa Real de la Concepción (1769) y, después, las de San Agustín de la Emboscada, Pilar de Ñeembucú, Rosario de Caurepotí y San Pedro Apóstol de Ycua-Mandiyú. En Venezuela y Nueva Granada, ante la desprotección de algunas ciudades por las incursiones inglesas y holandesas, se refundaron algunos núcleos (Puerto Cabello, 1735) y se trasladaron otros (Santo Tomé de la Guayana, 1765). Por último, Nueva Granada seguiría también la misma dinámica, con la fundación de ciudades como: San Pedro Apóstol de Pinchorro, San José de Ezpeleta, San Benito Abad, San

Luis de Sinsé, San Onofre de Torobé, Sincelejo y Sinú.

Puestas estas iniciales bases, podemos pasar a ocuparnos del desarrollo colonizador en las áreas de frontera más representativas del continente americano a lo largo del siglo XVIII. Con respecto al Virreinato de Nueva España, las zonas más septentrionales, denominadas Provincias Internas, fueron, sobre todo desde mediados del siglo XVIII, lugar común para el asedio y la rapiña frecuente por parte de las tribus indígenas, ahora apaches y antaño chichimecas, que asolaban las escasas poblaciones de españoles asentadas en las áreas de Arizona, Nuevo México y el oeste de Texas, con notable perjuicio para su seguridad y el desarrollo de las actividades comerciales de la zona.

Esta serie de provincias tenían en común dos rasgos principales: por un lado, la defensa de los ricos yacimientos mineros de Nueva España, ante las invasiones extranjeras y las incursiones de los indios; por otra, ese espíritu de frontera, debido a su alejamiento con respecto a los más importantes centros urbanos del virreinato. La colonización española de estos territorios tuvo un claro objetivo: de índole militar. Con el control de estos territorios, España pretendía mantener a raya cualquier intento de injerencia extranjera (franceses e ingleses) o indígena (apaches, comanches y karankawas) por pueblos que controlaban los enclaves estratégicos de la frontera tanto con Sonora como con Nueva Vizcaya. Las correrías de los apaches y de los comanches, éstas a partir de 1780, asolaron las poblaciones de Coahuila y Chihuahua, obligando a la esporádica organización de movilizaciones militares de castigo por parte de los comandantes de los presidios españoles para alejarlos de las poblaciones fronterizas. No faltaron las acciones militares promovidas por algunos hacendados, como la de José Alejandro Rico, que intentó, de forma frustrada, organizar una campaña de castigo, ofreciendo tierras y aperos a quien le siguiese aunque su particular voluntarismo tuviera escaso eco.

Por tanto, mantener la soberanía sobre Nuevo México y Texas, suponía poner a buen recaudo los yacimientos mineros de Nueva España y Nueva Galicia. Con el dominio militar podían desplegarse otras dos alternativas: la evangelizadora, necesaria para la aplicación de los proyectos pacificadores sobre los indígenas de la zona; y la

económica, al supervisar el problema del contrabando con la Luisiana francesa, una auténtica obsesión de las autoridades españolas. Con este objetivo se iniciaron las gestiones pobladoras a través de la fundación de presidios, misiones, pueblos y ranchos, todos ellos unidos entre sí por una red de caminos reales, al mismo tiempo claves para entender la ordenación territorial de Texas. El proceso de colonización tejano, financiado a través de las provisiones de la Corona, la Iglesia (sobre todo los franciscanos) y los particulares, superó los costos previstos inicialmente. La Hacienda Real se hizo cargo del pago de los salarios de la milicia, la fundación de asentamientos, la inspección del territorio con expediciones, etc. Según un censo que data de 1760, el territorio de Nueva Vizcaya era el más poblado, con 117.200 habitantes, seguido de Sonora, con 89.000, Nuevo México, con 20.400, y Texas, con solo 2.400. La escasa presencia española en el territorio se explica por las dificultades geográficas, la fuerte resistencia indígena y los impulsos, no siempre decididos y continuos, de la Corona. Si estratégicamente se había logrado el objetivo, manteniendo a distancia a otras potencias coloniales, la política de poblamiento no obtuvo los resultados esperados.

La inestable situación fronteriza obligaría a la aprobación del decreto de 1787, que proponía una nueva reorganización del territorio con la división de la antigua comandancia: la occidental o de Poniente (incluyendo las Californias, Sonora, Nueva Vizcaya y Nuevo México) bajo el gobierno de Ugarte, y la de Oriente (Coahuila, Texas y Nuevo Reino de León, con algunas dependencias menores) al mando de Ugalde, con estrictos poderes militares. Unas entidades que tuvieron poco futuro, como demuestra la aprobación de un nuevo plan para reunificar la comandancia, con dependencia absoluta del virrey, cuya sanción real de 1792 no hizo sino ratificar la fusión. Establecida la capital y residencia oficial del Comandante en Chihuahua, la organización territorial abarcaba las provincias de Sonora, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Texas y Coahuila.

De la escasa cobertura defensiva desplegada para asegurar la frontera tenemos buena prueba si consideramos que en 1725, con poco más de veinte presidios y algo menos del millar de hombres, debía asegu-

rarse todo este territorio. La visita de José de Gálvez a las Provincias Internas modificó los planteamientos estratégicos tras la emisión de un informe en el que se procedía a la reorganización de la zona. Las propuestas de Gálvez y las del marqués de Rubí, integrante de una misión militar a la zona entre 1766 y 1768, acabaron fructificando en una serie de reformas que descansaban en la coordinación de los enclaves defensivos y fortalecían la frontera natural de Río Grande y el núcleo de San Antonio. Se estaba fraguando el proyecto definitivo para la creación de una Comandancia General de las Provincias Internas, cuyos límites con el Virreinato de Nueva España quedaron fijados por el sur de Sinaloa, Durango y Coahuila hasta pasado el río Grande. El proyecto, sancionado por Carlos III en 1769 y recogido en el reglamento de los presidios del virrey Croix de 1770, pretendía impulsar la penetración española en el interior, sin olvidar los dos grandes problemas existentes en la región: contener las incursiones de los pueblos apaches y observar el despliegue de los rusos en la costa noroeste.

Por lo que respecta a la América del Sur, destacan las regiones de Tucumán, Chile y el área de Patagonia-Malvinas. En la frontera del Tucumán, en la difícil región del Chaco la estrategia defensiva de la Monarquía, durante los siglos XVII y XVIII, abordó un reforzamiento y control de la zona a través de la creación de una línea de fortificaciones para contener las invasiones de los indios. Se llevaron a cabo una serie de asentamientos militares que convivieron durante los primeros años con la tarea misional y la creación de nuevas encomiendas en sus alrededores. Desde mediados del siglo XVII interesó más el control de la frontera y la captura del indio rebelde que la fundación de ciudades en un territorio como el Chaco, ofrecido como reclamo para un gran número de hombres desubicados social y económicamente tras la caída del Imperio Inca que se dirigieron hacia la exploración de nuevas tierras de conquista. Muchos de quienes se alistaron en estas empresas militares para hacer retroceder a los indios del Chaco o extender los límites de la conquista fueron recompensados con encomiendas y ascensos en la carrera militar durante la segunda mitad del siglo XVII.

La dificultad para consolidar el territorio del Tucumán se demuestra una vez más con las campañas militares promovidas por el gober-

nador Esteban de Urízar y Arespacochaga, entre 1707 y 1724. Como un cronista de la época, nos dejó en su relato, refiriéndose a la bravura de aquellos indígenas: "A éstos jamás se conquistarán con campañas anuales, porque un ejército volante de dos a tres mil hombres no hará más que retirar a los indios de un corto espacio del Chaco, y si dejan algunos destacamentos, que precisamente serán cortos, los exponen a ser víctimas de la multitud de indios, que se opondrán a lo menos cincuenta contra uno". Por ello, se crearon una serie de fuertes en el Tucumán y en Salta, con los de Nuestra Señora del Rosario y de San Juan, mientras en el norte se reconstruía el fuerte de Ledesma, medidas todas ellas necesarias para asegurar la entrada hacia el interior del Chaco. En 1787, con la creación del Virreinato de La Plata, la gobernación se dividirá entre las intendencias de Salta y Córdoba.

Respecto del territorio chileno, a lo largo del siglo XVIII seguían las dificultades para mantener a raya, es decir, en la frontera del río Biobio, a los araucanos. Ni los proyectos de reforma para mejorar la situación de las plazas y la milicia americana en esta zona parecían suficientes dada la especial situación orográfica del terreno, las enormes distancias y la dispersión de las unidades. El mismo capitán general de Chile, don Ambrosio de Benavides, informaba, en 1783, de los problemas existentes para mantener la disciplina y el orden de los milicianos a sus órdenes: "[...] Por ser los más de ellos unos vagantes cuya mejor ocupación es la de sirvientes en las diversas faenas y cultivos de las haciendas de campo, variando frecuentemente su residencia (...) y por tanto les es violenta y gravosa la sujeción y obligación del alistamiento, a que también les excita su general repugnancia, acostumbrada por naturaleza a la desidia, ociosidad y libertinaje".

Por último, la región del Pacífico Sur, o más concretamente el área de Patagonia-Malvinas, fue durante los siglos XVI y XVII lugar de paso para los corsarios ingleses, piratas holandeses y filibusteros franceses. Si ya habían sido conocidos los desmanes de Drake, las expediciones de Cavendish y Hawkins, las incursiones piráticas de los holandeses Mahu y Cordes o las de los franceses Beauchesne-Gouin y Marcant, durante el siglo XVIII aparecen nuevos alicientes para fijar asentamientos por parte de otras potencias en las costas del

Pacífico. La expedición que al mando de John Narbrough alcanzó el Puerto Deseado, en la actual Argentina, tomando posesión del mismo en nombre del rey de Gran Bretaña, en marzo de 1670, tenía por objeto "fijar, a ser posible, las bases para establecer un comercio allá". Aunque mostraba su interés en no agraviar a los españoles, interferir en sus asuntos o perjudicar a los indígenas, la incursión inglesa no hizo sino provocar la protesta de la Corona española ante lo que suponía cuestionar la soberanía hispana de aquel territorio. Los rumores de las correrías de corsarios de otras naciones impelieron a la fundación de nuevas ciudades al sur de Buenos Aires. Sin embargo, los intentos producidos a mediados del siglo XVIII por el gobernador de Buenos Aires para efectuar reconocimientos en el puerto de San Julián, al sur, y en las ensenadas y caletas intermedias fueron un auténtico fracaso. Un nuevo intento de fundar una colonia en tiempos de Floridablanca no pasó de la creación de un fuerte militar con escasa vigencia, entre 1781 y 1783.

Por ello cabe apuntar algunos intentos y escaramuzas francesas (desde septiembre de 1763) e inglesas (durante 1764 y 1765) por buscar asentamientos permanentes en el Pacífico, especialmente, en las islas Malvinas. La fundación francesa del Puerto de San Luis o Puerto Soledad y la inglesa de Puerto Egmont levantaron el recelo y la animadversión de la Monarquía española, que reclamó con insistencia la soberanía del archipiélago de las Malvinas. El escaso eco de la protesta en Londres y en París, promovió la creación de un proyecto de colonización con familias españolas y criollas de Río de la Plata que subordinaba las islas a la capitanía general de Buenos Aires. En marzo de 1767 una flotilla española, con refuerzo militar, llegaba al puerto francés de San Luis que sin resistencia retornaba a manos españolas, siendo rebautizado como Puerto Soledad, en recuerdo de la advocación de Nuestra Señora de la Soledad como patrona de las islas. Quedaban en manos del ingeniero Esteban de O'Brien, de origen irlandés, las obras de mantenimiento, equipamiento e infraestructura de Puerto Soledad. Las obras de fortificación erigidas por los franceses y limitadas a la ciudadela o "Fuerte Real de San Luis" fueron ampliadas con construcciones complemen-

tarias, almacenes para la artillería y la pólvora, cuarteles para la tropa, marinería y brigadas y otras dependencias militares. Con respecto a la base inglesa de Puerto Egmont, la gobernación de Buenos Aires enviaría una expedición de castigo en 1770, consiguiendo tomar la fortaleza y rendir a sus ocupantes. La desocupación violenta causó estupor en Londres, que tras la protesta formal consiguió una digna retirada de los británicos de la isla en 1774. La guarnición de las Malvinas permaneció bajo el dominio español hasta el momento de la guerra de independencia americana. Poco después y en virtud de la importancia estratégico-militar de la región, por los continuos conflictos con portugueses e ingleses, la Corona tomó la determinación de la creación del Virreinato de La Plata (1776), comprendiendo parte del anterior virreinato peruano, con territorios de la actual Argentina, parte sur de Bolivia, Paraguay y Uruguay. Su capital, Buenos Aires, gracias a las reformas comerciales borbónicas, conseguiría la autorización para comerciar libremente por su puerto. En virtud del Reglamento de Comercio Libre (1778) se abrían, entre otros puertos americanos, los de Montevideo y Buenos Aires, en Río de La Plata, y Valparaíso y la Concepción en Chile, permitiendo el despegue económico y comercial de toda esta región.

Nuevas fronteras: Luisiana, Yucatán y La Plata

El conflicto hispano-inglés desarrollado en las más de cuatro décadas que transcurren entre 1739-1783, tuvo varias fases, concretadas en: la guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748), como consecuencia del intenso contrabando practicado por los ingleses en el Caribe, la guerra colonial de los Siete Años (1756-1763) y la intervención española en la guerra de la Independencia americana.

Sin duda, en todos estos conflictos anglo-españoles se reflejaba el creciente temor de España a que los ingleses le arrebataran los extensos e inexplorados territorios de Norteamérica, que consideraba de su propiedad, pero que no podía explotar por falta de medios. Para conjurar esta amenaza se organizaron, en la primera mitad del siglo XVIII,

una serie de nuevos gobiernos militares en Texas (1718), Sinaloa (1734) y Santander (1746). Sin embargo, la penetración concertada en las salvajes y semidesérticas tierras del sudoeste norteamericano, proceso iniciado por misioneros, marineros y soldados, no tuvo lugar hasta la segunda mitad del siglo XVIII, con el envío, a partir de 1774, de una serie de expediciones marítimas hacia Vancouver y Alaska (se funda San Francisco en 1775); la colonización de California (Los Ángeles se fundó en 1780); el establecimiento de la jurisdicción militar conocida por el nombre de Provincias Unidas de Nueva España; la expansión hacia el norte (San Francisco y Monterrey), se empezó a ver obstaculizada tanto por la resistencia inglesa (en Nootka-Sound, cerca de las isla de Vancouver), como por penetración de los rusos desde Alaska.

Durante el siglo XVIII se abrirán nuevas fronteras, mientras, en otros casos, es el interés por conseguir estabilidad en una zona lo que marca el ritmo de los encuentros y los conflictos entre España y otras potencias. Nos referiremos, a continuación, a la frontera de la Luisiana y el Mississippi (Nueva Orleans), en conflicto con franceses, primero, y norteamericanos, después, a la región del Yucatán y la costa de los Mosquitos, en conflicto con los ingleses, y a los conflictos hispano-portugueses entorno a la desembocadura del Plata, que traerían como consecuencia la fundación de Montevideo.

La frontera de la Luisiana y el Mississippi conocieron un respiro tras la firma del Tratado de San Lorenzo (1795), que puso fin a las disputas hispano-norteamericanas para delimitar la frontera entre España y las antiguas trece colonias inglesas. El definitivo Tratado de Límites determinaría aspectos tan relevantes como la navegación por el Mississippi, de gran interés para los Estados ribereños de Kentucky y Ohio, los aranceles comerciales, la delimitación de las tribus asentadas en los territorios fronterizos y la posibilidad de comerciar con las colonias españolas de América. Hacia 1763, cuando la Luisiana pasa a manos españolas, según el Tratado de París, la provincia se extendía por la frontera del río Mississippi e Iberville, lagos Maurepas y Ponchartrain. La otra línea que delimitaba estos territorios se situaba al oeste del río Rojo, en las inmediaciones de Natchitoches. Por lo tanto, una gran extensión territorial, cuyo foco comercial más importante era su capital: Nueva Orleans.

La ciudad alcanzaba por esas fechas unos 3.500 habitantes, casi la mitad de ellos de ascendencia europea, un modelo que fácilmente reflejaba el de la provincia, lo que hacía de la colonia una excepción en el panorama imperial español, dado el elevado número de europeos y africanos frente a los pocos nativos. Tras una intensa pugna de más de seis décadas, la provincia francesa era cedida a los españoles, que ya habían realizado algunos asentamientos desde su descubrimiento en 1519 por Alonso Álvarez de Pineda. Sin embargo, el escaso interés español por la zona hasta la década de 1680 estaba avalado por el fracaso de algunas expediciones realizadas a mediados del siglo anterior, como la protagonizada por Tristán de Luna y Arellano (1560 y 1561).

Entre 1685 y 1688 los franceses dirigidos por Robert Cavalier, señor de La Salle, fundaron frente a la costa de Texas la colonia de La Salle, en la bahía de Matagorda. A finales del siglo XVII, españoles y franceses se lanzan a sucesivas fundaciones: en 1698, los españoles ocupan la bahía de Pensacola; en 1699, Pierre Le Moyne, señor de Iberville y capitán de la marina francesa, inicia la colonización de la Luisiana. Entre 1698 y 1723 continúan las disputas franco-españolas por el dominio del golfo de México. Un establecimiento enemigo en la zona podía hacer peligrar el control de las minas del norte de México en Nueva Vizcaya. Durante algunos años (1715-1731) las compañías francesas dirigen el proceso colonizador de la Luisiana, hasta que París vuelve a tomar el control de ésta (1731-1763), que vivirá su etapa de esplendor durante 1745 y 1755. La ciudad de Nueva Orleans, que había sido fundada en 1718, ejercerá su dominio económico sobre el valle del Mississippi. La ciudad, pasará por distintas vicisitudes entre 1718 y 1803, cambiando sucesivamente de manos francesas a españolas hasta su venta a los Estados Unidos. Como ciudad de frontera, sufrió las consecuencias de los conflictos intermitentes con los ingleses, fundamentalmente durante la guerra de los Siete Años (1756-1763), la depresión económica de la década de 1770 y hasta dos graves incendios (1788 y 1794) que la dejaron destruida.

La Luisiana volvió a manos españolas a partir de 1762, como "regalo" de Luis XV a Carlos III por la pérdida de la Florida tras la guerra de los Siete Años. El fiel aliado de Inglaterra, Portugal, tam-

bién se benefició del Acuerdo de París de 1763, ya que se le permitió quedarse con la colonia americana de Sacramento. Francia, quedaba relegada a segundo término, dejando en su lugar al Reino Unido convertido en potencia colonial de primer orden. Por su parte, España quedaba ahora sola frente a Inglaterra en América del Norte. Con Carlos III se consagrarían toda una serie de reformas para mejorar su situación militar. En 1765, Antonio de Ulloa era nombrado gobernador de la Luisiana. Sus reformas comerciales, de carácter regulador para terminar con el contrabando, levantaron contra él una animadversión de ciertos sectores que confluyeron en la rebelión de 1768 y en la salida de Ulloa y el contingente español hacia La Habana. En París y en Madrid, de acuerdo a los firmados Pactos de Familia, se asumía la expedición de castigo que debía mandarse para recuperar el orden en la colonia y castigar a los insurrectos.

Con la llegada del general Alejandro O'Reilly (1769-1779), enviado por Carlos III, con un fuerte convoy militar organizado a La Habana, se recupera el orden ajusticiando a los traidores y, después, se intenta incorporar la Luisiana al sistema administrativo colonial español. Entre las reformas económicas, implanta nuevas leyes e instituciones comerciales, expulsando de la capital a los mercaderes que no fueran españoles o franceses. Por último, las reformas militares confieren a Nueva Orleáns y su control el mando sobre la colonia. Con Ulloa se había iniciado un plan para fortificar todo el Mississippi doblando cada fuerte británico con otro español. El plan, considerado de costosa ejecución por O'Reilly, fue modificado. Se procedió a la construcción de nuevos fuertes a la entrada del río, y a su vez reforzó el gobierno de los distritos, especialmente de aquellas áreas fronterizas más problemáticas como Natchitoches y el territorio de Illinois (Missouri), para las que designó lugartenientes gobernadores.

Con la sustitución de O'Reilly por Luis de Unzaga (1770-1777) se produjeron los primeros indicios que oscurecieron el futuro de la colonia. Primero, con la depresión económica que azotó la colonia entre 1770 y 1772. Después, con la crisis de las islas Malvinas (1771), que forzó una situación prebélica debido al envío de una expedición militar británica a Pensacola y a la caída de los intercambios comerciales

en el Mississippi. Aunque aparecen indicios de recuperación económica a partir de 1772, la crisis en las colonias británicas, agudizada a partir de 1775, y el advenimiento de la revolución americana instaron a una mejora en el dispositivo militar de la Luisiana. Los fuertes en Manchac, Pointe Coupée, Natchitoches, Arkansas y a la entrada del río Missouri carecían de artillería funcional y tenían escasa dotación militar. Las dificultades inglesas en Norteamérica abrieron la posibilidad a los españoles para conquistar la Florida británica, cada vez más evidente desde 1776. Con el gobierno de Bernardo de Gálvez (1777-1784), España inició los preparativos en la Luisiana ante una probable guerra. Nueva Orleans estaba suministrando distintos equipamientos a los Estados Unidos, en rebelión contra Inglaterra. La conquista española de Baton Rouge (1779), Mobile (1780) y Pensacola (1781) a los ingleses, con ayuda norteamericana, favoreció el rápido final de la guerra. Los tratados de paz de 1783 dejaron la cuestión de la frontera entre España y Estados Unidos sin resolver, aunque la nueva nación americana, reclamaba derechos de navegación en el río Mississippi.

En virtud de los tratados, España consiguió la cesión inglesa de la Florida occidental y el reconocimiento de la soberanía española en la Florida oriental. Con ello, la anterior frontera de Nueva España se había desplazado hacia el este, pero la disputa con los nacientes Estados Unidos de Norteamérica no tardaría en llegar como consecuencia de la prohibición española para navegar por el río Mississippi. Desde 1787 un decreto real permite el comercio limitado por el río a los norteamericanos y hacia 1793 los Estados Unidos se han hecho ya con la mayor parte del comercio de la Luisiana. Debido a nuevas disputas fronterizas, en 1795 se firma el Tratado de San Lorenzo o Tratado de Pinckney, que regula los derechos de la navegación en el Mississippi entre España y los Estados Unidos. En 1800, por el Tratado de San Ildefonso, España cede nuevamente la Luisiana a Francia y en 1803 Francia vendía la Luisiana a los Estados Unidos por 60 millones de francos. En 1804 España transfería las últimas posesiones de la Luisiana, tras cuatro décadas de mando colonial.

Con respecto a la provincia del Yucatán y la costa de los Mosquitos, volvió a ser una región especialmente defendida durante las primeras

décadas del siglo xviii sobre todo con respecto a las costas yucatecas, que estaban infestadas de piratas y salteadores y debido a los ingleses, asentados en las proximidades de la laguna de Términos. La defensa interior de la provincia descansó en el presidio de Campeche y en la ciudadela de San Benito de Mérida. Las fortificaciones de San Francisco de Campeche, siguiendo al especialista Calderón Quijano, experimentaron distintas transformaciones durante los siglos xvi y xvii. Desde su primera torrecilla, convertida después en el castillo de San Benito y que en 1597 permitió la defensa de la ciudad ante el acoso del pirata William Parck, hasta las defensas propiciadas tras los asaltos ingleses de 1663 y 1678, sufrieron una evolución considerable. Los proyectados planes de Bazán, Campero, Escobedo y otros gobernadores de la plaza durante el siglo xvii habían ido mejorando sistemáticamente su nivel defensivo, con una dotación permanente de 300 hombres.

En efecto, la fortificación de San Francisco de Campeche resultaba indispensable para asegurar la provincia del Yucatán, sede de una pujante industria naval y un activo comercio. En opinión del ingeniero, "los lugares sin fortificación son como cuerpos sin alma" y más aun, atendiendo a la latente amenaza de los corsarios ingleses que, radicados en las islas de Tortuga y Jamaica, realizaban sus correrías por toda la zona. La plaza de Campeche, considerada "plaza y presidio antemural" de la provincia, terminó su cortina y algunos baluartes a comienzos del siglo xviii. La primera relación completa de la plaza de Campeche data de 1766 y corresponde a la descripción realizada por el ingeniero Juan de Dios González. Tras haber reconocido las costas de la gobernación de Yucatán y parte de la costa de Honduras, describe los aspectos militares y estratégicos del sistema defensivo de aquella zona, refiriéndose a la ciudadela de San Benito (Mérida), el fuerte de San Felipe (Bacalar), presidio de La Laguna (Isla del Carmen) y la plaza de Campeche. Con respecto a esta última, describe la plaza, con sus baluartes y cortinas, los accesos a la fortaleza, los edificios singulares de la ciudad, es decir, la aduana, las casas del Cabildo y las atarazanas.

Dentro de las obras defensivas de la región destaca el presidio de Nuestra Señora del Carmen, en la laguna de Términos, situada entre las

tierras de Yucatán, Tabasco y Guatemala, en una zona relativamente escondida del golfo de México, cercana a las tribus mayas y tabscoobs. Corresponde a una zona enormemente rica por su extracción maderera y por el seguro refugio de los navíos que traficaban con dicha mercancía. Desde que Antón de Alaminos llegó en 1519 a la Laguna de Términos, la Corona mantuvo aquellos territorios a pesar de las incursiones periódicas y los asentamientos ingleses, desde mediados o finales del siglo XVII. En 1716, Alonso Felipe de Andrade, sargento mayor de Veracruz, con inferioridad numérica en sus efectivos, llevó a cabo el desalojo de los contrabandistas ingleses dedicados al tráfico del palo tintóreo. Sin embargo, meses más tarde los ingleses intentaron, sin lograrlo, recuperar la zona, pereciendo en su heroica defensa el propio Andrade. Para evitar futuras invasiones, la Junta de Guerra de Indias proyectó ciertas defensas para la zona. Buscado el lugar idóneo, en la isla del Carmen, una de las dos islas frente a la Laguna, se emplazó un presidio según el proyecto del ingeniero Juan de Dios González. Lo cierto es que los avatares por los que atravesó la zona llevaron a que, hacia 1790, del presidio ideado no hubiera nada más que la fortificación del cuadrado, con madera y no con mampostería como se había proyectado.

Situado estratégicamente para la defensa de la costa oriental de Yucatán, en las cercanías de Salamanca de Bacalar, el presidio de San Felipe de Bacalar se mantuvo activo en la defensa contra las incursiones piráticas por parte de los bucaneros ingleses, instalados en los ríos Valis, Hondo y Nuevo. El presidio data de 1727, durante el gobierno del mariscal de campo, don Antonio de Figueroa y Silva. Formado por cuatro baluartes y circundado por un foso de cinco varas de alto (algo más de 4 metros), daba cobijo a una pequeña guarnición, con medio centenar de hombres, para mantener a raya a los cortadores de palo del río Valis y a los traficantes ingleses. La fortificación, distante a más de cien leguas de la capital y solo a tres de otros asentamientos ingleses sería abandonada por los españoles a finales del siglo XVIII.

La ciudadela de San Benito de Mérida, construida en la ciudad de Mérida de Yucatán (fundada por Francisco de Montejo en 1542), se situaba más hacia el interior de la península, lejos, por tanto, de las itinerantes incursiones piráticas. Quizá por ello no tenemos constancia

de intento de fortificación alguno hasta 1633, siendo gobernador don Jerónimo de Quero. Sea como fuere, las obras resultaron lentas y poco afortunadas, porque hacia 1766, en la relación de Juan de Dios González sobre su defensa, el ingeniero militar se mostraba poco optimista: “La mala construcción de este Castillo y lo débil de su Muralla, y reducido de los baluartes manifiesta su poco respeto y ninguna fuerza, y sólo puede servir para contener los naturales de la Provincia, o alguna rebelión o tumulto de la Capital”. Por último, junto a la ciudad de Mérida, debe citarse el puerto de Santa María de Sisal. Desde 1580 al menos existía una torre de vigilancia que daba cuenta del tráfico marítimo costero. Cuando en 1722 se levanta el plano de la costa de Yucatán y Mérida, aparecen ya claras referencias a su forma y estructura. A finales del siglo XVIII, el castillo, con seis cañones y una reducida guarnición (un oficial, un sargento y 25 soldados), constituía una pequeña avanzadilla que servía de enlace con la capital.

Más al sur, en la banda oriental del río de la Plata, el desinterés español había sido tan evidente durante los siglos XVI y XVII que la zona fue sometida a distintas incursiones, sobre todo por parte de misioneros, indígenas rebeldes, portugueses y corsarios. Sin embargo, la región pronto llamó la atención de otras potencias coloniales. La Francia de Luis XIV se interesó por la fundación de un emplazamiento en dicho estuario. Según los informes que llegaban a Versalles, los resentimientos de los comerciantes porteños por el control de Lima y de la metrópoli, el odio de los indígenas a los españoles y la escasa presencia militar en la zona, de unos 200 hombres, daban posibilidades a la intentona francesa.

La ciudad de Buenos Aires, según todas las crónicas, ofrecía una escasa capacidad para su defensa, lo que hacía plausible la fundación de una colonia frente a la ciudad portuaria, cerca de la isla de San Gabriel. Aunque la intentona francesa no pasaría del papel, puesto que la política europea concentraba toda la atención, un plan semejante fue realizado por los portugueses, que en 1680, establecían en la banda oriental del río de La Plata la Nova Colonia do Santísimo Sacramento. No era la primera vez que las informaciones francesas recorrían otras cancillerías europeas, como también había sucedido

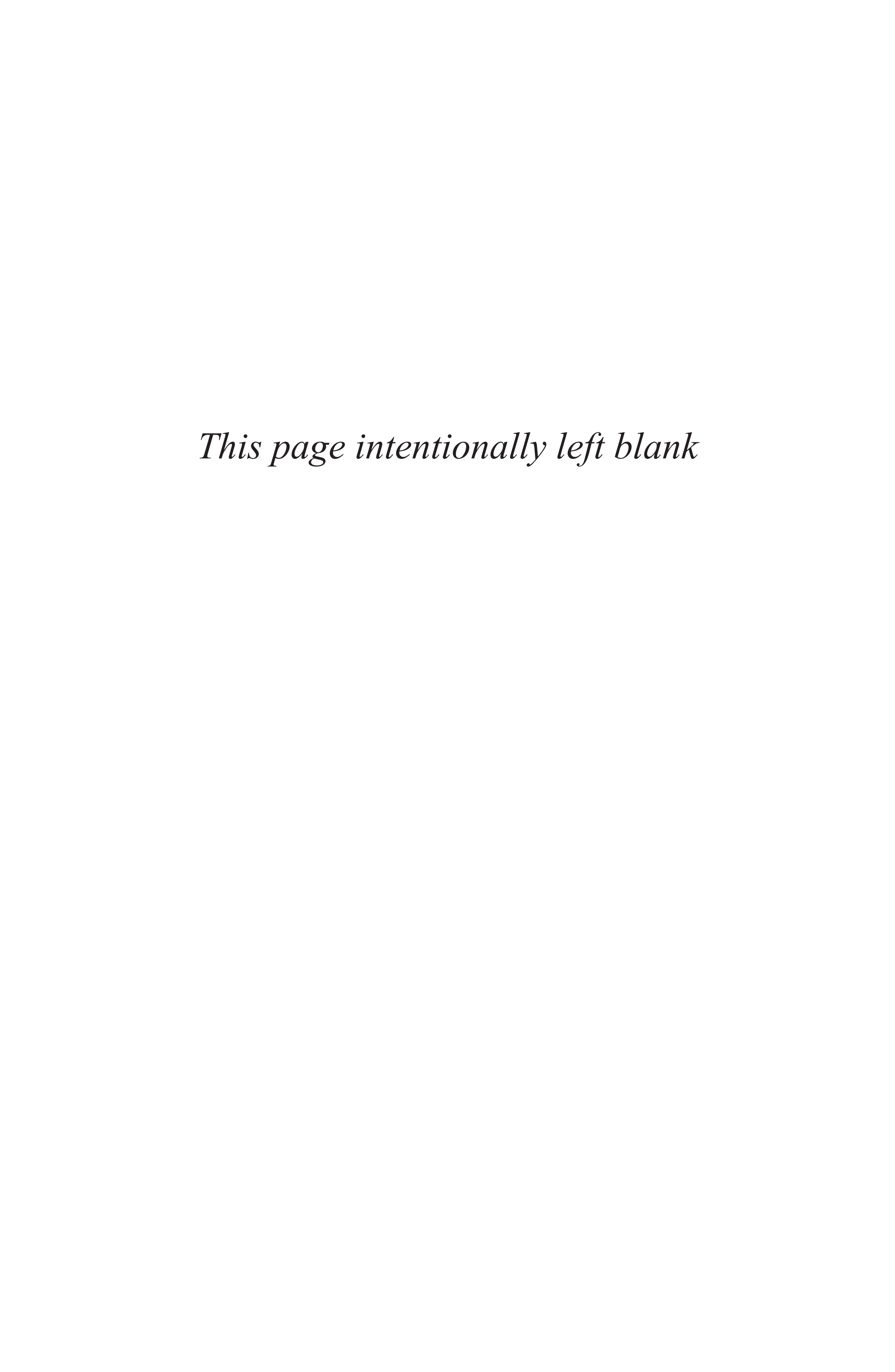
tiempo atrás con la ocupación holandesa de Recife, en la zona norte de Pernambuco. Aunque con motivo de la Guerra de Sucesión española Felipe V decidiría reconquistar Sacramento (1705), tras los acuerdos de paz la colonia pasaría nuevamente a manos lusas (1715), así como su área de influencia. Lo cierto es que la presencia lusitana en la zona atraía a tantos contrabandistas que los Borbones españoles decidieron la fundación de otro asentamiento, poblando y fortificando la bahía de Montevideo con familias canarias y bonaerenses. En consecuencia, y dados los problemas hispano-lusos existentes en la banda oriental, entre 1680 y 1777 fue la autoridad real española la que tomó la iniciativa fundacional de Montevideo (1724), dependiente durante todo el siglo XVIII de la gobernación de Buenos Aires. Montevideo pronto se convirtió en una centinela adelantada a la entrada del río de La Plata, fortificada con murallas que encerraban toda la ciudad, más algunas fortalezas ubicadas estratégicamente.

Fue una iniciativa puesta en práctica por medio de comisionados elegidos entre el funcionariado civil de rango superior o el personal castrense de mayor graduación. No se cumplió la normativa preceptiva en relación a la dimensión, que según la ley debía ajustarse "quatro leguas de término y territorio en quadro" (Ley IV, título 5), puesto que la realidad sugirió tomar como parámetros la calidad del suelo y las características del grupo poblacional que "tomaba asiento". La Corona utilizó todos los recursos a su alcance para incentivar a la población. Desde la concesión de la calidad de "hidalgo de solar conocido", a todos los españoles que concurrieran al poblamiento de las tierras americanas, hasta la adjudicación de tierras en el pueblo donde el súbdito se asentara como poblador, no se escatimaron los esfuerzos para hacer de Montevideo y de otras ciudades de la banda oriental, lugares poblados, y en tanto tales, lugares soberanos.

La ciudad de Montevideo, con una clara función estratégico-defensiva, se ajustó a las pautas de higiene y salubridad de la población, abundancia en aguas, fertilidad del suelo, riqueza material y forestal, etc. Sin embargo, contradiciendo la geografía, puesto que el sitio parecía el mejor para la fundación de un puerto natural en el río de la Plata, no se diseñó como ciudad portuaria, modelo que sí fue

adoptado en Buenos Aires. En 1730 quedaba constituido el primer cabildo de San Felipe y Santiago de Montevideo, bajo la dirección de un comandante militar dependiente del gobernador de Buenos Aires. Sin embargo, la fundación de la ciudad de Montevideo añadió nuevos problemas a la tensa situación que ya mantenían Sacramento y Buenos Aires. Por una parte, hubo intentos españoles de recuperación militar de la colonia. En ocasiones frustrados (1735), en otras con más éxito (con Pedro de Cevallos, en 1762). También los hubo por la fuerza de la diplomacia. Con la nueva delimitación de las fronteras, en virtud del tratado de límites entre España y Portugal (Tratado de Permuta o Tratado de Madrid), Portugal devolvía Sacramento a España (1750). Sin embargo, por el Tratado de París (1763), que cerraba la guerra de los Siete Años, España se vio obligada a la devolución de la colonia. Pocos años más tarde, el Tratado de San Ildefonso (1777), confirmado por el de El Pardo (1778), permitían a España no sólo la recuperación de Sacramento, sino la extensión de su dominio sobre Río de la Plata, es decir, sobre los campos del río Ibicuí en el margen oriental del Uruguay.

Bibliografía comentada



This page intentionally left blank

Bibliografía comentada

Con un carácter teórico, tenemos una serie de reflexiones en torno a la idea de espacio urbano, el aprovechamiento del suelo en las ciudades, los problemas de abastecimiento y transporte, la dicotomía campo-ciudad, es decir, los aspectos inherentes al desarrollo metropolitano o de la civilización urbana. Partimos de los clásicos libros de: Lowdon Wingo (ed.), *Ciudades y espacio. El uso del futuro suelo urbano* (Barcelona, 1976), dedicado a los nuevos factores y formas de utilización del espacio en los próximos años; Kevin Lynch, *La imagen de la ciudad* (Barcelona, 1984), donde se analiza de forma apasionante el carácter visual de las ciudades y su importancia a la hora de comprenderlas; y A. E. J. Morris, *Historia de la forma urbana* (Barcelona, 1984), con un importante repertorio de ciudades concretas, tanto europeas como americanas. En la última década, destacan los libros de: J. L. de las Rivas, *El espacio como lugar. Sobre la naturaleza de la forma urbana* (Valladolid, 1992), que define la relación entre proyecto arquitectónico y análisis urbano; Philippe Panera y David Mangin, *Proyectar la ciudad* (Madrid, 2002) centrado en el espacio urbano y las transformaciones del suelo; y Cesare de Seta, *La ciudad europea del siglo xv al xx* (Madrid, 2002), donde se plantean las distintas perspectivas hacia la ciudad del futuro.

Sobre la ciudad en Hispanoamérica, existe una amplia bibliografía. Historiadores, geógrafos, arquitectos, ingenieros, etc., se han referido a la ciudad desde diversas ópticas. Los Congresos de Historia de América, por un lado, y la colección de la Fundación Mapfre América, creada en 1988, bajo la dirección científica de José-Andrés

Gallego (C.S.I.C), por otro, han aportado suficientes estudios monográficos sobre el fenómeno urbano en Hispanoamérica. Además, también ha sido objeto de diversos seminarios, reuniones científicas y congresos, desde el primer *Symposia de Historia Urbana de Latinoamérica,* celebrado en Buenos Aires en 1966. La Universidad de París III también se sumó a la iniciativa con la celebración, en 1982, de un Seminario Interuniversitario de la América Española Colonial. Por último, la siempre encomiable tarea de la *Revista de Indias,* que ha dedicado una serie de números monográficos, reeditados en 1983. A nivel general contamos con la *Historia del urbanismo* (Madrid, 1982-1985, 3 vols.) que corresponde a la conocida *Storia dell'Urbanismo,* con un enfoque europeísta y poco volcado hacia el desarrollo urbano de las colonias españolas en América. El volumen I, *El siglo XVI* (1985), está dedicado al Renacimiento, tomando como centro Italia y la cultura mediterránea. El volumen II *El siglo XVII* (1982), se centra en la praxis urbanística del Barroco, mientras el volumen III, referido al siglo XVIII (1982), profundiza en el arte del despotismo ilustrado. Por otra parte, el Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (CEHOPU), ha llevado a cabo una importante política de difusión, a través de sus seminarios sobre *La Ciudad*. Hacemos especial mención a los seminarios titulados "La ciudad Iberoamericana" celebrado en Buenos Aires (1985), publicado en Madrid en 1987; y "La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden", con introducción de Fernando Terán, MOPU (Madrid, 1989). Con una visión geográfica que abarca desde la época precolombina hasta la actualidad, con gran número de fotos, planos y mapas, ambos seminarios ofrecen una panorámica amplia y actualizada.

El arquitecto Jorge E. Hardoy cuenta con numerosos trabajos sobre el fenómeno urbano en la América hispana. Su artículo "Las formas urbanas europeas durante los siglos XVI al XVII y su utilización en América Latina", recogido en las *Actas y Memorias del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas,* celebrado en Lima en 1970, vol. 2 (Lima, 1972), abrió el camino a distintas publicaciones posteriores. Con Margarita Gutman, ha realizado algunas publicaciones, entre la que destaca *El impacto de la urbanización en los centros*

históricos de Iberoamérica (Madrid, 1992), centrado en los problemas teóricos sobre la transformación de los centros históricos (su rehabilitación y deterioro), sin olvidar la praxis del fenómeno urbanístico moderno. Ramón Gutiérrez y otros autores, en sus *Estudios sobre urbanismo iberoamericano* (Sevilla, 1990) aportan una valiosa información sobre el planteamiento teórico de las poblaciones, ciudades, urbes, la fundación de ciudades en la América hispana o los ordenamientos, planificación urbanística y funciones de la ciudad colonial. De igual forma sucede con el libro de Antonio Bonet Correa, *El urbanismo en España e Hispanoamérica* (Madrid, 1991), que corresponde a una serie de ensayos y artículos sobre el urbanismo barroco en España e Iberoamérica. La acertada tarea de recopilación pone en manos del lector estudios de Maluquer de Motes, Miquel Taradle, Fernando Chueca Goitia y Julio Caro Baroja, entre otros, algunos de ellos ya publicados en revistas de difícil acceso. Sobre la fundación de ciudades en la América hispana, también pueden citarse los libros de Francisco Domínguez Compañy, *La vida en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista, 1494-1549* (Madrid, 1978), y la *Politica de Poblamiento de España en América. La fundación de ciudades* (Madrid, 1984). De hace una década es el libro de J. Aguilera Rojas, *Fundación de ciudades hispanoamericanas* (Madrid, 1994), que ofrece similares planteamientos.

Los libros de Francisco de Solano sobre las ciudades en la América hispana merecen un capítulo aparte. Entre otros estudios destacan: *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios* (Madrid, 1990); como coordinador científico, *La ciudad iberoamericana hasta 1573* (Madrid, 1987), que abarca en varios tomos y con un material cartográfico muy práctico, la historia urbana de Iberoamérica. Dos de sus libros evalúan el proceso legislativo español en Indias durante la etapa de la conquista y la colonización. Sus *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana, 1492-1600* (Madrid, 1996), vol. 1; y *Normas y Leyes de la ciudad hispanoamericana, 1601-1821* (Madrid, 1996), vol. 2, donde se recopila un importante corpus documental sobre la ciudad hispanoamericana. Nos ofrecen unas pautas urbanísticas de primer orden los documentos relacionados con la expansión del

Nuevo Mundo, el papel del municipio, los pueblos de indios y las directrices de la política metropolitana. También como coordinador destacamos el libro: *Estudios sobre la ciudad iberoamericana* (Madrid, 1975), dedicado al fenómeno urbano y sus múltiples factores, desde la ocupación espacial y el asentamiento humano hasta las promociones económicas, agrarias e industriales, el papel de los estamentos sociales y sus mentalidades, etc. Precisamente en esta obra ofrece un extraordinario repertorio bibliográfico, de más de 1.800 títulos: "El proceso urbano iberoamericano desde sus orígenes hasta los principios del siglo XIX. Estudio bibliográfico" (pp. 727-866). De nuevo como coordinador, F. de Solano, dirigió la *Historia y futuro de la ciudad iberoamericana* (Madrid, 1986), resultado del curso impartido en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en su sede de Sevilla de 1984. Una compilación (F. de Solano, Jorge E. Hardoy, P. Vives Azancot, G. Gasparini, G. Kubler, etc.) que se plantea temas importantes, como la conservación urbana, el cambio en los modos de vida, la transformación de los ámbitos rurales, los factores de la urbanización, etc.

F. de Solano y Hernández Sánchez-Barba (*et al.*) tienen una obra clave para conocer la evolución del continente hispanoamericano, su *Historia urbana de Iberoamérica* (Madrid, 1987-1992). Los tres tomos que componen la obra, divididos en varios volúmenes, se dedican a: *La ciudad hispanoamericana hasta 1573* (tomo I); *La ciudad barroca, 1573-1750* (tomo II/1); *La ciudad barroca. Análisis regionales, 1573-1750* (tomo II/2); *La ciudad ilustrada: reforma e independencia, 1750-1850* (tomo III/1); y *La ciudad ilustrada: Análisis regionales, 1750-1850* (tomo III/2). Se centran en las tipologías urbanas, las funciones de la ciudad, la geopolítica española en América, el comercio, las instituciones, la defensa, la cultura y la religión.

Con motivo de los fastos del Quinto Centenario aparecieron numerosas publicaciones en todos los ámbitos, destacando el libro de autoría colectiva *Las ciudades del encuentro* (México, 1992), centrado en el papel de la interrelación cultural a uno y otro lado del Atlántico a través del fenómeno urbano. El mismo año, Mª Asunción Martín y Eduardo Múscar publicaban *Proceso de urbanización en América del*

Sur. Modelos de ocupación del espacio (Madrid, 1992), abarcando desde el período precolombino hasta el impacto de la industrialización y el deterioro de las estructuras económico-sociales durante la segunda mitad del siglo XX.

Para comprender el fenómeno de aculturación urbana en las ciudades prehispánicas debemos profundizar en el análisis de sus dos ciudades más significativas, emporios de imperios: Tenochtitlan y Cuzco. Como obra de conjunto con un planteamiento amplio sobre el proceso urbanístico en la América precolombina destaca el libro de Jorge E. Hardoy, *Ciudades precolombinas* (Buenos Aires, 1964), un clásico trabajo sobre el desarrollo de la ciudad americana previo al período de la conquista. El libro de H. Lehmann, *Las culturas precolombinas* (Buenos Aires, 1966) también ofrece una amplia perspectiva de estas culturas. Una síntesis recomendable es la ofrecida por J. Alcina Franch, *Las culturas precolombinas de América* (Madrid, 2000). Las ciudades mesoamericanas, pueden consultarse en: W. Krickeberg, *Las antiguas civilizaciones mexicanas* (México, 1961), las del Yucatán encuentran su refrendo en los libros de H. Sterling, *Maya* (Barcelona, 1964) y M.D. Coe, *The Maya* (New York, 1966), y las de la región andina, en los de G. Buschnell, *Perú* (New York, 1957) y E. P. Lanning, *Perú before the Incas* (New Jersey, 1967). El libro *América 1492* (Madrid, 1990) de Manuel Lucena Salmoral ofrece una completa visión sobre la evolución de las sociedades precolombinas. De este mismo autor, como coordinador, destaca la *Historia de Iberoamérica* (Madrid, 1987), en mi opinión, una obra clave para la comprensión de la historia y la cultura iberoamericana.

Sobre las ciudades imaginarias, o el papel de los mitos como elementos que ayudaron a impulsar la conquista y las líneas de penetración, partimos de dos estudios clásicos de gran utilidad a pesar de su talante descriptivo. Corresponden a Enrique de Gandía, *Historia crítica de los mitos de la conquista americana* (Madrid, 1929); y su *Historia crítica de los mitos y leyendas de la conquista americana* (Buenos Aires, 1946). En ambos realiza una acertada descripción de las primeras quimeras del descubrimiento: islas fantásticas, gigantes pigmeos, la fuente de la eterna juventud, las amazonas, etc.

Francisco Morales Padrón, en su *Historia del descubrimiento y conquista de América* (Madrid, 1981), dedica uno de sus capítulos al papel de los mitos y su difusión en América. Juan Gil presenta en sus *Mitos y utopías del descubrimiento* (Madrid, 1989) una trilogía de especial interés para quien se acerque al mundo de la mitología americana del descubrimiento. Con su *Colón y su tiempo* (vol. I) nos sitúa en los ensueños y esquemas mentales del almirante, la euforia de las Indias, etc. El volumen dedicado a *El Pacífico* (vol. II) se centra en el viaje de Magallanes y su ruta hacia las islas de la Especiería. La ambiciosa trilogía concluye con el libro dedicado a *El Dorado* (vol. III), un lugar soñado a orillas de un caudaloso río, el Orinoco o el Amazonas, que disparaba la imaginación hacia tierras con inmensas riquezas. Es precisamente El Dorado el que ha centrado la mayor parte de los estudios sobre el mito. Podemos destacar los siguientes autores y libros: H. Sanabria Hernández, *En busca de El Dorado. La colonización del Oriente boliviano por los cruceños* (Buenos Aires, 1958); H. Ertl, *Tras las huellas de los incas* (Barcelona, 1963); D. Ramos Pérez, *El mito de El dorado, su génesis y proceso con el "Discovery" de Walter Raleigh* (Caracas, 1973); y F. Giunta, *La conquista dell'El Dorado* (Milán, 1983). R. Levillier, en su libro *El Dorado y las amazonas* (Buenos Aires, 1976) analiza una serie de mitos, aunque de forma incompleta, concluyendo la existencia del Gran Paititi inca y el de las Amazonas.

Los cronistas y las crónicas tienen una acertada panorámica en la obra de A. Yánez, *Crónicas de la conquista* (México, 1963). Aunque hemos obviado voluntariamente la cita de las crónicas de Álvar Núñez Cabeza de Vaca, Pedro Fernández de Quirós, Francisco Hernández, Pedro Sarmiento de Gamboa, Vasco de Quiroga, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, fray Toribio de Benavente, Hernando de Alvarado Tezozomoc, Diego de Landa, etc., debemos referirnos a otras crónicas contemporáneas, de interés para nuestro estudio, como las de: Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la natural historia de las Indias* (1525); del mismo, su *Historia general y natural de las indias e islas y Tierra Firme del mar Océano* (1535-47), en tres volúmenes (Madrid, 1959), reeditada completamente por la Academia de

la Historia en 1851; del Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales de los Incas* (2 vols. Lisboa, 1609), que durante muchos años fue la única obra sobre el Perú prehispánico y de la conquista. Del mismo, su *Historia general del Perú* (Córdoba, 1617). La crónica de José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias* (Sevilla, 1590), está centrada en la geografía, flora y fauna del Perú. Como historias generales de las Indias, destacan: la *Historia general de las Indias* (Zaragoza, 1552) de Francisco López de Gómara; y la *Descripción de las Indias* (de finales del siglo XVI), de fray Reginaldo de Lizárraga. El padre Bernabé Cobo lleva a cabo un trabajo enciclopédico de 43 libros, que tardará en editarse, titulado *La historia del Nuevo Mundo* (Sevilla, 1890-1893). Otra de estas historias etnográficas de primer orden corresponde a fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España* (1560). La crónica de P. Cieza de León, *Crónica del Perú* (1553), nos ofrece una descripción general del país; mientras en su *Señorío de los incas,* inédita hasta 1873, se refiere a la historia del Imperio. La de Guamán Poma de Ayala, *Nueva crónica y buen gobierno* (obra que dejó manuscrita y sería editada por Paul Rivet en 1937), pone énfasis en el ámbito de la administración. Las crónicas a favor y en contra de la conquista también se unen a estas descripciones. La anticonquista se contempla en los libros de: fray Bartolomé de Las Casas, sirviendo como ejemplo su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (Sevilla, 1552); Girolamo Benzoni, *Historia del Mondo Nuovo* (Venecia, 1565), donde refleja un profundo resentimiento hacia los españoles; y en las imágenes de los *Grandes Viajes* de Théodore De Bry (en este caso hemos utilizado la edición a cargo de G. Sievernich, *América. De Bry, 1590-1634* con prólogo de J.H. Elliott, Madrid, 1992). La crónica de la epopeya de los conquistadores puede verse en: Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (1568); el poema épico *La araucana* (1570), de Alonso de Ercilla; y el libro de Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano* (Madrid, 1601), conocida también como *Las Décadas,* referida a la gesta de los castellanos en América.

Citamos a continuación una serie de referencias bibliográficas sobre las principales fuentes indígenas. La llamada visión de los vencidos, es decir, el enfrentamiento contra aquellos castellanos del viejo mundo, ha sido objeto de estudio en los libros clásicos de Miguel León-Portilla, *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista* (México, 1961); y *El reverso de la conquista. Relaciones aztecas, mayas, e incas* (México, 1964); o en el de Nathan Wachtel, *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española, 1530-1570* (Madrid, 1976). Tenemos un conjunto de códices y relaciones, que superan la docena, de hombres que participaron en los hechos que describen. Contamos con algunos cantos lacónicos de la conquista, con la *Relación anónima de Tlatelolco* (1528), con los testimonios de informantes de Sahagún, con testimonios pictográficos y con otras relaciones indígenas breves. Actualmente se conserva en la Blibiothèque Nationale de París. De entre los anales y descripciones, podemos destacar: los *Anales de México y Tlatelolco* (centrado en los años 1473-1521), conservado en la Biblioteca Nacional de París; el *Manuscrit Tovar. Origines et croyances des Indiens du Mexique,* de Juan de Tovar, de 1579; y los *Cantares Mexicanos* (Colección de Cantares Mexicanos), manuscrito del siglo XVI en náhua. Con respecto a los codex más significativos para el estudio de las culturas prehispánicas destacan los siguientes: *Florentine Codex. General History of the Things of the New Spain,* de fray Bernardino de Sahagún, en náhua; *Códex Mendoza,* manuscrito conservado en la Bodleian Library de Oxford; *Códex Mexicanus,* manuscrito mexicano de la Biblioteca Nacional de París; *Códice franciscano* (Siglo XVI); *Códice Ramírez,* del siglo XVI, titulado: "Relación del origen de los indios que habitan en esta Nueva España según sus historias". Además de los citados, también ofrecen una visión muy completa el *Códex Aubin* (1576); el *Códex Azcatitlan* en la Biblioteca Nacional de París; el *Códex Borbonicus*, en la Biblioteca Nacional de la Asamblea Nacional de París); el *Códex Borgia* en la Biblioteca Apostólica del Vaticano; y el *Códex Telleriano-Remensis* en la B.N. de París.

El ámbito de la administración municipal y los abusos en la venalidad de los oficios ha sido objeto de varios trabajos clásicos, con

los libros de J. H. Parry, *The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs* (Berkeley y Los Angeles, 1953), que explica el fenómeno con respecto a los módulos de actuación administrativa del Antiguo Régimen; y el de Francisco Tomás y Valiente, *La venta de oficios en Indias, 1492-1606* (Madrid, 1972), referido a las renuncias y las ventas de oficios en América, con el análisis pormenorizado de las disposiciones promulgadas entre 1558 y 1606. Sobre las dos primeras capitales virreinales (México y Lima) existe una amplia bibliografía. A la ciudad de México se refieren el libro de Hans Lenz, *México-Tenochtitlan, ciudad lacustre. Según el relato de sus cronistas* (México, 1991), que ofrece la impresión de los cronistas llegados a la ciudad. Dos amplias perspectivas se encuentran en los libros de S. Linne, *El Valle y la ciudad de México en 1550* (Estocolmo, 1948) y Ubaldo Vargas Martínez, *La ciudad de México, 1325-1960* (México, 1961). Una interesante recopilación de los impresos aparece en el libro de Francisco de Solano, *Las voces de la ciudad. México a través de sus impresos, 1539-1821*. (Madrid, 1994). El siglo XVII de la ciudad de México, muestra una expansión urbana y administrativa significativa en el libro de Francisco de la Maza, *La ciudad de México en el siglo XVII* (México, 1968), mientras los entresijos gubernativos están bien documentados en la obra de Mª Luisa J. Pazos, *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social* (Sevilla, 1999). Con respecto a la ciudad de Lima, destaca la obra del padre jesuita Bernabé Cobo, con su *Historia de la fundación de Lima,* escrita hacia 1630 y publicada en Lima (1882 y 1935); y como complemento de ésta, se encuentra la del franciscano fray Buenaventura de Salinas y Córdoba, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo. Perú: Méritos y excelencias de la ciudad de Lima* (Lima, 1630 y 1957). Con referencias a la nueva capital, desde el asentamiento andino anterior, puede citarse el libro de P. O. De Azevedo, *Cusco. Ciudad histórica. Continuidad y cambio* (Lima, 1982). Hace una década se llevó a cabo un amplio estudio sobre la ciudad, desde distintos puntos de vista, por parte de J. Günther Doering y G. Lohmann Villena, *Lima* (Madrid, 1992).

Los estudios de la Iglesia en la América hispana son diversos y se centran en aspectos relacionados con las órdenes religiosas, la educación, las dificultades de la empresa misionera, etc. De una forma general y selectiva, podemos citar las obras de: C. Bayle, *El clero secular y la evangelización de América* (Madrid, 1950); A. Ybot León, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias,* 2 vols. (Barcelona, 1954-1963); L. Lopetegui, F. Zubillaga y A. Egaña, *Historia de la Iglesia en la América española,* 2 vols. (Madrid, 1965); E. Dussel, *Historia de la Iglesia en América latina* (Barcelona, 1972); y A. Castañeda, *La Iglesia en América. Siglos XVI-XX* (Sevilla, 1992). La llegada del misionero, está bien estudiada por P. Borges Morán, *El envío de misioneros a América durante la época española* (Salamanca, 1977), mientras su primordial objetivo, la cristianización del indígena, aparece en sus *Métodos misionales en la cristianización de América, siglo XVI* (Madrid, 1960). Con la misma perspectiva, los de: Lino Gómez Canedo, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica* (México, 1977); Christian Duverger, *La conversión de los indios de Nueva España* (México, 1993), con el texto de "Los Coloquios de los Doce de Bernardino de Sahagún" escrito en 1564; S. Álvarez Turienzo (ed.), *Evangelización en América. Los agustinos* (Salamanca, 1988); y G. Espinola Spinola, *Arquitectura de la conversión y evangelización en la Nueva España durante el siglo XVI* (Almería, 1999). La Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en Latinoamérica (CEHILA), dedicó su tercer encuentro, celebrado en Santo Domingo en 1975, a la realización de una *Historia de la Evangelización en América Latina* (Barcelona, 1977). No podemos olvidar aquí el monumental congreso mantenido por los agustinos en Valladolid, con el título "Congreso Internacional de Agustinos en América y Filipinas" (Valladolid, 1990). Sobre los agustinos en Nueva España, destaca el libro de J. de Grijalva, *Crónica de la orden de nuestro padre San Agustín en las provincias de Nueva España* (México, 1985). Sobre el impulso jesuita en el Nuevo Mundo cabe destacar, entre otros muchos, el libro *La Compañía de Jesús en América. Evangelización y justicia, siglos XVII y XVIII* (Córdoba, 1993). Por

último, las misiones jesuitas de los guaraníes en el Paraguay, han sido objeto de numerosos estudios, entre ellos la obra de Félix de Azara, *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y misiones guaraníes* (Montevideo, 1904), tomo I. Constituyen el relato de este autor tras diez viajes por el territorio, del que obtuvo una nutrida información de carácter geográfico-físico y humano. La historia del original "Estado" sudamericano, más allá de cualquier mito y de cualquier superestructura ideológica, se encuentra descrita en el libro de Alberto Armani, *Ciudad de Dios y ciudad del Sol: El estado jesuita de los guaraníes* (México, 1982). El libro de José Luis Mora Mérida, *Iglesia y sociedad en Paraguay en el siglo XVIII* (Sevilla, 1976) plantea las difíciles relaciones de la Iglesia con su entorno socio-económico para que sea el lector quien saque sus conclusiones a través de la especial coyuntura que atravesó la región americana durante los primeros Borbones. La cara y la cruz de las misiones guaraníes, en dos libros: el de Silvio Palacios y Ena Zoffoli, *Gloria y tragedia de las misiones guaraníes* (Bilbao, 1991); y el de Ernesto Maeder, *Misiones del Paraguay: conflicto y disolución de la sociedad guaraní* (Madrid, 1992). La economía de las doctrinas está bien tratada en Oreste Popescu, *Sistema económico de las misiones jesuitas* (Barcelona, 1967) que realiza una historia del desarrollo económico de este continente.

Las obras que hasta las últimas décadas se venían utilizando más para analizar la Inquisición en América partían de los conocidos trabajos de J. T. Medina referidos a los tribunales de Lima, México, Chile, Cartagena de Indias y Río de La Plata, ofreciéndonos una recopilación documental aunque al estilo de una crónica novelada. Con sus *Historias de los distintos tribunales,* abrió nuevas perspectivas de estudio para posteriores investigaciones. En 1983 era traducida la importante obra de H. C. Lea, *Historia de la Inquisición Española,* 3 vols. (Madrid, 1983), con un capítulo estelar dedicado a las finanzas del Santo Oficio. La historia social de la Inquisición cuenta a partir de los años ochenta con la obra dirigida por J. Pérez Villanueva y B. Escandell Bonet, *Historia de la Inquisición en España y América,* vol. I (Madrid, 1984), y vol. II (Madrid, 1993). Los libros de H.

Kamen, *La Inquisición española* (Madrid, 1974), y de B. Bennassar, *Inquisición española: poder político y control social* (Barcelona, 1981), también se han convertido en estudios clásicos sobre la institución inquisitorial. El análisis cuantitativo de los procesos inquisitoriales cuenta con una línea avanzada de investigación en los trabajos de J. P. Dedieu, G. Henningsen, J. Contreras, J. Martínez Millán, M. Birckel y R. Millar Carvacho. Con carácter general, es de reseñar el libro de Juan Blázquez Miguel, *La Inquisición en América, 1569-1820* (Santo Domingo, 1994). Este gran conocedor de las estructuras inquisitoriales en España, con más de medio centenar de estudios, pone énfasis, en esta ocasión, en algunos de los mitos forjados con el tiempo sobre la Inquisición, estudiándola a los ojos de su tiempo, como garante de la defensa de los ideales religiosos, "yunque" sobre el que descargar el martillo de la "verdad católica" y protectora de sus valores inmutables y eternos. Para no ser exhaustivos, simplemente citaremos los estudios inquisitoriales de P. Castañeda Delgado, J. T. Medina y del profesor B. Escandell sobre la Inquisición en Lima; los de R. E. Greenleaf, A. Huerga y B. Lewin sobre la Inquisición en Nueva España; los de Escribano Vidal, sobre la Inquisición en el Virreinato de Nueva Granada; los de M. Tejado Fernández, J. L. Molina y F. Álvarez Alonso, sobre la *Inquisición en Cartagena de Indias* (Madrid, 1999), centrado en las tipologías delictivas, en el estudio de los mecanismos procesales y en los sistemas de control, detectando las consecuencias sociales de la actividad inquisitorial.

La sociedad colonial se conforma a través de la emigración a Indias y de las conocidas formas de mestizaje. Los emigrados a Indias pueden establecerse mediante el estudio de los pasajeros, como han estudiado: C. Bermúdez Plata (ed.), *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, 3 vols (Sevilla, 1940-1946); y J. L. Martínez, *Pasajeros de Indias* (Madrid, 1983). Una vez en América, la correspondencia nos permitirá conocer sus inquietudes y anhelos, como realiza Enrique Otte, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616* (Sevilla, 1988), o el propio Jesús Mª Usunáriz, *Una visión de la América del XVIII* (Madrid, 1992), en este último caso, con el análisis de unas 250 cartas autógrafas de vasco-navarros que emigra-

ron a Indias. Una visión general es la ofrecida por dos trabajos pioneros en este campo: el de R. Konetzke, "El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispanoamericana durante la época colonial", *Revista de Indias,* n. 23-24 (Madrid, 1946), pp. 7-44; y el de G. Céspedes el Castillo, "La sociedad colonial americana en los siglos XVI y XVII", en *Historia de España y América* (dir. Jaime Vicens Vives), vol. III (Barcelona, 1961). Los estudios sobre el derrumbe demográfico indígena partieron de trabajos como los de W. Borah y S. F. Cook, *The Aboriginal Population of Central México on the Eve of the Spanish Conquest,* Berkeley, The University of California Press, col. "Ibero-Americana", n. 45 (1963), que venían a cuestionar las cifras aportadas por A. Rosenblat en *La población indígena y el mestizaje en América* (Buenos Aires, 1954). El libro de N. Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000* (Madrid, 1977), presenta la evolución de la población en hispanoamérica desde los pueblos cazadores hasta finales del siglo XX, pasando por la sociedad precolombina, la conquista y la sociedad colonial. El fenómeno del mestizaje, desde sus múltiples vertientes, aparece en A. M. Salas, *Crónica florida del mestizaje de las Indias. Siglo XVI* (Buenos Aires, 1960), enfocado a partir del estudio de las crónicas, donde el varón español y el esclavo negro africano resultarán fundamentales para conformar esta sociedad de color; y en Magnus Mörner, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial* (México, 1974), más interesado en establecer una política de Estado frente a la diversidad de razas, necesaria para alcanzar una sociedad justa y racional. Como elemento diferenciador en el mundo hispánico se encuentran los libros de: J. I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670* (México, 1980); J. Lockhart, *El mundo hispano-peruano, 1532-1560* (México, 1982); C. Esteva Fábregat, *El mestizaje en Iberoamérica* (Madrid, 1988); y de J. B. Olaechea, *El mestizaje como gesta* (Madrid, 1992). Los pueblos de indios fueron abordados en un libro ya clásico de Magnus Mörner, *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América* (Estocolmo, 1970), donde el tema principal no es otro que la política social llevada a cabo por

la Corona española para mantener separados a los indios de América de todos los demás elementos de población en el medio rural. Sobre el tráfico de esclavos, véase E. Vilar Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses* (Sevilla, 1977).

La defensa imperial en América tiene un buen referente en el libro de C. H. Haring, *El imperio hispánico en América* (Buenos Aires, 1958). Este imperio se articuló sobre tres elementos básicos para su mantenimiento: las minas, fuente de riqueza y fundamento económico de la política imperial, los puertos, como agentes transformadores de las ciudades y de sus regiones, y las flotas, necesarias para el transporte, la información y la defensa entre los dominios americanos y la metrópoli. Si los libros de J. G. A. Pocock y Q. Skinner prepararon el camino dentro del pensamiento político europeo, la obra de A. Pagden, titulada *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)* (Barcelona, 1997), permite la comparación entre potencialidades imperiales diversas con extensos dominios. El libro clásico de Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650* (Barcelona, 1975), centrado en la importación de metales preciosos y sus efectos, la evolución de precios y salarios, tuvo un enorme impacto en las investigaciones posteriores sobre producción y explotación de recursos auríferos y argentíferos. En cuanto a las ciudades mineras, o el papel de la minería en la América hispana, pueden citarse algunos trabajos. Modesto Bargallo, en su obra *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial* (México, 1955), plantea un estudio de conjunto sobre los regímenes de explotación y el trabajo en las minas desde el virreinato de Nueva España al del Perú, sin olvidar los métodos de amalgamación o las técnicas de fundición. El libro de Álvaro Jara, *Tres ensayos sobre economía minera hispanoamericana* (Santiago de Chile, 1966), también aporta una perspectiva de interés sobre el mundo minero y las ciudades gracias a sus explotaciones. Destacan, por otra parte, diversos estudios regionales para México y Perú; el de: P. J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1546-1700* (México, 1976), centrado en Zacatecas, la principal

región minera de México y base fundamental de la economía doméstica colonial, ayuda a comprender el valor potencial de la región para España, dado su carácter de principal proveedora financiera de la metrópoli. Del mismo autor, aunque centrado en la minería peruana, destaca *Mineros de la Montaña Roja. El trabajo de los indios en Potosí, 1545-1650* (Madrid, 1989), donde describe con acierto las técnicas extractivas de mineral, la comparación con otros sistemas de trabajo en el contexto americano y la utilización de la mano de obra desplazada en el mundo de la mina. Las relaciones sobre Potosí son tan numerosas que solo citaremos: la clásica de Luis Capoche, *Relación general de la Villa Imperial de Potosí* (ed. por Lewis Hanke, Madrid, 1959), y la de Bartolomé de Arzáns de Orsúa y Vela, *Historia de la Villa Imperial de Potosí* (ed. por Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, 3 tomos, Providence, Rhode Island, 1965). La tercera de las ciudades mineras, la de Huancavelica, es objeto de los libros de Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII* (Sevilla, 1949), y Carlos Contreras, *La ciudad del mercurio. Huancavelica, 1570-1700* (Lima, 1982).

Referente a las cecas indianas, merece la pena destacar el estudio de conjunto de Guillermo Céspedes del Castillo *Las casas de moneda en los reinos de Indias,* con tres volúmenes dedicados a: *las cecas indianas en 1536-1825*; *las cecas de fundación temprana*; y *las cecas de fundación tardía* (Madrid, 1996). En estos estudios se analizan aspectos muy diversos que incluyen desde la metalurgia, en particular la de los metales preciosos, básicos para la fabricación de la moneda, hasta las técnicas de fundición, afinación, liga y ensaye, claves para entender el proceso de amonedación. Caben destacar distintos trabajos sobre las cecas de Lima y Potosí, México, Santo Domingo y Chile, entre otras. La obra de Carlos Lazo García sobre *Economía colonial y régimen monetario en el Perú de los siglos XVI a XIX* (Lima, 1992) profundiza en las casas de la moneda de Lima y Potosí, desde su fundación hasta 1824. Sobre la casa de la moneda mejicana destaca el trabajo de Bernardo García Martínez, *La Casa de Moneda. Siglos XVI-XIX* (México, 1970). Después y con motivo de la conmemoración de la ceca de México algunos autores publicaron *La*

Casa de Moneda de México a más de 450 años (México, 1988), completada posteriormente con la aparición de una edición documental con el titulo *Primeras memorias de la Casa de Moneda de México* (México, 1989). La ceca de Santo Domingo, la primera que apareció en América, cuenta con algunos artículos, como el de José Toribio Medina "La primera casa de moneda que hubo en América", *Revista Chilena de Historia y Geografía,* 1 (1911), pp. 352-375. Por último, la ceca chilena cuenta con el estudio clásico con motivo también de su conmemoración: *La Casa de Moneda de Santiago de Chile, 1743-1943* (Santiago, 1943).

El comercio de los siglos XVI y XVII se articula en libros como los de: A. Domínguez Ortíz, *Orto y ocaso de Sevilla* (Sevilla, 1981); Antonio-Miguel Bernal, *La financiación de la carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América* (Sevilla, 1992). Del mismo, *La carrera de Indias: Suma de la Contratación y Océano de Negocios* (Sevilla, 1992), libro clave para la comprensión del cordón umbilical entre metrópoli y colonias, como parte del diseño político monopolístico forjado por la Corona. De gran interés resulta el artículo de Agustín Guimerá Ravina "Los puertos de la carrera de Indias. Economía y sociedad", en *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias* (Madrid, 1999), pp. 291-322. El comercio, los transportes y los mercados se tratan en: P. Pérez Herrero, *Comercio y mercados en América Latina colonial* (Madrid, 1992); y C. H. Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias* (México, 1979), que estudia las instituciones y el marco organizativo del comercio en América (los monopolios, Casa de Contratación y registros). El libro de E. Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, 2 vols. (Valladolid, 1979-1980), se centra en el estudio de una familia de mercaderes, los Ruiz, y en los archivos (Simancas e Indias), ofreciéndonos un valioso balance del comercio legal con Indias. L. García Fuentes, en su *El comercio español con América, 1650-1700* (Sevilla, 1980), continúa la evolución comercial iniciada por las obras de Chaunu, a través de los organismos políticos, mercantiles y financieros, el desarrollo del tráfico y el balance de exportaciones e importaciones con América.

Los viajes de Colón, el tráfico mercantil y la nueva sociedad indiana, el papel de las flotas y los galeones, son temas que aparecen en el libro de José Luis Comellas *Sevilla, Cádiz y América* (Madrid, 1992). Los problemas del nuevo tráfico mercantil se tratan en: Pierre Chaunu, *Sevilla y América. Siglos XVI y XVII* (Sevilla, 1983); E. Otero Lana, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español en el Atlántico Peninsular en el siglo XVII (*Madrid, 1992); J. E. Gall, *El filibusterismo* (México-Buenos Aires, 1957); y Manuel Lucena Salmoral, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América* (Madrid, 1992).

Sobre el tema de los sistemas portuarios y la fortificación en América destacan los seminarios que la Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (CEHOPU) lleva realizando desde 1984, con el primero que inauguró la serie, relativo a *Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas* (Madrid, 1984). A través de los mismos se analizan con un carácter preferentemente americanista y con periodicidad bianual, temas monográficos que abarcan desde los puertos, las defensas y la urbanización hasta la temática de las obras hidráulicas y las comunicaciones terrestres, marítimas y fluviales. J. Miguel Delgado Barrado y Agustín Guimerá Ravina (coords.) nos ofrecen *Los Puertos españoles: Historia y futuro. Siglos XVI-XX* (Madrid, 2000), obra que corresponde a las actas de un curso de verano celebrado en El Escorial, y donde se aporta una acertada visión del mundo portuario español desde una óptica interdisciplinar. El libro del arquitecto Ramón Gutiérrez y de la historiadora Cristina Esteras, *Territorio y Fortificación* (Madrid, 1991) ofrece una recopilación de tratados de distintos ingenieros militares de los siglos XVII y XVIII (Vauban, Fernández de Medrano, Ignacio Sala y Félix Prosperi), que recogen la idea de fortificación, con su influencia tanto en España como en América. De José Antonio Calderón Quijano, un gran especialista en el mundo de las fortificaciones, destaca: la *Historia de las fortificaciones en Nueva España* (Sevilla, 1953 y reed. 1984), al ofrecer una amplia panorámica de las fortalezas de San Juan de Ulúa, Campeche y Acapulco, entre otras. También debe destacarse su *Nueva cartografía de los puertos de Acapulco,*

Campeche y Veracruz (Sevilla, 1968). Sobre la fortificación de Campeche, destaca su libro *Las murallas de Campeche* (Campeche, 1969), y centrándose en el Yucatán: *Cartografía de Belice y Yucatán* (Sevilla, 1975). Su obra más completa en el ámbito de las fortificaciones corresponde a *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas* (Madrid, 1996). A este mismo autor se debe también la primera bibliografía general sobre *Fortificaciones españolas en América en la Edad Moderna* (Madrid, 1985). De norte a sur, la bibliografía es muy extensa. Las ciudades más estudiadas son México capital, Acapulco, Belice, Campeche, isla de Términos, Perote, San Blas, Yucatán, Ulúa y Veracruz. Juan Juárez Moreno dedica su libro *Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche* (Sevilla, 1972) a los asaltos sufridos por estas ciudades en el virreinato de Nueva España. Sobre San Juan de Ulúa destaca el estudio *La fortaleza de San Juan de Ulúa* (México, 1952). Rex E. Gerald centra su libro a finales del siglo XVIII: *Spanish Presidios of the Late Eighteenth Century in Northern New Spain* (Santa Fe, 1968), y Luis Navarro García, en su *Don José de Gálvez y la Comandancia General de Provincias Internas del norte de Nueva España* (Sevilla, 1964), analizará el gran proyecto reformista de Gálvez. Sobre la influencia española en el Caribe, la Florida y la Luisiana destaca Verne Chatelain, *The defenses of Spanish Florida* (Washington, 1941); Enriqueta Vila Vilar, *Historia de Puerto Rico, 1600-1650* (Sevilla, 1974); Ángel López Cantos, *Historia de Puerto Rico, 1650-1700* (Sevilla, 1975); Paul E. Hoffman, *El desarrollo de las defensas del Caribe. Siglo XVI y principios del XVII* (La Rábida, 1981); y, del mismo Chatelain, *The Spanish Crown and the Defense of the Caribbean, 1535-1585: Precedent, Patrimonialism, and Royal Parsimony* (Bâton Rouge, 1980). Se estudia la defensa del Caribe y con especial relevancia el sistema defensivo de Cuba, La Española (Santo Domingo) y Puerto Rico. Sobre la defensa de la "perla del Caribe" (Cuba), destacan dos libros: Isabelo Macías, *Cuba en la primera mitad del siglo XVII* (Sevilla, 1978); y Francisco Castillo, *La defensa de la Isla de Cuba en la segunda mitad del siglo XVII* (Sevilla, 1986). La protección del istmo de Panamá y los ataques corsarios de Morgan son algunos de

los aspectos temáticos mejor tratados en la obra de Guillermo Céspedes del Castillo, *La defensa militar del istmo de Panamá a fines del siglo xvii y comienzos del XVIII* (Sevilla, 1952). Las ciudades más estudiadas en el Istmo de Panamá corresponden a Nombre de Dios, Panamá y Portobelo. El libro *Fundación, desarrollo y decadencia de tres centros urbanos españoles en el istmo de Panamá* (Buenos Aires, 1982) de Miguel A. Martín se ocupa de profundizar en estas ciudades. Mª Luisa Laviana Cuetos, en *La descripción de Guayaquil por Francisco de Requena, 1774* (Sevilla, 1984), nos deja una visión muy acertada sobre esta ciudad ecuatoriana. En Sudamérica, la ciudad-fortaleza de Cartagena de Indias ha sido una de las más estudiadas, como demuestran los libros de: María del Carmen Borrego Pla, *Cartagena de Indias en el siglo XVI* (Sevilla, 1983); Pedro J. Dousdebes, *Cartagena de Indias plaza fuerte (capítulos de la historia militar de Colombia)* (Bogotá, 1948); Enrique Marco Dorta, *Cartagena de Indias, la ciudad y sus monumentos* (Sevilla, 1951); *Cartagena de Indias, puerto y plaza fuerte* (Cartagena, 1960); y Juan M. Zapatero, *Fortalezas españolas en América. Cartagena de Indias* (Madrid, 1967). Las fortalezas coloniales de La Guaira, Araya, Puerto Cabello, Maracaibo y Caracas también cuentan con estudios monográficos sectoriales. En Perú destacan los de las fortalezas de El Real Felipe de El Callao y Lima: María A. Durán Montero, *Fundación de ciudades en el Perú durante el siglo XVI* (Sevilla, 1978); N. Gambetta, *El Real Felipe del Callao* (Lima, 1945); y Juan M. Zapatero, *El Real Felipe del Callao, primer castillo de la Mar del Sur* (Madrid, 1983). Lohmann Villena, en su *Historia Marítima del Perú. Siglos XVII y XVIII* (Lima, 1974), analiza los planes de defensa del Mar del Sur. Sobre la discusión en torno a fortificar el estrecho de Magallanes u obstruirlo puede consultarse su trabajo sobre *Las defensas militares de Lima y Callao* (Sevilla, 1964). En el Río de La Plata, las ciudades de Rosario de Santa Fe, Santiago del Estero, Puerto Deseado, Buenos Aires, Córdoba y La Asunción tienen estudios concretos. Por último, sobre las ciudades de frontera y las nuevas fronteras, pueden consultarse, de una forma general, las obras de F. de Solano y Salvador Bernabéu, *Estudios (nuevos y viejos) sobre la frontera* (Madrid, 1991); sobre la

Luisiana, destacan los libros de J. Andreu Ocáriz y Paul E. Hoffman. Una detallada narración de las relaciones hispano-norteamericanas, a través documentos diplomáticos existentes en archivos españoles, en José A. Armillas Vicente, *El Mississipi, frontera de España y los Estados Unidos ante el Tratado de San Lorenzo* (Zaragoza, 1977). Otro tanto podría decirse para territorios como Texas, la Alta California o La Plata, para los que existen estudios monográficos. Sirvan los ejemplos de Donald Gutter, *España en Nuevo México* (Madrid, 1992), y María A. Sáinz, *La Florida, siglo XVI. Descubrimiento y conquista* (Madrid, 1991).

La cultura urbana ofrece un panorama historiográfico diverso y a la vez disperso. Con un carácter general, pueden consultarse: P. Henríquez Ureña, *Historia de la cultura en la América hispánica* (México, 1947), con capítulos referidos al mundo indígena y colonial hasta comienzos del siglo XX. F. Esteve Barba amplía estas perspectivas en su *Cultura virreinal* (Barcelona, 1965). La cultura y la vida cotidiana en Magdalena Chocano Mena, *La América Colonial, 1492-1763* (Madrid, 2000). Otros estudios de esta índole se encuentran en los libros de: M. Picón Salas, *De la conquista a la independencia* (México, 1944. 5ª reimpr. 1975); G. Baudot, *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II. Siglo XVI* (México, 1983). Sobre la imprenta y su difusión en las grandes ciudades interesa la clásica obra de J. Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española* (Buenos Aires, 1940), una buena síntesis que permite analizar la evolución de los libros, la prensa y la imprenta en España, además del marco legislativo desde su introducción en 1473. Una visión ampliada y completada por el libro de J. T. Medina, *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía* (Santiago de Chile, 1958). Del mismo, el estudio parcial sobre *La imprenta en Lima (1584-1824)* (reimpr. Amsterdan, 1965). Los volúmenes II y III se refieren al siglo XVII; el de V. M. Díaz sobre la *Historia de la imprenta en Guatemala desde los tiempos de la colonia* (Guatemala, 1930); y el de F. González de Cossio, *La imprenta en México, 1553-1820* (México, 1952). En cuanto al papel de los libros y las bibliotecas, pueden citar-

se: R. Vargas Ugarte, *Impresos peruanos, 1584-1650* (Lima, 1953); I. A. Leonard, *Los libros del conquistador* (México, 1959); G. Méndez Plancarte, *Humanismo mexicano del siglo XVI* (México, 1946); J. Gómez Robledo, *Humanismo en México en el siglo XVI* (México, 1954). Acerca de la educación en sus diversos grados, tenemos los clásicos: P. Alegría, *La educación en México antes y después de la conquista* (México, 1936); C. Bayle, *España y la educación popular en América* (Madrid, 1941); y F. B. Steck, *El primer colegio de América, Santa Cruz de Tlatelolco* (México, 1944). En otra línea historiográfica, pueden consultarse: L. Gómez Canedo, *La educación de los marginados durante la época colonial. Escuelas y colegios para indios y mestizos en la Nueva España* (México, 1982); J. Ajo González y C. Sáinz de Zúñiga, *Historia de las universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días,* 8 vols. (Ávila, 1957-1972); Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821* (Guadalajara, 1984); Ana Mª. Rodríguez Cruz, *Historia de las universidades hispanoamericanas* (Bogotá, 1973); de la misma autora, *La Universidad en la América Hispana* (Madrid, 1992).

Centrados en el mundo artístico, destacan los libros de D. Angulo sobre el gótico y el renacimiento en las Antillas, M. Buschiazzo, sobre Puerto Rico, J. E. Weiss, sobre la arquitectura cubana, y S. Sebastián y C. Martínez, sobre el Reino de Nueva Granada. La obra de D. Angulo, E. Marco Dorta y Mario J. Buschiazzo, con el título *Historia del arte hispanoamericano* (Barcelona, 1945-1956), ofrece en sus tres tomos una valiosa información para cada uno de los siglos de la Edad Moderna: vol. I; siglo XVI, México y Antillas; vol. II; siglo XVII, y vol. III; siglo XVIII. La obra de Alicia Cámara Muñoz, *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro. Idea, traza y edificio* (Madrid, 1990), se centra en aspectos como el papel del cliente, la difusión del modelo, gustos y modas.

Sobre fiestas y diversiones, resulta fundamental el libro de Ángel López Cantos, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española* (Madrid, 1992). Nos ofrece una completa visión de los modos y formas de vida impuestos por el conquistador en el mundo lúdico, hasta

hacer desaparecer paulatinamente la diversión del mundo indígena. También son de interés el libro de Agustín Zapata Gollán, *Juegos y diversiones públicas* (Santa Fe, 1973), que realiza una introducción histórica, remontándose a los orígenes de cada diversión; el de Andrea Sommer-Mathis y otros, *El teatro descubre América. Fiestas y teatro en la Casa de Austria, 1492-1700* (Madrid, 1992), centrado en los poetas, dramaturgos y el impacto de las artes plásticas en América; y el de G. Lohmann Villena, *El arte dramático en Lima durante el virreinato* (Madrid, 1945). El libro de J. J. Arrom, *El teatro de Hispanoamérica en la época colonial* (La Habana, 1956) analiza el teatro en el Nuevo Mundo a través de piezas poco conocidas, mientras René Acuña, en *El teatro popular en Hispanoamérica: una bibliografía anotada* (México, 1979), nos ofrece una guía bibliográfica de útil consulta para la época colonial. El culto a los muertos, ritos y tradiciones lo encontramos en E. Matos Moctezuma, *Muerte a filo de obsidiana. Los náhuas frente a la muerte* (México, 1975); Javier Varela, *La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la monarquía española, 1500-1885* (Madrid, 1990); C. Bernard y S. Gruzinski, *De la idolatría. Una arqueología de las ciencias religiosas* (México, 1990); Juan C. Ochoa, *Mito y chamanismo en el Amazonas* (Pamplona, 2003); y A. Ciudad Ruíz, *Antropología de la eternidad. La muerte en la cultura maya* (Madrid, 2003).

Para el estudio de las crónicas del siglo XVI es imprescindible la obra de F. Esteve Barba, *Historiografía indiana* (Madrid, 1964). Sobre literatura pueden verse: P. Henríquez Ureña, *Las corrientes literarias en la América hispánica* (México, 1978); L. A. Sánchez, *Nueva historia de la literatura americana* (Asunción de Paraguay, 5ª ed. 1950); E. Anderson Imbert, *Historia de la literatura hispanoamericana* 2 vols. (México, 1965-1966); y M. Menéndez y Pelayo, *Historia de la poesía hispanoamericana* 2 vols. (Santander, 1952). Para las ciencias, E. Trabulse, *Historia de la ciencia en México. Estudios y textos. Siglo XVI* (México, 1983); J. B. Lastres, *Historia de la medicina peruana* (Lima, 1951). La educación en época virreinal se trata en C. Bayle, *España y la educación popular en América* (Madrid, 1941). La música, en Gérard Béhague, *La música en*

América Latina. Una introducción (Caracas, 1983). También pueden consultarse algunos estudios generales de autores como M. C. Benassy-Berling, I. A. Leonard, P. Henríquez Ureña, J. Jiménez Rueda, G. Porras Troconis, J. M. Vargas y E. Cardozo.

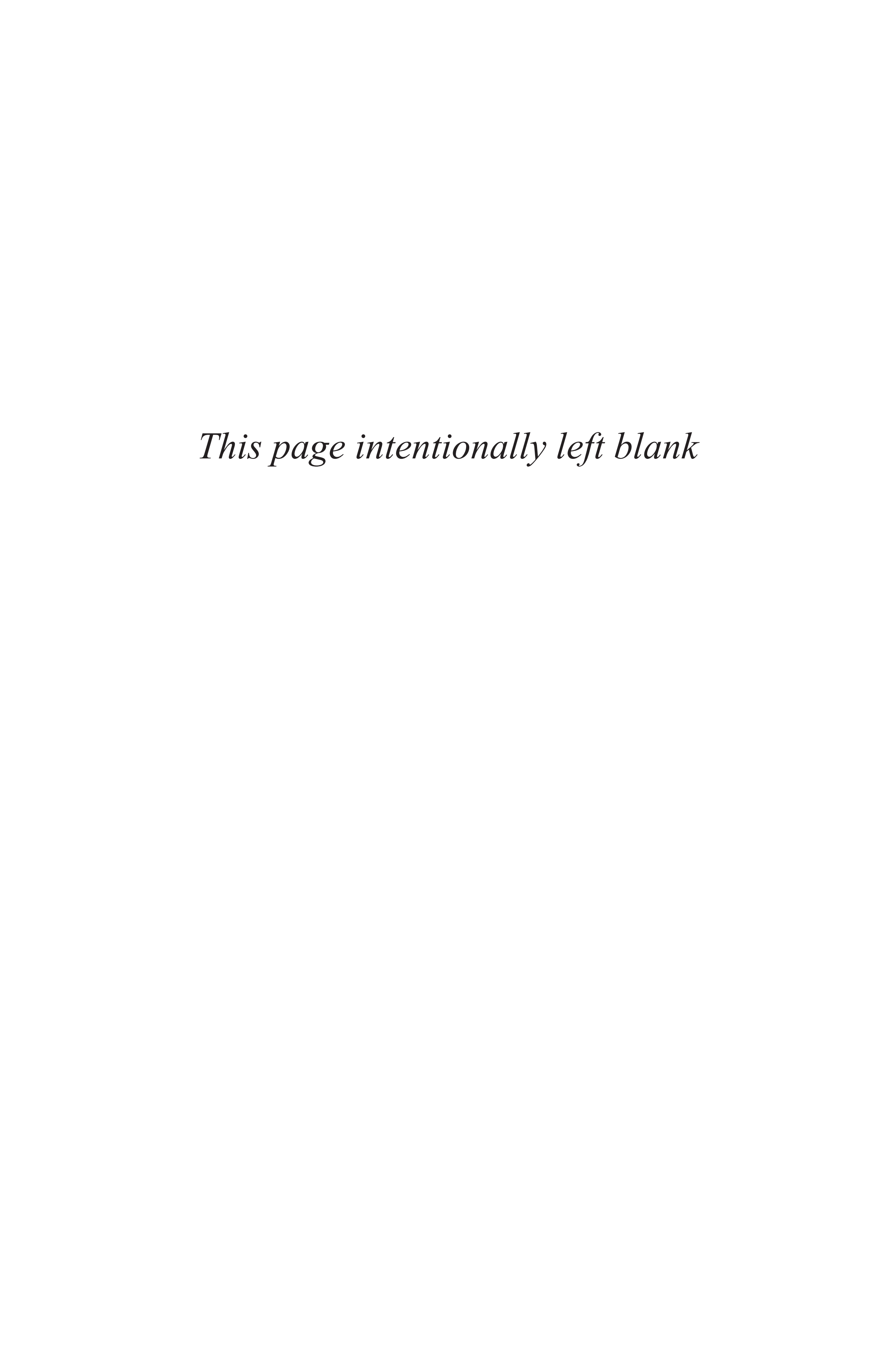
Durante el siglo XVIII, en el ámbito político, contamos con algunas referencias, como la de G. J. Walker, *Política española y comercio colonial, 1700-1789* (Barcelona, 1979), centrado en el sistema de flotas y galeones y sus posibles alternativas, debido a los intereses mercantiles en México y Cádiz. La implantación de las intendencias en Luis Navarro García, *Intendencias en Indias* (Sevilla, 1959), donde ofrece un panorama general sobre la creación e institución de las intendencias con un buen repertorio documental y bibliográfico. Las reformas borbónicas, en Tulio Halperin, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850* (Madrid, 1985). Las relaciones Iglesia-Estado, en Alberto de la Hera, *El regalismo borbónico, en su proyección indiana* (Madrid, 1963). La economía colonial en el período borbónico ofrece una amplia bibliografía. Resulta de interés la consulta del libro de José M. Vargas, *La economía política del Ecuador durante la colonia* (Quito, 1982); J. Carlos Caravaglia, *Mercado interno y economía colonial* (México, 1983); y E. Tandeter y N. Wachtel, *Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII* (Buenos Aires, 1983). El pensamiento arbitrista, en el ámbito de las Indias, contará con las obras de J. Veitia y Linaje, *Norte de la contratación de las Indias Occidentales* (Buenos Aires, 1945; reed. facsimilar por F. de Solano, Madrid, 1982); J. de Uztáriz, *Theórica y práctica de comercio y de marina*, de 1724 (ed. facsimilar con estudio de Gabriel Franco, Madrid, 1968); y el Marqués de Varinas, *Estado eclesiástico, político y militar o Grandezas de Indias*. Sus dos memoriales más representativos (*Vaticinios de la pérdida de las Indias* y *Mano de Relox*) han sido recopilados por C. Fernández Duro, en el tomo XII de la *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar* (Madrid, 1899, reproducidos en Caracas, 1949). En el ámbito de las minas, puede consultarse los libros de: D. A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-*

1810 (Madrid, 1975); R. M. Buechler, *The Mining Society of Potosí, 1776-1810* (Ann Arbor, 1981); y J. R. Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824* (Lima, 1977). J. R. Fisher, en su libro *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia* (Madrid, 1991), analiza las debilidades estratégico-económicas de la estructura comercial en tiempos de Carlos III. El problema del contrabando y las medidas reformistas para detenerlo son analizados por de H. R. Feliciano Ramos, *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México, 1748-1788* (Sevilla, 1990). El libro de A. García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778),* 2 vols. (Sevilla, 1976), se refiere al período anterior a la aplicación del comercio libre, con la expansión comercial de Cádiz. De interés resulta la consulta de J. Fontana y A. M. Bernal (eds.), *El "Comercio Libre" entre España y América, 1765-1824* (Madrid, 1987), referido a un simposio celebrado en 1985, sobre las reformas comerciales de Carlos III con la implantación del comercio libre para regular el comercio entre España y la América española.

El siglo XVIII en el ámbito militar tiene como referencia el libro de Carmen Gómez Pérez, *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII* (Madrid, 1992). El libro de J. Marchena Fernández, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano* (Madrid, 1992) analiza la creación del ejército en América y las reformas borbónicas (reglamentos, dotaciones, financiación, etc.) con un cuadro de interés sobre la vida cotidiana. Como libros de conjunto también pueden citarse los de J. Marchena, *Oficiales y soldados en el Ejército de América* (Sevilla, 1983), y J. Albi, *La defensa de las Indias* (Madrid, 1989), donde se analiza el dispositivo estratégico-militar de los Borbones en América, con especial referencia a las fortificaciones y el funcionamiento de la Armada. Los trabajos sobre las reformas borbónicas en el ejército cuentan con numerosas monografías regionales: para México destaca el libro de Christon Archer, *El ejército en el México Borbónico, 1760-1810* (México, 1983); sobre Perú, el libro de L. G. Campbell, *The Military and Society in Colonial Peru, 1750-1800* (Filadelfia, 1978); para Cuba el de A. J. Kuethe, *Cuba, 1753-1815. Crown, Military and Society* (Knoxville, 1988). La marina americana del siglo XVIII está

bien representada en los libros de: B. Torres Ramírez, *La Armada de Barlovento* (Sevilla, 1981); del mismo autor, con Pablo E. Pérez-Mallaina, *La Armada del Mar del Sur* (Sevilla, 1987); y J. P. Merino, *La Armada española en el siglo XVIII* (Madrid, 1981).

El libro de A. P. Whitaker sobre la Ilustración en Latinoamérica supuso en 1942 un importante avance para el conocimiento de la historia intelectual de Hispanoamérica. Un ámbito, el de la cultura, que se encuentra bien estudiado en D. Soto Arango, M. Á. Puig Samper, y L. C. Arboleda, *La Ilustración en América colonial* (Madrid, 1995). Las sociedades económicas y los orígenes de esta institución se tratan en Emilio Novoa, *Las sociedades económicas de amigos del País. Su influencia en la emancipación colonial americana* (Madrid, 1955), donde ofrece una perspectiva que posteriormente ya se ha mejorado. Las artes pueden consultarse en el libro coordinado por el arquitecto R. Gutiérrez, *Pintura, escultura y artes útiles en Iberoamérica (1500-1825)* (Madrid, 1995). La obra de E. Marco Dorta, *Arte en América y Filipinas* (Madrid, 1973), nos ofrece una síntesis extraordinaria con aportaciones de múltiples especialistas, desde Angulo y Buschiazzo a Mesa, Gisbert y Palm. La ciencia moderna se encuentra en el libro coordinado por J. L. Peset, *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo* (Madrid, 1985), y la educación en D. Tanck, *La educación ilustrada (1786-1836)* (México, 1984). La literatura, en la obra de L. I. Madrigal, *Historia de la literatura hispanoamericana,* 2 vols. (Madrid, 1982), una excelente guía de útil consulta. La cultura y la vida cotidiana, en M. A. de Paz Sánchez y M.V. Hernández González, *La América Española (1763-1898). Cultura y vida cotidiana* (Madrid, 2000).



This page intentionally left blank

Este libro se terminó de imprimir en Madrid,
el día 12 de marzo de 2004.



This page intentionally left blank